



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Instituto de Historia Simancas

Tesis Doctoral

**Las relaciones hispano-inglesas entre 1603 y
1625. Diplomacia, comercio y guerra naval.**

**The relations between the Spanish Monarchy
and England from 1603 to 1625. Diplomacy,
Trade and Naval war.**

Presentada por Óscar Ruiz Fernández para optar al
grado de doctor por la Universidad de Valladolid.

Dirigida por el doctor don Luis Antonio Ribot García.

A mi madre, por tantas cosas.

Índice.

Agradecimientos y archivos.	1
Convenciones.	3
Abreviaturas.	4
Introducción. La embajada española en Inglaterra, rueda, faro y bastión.	5
1-La encrucijada inglesa.	
1.1. Paz y reputación (1603-1605).	20
1.1.1. ¿Comprar o vender la paz?	24
A modo de conclusión.	42
1.1.2. Tiempos de negociación.	45
La paz conviene al bien universal de la Cristiandad.	45
Dios, entendimiento y prudencia: las claves de la paz.	57
1.2. Pasión frente a razón (1623-1625).	62
1.2.1. <i>No ha amanecido tan buen día a la corte del rey mi señor.</i>	63
1.2.2. <i>No hemos querido ni queremos la guerra.</i>	74
1.2.3. Disimular con Inglaterra.	86
Las comedias no se castigan.	117
1.2.4. ¿Una nueva guerra de Troya?	118
Pasión inglesa frente a razón española.	119
<i>Se ha dicho cien veces que la armada de España venía a Inglaterra y ha sido burla.</i>	124
La venganza inglesa.	126
Troyanos y griegos, ingleses y españoles.	136
1.3. De 1588 a 1625: misma lección, idéntico fracaso. La mentalidad de Aquiles frente a la de Héctor.	141
2. La embajada en Inglaterra a través de sus cuentas.	
2.1. La sangre del rey: el dinero, nervio de la paz.	145

2.1.1. Los costes de la diplomacia y de la guerra.	150
2.1.2. Dinero y diplomacia en Inglaterra: <i>la guerra de los ricos</i> .	158
2.1.3. La otra almoneda del siglo.	161
2.2. El corazón del rey: los circuitos financieros de la diplomacia española.	163
2.2.1. <i>El tiempo de las millaradas</i> (1603-1605).	166
2.2.2. <i>Estoy aquí tan bien hallado cuan favorecido</i> (1605-1610).	170
2.2.3. <i>Aunque me queda sin camisa, no he de quedar a deber un maravedí en este reino</i> (1610-1618).	173
2.2.4. <i>Si Vuestra Señoría pensaba sacar todo el dinero de España para enviarlo a Inglaterra, no podía ser</i> (1620-1625).	184
2.2.5. <i>No ha de dar cuenta ni se le ha de hacer cargo dellos por haberlos gastado por mi orden y mandado</i> .	189
2.3. La espada del rey: la embajada española en Inglaterra.	194
2.3.1. Gastos de correos y portes de cartas.	196
2.3.2. Sueldos, entretenimientos y ayudas de costa.	202
Personal en tareas administrativas.	206
Personal no estrictamente burocrático.	210
2.3.3. Gastos particulares de embajada.	225
2.3.4. Gastos secretos.	234
Limosnas y donativos.	234
Estrenas y aguinaldos.	237
Socorros a soldados, oficiales, caballeros y marineros.	241
Joyas, banquetes, pensiones y regalos.	248
A) Pensionados y confidentes, tibios y neutrales.	249
B) Banquetes y hospedajes.	281
3. Guerra y comercio: la embajada española, faro y bastión en Inglaterra.	
3.1. El problema holandés	286

3.1.1. Puertos británicos y galeones españoles.	286
3.1.2. Barcos y cañones.	301
Artillería inglesa.	302
Navíos.	306
Gentes de Mar.	311
Pertrechos navales.	321
3.2. Comercio e Indias.	323
3.2.1. <i>Algunos que habían salido de ese reino a piratear, serían castigados.</i>	324
La primera década (1603-1613).	324
El tiempo de Gondomar (1613-1622).	333
A) Mercaderes ingleses y derecho de represalia.	336
B) Irlanda, Francia, Dinamarca y la piratería inglesa.	337
C) Otros casos de piratería.	340
D) Valoración.	341
Los últimos años de la paz (1622-1625).	342
A) Denuncias contra la compañía inglesa de las Indias orientales.	342
B) Pleitos contra corsarios holandeses.	344
C) El problema de La Rochela.	345
D) Ormuz.	346
A modo de conclusión.	349
3.2.2. <i>Que los súbditos y vasallos puedan navegar, entrar a los reinos para comerciar, comprar y vender.</i>	351
El poder naval inglés.	351
Comercio con Flandes.	354
Mercaderes y corsarios flamencos.	358
Manufacturas.	360
El Mediterráneo.	362
Comercio inglés con el Magreb.	366
Comercio holandés con Levante.	369
Contrabando, pesquerías y cónsules.	370
3.2.3. <i>Es menester saber si holandeses e ingleses están amigos y que navíos van a las Indias orientales.</i>	379
Intrusos y navegaciones.	380
<i>Escuadra y compañía de ladrones.</i>	382
Ligas y uniones en las Indias orientales.	386

Exiliados portugueses.	390
Enclaves africanos.	392
3.2.4. <i>Es imposible la guerra ofensiva en mil leguas de costa que habrá en África y Asia.</i>	393
<i>A los portugueses no parece sino que el corazón y las fuerzas les han faltado a un mismo tiempo.</i>	396
3.2.5. <i>Declaraba [ese rey] ser las Indias occidentales de Su Majestad.</i>	398
<i>En Virginia han ido haciendo asiento los ingleses y será bien que procuréis enteraros bien dello.</i>	399
<i>En Santo Domingo los españoles son causa de que los ingleses y holandeses frecuenten el trato.</i>	402
<i>Los holandeses tratan la subida por el río de Orellana o Amazonas.</i>	404
<i>De todas partes se van poniendo los ojos en el Brasil con lo dulce de los azúcares.</i>	407
<i>[Los holandeses] tenían ya asentada la compañía de la India occidental y la armada a punto para enviar.</i>	409
3.3. <i>Me ha hablado una persona honrada de aquí, aunque católica, y me ha dicho una cosa que la tengo por de burla.</i>	412
Epílogo: no será el rey de Inglaterra el que empiece a poner en cuidado a Vuestra Majestad.	415
Conclusiones.	418
Bibliografía.	432

Archivos y agradecimientos.

La investigación de archivos y bibliotecas es una tarea dura. Al menos, lo ha sido para mí. Pero también fascinante. Introducirse por primera vez en un archivo es como adentrarse en un profundo bosque, donde uno no sabe lo que se va a encontrar. Miles y miles de documentos almacenados y clasificados (a veces incorrectamente) donde el investigador siempre descubre algo nuevo, inesperado, un documento que no debería estar donde aparece, o que jamás se pensaba que hubiera existido. Esa experiencia, por mi parte, suponía una pequeña emoción que rompía la monotonía del trabajo de archivo que, casi con la paciencia de un amanuense, he estado realizando.

Siempre se corre el riesgo de intentar abarcar demasiado, pecado en el que seguro que habré caído en algunos momentos. Es imposible intentar leer todos los documentos del periodo que uno estudia, porque se necesitaría más de una vida¹. Además, uno siempre corre el riesgo de acabar sepultado por la montaña de documentos que van apareciendo porque, al final, todos parecen igual de importantes. Conformémonos pues con saber hacer una sabia selección de los más importantes, y realizar un buen trabajo de investigación, intentando aportar, desde la humildad del trabajo honesto y bien hecho, un grano de arena al conocimiento histórico.

Con respecto a los archivos visitados, el primero y fundamental es el de Simancas (Valladolid). Ningún investigador de la Edad Moderna puede ignorar el archivo central de la Monarquía Hispánica, igual que nadie que investigue el comercio de Indias puede desconocer el archivo de Indias en Sevilla. Allí encontré correspondencia de los embajadores en Inglaterra, consultas del consejo de Estado, cuentas de embajada y otros documentos importantes.

En cuanto a otros archivos importantes, citaré la biblioteca del Palacio Real de Madrid, que contiene la importantísima colección del conde de Gondomar (alberga también correspondencia de sus sucesores y consultas del consejo de Estado). Otros son el Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional, con unos fondos más dispersos pero donde he encontrado documentos importantes.

En la Biblioteca Británica encontré documentos relativos a Gondomar, así como documentos enviados por los embajadores españoles a sus homólogos ingleses en España así como a otros ministros.

Por último, existen los pequeños archivos nobiliarios. Personalmente tuve el placer de visitar el de la Casa de Alba en Madrid. El palacio de Liria es sencillamente magnífico, así como su colección de arte (que tuve la fortuna de poder admirar). Allí hallé documentos que no esperaba, muy útiles además

¹ Geoffrey Parker, *La Gran Estrategia de Felipe II*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 483.

(especialmente, la correspondencia de don Carlos Coloma y Juan Bautista Van Male con el cardenal de la Cueva en Bruselas, así como otros documentos procedentes de Inglaterra de los años 1626-1628).

En cuanto a los agradecimientos, en primer lugar está mi director don Luis Antonio Ribot García, que siempre ha estado ayudándome cuando me desviaba del recto camino. Luego está don Antonio Cabeza, que me introdujo en el mundo de la informática aplicada a la Historia, descubriéndome el programa *Filemaker*, un excelente gestor de bases de datos. Siempre me acuerdo de don Adolfo Carrasco, con quién he compartido algunas charlas en Valladolid y Madrid acerca de las relaciones entre España e Inglaterra. Por último, un recuerdo especial al profesor I.A.A. Thompson, de cuyas clases de doctorado disfruté en Valladolid y posteriormente supervisó mi investigación en Inglaterra.

De mis profesores de la Universidad de Cantabria, donde estudié mi carrera, tengo un especial afecto por don Ramón Maruri, que me ha transmitido tanto (en lo académico y en lo personal). Y como no, el maestro don José Ignacio Fortea, que en su día me puso en contacto con mi director.

En cuanto al personal de los archivos y bibliotecas, mi aprecio por la labor de cuidado y preservación de las numerosas fuentes que permiten conocer nuestro pasado. España tiene un tesoro en ese sentido, y debemos todos incluirnos en ese esfuerzo.

Por último, mi reconocimiento al trabajo y ayuda de Mercedes Sebastián Marín, del Instituto de Historia Simancas, auténtico corazón y motor del centro.

Este trabajo no hubiera sido posible sin la concesión por parte del Ministerio de Educación de una beca de Formación del Profesorado Universitario que disfruté y que me permitió la investigación por las distintas ciudades así como mi estancia en Londres (beca predoctoral FPU, referencia AP2003/3333).

Muchas gracias.

Convenciones.

Fechas: salvo que se advierta de lo contrario, todas las fechas vienen expresadas en “nuevo estilo” (calendario gregoriano, instituido por el Papa Gregorio XIII: el 24 de febrero de 1581 ordenó adelantar el calendario diez días). Inglaterra utilizaba el calendario juliano.

Nombres de personas: pueden venir expresados según aparecen en los documentos españoles o bien en su forma lingüística original.

Topónimos: en este aspecto, me concedo cierta libertad. Para referirme a los dominios españoles, hablo indistintamente de Monarquía Hispánica/Católica/España (aunque también me refiero a Portugal). Para referirme a Inglaterra, también he utilizado la expresión Gran Bretaña (que engloba también a Irlanda y Escocia). Cuando me refiero exclusivamente a estos dos últimos reinos, lo hago constar. Para hablar de las Provincias Unidas, suelo mencionar Holanda (aunque también me refiero a Zelanda). Y para el Sacro Imperio Romano Germánico, me refiero a Alemania.

Títulos: menciono a los personajes (reyes, embajadores, ministros), bien por su nombre más reconocido o bien por su nombre de pila cuando el contexto está claro. Por ejemplo, conde de Gondomar/don Diego Sarmiento, Olivares/conde-duque, Jacobo/rey de Inglaterra-Gran Bretaña, Felipe II-III-IV/rey de España, Carlos Estuardo/príncipe de Gales.

Monedas: este es un aspecto importante, ya que en el trabajo manejo diferentes tipos de monedas de Inglaterra, Flandes, España y Portugal. El cambio viene a ser el siguiente.

-Un real castellano (plata): 34 maravedíes.

-Un ducado: 11 reales o 375 maravedíes.

-Un escudo (oro): 11,76 reales o 400 maravedíes (hasta 1609), y hasta 12,94 reales o 440 maravedíes (desde 1609). También equivale a 1 cruzado portugués.

-Un florín: 4 reales o 20 *pattards* (placas).

-Cinco *pattards* (placas): 1 real.

-Diez *gross* (grosso): 1 real (moneda de cuenta flamenca y holandesa).

-Una libra esterlina: 40 reales castellanos, o 20 *shillings* (sueldos, chelines), o 240 *deniers* (dineros, peniques).

Abreviaturas.

- ADA** Archivo de la Casa de los duques de Alba. Madrid.
- AGS** Archivo General de Simancas. Valladolid.
Contaduría Mayor de Cuentas.
Estado.
Tribunal Mayor de Cuentas.
- AHN** Archivo Histórico Nacional (Madrid y Toledo).
Estado.
Fernán Núñez (Nobleza).
Frías (Nobleza).
Osuna (Nobleza).
- BL** British Library (Londres).
Additional Manuscripts.
Aston Papers.
Cotton Manuscripts.
Egerton Manuscripts.
Harleian Manuscripts.
Lansdowne Manuscripts.
Sloane Manuscripts.
Venezuelan Arbitration Transcripts.
- BNM** Biblioteca Nacional (Madrid).
- BP** Biblioteca del Palacio Real (Madrid).

Introducción. La embajada española en Inglaterra: rueda, faro y bastión.

En los tiempos del Barroco hizo fortuna la comparación de la política con una *máquina*, cuyo funcionamiento perfecto dependía de la aplicación de una serie de leyes racionales y universales. El enorme túmulo funerario que se construyó en la catedral de Sevilla en honor a Felipe II (1598) fue llamado *máquina insigne* por sus visitantes, definición que bien podría extenderse a toda a la Monarquía Hispánica sobre la que ejerció el poder². En concreto, triunfó la metáfora del *reloj* (mecánico) *barroco* como emblema del príncipe y del Estado: *el relox es jeroglífico de príncipes, da honras y horas*³. Fray Antonio de Guevara escribía que *el fin de tener reloxes es por ordenar las repúblicas*, por lo cual *la vida del príncipe no es sino un relox que concierta a toda la república*⁴. Saavedra Fajardo directamente aplicaba esta metáfora a la Monarquía Hispánica: *este concierto y armonía del reloj, y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas, se ve observado en el gobierno de la monarquía de España, fundado con tanto juicio, que los reinos y provincias que desunió la Naturaleza los une la prudencia. Todas tienen en Madrid un Consejo particular: el de Castilla, de Aragón, de Portugal, de Italia, de las Indias y de Flandes. A los cuales preside uno. Allí se consultan todos los negocios de justicia y gracia tocantes a cada uno de los reinos o provincias. Suben al rey estas consultas, y resuelve lo que juzga más conveniente. De suerte que son estos Consejos las ruedas. Su Majestad, la mano*⁵. Siguiendo estos emblemas y comparaciones, la Monarquía era un gran reloj, y las manecillas del

² Maquiavelo es ejemplo del intento de codificación de estas leyes políticas; más tarde, autores como Justo Lipsio intentaron adaptarlas a la doctrina católica a través de las traducciones de Tácito; J.H. Elliott, "Máquina insigne: la Monarquía Hispana en el reinado de Felipe II", en Antonio Feros y Juan Gelabert (dirs.), *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, pp. 41-60; Fernando Rodríguez de la Flor, *Pasiones Frías. Secreto y disimulación en el Barroco Hispano*, Madrid, 2005, p. 57 y 124-125; José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco*, Barcelona, 2002 (1975), p. 482 y ss.; Andrea Herrán y Modesto Santos López, *Sentencias político-filosófico-teológicas (en el legado de Antonio Pérez, Francisco de Quevedo y otros): Del tacitismo al neoestoicismo*, Barcelona, 1999, Estudio Introductorio, pp. XIV-XXIX.

³ En septiembre de 1594, para ejemplificar que el gobierno de Felipe II estaba corrompido, la visionaria Lucrecia de León aseguraba que *hasta tres relojes que tenía Su Majestad no decían verdad*; José María González García, "Una máquina política perfecta: el reloj barroco", en *Metáforas del Poder*, Madrid, 1998, pp. 143-170; "Flecha del tiempo, rueda de la fortuna y reloj barroco" en León Olivé y Luis Villoro; (eds.), *Homenaje a Fernando Salmerón. Filosofía Moral, educación e historia*, México, 1996, pp. 519-541; Richard L. Kagan, *Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVI*, San Sebastián, 2005 (1991), p. 134.

⁴ Fray Antonio de Guevara, *Relox de Príncipes* (Valladolid, 1529). *Prólogo General* y capítulo XL (libro I).

⁵ Saavedra Fajardo escribía que *el príncipe es un reloj universal de sus Estados, los cuales penden del movimiento de sus palabras. Con ellas o gana o pierde el crédito, porque todos procuran conocer por lo que dice su ingenio, su condición e inclinaciones (Idea de un Príncipe Político Cristiano representado en Cien Empresas, empresas XI y LVII)*.

mismo el monarca que señala su rumbo en razón de las ruedas y mecanismos internos y ocultos (consejos, juntas, cortes)⁶.

En la época eran famosos los relojes astronómicos. Uno de ellos, el reloj del ayuntamiento de Praga, ofrecía a sus ciudadanos no sólo las horas, sino también la posición del sol y la luna en el cielo (fases solares y lunares) y los símbolos del zodiaco. Su gran esfera incluía otras más pequeñas para mostrar toda la información, junto a un juego complejo de manecillas⁷.



⁶ Rodríguez de la Flor, *Pasiones Frías*, p. 57

⁷ Construido en el siglo XV, fue la evolución de los que se empezaron a fabricar a finales del siglo XIV en Italia; Giovanni de Dondi había construido una máquina llamada *Astrarium* en 1364 que mostraba las horas, calendario, zodiaco y los siete planetas y se albergó en un castillo de Pavía; Fotografía de Maros Mraz (marzo de 2004).

Al igual que este gran reloj, la Monarquía poseía una gran esfera que contenía a su vez otras esferas más pequeñas, con sus propias manecillas, cuyo movimiento estaba subordinado al de la grande (el rey) y ordenado por los muelles y ruedas que hacían moverse todo el complejo (los órganos de gobierno). Estas subsferas (virreyes, gobernadores, embajadores) no daban las horas (la primordial función del reloj, la del monarca), pero mostraban otro tipo de movimientos que auxiliaban y completaban al principal. Entre ellas, se diferenciaban por su tamaño (virreinos, gobernaciones, grandes y pequeñas embajadas), por su tipo de manecilla (los diferentes títulos y calidades de los ministros, embajadores extraordinarios, ordinarios, residentes, secretarios), por su movimiento, más rápido si las ruedas internas aplicaban la fuerza suficiente, más lento si la presión se dirigía hacia otra esfera diferente (las órdenes, soldados y dineros enviados a las distintas partes de la Monarquía)...Todo en función del movimiento de las grandes manecillas, las de *honras y horas*, que marcaban el ritmo de todo la gran *máquina* de la Monarquía: su vértice, el rey.

Al igual que un estudioso de los relojes, he intentado, a través de la observación de una de estas pequeñas esferas (la embajada española en Inglaterra) y del análisis del movimiento de sus manecillas (los gastos de la embajada), mostrar el mecanismo que la hacía girar (el dinero y los circuitos financieros europeos), y a partir de ahí, su relación con los mecanismos (el consejo de Estado) que hacían avanzar las manecillas principales (el rey) del gran reloj hispánico.

En cuanto al orden de presentación de mi trabajo, responde a la premisa básica de que la hacienda (también) es el nervio de la paz. El primer capítulo es un análisis de los principales movimientos diplomáticos entre la Monarquía e Inglaterra, tanto desde la perspectiva del consejo de Estado (en Valladolid y Madrid), como desde la embajada española (en Londres). Los años cruciales fueron dos periodos bisagra que marcaron el devenir de las relaciones hispano-inglesas en el primer cuarto del siglo XVII: por un lado, de 1603 a 1605, y por otro entre 1623-1625.

Los años 1603-1605 fueron los de las negociaciones de la paz, y supusieron el triunfo de la apuesta española por una nueva relación amistosa con Inglaterra tras los enfrentamientos entre Felipe II e Isabel I que habían marcado la segunda mitad del siglo XVI. El nuevo marco implicó también dejar en un segundo plano el espinoso asunto del catolicismo inglés, favoreciendo la consecución de un bien superior como era la paz. El descubrimiento en Inglaterra de la conspiración de la Pólvara el 15 de noviembre de 1605, con la implicación de católicos ingleses, fue respondido desde España con un expreso rechazo y una justificada consternación ante un suceso que podía arriesgar la recién estrenada paz. La

apuesta de Felipe III y el duque de Lerma, pese a las críticas posteriores, habría de ser una de las realizaciones más duraderas en política exterior.

El periodo 1623-1625 fue el momento cumbre de las relaciones hispano-inglesas: comenzó con el viaje secreto del príncipe de Gales y del duque de Buckingham a Madrid a negociar el matrimonio con la Infanta María, y terminó con el ataque inglés a Cádiz en noviembre de 1625. El fracaso de las negociaciones matrimoniales, que en realidad implicaba también la frustración de los planes ingleses de obtener una alianza política con España que englobara el problema holandés, la cuestión del Palatinado y el acceso a las Indias, llevó a un inevitable cambio de orientación de la diplomacia inglesa. A partir del otoño de 1623, se apostaría por el matrimonio con Francia, la alianza con Holanda y la guerra contra España. Sólo la resistencia *numantina* de Jacobo a romper con Felipe IV salvó la paz hasta su muerte (en abril de 1625). Todas las maniobras antiespañolas del príncipe de Gales, de Buckingham y del Parlamento inglés en 1624 y 1625 estuvieron dirigidas a provocar que la Monarquía declarara la guerra. Sin embargo, la *pasión* inglesa no pudo excitar a la *razón* española.

El segundo capítulo es un estudio en profundidad de las cuentas de la embajada española durante el primer cuarto del siglo XVII. Las cantidades que se proporcionaron (los cargos de la embajada), cuando se pagaron (las distintas fases de provisión de la embajada) las que se gastaron (los descargos), los que las dieron y prestaron (financieros portugueses, italianos, flamencos), los que las gastaron (los diferentes titulares de la embajada), en qué conceptos (correos, sueldos, gastos secretos), a quienes (confidentes, correos, pensionados, soldados, marineros, religiosos) y para qué fines (espionaje, amparo religioso, captación de voluntades, fiestas y celebraciones). La hacienda era el vapor de ese tren, los bueyes que tiraban del carro, la fuerza que hacía girar esa pequeña esfera del gran reloj que era la Monarquía Hispánica, la base de la diplomacia española en Inglaterra.

El tercer capítulo se refiere a las actuaciones concretas de la embajada española respecto de los dos puntos sobre los que pivotó la relación con Inglaterra: la guerra de Flandes y la cuestión de las Indias occidentales y orientales. En cuanto a lo primero, me he centrado en cómo la guerra naval entre Holanda y la Monarquía afectaba a la neutralidad inglesa y a la actuación de la embajada española allí. Los combates en las aguas del Canal de la Mancha, ante las costas inglesas, llevaban a que navíos de la Monarquía se refugiaron en puertos británicos neutrales (Dover, Las Dunas, Leith, Aberdeen, Portsmouth, isla de Wight), mientras los navíos holandeses los mantenían bloqueados. Ello hacía intervenir a la embajada, bien auxiliando con bastimentos y hombres a los navíos, bien realizando gestiones ante las autoridades inglesas para que se protegieran las naves en su retorno a los puertos flamencos. Para Jacobo estos incidentes

eran muy molestos, ya que estos combates comprometían su neutralidad. En general, la actitud inglesa hacia los barcos españoles estuvo marcada por la desidia y las dilaciones, nunca por un compromiso activo en la protección de los navíos (salvo en episodios demasiado violentos para la neutralidad británica, como la quema del galeón San Ambrosio en el puerto escocés de Leith).

Por un lado, Inglaterra tenía relaciones amistosas y pacíficas con la Monarquía Hispánica. Por otro, no se podían obviar los vínculos tan fuertes que la unían a las Provincias Unidas, lazos económicos, religiosos, sentimentales, estratégicos. A la comunidad de intereses económicos se unía el protestantismo religioso y un mismo deseo de debilitar el poder español en Europa. Además, siempre estaba el hecho de que la inmensa mayoría de la población inglesa odiaba y temía el poder católico que representaba la Monarquía, mientras que tenía un especial cariño por los holandeses.

Respecto a la cuestión de las Indias, la embajada se encargaba de vigilar y denunciar ante el tribunal del Almirantazgo inglés todos aquellos navíos o cargamentos robados a vasallos del rey que llegaban a las costas y puertos británicos. Además, se dedicaba a hacer que las autoridades inglesas detuvieran al mayor número posible de piratas para llevarlos a la horca. En cuanto a los navíos de la compañía inglesa y holandesa de las Indias orientales, siempre estaba atenta a los cargamentos que hubieran sido robados a barcos portugueses, para proceder a exigir a Jacobo su restitución. En cuanto a los establecimientos ingleses de Virginia, Bermudas y la Guayana, la embajada española tenía órdenes de informar permanentemente de ellos, así como impedir las expediciones que desde Inglaterra se planearan con destino a las Indias occidentales: el caso más famoso y estudiado, el de sir Walter Raleigh en 1618, es el mejor ejemplo de ello. En general, en estas cuestiones, la embajada era un punto de vigilancia, denuncia e información de las actividades comerciales y de piratería que principalmente ingleses y holandeses desarrollaban tanto en los mares europeos como en las Indias orientales y occidentales. Exclusivamente hablando de la piratería, si bien era un fenómeno muy difícil de erradicar en la época, lo cierto es que desde la paz de 1604, la presión de la embajada consiguió que los piratas tuvieran que evitar los principales puertos ingleses para no ser descubiertos. Ello hacía que tuvieran que refugiarse en puertos irlandeses, franceses, holandeses, italianos y berberiscos. En cuanto a la compañía de las Indias orientales, la vigilancia y denuncia española entorpeció sus actividades, aunque en pequeña medida, ya que en Inglaterra era una empresa legal y además tanto la Corona como muchos ministros y aristócratas tenían inversiones en ella. Con respecto a las compañías holandesas, la actividad se reducía a reclamar los cargamentos que llegaran a las costas británicas.

En el cuarto y último capítulo (las conclusiones), muestro las consecuencias que para la Inglaterra de los Estuardo tuvo el fracaso de la armada de 1625 sobre Cádiz. Por un lado, las pérdidas materiales en barcos y hombres supusieron un duro golpe no sólo a la reputación inglesa como potencia naval, sino también al propio orgullo nacional que se había forjado desde el reinado de Isabel I en base a los triunfos sobre la Monarquía Hispánica (*espíritu tardo isabelino*). Por otro, llevaron a una crisis en las relaciones entre el recién coronado rey Carlos I y el Parlamento inglés, ya que el fracaso ante Cádiz y las derrotas posteriores ante La Rochela (1627-1628) llevaron al intento de procesamiento del duque de Buckingham, lo cual no permitió el monarca (impeachment). Hay motivos para afirmar que Inglaterra, a partir del quinquenio 1625-1630, sufrió un estado de crisis (al menos política) que la obligó a aceptar en el exterior un papel neutral y pasivo en los acontecimientos europeos del momento (guerra de los Treinta Años), y en el interior un progresivo deterioro de la estabilidad de la monarquía de los Estuardo, debido al enfrentamiento con el Parlamento y los modos de gobierno tendentes al absolutismo (impuestos, etc...). La crisis final con la guerra civil y la rebelión puritana entre 1642 y 1649 fue la consecuencia de todo ello. En la década de 1650, el ascenso al poder de Cromwell supuso un cambio de tendencia de la política inglesa, no sólo en el interior (deposición y ejecución del rey Carlos I, proclamación de la república y la Commonwealth, Lord Protector), sino hacia el exterior, marcado por un agresivo intervencionismo en los asuntos europeos (alianza con Francia contra Felipe IV) y la expansión en ultramar (expedición a Santo Domingo y Jamaica).

La apuesta española por la negociación con Inglaterra, discutida y aprobada en los años 1602-1603 en el consejo de Estado, culminada en la paz de agosto de 1604, marcó decisivamente las relaciones hispano-inglesas para los siguientes cincuenta años hasta los tiempos de Oliver Cromwell. Las decisiones que tomaron Felipe III y el duque de Lerma respecto de Inglaterra fueron una de sus realizaciones más duraderas, mucho más que aquellas tomadas respecto de Francia (alianza matrimonial de 1615, guerras de 1625-1626 y 1635-1659). Ni la caída de Lerma (octubre de 1618) ni la muerte de Felipe III (31 de marzo de 1621) supusieron un cambio en la política española hacia Inglaterra. Don Baltasar de Zúñiga y su sobrino Olivares tenían claro que una Inglaterra neutral había permitido a la Monarquía intervenir en el Sacro Imperio contra los rebeldes bohemios e invadir el Alto Palatinado sin muchas complicaciones y con gran éxito. Además, el inicio de la guerra contra los holandeses convertía en vital la neutralidad de Jacobo, cuya pasividad le había traído muchos problemas en su país por las evidentes simpatías y apoyos que la mayoría de la población daban no sólo a los holandeses sino también a su yerno (el conde Federico del Palatinado) y los protestantes alemanes. Las negociaciones matrimoniales

permitidas y alentadas desde Madrid, aunque no se vieran como algo factible, iban destinadas a lograr la buena voluntad del rey Jacobo hacia los intereses de España en un momento clave tanto por la reanudación de la guerra en Flandes como por la situación en el Imperio⁸. Su fracaso, con el consiguiente deterioro de la amistad con Inglaterra, tampoco cambió esta actitud, que se mantuvo hasta el mismo momento del ataque inglés sobre Cádiz. Y la guerra entre los años 1625-1630 no fue más que un ligero paréntesis que perjudicó básicamente a Inglaterra, no a la Monarquía. El retorno a la paz en 1630 fue el reconocimiento inglés de la conveniencia de la paz, al menos hasta que la revolución puritana trastocara todos los principios sobre los que se había asentado la relación hispano-inglesa en la primera mitad del siglo XVII (con la vuelta al agresivo expansionismo isabelino, la intervención en los asuntos europeos y una gran beligerancia protestante).

La embajada española no sólo era la casa del embajador, sino que se conformaba de tres maneras diferentes: como una pequeña *rueda* que giraba al compás del gran reloj de la Monarquía Hispánica; como *faro*, puesto que una de sus principales tareas era la vigilancia del Canal de la Mancha y el mar del Norte a favor de los intereses de España; como *bastión*, porque era un lugar de amparo para los vasallos del rey (fueran soldados, civiles o religiosos), de refugio para todos aquellos católicos que necesitaran protección, y de distribución, hacia dentro de Gran Bretaña (caso de los religiosos que iban en secreto de misión evangelizadora), o hacia afuera (todos aquellos que querían salir de Inglaterra para vivir su Fe libremente, para estudiar en seminarios católicos o para servir al rey en la milicia o las armadas).

Los dientes de la rueda.

La embajada tenía un funcionamiento complejo, en el que participaban gentes de diversos orígenes y procedencias. Era como una pequeña corte en la que todo giraba alrededor del embajador que en ese momento ocupara la representación diplomática. El siguiente cuadro muestra los diferentes diplomáticos que trabajaron en Inglaterra durante el primer cuarto del siglo XVII⁹.

Cuadro 1.

Diplomáticos	Embajada	Fecha
Juan de Tassis, conde de Villamediana	Extraordinaria	IV/1603-XI/1605
Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla	Extraordinaria	X/1603-XII/1604

⁸ Véase los votos de los consejeros en la consulta de Estado de 13 de julio de 1622 (AGS, Estado, 2515, 89).

⁹ Cuadro de elaboración propia; no se incluyen los diplomáticos por cuenta de los archiduques, sino los que fueron enviados por orden de Felipe III y IV; para ver más, Pablo Alzina, *Embajadores de España en Londres. Una guía de retratos de la embajada de España*, Madrid, 2001.

Don Pedro de Zúñiga, marqués de Floresdávila	Ordinaria	VI/1605-XII/1610
Don Juan de Mendoza, marqués de San Germán	Extraordinaria	IV/1606-VI/1606
Don Fernando Girón, caballero de Malta y maestre de Campo	Extraordinaria	XIII/1608-II/1609
Don Alonso de Velasco, conde de la Revilla	Ordinaria	I/1610-VIII/1613
Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar	Ordinaria	V/1613-VIII/1618
Julián Sánchez de Ulloa	Secretario	VII/1618-III/1620
Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar	Ordinaria	III/1620-VI/1622
Don Carlos Coloma, marqués del Espinar	Extraordinaria	V/1622-IX/1624
Don Juan de Mendoza, marqués de San Germán e Hinojosa	Extraordinaria	VI/1623-VI/1624
Don Diego Hurtado de Mendoza, vizconde de la Corzana	Extraordinaria	IX/1623-II/1624
Jacques Bruneau	Agente	IX/1624-XII/1625

Los embajadores pertenecían siempre a la aristocracia, miembros de uno o varios consejos de la Monarquía, con cargos palatinos, y cuyo trabajo en la embajada servía para su promoción. Don Juan de Tassis era Correo Mayor, y fue nombrado conde de Villamediana; el Condestable de Castilla era presidente del consejo de Italia, miembro del consejo de Estado y había sido gobernador de Milán; don Pedro de Zúñiga había empezado de regidor en Salamanca y llegaría a ser gentilhombre de la Cámara del rey, Primer Caballerizo y marqués de Floresdávila; don Alonso de Velasco era general de las galeras de España y llegaría a ser miembro del consejo de Hacienda; don Diego Sarmiento de Acuña había sido corregidor en Toro y Valladolid, era miembro del consejo de Hacienda y luego por su actuación en la embajada en Inglaterra, sería nombrado conde de Gondomar y consejero de Estado; don Carlos Coloma ocupó diversos cargos políticos y militares, culminados en el consejo de Estado y el marquesado del Espinar; el marqués de la Hinojosa era grande de España, había sido virrey de Navarra, gobernador de Milán y miembro del consejo de Estado¹⁰. Los secretarios

¹⁰ El conde de la Roca afirmaba que el embajador tenía que ser hombre de nobleza *mejor heredada y continuada con obras, porque el que debe mucho a su sangre, trae siempre la obligación delante, y no le parece posible faltar a ella; añadía a ello que más lejos de la traición está el noble que el plebeyo.*

o agentes encargados de la embajada eran de rango inferior y no eran miembros de la alta nobleza¹¹. Entre 1603 y 1625, fueron dos los secretarios que ocuparon la embajada: Julián Sánchez de Ulloa, secretario de la embajada y Jacques Bruneau, secretario real y agente¹². Si bien para ambos el trabajo en la embajada supuso un ascenso (ambos serían nombrados secretarios del rey), el dinero para gastos de embajada puesto en sus manos fue considerablemente menor.

La Corona española tenía muy clara la distinción entre sus embajadores y sus agentes. Aparte de la discriminación económica que se hacía entre unos y otros, los embajadores tenían una serie de privilegios: sus casas quedaban exentas de la actuación de los alguaciles, recibían alojamiento a cuenta del rey en la corte, a ellos se descubría el monarca y ante él podían estar cubiertos, además de poder ocupar asiento en la capilla real (salvo el de Inglaterra, por ser protestante). El caso de los agentes era diferente, ya que *los agentes no se cubren ante el rey ni tienen sitio en la capilla real, ni lugar en los actos públicos donde el rey se encuentra. Pero se les da casa de aposento, y en sus casas se suele disimular con algunos delincuentes, mientras los delitos sean leves y fáciles*¹³.

El envío de una embajada extraordinaria respondía a razones variadas, desde dar la enhorabuena a un nuevo príncipe o Papa, visitar a otro soberano para tratar de algún negocio, para interesarse por su salud, para espiarle, para concertar tratados matrimoniales, para dar el pésame por fallecimientos o para la ratificación o negociación de tratados de paz¹⁴. Entre las razones de proporcionar mayores cantidades de dinero para estas embajadas habría que plantear en primer lugar que un embajador extraordinario tenía una categoría superior a un embajador ordinario. El conde de la Roca escribía que *el embajador extraordinario es hombre enviado de príncipe a príncipe para demostración de alegría, pesar, a fin de conservar la amistad, argumento de mayor estimación y amor es enviar otra persona para una tarea específica, y de mayor autoridad y dignidad que la que*

¹¹ BL, Add. 10236, 473-474. *Los embajadores que residen de ordinario en la corte del rey de España y las partes fuera de ella donde el rey los tiene y cuales se llaman embajadores y cuales agentes* [documento quizá de 1612].

¹² Aunque ambos estuvieron encargados de la embajada en sustitución de embajadores, Sánchez de Ulloa era *secretario de la embajada*, mientras que Bruneau era secretario del rey en Flandes y *agente*; tenían rangos diferentes; ADA, Legajo 231, 1. *Cardenal de la Cueva a la Infanta Isabel. Bruselas 16 de septiembre de 1624*; legajo 219, 1. *Cardenal de la Cueva a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Bruselas 18 de agosto de 1624*.

¹³ BL, Add. 10236, 473-474.

¹⁴ Villamediana fue en 1603 oficialmente a dar la enhorabuena a Jacobo (por su acceso al trono) y el marqués de San German en 1606 por librarse de la conspiración de la Pólvora; don Fernando Girón en 1608 y don Pedro de Zúñiga en 1612 explicaron a Jacobo las negociaciones con Holanda y con Francia respectivamente; en 1623-1624 el marqués de la Hinojosa y don Diego Hurtado de Mendoza viajarían a Inglaterra a asegurar las negociaciones que por entonces mantenía la Monarquía con Jacobo; Miguel Ángel Ocho Brun, *Historia de la Diplomacia*, Madrid, 1990, volumen VIII.

*asiste. La [persona] que basta no obliga, la que sobra y excede a lo bastante, es prenda y cautiva para fina correspondencia*¹⁵.

En 1623 se dio un enfrentamiento por un asunto de precedencias entre el marqués de la Hinojosa y don Diego Hurtado de Mendoza (uno llegado en junio de 1623, otro en octubre de 1623), siendo ambos embajadores extraordinarios. Al parecer, el segundo pretendía preceder al primero en las audiencias con Jacobo. El consejo de Estado dio la razón a Hinojosa en noviembre de 1623 dictaminando que los embajadores extraordinarios precedían a los ordinarios, y cuando ambos eran extraordinarios, el que llevara los negocios de la embajada¹⁶.

La lógica del prestigio en las relaciones diplomáticas de la época no sólo incluía los regalos, el nivel de vida del embajador o el dinero que se repartiera y se gastara, sino también la cantidad de diplomáticos que se mantuvieran en cada corte, ya que el número era también una herramienta de comunicación. No sólo se trataba de que a mayor número de embajadores, mayor prestigio, sino también que su número y calidad reflejaba el grado y tipo de relaciones que se mantenían con otro príncipe.

Por ejemplo, cuando las relaciones con Inglaterra pasaban por su *momento dulce*, durante la visita del príncipe de Gales y el duque de Buckingham en 1623, la Monarquía mantuvo hasta cuatro embajadores extraordinarios en la corte inglesa: Coloma (desde mayo de 1622), Hinojosa (desde junio de 1623), don Diego Hurtado de Mendoza (desde octubre de 1623) y don Diego Messía (capitán general de la artillería de Flandes y enviado por la Infanta Isabel en octubre de 1623), aparte del embajador extraordinario imperial don Fernando de Boisshot, flamenco enviado a negociar la suspensión de armas en Alemania, al que se sumaba el agente ordinario de Flandes, Juan Bautista Van Male¹⁷.

Por el contrario, el deterioro de las relaciones entre ambos estados, se correspondió con un descenso en el número y calidad de los diplomáticos: don

¹⁵ Véase *El Embajador*, discurso primero (Sevilla, 1620,); Gondomar sostenía ideas similares, animando a Coloma en su nuevo cargo de embajador extraordinario en Inglaterra subrayando que *el título de embajador extraordinario ha tenido muchas conveniencias de reputación y comodidad*; AGS, Estado, 8771, 1. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Londres, 1 de enero de 1622.*

¹⁶ El consejo de Estado declaraba que *la costumbre asentada entre los embajadores es que el embajador extraordinario preceda al ordinario, en este caso es diferente porque en Inglaterra hay ahora 2 embajadores, ambos extraordinarios y el marqués de la Hinojosa es el último, con toda la negociación, y por ello ha preferido a don Carlos Coloma sin duda ni disputa, y por ser del consejo de Estado el marqués de la Hinojosa y no llevar Don Diego Hurtado de Mendoza más que sólo la visita a ese rey y enhorabuena de haber llegado su hijo con salud, no le tocaba la preferencia que ha pretendido*; *Ibid.*, 2516, 49 (consulta de Estado, noviembre de 1623).

¹⁷ Coloma escribía que *aguardan a don Diego Messía un día de estos, con que nos juntaremos en esta casa cuatro embajadores extraordinarios*; *Ibid.*, 8792, 41 (Coloma a Ciriza, octubre de 1623); 8790, 8 (Boyschott a la Infanta Isabel, marzo de 1623); BNM, mss. 18400, 264-270 (relación de servicios de Boyschott, 1649);

Diego Messía salió de Inglaterra en diciembre de 1623, igual que don Diego Hurtado de Mendoza; Hinojosa en julio y Coloma en septiembre de 1624¹⁸. Estos cuatro embajadores fueron sustituidos por un agente, de rango diplomático¹⁹.

La retirada progresiva de los embajadores ingleses en la corte española siguió en mismo camino. Durante el periodo de negociaciones (marzo-septiembre de 1623), hubo dos embajadores ingleses en Madrid: sir Walter Aston, como embajador ordinario y sir John Digby (conde de Bristol), como embajador extraordinario. Y otros dos diplomáticos más en Bruselas: el embajador ordinario (agente desde junio de 1621) sir William Trumbull (1609-1625) y el embajador extraordinario sir Richard Weston. El conde de Bristol regresó a Inglaterra a principios de mayo de 1624 (el día 3 estaba ya en Canterbury), mientras que Aston lo hizo a principios de 1625 (llegó a Londres cuando el rey Jacobo ya agonizaba, a finales de marzo); Weston lo hizo en 1623 y Trumbull en 1625.

Este juego diplomático entre embajadores llegaba al punto de que Gondomar comentaba que Jacobo había ordenado partir a España a sir Walter Aston sólo cuando supo que él había ya salido para Inglaterra (ambos embajadores se encontraron en Blois). En 1604 hubo un caso similar durante el inicio de las negociaciones de paz: Jacobo quería que el tratado se hiciese en Inglaterra, a lo que se opuso el Condestable porque del lado español se había ya hecho demasiado enviando a dos embajadores (Villamediana y él mismo), y *que no haciendo ese rey ninguna demostración, ello sería mostrar mucha gana de paces por nuestra parte y gran flaqueza y darles a ellos ánimo a estar firmes y sería perder mucha reputación tener que volverse sin hacer nada*. Circunstancias parecidas se dieron durante las negociaciones y culminación de las bodas reales dobles entre Francia y España (1615)²⁰.

¹⁸ *Ibíd.*, 2516, 83 (consulta de Estado, julio de 1624); BP, II/2200, 17 (consulta de Estado de octubre de 1624).

¹⁹ Monterrey aseguraba que *sería conveniente mostrar menos estimación* [de la amistad con Inglaterra], *no enviando embajador nuevo* [en sustitución de Carlos Coloma]; don Diego de Ibarra lo planteaba claramente: *si se desea conservar aquí a don Gualterio Aston es necesario enviar embajador a Londres porque llegando Jacques Bruneau [a Inglaterra] enviarán los ingleses a persona de porte parecido y sacarán a Aston*; Coloma tenía ideas similares sobre ello; AGS, Estado, 2516, 83 (consulta de Estado, julio de 1624); ADA, 233, 24 (Coloma al cardenal de la Cueva, agosto de 1624).

²⁰ AGS, Estado, 841, 1. *Relación de don Blasco de Aragón a Su Majestad*; BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. París, 3 de marzo de 1620*; José María Perceval, *Opinión pública y publicidad (siglo XVII). Nacimiento de los espacios de comunicación en torno a las bodas reales de 1615 entre los Borbones y los Habsburgo, tomo II (Redes de comunicación: fiesta, ceremonia, espacio)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, p. 368 y ss.

Que la ausencia de embajador era considerado algo peligroso para las relaciones entre ambos estados lo ponía de manifiesto el consejo de Estado en septiembre de 1618 cuando, ante los asuntos tan graves que se presentaban, solicitó a Felipe III el regreso de Gondomar o el nombramiento de otro embajador que lo sustituyese (se insistiría de nuevo en 1619 y 1624)²¹. En 1604 Villamediana había planteado el riesgo de dejar la corte inglesa sin embajador español²².

Los diferentes embajadores extranjeros en la corte inglesa (y en general en todas las cortes europeas) competían entre ellos en riqueza, precedencias e importancia, de igual manera que lo hacían entre los propios diplomáticos hispánicos. Buena prueba son los enfrentamientos entre los embajadores españoles y los franceses en materia de precedencias en Londres, Roma y allí donde coincidieran; o los conflictos con los embajadores de Saboya, Venecia o Florencia, siempre dispuestos a apoyar cualquier cosa que fuera en detrimento de la Monarquía. O la enemistad declarada que se mantenía con el agente holandés en Londres, Noel Caron (caballero y señor de Schonewall) al que querían ver ahorcado, y del que decía Coloma que era como *ave nocturna* ya que a donde iba el embajador de España, el holandés desaparecía²³.

Si competían y batallaban contra otros embajadores para defender y acrecentar la reputación e intereses del rey, de la misma forma lo hacían para defender su reputación e intereses personales frente a otros representantes de la Monarquía²⁴. El enfrentamiento por la precedencia entre Hinojosa y su pariente don Diego Hurtado de Mendoza es ejemplo de ello. En ella tuvo que intervenir el consejo de Estado dando la razón al marqués²⁵. Coloma tampoco soportaba a

²¹ *Ofreciéndose en aquel reino tantos negocios de importancia y habiéndolos dejado Gondomar en tan buena disposición, porque en su ausencia no se atrasen, convendría que Vuestra Majestad mandase que Gondomar regresase a su puesto o enviar a otra persona como embajador; en el otoño de 1619 se insistiría por lo que lucieron sus buenos oficios estos años pasados en la embajada de Inglaterra y de los malos sucesos que en ella ha habido después que estuvo ausente se tiene por muy necesario su regreso a aquella corte [de Inglaterra]; BP, II/562, 44 y 141-144 (consultas de Estado de septiembre de 1618 y noviembre de 1619).*

²² AGS, Estado, 840, 65 (Villamediana a Lerma, septiembre de 1604); AGS, Estado, 2516, 91 (consulta de Estado, agosto de 1624); BP, II/562, 129 (consulta de Estado, septiembre de 1619); II/2220, 17 (consulta de Estado, octubre de 1624).

²³ El conde de la Roca señalaba que en materia de precedencias, el orden era Nuncio papal, embajador imperial, embajador de España y luego el resto; BP, II/2172, 24 (Coloma al rey, febrero de 1624); AGS, Estado, 8789, 27 (Coloma a de la Cueva, enero de 1623).

²⁴ El conde de la Roca escribía que *si los embajadores se encuentran todos juntos, debe defender su lugar frente a los demás...porque no deben tratarse igual en cortesías porque los reyes no son todos iguales.*

²⁵ AGS, Estado, 2516, 49 (consulta de Estado, noviembre de 1623); 8792, 49 (Coloma a de la Cueva, diciembre de 1623).

Hurtado de Mendoza, al que consideraba un arrogante *chapelón*²⁶. Estos enfrentamientos no se daban sólo entre los embajadores, sino también entre otros representantes del rey como eran los encargados de la embajada y los agentes de la Infanta Isabel. Esta cuestión la planteó el secretario Bruneau a la Infanta, por medio del cardenal de la Cueva, antes de viajar a Inglaterra: se trataba de nuevo de la cuestión de precedencias en las audiencias de la corte inglesa entre él mismo y el agente de Flandes Juan Bautista Van Male. Tanto el cardenal como la Infanta confirmaron la precedencia de Bruneau²⁷.

Los embajadores gustaban a menudo de darse publicidad mediante la impresión de relaciones sobre sus embajadas. De este modo, la difusión de sus hazañas diplomáticas no sólo agrandaba la reputación del rey (del que el embajador era representante) sino también la suya propia como embajador, como parte de la aristocracia y como miembro de determinada familia de la nobleza. De los diplomáticos que sirvieron en Inglaterra durante el primer cuarto del siglo XVII, al menos cuatro hicieron redactar relaciones: Villamediana, el Condestable, Hinojosa y don Diego Hurtado de Mendoza²⁸. Las dos primeras son las de Villamediana y el Condestable, embajadores que negociación y culminaron las paces con Inglaterra en 1604²⁹. Las otras dos relaciones impresas, las de Hinojosa y la de don Diego Hurtado de Mendoza, fueron redactadas en tiempos menos felices³⁰. La relación impresa de Hinojosa concluye en julio de 1623, con el juramento por parte de Jacobo y sus consejeros de los capítulos del tratado

²⁶ Don Diego Hurtado de Mendoza volvería a España vía Flandes, y allí tuvo otros conflictos por motivos de cortesías y tratamientos con el Cardenal de la Cueva y el marqués Spínola; *Ibid.*, 8792, 45-62 (Coloma a Pedro de San Juan y de la Cueva, octubre y diciembre de 1623); 8778, 85-86 (Pedro de San Juan a Coloma, diciembre de 1623); BP, II/2172, 118 (Coloma a Andrés de Prada, mayo de 1624).

²⁷ El Cardenal de la Cueva escribía que *los agentes suelen pretender la precedencia con los secretarios de la embajada dejados allí por ausencia de los embajadores, pero Jacques Bruneau es muy diferente porque es secretario de Su Majestad y enviado a servir la embajada [de Inglaterra] como agente y así es de creer que Juan Bautista Van Male no se habría de poner en tal pretensión*; La infanta confirmó este parecer; ADA, legajo 231, 1 (de la Cueva a la infanta Isabel, septiembre de 1624); legajo 219, 1 (de la Cueva a la infanta Isabel, agosto de 1624).

²⁸ En el caso de don Diego Hurtado de Mendoza, aparece también en otras obras impresas de 1627, 1631 y 1633; BNM, VE, 1383; mss. 6531; mss. 18400, 83-104.

²⁹ *Codoin para la Historia de España*, volumen 71, páginas 467-494; *Relación muy verdadera del recibimiento y fiestas que se le hicieron en Inglaterra a don Juan de Tassis, conde de Villamediana* (Sevilla, 1603); *Segunda Parte de la Embajada de don Juan de Tassis, conde de Villamediana* (Sevilla, 1604).

³⁰ BNM, mss. 2354, 298-299; mss. 10794, 522-531. *Relación verdadera de la entrada y recibimiento que hicieron a don Juan de Mendoza, marqués de la Hinojosa* (Lima, 1624); *Las Fiestas y Singulares Favores que a Don Diego Hurtado de Mendoza, Señor de La Corzana* (Madrid, 1624).

matrimonial entre Inglaterra y la Monarquía. La relación es más importante por lo que no relata. Enviada a imprimir a España y sus dominios antes del regreso del marqués, no aparece en ella la ruptura del tratado matrimonial, ni la cuasi expulsión de Inglaterra de Hinojosa y de Coloma en 1624. En realidad, la relación sólo relata que el marqués concluyó con éxito la tarea para la que fue enviado: la conclusión del tratado matrimonial entre ambas coronas, cuya guinda fue el juramento de los capítulos del tratado.

La relación de don Diego Hurtado de Mendoza es una simple narración de las fiestas y honores recibidos en la corte inglesa. En realidad don Diego, como sabemos por sus instrucciones, tenía también otras tareas menos lúdicas de las que hacerse cargo³¹. Tenía que vigilar al príncipe de Gales y a Buckingham durante su viaje de retorno a España (que realizaron por mar desde el puerto de Santander) y luego informarse del ambiente que existía en Inglaterra respecto del tratado matrimonial porque en la corte española se desconfiaba tremendamente de los ingleses³². En cualquier caso, los enfrentamientos por motivos de precedencias y cortesías que mantuvo con el Hinojosa y Coloma (así como con el cardenal de la Cueva en Bruselas) nos hablan de un aristócrata arrogante, pero no deben ocultar la importancia de la misión que llevaba a cargo. La portada de la relación impresa muestra el banquete que se ofreció en la corte inglesa en honor a don Diego (el 18 de noviembre de 1623), con Jacobo y el embajador bajo dosel presidiendo la mesa, estando a su derecha el príncipe de Gales y a su izquierda don Carlos Coloma y don Diego Messía (no aparece Hinojosa porque se había negado a acompañar a don Diego tras su enfrentamiento).

En cuanto al personal de la embajada, ver cuadro 2.

Diplomáticos	Secretarios de embajada	Secretarios de lenguas	Capellanes	Cocinero Mayor-Presidente de la Casa
Conde de Villamediana	Pedro Jiménez	doctor Robert Taylor; Francis Fowler		Maese Pedro

³¹ Antonio Rodríguez Villa, *Noticia biográfica y documentos históricos relativos a don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, 1873, p. 10 y ss.; AGS, Estado, 8792, 58 (Coloma a Ciriza, noviembre de 1623).

³² Coloma contaba que no fue hospedado por Jacobo ni muy regalado durante su estancia en Londres; AGS, Estado, 8792, 49 y 62 (Coloma a Pedro de San Juan y de la Cueva, noviembre y diciembre de 1623); BP, II/2200, 60 (don Diego al rey, septiembre de 1623); II/2590, 6-7 (don Diego al rey, octubre de 1623); AHN, Estado, 3456, 8; 2756, 2 (Instrucciones a don Diego, septiembre de 1623). Rafael Rodríguez-Moñino Soriano, *Razón de Estado y dogmatismo religioso en la España del siglo XVII*, Barcelona, 1976, pp. 185-203.

Condestable de Castilla	Fermín López de Mendizorroz	Ídem	Don Fabio de Maestri	Ídem
Don Pedro de Zúñiga	Lope Sedeño	Taylor, Fowler, Antonio de Nort, Cristóbal de Van den Hoven	Fray Juan de San Agustín	Ídem
Don Alonso de Velasco	Licenciado Agustín Pérez	Francis Fowler	Fray Bartolomé Téllez	Ídem
Don Diego Sarmiento de Acuña	Julián Sánchez de Ulloa; Tomás Ramírez	Francis Fowler; Cosme de Villaviciosa; Richard Berry; Jorge de Henin; Henry Taylor	Fray Diego de la Fuente; fray Simon Stock; fray Juan Hidalgo; licenciado Simón de Ariza	Ídem
Don Carlos Coloma	Julián Sánchez de Ulloa, capitán Pablo Font; Francisco Happart	Francisco Selehen; Cosme de Villaviciosa; Richard Berry; Jorge de Henin	Fray Simon Stock; don Francisco de Carondelet; fray Juan Hidalgo	Ídem
Marqués de la Hinojosa	Juan López de Cerain	Ídem		Ídem
Jacques Bruneau	Antonio de Sehin	Cosme de Villaviciosa; Richard Berry	Fray Simon Stock; fray Juan Hidalgo	Ídem

La procedencia social y geográfica de los personajes que trabajaron en la embajada española en Inglaterra era muy diversa. Entre ellos hay nobles y plebeyos, religiosos y caballeros, mercaderes y soldados, católicos y protestantes, españoles, hispánicos (flamencos, italianos, valones, portugueses) y otros extranjeros (ingleses, irlandeses, escoceses, franceses, alemanes). Un grupo extenso y heterogéneo que servía a la Monarquía por dinero, lealtad política y religiosa o por deseo de aventura, y muchos pagaron un alto precio por ello (el exilio, la vida, la ruina). Este trabajo es un análisis y homenaje a todos ellos.

1-La encrucijada inglesa: debates y dilemas de la política española en el primer cuarto del siglo XVII.

1.1. Paz y reputación (1603-1605).

Ciertamente, el joven rey recibía una herencia envenenada aquel 13 de septiembre de 1598. En el interior, la crisis económica, las epidemias (peste atlántica), las hambrunas, el agotamiento material (bancarrotas de 1596) y el hundimiento del ánimo colectivo condujeron en los años 1591-1592 a las protestas en Castilla (represión de Ávila), a lo que tampoco ayudaron mucho las alteraciones de Aragón (*Librete Dios de la enfermedad que baja de Castilla y del hambre que sube del Andalucía*, Guzmán de Alfarache, capítulo II)³³. Además, las Cortes castellanas mostraron el hartazgo por las guerras europeas³⁴. En el exterior, la última década de Felipe II fue testigo de la guerra simultánea contra Inglaterra, Francia y Holanda que sólo trajo derrotas y humillaciones. A la altura de 1598 se adoptaron soluciones. La cesión de los Países Bajos a los archiducos (6 de mayo de 1598) y el tratado de Vervins con Francia (2 de mayo de 1598). Vervins fue considerada una humillación para la Monarquía y un inmejorable inicio de la recuperación francesa como potencia amenazante del *sistema español* en Europa. Sin embargo, la paz por separado fue una herramienta muy usada por la diplomacia española. En 1598 se apartó a Francia de sus aliados ingleses y holandeses. En 1604 se aisló completamente a los holandeses. En 1626 se hizo la paz con Francia (tratado de Monzón) y en 1630 con Inglaterra (cercando a los holandeses de nuevo). En 1648 se alcanzó la paz definitiva en Flandes consiguiendo dejar sola a Francia. De cualquier forma, tanta sangre, tantas guerras y tanta pérdida de reputación española para tan poco fruto (*El solo nombre de español, que otro tiempo peleaba y con la reputación temblaba del todo el mundo, ya por nuestros pecados la tenemos casi perdida*, Guzmán, capítulo IX)³⁵.

³³ Antonio Domínguez Ortiz, "Prólogo" en Ramón Menéndez Pidal (ed.); *La crisis del siglo XVII. La población, la economía y la sociedad*, tomo XXIII, Madrid, 1989; Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su Tiempo*, Madrid, 1998, pp. 614-615; J.H. Elliott, "La decadencia de España", en Carlo María Cipolla (ed.); *La decadencia económica de los imperios*, Madrid, 1985 (1973), pp. 129-155.

³⁴ Fernández Álvarez, *Felipe II y su Tiempo*, pp. 614-617; Carlos Gómez-Centurión, *La Armada Invencible*, Madrid, 1987, pp. 85-87; Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 454-455; I.A.A. Thompson, *Oposición política y juicio del gobierno en las Cortes de 1592-1598*, Studia Historica, Historia Moderna, nº 17, 1997, pp. 37-62.

³⁵ El capitán Diego Villalobos y Benavides lo dejaría escrito en sus *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países Baxos* (Madrid, 1611); R.A. Stradling, *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Madrid, 1983, pp. 50-53.

La llegada de un nuevo rey y de nuevos ministros vino saludada de un sinfín de memoriales para orientar y ayudar a un mejor gobierno de la Monarquía. Uno de ellos, escrito por Baltasar Álamos de Barrientos a las tres semanas del comienzo del reinado, hablaba del gran enemigo inglés... *enemigo público nuestro por la religión, fortísima causa de enemistad. Son herejes que además nos han ofendido ayudando a los rebeldes de Flandes y de las islas, y últimamente en España por la necesidad en la que viven de ser corsarios y no haber otros a quien robar, sino nuestros navíos y reinos. Este reino es pobre si le quitan los robos, sólo por la navegación se comunica con el resto del mundo. Protege a los rebeldes de Flandes y tiene confederación con algunas de las naciones septentrionales, tanto por seguir común secta como por el temor a España*³⁶. En otro memorial de 1599, se insistía en las mismas ideas: *es castigo de Dios que los rebeldes de Flandes e ingleses no quieran paces y hayan puesto a la Monarquía en el apretado estado que está y que tengan esperanzas de ser poderosos para acabarla de perder y que no teman que pueda suceder lo contrario y que muchos vasallos de Su Majestad teman tanto a los enemigos...*³⁷ A la altura de 1598, todos estos planteamientos eran ya *vox populi*, ocupando su lugar correspondiente en la conciencia de *declinación hispánica*. Las armadas de 1588 (y las siguientes al mando de don Martín de Padilla de 1596 y 1597) habían sido la respuesta de Felipe II a los tres desafíos ingleses: el apoyo a los rebeldes de Flandes, la persecución del catolicismo y la piratería que amenazaba las rutas y posesiones españolas³⁸. Sin embargo, en 1598, la cuestión inglesa se había convertido en una carga insufrible para la Monarquía³⁹. En Bruselas, los archiducos se adelantaron al gobierno de Madrid, de ahí que los contactos con los ingleses y las presiones para iniciar conversaciones de paz partieran siempre de Flandes, cosa que nunca gustó al gobierno español (tanto en 1603 como en 1607-1609)⁴⁰.

³⁶ BNM, mss. 983, 1-144. *Discurso al rey nuestro señor del Estado que tienen sus reinos y señoríos...En la cárcel, 7 de octubre de 1598*; Baltasar Álamos de Barrientos, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Barcelona, 1990, Introducción de Modesto Santos López.

³⁷ *Ibid.*, mss. 2346, 63-159 (billete al rey, octubre de 1599).

³⁸ En 1613 Gondomar criticaría la falta de preparación de las armadas de Felipe II: *en la última Jornada del Adelantado [de Castilla], se lamentaba un maestre de campo que Vuestra Merced conoce que era poca nuestra gente y que traía nuestra armada falta de otras cosas, y le dijo el conde de Palma que la causa era de Dios y que así nos había de ayudar, y le replico Rodrigo de Orozco, está muy bien eso para que todos muramos con mucho gusto como lo haremos pero algunas veces he visto que Dios ayuda a los [que son] más*; BP, II/2168, 18 (Gondomar a Pedro de Echavarría, octubre de 1613); Parker, *La Gran Estrategia*, p. 301 y ss., p. 443 y ss.; Henry Kamen, *Felipe de España*, Madrid, 1997, pp. 326-327.

³⁹ BNM, mss. 2346, 23-30 (discurso al rey, 1598); 63-159 (billete al rey, octubre de 1599).

⁴⁰ En abril de 1603 el archiduque Alberto escribía al rey y a Lerma avisándoles del envío de Nicolás Scorza a Escocia, *a mi parecer no admite duda el haberse de proceder en la forma que se apunta, y eso y el no dar lugar a que nos prevengan nuestros enemigos con prender al [rey] de Escocia, nos ha obligado a tomar la resolución que se dice y también el parecer que siendo nosotros [desde Flandes] los que hacemos este oficio [de sondear la paz] se da más lugar a que Su*

Tras el fracaso de las negociaciones de Bologne (mayo-julio de 1600) y del ataque a Irlanda (el desembarco en Kinsale de don Juan del Águila y don Pedro de Zubiaur entre septiembre de 1601 y enero de 1602), sólo la muerte de la reina Isabel I daría la oportunidad definitiva para negociar la paz⁴¹. Después de intensos debates en el consejo de Estado, escuchar las opiniones de los católicos ingleses (unos exiliados en la corte española, otros llegados de Inglaterra) y de los diplomáticos enviados a Inglaterra (los condes de Arembergh y Villamediana), se decidió apostar por la negociación⁴². No sería a cualquier coste, pero si pagando un precio razonable si los ingleses vinieran a ello. La Monarquía se presentaría ante el nuevo rey de Inglaterra con el convencimiento de que cualquier cantidad que tuviera que desembolsar sería siempre muy inferior al gasto de continuar la guerra. Los ingleses, por su parte, aceptaron el negocio. El rey Jacobo estaba predispuesto a la paz, y la Corona inglesa también estaba cargada de deudas tras dieciocho años de guerras. Sin duda, el oro español sería un astro ideal para iluminar este nuevo amanecer en las relaciones entre ambos países.

En cuanto a la decisión española por la negociación, hay que notar la influencia que tuvo en ello las corrientes de pensamiento político del momento, en particular esa amalgama de autores de la razón de Estado, que bajo la adscripción de neo-estoicistas o tacitistas, buscaron unas reglas universales que explicaran las causas de los sucesos políticos y la mejor forma de proteger el sistema político monárquico⁴³. De este modo, el objetivo último de la razón de Estado era *conservar* el poder del príncipe por encima de todo, lo cual aplicado a la situación de la Monarquía en 1598 resultaba en un cambio de actitud hacia Inglaterra y los

Majestad vea lo que resulta del para poder después con más autoridad y reputación mandar hacer por su parte lo que le pareciere convenir; Ibid., mss. 687, 287-288 (archiduque a Lerma, abril de 1603).

⁴¹ Paul C. Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*, Madrid, 2001, pp. 66-69, 73-74, 80-81, 112-116; Bernardo J. García García, *La Pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma*, Leuven, 1996, p. 37 y ss.

⁴² Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 145 y ss; Bernardo J. García García, "Peace with England, from Convenience to Necessity, 1596-1604", en Anne J. Cruz (ed.), *Material and Symbolic Circulation between Spain and England, 1554-1604*, Hampshire, 2008, pp. 135-150; Albert J. Loomie, *Philip III and the Stuart Succession in England, 1600-1603*, *Revue belge de Philologie et d'histoire*, 43, 1965, pp. 492-514.

⁴³ Francisco J. Aranda Pérez, "Los lenguajes de la *Declinación*. Pensamiento y discurso político en la España del Barroco", Aranda Pérez, Francisco J. (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, 2004, pp. 811-842; Charles Davis, "El tacitismo político español y la metáfora del cuerpo", en Agustín Redondo, *Le corps comme métaphore dans le Spagne des XVI et XVII siècles*, París, 1992, pp. 31-41; J.H. Elliott, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, 1998, pp. 40, 55-57, 135, 174, 214 y 332; *España y su Mundo, 1500-1700*, Madrid, 2007, pp. 151-177; Antonio Feros, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, 2002, pp. 52-60; Andrea Herrán y Modesto Santos López, *Sentencias político-filosófico-teológicas*, pp. XIV-XXIX; Xavier Gil Pujol, *La razón de Estado en la España de la Contrarreforma. Usos y razones de la política*, Universidad de Barcelona, Ciclo La razón de Estado en la España Moderna, marzo de 1999, pp. 355-374; Manuel Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*, Madrid, 2000, pp. 99-114.

rebeldes holandeses. El cardenal don Bernardo de Rojas, tío del duque de Lerma, le escribió al principio de su valimiento que aunque *en todo lo que se ve, se lee y se oye se ven claras señales de que amaga clara ruina en esta Monarquía, y aunque el daño principal viene de los años pasados [reinado de Felipe II], por eso no cesa la obligación inexcusable y forzosa de aplicar por todas vías el remedio*⁴⁴. Habiendo fracasado la vía militar y la ortodoxia militante del reinado anterior, y teniendo presente el desastroso estado de las finanzas, se imponían vías alternativas para alcanzar la ansiada quietud. La negociación política respondía así perfectamente a la conservación de la Monarquía y a la consecución de sus fines estratégicos últimos (recuperación económica y demográfica, cambio de orientación hacia el Mediterráneo). En este sentido, el Papa Clemente VIII presionó grandemente a Felipe III en 1603 para retomar la negociación con Inglaterra, *el más apropiado camino según el estado de las cosas y la condición e inclinación del nuevo Rey [de Inglaterra] y para procurar la quietud de la Cristiandad, asegurar la navegación a Indias y volverse contra el Turco que tan trabajado tiene a Italia y Alemania y persuade por este camino a Vuestra Majestad*⁴⁵.

Por lo demás, hay una influencia clara de ciertos postulados de Erasmo de Rotterdam que, a través de las líneas del pensamiento político del neo-estoicismo y el tacitismo, resurgen de nuevo a comienzos del siglo XVII en un escenario muy diferente del de un siglo antes⁴⁶. En concreto, en su obra *Querella de la paz* (1515-1516), escribía lo siguiente: *en determinadas circunstancias ha de comprarse la paz. Si hicieres el cómputo de lo que la guerra va a consumir y del número de vasallos y ciudadanos tuyos que salvarás de la muerte, te parecerá comprada a bien poca costa, por exagerado que fuere su precio, cuando, aparte de la sangre que se iba a derramar, suma mucho más crecida habían de engullir las insondables fauces de ese monstruo. Haz la cuenta del número de males que*

⁴⁴ BNM, mss. 4013, 101-104. *Papel que escribió el cardenal don Bernardo de Rojas, arzobispo de Toledo, al duque de Lerma, tocante al remedio de algunas cosas.*

⁴⁵ Feros señala que fueron argumentos de utilidad, conveniencia y estrategia política, basados en la razón de Estado, los que Lerma y sus colaboradores defendieron la negociación con los holandeses; lo mismo ocurrió con respecto a las negociaciones con los ingleses en los años 1603-1604; entre 1623-1625, Olivares acudiría a los mismos argumentos para rechazar la ruptura con Inglaterra; AGS, Estado, 840, 215 (consulta de Estado, julio de 1603); *Anales*, Libros I-VI (introducción, traducción y notas de José Luis Moralejo), Madrid, 1984, Libro II, capítulo 64, p. 177, Feros, *El duque de Lerma*, pp. 52-60, 344-355; Rosa B. de Gea, *Norte de Príncipes. Un manual para la conservación*, Biblioteca Virtual Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispano, pp. 1-13.

⁴⁶ Según José Luis Abellán, *en la medida en que el erasmismo es un intento de racionalizar la vida y la sociedad, movido por una profunda inspiración religiosa con aciertos socio-empíricos, el tacitismo se convierte en una secuela lógica del mismo, al aplicar dichos criterios a la esfera política*; además, el tacitismo era fuente de unión con el neo-estoicismo, ejemplificado en Justo Lipsio, el autor que desarrolló la corriente neo-estoica y editó las obras de Cornelio Tácito; Herrán y Santos López, *Sentencias político-filosófico-teológicas*, pp. XIV-XXIX.

*evitas y del cúmulo de bienes que salvas, y no te pesará del caudal que hubieres pagado*⁴⁷. Este planteamiento aparece casi idéntico durante los debates habidos en el consejo de Estado sobre Inglaterra (1603-1604), y posteriormente sobre Holanda (1607-1609). De cualquier manera, el pacifismo propugnado por Erasmo de Rotterdam fue recogido por Justo Lipsio, que fue el humanista más influyente a finales del siglo XVI y que desde Flandes apoyó claramente la búsqueda de la paz por parte de los archiduques y Ambrosio Spínola⁴⁸.

1.1.1. ¿Comprar o vender la paz?

Por parte de la Monarquía, el planteamiento de la cuestión inglesa estaba claro hacia 1600. Según las instrucciones que se dieron al licenciado don Fernando Carrillo (uno de los comisarios en las negociaciones de Bologne), *lo que más puede hacer [para] la paz firme [entre España e Inglaterra] es el libre comercio y la contratación continua y el frecuentar los unos súbditos los puertos y tierras de los otros con ganancias de entrambas partes aunque ha de haber clausula expresa que prohíba a los ingleses el navegar a las Indias orientales y occidentales y todas las islas que están en estos viajes*⁴⁹. El beneficio del libre comercio en los dominios europeos de la Monarquía era lo que se pretendía ofrecer a los ingleses. Es decir, retornar al marco de relaciones previas a 1585, aunque dando nuevas seguridades respecto de las Indias y el corsarismo. El envío de una nueva armada a Irlanda en 1601 fue consecuencia de la frustración en Bologne, y el fiasco de Kinsale mostró bien a las claras, por enésima vez, que la solución militar no era viable. Habría de esperarse tiempos mejores para encarar el problema inglés, y estos llegarían en la primavera de 1603, con la muerte de la reina Isabel I.

Durante el mes siguiente al fallecimiento, se hicieron preparativos para el caso de continuarse la guerra y por si se establecían tratos de paz. Para la guerra, se ordenaba guarnecer costas y puertos principales de la Península (Lisboa,

⁴⁷ Recogiendo estas ideas, en 1543 el médico humanista español Andrés Laguna pronunciaría un discurso similar en la facultad de Artes de Colonia titulado *Europa heautentimorumene es decir, que míseramente a sí misma se atormenta y lamenta su propia desgracia*; fray Antonio de Guevara en su *Reloj de Príncipes* también bebería de las fuentes erasmistas para rechazar la guerra; *Educación del Príncipe. Querrela de la paz*, Barcelona, 1985, p. 133

⁴⁸ En su correspondencia con el joven Francisco de Quevedo se pondría de manifiesto sus diferencias: el pacifismo propugnado por Lipsio frente al belicismo de Quevedo; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 240-243; Feros, *El duque de Lerma*, pp. 344-355; Pablo Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, 1999, p. 155.

⁴⁹ En 1623, el embajador ordinario inglés en Madrid, sir Walter Aston, escribía que no dudaba del deseo español de que *el trato entre estas dos coronas de día en día vaya creciendo y floreciendo, como fundación principal y única de la buena correspondencia, amistad y paz*; similares ideas expresaba por entonces sir John Digby acerca de lo importante que era el comercio para la amistad hispano-inglesa; BNM, mss. 6170, 140-147 (instrucciones a don Fernando Carrillo, febrero de 1600); AGS, Estado, 8781, 9 (conde de Bristol sobre el comercio de paños, febrero de 1623); BP, II/2167, 55 (consulta de Estado, agosto de 1623).

Cádiz, La Coruña, Bayona de Galicia), preparar 40 navíos de alto bordo, 28 galeras, reclutar 46 compañías de infantería, aprestar 7.000 hombres de mar y tierra y proveer millón y medio de ducados en España, Flandes, Alemania, Italia y Portugal⁵⁰. Para la paz, se redactaron las instrucciones para el embajador extraordinario, don Juan de Tassis (conde de Villamediana), que habría de ir a dar la enhorabuena al nuevo rey, conocer sus intenciones y preparar el inicio de unas conversaciones de paz formales⁵¹.

Los movimientos políticos y diplomáticos entorno al nuevo rey de Inglaterra se hacían a gran velocidad. Francia, las Provincias Unidas, Venecia o Saboya intrigaban para que Inglaterra no aceptase la paz con la Monarquía, por lo que no había tiempo que perder⁵². El primero en dar pasos concretos fue el archiduque Alberto, que demostraba mayor interés en la paz que Felipe III (había sido derrotado en Nieuwpoort en julio de 1600, sus tropas asediaban Ostende desde el 5 de julio de 1601) puesto que sufrían en su *propia casa* los rigores de la guerra y la ayuda inglesa a los holandeses. El 30 de abril de 1603 informaba a Felipe III que había enviado el mes anterior a Nicolás Scorza a conocer las intenciones del rey Jacobo respecto de la paz con la Monarquía, y que al verle tan bien dispuesto, se había decidido a despachar al conde de Arembergh a Inglaterra⁵³. Aunque hubo quejas en el consejo de Estado sobre estas iniciativas diplomáticas desde Flandes (el más crítico fue el Condestable de Castilla), en general se vio con buenos ojos este movimiento mientras se hiciera con recato y no se mezclara el nombre del rey, porque perjudicaría a la negociación y a la reputación *mostrar demasiada gana de paz*⁵⁴.

En junio de 1603 los enviados ingleses Guy Fawkes y Antonio Dutton se encontraron con el escepticismo del consejo de Estado ante sus fantásticos planes de rebelión contra el rey Jacobo (planes recibidos de idéntica manera en

⁵⁰ AGS, Estado, 840, 215 y 217 (consultas de Estado, abril y mayo de 1603).

⁵¹ BNM, mss. 2347, 70-77 (instrucciones a Villamediana, abril de 1603).

⁵² Lo señalan expresamente las instrucciones a Villamediana en su punto número cuatro, *la nueva de lo sucedido después de la muerte de la Reina, en lo que se dice del [rey] de Escocia, no viene tan asentada que sobre ella se pueda tomar resolución fija en todo; más pide juntamente tanta brevedad, para que otros no se prevengan, que es necesario que partáis de aquí con ella, y en el camino ganéis todo el más tiempo posible que se pudiere, granjeándole por la posta sin aventurar la salud.*

⁵³ Nicolás Scorza y el conde de Arembergh no fueron los únicos personajes en ser enviados a Escocia e Inglaterra; el doctor Robert Taylor cruzó el Canal de la Mancha en julio de 1603 a tratar secretamente con la condesa Suffolk y otros consejeros del nuevo rey; AGS, Estado, 840, 213-214 (consulta de Estado, mayo de 1603).

⁵⁴ *Ibid.*

Bruselas)⁵⁵. La prudencia exigía esperar y ver, y don Juan de Tassis ni siquiera había llegado a Bruselas, desde donde podría empezar a informar sobre Inglaterra. El hecho de que se rechazaran tales aventuras demuestra que se quería dar oportunidades a la paz: el 23 de junio el rey Jacobo había hecho público un edicto en el que prohibía a sus vasallos atacar o hacer piraterías sobre los navíos, bienes y vasallos del rey de España y los archiduques de Borgoña⁵⁶. De forma similar, el rey Felipe III ordenaba la liberación de un navío inglés capturado y llevado a San Sebastián, gestos de buena voluntad que se continuarían a lo largo del verano.

Los debates en serio en el consejo de Estado acerca de la cuestión inglesa no comenzaron hasta el mes de julio, cuando empezaron a llegar los informes desde Bruselas (suministrados por el conde de Arembergh, el doctor Robert Taylor y Villamediana) sobre las intenciones inglesas con respecto a la paz. Este mes fue clave porque en el consejo de Estado se llegó a varias conclusiones⁵⁷. En primer lugar, no se apoyaría ninguna hipotética rebelión de católicos ingleses⁵⁸. Después, se negociaría la paz y la libertad de conciencia para los católicos ingleses (apoyada vigorosamente por el Papa Clemente VIII y otros miembros de la Iglesia)⁵⁹. Se aceptaría como medio principal de negociación comprar la paz a precio razonable (entre 200.000 y 600.000 escudos). Bajo ningún concepto se admitiría la demanda inglesa de abrir las Indias al comercio inglés, aunque ello

⁵⁵ Pedían tropas que desembarcaran en Inglaterra desde Flandes (al mando de las galeras de Federico Spínola) y desde España para apoyar el levantamiento que ellos harían con 2.000 caballos y 8.000 infantes; AGS, Estado, 840, 131 (objeciones y respuestas de Antonio Dutton, junio de 1603).

⁵⁶ Jacobo ordenó que todos los actos hostiles contra navíos y cargamentos de vasallos de la Monarquía después del 24 de abril de 1603 (calendario juliano) fueron considerados piratería; el cese de las hostilidades se decretó oficialmente el 23 de junio; según el embajador veneciano Nicolo Molin, el gobierno inglés, en prueba de su buena voluntad hacia España, había dado órdenes a principios del mes de abril de que *ningún barco inglés que vaya a las Indias Occidentales toquen dominios españoles y una copia de tales órdenes se ha dado a don Juan de Tassis, que no está enteramente contento porque desearía que se prohibiera totalmente ir allá*; el punto segundo del tratado de paz establecía que sólo los ataques realizados a partir del 24 de abril serían considerados actos de piratería; Calendar of State Papers, Venice (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 9 de abril de 1603*; AHN, Estado, 2798, 6 (capitulaciones de paz, agosto de 1604).

⁵⁷ AGS, Estado, 840, 190-192, 220-223, 231 (consultas de Estado de julio de 1603).

⁵⁸ A mediados de agosto de 1603 el consejo de Estado se mostró de nuevo escéptico a las demandas de los católicos ingleses; no se apoyaría ninguna aventura militar, todo lo más proveerles de 100.000 ducados como se les había prometido; *Ibid.*, 234-235 (consulta de Estado, agosto de 1603).

⁵⁹ El Nuncio de Su Santidad había sugerido a Villamediana que no sería mala idea que el Papa enviara una embajada a Inglaterra...*aunque Su Santidad como padre de la Iglesia no puede hacer ninguna demostración pública ni aún secreta con el Rey [de Inglaterra] que no es cristiano, que respecto de haberle sido tanto el reino de Inglaterra y ser la importancia de la ocasión tan grande, tiene él por opinión que no haría mal Su Santidad como príncipe temporal y no pontífice enviar un seglar y no sacerdote y sin representación de nunciatura a visitarle y ver si esto podía ser de provecho*; *Ibid.*, 108. *Don Juan de Tassis a Su Majestad. Bruselas, 4 de julio de 1603*.

supusiera romper las negociaciones. Y por último, se enviaría a Flandes a un ministro experto en materias de Estado y de mayor calidad y partes para supervisar toda la negociación (el Condestable de Castilla), en parte porque se temía la inexperiencia de Villamediana, y en parte por la tremenda desconfianza hacia los ministros flamencos del archiduque, en especial de Jean Richardot (presidente del consejo de Estado de en Bruselas). Estos demostraban *excesivo deseo de paz* y el querer aceptar cosas que en Valladolid eran inaceptables, como la libertad de comercio con Indias, que había propuesto Richardot al embajador en Bruselas.

En general, estos debates reflejan el reconocimiento realista y cabal de que a la Monarquía le convenía mucho la paz con Inglaterra, y que no se estaba dispuesto a dar pasos en aventuras de dudoso éxito puesto que no había *hacienda ni traza para que en tan breve tiempo se pueda ayudar a esos ingleses [católicos]*⁶⁰. Algo se había aprendido tras los fiascos de 1588, 1596, 1597 y 1601. En suma, como bien señalaba don Juan de Idiáquez, *la desautoridad no está en comprar sino en vender, por lo que si a cambio de dinero se consigue la paz y la libertad de conciencia, se habrá ganado mucha reputación, dejando aparte lo que por este camino se ahorraría considerando lo mucho que ha costado las guerras pasadas [con Inglaterra] y los daños y mengua de la autoridad que dellas se han seguido [para la Monarquía]*. Esta idea de la parte que pedía y la que concedía fue un punto importante durante las negociaciones con los ingleses. Cuando el rey Jacobo pidió en febrero de 1604 que las negociaciones fueran en Inglaterra y no en Flandes, el Condestable se opuso ya que *parecía haberse hecho mucho con enviar al conde de Villamediana [a Inglaterra] y a él hasta Flandes [en primer lugar], y que no haciendo ese rey ninguna demostración, ello sería mostrar mucha gana de paces por nuestra parte y gran flaqueza y darles a ellos ánimo a estar firmes en lo que piden que es tan fuera de camino que nada de todo ello se le puede conceder [libre comercio con Indias] y por la misma causa inciertísima la conclusión de las paces, que es lo que más le ha hecho reparar en ir allá porque sería perder mucha reputación tener que volverse sin hacer nada*. Dar el primer paso enviando a los embajadores era poner a la parte española en la posición del que solicita. Posteriormente, el Condestable escribió a Villamediana y al senador Rovida que durante las reuniones de la junta, *sería mejor que empezaran a hablar ellos [los ingleses] primero, como suelen hacer los que piden*⁶¹. A este propósito, y

⁶⁰ El conde de Miranda lo dejaba claro al decir en el consejo que *la conquista de Inglaterra no debe emprenderla Vuestra Majestad sino con gran fundamento de éxito*.

⁶¹ AGS, Estado, 841, 1. *Informe de don Blasco de Aragón a Su Majestad*; AHN, Estado, 2798, 5. *Apuntamientos del Condestable de Castilla para el conde de Villamediana, gentilhomme de Cámara de Su Majestad y su diputado en el tratado de paz entre Inglaterra y España, y para Alejandro Robida, senador de Su Majestad en Milán y diputado en su real nombre*. Bergues S. Vinox, 15 de mayo de 1604.

apoyando lo dicho por Idiáquez, el duque de Lerma defendía la negociación con Inglaterra para ganar reputación y beneficio a los católicos ingleses, contraponiéndola a la paz de Vervins con Francia (mayo de 1598), tan llena de *desautoridad* y perjuicios, toda una crítica a la política de Felipe II. Villamediana también escribiría a Felipe III criticando la cesión de Flandes a los archiduques (otra realización del reinado anterior)⁶². Por cierto, que en la primavera de 1603, antes de partir hacia Inglaterra, tanto Lerma como don Pedro de Franqueza habían dicho varias veces *a boca* al embajador que si se obtuviera la paz con Inglaterra, aunque fuese comprada con millones, siempre sería algo barato por los muchos más que se ahorraría la Hacienda en gastos de guerra⁶³.

El primer despacho enviado por el rey a Villamediana una vez llegado a Bruselas tenía fecha de 23 de agosto⁶⁴. En él se concretó la vía negociadora decidida durante los debates en el consejo de Estado en el mes de julio. El rey ordenaba a su embajador que utilizara con maña y liberalidad los dineros enviados, repartiendo de contado y por pensiones entre *los ministros que más puedan con él* [rey Jacobo]. Además, debía de hacer entender a Jacobo *cuan puede ser ayudado u ofendido de mis fuerzas que de otras ningunas, y cuán bien seguro y quieto puede vivir sin recelo de nadie teniéndome por confederado y amigo, y que yo me alegrare de poner mis fuerzas a su bien y para cuando quisiese cobrar lo que sus vecinos le tienen usurpado* [Calais] *y el gran beneficio que sus vasallos tendrán con la contratación libre que tendrán en mis reinos y en Flandes*. Por último, respecto de las levas de los holandeses en Inglaterra, debía quejarse a ese rey pidiendo remedio. En esencia, eran los puntos en los que se insistiría por la parte española durante las negociaciones oficiales en 1604.

Al mismo tiempo de los primeros pasos de Villamediana en Inglaterra, en Valladolid se elegía al Condestable de Castilla (don Juan Fernández de Velasco) como el que habría de pilotar todo el proceso desde Flandes. Los poderes otorgados para negociar y sus instrucciones, con fecha de 1 de octubre de 1603, repetían los puntos abordados en el consejo de Estado en cuanto a la necesidad de alcanzar la libertad de conciencia de los católicos, el fin del apoyo inglés a los rebeldes holandeses y la libertad de comercio con las posesiones europeas de la Monarquía, con expresa prohibición de *navegar a las Indias orientales y occidentales y a todas las islas que están en estos viajes, pues por demarcación y por los descubrimientos son tierras que nos pertenecen como propias más*

⁶² AGS, Estado, 840, 220-222. *Consulta sobre los últimos despachos de Flandes en materia de Inglaterra. 26 de Julio de 1603*; 840, 150-151. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 15 de noviembre de 1603.*

⁶³ AGS, Estado, 840, 108. *Don Juan de Tassis a Su Majestad. Bruselas, 4 de julio de 1603.*

⁶⁴ Respondía a cartas del embajador de 2 y 13 de junio, y 4 y 6 de julio de 1603 donde se relataba el viaje por tierra hasta Flandes.

*privativamente*⁶⁵. Sin embargo, sólo había dos líneas rojas por las que se podían romper las conversaciones: o por la demanda de la libertad de comercio con las Indias o por la exigencia de dismantelar los seminarios católicos de ingleses. Respecto de la libertad de conciencia, *si se hubieren de escandalizar de que el primer punto a pedir sea el ejercicio libre de nuestra Santa Fe y que por ello se viere que se cortara la negociación, en tal caso se podría tratar más adelante*. Ello significaba básicamente que el consejo de Estado era consciente de las grandes dificultades en alcanzar este objetivo, y que no se estaba dispuesto a arriesgar otra guerra por ello.

La primera consulta del consejo de Estado sobre las cartas de Villamediana desde Inglaterra fue el 8 de noviembre de 1603⁶⁶. Todos los consejeros (Juan de Idiáquez, los condes de Chinchón, Miranda, Ficallo, Alba de Liste y Olivares, el marqués de Poza y el duque de Infantado) se felicitaban del rechazo español a la oferta que el conde de Arembergh había hecho a los ingleses (600.000 ducados a cambio de asentar sólo la paz), lo que confirmaba la poca confianza que se había de tener en los flamencos en esta negociación. Además, no se debía ceder al principio de la negociación en las tres demandas inglesas: la navegación a Indias pagando los derechos que se acostumbran los vasallos de Vuestra Majestad, el dismantelamiento de los seminarios ingleses ni que se prohibiera a la Inquisición visitar a los navíos ingleses en la mar *no tanto porque se haya de conseguir todo cuanto por mejorar cediendo en algo dellas las condiciones de la paz y lo de la religión*. En cuanto a la demanda de libertad de conciencia para los católicos, se reconocía la dificultad para obtenerlo por lo que *se debe usar más de maña que de rigor y si no se pudiere encaminar el todo se encamine la parte*. Respecto de los planes de la reina Ana de casar al príncipe Enrique con la infanta Ana, se debería prestar oídos a ello para estrechar la amistad y deudo de esos reyes con la Monarquía, aunque esperando la conversión del príncipe, y en todo caso, hacerse con alguna hermana de la reina Margarita o con alguna princesa de Saboya. Por último, se constataba la debilidad de los católicos, la falta de preparación del reino para una guerra terrestre y el pacifismo del nuevo rey, lo que daba muchas esperanzas de culminar con éxito las negociaciones. En conclusión, los consejeros de Estado reafirmaban lo ya establecido desde el mes de julio, y a la espera de la llegada del Condestable a Flandes (enero de 1604), la tarea del conde de Villamediana consistiría en preparar el terreno en la corte inglesa, *comprar voluntades y en encaminar las cosas* y crear un partido favorable a la paz

⁶⁵ AHN, Estado, 2798, 5. *Advertimientos al Condestable de Castilla para los negocios a que va [a Inglaterra]*. Valladolid, 1 de octubre de 1603.

⁶⁶ AGS, Estado, 840, 240. *Consulta de oficio del consejo de Estado sobre cartas del conde de Villamediana hasta el 12 de octubre*. Valladolid, 8 de noviembre 1603.

frente a los embajadores de Francia, Holanda o Venecia, que trabajaban para lo contrario⁶⁷.

Una vez llegado el Condestable a Flandes, entre enero y mayo de 1604 se dedicó a preparar las negociaciones que abrían de iniciarse en Inglaterra. Hizo llamar al senador Alejandro Rovida desde Milán como experto jurista, supervisó las negociaciones de Villamediana y Rovida en Inglaterra y realizó compras masivas de joyas para distribuir en la corte inglesa⁶⁸. Desde el consejo de Estado se felicitó a ambos embajadores por las buenas perspectivas que se ofrecían, y se subrayaba la prohibición de comerciar con las Indias y el punto de la religión, concluyendo el rey que *así se les escriba que vengan en uno de los dos medios primeros (libre ejercicio general de religión o libre ejercicio sólo en algunos lugares públicos) y si no se pudiera salir con ninguno, se verá lo que más convendrá a la causa de la religión y a los mismos católicos [de Inglaterra].* En cualquier caso, el conde de Miranda expresaba lo importante que era la paz para la Monarquía en ese momento *aunque a ellos [los ingleses] les estaría bien la paz, a Vuestra Majestad le importa infinito pues depende della la seguridad de sus reinos, el total remedio de sus necesidades y poder gozar de tan grande ocasión que se ofrece con la declinación del imperio otomano para sentarse Vuestra Majestad en la silla de Constantinopla sacando a tantos cristianos de la tiranía y la opresión. Así debe llegar por todos los medios a la conclusión de la paz guardando el decoro que se debe a Vuestra Majestad. La [verdadera] reputación consiste en salir con lo que se pretende.* En estas palabras no sólo se subrayaba que la obtención de una paz honorable con Inglaterra significaba ganar reputación para España, sino que se señalaba ya la conveniencia de cambiar la orientación de sus intereses españoles hacia Italia y el Mediterráneo, cambio que se produciría tras las grandes paces de 1598, 1604 y 1609⁶⁹.

En los meses siguientes, pese a las resistencias inglesas respecto de la devolución de las plazas zelandesas de Vlissingen, Ramecken y Brill (estos lugares tenían guarniciones inglesas en garantía de la devolución de los subsidios ingleses a la guerra) o el espinoso asunto de la libertad de conciencia para los católicos, las negociaciones iban avanzando en los puntos claves, como era el libre comercio entre ambos reinos (excluyendo las Indias) y el fin de la ayuda

⁶⁷ Las mismas ideas se repetirían en otra consulta de diciembre; *Ibid.*, 270. *Consulta del consejo de Estado sobre las cartas del duque de Sessa sobre asuntos de Inglaterra del 28 de septiembre. Valladolid, diciembre de 1603.*

⁶⁸ El Condestable compró diversas joyas a mercaderes, plateros y joyeros flamencos, españoles, portugueses e italianos de Bruselas y Amberes como Juan Gueldre, Juan Guiset, Pedro de Quermens, Pedro Prado, Heuraldo Ciceron, Artus de Rogier, Manuel Pérez Duarte, Juan de Requens, Nicolás Cusant, Bartolomé Marquis o Francisco Serra.

⁶⁹ AHN, Estado, 722. *Consulta de oficio del consejo de Estado sobre cartas y despachos del Condestable de Castilla y el conde de Villamediana hasta el 23 de mayo de 1604. Valladolid 22 de junio de 1604.*

gubernamental inglesa a los holandeses. El rey congratulaba por ello al Condestable y al conde de Villamediana *por la destreza con que os gobernáis*. En cualquier caso, estaba clara la buena voluntad del rey de Inglaterra, por lo que *pues ese rey ha ofrecido tantas veces al conde [de Villamediana] que facilitara las condiciones de paz y las dificultades que sus comisarios pusieren para la paz, como también lo ofreció en la audiencia que le dio al conde el 7 de junio, le escribo al conde que se aproveche desta prenda pidiendo al rey que cumpla su palabra, y vos ordenad lo mismo*⁷⁰.

El 16 de agosto de 1604 el Condestable cruzaría el Canal de la Mancha para concluir el tratado de las paces en Londres, que fue muy celebrado en la corte inglesa⁷¹. Ni los españoles consiguieron la libertad de conciencia para los católicos o la devolución de las plazas de Brill, Ramecken y Vlissingen, ni los ingleses el comercio libre con las Indias. Sin embargo, convertir las islas británicas en territorio neutral para los intereses españoles supuso un triunfo estratégico y global sin ninguna duda. En este sentido, las conclusiones de Paul C. Allen son muy certeras: *los españoles se beneficiaron más que los ingleses en el tratado en lo relativo a la estrategia militar, mientras que los ingleses habían triunfado en asuntos comerciales, lo que refleja respectivamente los intereses particulares de cada uno de los países*⁷².

La toma definitiva de Ostende (20 de septiembre de 1604), la ofensiva de Ambrosio Spínola en Flandes durante los años 1605-1606, el alto el fuego de 1607 y la Tregua de 1609 con las Provincias Unidas no podrían entenderse sin la paz con Inglaterra. La influencia de la guerra de Flandes en las negociaciones entre españoles e ingleses está clara. La derrota española de Nieuwpoort (2 de julio de 1600) fortaleció la posición negociadora inglesa en Bologne, cosa que a la postre llegó a la ruptura. En agosto de 1604, el Condestable escribió a Felipe III que *me hallo desembarcado en Inglaterra en que me he dado la mayor prisa que he podido así porque este rey desea desembarazarse y hacer jornada como porque algún mal suceso de los que en Flandes podría haber [sitio de Ostende] no altere el buen estado de los negocios*⁷³. Durante los años 1603-1607 la reputación

⁷⁰ *Ibid.*, 2798, 5. *Su Majestad al Condestable de Castilla. Valladolid 22 de julio de 1604.*

⁷¹ BNM, Mss. 17477, 208-230 (artículos de la paz, impresos en inglés en 1605 por Robert Baker).

⁷² No he encontrado entre los documentos del periodo ninguno que reflejara la frustración que menciona Elliott acerca de las *insatisfechas aspiraciones de uno y otro lado*, que iba a *envenenar durante muchos años las relaciones anglo-españolas*; en 1615 Jacobo llegó a un acuerdo con los holandeses: a cambio de 200.000 libras, devolvería las plazas; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 194-195; J.H. Elliott, "Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655", en J.H. Elliott, J.H. y J. Brown (dirs.), *La Almoneda del Siglo. Relaciones artísticas entre España y Gran Bretaña, 1604-1665*, Madrid, 2002, pp. 17-40.

⁷³ Años después, en 1623, tras el regreso del príncipe a Inglaterra sin esposa española, los ingleses comentaban que *los españoles con los tratados ganan más que con las guerras*; sir Charles Cornwallis, embajador inglés en España, escribía

española en el norte de Europa mejoró con respecto a 1598. El 18 de enero de 1606 Oldenbarnevelt escribía una carta al embajador holandés en París (Van Aerssen) mostrando la difícil situación de Holanda por el curso de la guerra contra España debido a los acuerdos de 1598 y 1604. Por su parte, don Pedro de Zúñiga informó en julio y agosto de 1607 que unos delegados holandeses llegados a Londres habían declarado que no podían continuar la guerra contra España sin la ayuda inglesa, lo cual era en realidad un secreto a voces para todo el mundo⁷⁴. En cierto sentido, se puede hacer un paralelismo entre lo ocurrido en los años 1603-1607 y los años 1621-1625. En ambos periodos hubo paz con Inglaterra, lo cual permitió a la Monarquía centrarse en combatir a los holandeses. Hubo notables éxitos parciales en Europa y otras partes del mundo, pero al fin los problemas financieros y el agotamiento llevaron al fin de las ofensivas. Las bancarrotas de 1607 y 1627 fueron la consecuencia y el freno de tales avances españoles.

En cuando a la paz con Inglaterra, nadie en el consejo de Estado consideró que aquel tratado no fuera beneficioso, necesario y con reputación, muy diferente a la de 1598 con Francia, aunque no todos estuvieron de acuerdo en ello. Por entonces, el jurista catalán Jerónimo Pujades lanzó una diatriba contra el gobierno por permitir al embajador de Inglaterra traer con él predicadores protestantes... *malditas sean estas razones de Estado que no son sino cañonazos contra la ley de Dios*⁷⁵. Las críticas más importantes vendrían con el paso de los años. En enero de 1608, influido por las noticias llegadas de Flandes, el Patriarca Arzobispo de Valencia Juan de Ribera escribía a Felipe III criticando tanto los tratos con los rebeldes como las paces con los ingleses⁷⁶. El coronel escocés sir William Semple era otro de los que se opusieron a estos tratados desde el principio⁷⁷. En 1616, Gondomar enviaría al rey su parecer sobre el estado de las

en 1605 que la paz con Inglaterra había permitido a los españoles *concentrarse en Holanda y dar...aliento y tiempo* [a la Monarquía]; AGS, Estado, 841, 9 (Villamediana al Condestable, marzo de 1604); 842, 162 (Condestable al rey, agosto de 1604); BP, II/2590, 16 (Coloma a Ciriza, octubre de 1623); Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 78-81; I.A.A. Thompson, "Sir Charles Cornwallis y su Discurso sobre el Estado de España (1608)", en Porfirio Sanz Camañes (ed.), *La Monarquía Hispánica en Tiempos del Quijote*, Madrid, 2005, pp. 65-101.

⁷⁴ Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 65-66 y nota 11, p. 265 y nota 56; Jonathan I. Israel, *The dutch republic. Its rise, greatness and fall 1477-1806*, Oxford, 1995, p. 399 y ss.; Carlos Seco Serrano, "Las relaciones con Flandes", en Ramón Menéndez Pidal (ed.); *La España de Felipe III*, tomo XXIII, Madrid, 1979, pp. 233-252.

⁷⁵ A Jacobo le llamaba *cabeza de la mala secta de protestantes*; James Amelang, "El mundo mental de Jeroni Pujades", en Richard L. Kagan y Geoffrey Parker (eds.), *España, Europa y el Mundo Atlántico. Homenaje a John Elliott*, Madrid, 2002, pp. 279-297.

⁷⁶ BL, Add 14005, 102-177 (contra la paz con los holandeses, 1608); BL, Eg. 2080, 254-265 (Juan de Ribera contra las paces con Inglaterra, enero de 1608).

⁷⁷ Tras el fallecimiento de la reina Isabel en abril de 1603, sir William Semple fue llamado a Valladolid para dar su parecer sobre las una posible paz con Inglaterra, representando que *la paz vendría peor a España que a Inglaterra, y a Inglaterra de mucho beneficio*; AHN, Estado, 739, 89-94. *Memorial de servicios de sir William Semple. Madrid, 1623.*

relaciones con Inglaterra, criticando severamente el modo de negociar las paces 1604 porque los *ingleses han tenido y tienen un error fomentado de sus vecinos que es parecerles que a España le es muy conveniente la Paz con Inglaterra y ha ayudado a esto las diligencias que aquí se hicieron al principio para la paz y el haber venido tras el conde de Villamediana el Condestable y lo mucho que dieron y repartieron aquí ambos públicamente*⁷⁸. Y este mensaje de mayor firmeza frente a ingleses, franceses y holandeses lo repetiría en los siguientes años, tanto en Londres como en Madrid, *pues solo ruegos y cortesías es perder tiempo y reputación con los unos [ingleses] y los otros [franceses] y venir a guerra forzosa y desaventajada*⁷⁹. En los años 1623-1624, desde Inglaterra, los embajadores Coloma e Hinojosa harían similares planteamientos, apoyados por el cardenal de la Cueva desde Bruselas⁸⁰. En España, ministros como el marqués de Montesclaros o personajes como el ya mencionado sir William Semple, el doctor fray Juan Roco de Campofrío o Pedro Mantuano, lamentarían *las desdichas y trabajos que han sucedido a esta Monarquía desde que se hicieron las paces con ingleses y holandeses*. Montesclaros afirmaba que *esta que llaman paz es de tan limitados efectos en nuestro provecho porque los navíos ingleses nos dañan en las Indias orientales al ayudar a nuestros enemigos [holandeses contra] la mejor plaza de Vuestra Majestad y en las Indias occidentales tienen Virginia y Bermudas, plazas con que frecuentan esa navegación. Los antiguos ministros aconsejaron a los progenitores de Vuestra Majestad la paz con Inglaterra [pero] no entendieron que dejaban obligados a los reyes a sufrir lo que pareciese indignidades, dejando a los ingleses todo lo provechoso y cuidado deste negocio particular [la paz]*⁸¹.

Lo cierto es que estas opiniones son producto de momentos bien distintos a los de los primeros años del reinado de Felipe III. La Tregua de 1609 había sido considerada deshonrosa por todos los estamentos del gobierno. Felipe III había escrito el 29 de enero de 1609 al marqués de Guadaleste (su embajador en Bruselas) que el tratado en condiciones tan poco decorosas suponía *que habiéndose de escoger de los males el menor, ha parecido que este [la tregua] lo será, pues en el fuero de la consciencia queda llano que si acabada la tregua*

⁷⁸ BL, Add 28470, 120-144 (instrucciones a fray Diego de la Fuente, 1616); BP, II/870, sin foliar (Gondomar al rey, cartas de 28 marzo de 1619 y 25 de marzo de 1620).

⁷⁹ BP, II/870, sin foliar (Gondomar a Juan de Ciriza, duque del Infantado y el rey, noviembre de 1618, noviembre de 1619, abril y mayo de 1620).

⁸⁰ AGS, Estado, 8777, 44. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 13 de septiembre de 1623.*

⁸¹ BL, Eg. 339, 187-200 (parecer del doctor Roco de Campofrío); 147-154 (parecer de Pedro Mantuano); AGS, Estado, 2516, 83 (consulta de Estado, julio de 1624); BNM, mss. 2358, 285-289 (Semple a Olivares, agosto de 1625).

conviniere hacer la guerra y hubiere comodidad para ello, se podrá hacer sin escrúpulo como que era que estos negocios no se han de decidir por punto de derecho sino por las armas. Diez años más tarde (el 7 de abril de 1619), don Baltasar de Zúñiga haría un planteamiento similar respecto al dilema de si renovarla o no: *se puede temer que si se hicieran [nuevas treguas] y no se hicieran, estuviéramos en mal término, porque cuando llegan las cosas a cierto estado, siempre la resolución que sobre ellas se toma se viene a tener por lo peor, no por falta de buen consejo sino porque el estado de las cosas tan perdido no es capaz de remedio, y el que se aplica desacredita a quien le elige.* Dos años más tarde, el marqués de Villafranca directamente acusaría al archiduque y a Ambrosio Spínola de ser los artífices de la deshonrosa tregua (sesión del 17 de julio de 1621). El duque del Infantado se haría el mismo planteamiento que Zúñiga sobre la renovación de las Treguas⁸².

El régimen de Lerma comenzaba a ser discutido desde dentro tanto por su corrupción (encarcelamiento de don Pedro Franqueza y don Rodrigo Calderón) como por sus derrotas exteriores (el acuerdo con los holandeses, la actuación en Italia frente a Saboya y Venecia que culminó con la paz de Asti). Además, la pujanza económica de ingleses y holandeses durante los años de paz (con su éxito comercial en las Indias orientales y el mar del Sur), frente a una situación bien distinta de la Monarquía no ayudaba demasiado a cambiar la perspectiva⁸³. En este caso, si la paz con Inglaterra había conducido a la Tregua de los Doce años, las consecuencias negativas del acuerdo con los holandeses acabarían por afectar a la valoración de la paz con los ingleses, que a la altura de 1620 ya no se consideraba tan positiva como en 1604⁸⁴.

La facción liderada por don Baltasar de Zúñiga consideraba una vergüenza ciertos acuerdos diplomáticos (Tregua de los Doce Años, la paz de Asti), y apostaría por el reforzamiento de la Monarquía en el norte de Europa⁸⁵. Criticar la

⁸² BNM, mss. 3015, 153-157 (discurso al rey sobre los efectos de la Tregua); AHN, Osuna, 5, 5 (duque del Infantado al rey, 1618); Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 316; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 102-103; Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 469-470.

⁸³ El 7 de septiembre de 1609 la Junta de Guerra de Indias informaba al rey de que las paces con Francia e Inglaterra, aunque habían permitido a esos países disfrutar del comercio con todos los dominios europeos de la Monarquía, no habían evitado que sus súbditos navegaran a las Indias; este informe estuvo quizá influido por el ambiente creado en el gobierno ante las deshonrosas cláusulas de la Tregua de los Doce años, apenas cinco meses antes; K.R. Andrews, *Caribbean rivalry and the anglo-spanish peace of 1604*, *History-The Journal of the Historical Association*, Birmingham, 1974, p. 17, nota 70; Feros, *El duque de Lerma*, p. 320 y ss., p. 382 y ss.

⁸⁴ Este enfoque es el que haría sir William Semple; BNM, mss. 2349, sin foliar (Semple al rey, agosto de 1620).

⁸⁵ Peter Brightwell, *The Spanish system and the twelve years's truce*, *English Historical Review*, nº 89, 1974, pp. 270-292; J.H. Elliott, "El movimiento reformista en Castilla al advenimiento de Felipe IV", en Ramón Menéndez Pidal (ed.); *La España de Felipe IV*, tomo XXV, Espasa Calpe, Madrid, 1982, pp. 333-342.

paz con Inglaterra era atacar las realizaciones del duque de Lerma, aunque en este caso en su tiempo fuera considerado todo un éxito diplomático con el que se ganó parte de la reputación perdida entre los años 1588 y 1603. Sin embargo, ninguna de estas críticas hizo cambiar de opinión al rey o al consejo de Estado. Ni Felipe III ni su hijo rompieron de *motu proprio* la paz con los ingleses, ni tampoco Lerma, Uceda, Zúñiga u Olivares apostaron por la guerra. Los dos últimos afrontaron las negociaciones matrimoniales con Inglaterra con la idea de que si los ingleses no accedían a unas condiciones muy determinadas (el libre ejercicio del catolicismo, la conversión al catolicismo del príncipe de Gales), había que retrasarlas y desviarlas, pero siempre evitando la guerra. Olivares lo escribía muy claro a Felipe IV, *el ánimo de Su Majestad que haya gloria fue que no se efectuara el matrimonio mientras el Príncipe [de Gales] no se hiciera católico, y que sólo por el respeto al rey de Gran Bretaña se alargaron los puntos y tratados hasta conseguir las condiciones que se querían, y en lo demás conservar la amistad de ese rey tan conveniente para todo (y más en el estado en que están las cosas de Flandes y Alemania*. El mantenimiento de la paz con Inglaterra era esencial para poder afrontar una *buena guerra* contra los holandeses. En 1621, votándose sobre la armada que los ingleses habían enviado a Berbería, tanto el marqués de Villafranca como don Baltasar de Zúñiga coincidieron en que no se debía dejar descontentos a los ingleses *cuando con los holandeses se empieza una nueva guerra*⁸⁶.

Es más, frente a los mensajes que aconsejaban una mayor firmeza e incluso la ruptura con Inglaterra defendidos por sus propios embajadores, en el consejo de Estado se apostó por la prudencia y la disimulación, pues se sabía de sobra que Inglaterra como país amigo podía ser desleal, pero siempre era un enemigo muy temible. La Infanta Isabel Clara Eugenia mostraba gran hartazgo ante las provocaciones inglesas. En enero de 1625, comentando una estampa antiespañola traída de Inglaterra, escribía que *he visto esta estampa y cierto es que no querría ver estas cosas porque se me acaba la paciencia no de verlas sino de ver las cosas que hacen en España [disimular y no hacer caso]; tras ellas yo no querría hablar en esto y así lo encomiendo a Nuestro Señor que lo remedie*⁸⁷. El gobierno español consideraba que con la reanudación de la guerra de Flandes hubiera sido suicida combatir de nuevo con Inglaterra como había ocurrido entre

⁸⁶ En relación a esto, Feros señala que Olivares y sus seguidores vieron los tratados con Inglaterra y Holanda como unas decisiones especialmente negativas para la Monarquía; por mi parte, no he visto ningún documento que avale esta afirmación con respecto a la paz con Inglaterra, sino todo lo contrario: Olivares y su tío don Baltasar juzgaban muy útil la paz; BP, II/2221, 47 (consulta de Estado, junio de 1621); BNM, mss. 18201, 29-31 (Olivares al rey, marzo de 1622); BL, Eg. 2052, 213-222 (Olivares al rey, diciembre de 1622); Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 112-113; Feros, *El duque de Lerma*, pp. 18-19.

⁸⁷ ADA, 231, 1. *Cardenal de la Cueva a la Infanta Isabel Clara Eugenia. 7 enero de 1625.*

los años 1585 y 1603⁸⁸. La neutralidad inglesa, como se había demostrado en los años 1604-1607, era condición necesaria para obtener avances significativos frente a los holandeses y sujetar a franceses y protestantes alemanes. El rechazo del rey Jacobo a intervenir a favor de su yerno dejó paso libre a la intervención española en Alemania. Los resultados tan favorables para la causa imperial (el triunfo en Montaña Blanca, la ocupación del Alto y Bajo Palatinado, el exilio de Federico y su esposa a La Haya) asustaron a Jacobo igual que al resto de Europa. En Inglaterra el rey se vio presionado para intervenir, pero prefirió jugar a fondo la carta de la alianza matrimonial española para solucionar el embrollo alemán. En 1623 Cottington había contado a Coloma las numerosas cartas que Jacobo recibía del conde Palatino, los holandeses y los protestantes alemanes solicitando su apoyo y ayuda, pero que les había respondido que *no tienen que esperar del gente, ni dineros, habiendo tomado resolución de seguir otro camino, que es la intercesión del Rey Nuestro Señor, mas que no bastando esta, lo que no espera, entonces pensaría en tomar la resolución que le pareciese más conveniente*⁸⁹.

Por la parte inglesa, el rey y especialmente la reina parecían estar muy satisfechos de la paz. Jacobo quería obtener el papel de árbitro europeo en los conflictos entre católicos y protestantes, y esto sin duda era un paso decisivo en esa dirección. Sobre este aspecto, Villamediana comentaba en noviembre de 1603 que *el rey está tan soberbio con el gran caso que Vuestra Majestad y otros reyes le hacen del y su amistad, que piensa él y sus ministros que la paz universal y pública del mundo o la discordia y la guerra están de su mano. Y temo que pueda ser esto parte para no dejarle conocer el beneficio suyo y de sus reinos que Nuestro Señor y Vuestra Majestad le meten por sus puertas*⁹⁰. La muerte de Enrique IV de Francia en mayo de 1610 eliminó un poderoso rival y le encumbró como campeón y referente de los protestantes europeos. La reina estaba entusiasmada con la posibilidad de que el príncipe Enrique se casara con la infanta Ana⁹¹. Respecto a los ministros ingleses, sir Robert Cecil, había marcado

⁸⁸ Las negociaciones para el casamiento con la Infanta María mantenían a Jacobo en una actitud positiva y favorable hacia la Monarquía como se había visto a partir de 1618; la idea se puede resumir en un voto de don Agustín Messía y don Baltasar de Zúñiga: *la amistad del rey de Inglaterra no durará más de lo que estuviese en pie la plática del casamiento*; AGS, Estado, 2515, 89 (consulta de Estado, julio de 1622); Simon Adams, "Spain or Netherlands? The Dilemmas of Early Stuart Foreign Policy", en Howard Tomlinson (ed.), *Before the English civil War*, London, 1983, pp. 79-101.

⁸⁹ BL, Additional Manuscripts 14015, 75-80 (carta de Buckingham a Cottington y parecer de Gondomar, enero de 1619); AGS, Estado, 8789, 7 (Coloma a de la Cueva, enero de 1623); Adams, "Spain or Netherlands?" pp. 79-101; Jean-Frederic Schaub, "La Monarquía Hispana en el sistema europeo de estados", en Antonio Feros y Juan Gelabert (dirs.); *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, pp. 97-128.

⁹⁰ AGS, Estado, 840, 152. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 8 de noviembre de 1603.*

⁹¹ Las propuestas en ese sentido comenzaron tan pronto pisó Villamediana tierra inglesa en octubre de 1603; las órdenes de Felipe III fueron esencialmente que siguiera escuchando y dando esperanzas.

las líneas de la política exterior inglesa respecto de España al menos desde 1602. En una reunión del Consejo Privado el 24 de mayo de 1602 se acordó que la guerra naval contra España y la guerra en Flandes habían llegado a un empate. Se concluyó que los holandeses podrían mantener su independencia, y que el gasto de la rebelión irlandesa no podía ser mantenido. Cecil propuso que una vez que la rebelión irlandesa terminara y la sucesión de Jacobo estuviera asegurada (ambos cosas ocurrieron casi a la vez en abril de 1603), se podría tratar la paz con España⁹². Y mantuvo estos objetivos durante las negociaciones de paz, pese a las presiones de franceses, holandeses y los grupos que en Inglaterra estaban contra la paz, los cuales tenían de portavoces al Almirante de Inglaterra Lord Howard (muy relacionado con las comunidades mercantiles y con inversiones en ultramar) y a sir Walter Raleigh.

Los que se oponían al acuerdo con España alegaban que era la potencia enemiga de los protestantes, que estaba debilitada y por eso pedía negociar y que una vez recuperada volvería a atacar a Inglaterra y Holanda porque aspiraba al dominio universal⁹³. Por su parte, Cecil, aunque en principio hostil a España y muy desconfiado, a partir de 1606 fue gradualmente suavizando su postura en el convencimiento de que Inglaterra debía ser una cuña entre Francia, Holanda y España, con autonomía propia en política exterior y sin vincularse a nadie⁹⁴. El resto de consejeros y cortesanos no tendrían una influencia decisiva en las disposición final del rey y de sir Robert Cecil. Además, ninguno de los numerosos embajadores enviados a Inglaterra en 1603 consiguió desviar a Jacobo de sus planes. Los holandeses llegaron a tener, durante la primavera de 1603, cinco embajadores en Londres haciendo fuerza contra España (entre ellos el caballero

⁹² Pocos días antes de jurarse las paces, Cecil habló con el embajador veneciano dejando claro que *si la Corona no hubiera estado en estrechura de dinero por las últimas guerras, la paz no hubiera sido firmada. Pero la necesidad no conoce de leyes*; el agotamiento material podía ser la razón última de los ingleses, pero también lo era en el caso de los españoles: las deudas de la Corona inglesa en 1603 rondaban las 400.000 libras; CSP Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 25 de agosto de 1604*; Adams, "Spain or Netherlands" pp. 79-101.

⁹³ Estas ideas fueron muy difundidas en dos panfletos de 1603, obras de sir Walter Raleigh y de Lord Henry Howard: *Discurso sobre una guerra con España y sobre la protección de los Países Bajos y Advertencia de un súbdito leal a su gracioso soberano*; a todo ello no ayudaba precisamente lo que, según el secretario de Venecia, iba diciendo Villamediana, que *no abandona la usual presunción española diciendo que su amo tiene 500 barcos, 600.000 soldados, que el resto de Europa contra él es una nadería*; CSP Venice, (1603-1607). *Giovanni Carlo Scaramelli, secretario veneciano en Inglaterra al Dogo y Senado. Kingston, 22 de octubre de 1603/13 de octubre de 1603*; AGS, Estado, 840, 148 y 264-265 (Villamediana al rey, octubre y noviembre de 1603); Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 158-159; Thompson, "Sir Charles Cornwallis y su Discurso sobre el Estado de España (1608)", pp. 65-101.

⁹⁴ Precisamente este principio de neutralidad vigilante era lo que recomendaba Lord Henry Howard en su panfleto de 1603, *vuestros verdaderos súbditos os ruegan que mantengáis a ambos [al Francés y al Español] a distancia*; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 158-159; Thomas M. Coakley, "Robert Cecil in power: elizabethan politics in two reigns", en Howard S. Reinmuth, Jr.; *Early Stuart Studies*, Minneapolis, 1970, pp. 64-94; Loomie, *Sir Robert Cecil and the Spanish Embassy*, Bulletin of the Institute of Historical Research, 42, London, 1969, p. 53 y ss.

Noel Caron, el conde Enrique, hermano de Mauricio de Nassau y el canciller Barneveld). Francia envió, entre marzo y septiembre de 1603, a cuatro embajadores. Venecia tuvo al secretario Scaramelli y a otros dos embajadores *ofreciendo al rey una gran suma de dinero en contra de la paz y para hacer liga con ellos, y que no debía dejar a los holandeses porque estando Vuestra Majestad en paz se echaría con todas las fuerzas sobre Italia o sobre otras partes. Pero ese rey dio palabras generales pero negándose a una guerra.* Según había contado Villamediana a Felipe III en su primera carta desde Flandes, los *embajadores holandeses le pedían al rey de Inglaterra la misma ayuda y socorro que tenían con la reina y con rompimiento de la guerra con Vuestra Majestad y Sus Altezas, a que no ayuda el rey francés y sus embajadores con sus promesas de presente y de futuro. Y aquí han dicho confidentes ingleses que se les había respondido que se esperaba al embajador de Vuestra Majestad y de Sus Altezas, pese a lo cual los holandeses andaban haciendo grandes diligencias y ofreciendo grandes dádivas para ganar a los que pudiesen ayudarlos*⁹⁵. De este modo, convertida Inglaterra en un reino neutral y con deseo de ser arbitro de los conflictos europeos, los ministros y cortesanos ingleses se llenarían los bolsillos con las dádivas y pensiones repartidas por los diplomáticos españoles, holandeses o franceses.

La población inglesa en general era otra cuestión, y no solamente por lo que respecta a la clerecía protestante o los grupos de capitanes y comerciantes que se habían enriquecido con el corsarismo y la piratería durante los años de la guerra⁹⁶. La relación de la Jornada del Condestable a Inglaterra, muy dada a detallar las diferentes ceremonias celebradas y los regalos y honores intercambiados, es sospechosamente escueta en referencia al recibimiento de la paz por la población (omitiendo el entusiasmo perfectamente descriptible del pueblo de Londres). Según dicho relato, *El rey hizo publicar una proclama de la paz en Londres, repitiendo el pregón cada 50 pasos: "Jacques, por la gracia de Dios rey de Inglaterra, Escocia, Francia e Irlanda, defensor de la fe etc. Sepan nuestros muy queridos vasallos y todos cuantos la presente vieren y oyeren que hoy al honor del omnipotente Dios el bien de toda la Cristiandad y especialmente para la paz y tranquilidad deste nuestro reino de Inglaterra, se ha concluido una liga de paz y amistad ratificada y jurada entre nosotros, nuestros reinos y dominios, y de los grandes y poderosos príncipes Felipe Tercero deste nombre de*

⁹⁵ AGS, Estado, 840, 108 y 147 (Villamediana al rey, julio y diciembre de 1603); BP, II/551, 39-41. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 29 de noviembre de 1618*; Andrews, *Caribbean rivalry*, 17 pp.

⁹⁶ Los más importantes exponentes de estos grupos eran Lord Charles Howard, Lord Thomas Howard y Sir Walter Raleigh (sir Robert Cecil también tenía muchos intereses en negocios en Indias, pero no consideraba que un rechazo de las pretensiones inglesas de libre comercio significara la ruptura de las negociaciones); otros inversores y comerciantes eran sir Thomas Myddelton, sir Richard Hawkins, John Eldred, Thomas Alabaster, Richard Gifford o Robert Savage; los más opuestos a la paz señalaban a Jacobo que *la guerra marítima sustentó a la reina Isabel y al reino en prosperidad*; *Ibid.*

*España etc. y Alberto y Isabel archiduques de Austria, duques de Borgoña etc. Esperando que ella ha de ser para muchos años a prosperidad y alivio de nuestro pueblo. Y por esto les damos noticia dello para que lo sepan, y de aquí en adelante tengan a todos los vasallos del dicho rey de España y de los archiduques de Austria duques de Borgoña por nuestros amigos y confederados, y que en conformidad dello les traten como tales. A su daño y peligro el que lo contrario hiciere." Y luego gritaron los pregoneros "Guarde Dios al rey"⁹⁷. El agente holandés, el caballero Noel Caron, era más explícito acerca de la reacción inglesa. Hablando del permiso que a partir de entonces se daba a los españoles para reclutar tropas para el ejército de Flandes, escribió que *ninguna promulgación legal [permitir los reclutamientos españoles] se recibió en Londres con mayor frialdad o por mejor decirlo, con más tristeza. Ningún mortal demostró de palabra o de obra la más mínima satisfacción sino que, al contrario, la gente gritó abiertamente "¡Dios salve a nuestros buenos vecinos, los Estados de Holanda y Zelanda, y les conceda la victoria!"⁹⁸.**

Parece pues que los ingleses sólo esperaban de Dios la salud del rey y la victoria holandesa, pero nadie hacía votos por la recién estrenada paz con España. En cualquier caso, a partir de ese momento los ingleses tendrían que acostumbrarse a considerar *amigos y confederados* a todos aquellos a los que había estado combatiendo desde 1585, que habían querido invadir Inglaterra en 1588 (provocando un trauma en la población que surgía de vez en cuando con ocasionales ataques de histeria y pánico colectivos) y que eran enemigos mortales de religión⁹⁹. Eso era pedir un imposible. Los episodios de furia anti-española y anti-católica de 1605-1606 (conspiración de la Pólvora y el complot de Neuce y Franchesi), 1618-1621 (guerra de los Treinta Años y Palatinado) y 1623-1625 (rechazo del tratado matrimonial y del Palatinado) lo demuestran (y los Parlamentos de esos años son la mejor prueba), mientras que los embajadores españoles lo sufrían delante de sus casas o en las calles de Londres.

⁹⁷ *Relación de la Jornada del Excelentísimo Condestable de Castilla a las Paces entre España e Inglaterra que se concluyeron y juraron en Londres por el mes de agosto, año 1604.* Herederos de Juan Iñiguez, Valladolid, 1604.

⁹⁸ Un mes antes, el embajador recogía la opinión que los holandeses tenían de la paz que se acababa de hacer entre Inglaterra y la Monarquía...*Dicen que aunque es verdad que los ingleses odian a los españoles y prefieren a los holandeses, el oro hace milagros en cualquier lugar, y más que en ningún otro en Inglaterra. Ellos serán dejados solos frente a España, y no podrán mantenerse mucho tiempo. El embajador español, que ahora reside en Inglaterra, pronto corromperá todo el reino con los medios ordinarios [oro], y esto es el verdadero objetivo de España al aceptar la paz;* CSP Venice (1604). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 18 de agosto / 22 de septiembre de 1604.*

⁹⁹ Sobre la leyenda negra, William S. Maltby, *The black legend in England. The development of anti-spanish sentiment, 1558-1660* (1968) y J.H. Elliott, "De Bry y la imagen europea de América", introducción a la obra de Teodoro Bry, *America: 1590-1634*, Madrid, 1992, p. 7-13.

Fueron numerosos los incidentes vividos por los embajadores españoles en Londres, y eso al margen de los choques provocados con las autoridades inglesas por el papel de la capilla de la embajada española como centro de proselitismo y refugio católico. Al descubrirse la conspiración de la Pólvora (15 de noviembre de 1605), una multitud se manifestó delante de la casa de don Pedro de Zúñiga suponiendo que España estaba detrás del intento de magnicidio. El gobierno inglés tuvo que ordenar que el embajador *no debía ser ensuciado con este terrible episodio de traición*. Además, por si eso no bastara, emitió una proclamación exculpando a los príncipes extranjeros (léase el Papa o Felipe III) de cualquier vínculo con la conjura. Por su parte, Zúñiga aguantó estoicamente los insultos y se congratuló por la salvación del rey y su familia (dio una cadena de oro de 600 reales al segundo secretario de Estado cuando le vino con la noticia). Al descubrirse la supuesta conspiración de Neuce y Franchesi, en la que estaba relacionado un entretenido irlandés de la embajada (John Ball), el embajador también tuvo que soportar insultos no solo en las calles sino en la propia corte (y también evitar el lodo y piedras que le lanzaban). Don Alonso de Velasco también sufrió las iras del pueblo de Londres. En una ocasión, un jinete arrancó de la cabeza el sombrero al embajador cuando este iba en su coche sobre el Holborn Brigde, mientras la gente reía a carcajadas viendo el espectáculo. En otra, hubo un tumulto alrededor de su coche, sus mozos fueron golpeados y dos de ellos encarcelados, aunque luego puestos en libertad. Además, sobre su casa se solían lanzar carbones encendidos.

Don Diego Sarmiento llamaba a todos aquellos provocadores los *chicos de Londres*: en 1618 sir John Digby prometía castigos severos a estos *mozos de Londres*, y en 1620 su casa tuvo que ser protegida cuando llegó a Londres la noticia de la derrota y deposición de Federico del Palatinado en Bohemia. Don Carlos Coloma y el marqués de la Hinojosa sufrieron lo indecible desde el regreso del Príncipe de Gales en el otoño de 1623, por lo que suplicaron innumerables veces su regreso a España. Se les llamaba *perros españoles*, se amenazaba con quemarles en sus casas, se lanzaban piedras y por ello tuvieron que armarse por si se llegaba a asaltarlas. Por ello, en marzo de 1624 Jacobo tuvo que emitir una pragmática confirmando la inmunidad de los diplomáticos y ordenando su protección. Coloma escribía al cardenal de la Cueva dos meses después que era testigo de los *atrevimientos e insolencias destos borrachos, oyéndolos cada día hasta dentro de nuestra propia casa, nos llaman perros españoles, pasan vendiendo por nuestras puertas libelos infamatorios y abominables sátiras contra España y contra las personas reales y cantando coplas llenas de menosprecio de nuestras fuerzas y poca justificación de nuestra causa solo para hacernos odiosos y aborrecibles a este pueblo desenfrenado y sin Dios y ... con haber pensado que*

*estos malditos herejes son hombres y no fieras más feroces que tigres y más falsos que cocodrilos*¹⁰⁰.

Además, las numerosas obras de teatro, estampas y libros que aparecían en Inglaterra atacando al catolicismo, al Papa o a España eran buen reflejo de este odio. La correspondencia de los embajadores en Londres nos informa de una numerosa y constante actividad panfletaria. Don Alonso de Velasco en marzo de 1613 envió quejas al rey Jacobo sobre un pequeño libro de carácter antiespañol (que calificaba de fraude la posible alianza matrimonial entre ambos países, acusaba a España de la conspiración de la Pólvora y se burlaba de la armada de 1588). Fray Diego de la Fuente protestó en 1619 por una estampa en la que aparecía en Papa siendo coceado y maltratado a los pies del rey Jacobo y por una comedia llamada *La Ramera de Babilonia llena de mil blasfemias contra el Papa y en que también meten la armada que Felipe II envió a este reino el año de 1588 haciendo donaire e irrisión de España*. Por diciembre de 1622 el embajador Coloma recompensaba con 88 reales a un inglés que había denunciado a un librero que *vendía libros contra España*. En enero de 1625 el cardenal de la Cueva enviaba a la Infanta otra estampa inglesa *en que aquel Príncipe de Gales está pisando al Papa, al emperador y a otro rey que es fácil de ver quien será*¹⁰¹.

Con respeto a aquellos que colaboraron con la embajada, fueron numerosos, pero no dejaban de ser una minoría (especialmente en Inglaterra y Escocia) que se jugaba la vida y hacienda en el intento, y que acababa muchas veces en el exilio en Flandes, España o Roma¹⁰². Por ello, los embajadores tenían

¹⁰⁰ CSP Venice, (1603-1607). *Zorzi Giustinian, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado, Londres 26 de julio de 1606*; (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres 9 de agosto de 1612/28 de junio de 1613*; BP, II/2170, 121. *Sir John Digby al conde de Gondomar. Londres, 22 de julio de 1618*; II/2160, 18. *Don Ricardo Berry al conde de Gondomar. Londres, 3 de agosto de 1618*; BNM, mss. 10467, 226-228. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 3 de abril de 1624*; BL, Aston Papers, Volumen IV-1625, 64. *Pragmática en favor de embajadores y ministros de Príncipes Forasteros. Londres 18 de marzo de 1624*; ADA, 24, 233. *Don Carlos Coloma al Cardenal de la Cueva. Londres, 3 de mayo de 1624*; Thomas Cogswell, "England and the spanish match", en Richard Cust y Ann Hughes (eds.), *Conflict in Early Stuart England, Studies in religion and politics 1603-1642*, London & New York, 1989, pp. 107-133; Antonia Fraser, *La Conspiración de la Pólvora. Catolicismo y Terror en la Europa del siglo XVII*, Madrid, 2004, p. 232; Glyn Redworth, *El Príncipe y la Infanta. Una boda real frustrada*, Madrid, 2004, p. 200.

¹⁰¹ Autores muy conocidos son el clérigo protestante Thomas Scott (autor de *Vox Populi, or newes from Spayne* (1620), *The second part of Vox Populi, or Gondomar appearing in the likeness of a Matchiavell* (1624) y de otras siete obras más de carácter anticatólico y antiespañol), el dramaturgo Thomas Middleton (*A Game at Chess*, estrenada el 6 de agosto de 1624 en Londres y prohibida por las protestas de don Carlos Coloma) o Richard Peeke; CSP Venice, (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra. Londres 22 de marzo de 1613/29 de marzo de 1613*; BP, II/551, 203-204. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 25 de octubre de 1619*; ADA, 231, 1. *Cardenal de la Cueva a la Infanta Isabel. 7 de enero de 1625*; Leticia Álvarez Recio, *The White House en A Game at Chess: el ataque de Thomas Middleton a la política real*, Atlantis, Volumen XXII, número 2 (diciembre de 2000), pp. 7-19; Maltby, *The black legend*, pp. 100-115.

¹⁰² Ese fue el caso de un par de escoceses, el comerciante William Laing y el humanista Jacques Maxfeld; ambos padecieron persecución y cárcel en Inglaterra por haber ayudado de alguna manera al rey de España (uno socorriendo a dos galeones de la armada de Flandes y el otro escribiendo un libro a favor de la Casa de Austria frente a las pretensiones de Federico del Palatinado), ambos eran católicos (Maxfeld inicialmente no lo era) y ambos acabarían por

la mayoría de las veces que poner la bolsa por delante para abrirse camino en Inglaterra. La avaricia y el deseo de riqueza eran sus mejores aliados. Sin embargo, sólo la muerte de Jacobo (en abril de 1625) terminó con la paz hispano-inglesa sellada en 1604, aunque por poco tiempo, lo que demostró no sólo la fragilidad del poderío inglés del primer cuarto del siglo XVII frente a los *buenos tiempos* del reinado isabelino, sino también el reconocimiento de que la paz era lo que más beneficiaba a ambos países. Como bien señaló Elliott, el *franco deterioro de las relaciones anglo-españolas que siguió al fracaso de la boda proyectada entre ambos príncipes [en 1623] no acabó siendo en realidad más que un espectacular intermedio [la guerra entre 1625 y 1630], un trastorno momentáneo de unas relaciones oficiales basadas en el reconocimiento, aunque fuera a regañadientes, de que la comunidad de necesidades creaba también una comunidad de intereses*¹⁰³.

A modo de conclusión.

Los debates en el consejo de Estado acerca de un planteamiento definitivo de la cuestión inglesa, comenzados en 1600 con las negociaciones fracasadas de Bologne y culminados en el verano de 1603, lo que hicieron fue actualizar la antigua política de alianza de los Reyes Católicos con Inglaterra para aislar a los enemigos continentales de la Monarquía: a finales del siglo XV, la Francia de Carlos VIII y Luis XII. A principios del siglo XVII, la Francia de Enrique IV y las Provincias Unidas¹⁰⁴. Aquella vieja amistad, continuada con altibajos por el emperador Carlos V, se había resquebrajado en tiempos de Felipe II por la irrupción de tres nuevos factores: la rebelión de Flandes, la expansión comercial inglesa a las Indias y el agresivo protestantismo del periodo isabelino. La guerra abierta con Inglaterra desde 1585 sólo había conseguido aumentar cada uno de esos problemas, hasta el punto de que la Monarquía había quedado exhausta en el intento de responder a esos desafíos¹⁰⁵. En 1600 y definitivamente en 1603, Felipe III, el duque de Lerma y el consejo de Estado trataron de adaptar la vieja

huir a Flandes donde pudieron no sólo vivir la fe católica sino también servir a su nuevo señor; AGS, Estado, 8789, 57. Don Carlos Coloma al Cardenal de la Cueva. Londres, 12 de febrero de 1623; AHN, Estado, 800. Hoja de servicios del comerciante católico escocés William Laing.

¹⁰³ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 246-247.

¹⁰⁴ La introducción del tratado de paz de 1604 hablaba de la *antiquísima e inmemorial confederación y alianza guardada...* [y] *los lazos de estrechísima amistad que tiene el Serenísimo Rey de Inglaterra con las Serenísimas familias de Austria y de Borgoña*.

¹⁰⁵ Porfirio Sanz Camañes, "España e Inglaterra: conflicto de intereses y luchas de poder entre 1585 y 1604", en Porfirio Sanz Camañes (coord.); *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, 2005, pp. 557-592.

premisa de *guerra con todos pero paz con Inglaterra* a los tres factores ya mencionados¹⁰⁶.

Respecto de la rebelión de Flandes, convertir a Inglaterra en un país neutral. En cuanto a la expansión comercial inglesa, frenarla (hacia el Caribe), desviarla (hacia otras latitudes) y vigilarla constantemente desde la embajada española en Londres¹⁰⁷. Con los católicos, tratar de obtener la libertad de conciencia, y si no, proporcionarles amparo y protección a través de los embajadores. La oportunidad de ejecutar estas ideas vino con la muerte de la reina Isabel y el acceso al trono de Jacobo. El tratado de Londres de 28 de agosto de 1604 era la plasmación, *negro sobre blanco*, de todo ello. Sin embargo, la importancia de esta política hacia Inglaterra, diseñada entre 1600 y 1604 en el consejo de Estado, trascendió mucho más. Pese a las críticas habidas posteriormente hacia el *pacifismo* del duque de Lerma, especialmente por la facción encabezada por don Baltasar de Zúñiga y el conde-duque de Olivares, fue la política de Felipe III la que marcó y guió las relaciones con Inglaterra durante toda la primera mitad del siglo XVII. La guerra entre 1625 y 1630 no significó más que un pequeño paréntesis, y en 1630 la paz firmada de nuevo fue un calco de la de 1604¹⁰⁸. Y ni siquiera las alteraciones inglesas en la década de 1640 acabaron con ella. La ejecución de Carlos I en el patíbulo de Whitehall terminó con la monarquía en Inglaterra, pero no con las relaciones oficialmente amistosas entre ambos países. Igual que en los años 1623-1625, Felipe IV optó por la disimulación y la negociación pues la Monarquía estaba en ese momento en guerra con Francia y sofocando las rebeliones de Portugal y Cataluña. Ordenó la permanencia de su embajador don Alonso de Cárdenas en Inglaterra, reconociendo enseguida al

¹⁰⁶ Gondomar solía recordar esa frase, *Carlos Quinto ya decía que guerra con toda la tierra y paz con Inglaterra*; BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Juan de Ciriza. Madrid, 28 de noviembre de 1618.*

¹⁰⁷ A ello ayudó las numerosas proclamaciones del rey Jacobo contra la piratería (calendario juliano): *A Proclamation concerning Warlike ships at Sea* (Greenwich, 23 de junio de 1603), *A Proclamation to repress all Piracies and Depredations upon the Sea* (30 de septiembre de 1603), *A Proclamation for the search and apprehension of certaine pirats* (Westminster, 12 de noviembre de 1604), *A Proclamation for revocation of Mariners from forreine Services* (Thetford, 1 de marzo de 1605), y *A Proclamation, with certain ordinances, to be observed by his Majesty's subjects toward the King of Spaine* (Windsor, 8 de julio de 1605); Andrews, *Caribbean rivalry*, 17 pp.; Douglas R. Burgess, *The Pirates' Pact. The Secret Alliance Between History's Most Notorious Buccaneers and Colonial America*, New York, 2009, pp. 29-31.

¹⁰⁸ La introducción de aquel tratado justificaba así la guerra entre 1625 y 1630...*aunque la mudanza y alteración de las cosas y tiempos, y aquella dura y cruel porfía con que el enemigo del linaje humano incansablemente procura ofenderle y otros varios sucesos y accidentes, dieron ocasión a algunas diferencias y discordias, que después prorrumpieron en guerra abierta y comunes hostilidades de ambas partes, Dios todopoderoso no permitió que los Serenísimos Felipe Cuarto, Rey Católico de las Españas, y Carlos, Rey de Gran Bretaña, olvidasen la antigua amistad con que estas dos coronas habían estado hasta ahora unidas por un firmísimo y estrecho lazo*; BNM, mss. 18400, 128-133. *Capitulaciones de la paz hecha entre el Rey Nuestro Señor y el Serenísimos Rey de la Gran Bretaña, las cuales se concluyeron por los diputados que en ellas se dice en Madrid a 15 de noviembre de 1630. Traducidas del latín al castellano. Impreso en Sevilla por Francisco de Lira, 1631.*

nuevo régimen (en 1649). El acceso al poder de Oliver Cromwell como Lord Protector (15 de diciembre de 1653) supuso un endurecimiento de la actitud hacia la Monarquía. Las condiciones inglesas para continuar las relaciones amistosas con la Monarquía se podían reducir a una principal, y era la de la libertad de comercio con las Indias¹⁰⁹.

Como treinta años antes, la Monarquía contemporizó con los actos de hostilidad inglesa mientras intentaba salvar la paz: el embargo inglés de plata americana que mercaderes de Cádiz enviaron a Amberes y Ámsterdam a finales de 1653, el tratado con Portugal (julio de 1654) y el ataque inglés a La Española (abril-mayo de 1622), el tratado de confederación y comercio firmado entre Inglaterra y Juan IV de Portugal (en julio de 1654) y el ataque inglés a la Española (entre abril y mayo de 1655). Finalmente, la toma de Jamaica (en el verano de 1655), el bloqueo del puerto de Cádiz, la captura de la flota de Tierra Firme en el cabo de San Vicente y la destrucción de la flota de Nueva España en Santa Cruz de Tenerife (en septiembre de 1656 y febrero de 1657 respectivamente) llevaron inevitablemente a la guerra¹¹⁰. En noviembre de 1656 don Alonso de Cárdenas abandonaba Inglaterra¹¹¹. En la declaración justificativa de la guerra, la causa última y principal era el rechazo al monopolio español sobre las Indias establecido por el Papa¹¹². La negativa española a transigir con la libertad de comercio con Indias fue lo que llevó a la guerra y a la alianza en 1657 entre Inglaterra y Francia¹¹³. Como en 1603-1604, 1623-1625, y 1630 este punto fue la clave, en el que la Monarquía no podía ceder¹¹⁴. El resultado es bien conocido: la derrota española y la Paz de los Pirineos. Felipe IV había mantenido la estrategia diseñada en los años 1600-1604, pero en la década de 1650 la Monarquía estaba más acosada y agotada, mientras que Inglaterra había salido de la guerra civil convertida en una república a semejanza de la holandesa, dirigida por un nuevo

¹⁰⁹ Como en 1603-1604, las exigencias inglesas no habían cambiado; las otras eran el privilegio de compra de lanas y ciertas cláusulas en referencia a la religión; Ángel Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Salamanca, 2006, p. 149 y ss.

¹¹⁰ Los navíos holandeses fueron capturados en el Canal de la Mancha y el dinero (millón y medio de escudos) guardado en la Torre de Londres; episodios similares se habían repetido antes: 1568 y 1622 por ejemplo; con el tratado con Portugal los ingleses obtenían el libre comercio con Brasil; *Ibíd.* p. 155 y ss.

¹¹¹ Miguel Ángel Ochoa Brun, *Historia de la Diplomacia Española*, Madrid, 1990-2003, volumen VIII, 403 pp.

¹¹² *Declaración de Su Alteza [el Lord Protector] con el aviso de su Consejo declarando por parte de la República la justicia de su causa contra España. 26 de octubre de 1655*, en Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, pp. 254-255.

¹¹³ Maurice De Brossard, *Historia Marítima del Mundo*, Madrid, 2005, p. 355 y ss.

¹¹⁴ La ruptura de 1625 fue debida a algo más que a la simple frustración por el fracaso del proyecto matrimonial entre el Príncipe de Gales y la Infanta María; el deseo inglés de participar en el monopolio español en Indias a través de esta alianza, abortado como la alianza matrimonial, pudo jugar también un papel importante en la ruptura; véase Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, p. 67 y ss.

líder muy beligerante en su protestantismo y deseoso de fortalecer el régimen y unificar a la población con triunfos exteriores. La primera guerra contra las Provincias Unidas y el conflicto con la Monarquía fueron parte esencial de ello: derrotar a la potencia marítima y comercial del momento y romper el monopolio español en las Indias.

1.1.2. Tiempos de negociación.

Cuatro meses después de su acceso al trono, Felipe III recibía un despacho desde Venecia, escrito por su embajador, don Iñigo de Mendoza¹¹⁵. En unas pocas líneas, el diplomático comentaba las relaciones de la Monarquía con varios estados enemigos en ese momento: Venecia, Holanda e Inglaterra. Aunque nada de lo que escribía era nuevo, insistía don Iñigo en que visto *que la mayor y primera obra que Vuestra Majestad ha de intentar es la reducción de sus rebeldes y que los potentados del mundo han de procurar de estorbar que Vuestra Majestad no salga con ella...*era imperativo negociar la paz con Inglaterra porque era imposible combatir a la vez contra ellos y los holandeses. Por ello, *yo no siento ni alcanzo mejor remedio que hacer la paz con ella [la reina de Inglaterra] por ahora con todas cuantas ventajas ella pidiera y quisiere imaginar...procurando contentar a los ministros ingleses con dádivas*. No quedaba otro remedio visto el estado de la Monarquía porque *Vuestra Majestad está puesto en un término de grandes trabajos que es [hacer frente a la] rebelión de [sus] súbditos, y que para remediar este grande daño tengo por muy menor inconveniente torcer el brazo y hacer la paz con quien no se debiera...*Los pasos que daría la Monarquía en los siguientes cinco años estarían directamente relacionados con cartas como la de don Iñigo de Mendoza¹¹⁶. Al año siguiente comenzarían las negociaciones de Bologne con los ingleses.

La paz conviene al bien universal de la Cristiandad.

El archiduque Alberto había enviado a Nicolás Scorza a Escocia (en marzo de 1603) a contactar con el futuro rey de Inglaterra, y al comprobar sus aparentes deseos de paz, había ordenado en mayo de 1603 al conde de Arembergh cruzar el Canal hacia Inglaterra¹¹⁷. Los deseos del rey Jacobo comenzar una negociación con rapidez, las presiones del archiduque y la posibilidad real de alcanzar la paz no podía ser desaprovechada. Por ello, se decidió en Valladolid enviar una

¹¹⁵ Don Iñigo de Mendoza era caballero de Santiago y hermano del marqués de Mondejar; estuvo en la embajada de Venecia entre 1595 y 1600; BNM, mss. 18717, 41. *Don Iñigo de Mendoza a Su Majestad. Venecia, 16 de enero de 1599.*

¹¹⁶ Por ejemplo, el duque de Rouan sostenía que había necesariamente que hacer la paz con Inglaterra; BNM, mss. 1429, 52-75. *De los intereses de estado de los príncipes de la Cristiandad. Escritos por el duque de Rouan, en francés, y traducidos en español.*

¹¹⁷ Además, el archiduque había ordenado liberar a los prisioneros británicos y restablecer el comercio entre Flandes e Inglaterra; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 160-161.

embajada para felicitar a Jacobo por su acceso al trono y dar principio a los contactos de la paz. Las instrucciones del conde de Villamediana son de 29 de abril de 1603¹¹⁸. Pese a sus 38 puntos, básicamente lo que se le ordenaba era que averiguara si el rey Jacobo estaba dispuesto a la paz, cuáles eran sus intenciones sobre los católicos y en general cómo era recibido en Inglaterra¹¹⁹. La misión era de mucha importancia, y no era nada fácil. Tassis era el primer embajador de la Monarquía que ponía pie en Inglaterra desde 1584, y además la situación de Inglaterra no estaba del todo clara en la primavera de 1603. Es cierto que el rey Jacobo antes de partir desde Escocia a Inglaterra había dado señales de querer finalizar la guerra con España (así lo dio a entender al enviado del archiduque, Nicolás Scorza), y que luego al llegar a Inglaterra las mantuvo al emitir un edicto público ordenando el cese de los ataques por mar a los vasallos hispánicos y al recibir al conde de Arembergh, enviado por el gobierno de Bruselas. Sin embargo, había muchos nobles y ministros ingleses que desconfiaban de la paz con España, cuando no se oponían abiertamente, y ello sin contar con los embajadores que Francia, Holanda, Venecia y otros estados había enviado a presentar sus respetos al nuevo rey, a la vez que le urgían a continuar la guerra. Además, estaba el problema de los católicos ingleses, los cuales a través de varios enviados a Valladolid habían solicitado a Felipe III ayuda militar para colocar a un católico en el trono inglés.

Puesto en marcha, Villamediana llegó a París el 13 de junio, desde donde escribió al rey relatando el viaje y los recibimientos de los reyes de Francia. El 14 partió para Flandes, a donde llegó el día 18. Una vez en Flandes, podía empezar a trabajar¹²⁰. Primeramente, quiso enterarse bien *del estado de las cosas en Inglaterra por medio de los correspondientes que aquí tiene Su Alteza y de otras personas acerca del rey, de los hombres más importantes de su corte*. Para ello tuvo reuniones, *a horas extraordinarias de noche por recatarnos de algunos espías*, con varios británicos católicos al servicio de la Corona española, como sir William Stanley, Hugh Owen, el jesuita William Baldwin y el confidente Robert Spiller. Uno de los frutos de estas reuniones fue una lista de consejeros y ministros del rey Jacobo, sus parcialidades y los medios que podría haber para

¹¹⁸ Miembro de una antigua familia encargada del correo imperial en tiempos del emperador Maximiliano Habsburgo, Tassis era Correo Mayor y gentilhombre de la Cámara de Su Majestad; había colaborado en los últimos años del reinado de Felipe II con Lerma para afianzar su relación de favorito con el príncipe Felipe, futuro rey; Feros, *El duque de Lerma*, p. 92.

¹¹⁹ BNM, mss. 2347, 70-77. *Instrucciones al conde de Villamediana, Correo Mayor y Embajador Extraordinario en Inglaterra. De mano de Pedro Franqueza, Aranjuez 29 de abril de 1603.*

¹²⁰ AGS, Estado, 840, 108. *Don Juan de Tassis a Su Majestad. Bruselas, 4 de julio de 1603.*

ganarlos a la causa española y de la paz¹²¹. Otro de ellos fue una serie de pareceres sobre Inglaterra que fue recogiendo el embajador. La corte inglesa era pobre y los ministros ingleses y escoceses que rodeaban al rey Jacobo tenían mucha *codicia y hambre de dinero* (Jean Richardot decía que en Inglaterra eran *corruptibles hasta las piedras*). El rey también andaba escaso de fondos, por lo cual sería posible que *por Hacienda viniese a paz segura por algún tiempo... y [que tuviera] ganancia menos arriesgada por comercio que por guerra, y más en general beneficio de sus vasallos y en crecimiento de sus rentas*. Que los inclinados a la guerra decían a ese rey que *la guerra marítima sustentó a la reina Isabel y al reino en prosperidad*, pero que si Su Majestad abriese el trato y comercio de España con *ganancia mayor, más segura y general y menos arriesgada que la que tenían por guerra* se les podría ganar para la paz. El secretario Cecil *aunque dice que estaba el rey muy adelante con los holandeses, no cierra, antes abre puerta a negociaciones de dinero*. Por último, que el punto de religión estaba muy difícil, *pero sin este no sé yo como Vuestra Majestad podría haber paz con el decoro de su grandeza y renombre de católico y sin socorrer a tantos católicos como dicen hay en aquel reino que sólo esperan el amparo de Vuestra Majestad después del de Nuestro Señor*¹²².

En cuanto al punto de la religión, el 6 de julio el embajador informaba de que ciertos ministros ingleses habían hecho una oferta a través de un confidente llegado a Bruselas. A cambio de 500 o 600.000 ducados se podría llegar a obtener la libertad de conciencia para los católicos¹²³. El embajador ponía muchos reparos ante semejante suma, especialmente por el hecho de que había otros puntos en la negociación que quizá necesitaran de dinero (por ejemplo, recuperar las plazas de Vlissingen, Ramecken y Brill). Además, deploraba el modo con que estaban negociando tanto el conde de Arembergh como el doctor Robert Taylor, especialmente en lo que respecta a los católicos, porque aceptaban las peticiones inglesas y exigían poco a cambio¹²⁴. De cualquier modo, la cantidad solicitada fue

¹²¹ AGS, Estado, 840, 118. *Lista de los consejeros de estado del Rey de Inglaterra y otros personajes de aquel reino, calidades y condiciones de cada uno y de los medios que puede haber para ganar algunos dellos hecho por un confidente* [Robert Spiller]. Bruselas, 4 de julio de 1603.

¹²² La reanudación del comercio entre Inglaterra y los dominios europeos de la Monarquía no fue tan beneficiosa para los comerciantes ingleses como habían esperado, debido a la competencia de los holandeses y la liga hanseática; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 195 y nota 75; Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, p. 35 y ss.

¹²³ Esta oferta de los ministros ingleses y escoceses era producto de las conversaciones secretas mantenidas con el doctor Robert Taylor; entre los participantes en ellas estaba la condesa Suffolk; AGS, Estado, 840, 119. *Don Juan de Tassis a Su Majestad. Bruselas, 6 de julio de 1603; sin foliar. Escrito al rey Felipe III sobre las negociaciones con Inglaterra que se discuten en las consultas del consejo de estado. Julio de 1603.*

¹²⁴ Por ejemplo, el doctor Taylor había dicho a la condesa Suffolk en una de sus conversaciones que los católicos ingleses sólo pedían libertad para tener misa en sus propias casas, renunciando a exigir iglesias públicas; respecto del conde de

de hecho la referencia para la corte española. Para los gastos de la negociación se dieron 400.000 escudos al Condestable y de otros 100.000 a Villamediana.

El 13 de julio el embajador informaba de una de las principales pretensiones inglesas, que podía hacer naufragar las conversaciones: la libertad de comercio con Indias. Su respuesta a los confidentes que se lo comunicaron no podía ser más elocuente, *Me maravillé de la imaginación inglesa sospechando que los de este país [Flandes] holgarían dello también y dije que eso era locura*¹²⁵. El 29 de julio, Villamediana había pasado a la villa de Amberes. Escribía desde allí a don Diego Sarmiento de Acuña, contándole que en Inglaterra *el rey entretiene a los rebeldes con buenas palabras y se entiende sea con intención de oírme a mi primero que resolverse a nada y de su natural dicen inclina más a la paz que a la guerra*¹²⁶. En Amberes estuvo organizando su viaje a Inglaterra, cobrando los 100.000 ducados de Francisco Serra enviados desde España y preparando el dinero que habría de recibir en Inglaterra de manos de otros mercaderes. Posteriormente, regresó a Bruselas, desde donde partió para la costa flamenca el día 18 de agosto. El sábado 30 llegó a Gravelines, y el día 1 de septiembre, a las 7 de la mañana, embarcaba en un galeón inglés de 1.200 toneladas, llegando a Dover en 12 horas¹²⁷.

Pasarían dos semanas hasta que escribiera al rey su primera carta desde Inglaterra¹²⁸. Debido a la peste que había en Inglaterra, el conde viajó por diferentes puntos del sureste inglés (Dover, Sittingbourne, Greenwich, Kingston Upon Thames, Staines, Windsor...) hasta Oxford¹²⁹. Sin embargo, la muerte de un

Arembergh, había avanzado concesiones con las que Villamediana no estaba de acuerdo: 600.000 ducados solamente a cambio de paz; AGS, Estado, 840, 173. *Don Juan de Tassis a Su Majestad. Bruselas, 13 de julio de 1603.*

¹²⁵ Una vez en Inglaterra, Villamediana averiguó que *el Gran Almirante de Inglaterra* [Lord Howard, conde de Nottingham] *está interesado en las presas del mar por llevarse el 10% de todo lo que se roba, y no querría que se le acabase esto que le sustenta, y me dicen que algún año ha ganado así 100.000 ducados*; AGS, Estado, 840, 173. *Don Juan de Tassis a Su Majestad. Bruselas, 13 de julio de 1603*; 153. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 3 de noviembre de 1603.*

¹²⁶ La esposa de Gondomar, doña Constanza de Acuña, era prima del conde de Villamediana; BP, II/2137, 100. *Conde de Villamediana a don Diego Sarmiento de Acuña. Amberes, 7 de agosto de 1603.*

¹²⁷ *Relación muy verdadera del recibimiento y fiestas que se le hicieron en Inglaterra a don Juan de Tassis, conde de Villamediana, embajador extraordinario de Su Majestad del Rey don Felipe III nuestro Señor, para el nuevo Rey Jacobo de Inglaterra. Dase cuenta de la embajada y otras cosas muy notables y dignas de saberse.* (Sevilla, 1603).

¹²⁸ AGS, Estado, 840, 179. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Oxford, 14 de septiembre de 1603.*

¹²⁹ La epidemia duró todo el otoño de 1603 y parte del invierno, y no fue hasta febrero de 1604 cuando Villamediana se aventuró a entrar en Londres; escribía a Gondomar que *desde que entré en este Reino [de Inglaterra] no he visto más que lugares empestados y muertos...se aplaca la malatia y el invierno aún le quisieran más riguroso para que del todo la limpiara...está ya Londres para entrar los Reyes en ella y yo aunque no más que para verla he ya entrado pero no para hacer noche*; los reyes hicieron su entrada pública a finales de marzo; BNM, mss. 13141, 149-150. *Conde de Villamediana al corregidor de Valladolid don Diego Sarmiento de Acuña. Richmond, 10 de febrero de 1604.*

camarero del conde provocó el retraso de la primera audiencia del rey Jacobo, ya que se temía el contagio de la peste. Se le ordenó ir a alojarse a Southampton a la espera de la audiencia que habría de dársele en Winchester¹³⁰. La primera audiencia sería por fin el domingo 5 de octubre, a las 3 de la tarde, en Winchester. Era un momento crucial. El embajador español se presentaría por fin a la corte inglesa, y se encontraría con ese rey escocés cuyas buenas intenciones hasta ese momento sólo conocía de oídas. Además, hay que tener en cuenta la situación en la que se encontraba. Como él mismo contaba, *soy aquí terrero de todo un reino y blanco a donde tiran no solo buenos y malos, sino todas las naciones extranjeras enemigas de Vuestra Majestad como son franceses, holandeses, florentinos*. Además, al pisar tierra inglesa se encontró con que las *pretensiones que Vuestra Majestad y este rey piden y quieren del uno y del otro las encuentro desde que entré aquí tan entendidas y disputadas hasta por las calles por mercaderes y burgueses*, lo cual ponía en peligro el secreto y la discreción de las negociaciones¹³¹. Estaba claro que todo el asunto se había convertido en *vox populi* en Inglaterra.

Conducido por Lord Charles Howard, el conde de Suffolk y otros caballeros, *encontré juntos a los reyes y con todos los grandes señores y del consejo de Estado en una sala grande que llaman "de presencia" entapizada, un dosel de brocado y un estrado de dos gradas*¹³². Tras las cortesías de rigor, el embajador dio el mensaje de parte de Felipe III, *Al morir la reina y llegar Vuestra Majestad al trono de Irlanda e Inglaterra y queriendo Su Majestad Mi Señor las antiguas amistades entre España e Inglaterra, Escocia e Irlanda que la reina perturbó y la gran amistad entre la reina María de Escocia y Felipe II, Su Majestad Mi Señor me envía a congratular con Vuestra Majestad y a darle la enhorabuena por su coronación y que si hubieran hecho falta las fuerzas de Su Majestad Mi Señor le hubiera asistido, y que goce Vuestra Majestad de largos y felices años esta herencia*. El rey Jacobo respondió con los mismos buenos deseos de paz, *agradecía mucho a Vuestra Majestad la visita y que quería mucho su amistad y se acordaba de la antigua amistad entre el rey don Felipe II y su madre... no olvidaba la antigua amistad entre Borgoña e Inglaterra, las cuales quería renovar y acrecentar deseando una paz entera, firme y segura*. Villamediana consideró que el rey Jacobo mostraba demasiados deseos de paz, y en todo caso le juzgó muy

AGS, Estado, 841, 27. *Relación sumaria de la manera que fueron marchando los que acompañaron al rey y la reina de Inglaterra el día que hicieron su entrada pública en la ciudad de Londres a los 25 de marzo de 1604.*

¹³⁰ *Relación muy verdadera del recibimiento y fiestas que se le hicieron en Inglaterra a don Juan de Tassis.*

¹³¹ AGS, Estado, 840, 258. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 7 de octubre de 1603.*

¹³² *Ibíd.*, 259. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 7 de octubre de 1603.*

imprudente por esas palabras en audiencia pública. De cualquier modo, encontró a la corte inglesa más favorable a la paz de lo que creía, particularmente los reyes, lo cual era una buena noticia¹³³. En cuanto a las pretensiones inglesas, nada realmente nuevo: el libre comercio con Indias pagando los derechos correspondientes, el desmantelamiento de los seminarios católicos de ingleses y la eliminación de las visitas inquisitoriales a los navíos ingleses que fueran a España a comerciar¹³⁴. De los tres puntos, el más importante era el primero, que era además inasumible por la Monarquía. Tal cual estaban planteadas, sólo la última podía aceptarse. Sin embargo, tal y como había sugerido el rey, había margen para negociar¹³⁵.

El problema era que Villamediana carecía de poderes para negociar los puntos planteados por los ingleses. Cuando cinco consejeros de Estado le fueron a visitar el 10 de octubre, lamentaron su incapacidad para iniciar las negociaciones, aunque reiteraron los buenos deseos y anhelos de paz¹³⁶. Por ello, el embajador pidió a Felipe III la asistencia de dos personas más en las negociaciones: un diplomático que no estuviera enfrentado a los ingleses, como había pasado con don Fernando Carrillo en Bologne (de hecho, sugería su tío Juan Bautista de Tassis), y una persona experta en Leyes para cuando *se lleguen a tratar puntos sobre el uso del comercio libre que aquí están tan informados por sus mercaderes* (sería el senador y jurista Alejandro Rovida). En cualquier caso, ello ponía de manifiesto que el libre comercio con Indias era el asunto más importante a tratar para la Monarquía y para la parte inglesa. En varias ocasiones se hablaría del asunto. Los consejeros de Estado y la condesa Suffolk, que eran los que pidieron 500.000 escudos al embajador a cambio de la paz, presionaban en el punto del comercio de Indias diciendo que *el pueblo insta a que si no les da el comercio libre de Indias, solo el de los reinos de España, no les vendrá tanto beneficio que no juzguen por mayor el beneficio de la guerra y salir a robar por la mar*. Sin embargo, el embajador no se dejaba amedrentar, a *lo del comercio, que*

¹³³ AGS, Estado, 840, 184. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 7 de octubre de 1603*; 181. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 22 de octubre de 1603*; 182. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 22 de octubre de 1603*.

¹³⁴ Varias veces se dieron a al embajador papeles con las exigencias inglesas para la paz: al menos, una en octubre y otra en diciembre de 1603; AGS, Estado, 840, 188. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Papel dado por un confidente acerca de las demandas inglesas en las negociaciones de paz*; 139-140. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 8 de diciembre de 1603*.

¹³⁵ Villamediana escribía a Felipe III en diciembre de 1603 que *sobre la paz, Cecil no dudaba que la habría porque su rey la quería y su pueblo la tenía menester y que de las condiciones de la paz no había que tratar hasta su tiempo en las que no sería el rey contrario*; AGS, Estado, 840, 139-140. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 8 de diciembre de 1603*.

¹³⁶ Entre ellos Cecil, Devonshire y Howard; AGS, Estado, 840, 252-257 (Villamediana al rey, octubre de 1603).

si se quería hacer paz había que proponer puntos factibles y no imposibles. En otra ocasión, tras una jornada de caza de liebres, Villamediana reiteró a su interlocutor, otro noble inglés, que *ese comercio nunca había entrado en paz con nadie ni Vuestra Majestad lo consentiría y que hablar dello era no querer paz*, añadiendo que Felipe III *podía estorbar a todo el mundo el comercio de los reinos descubiertos y conquistados de sus Coronas y nunca comerciados de otra nación*¹³⁷.

A partir de ese momento, y a la espera de la llegada del Condestable de Castilla a Inglaterra, Villamediana pasó los siguientes meses ejerciendo con prudencia el oficio de embajador, que era *oír a todos y creer a pocos*¹³⁸. Tejió una red de confidentes y partidarios de la paz mediante contactos secretos con la condesa Suffolk, consejeros de Estado (Cecil, Northampton) y otros ministros reales, se ganó a los reyes (particularmente a la reina y sus damas), y proporcionó a la corte española todo tipo de informaciones sobre los católicos y el reino en general (rentas reales, conspiraciones, Parlamento, ceremonias).

Fue partir de enero de 1604 cuando el Villamediana comenzó a mantener correspondencia con el Condestable, que llegó a Flandes por entonces a supervisar y dirigir la negociación de paz¹³⁹. De este modo iba informándole de la situación en Inglaterra de cara a iniciar las negociaciones, de los intentos de franceses y holandeses por torpedearlas y de las exigencias inglesas. De hecho, las demandas inglesas que conoció el Condestable durante su camino a Flandes le hicieron temer por el éxito de las negociaciones (aunque la firmeza de Villamediana y la postura pacifista del rey hizo flexibilizar estas exigencias).

Las cosas no empezaron a moverse oficialmente hasta el inicio de la primavera, puesto que los reyes y la corte no hicieron entrada pública en Londres hasta el 25 de marzo. Tres días antes, Villamediana envió dos despachos al Condestable. En uno de ellos, le informaba del rechazo definitivo de los ingleses a negociar en Flandes (que el embajador consideraba un *país neutral*, pero que obviamente no lo era para los ingleses), y de que el rey Jacobo permitiría que las reuniones se realizaran en Londres¹⁴⁰. Además, daba una lista de siete consejeros

¹³⁷ AGS, Estado, 840, 148 y 264-265 (Villamediana al rey, octubre y noviembre de 1603).

¹³⁸ AGS, Estado, 840, 258. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 7 de octubre de 1603.*

¹³⁹ El Condestable, por su parte, se informaba desde Flandes de la situación inglesa a partir de las informaciones proporcionadas por Villamediana, por el gobierno de Bruselas y por la corte española; además, estaba pendiente del asedio de Ostende y del cobro del dinero para su jornada (400.000 escudos).

¹⁴⁰ El lugar de la conferencia de la paz fue motivo de discrepancia; desde enero se planteó el deseo español de que fuera en Flandes debido a la falta de salud del Condestable, a lo que los ingleses se negaron, cosa que se supo oficialmente el 3 de febrero; en realidad era un pulso diplomático, no un problema de salud; finalmente, ante la necesidad de no posponer más el comienzo de las conversaciones, el Condestable otorgó poderes para negociar a Villamediana y Rovida,

de Estado de entre los que se elegirían los comisarios para la negociación. La mayoría estaban, en opinión del embajador, inclinados a la paz, aunque la clave de todo era la postura del rey. Frente a sus deseos, ninguno de los consejeros osaría oponerse. El grupo lo formaban Lord Charles Howard, el conde de Devonshire, sir Robert Cecil, el conde de Northampton, el conde de Dorset y los escoceses Lord Kinloss y el canciller George Home. Según Villamediana, poco favorables a la paz eran Cecil y Howard, mientras que el resto estaban inclinados a la paz o a los deseos del rey. Devonshire seguía a Cecil. Además, la reina Ana era la *más prendada a la paz con nosotros*. Con ello, la cuestión pasaba a ser entonces la mayor o menor firmeza inglesa a la hora de llegar a un acuerdo en cuestiones como el comercio, las plazas holandesas o los católicos¹⁴¹. En ese sentido, los más firmes parecían ser sir Robert Cecil y Lord Charles Howard. En la otra carta, respondía a una cuestión fundamental planteada por el Condestable: *sobre la parte de Indias donde los ingleses tienen puesto el pie*¹⁴². En las Indias orientales, en las áreas productoras de especias como Sumatra y Bantam, en conjunción con los holandeses (las compañías de las Indias orientales inglesa y holandesa se fundaron en 1600 y 1602 respectivamente). En las Indias occidentales, en Santo Domingo. Estas informaciones serían de gran utilidad, al menos en el caso de la zona del Caribe, pues allí la Monarquía se jugaba la seguridad de las Indias¹⁴³.

En cuanto a los comisarios del archiduque, no era nuevo que Villamediana abrigaba mucha desconfianza, generada en la corte española desde 1598 con la cesión de Flandes y el papel de los diplomáticos flamencos en las negociaciones de Vervins (con Francia) y Bologne (con Inglaterra)¹⁴⁴. Se les acusaba de mirar más por los intereses particulares de Flandes que por los de la Monarquía en

ordenando a los comisarios flamencos que fueran a Inglaterra; véase CSP Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 8 de abril/12 de mayo de 1604.*

¹⁴¹ A finales de marzo Villamediana mostraba su regocijo porque los ingleses porque *están resueltos a la paz*; con respecto de los católicos, la condesa de Suffolk y otros consejeros de Estado reiteraron al embajador la oferta de la libertad de conciencia a cambio de 500.000 ducados, aunque prefería que el dinero *hubiese de ser [pagado] parte en contado como dicen para la vista del pleito y lo más en pensiones y que las hubiese de repartir a su voluntad [de la condesa] y que creo que será entre los cinco consejeros y juzgo que querrá como dice el refrán, "de Nicolás para sí lo más"*; en cuanto a las plazas de Vlissingen, Ramecken y Brill, Villamediana dudaba de que se pudieran obtener de los ingleses; AGS, Estado, 841, 17 y 23 (Villamediana al Condestable, marzo de 1604).

¹⁴² AGS, Estado, 841, 12. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Respuesta de lo que preguntó el Condestable sobre la parte de Indias donde los ingleses tienen puesto el pie. Londres, 22 de marzo de 1604.*

¹⁴³ Respecto del contrabando en Santo Domingo, los siguientes años fueron testigos de la ejecución de un plan radical para su eliminación.

¹⁴⁴ Los comisarios flamencos Jean Richardot, Luis Verreyken y el conde de Arembergh cruzaron el Canal desde Gravelines, y llegaron a Dover el día 19 de mayo.

general, mostrando siempre *demasiado deseo de paz*. Además, Flandes era un territorio *sensible*, rodeado de enemigos y en peligro constante de infectarse por la herejía. Por ello, el temor a la traición política y a la herejía religiosa estaba siempre presente en los ministros españoles¹⁴⁵. Llegado a Bruselas, Villamediana había expresado críticas por la manera en que tanto el conde de Arembergh como el doctor Robert Taylor estaban llevando los tratos secretos con personajes de la corte inglesa (entre otros, con la condesa Suffolk). Ahora, desde Londres, lo reiteraba al Condestable, justificando su *sequedad* en la correspondencia con el archiduque... *miedo me hace no osar dar cuenta del [de un confidente] a Su Alteza porque sin duda él diría a Richardot [presidente del consejo de Estado de Flandes] el negocio y el personaje, y podría por algún descuido entenderlo alguno de sus criados flamencos y por esta vía entenderse algo, asegurándose Vuestra Excelencia que estos [los ingleses] tienen allí [Flandes] hartos correspondientes y que de todo tienen avisos, por cuya causa confieso a Vuestra Excelencia que también me he detenido desde el principio de no haber dado a Su Alteza la misma menuda cuenta que a Su Majestad y a Vuestra Excelencia de todo*¹⁴⁶. La consecuencia de ello fue que durante las negociaciones oficiales, los comisarios flamencos serían ninguneados por los enviados de Felipe III, que llevaron todo el peso de las mismas. El 23 de junio de 1604, Richardot protestaría al archiduque porque sus intereses estaban siendo pobremente defendidos en Londres puesto que *todo venía del Rey y nada de Su Alteza*. Además, debido al predominio español, los comisarios ingleses también trataban a los flamencos como meros figurantes, actuando como si la cesión de soberanía a los archiduques no fuera tal¹⁴⁷. Este enfrentamiento debió ser bastante obvio, puesto que el embajador veneciano en Londres informó de ello al Dogo¹⁴⁸.

¹⁴⁵ Por ejemplo, la traición del conde Enrique Van den Bergh en 1632, o las razones que se adujeron para rechazar la instalación de una colonia inglesa de mercaderes en Amberes a mediados de la década de 1620.

¹⁴⁶ AGS, Estado, 841, 26. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 30 de abril de 1604.*

¹⁴⁷ En las reuniones de la junta, Villamediana y Rovida precedían a los flamencos a la hora de hablar; pese a que las órdenes del Condestable eran de *andar muy unidos a ellos* [los comisarios flamencos] *en la sustancia de los negocios y apariencias extraordinarias, atento a que los beneficios de tales paces y dificultades son comunes a ambos príncipes, y que los dichos diputados tienen gran inteligencia y plática de lo que se ha de tratar y ha tratado otras veces. Y sería de poca reputación y mucho daño que nuestros enemigos y émulos presumasen que entre nuestro Señor y los archiduques, y entre sus ministros, no hay conformidad y sinceridad*; AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones del Condestable a Villamediana y Rovida); Loomie, *Toleration and Diplomacy*, American Philosophical Society-Transactions, vol. 53 (2), 1963, Philadelphia, p. 30.

¹⁴⁸ El embajador escribía que *corre el rumor de que el archiduque tiene respecto a Flandes opiniones muy diferentes de las de España y que considera que debe mantener su propio enviado en esta corte para mirar por sus intereses*; CSP Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 30 de diciembre de 1604.*

Las negociaciones se desarrollaron durante los meses de junio y julio, y en ellas Villamediana tuvo un papel central por ser el jefe de la comisión hispano-flamenca por delegación del Condestable de Castilla, que seguía todo el proceso desde Bergues Saint Vinox, a la espera de cruzar el Canal de la Mancha cuando estuviera listo el tratado¹⁴⁹. Su desarrollo ha sido ya muy bien estudiado, por lo que me centraré en sus resultados prácticos¹⁵⁰. Es evidente que las cosas, como Villamediana había ido advirtiendo, fueron en la buena dirección durante las negociaciones. El embajador expresaba a don Diego Sarmiento su franco optimismo respecto de su curso... *Estamos muy adelante en las pláticas de las conferencias con los diputados que este rey nombro para ellas y siendo ya nueve las juntas que hemos tenido en ello, de ninguno se puede decir que hemos salido descontentos aunque se han ventilado harto los negocios como tan grandes, y caminando a tan buen paso como lo hacemos espero en Dios que dentro de breves días lo hemos de llegar a fin....*¹⁵¹. Esta misma opinión albergaba el archiduque Alberto respecto de la *buena conclusión de la paz de Inglaterra*¹⁵². En esencia, las dos claves de la paz fueron los siguientes.

Con respecto de los holandeses, la Monarquía se garantizó el fin de la ayuda y asistencia que la Corona inglesa les proporcionaba. Eso no significaba que las Provincias Unidas dejaran de reclutar hombres para sus ejércitos, o que aristócratas, capitanes y oficiales británicos les ofrecieran sus servicios, pero ya a modo particular. Además, España podía hacer lo mismo, puesto que ahora Inglaterra era un territorio neutral. En cuanto al comercio, se restablecía entre Inglaterra y los dominios de Felipe III en Europa con la fórmula *entre el rey de Inglaterra y el de España, así como sus vasallos, habitantes y súbditos, en cualesquiera reinos, señoríos, islas, otras tierras, ciudades, lugares, villas, puertos, distritos... sea libre el comercio en los que antes de la guerra o lo fue según el uso y observancia de las antiguas confederaciones y tratados de antes de la guerra. De forma que sin salvoconducto o licencia general o especial, por tierra o mar o*

¹⁴⁹ BL, Cotton Vespasian CXIII, 69-70. *Acta de transferencia del poder para negociar al conde de Villamediana y al senador Alejandro Robida por la falta de salud del Condestable, que estaba en Flandes. Bergas, 15 de mayo de 1604.* AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones a Villamediana y Rovida); Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 190 y ss.

¹⁵⁰ Véase Loomie, *Toleracion and Diplomacy*; Andrews, *Caribbean Rivalry*; R. D. Hussey, *America in European Diplomacy 1597-1604*, *Revista de Historia de América*, número 41, 1956; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*; David B. Quinn, *Explorers and Colonies. America, 1500-1625*, London & Ronceverte, 1990, pp. 321-341.

¹⁵¹ BP, II/2117, 52. *Conde de Villamediana a don Diego Sarmiento. Londres, 28 de junio de 1604.*

¹⁵² Este comentario fue hecho a Lerma en carta de 28 de julio de 1604, cuando don Luis de Guzmán llevó a España las cláusulas del tratado; un borrador de las mismas, probablemente similar al que llevó Guzmán, tenía fecha de 24 de julio; don Blasco de Aragón haría otro viaje similar tras la jura de las paces, llevando los despachos con el tratado definitivo el 13 de septiembre; BL, Cotton Vespasian XIII, 34-43. *Capitulaciones de la Paz de Londres de 1604 entre España, Inglaterra y Flandes. 24 de Julio de 1604. Traducidas del latín al castellano*; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 191.

aguas dulces, los súbditos y vasallos de uno y otro rey puedan navegar, entrar a los reinos y a todas las ciudades, lugares, puertos, riveras, distritos dellos para comerciar, comprar o vender.

No había clausula expresa prohibiendo el comercio con Indias, pero quedaba sobreentendido porque los comisarios ingleses acordaron en la mesa de negociaciones una declaración por la que se ordenaba a los súbditos británicos no viajar a las Indias españolas, y que si lo hacían, sería a su cuenta y riesgo, a expensas del castigo español. No fue hasta el 16 de julio cuando se llegó al acuerdo sobre esta cláusula. Los ingleses rechazaron una prohibición expresa alegando que en ninguno de los tratados anteriores existía tal punto. Respecto de la declaración inglesa, Jacobo no se comprometía a castigar a los súbditos que viajaran a las Indias españolas, lo que dejaba el asunto a su libre voluntad y albedrío. Esto hacía más importante la tarea de los embajadores españoles, que tendría que estar constantemente alerta para quejarse de los actos de piratería y pedir su castigo por parte del rey. Gondomar tuvo un gran éxito en el caso de la expedición de sir Walter Raleigh, ya que fue Jacobo el que ordenó su ejecución¹⁵³. Aunque Villamediana lo tuvo por insuficiente, el Condestable lo aceptó como mal menor¹⁵⁴. Es más, los españoles ofrecieron 30.000 ducados para un bando real que *advierde que ningún vasallo del rey de Inglaterra se atreva a tener ningún comercio o plática ni conducir ni pasar nave alguna para robar ni por otra cualquier razón a las Indias orientales ni occidentales, ni tocar en aquellos mares, y que en estos reinos donde esta admitido el comercio, no sea licito ofender a ninguno ni hacer presas ni robos con naves de Corso ni hacer ningún otro género de hostilidad*. Sin embargo, en abril de 1605 Felipe III informaba a don Pedro de Zúñiga el fracaso de esta iniciativa: finalmente no habría prohibición expresa¹⁵⁵. De cualquier forma, a la larga, la postura del Condestable se mostró como la más razonable y factible, puesto que dio vía libre a la represión española de las penetraciones inglesas en las Indias (particularmente el Caribe) hasta tiempos de Oliver Cromwell. De hecho, el Lord Protector justificó básicamente la declaración

¹⁵³ AHN, Estado, 2798, 6. *Capitulaciones de la Paz hecha entre Felipe III, archiduques (señores de Flandes) y el rey de Gran Bretaña (rey de Inglaterra, Escocia e Irlanda). Londres 28 de agosto de 1604; Ibid. p. 191-192; Andrews, Caribbean Rivalry, p. 14 y ss.*

¹⁵⁴ En el consejo de Estado la felicitación fue unánime por la obtención de la paz; con respecto al comercio con Indias, el conde de Chinchón afirmaría que *se avise a los ministros de las Indias occidentales y orientales que la navegación a ellas queda prohibida a los súbditos ingleses como siempre lo ha estado, y que así han de vivir con el mismo cuidado y vigilancia que por lo pasado de haber a las manos y castigar los que por allí fueren (todo el consejo estuvo de acuerdo). Y este mismo aviso se dé también a los capitanes generales de las armadas y galeras; AHN, Estado, 2798, 8. Consulta del consejo de Estado de oficio sobre la publicación de los capítulos de la paz enviados por el Condestable de Castilla. Valladolid 2 de noviembre de 1604; Ibid.*

¹⁵⁵ AHN, Estado, 3456, 13. *Instrucciones a don Pedro de Zúñiga, embajador en Inglaterra. Valladolid, Abril de 1605.*

de guerra a España en 1655 con una lista de actos represivos sobre los ingleses en Indias acaecidos desde 1604¹⁵⁶.

En cuanto al delicado asunto del catolicismo, ante la resistencia inglesa y el riesgo de ruptura, el Condestable y Villamediana prefirieron no insistir. Más tarde se verían envueltos, sin éxito, en planes para obtener veintiún años de tolerancia a cambio de pagar las multas para los recusantes¹⁵⁷. Los católicos tendrían que conformarse con la benevolencia del rey Jacobo y el amparo de la embajada española, que desde Londres haría todo lo posible para mejorar su situación. Por su parte, Felipe III felicitaría al Condestable por el logro de la paz, y ordenaría a Villamediana en octubre de 1604 que procurara *mejorar la causa de los católicos cuanto se pudiere sin reparar en dinero para esto, que de acá se le proveerá con brevedad y que para todo se ayude de las pláticas del casamiento conforme a los apuntamientos del Condestable que me han parecido bien*¹⁵⁸. El Condestable, desde Burdeos en viaje de regreso a España, concluía que la diplomacia y la paz eran la mejor forma de ayudar a los católicos de Inglaterra... *esta paz verdaderamente es la puerta por donde [en Inglaterra] se ha de entrar al trato y comunicación y confianza con Vuestra Majestad y al desengaño de mil mentiras e invenciones que los enemigos de Dios y su Iglesia van sembrando allí para hacerles odiosos los Papas y nuestra nación y tanto más creo que ha sido obrar del cielo cuanto más considero los contrastes y malos oficios con que han trabajado los mismos por impedir la paz, y muchos católicos y sacerdotes, unos engañados y otros por pasión e intereses particulares quisieran más la guerra*¹⁵⁹. Los hechos, como en el caso del comercio con Indias, vendrían a darle la razón. En el verano de 1623, durante las negociaciones para el matrimonio anglo-

¹⁵⁶ Declaración de Su Alteza [el Lord Protector] con el aviso de su Consejo declarando por parte de la República la justicia de su causa contra España. 26 de octubre de 1655, en Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, pp. 254-255.

¹⁵⁷ Este plan suponía casi 200.000 escudos (48.000 libras, 192.000 escudos); las instrucciones a don Pedro de Zúñiga repetían las intenciones de Felipe III en este asunto; AGS, Estado, 2863, 9. *Instrucciones secretas de Su Majestad para don Pedro de Zúñiga, embajador en Inglaterra. Valladolid, 20 de abril de 1605*; Loomie, *Toleration and Diplomacy*; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 192-194.

¹⁵⁸ *En todo [vos el Condestable] habéis procedido con mucha prudencia, destreza y consideración que siempre creía de vuestro gran celo y cuidado de que tengo muy gran satisfacción, dándoos muy particulares gracias por ello*; en cuanto a las palabras a Villamediana, el rey se estaba refiriendo al plan de pagar los veintiún años de multas para los recusantes; AGS, Estado, 840, 244. *Su Majestad al Condestable de Castilla, en respuesta a una carta de 16 de septiembre de 1604. Valladolid octubre de 1604*; AHN, Estado, 2798, 5. *Consulta del consejo de Estado de oficio sobre tres cartas del Condestable de Castilla de 12 y 13 de septiembre de 1604. Valladolid 12 de octubre de 1604.*

¹⁵⁹ BNM, mss. 6949, 115-126. *Respuesta a Su Majestad del Condestable de Castilla volviendo de Inglaterra hecha la paz sobre el estado en que deja las cosas de la religión de aquel reino y los medios a aplicar para mejorarla. Burdeos 22 de noviembre de 1604.*

español, se habría de conseguir la ansiada libertad de conciencia en Inglaterra (aunque frustrada con la ruptura del tratado)¹⁶⁰.

Dios, entendimiento y prudencia: las claves de la paz.

Las instrucciones para la misión del Condestable tienen fecha de 1 de octubre de 1603 (al igual que los poderes para negociar)¹⁶¹. En ellas se le marcaban los objetivos de la negociación, aunque como confesaba el propio Felipe III en el documento, el Condestable ya los conocía por haberse discutido en el consejo de Estado numerosas veces. El primer punto es la obtención del libre ejercicio de la religión católica en Inglaterra *lo que principalmente habéis de procurar es el mayor bien de la religión católica*. Sin embargo, como ya se temía la oposición inglesa, se dejaba claro que *si se viere que se cortara la negociación, en tal caso se podría tratar más adelante*. En otras palabras, los católicos ingleses no constituirían una línea roja para las negociaciones (como sí lo era el comercio con Indias)¹⁶². El segundo, el fin de la confederación de ingleses con los holandeses, y la restitución de las plazas de Vlissingen, Ramecken y Brill. Respecto al comercio, se ofrecía *el comercio libre en estos reinos como se solían tener antes de la guerra* aunque se habría de obtener *clausula expresa que les prohíba navegar a las Indias orientales y occidentales y a todas las islas que están en estos viajes, pues por demarcación y por los descubrimientos son tierras que nos pertenecen como propias más privativamente*. Además, el rey hacía referencia a cláusulas similares en anteriores tratados, lo cual fue un error que perjudicó a los españoles durante las conversaciones, *en cuantas paces se han hecho entre reyes mis antepasados y otros príncipes se ha puesto sin ninguna dificultad, y en particular con Francia, y así se ha de obligar a los ingleses a la inviolable observancia desto en la forma más segura sin consentir otra traza ni medio aunque por ello se rompa*. En cuanto a los católicos exiliados, se advertía de que por ninguna razón se abrían de quitar los seminarios de ingleses en los territorios de la Monarquía. En conclusión, había dos puntos innegociables (el del comercio con Indias y el de los seminarios), y ninguno de ellos era la libertad de conciencia.

Por último, con respecto a los medios para afrontar la negociación, se dejaba claro al Condestable el trabajo que estaba ya haciendo Villamediana en Inglaterra...*para esto granjee con algún dinero de contado a los ministros de ese*

¹⁶⁰ Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 281 y ss.

¹⁶¹ Aparte de sus instrucciones, al Condestable se le dieron copias de las instrucciones que llevaron don Fernando Carrillo y el marqués de Cerralvo a Bologne en 1600, que eran idénticas a las suyas; BNM, mss. 6170, 140-147. *Instrucciones al licenciado don Fernando Carrillo en su jornada a Flandes para lo de la paz con ingleses y rebeldes. 29 de febrero de 1600*; AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones al Condestable y poderes para negociar, octubre de 1603).

¹⁶² El punto de religión sólo sería la excusa de la ruptura de las negociaciones, pero no su causa; AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones a Villamediana y Rovida).

*rey que más puedan con él para que se reduzcan, ofreciendo demás desto pensiones cada año en la cantidad que le pareciere conforme a la calidad de las personas y la mano que tuvieren en los negocios*¹⁶³. Para la buena dirección y efecto de los negocios, el rey le concedió en un principio 200.000 escudos para los gastos de la negociación, y porque conviene que por falta de dinero no se dejen de encaminar al buen fin que se pretende, os encargo y mando que no se dé nada de este dinero al ejercito de Flandes ni en otra cosa que no sea tocante a estos negocios¹⁶⁴.

Llegado a finales de diciembre a Bruselas, no fue hasta abril (de 1604) cuando partió para la costa flamenca, para desde allí dirigir mejor la negociación de la paz y estar preparado para cuando fuera a pasar a Inglaterra¹⁶⁵. Antes de partir, envió desde Bruselas una serie de despachos a Felipe III informándole exactamente de las demandas inglesas y solicitando nuevas instrucciones y más dinero. A principios de febrero, el Condestable veía con ojos muy pesimistas el desarrollo de las negociaciones (*por lo que los ingleses nos piden se ve la poca esperanza de paz que hay*) a la vista de dos de las pretensiones inglesas: por un lado, el matrimonio entre el príncipe de Gales y la infanta Ana, con los Estados de Flandes como dote; por otro, la libre contratación y comercio con Indias¹⁶⁶. La principal duda que se planteaba el Condestable era *si los ingleses estuviesen obstinados en el punto del comercio de Indias no sabe...si romper el tratado siendo tan necesario como es al estado presente para las fuerzas y hacienda de Vuestra Majestad de tomar un poco de aliento*. Para evitarlo, planteaba la necesidad de tratar el *negocio cerca del rey Jacobo y de la reina mucho mejor que lejos de ellos...tratando en Inglaterra el conde de Villamediana*, y [el Condestable] *resolviendo los asuntos y puntos en la [costa] marina [de Flandes] donde podría quedarse con achaque de poca salud*. Además, aconsejaba que se

¹⁶³ Recuérdese la carta de don Iñigo de Mendoza desde Venecia en enero de 1599.

¹⁶⁴ AHN, Estado, 2798, 5. *Su Majestad al Condestable de Castilla. Ventosilla 15 de octubre de 1603*.

¹⁶⁵ Conociendo desde hacía un mes la negativa inglesa a negociar en territorio neutral, el Condestable estuvo de acuerdo en complacer a Jacobo y hacer las reuniones de comisarios en Londres...*fiado en los presupuestos de que se hará la junta cerca de su persona y se valdrá en ella de los ministros más bien afectos a la paz, me esforzaré a pasar allá dando lugar a mis achaques y mala salud sin embargo de los malos caminos y que voy contento y alborozado por verle y besarle las manos y servirle la merced que me hace*; sin embargo, dejaba la puerta abierta a que si Felipe III le ordenaba no pasar a Inglaterra, lo excusara *con achaques*, enviando en su lugar al senador milanés Alejandro Rovida; AGS, Estado, 841, 18 y 21-22 (Condestable a Villamediana, marzo de 1604). BP, II/2178, 126. *Don Alonso de Velasco a don Diego Sarmiento de Acuña. Arras, 24 de septiembre de 1604; Relación de la Jornada del Excelentísimo Condestable de Castilla a las Paces entre España e Inglaterra que se concluyeron y juraron en Londres por el mes de agosto, año 1604*. (Valladolid, 1604).

¹⁶⁶ El Condestable envió el 10 de febrero a don Blasco de Aragón con un informe de las perspectivas de la negociación de paz con los ingleses; AGS, Estado, 841, 1. *Informe de don Blasco de Aragón a Su Majestad. Enviado por el Condestable de Castilla para informar al consejo de Estado de las negociaciones con Inglaterra* [3-10 de febrero de 1604].

mande concertar las fuerzas de mar y tierra y sobre todo las de Flandes porque estar armados servirá para hacer una buena paz, conservarla y mejorarla o una buena guerra contra Inglaterra.

El silencio de Felipe III, después de seis semanas, obligó al Condestable a pedir de nuevo instrucciones sobre el punto del comercio con Indias¹⁶⁷. El problema era que se había ordenado obtener la prohibición expresa de la navegación inglesa a Indias, como se había hecho en tratados anteriores, tanto con los ingleses como con los franceses¹⁶⁸. Sin embargo, en ninguno de ellos existía semejante cláusula ya que por entonces ni Inglaterra ni Francia representaban una seria amenaza para las posesiones españolas de ultramar, como si lo eran los ingleses a principios del siglo XVII.

Durante la primera mitad del siglo XVI, los corsarios franceses supusieron un serio peligro para las rutas atlánticas españolas, lo que obligó a la formación armadas de escolta permanentes. Con ocasión del asalto y robo de varias carabelas con el *quinto real* de la conquista de México en la primavera de 1522, Carlos V escribió protestando al rey Francisco I. La réplica del francés era un buen ejemplo de los problemas a los que los españoles se enfrentarían cuando el resto de potencias atlánticas quisieran participar del comercio de Indias: *¿Cómo habían partido entre él y el rey de Portugal el mundo, sin darle parte a él? Que mostrasen el testamento de nuestro padre Adán, si les dejó a ellos solamente por herederos y señores de aquellas tierras que habían tomado entre ellos dos, sin dalle a él ninguna dellas, e que por esta causa era lícito robar y tomar todo lo que pudiese por la mar.* Por lo que respecta al Tratado de Vervins (1598), se había aceptado una cláusula secreta en la que se acordaba que la paz no se extendía al sur del Trópico de Cáncer y al este del Meridiano de las Azores (*les lignes de l'enclos des Amitiés*). Ello suponía que los franceses tendrían que navegar más allá de esa zona a su propia cuenta y riesgo, a expensas de los ataques españoles. Los comisarios de Felipe II la aceptaron por la urgencia de la paz, calculando que los franceses no eran una amenaza seria para las posesiones españolas de ultramar y porque de esa manera se daba respaldo jurídico a la represión española en territorios que la Monarquía reclamaba como monopolio. Para la parte francesa, la cláusula en la práctica les daba vía libre para la navegación a Indias sin la limitación jurídica de las bulas papales, lo que hizo concluir a Enrique IV que *la*

¹⁶⁷ También solicitaba que *se me envíen joyas para la reina de Inglaterra y algunos caballos [españoles] para el rey Jacobo y la suma de dinero necesaria para tal menester así para ganar ministros de ese rey que han de intervenir en ella (que si han de hacer virtud ha de ser más por esto que por otra cosa) como para el desempeño de Fredelingas [Vlissingen] y las otras plazas; AGS, Estado, 841, 10-11. Condestable de Castilla a Su Majestad. Bruselas, 24 de marzo de 1604; AGS, Estado, 841, 13. Condestable de Castilla a Su Majestad. Bruselas, 24 de marzo de 1604.*

¹⁶⁸ Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 191-192.

paz no existe más allá del Trópico. En 1599 y 1600, tras las quejas del embajador Juan Bautista de Tassis por ciertas expediciones francesas a las Molucas y el Canadá, Enrique IV le había contestado *que la naturaleza permitía buscar conquistas no menos a él que a nadie* (respuesta que se parecía bastante a la dada por Francisco I 80 años antes)¹⁶⁹.

El Condestable confesaría que era poco menos que imposible prohibir a los ingleses la navegación a Indias, añadiendo que en los tratados de 1506, 1515, 1520, 1542 y 1546 *no se habla nada de navegación a Indias si bien se deja a los súbditos navegar y contratar recíprocamente en todos sus reinos y dominios*¹⁷⁰. Por ello, sugería hacer lo que se había hecho anteriormente, es decir, *castigar a los ingleses que se atrevieran a ir a las Indias era ya declaración suficiente para excluir la navegación a Indias en tales tratados*¹⁷¹. Para ello, necesitaba la respuesta del rey, *pido que Vuestra Majestad me diga que hacer porque este es el punto de mayor dificultad, y si no tengo respuesta de Vuestra Majestad, ejecutaré su Instrucción aunque se rompa la guerra.* A mediados de julio, en plenas negociaciones, Felipe III seguiría insistiendo en que se obtuviera una cláusula explícita contra el comercio de Indias¹⁷². Los ingleses, como había previsto el Condestable, se negaron en redondo justificándose en los tratados anteriores entre Inglaterra y la Monarquía¹⁷³.

Fue a mediados del mes de mayo cuando el Condestable emitió los documentos definitivos para iniciar formalmente las conversaciones de paz, mientras él se quedaba en la costa flamenca (Bergues Sint-Winoksbergen) supervisándolas. En primer lugar, los poderes para Villamediana y el senador

¹⁶⁹ Cruz Apestegui, *Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros, 1493-1700*, 2000, Barcelona y Madrid, pp. 23-45 y 81-107; Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española*, volumen VII.

¹⁷⁰ Oliver Cromwell, en su declaración justificativa de la guerra contra España, utilizó los mismos argumentos al afirmar que *el comercio en las Indias también debía ser libre entre ambos reinos debido a que así lo asentaron Enrique Octavo y Carlos V en 1542; Declaración de Su Alteza [el Lord Protector] con el aviso de su Consejo declarando por parte de la República la justicia de su causa contra España. 26 de octubre de 1655*, en Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, p 254-255.

¹⁷¹ La prueba de ello es que anteriormente los *reyes ingleses nunca se quejaron de que por ello se violase la paz, antes protestaron los marineros ingleses de que no llevaban intención de navegar a donde Su Majestad tuviese señorío o jurisdicción*; precisamente por ello, *los diputados ingleses en las negociaciones de paz de Bologne de 1600 pidieron expresamente el punto de la navegación a Indias porque si no, quedaría excluido como había pasado en tratados anteriores con Inglaterra*; AGS, Estado, 840, 264-265. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 3 de noviembre de 1603.*

¹⁷² AHN, Estado, 2798, 5. *Su Majestad al Condestable de Castilla. Valladolid, 22 de julio de 1604.*

¹⁷³ Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 191-192; Andrews, *Caribbean Rivalry*, 17 pp.

Alejandro Rovida¹⁷⁴. En segundo lugar, las instrucciones para ambos¹⁷⁵. En ellas se establecía respecto a los católicos y la libertad de conciencia, que *no se debe hablar de ello primero ni se ponga como expresa condición de las paces justificándolo en que Su Santidad aconseja que no se deje de hacer la paz aunque no podamos alcanzar la libertad de conciencia, por lo que no se debía apretar más en el punto de los católicos pues a Su Majestad no le toca dar leyes de religión a las provincias sobre que no tiene dominio sino a instancia del Papa, especialmente cuando no puede sustentar una guerra sin tantas dificultades y peligros de sus propios reinos*. En cuanto a los seminarios para ingleses, no se cerrarían, pues *nosotros tampoco pedimos que se expulse a las familias de los rebeldes que viven en Inglaterra*. En el punto del comercio de Indias, la prohibición expresa. Y por último, el fin del apoyo inglés a los holandeses. El tercer documento era un despacho tratando de cuestiones como el lugar donde habrían de ser reuniones (Somerset House), los tratamientos de cortesías, las precedencias, puntos a tratar como el del matrimonio del príncipe de Gales, las levadas para Flandes o las dádivas y pensiones a repartir entre los ministros ingleses¹⁷⁶. El cuarto y último, una carta informando a Felipe III del inicio formal de las conversaciones de paz¹⁷⁷.

El Condestable también ordenó que se reservase *este acto de las capitulaciones y jurar la paz para mi ida a Inglaterra en que me he de encontrar presente con el rey*. Efectivamente, el 16 de agosto llegaba a Dover para terminar de establecer la paz, jurarla y repartir en la corte inglesa los regalos y pensiones que había estado organizando con Villamediana¹⁷⁸. El día 12 de septiembre estaba de vuelta en Gravelinas, recibiendo la felicitación de Felipe III y la aprobación del consejo de Estado¹⁷⁹. Tras pasar por París para firmar el 12 de octubre un tratado comercial que dejaba sin efecto el decreto del 30% sobre el comercio (el llamado *decreto Gauna*, igual que se había hecho con Inglaterra),

¹⁷⁴ BL, Cotton Vespasian CXIII, 69-70. *Acta de transferencia del poder para negociar al conde de Villamediana y al senador Alejandro Robida por la falta de salud del Condestable, que estaba en Flandes*. Bergas, 15 de mayo de 1604.

¹⁷⁵ AHN, Estado, 2798, 5. *Apuntamientos del Condestable de Castilla para el conde de Villamediana, gentilhombre de Cámara de Su Majestad y su diputado en el tratado de paz entre Inglaterra y España, y para Alejandro Rovida, senador de Su Majestad en Milán y diputado en su real nombre*. Bergues S. Vinox, 15 de mayo de 1604.

¹⁷⁶ AGS, Estado, 841, 30. *Condestable de Castilla al conde de Villamediana*. Bergas, 16 de mayo de 1604.

¹⁷⁷ *Ibid.*, 29. *Condestable de Castilla a Su Majestad*. Bergas, 23 de mayo de 1604.

¹⁷⁸ AGS, Estado, 842, 162. *Condestable de Castilla a Su Majestad*. Dover, 16 de agosto de 1604.

¹⁷⁹ *Ibid.*, 840, 244. *Su Majestad al Condestable de Castilla*. Valladolid, octubre de 1604; BNM, mss. 1492, 201. *Condestable de Castilla a Su Majestad*. Gante, 23 de septiembre de 1604; AHN, Estado, 2798, 8. *Consulta del consejo de Estado de oficio sobre la publicación de los capítulos de la paz enviados por el Condestable de Castilla*. Valladolid, 2 de noviembre de 1604.

siguió camino de España. Llegó a Valladolid el 11 de diciembre, siendo conducido de inmediato a presencia del rey y del duque de Lerma para informar de toda su misión *a boca*. Su misión había terminado con éxito¹⁸⁰.

1.2. Pasión frente a razón (1623-1625).

Cosa es que cuando me la contaron de agora a quinientos [años] del tiempo que andaban los caballeros andantes, no la creyera. Con esta frase venía a resumir el embajador Coloma la perplejidad y extrañeza con la que estaba al enterarse, 24 horas después, de la partida del príncipe de Gales y del duque de Buckingham a Madrid¹⁸¹. El viaje, organizado en secreto, se había hecho con el conocimiento del conde de Gondomar, por entonces de regreso a España¹⁸². El rey Jacobo, al enterarse de los planes, reaccionó doblemente. Dejó las lágrimas para su hijo, mientras que reservó las sonrisas para el embajador español, por lo que *esperaba y prometía de la amistad de España*¹⁸³. En Madrid la incredulidad no fue menor. El conde de Bristol, al ver a los dos viajeros que se apeaban ante su casa, creyó de verdad que el príncipe se iba a convertir al catolicismo para casarse con la Infanta, convicción que compartía también un entusiasmado Felipe IV y probablemente incluso el conde de Gondomar¹⁸⁴. El único que parecía mantenerse en la prudencia parecía el conde-duque de Olivares, que espero a ver las verdaderas intenciones de los ingleses.

El resultado final del viaje fue el fracaso de las negociaciones y el regreso a Inglaterra del príncipe y Buckingham con deseos de desquite. Los siguientes dos años fueron una sucesión de provocaciones inglesas dirigidas a la ruptura, mientras que el rey Jacobo intentaba apuntalar la paz con su negativa a declarar la guerra a España. El Parlamento de 1624 certificó el rechazo al tratado matrimonial y a la composición del Palatinado, dando un giro diplomático hacia Holanda y Francia. Sin embargo, no fue hasta 1625 cuando estalló la guerra, con la subida al trono de Carlos I. Los siguientes cinco años serían una sucesión de fiascos bélicos para Inglaterra (Cádiz, La Rochela), que demostraron lo lejos que se estaba de los tiempos isabelinos. El asesinato de Buckingham en agosto de

¹⁸⁰ Marqués de Villa Urrutia; *Ocios diplomáticos*, Madrid, 1927, pp. 81-107.

¹⁸¹ AGS, Estado, 8790, 3. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 2 de marzo de 1623.*

¹⁸² Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 87 y ss.

¹⁸³ AGS, Estado, 8790, 8. *Ferdinand von Boyschott a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Cambridge, 9 de marzo de 1623; Ibid.*, p. 119 y ss.

¹⁸⁴ *Ibid.*

1628 parecía ser el tiro de gracia a toda la política anterior¹⁸⁵. A partir de los años 1629-1630 (y hasta 1649), Inglaterra abandonaría su participación en la guerra de los Treinta Años para convertirse en un reino neutral y menos activo en los asuntos europeos.

1.2.1. *No ha amanecido tan buen día a la corte del rey mi señor.*

Las negociaciones llevadas a cabo a lo largo de 1623 entre Inglaterra y la Monarquía realmente estuvieron a punto de abrir una nueva etapa entre ambos países. Un entusiasmado Coloma escribía que *estas alianzas [entre España e Inglaterra] han de ocasionar su total ruina [la de los enemigos de la Monarquía]. La voluntad del príncipe de Gales dispuesta creo que está a ello, y cada día lo ira estando más. No tengo esta opinión de su padre, pero gran cosa es el sol saliente*¹⁸⁶. Ambas partes intentaron en esta ocasión obtener los puntos que se habían dejado pendientes durante las negociaciones de los años 1603-1604.

La Monarquía había intentado en 1604 no sólo obtener la paz sino establecer una alianza ofensivo-defensiva con Inglaterra, cosa que fue rechazada por los diputados ingleses alegando que *su rey estaba en paz con todo el mundo, y que tal alianza no era deseable porque sería sospechosa al resto de Europa. Además, España e Inglaterra estaban demasiado alejadas una de otra para que tal alianza fuera práctica*¹⁸⁷.

En 1623 esta alianza implicaba tres cuestiones fundamentales. En materia de religión, la tolerancia del catolicismo (Coloma estaba convencido de que si no Jacobo, si el príncipe instauraría la tolerancia)¹⁸⁸. En materia temporal, dos puntos. Por un lado, la implicación inglesa contra los enemigos de España, particularmente los rebeldes holandeses (como ya había ocurrido con Enrique VIII y María Tudor). Durante los años 1622-1623, los embajadores españoles en Londres, Bruselas, Viena insistían una y otra vez que los holandeses sólo podrían

¹⁸⁵ Buckingham había comenzado en 1627 los contactos indirectos con la Monarquía mediante el pintor Rubens de cara a obtener de nuevo la paz; G. Cruzada Villamil, *Rubens diplomático español*, Revista Europea, 1 de marzo/3 de mayo/21 de junio de 1874, pp. 6-13/289-294/516-519; David Freedberg, "Rubens and Titian: Art and Politics", en Hilliard T. Goldfarb (ed.), *Titian and Rubens. Power, politics and Style*, Boston, 1998, pp. 29-60.

¹⁸⁶ AGS, Estado, 8790, 43. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de abril de 1623.*

¹⁸⁷ La propuesta española y la negativa inglesa se produjo en la segunda reunión de la junta de diputados españoles, flamencos e ingleses, el martes 1 de junio de 1604; la negativa inglesa se basaba en la intención de Jacobo y de Cecil de convertir a Inglaterra en el árbitro de Europa, acentuando su importancia como mediador en los conflictos entre católicos y protestantes; para ello era fundamental estar en paz con todos sin vincularse demasiado con ninguno de esos estados; AGS, Estado, 841, 20. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 12 de marzo de 1604; CSP Venice, (1603-1607). Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 9 de junio de 1604.*

¹⁸⁸ AGS, Estado, 8788, 60. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 26 de agosto de 1622; 8790, 25 y 66 (Coloma a la infanta Isabel y a Olivares, marzo y abril de 1623).*

ser vencidos por mar mediante la ayuda de Inglaterra, y que ello había que dejarlo bien establecido con el matrimonio inglés. Don Carlos Coloma escribió reiteradas veces sobre ello: *no querría tener otros enemigos sino los holandeses y creo muy de veras que para acabar con ellos no hay otro camino que estrecharnos del todo con este Rey, y obligarle, ya que habemosle dado nuestra Infanta, a que haga milagros, como los comenzamos a ver.* Jacobo, que conocía la situación, la utilizaba para apremiar a Felipe IV con respecto al matrimonio con su hermana. En un banquete había dicho a Coloma que *hágase el casamiento que yo os prometo que no sea esto sólo lo que yo haré por dar gusto a vuestro Rey y ayudarle a castigar a sus vasallos rebeldes*¹⁸⁹. Por otro, una mayor seguridad para las Indias, asegurándose de la agresiva expansión inglesa (de ello derivaría el esbozo de tratado presentado en octubre de 1623 por el consejo de Estado, en el que se hacían concesiones a los ingleses en ambas Indias). Tras la firma de la paz, el embajador sir Charles Cornwallis informó a Londres que Lerma había declarado el peligro tan grande en que estaban las Indias de haberse continuado la guerra con Inglaterra. Además, por entonces el Papa Clemente VIII había alegado la conservación de las Indias como una de las principales razones para negociar la paz con Inglaterra. Y tanto desde la embajada española en Inglaterra como en el consejo de Estado en Madrid se insistía en la misma idea: *a esta Corona para conservarse mejor y mantener las Indias le importa aliarse y estrecharse con Inglaterra más que con otra nación ninguna*¹⁹⁰.

Por su parte, Inglaterra, en lo espiritual, había conseguido la tolerancia para los comerciantes ingleses que fueran a España (sin dar escándalo público)¹⁹¹. Por ello, el rey Jacobo y el príncipe trataron de avanzar en otros aspectos. El matrimonio con la Infanta española y el acceso al comercio de las Indias.

Hay que tener presente cual era la situación de la Corona inglesa en torno a los años 1620-1623. Desde 1618 Jacobo estaba sufriendo la presión de sus súbditos para que interviniera en la guerra de los Treinta Años. Coloma escribía en octubre

¹⁸⁹ AGS, Estado, 8773, 79 (cardenal de la Cueva a Coloma, noviembre de 1622); 8780, 74 (Oñate a Coloma, julio de 1622); 8788, 81 y 59 (Coloma a Felipe IV, agosto y octubre de 1622); 8792, 15 (Coloma al cardenal de la Cueva, agosto de 1623); BL, Additional Manuscripts 10236, 107-113. *El intento de este papel es averiguar el peso de las dificultades de Estado que encuentran algunos al casamiento de la señora Infanta con el Príncipe de Gales, y los útiles que de su ejecución pueden resultar a esta Corona.*

¹⁹⁰ AGS, Estado, 840, 215. *De las cartas y papeles en materia de Inglaterra que Vuestra Majestad había visto y que se han referido en consejo de Estado resultan los puntos siguientes. Julio de 1603; 2516, 2. Consulta de oficio de la junta de comercio sobre la propuesta inglesa de pasar a Amberes la compañía inglesa de tintes y lanifícios. Madrid 13 de febrero 1623; BP, II/551, 156-157. Fray Diego de la Fuente a Juan de Ciriza. Londres, 20 de junio de 1619; Andrews, Caribbean rivalry, p. 9 y ss., nota 34.*

¹⁹¹ Era la misma tolerancia acordada desde tiempos de Felipe II; AHN, Estado, 2798, 5. *Declaración que Su Majestad hizo sobre el capítulo 26 de la Paz con Inglaterra que trata del punto de la religión con los súbditos de aquel Rey. Valladolid 15 de junio de 1605.*

de 1622 que *si se le diese satisfacción en las cosas de su yerno [el Palatino], se alargaría en las promesas tocantes al casamiento, a todo lo que pudiese hacer sin peligro notable de irritar los ánimos de sus vasallos, con quien se gobierna con más tiento que si anduviese por maroma, efecto muy propio de la herejía el engendrar desconfianza peligrosa ante cualquier favor declarado que se haga a la causa católica.* Además, subrayaba los recelos de Jacobo hacia los holandeses y la familia de su yerno: *se comienza este rey a recatar...de la unión que hay entre su yerno y los Estados de Holanda pareciéndole que ayudados con el amor que aquí les tienen a él y a su mujer todos los Puritanos, que hacen las dos partes del Reino, les sería fácil intentar en el novedades bien perjudiciales*¹⁹².

La negativa a socorrer a su yerno y a su hija no ayudó en nada a su popularidad. Al rey se le acusaba de ser un pusilánime y un cobarde por no tomar la espada en defensa del protestantismo y de su propia familia. Fray Diego de la Fuente contaba que *los malintencionados dicen a este rey que debe considerar la infelicidad a que pueden venir sus hijos y nietos si los desampara y otras cosas bien graciosas y de risa, hasta haberle llegado a decir una persona de harta consideración y calidad (marqués de Hamilton) que si aguarda a que sus hijos y nietos les tomen en estado del Rin y llevándolos presos a España los condenen a galeras.* Además, por Londres se decía que el rey no era el verdadero padre de sus hijos, y de que sería mejor que fueran el Palatino y su mujer los sucesores de Jacobo y no el príncipe, que era demasiado favorable a España. Por si fuera poco, en 1619 circulaban por Londres unas estampas holandesas en las que aparecía Jacobo ridiculizado, *con dos faltriqueras vacías pendientes de afuera de sus calzas y en otra parte a caballo muy armado con una lanza corriendo tras una liebre.* Coloma escribía que tanto el rey como el príncipe habían recibido *apretadísimas cartas del príncipe de Orange, Palatino, Palatina, Alberstat y Mansfeld... le piden se apiade de sus pobres hijos y nietos, y los ayude a cobrar sus estados. Dice haber respondido este rey desengañándolos.* Además, Buckingham tampoco se libraba de las críticas, pues contaba a Gondomar que debido a que seguía la política favorable a la alianza con España, se había hecho en Inglaterra *odioso y tenido por traidor del rey y de mi Patria*¹⁹³. Además, el déficit constante de la Corona le obligó a convocar en noviembre de 1621 el Parlamento para poder socorrer a las guarniciones inglesas de Renania, aisladas

¹⁹² AGS, Estado, 8788, 85. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 14 de octubre de 1622*; AGS, Estado, 8789, 51. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 9 de febrero de 1623*; Michael C. Questier, *Stuart Dynastic policy and religious politics, 1621-1625*, Cambridge New York y Melbourne, 2009, pp. 1-29.

¹⁹³ BP, II/2160, 66. *Juan Bautista Van Male al conde de Gondomar. Londres, 17 de enero de 1619*; II/551, 204-205. *Fray Diego de la Fuente a Juan de Ciriza. Londres, 25 de octubre de 1619*; AGS, Estado, 8788, 73. *Marqués de Buckingham al conde de Gondomar. Londres, 26 de septiembre de 1622*; 8789, 7. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 6 de enero de 1623.*

e incapaces de mantener unas plazas a merced de las tropas de la Liga Católica¹⁹⁴. Sin embargo, este finalizó con un enfrentamiento total, su disolución y el encarcelamiento de sir Edward Coke y sir Robert Phillips, dos de los parlamentarios más beligerantes contra España¹⁹⁵. Por último, tampoco se debe desdeñar la crisis sufrida por el comercio inglés a partir de la década de 1620, lo que convertía el acceso al comercio de Indias en la solución ideal¹⁹⁶.

Durante las negociaciones de los años 1603 y 1604, se había propuesto que como dote de un posible matrimonio entre el príncipe Enrique y la Infanta Ana, se cediera Flandes a la pareja, cuyo heredero gobernaría sobre Inglaterra también¹⁹⁷. La idea en sí no era nada nuevo. Se había planteado con ocasión del matrimonio entre Felipe II y la reina María Tudor¹⁹⁸. En la década de 1580 los rebeldes holandeses, a cambio del apoyo francés, se habían ofrecido al duque de Anjou, que había sido príncipe electo de los Países Bajos entre los años 1581-1584 (cosa que también intentarían Enrique IV y Luis XIII de Borbón)¹⁹⁹. Y a partir de 1621 desde Holanda vendrían ecos de la cesión de la soberanía tanto al príncipe de Gales como al conde Palatino para obtener el apoyo inglés contra España²⁰⁰. De cualquier forma, la dote acordada en 1623 no sería Flandes sino dos millones de escudos, lo cual era importantísimo para la exhausta Hacienda inglesa²⁰¹.

¹⁹⁴ Las plazas de Frankenthal, Mannheim y Heidelberg, las tres en el Alto Palatinado; las tropas de la Liga Católica estaban al mando de Johan T´serclaes, conde de Tilly.

¹⁹⁵ El Parlamento pidió la guerra con España a cambio de los subsidios, cosa que no podía aceptar el rey; su convocatoria también fue una maniobra de Jacobo para mostrar a Gondomar, y por ende a Felipe IV, que estaba dispuesto a resistir a toda costa las presiones por la guerra a cambio de que la Monarquía le ayudara; Adams, *Spain or Netherlands?* pp. 79-101; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 51 y ss.; Cfr. Conrad Russell, *Unrevolutionary England 1603-1642*, 1990, London & Ronceverte, 313 pp.

¹⁹⁶ Los diputados de la Casa Inferior *han tenido grandes consultas sobre el comercio y trato y entiendo que...esto ha procedido de las muchas quejas que se han hecho...de la mengua tan notable como hay en el comercio y no ha ayudado poco la resolución que Su Alteza mandó tomar en el cerrar de los ríos* [bloqueo fluvial a los holandeses]; ADA, 219, 1. Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 24 de mayo de 1624; Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, p. 67 y ss., p. 149 y ss.

¹⁹⁷ AGS, Estado, 840, 151. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 15 de noviembre de 1603*; 841, 1. *Informe de don Blasco de Aragón a Su Majestad. Bruselas, 10 de febrero de 1604*; 30. *Condestable de Castilla al conde de Villamediana. Bergas, 16 de mayo de 1604*.

¹⁹⁸ Fernández Álvarez, *Felipe II y su Tiempo*, p. 751.

¹⁹⁹ AHN, Fernán Núñez, 1427, 19. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 25 de octubre de 1623*; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 255; Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 287-290.

²⁰⁰ BP, II/2220, 23. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Manuel Sueyro desde 5 de noviembre hasta 7 de diciembre de 1622. Madrid 17 de enero de 1623*; AGS, Estado, 8792, 37. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 13 de octubre de 1623*.

²⁰¹ AGS, Estado, 8781, 23. *Su Majestad al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma. Madrid, 4 de octubre de 1623*.

El otro punto era el comercio de Indias. En los años 1603-1604 había sido motivo de fricción durante las negociaciones de paz. La política antiespañola seguida por el príncipe a partir de 1623 habría sido debida en gran parte a la frustración del *anhelo de participar en el rico mercado americano*²⁰². La documentación nos da indicios de ese *anhelo* aprovechando la alianza matrimonial de 1623.

Hasta 1621, el problema principal de la Monarquía en ultramar fue el imperio portugués. En las Indias orientales, donde las dos compañías comerciales de ingleses y holandeses machacaban el negocio, navíos y factorías de Portugal, apoderándose del comercio de la pimienta. En Brasil, los navíos cargados de azúcar eran los objetivos. Por ello, no era de extrañar que el consejo de Portugal presionara al consejo de Estado a propósito de la renovación de la Tregua con Holanda. Al fin y al cabo, una de las razones para la anexión de Portugal en 1580 había sido la seguridad que para Portugal suponían los ejércitos y armadas de España²⁰³. Sin embargo, cuando la Monarquía comenzó a verse impotente para defender sus dominios ultramarinos de las penetraciones de ingleses y holandeses, y tuvo que pactar con las potencias atlánticas (en los años 1598, 1604 y 1609), puso el énfasis en la defensa de las Indias Occidentales. Pese a todos los reparos, la Tregua con Holanda finalmente se firmó aunque los holandeses se negaran a abandonar su próspero comercio en las Indias orientales²⁰⁴. Y con los ingleses, con el tratado de 1604 se intentó asegurar el Caribe (la zona clave del sistema español de Indias), desviando el interés inglés hacia Virginia y Guayana²⁰⁵. Por parte de ingleses y holandeses, tampoco se cargó demasiado en las Indias Occidentales. Oldenbarnevelt había frustrado la creación de una compañía holandesa de las Indias occidentales para preservar la paz, mientras que por parte inglesa, la represión se centró en las expediciones

²⁰² La primera expresión de las aspiraciones imperiales de Inglaterra se dio en tiempos de Isabel, ejemplificado en el retrato de la Armada, con su mano sobre el globo y una corona imperial a su lado; en 1625 Jacques Bruneau ironizaba sobre el deseo del príncipe y Buckingham de convertirse en *señores de las Indias occidentales*; al poco de haberse convertido en monarca, el rey hizo una proclamación en la que declaraba que Virginia, islas Somers (Bermudas) y Nueva Inglaterra formaban parte por derecho propio de *Nuestro Imperio Real*; AHN, Estado, 740, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Jacques Bruneau desde Inglaterra de 31 de enero hasta 14 de febrero de 1625. Madrid 14 de marzo de 1625*; Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, p. 68; Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico*, Madrid, 2006, pp. 55 y 181-182.

²⁰³ Parker, *Felipe II*, Madrid, 1998 (1979), p. 174.

²⁰⁴ Entre 1611 y 1613 Lerma estableció contactos secretos con Oldenbarnevelt para alcanzar una paz perpetua a cambio de la evacuación de Indias, pero no se llegó a ningún acuerdo porque los holandeses se negaban a renunciar al comercio de las Indias orientales; a partir de 1614 los ataques y agresiones entre holandeses y portugueses comenzaron de nuevo; Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Lejona, 1984, pp. 239-269; Israel, *The Dutch Republic*, pp. 399-420.

²⁰⁵ Andrews, *Caribbean rivalry*, p. 17.

hacia Guayana, Brasil y el Amazonas (el caso de sir Walter Raleigh en 1618 es paradigmático). Sin embargo, los holandeses no dejaron de hacer expediciones, como la que atacó las costas de Chile y Perú en 1615 a través del Estrecho de Magallanes, o los establecimientos en la zona del Amazonas. Con respecto a los ingleses, a partir de 1618 ciertos grupos aristocráticos antiespañoles comenzaron a financiar actividades de colonización y piratería en las Indias occidentales como la *Amazon Company*, creada en 1619²⁰⁶.

Durante las negociaciones de 1623 en Madrid, tanto Felipe IV como el príncipe dieron muestras de intentar llegar a un acuerdo en la cuestión de Indias. En cuanto al rey, su reacción de entusiasmo ante la llegada del príncipe aparentemente le hizo ordenar a Olivares que, salvo en asuntos de religión, concediera al príncipe todo lo que fuera *terrenal y mío*²⁰⁷. No es creíble que el rey llegara a prometer el libre comercio con Indias, pero sí lo es que hiciera todo lo posible para obtener del príncipe una unión más estrecha entre ambas Coronas, cuyo plasmación era la liga ofensiva y defensiva que España buscaba desde 1603. Se trataba de que *unidas las dos coronas el resto del mundo pudiera poco contra esta monarquía*²⁰⁸. Sin embargo, esta aparente promesa incumplida fue una de las acusaciones que presentó Buckingham al Parlamento en 1624 para romper el tratado matrimonial con España: *que Vuestra Majestad había dicho al Príncipe [en Madrid] que si fuesen amigos partirían el mundo entre los dos*²⁰⁹. El rey conocía además lo que alguno de sus consejeros advertía sobre esta nueva alianza con Inglaterra. Sir Anthony Sherley había presentado en 1619 un discurso loando las conveniencias de un casamiento anglo-español, centrando la principal en que *el rey de Inglaterra puede más que nadie en el mundo promover o atajar los designios y tratos de los holandeses por la mar*²¹⁰. El cardenal de la Cueva, desde Bruselas, veía claro que *verdaderamente que para acabar con ellos* [los

²⁰⁶ BNM, mss. 2348, 233-238. *Viaje que el año de 1615 hizo por el Estrecho [de Magallanes] a la Mar del Sur el holandés Jorge Espervet [Spillbergen]. 22 de junio de 1615*; Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, pp. 67-69; Parker, *España y los Países Bajos, 1559-1659*, 1986, Madrid, pp. 52-80.

²⁰⁷ Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 140.

²⁰⁸ AGS, Estado, 8791, 45. *Don Carlos Coloma al marqués de Mirabel. Londres, 6 de junio de 1623*; AHN, Estado, 2756, 2. *Instrucciones a don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Corzana, para la jornada que hace a Inglaterra. Madrid 14 de septiembre de 1623*; BP, II/2220, 2. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Hinojosa, Coloma y Fray Diego de la Fuente desde 3 a 10 de abril de 1624. Madrid 29 de abril de 1624*; *Ibid.* pp. 297 y ss.

²⁰⁹ Tras las acusaciones de Buckingham contra Felipe IV, *en la sala inferior del Parlamento se había dicho que las joyas [de la dote de la infanta María] podían ser tan falsas como las promesas de España*; BP, II/2172, 53 y 61 (Hinojosa al rey, marzo de 1624).

²¹⁰ BNM, mss. 10794, 151-200. *Discurso excelentísimo de la conveniencia de los casamientos del príncipe de Inglaterra con la señora Infanta de España. 1619. Sir Anthony Sherley*; mss. 9408, 100-115. *Memorial del conde de Antonio de Sherley a Su Majestad sobre el casamiento de la infanta María con el príncipe de Gales.*

holandeses] es el camino más cierto y breve el interesar en ello a ese Rey y al de Francia si se pudiese²¹¹. Sir William Semple, escribió un memorial once días después de la llegada del príncipe a Madrid. En él señalaba que Inglaterra pretendía con la alianza matrimonial acrecentar su estado con la dote de Flandes o el reparto de Indias²¹². Además, aconsejaba que haciéndose el príncipe de Gales católico sea el tratado del casamiento, y estando aquí hasta que nazca un hijo, España podrá extenderse con él, repartiendo las Indias con él en sana paz y propia voluntad [antes] que el perderlas por las armas como parece de temer en el estado actual de España, pues la gran potencia de Inglaterra y rebeldes por mar y su buen gobierno y los confederados lo amenaza²¹³. Semple, seguramente impresionado por la llegada del príncipe, apostaba por una unión más estrecha con Inglaterra, incluyendo la cuestión de las Indias para hacer frente, juntos, a los rebeldes holandeses²¹⁴.

Por su parte, el príncipe también demostró su buena voluntad para allanar la alianza matrimonial y reforzar los lazos con España. Tanto Jacobo como él mismo tenían inversiones en las Indias orientales, con lo que eran los primeros interesados en un acuerdo con la Monarquía con respecto a esos territorios. Las propuestas inglesas de hacer una liga con los portugueses para combatir juntos a los holandeses iban en esa dirección. Y en este contexto se debe entender cierta anécdota relatada por el embajador Coloma. Durante una audiencia secreta con Jacobo y el príncipe el 22 de julio de 1622, al hablar sobre los numerosos robos que los ingleses estaban haciendo en las Indias orientales, *antes de responder el padre, el Príncipe dijo Sire touts sont pirates, muy colérico*²¹⁵. La hostilidad inglesa contra el comercio hispánico no hacía otra cosa que entorpecer la alianza matrimonial, así como amenazar el proyecto de un reparto pacífico de los beneficios y frutos del comercio de ultramar.

²¹¹ AGS, Estado, 8773, 79. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 16 de noviembre de 1622.*

²¹² BNM, mss. 2354, 226-227. *Sobre los casamientos con Inglaterra en materias de Estado. William Semple. Madrid, 28 de marzo de 1623.*

²¹³ AHN, Estado, 722, sin foliar. *Razones de estado entre España e Inglaterra tocante al casamiento del Príncipe de Gales. William Semple. Madrid, 28 de marzo de 1623.*

²¹⁴ A mediados de julio, Semple endurecería su postura sobre lo que creía que eran las mejores condiciones para la alianza matrimonial: que *retiren sus fuerzas de mar y tierra que tienen en las Indias orientales y occidentales, especialmente la Virginia y Bermudas*; la causa podría haber sido la certeza de la no conversión del príncipe al catolicismo y las dificultades surgidas durante las negociaciones; con ocasión de la paz de 1630, Semple volvió a denunciar las artimañas que el príncipe había utilizado en Madrid, fingiendo el deseo de conversión; BNM, mss. 2354, 224-225. *Sobre Inglaterra y las condiciones para los casamientos entre el Príncipe de Gales y la Infanta María. Sir William Semple. Madrid 18 de julio de 1623; mss. 2362, 253-260. Acerca de la paz con Inglaterra. Madrid 9 de febrero de 1630. Sir William Semple.*

²¹⁵ BP, II/2198, 8. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 22 de julio de 1622.*

Durante su estancia en Madrid, se solicitó su colaboración para la restitución del puerto de Ormuz, enclave portugués tomado por persas e ingleses en la primavera de 1622²¹⁶. Se pidió que diera cartas reprobando la actuación de sus vasallos en Persia. Tanto él como Buckingham *han dado las cartas excusándose de no darlo con imperio y penas por no poder sin su Rey pero han ofrecido que el Rey las dará con mandato y penas muy rigurosas si no lo cumplieren*. Gondomar creía que había que *acudir con la fuerza de los socorros [para liberar Ormuz] fiando poco destas cartas pero [que había que] enviarlas, pues no puede dañar que los ingleses sepan que su príncipe está en España, dando cuenta a don Carlos Coloma [en Inglaterra] para que procure que ese rey [Jacobo] escriba a los ingleses como conviene y le pida duplicas dellas para enviarlas por diferentes partes*²¹⁷. Estas actuaciones no podrían entenderse sin tener en cuenta las negociaciones que por entonces se hicieron tanto en puntos religiosos como en materias de Estado.

En cuanto a la alianza ofensiva-defensiva, fue una junta formada por don Agustín Mejía, el marqués de Montesclaros, don Fernando Girón y el conde de Gondomar la que trató *acerca de lo que sería bien capitular con Inglaterra en las cosas temporales y alianzas*. En este grupo, Montesclaros era uno de los más decididos defensores de la alianza con Inglaterra pues *Los más de estos contrarios [venecianos, franceses, holandeses] obran con las fuerzas de Inglaterra, y no hay ninguno a quien no sea freno y oposición considerable ese rey por el sitio de sus reinos, natural padrastró sobre Francia y Flandes, por su poder en la mar, por su riqueza de hombres y mercaderías, por el parentesco y confederación con el rey de Dinamarca y otros potentados los mayores de Alemania, calidades que casi le hacen arbitro en las dichas provincias*²¹⁸. El documento, enviado al consejo de Estado en octubre de 1623, presentaba la forma de adicciones y cambios en ciertas cláusulas del tratado de paz de 1604. La resolución de Felipe IV ordenaba presentarlo al conde de Bristol para su

²¹⁶ Tomado en marzo de 1622, localizado en el golfo Pérsico, era clave para el comercio con Persia y cercano a los enclaves portugueses de la India; BNM, mss. 2353, 1-6. *Relación del sitio y pérdida de la ciudad de Ormuz en marzo de 1622, atacada por persas aliados de ingleses*.

²¹⁷ AGS, Estado, 2516, 33. *Lo que resulta al conde de Gondomar y al Príncipe de Gales sobre lo que se ha de escribir al cabo de los navíos y gente que asistió a la toma de Ormuz. 1623*.

²¹⁸ Otros memoriales por entonces defendían las ventajas políticas de una alianza con Inglaterra; BNM, mss. 18434, 69-72. *Voto en el consejo de Estado del marqués de Montesclaros sobre el casamiento del Príncipe de Gales. 1623*; BL, Add 10236, 107-113. *El intento de este papel es averiguar el peso de las dificultades de estado que encuentran algunos al casamiento de la señora Infanta con el príncipe de Gales, y los útiles que de su ejecución pueden resultar a esta corona de España. 1623*; BP, II/2167, 54. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que conviene que algunos ministros deste consejo vayan ajustando los puntos que convendría capitular en materia de paces con el rey de Inglaterra. Madrid 4 de agosto de 1623*; BP, II/2167, 59-60. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que se podría capitular con Inglaterra en materia de Ligas y Alianzas. Madrid 5 de octubre de 1623*.

negociación²¹⁹. La posterior denuncia inglesa del tratado matrimonial y la suspensión de armas del Palatinado abortó el proyecto. Sin embargo, la importancia del mismo la puso de manifiesto el duque de Buckingham en Inglaterra, cuando lo reveló en el Parlamento en marzo de 1624 como prueba de las malas intenciones españolas²²⁰. Meses después, esta revelación sería una de las acusaciones contra el duque presentadas por Hinojosa y Coloma, por divulgar en el Parlamento *los tratados secretos que había entre Vuestra Majestad [Jacobo] y el rey de España Mi Señor tocantes a Holanda que Vuestra Majestad quería guardar secretos y que solo sabían el rey Mi Señor y el conde de Olivares*²²¹.

Las bases del nuevo tratado de alianza, aunque hace referencia a algunas cláusulas comerciales pendientes de revisar entre ambas Coronas (nuevas gabelas y derechos y el comercio inglés con Berbería), gravitan, como en el de 1604, sobre dos puntos vinculados entre sí: el comercio de Indias y el problema holandés²²². En cuanto a la cuestión holandesa, se mencionaban las conversaciones previas habidas en Inglaterra entre Buckingham, Digby y Gondomar en los años 1620-1622: *para asentar una perpetua y firme paz entre España e Inglaterra sería muy conveniente para ambas coronas el quitar el estorbo y malos oficios que los holandeses hacían para este fin...pareció que dando el rey Nuestro Señor al de Inglaterra las provincias de Holanda y Zelanda, sería cosa que estaría bien a ambas partes juntar estas dos provincias a Inglaterra y las demás a los estados obedientes y después habló el conde de Gondomar sobre esto diversas veces a ese rey y con este príncipe su hijo, y el conde de Bristol trajo comisión de tratar aquí este punto con Su Majestad*²²³. De nuevo, la

²¹⁹ AGS, Estado, 8786, 15. *Don Diego de Ibarra a don Carlos Coloma. Madrid, 2 de octubre de 1623*; 8783, 50. *Conde de Bristol a don Carlos Coloma. Madrid, 4 de octubre de 1623*.

²²⁰ Entre otras cosas, Buckingham afirmó en su discurso al Parlamento que Inglaterra había sido engañada por España, que nunca había habido intención de casar a la Infanta con el príncipe, *que todo el mundo junto no bastaría para la ambición de Vuestra Majestad...que en España se le ofreció una armada contra los puritanos pero que el príncipe la rechazó*; BP, II/2172, 53. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 7 de marzo de 1624*.

²²¹ ADA, 147, 48. *Juan Bautista Van Male al marqués de los Balbases. Londres, 2 de marzo de 1624*; 219, 1. *Petición que hacen los del Parlamento al rey de la Gran Bretaña. Londres 8 de marzo de 1624. Enviado al Cardenal de la Cueva*; BP, II/2172, 115-166. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 15 de mayo de 1624*.

²²² Montesclaros reiteraba al rey cuales eran los puntos temporales que interesaban a la Monarquía... *las cosas que estaban por asentar de nuestra parte eran las mejoras que debemos y podemos pretender en la navegación de nuestros mares y en la guerra contra nuestros rebeldes con sola la proposición y neutralidad del rey de Inglaterra*; este tratado se basaba en el matrimonio con la infanta María y la tolerancia para el catolicismo en Inglaterra; sería la respuesta a la frustrada unidad del Atlántico europeo del que hablaba William D. Phillips, Jr.; BP, II/2220, 53. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma desde 15 al 30 de diciembre de 1623. Madrid 20 de enero de 1624*; William D. Phillips, "The Frustrated unity of Atlantic Europe: the roles of Spain and England", en Anne J. Cruz (ed.), *Material and Symbolic Circulation between Spain and England, 1554-1604*, Aldershot, 2008, pp. 3-13.

²²³ BP, II/2191, 57 y 73-76 (Felipe III a Gondomar, octubre de 1620 y febrero de 1621); II/2108, 119. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 31 de enero de 1622*.

posibilidad de dar Flandes como dote del matrimonio anglo-español, igual que se había tratado en 1603-1604. Esta vez, sin embargo, serían sólo las provincias costeras que habían liderado la rebelión, mientras que el resto permanecería bajo soberanía española. Esta propuesta chocó sin embargo con algunas reticencias de la Junta porque quizá sería mejor tener dividida la potencia de la mar (en Inglaterra por un lado, los holandeses por otro) que no concentrada en una mano unidas Inglaterra, Holanda y Zelanda²²⁴. En cualquier caso, era una variante más de la cesión a los archiducos en 1598. Años después (enero de 1631), Olivares y Cottington firmarían un tratado secreto contra Holanda a cambio del cual Inglaterra recibiría 100.000 ducados al mes y la cesión de Zelanda. Los problemas internos de Inglaterra y los reveses militares españoles imposibilitarían la plasmación práctica de esa alianza²²⁵.

Las novedades más importantes se concentraban en el punto del comercio de Indias. Los tratados de la Monarquía con Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas constituyeron un auténtico *segundo reparto del Mundo* tras el realizado con Portugal por el Tratado de Tordesillas (1494). Se intentó ajustar los límites del Imperio español y portugués a la expansión *de hecho* que las potencias atlánticas emergentes estaban realizando. En estos tres acuerdos, España se negó a autorizar el libre comercio con Indias, dejando el asunto en que fuera de los límites europeos no habría paz. Ingleses, holandeses y franceses navegarían a su propia cuenta y riesgo, sin que los enfrentamientos con los españoles en ultramar afectaran a la paz en Europa. La clave de este esbozo de nuevo tratado es que parecía ser un *nuevo Tordesillas*, sólo que con Inglaterra y no con Portugal (que era ya parte de la Monarquía). En las Indias occidentales, se pediría a los ingleses que abandonaran Virginia y Bermudas por *la prohibición general y derecho y posesión de Su Majestad*. La novedad estaba ahora en que, conocida la negativa inglesa, se podría aceptar el poblamiento inglés de Virginia, pedir el abandono de Bermudas y *que el rey Nuestro Señor les pagara los gastos de la población y fortificación de ambos puestos, y les dejara la contratación que hoy tienen en ellos en que hagan su navegación derecha sin tocar en ninguno de los demás puertos de las Indias [occidentales], señalándoles el número de navíos que siendo los que han menester aquella contratación no podrán dar cuidado mayormente que no se ha de permitir vaya navío de guerra con ellos*. Es decir, dar cobertura política y

²²⁴ En el verano de 1623 el cardenal de la Cueva había escrito a Coloma que *había entendido que los holandeses estaban tan apretados e imposibilitados de mantener la guerra que se ha comenzado a hablar en entregarse a algún príncipe, sospechando que pudiera ser el príncipe de Gales*; BP, II/2167, 75. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma de 4 a 20 de septiembre de 1623. Madrid, 11 de noviembre de 1623.*

²²⁵ Elliott, "Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655", pp. 17-40.

diplomática, aunque de forma controlada, al acceso inglés a las Indias occidentales.

Con respecto a las Indias orientales, el consejo de Portugal estaba presionando al de Estado para que *se cierre totalmente la contratación de los ingleses en la India, asentando esto por capítulo de los contratos nuevos deste matrimonio*²²⁶. Sin embargo, los ministros de Felipe IV rechazaban tal demanda por la imposibilidad de prohibir el acceso a territorios no portugueses, por el diferente dominio de la Corona portuguesa en esa zona (el de Castilla lo era por derecho de conquista contra *reyes absolutos*) y porque *hallándose los ingleses tan adelante en la contratación de la India no es medio quitárselo todo, ni aún antes de estar aquella nación tan aventajadamente introducida en aquellos mares y tierras en la India se tuvo tal pretensión*. En lugar de ello, se proponían una serie de concesiones a Inglaterra. En los puertos entre Malaca y el golfo Pérsico (*India que llaman del Norte*), se permitiría las factorías comerciales inglesas y tendría acceso a los enclaves portugueses si fuera *por necesidad de reparar sus naos que en tal caso serán admitidos y se les hará buen pasaje siendo igual esta condición también a nuestros navíos*. Además, si ayudaran en la recuperación de Ormuz, *en la isla y fortaleza se les permitirá la contratación y en su puerto en el número de navíos que se asentare y concertare*. Se ofrecería hacer una liga y confederación para expulsar a los holandeses de esos territorios y repartirse su comercio y enclaves. Por último, en la zona entre Malaca a Filipinas (*India que llaman del Sur*), a cambio de su ayuda contra los holandeses, se les cederían dos factorías para asentar su comercio *en partes convenientes donde tengan provecho de aquella contratación siendo recibidos y tratados de los nuestros con hermandad y amistad*.

Todas estas concesiones muestran, en primer lugar, que la factura del nuevo tratado con Inglaterra recaería principalmente sobre la corona de Portugal y las Indias orientales. Queda claro pues que se trató de desviar la expansión inglesa hacia las Indias orientales para proteger las occidentales, que por su plata y otros recursos eran claves para el sostenimiento de Castilla, corazón de la Monarquía²²⁷. En segundo lugar, por primera vez se iba a permitir de manera explícita y controlada la penetración comercial inglesa en ambas Indias, a cambio de la ayuda contra los holandeses, que constituían la mayor amenaza para las

²²⁶ A cambio, el consejo de Portugal ofrecía a los ingleses *moderar los precios y facilitar la saca de las mercaderías de la India en Lisboa en tal manera que los ingleses pudieren reconocer mayor ganancia y granjería de ir allí por ellas*. Sin embargo, esto parecía concesión insuficiente al consejo de Estado por *quitarles la contratación de la India que hoy tienen tan conocida y acreditada*; esta actitud era la misma que mantuvieron los portugueses en los debates sobre la renovación de la Tregua con Holanda (1619-1621).

²²⁷ Igual que se había hecho en 1604 y 1609, ya que la corona de Portugal era más débil política, militar y económicamente que la de Castilla.

posesiones y rutas oceánicas de la Monarquía. Ello representaba, política y diplomáticamente hablando, el reconocimiento español de la inutilidad del tratado de Tordesillas y las bulas de Alejandro VI como herramientas de respuesta a los desafíos de la expansión comercial holandesa e inglesa. El fruto de la adaptación a los nuevos tiempos fue, primeramente, los tratados firmados entre 1598 y 1609, y en segundo lugar, este esbozo de reparto de las Indias occidentales y orientales de 1623²²⁸.

1.2.2 *No hemos querido ni queremos la guerra.*

El príncipe abandonó Madrid el día 9 de septiembre de 1623. Así terminaba una visita a España en la que había intentado acelerar su matrimonio con la Infanta María y obtener una alianza más profunda con la Monarquía, superando el tratado de 1604. Pese a los casi seis meses de duras negociaciones, nada se obtuvo. Tanto él como Buckingham regresaban profundamente decepcionados y deseosos de revancha. Por la parte española, se desconfiaba de las intenciones inglesas, cargando las culpas en el duque de Buckingham, el único obstáculo del matrimonio. Apenas dos semanas después de la partida del príncipe, Felipe IV consultaba al consejo de Estado sobre informar en Inglaterra del *proceder* [de Buckingham] *en público y en privado, así en el discurso de los negocios tocantes al casamiento como en lo demás de cortesía y cosas que con él pasaron*. El consejo de Estado preparó una relación del indigno comportamiento de Buckingham para ser enviada a los embajadores en Inglaterra. Don Diego de Ibarra le acusaba de haberse llevado al príncipe en contra de sus deseos. Don Pedro de Toledo hablaba claramente de que *si en algo se ha excedido ha sido en la satisfacción que a Boquingan se ha dado sufriendo lo que ha faltado de su parte*. El conde de Bristol, enemigo de Buckingham, también era de la misma opinión²²⁹.

No es de extrañar que se nombrara a un embajador extraordinario para acompañar a los ingleses (don Diego Hurtado de Mendoza). Oficialmente, como embajador extraordinario a Inglaterra, *ir a Inglaterra con el príncipe de Gales y hacer su mismo viaje ha sido para que sepáis la salud que lleva en su jornada con*

²²⁸ Para Stradling, Olivares sacrificó la alianza con Inglaterra abortando el matrimonio español del príncipe de Gales a cambio de la unión con la rama imperial de los Habsburgo; esta idea habría que matizarla, ya que las conversaciones sobre los puntos de religión y sobre las cuestiones de Holanda e Indias reflejan un acuerdo global muy serio que estuvo cerca de conseguirse; *Europa y el declive de la estructura imperial española*, pp. 98-106.

²²⁹ BP, II/2167, 57. *Consulta de Estado sobre si convendría hacer una relación de lo que ha pasado acá con el duque de Boquingan para dar noticia dello a Inglaterra. Madrid 26 de septiembre de 1623*; BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa y de don Carlos Coloma desde 16 de julio al 4 de agosto de 1623. Madrid 7 de septiembre de 1623*; AGS, Estado, 8786, 14. *Don Diego de Ibarra a don Carlos Coloma. Madrid, 15 de septiembre de 1623*; 8783, 52. *Conde de Bristol a don Carlos Coloma. Madrid, 2 de noviembre de 1623*; BL, Eg. 318, 218. *Billetes del consejo de Estado a Su Majestad y al conde de Olivares sobre que el marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma tengan noticia particular del procedimiento del duque de Boquingan. Madrid 25 y 26 de septiembre de 1623*;

que llega a Londres y a dar así mismo la enhorabuena a su padre y que de todo me volváis a dar cuenta luego²³⁰. Extraoficialmente, su tarea era averiguar las verdaderas intenciones de sus acompañantes, *con mucho recato y secreto procurareis entender el estado en que estuvieren las cosas en Inglaterra, la forma en que se encuentra este casamiento, qué se siente general y particularmente del, el camino que toman las cosas de la religión, la esperanza que se puede tener del aumento della en Inglaterra y habiéndoos informado muy particularmente de todo lo que a esto toca para darme dello entera noticia, os podréis volver con la bendición de Dios*²³¹. De cualquier manera, el príncipe estando embarcado en Santander envió persona expresa al conde de Bristol con orden de suspender el poder que tenía para hacer y concluir el desposorio, de que tengo aviso cierto²³². Ello significaba romper el tratado matrimonial, aunque oficialmente no se diera por roto en España hasta diciembre de 1623²³³.

Entre septiembre de 1623 y el otoño de 1625, el consejo de Estado fue foro de numerosos debates acerca de cómo abordar el nuevo rumbo manifiestamente antiespañol del gobierno inglés, liderado ahora por el príncipe y Buckingham, y que se puso de manifiesto expresamente durante las sesiones del Parlamento inglés de la primavera de 1624. Jacobo no podía enderezar el viraje de la política exterior inglesa hacia Holanda y Francia que tanto su heredero como su valido estaban promoviendo. Su mala salud parece que afectó a la actividad y juicio político. Según un informe del médico sir Theodore Mayerne (de 1623), con 57 años el rey era una persona muy envejecida que padecía episodios de senilidad y depresión, sufría de cólicos nefríticos, bronquitis, gota que le impedía caminar sin ayuda, episodios de diarreas, hemorroides y dificultades para masticar (por la ausencia de dientes)²³⁴. Fracasados y rechazados tanto el tratado matrimonial

²³⁰ AHN, Estado, 2756, 2. *Instrucciones a don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Corzana, para la jornada que hace a Inglaterra. Madrid 14 de septiembre de 1623.*

²³¹ *Ibíd.*

²³² Redworth presenta dos versiones de la carta que anulaba los poderes dados al conde de Bristol para el desposorio, una desde Segovia y otra desde Santander; según don Diego Hurtado de Mendoza, salieron de Santander el día 28 de septiembre, jueves, y tras un viaje lleno de peligros y tormentas, llegaron a Portsmouth el domingo 15 de octubre; ADA, 231, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 24 de noviembre de 1623*; BP, II/2590, 6-7. *Don Diego Hurtado de Mendoza a Su Majestad. Portsmouth 17 de octubre de 1623*; *El Príncipe y la Infanta*, pp. 287-289.

²³³ AGS, Estado, 8783, 35. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Madrid, 9 de diciembre de 1623*; 54. *Conde de Bristol a don Carlos Coloma. Madrid, 16 de diciembre de 1623.*

²³⁴ Coloma escribía que por su mala salud, el rey moriría antes de acabar 1623, lo cual acrecentaba sus esperanzas en el príncipe; además, escribió a Felipe IV que tras un baile de máscaras, el rey Jacobo *se entró en su aposento llevándole de los brazos el conde de Gondomar y yo por estar muy flaco de las piernas a causa de la gota*; AGS, Estado, 8788, 6. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 19 de mayo de 1622*; 8790, 66. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 22 de abril de 1623*; Archibald L. Goodall, *The Health of James The Sixth of Scotland and First of England*, Presidential

como la composición del Palatinado, la opción española se descartaba. Tanto los embajadores en Londres como en Bruselas y el Imperio estaban de acuerdo con ello, ya que si el matrimonio no se hacía, habría guerra con Inglaterra²³⁵. La perspectiva de los años 1623-1625 se consideraba aterradora porque recordaba los años 1595-1598, cuando la Monarquía había tenido que hacer frente simultáneamente a Inglaterra, Holanda y Francia. Algunos consejeros mostraban ese temor sin rubor, recordando los años isabelinos. Don Pedro de Toledo declaró que *Inglaterra sola quemó Cádiz, pisó Portugal, puso las Indias en peligro, se hizo señora de la mar, y en fragatas miserables nos redujo a traer la plata que don Pedro Meléndez Marqués navegó de milagro cuando todos los holandeses eran mercantiles y los moros no se extendían a más que a 4 bergantines. Ahora solo en Argel hay 80 navíos y de armada en Holanda los que se ven*. Y de la misma opinión eran Gondomar, don Diego de Ibarra, don Fernando Girón o el marqués de Aytona²³⁶. La respuesta española sería cautelosa y prudente siguiendo las directrices de Olivares.

A principios de septiembre de 1623, el papel del matrimonio anglo-español en el marco de las relaciones bilaterales ya estaba muy claro para el consejo de Estado. El marqués de la Hinojosa había escrito desde Inglaterra que *si el casamiento no se hacía, la guerra sería cierta*²³⁷. Ante ello, siete consejeros de Estado dictaminaban que *no era conveniente en ningún caso romper con Inglaterra ni dar lugar a que se aliase con Francia y Holanda, como era regular lo hiciese si volviese el príncipe sin la infanta y mal satisfecho*²³⁸. Solo don Pedro de Toledo sostenía que, si después de todo lo hecho, los ingleses querían romper los

Address to the Scottish Society of the History of Medicine, 12th of October 1956, *Medical History*, v. 1, January 1957, pp. 17-27.

²³⁵ BNM, mss. 10467, 14-16 (Hinojosa al rey, Julio de 1623); AGS, Estado, 8780, 74. *Conde de Oñate a don Carlos Coloma. Viena, 19 de julio de 1623.*

²³⁶ En 1601, don Diego de Silva escribió una carta parecida a don Cristóbal de Moura...*los 22 años que la reina de Inglaterra ha gastado en servicio del mundo, serán en género la cosa más notable que se halla escrita; porque no teniendo más ayuda que la de nuestros pecados y la de su consejo, ha salido con hacerse amar y temer en su reino más que todos sus predecesores, ayudado como le ha placido y convenido a los enemigos de Francia y España, reinado en la mar como en la isla, cortando cuantas cabezas le podían estorbar, y la de otra reina entre ellas [María Estuardo de Escocia]; paseando con sus navíos el mundo a la redonda, y bailado y danzado como si no hubiera tenido que hacer; AGS, Estado, 2516, 84. Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Coloma en Londres desde el 3 al 8 de julio. Madrid, 29 de Julio de 1624; CODDIN, volumen 43, pp. 424-473. Don Juan de Silva a don Cristóbal de Mora. Madrid, marzo de 1601.*

²³⁷ BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa y de don Carlos Coloma desde 16 de julio al 4 de agosto de 1623. Madrid 7 de septiembre de 1623.*

²³⁸ Los consejeros eran el duque del Infantado, Agustín Messía, el marqués de la Laguna, el marqués de Aytona, don Diego de Ibarra, don Fernando Girón y el conde de Gondomar; BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa y de don Carlos Coloma desde 16 de julio al 4 de agosto de 1623. Madrid 7 de septiembre de 1623.*

tratados, es que sencillamente Dios no deseaba semejante matrimonio. La conveniencia de no romper con Inglaterra (o al menos no ser los primeros en hacerlo) sería la posición dominante en el consejo de Estado los siguientes dos años.

La respuesta española se dio además en un contexto internacional muy complejo. Por un lado, la guerra de los Treinta Años y la reanudación del conflicto en Flandes. Entre 1620 y 1623 las tropas españolas habían participado en las batallas de Montaña Blanca (noviembre de 1620), Fleurus (agosto de 1622) y tomado el Palatinado renano (agosto de 1620), Jülich (febrero de 1622) y asediado Bergen-op-Zoom (octubre)²³⁹. Tras ello, se habían retirado a sus cuarteles para pasar el invierno, teniendo presente las negociaciones que a lo largo de 1623 se estaban produciendo en Madrid y Londres. Se tenía la esperanza de que una alianza matrimonial hispano-inglesa acabara por obligar a los holandeses a conceder una paz definitiva y honrosa. Su fracaso empujó de nuevo a la guerra. En julio de 1624 se ponía cerco a Breda, aunque el asedio creó mucha ansiedad en el consejo de Estado²⁴⁰.

Además, el conde Palatino era yerno de Jacobo, con lo cual el conflicto alemán implicó a Inglaterra en el lado protestante frente a España. La presión de la opinión pública inglesa, solicitando la intervención en Alemania del lado de los protestantes liderados por Federico, se convirtió en una pesadilla para Jacobo. Su negativa a intervenir en el conflicto contribuyó a desestabilizarle en el trono inglés en los años finales de su reinado. La apuesta decidida por la alianza española en 1623 fue intento de resolver la situación del Palatinado y la suya propia. Villafranca exponía claramente la difícil situación de Jacobo, afirmando que nunca había querido la guerra contra España, que tampoco había ayudado a su yerno en 1620 pese a las protestas de su pueblo, por lo que aunque *el deseo de ese rey de que las armas de Vuestra Majestad se vuelvan contra las del emperador y Casa de Austria si no restituye el Palatinado no es cosa practicable, pero es muy conveniente que Vuestra Majestad haga al emperador y duque de Baviera propuestas resueltas para que satisfagan a ese rey, y así excusará Vuestra*

²³⁹ Simon Adams y Geoffrey Parker, "Europa y la guerra del Palatinado", en Geoffrey Parker, *La Guerra de los Treinta Años*, 2003, p. 88; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 257; Hermann Hugo, *Sitio de Breda rendida a las armas de Felipe IV*, Amberes, 1627, p. 67 y ss. (edición de Julio Albi de la Cuesta, Madrid, 2001).

²⁴⁰ El duque del Infantado criticaba en abril de 1624 lo mal que se llevaba la guerra de Flandes pese a los ingentes recursos que se estaban enviando...*Y sobre todo quisiera ver ejecutado lo que hace tantos días que se trata de componer y ajustar aquel ejército de Flandes a un gasto comortable porque el año pasado se proveyeron allí cuatro millones y medio de ducados y para este hasta ahora 3.250.000 ducados y todo luce tan poco como se ve y ello es por no guardarse las órdenes e instrucciones que están dadas en la distribución de la hacienda y en lo demás...si Vuestra Majestad pone las cosas de Flandes como conviene, es cierto que Inglaterra, Holanda y Francia mirarán como se empeñan y como estos no se unen contra esta corona y lo demás puede dar poco cuidado; BP, II/2220, 21. Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Hinojosa y Coloma acerca del estado de las cosas de Inglaterra. Granada 7 de abril de 1624.*

*Majestad una guerra peligrosa y costosa [contra Inglaterra] y en muchas partes por la mar contra un poder mayor que el nuestro en la mar, por donde nos viene la plata y el oro que resucita a España cada año. Vuestra Majestad ha de evitar echarse a cuestras esta guerra contra Inglaterra, Francia, Alemania y media Italia*²⁴¹.

Por otra parte, estaba el giro antiespañol del gobierno inglés. Con el fracaso de las negociaciones de 1623, el Parlamento inglés convocado en febrero de 1624 certificó la defunción de la alianza con España, rechazando tanto el acuerdo sobre el Palatinado (abril de 1623) como el matrimonial (julio)²⁴². Si la guerra no estalló, fue sólo por la voluntad del rey Jacobo de mantener la paz con España²⁴³. Tanto el príncipe como Buckingham, el Parlamento y en general la población inglesa quería la guerra²⁴⁴. Los movimientos diplomáticos ingleses fueron en esa dirección. El 5 de junio de 1624 Inglaterra y los holandeses firmaban una alianza defensiva que implícitamente estaba dirigida contra Felipe IV y el emperador²⁴⁵. En la primavera de 1625 se concluía la liga de Aviñón y los 27 artículos del acuerdo matrimonial entre Inglaterra y Francia, el 2 de agosto un tratado en La Haya para la formación de la flota combinada anglo-holandesa, y el 17 de septiembre se firmaba en Southampton la liga ofensiva-defensiva con los holandeses. En diciembre de 1625, Inglaterra, ya en guerra abierta con España, firmaría la Alianza de la Haya con Dinamarca y las Provincias Unidas²⁴⁶.

²⁴¹ BP, II/2220, 2. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Hinojosa, Coloma y Fray Diego de la Fuente desde 3 a 10 de abril de 1624. Madrid 29 de abril de 1624.*

²⁴² AGS, Estado, 8785, 2 y 12 (Infanta Isabel a Coloma, Boyschott, febrero y abril de 1623); 8790, 36. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 30 de marzo de 1623*; BNM, mss. 10467, 226-228. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 3 de abril de 1624*; Questier, *Stuart Dynastic policy and religious politics*, pp. 72-85.

²⁴³ Según Cottington, Jacobo había dicho a su hijo que *vos y Boquingan no ponéis la mira en otra cosa que en hacernos irreconciliables al rey de España y a mí por medio de una guerra, y a este fin queréis que yo mande salir de aquí a los dos embajadores para que haciendo lo mismo en España conmigo, venga a ser forzoso el rompimiento; pues sabed que no ha de ser esto en mis días*; BNM, mss. 2355, 307-308. *Lo que dijo hoy 26 de junio de 1624 don Francisco Cottington.*

²⁴⁴ A este respecto, la reacción de la población inglesa cuando el rey aceptó el servicio ofrecido por el Parlamento para *fortificar Irlanda, prevenir la armada y socorrer a los holandeses...Anoche se hundía este lugar de alboroto con fuegos, luminarias y artillería por esta resolución del rey de la misma forma que si se hubiera librado este reino de alguna gran opresión o por medio de la guerra hubieran de dilatarla, son efectos de la ignorancia vulgar y de la pasión que conocen en el Príncipe y Boquingan y los que le siguen*; BNM, mss. 10467, 226-228. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 3 de abril de 1624.*

²⁴⁵ BNM, mss. 2355, 358-365. *Confederación y alianza entre Inglaterra y las Provincias Unidas. Londres 5 de junio de 1624.*

²⁴⁶ BL, Add 20848, 165-173 y 174-181 (capítulos de la liga contra España y del casamiento del príncipe de Gales con Francia, 1624 y 1625); BNM, mss. 2356, 38-39. *Capítulos de liga entre Luis XIII rey de Francia, Jacobo VI rey de Inglaterra, Carlos Emmanuel de Saboya y la república de Venecia. Avignon 1625*; BNM, mss. 2355, 382-383. *Confederación entre Inglaterra, Dinamarca y Holanda. La Haya 9 de diciembre de 1625*; Questier, *Stuart Dynastic policy and religious politics*, pp. 104-114; Adams y Parker, "Europa y la guerra del Palatinado", pp. 97-100.

Por último, la precaria situación de la Hacienda castellana. Desde la crisis de Bohemia en 1618, afrontó los desafíos de financiar la reconstrucción de las armadas del Mar Océano y Flandes, sostener al emperador en Alemania, la toma del Palatinado en 1620 por el ejército de Flandes y la reanudación de la guerra de contra los holandeses en 1621. Todo ello había llevado a que entre 1621 y 1626 el montante anual de los asientos negociados por la Corona nunca bajara de los seis millones y medio de ducados, llegando a alcanzar un máximo de casi doce millones y medio en 1623²⁴⁷. El tremendo esfuerzo del asedio de Breda condujo finalmente a la suspensión de la ofensiva terrestre en Flandes durante 1626 y al decreto de suspensión de consignaciones de 31 de enero de 1627 (a lo que también ayudó las masivas acuñaciones de vellón desde 1621)²⁴⁸.

Entre septiembre de 1623 y abril de 1625, el consejo de Estado debatió varias ideas que conformaron la respuesta española ante la hostilidad inglesa. Además, fueron el perfecto ejemplo de lo aprendido en política exterior de los desastres de los años 1588-1598: tejer alianzas, medir bien los pasos en la diplomacia y no dejarse llevar por las provocaciones. En primer lugar, se acusaba a Buckingham de ser el principal responsable del fracaso del matrimonio entre el príncipe y la infanta²⁴⁹. El consejo no veía razón ni causa para que Inglaterra declarara la guerra a España, además de que no les interesaba a los ingleses porque con la paz se beneficiaba del comercio español²⁵⁰. Se sabía que mientras Jacobo estuviera en el trono, no se rompería la guerra, tanto por ser persona poco inclinada a las armas como por disponer de pocos medios y recursos para ello²⁵¹.

²⁴⁷ BP, II/2220, 21. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Hinojosa y Coloma acerca del estado de las cosas de Inglaterra. Granada 7 de abril de 1624*; Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, pp. 3-87; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 273; J.E. Gelabert, *La Bolsa del Rey. Rey, reino y fiscalidad en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997, pp. 60-81 y Apéndice I.

²⁴⁸ Elena María García Guerra, *La moneda de vellón y las Cortes: un instrumento al servicio de la fiscalidad del Estado moderno castellano*, Cuadernos de Historia Moderna, nº 21, monográfico IV, p. 80 y ss.; Carlos Álvarez Nogal, *La moneda de vellón y su influencia en la negociación del crédito de la monarquía durante el siglo XVII*, documento de trabajo 03-05, serie de Historia Económica y de las Instituciones 04, febrero de 2003, 23 pp.; Felipe Ruiz Martín, *El problema del vellón: su incidencia en la distinta evolución económica de Castilla y de la Corona de Aragón en el siglo XVII*, Manuscrits, nº 15, 1997, pp. 97-104.

²⁴⁹ BP, II/2167, 57. *Consulta de Estado sobre si convendría hacer una relación de lo que ha pasado acá con el duque de Boquingan para dar noticia dello a Inglaterra. Madrid 26 de septiembre de 1623*; II/2172, 115-117 (Hinojosa y fray Diego de la Fuente al rey, mayo de 1624); II/2220, 24-25. *Juan de Ciriza al marqués de la Hinojosa. Madrid, 5 de octubre de 1623*.

²⁵⁰ Sobre la influencia del comercio en las buenas relaciones entre países, lo dicho por sir Walter Aston y el duque de Holstein y Schleswig; sobre la importancia del comercio entre España e Inglaterra, ver Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, pp. 149-152; BNM, mss. 18196, 18-20. *Federico, duque de Holstein y Schleswig y Príncipe del Imperio, a Su Majestad...1621*; mss. 10467, 24. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 17 de julio de 1623*; BP, II/2167, 55. *Consulta del consejo de Estado sobre la petición de don Walter Aston...Madrid 10 de agosto de 1623*.

España no quería la guerra ni debía ser la que la comenzara porque sus fuerzas no estaban preparadas para afrontar un nuevo conflicto con Inglaterra, porque se ganaría tiempo y porque de este modo se mantendría la reputación (se entendería que Felipe IV habría rechazado al príncipe de Gales como poco partido para su hermana)²⁵². De cualquier forma, se tendrían que hacer prevenciones de guerra en las costas, puertos y fronteras de España y Portugal, reforzar la armada del Mar Océano (Lisboa, La Coruña) y Flandes (con 50 navíos), así como y prevenir la defensa de Gibraltar y las islas Terceras. Además, se ordenó a los embajadores que obtuvieran planos e informaciones de las costas y puertos británicos y que establecieran inteligencias y confidentes en Irlanda y Escocia²⁵³.

La Monarquía mantendría los esfuerzos diplomáticos para evitar la guerra, tanto con sir Walter Aston (embajador inglés en Madrid) como ante Jacobo. Era fundamental no dejar vacante el puesto diplomático en Londres, lo que explica el baile de embajadores habido entre 1624 y 1625²⁵⁴. Además, había que establecer alianzas con otros estados católicos. Surgían planes de una liga con el Papado, el rey de Polonia, el emperador, el duque de Baviera y príncipes italianos. El conde-duque de Olivares, siempre dispuesto a trazar planes grandiosos, proponía una alianza matrimonial entre la princesa Enrique María de Borbón con el infante don Carlos para que, juntas Francia y España, se hiciera una empresa conjunta contra Inglaterra bendecida por el Papa. Si eso no resultaba, siempre se podría ofrecer la corona de Inglaterra o de Escocia a Federico del Palatinado con la ayuda de

²⁵¹ Jacobo había declarado a los embajadores en una audiencia del 4 de mayo de 1624 que *con Vuestra Majestad no había guerra ni la deseaba ni había causa para ella ni creía que Vuestra Majestad se la daría*; BNM, mss. 10467, 246-249. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 4 de mayo de 1624; BP, II/2172, 87. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres 3 de abril de 1624.*

²⁵² En abril de 1625, don Pedro de Toledo votaba que *por negociación no hay nada tan caro [para la Monarquía] que no sea más barato que la guerra [con Inglaterra]*; AHN, Estado, 740, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre las últimas cartas de Jacques Bruneau desde Inglaterra. Madrid, 15 de abril de 1625*; BP, II/2220, 2 (consulta de Estado de 29 de abril de 1624); Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 155.

²⁵³ BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Portugal y de Estado sobre el estado de ese reino y prevenciones contra Inglaterra. Madrid 9 de mayo de 1624*; AHN, Estado, 740, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre componer las costas y presidios de España, armadas y galeras. Madrid 8 de febrero de 1625*; 263-266. *La disposición para las costas de España que se trató en el consejo de Estado para la defensa frente a la armada inglesa. Madrid 8 de febrero de 1625*; ADA, 27, 96. *Memorial a Su Majestad referente a las defensas costeras de España. Cádiz, 3 de marzo de 1625.*

²⁵⁴ En junio de 1624 saldría Hinojosa, en septiembre Coloma, cuando llegó Bruneau; en la primavera sería nombrado embajador ordinario don Diego Hurtado de Mendoza (no viajó), a principios de 1625 Gondomar y en la primavera el VIII conde de Oñate don Iñigo Vélez de Guevara; AHN, Estado, 740, sin foliar y 315-316 (consultas de Estado de 8 de marzo, 30 de abril y 4 de mayo de 1625); 3456, 8. *Instrucciones para la embajada de don Diego Hurtado de Mendoza, señor de la Corzana. 1624*; AGS, Estado, 2516, 83 y 91 (consultas de Estado de 8 de julio y 30 de agosto de 1624); BP, II/1817, 28-31. *Instrucciones de lo que vos el conde de Gondomar....tenéis que hacer en la embajada extraordinaria con qué vais por mi mandato a Inglaterra. Aranjuez 17 de abril de 1625.*

Felipe IV a cambio de obtener la libertad de conciencia para los católicos y casar a un hijo suyo con la hija del emperador²⁵⁵.

Puesto que quedaba claro que Felipe IV no declararía la guerra, cualquier ataque inglés a las costas o dominios españoles significaría el rompimiento de la guerra. Una vez declarada, la consecuencia más inmediata sería el embargo de bienes, navíos y mercancías inglesas. El embargo sería decretado por Felipe IV en Monzón el 19 de marzo de 1626, aunque a finales de noviembre de 1625 don Fadrique de Toledo, de regreso de Brasil, confiscaría en Málaga ocho navíos ingleses cargados de balao. El decreto inglés equivalente sería de 3 de enero de 1626 (calendario gregoriano), y en Flandes de diciembre de 1625²⁵⁶. Los pasos posteriores se habrían de tratar con cuidado, y básicamente se planteó hacer algún ataque sobre Irlanda²⁵⁷. No obstante, no faltaba nunca la esperanza de poder evitar la guerra, pero si esta se producía, el conde-duque de Olivares, frente a lo que creían otros ministros, no la temía en absoluto, pues aunque conocía *bien los inconvenientes grandes que se seguirán de la guerra con Inglaterra...estos daños si han de venir no los excusa la indigna negociación [matrimonial en Madrid] ni el rendimiento [las clausulas acerca del catolicismo en Inglaterra que no se habían respetado] ni el darles a la Infanta all*²⁵⁸.

²⁵⁵ Estos planes matrimoniales con el Palatino se llevaban haciendo desde 1620, y era uno de los puntos que Gondomar llevaba para su embajada a Inglaterra en 1625; en cuanto a la presunta alianza con Francia, se materializó en el tratado de Monzón de 5 de marzo de 1626; AGS, Estado, 2516, 83. *Consulta de Estado sobre los despachos de Inglaterra desde 4 de mayo a 20 de junio de 1624 y desde Paris de 19 y 25 de junio. Madrid, 8 de julio de 1624*; BP, II/1817, 28-31. *Instrucciones de lo que vos el conde de Gondomar...tenéis que hacer en la embajada extraordinaria con qué vais por mi mandato a Inglaterra. Aranjuez 17 de abril de 1625*; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 113 y ss.

²⁵⁶ La prohibición se renovó el 16 de mayo de 1628, y el 26 de noviembre de 1629 se nombró juez del Almirantazgo al licenciado Alonso de Cáceres para investigar el contrabando inglés y holandés; BP, II/2220, 17. *Consulta de Estado sobre cartas de don Carlos Coloma desde 27 de agosto a 10 de septiembre. Madrid 25 de octubre de 1624*; BNM, mss. 2357, 46-47. *Pragmática del rey Carlos I Estuardo prohibiendo a los vasallos del reino de Inglaterra que tengan trato ni comercio ninguno en los dominios del rey de España ni archiduquesa. Hampton Court, 24 de diciembre de 1625*; mss. 2361, 497-498. *Real Cedula Impresa dirigida al licenciado Alonso de Cáceres para averiguar contrabando de productos ingleses y holandeses. Madrid 26 de noviembre de 1629*; CSP Venice, (1625-1626). *Alvise Contarini, embajador veneciano en Holanda, al Dogo and Senado. La Hay, 22 de diciembre de 1625*; ADA, 79, 38. *Prohibición general de comercio con los rebeldes y enemigos. Madrid 16 de mayo de 1628*; Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, pp. 69-70; para el comercio inglés con Canarias, Francisco Fajardo Spínola, *Comerciar con el enemigo: Canarias y la guerra contra Inglaterra (1625-1630)*, Coloquio de Historia Canario-Americana, XIII (1998), 2000, pp. 1927-1944.

²⁵⁷ En agosto de 1624 Coloma trasladó a Madrid el plan de un capitán irlandés para invadir Irlanda (que se había rechazado en 1618); BP, II/2220, 2 y 17 (consulta de Estado de 29 de abril y 25 de octubre de 1624); AGS, Estado, 2516, 103. *Consulta de oficio del consejo de estado sobre carta de Carlos Coloma de 20 de agosto de 1624 sobre cosas de Irlanda. Madrid 19 octubre de 1624*; AHN, Estado, 740, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre las últimas cartas de Jacques Bruneau desde Inglaterra. Madrid 15 de abril de 1625*; Igor Pérez Tostado, "Cañones para Irlanda: estudio del caso de la actividad del grupo de presión irlandés en la Monarquía Católica de Felipe IV", en Francisco José Aranda Pérez, *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, 2004, pp. 283-287.

²⁵⁸ AGS, Estado, 2516, 84. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Coloma en Londres desde el 3 al 8 de julio. Madrid 29 de julio de 1624*; BP, II/2220, 17 y 53 (consultas de Estado de 20 de enero y 25 de octubre de 1624); Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 280.

Con respecto a los debates en el consejo de Estado entre abril y noviembre de 1625, hay que tener presente la situación en Inglaterra. La muerte de Jacobo el 6 de abril de 1625 cambió todos los planes de la Monarquía. A principios de ese año se había ordenado a Gondomar que partiera a Inglaterra a recomponer las relaciones con la Monarquía²⁵⁹. Sin embargo, Felipe IV le había ordenado que si el fallecimiento del monarca le cogiera en camino, hiciera alto y esperara nuevas instrucciones²⁶⁰. La razón de ello era que se conocía bien la hostilidad del heredero y de Buckingham, por lo que era perfectamente lógico pensar (y de hecho así sucedió), que la guerra estallaría definitivamente, con lo que los esfuerzos diplomáticos estuvieran de más²⁶¹.

Conocido pues en Madrid el fallecimiento de Jacobo, se ordenó a Gondomar ir a Francia a dar la enhorabuena a los reyes por el matrimonio de la princesa Enrique María, y a Inglaterra a don Ñigo Vélez de Guevara, VIII conde de Oñate y Villamediana, a dar el pésame por el muerte del rey²⁶². El propio Gondomar había expresado a Felipe IV en una carta de 30 de abril su desánimo y desconfianza por el éxito de su misión al conocer el fallecimiento de Jacobo²⁶³. En cuanto al conde de Oñate, su misión parece repetir ciertos patrones que había tenido la de su antecesor el primer conde de Villamediana (22 años antes). Se le enviaba sin más pretensiones aparentes que la de *dar el pésame de la muerte del rey de Inglaterra al nuevo rey [Carlos Estuardo] y la enhorabuena por la sucesión sin más historia*²⁶⁴. Con ello no se arriesgaba la reputación de iniciar otros tratos formales por instrucción de embajada, pero se dejaba la puerta abierta a comenzarlos si el nuevo rey y su primer ministro abandonaban sus belicosos deseos. Finalmente, ninguno de los dos embajadores cruzaría el Canal de la Mancha. Sólo Gondomar, por estar ya en camino, se dirigió a Francia y luego a

²⁵⁹ AHN, Estado, 740, 315-316. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Jacques Bruneau de 15 de enero de 1625. Madrid 8 de marzo de 1625*; BP, II/1817, 28-31. *Instrucciones de lo que vos el conde de Gondomar....tenéis que hacer en la embajada extraordinaria con qué vais por mi mandato a Inglaterra. Aranjuez 17 de abril de 1625.*

²⁶⁰ BP, II/1817, 35-36. *Su Majestad al conde de Gondomar. Aranjuez 24 de abril de 1625.*

²⁶¹ Se había nombrado a Gondomar por ser el más experto en las cosas de Inglaterra y por su vieja amistad con el rey Jacobo; sin embargo, tanto el rey como Buckingham habían advertido a Bruneau que si Gondomar *no llevaba buen despacho en lo de la restitución [del Palatinado] sería [la embajada] en balde*; AHN, Estado, 740, sin foliar y 315-316 (consultas de Estado de 8 de marzo, 15 y 30 de abril de 1625); BP, II/1817, 40-41. *Su Majestad al conde de Gondomar. Aranjuez, 13 de mayo de 1625.*

²⁶² AHN, Estado, 740, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre el candidato para la embajada a Inglaterra a dar el pésame por la muerte de Jacobo I Estuardo. Madrid 4 de mayo de 1625*; BP, II/1817, 49. *Instrucciones al conde de Gondomar para la Jornada de Francia. Aranjuez 13 de mayo de 1625. Por mano del secretario Andrés de Losada y Prada.*

²⁶³ BP, II/1817, 40-41. *Su Majestad al conde de Gondomar. Aranjuez, 13 de mayo de 1625.*

²⁶⁴ *Ibid.*, 39. *Andrés de Losada y Prada al conde de Gondomar. Aranjuez, 10 de mayo de 1625.*

Flandes para desde allí reconocer la situación, aunque por entonces la guerra ya era inminente por los preparativos que se estaban haciendo de la armada inglesa en Plymouth. Felipe IV le ordenaba que *desde Bruselas podáis comunicaros con vuestros confidentes en Londres y ver si se puede encaminar alguna buena diversión para que mediante ella ese rey olvide la casa ajena* [se estaba preparando la armada para atacar España] *y acuda a guardar la suya*²⁶⁵. Desde allí envió a Inglaterra a su secretario de lenguas Henry Taylor a tratar con el rey Carlos I y Buckingham. Tanto él como el secretario Jacques Bruneau advirtieron que si la armada que se estaba preparando se dirigía a aguas españolas, ello sería considerado una declaración de guerra²⁶⁶. Lo ocurrido después es sabido: la armada anglo-holandesa, con más de 100 navíos, partió de Plymouth a principios de octubre de 1625 y se dirigió a Cádiz a intentar tomar el puerto y las flotas de Indias, terminando la empresa en una desastrosa retirada²⁶⁷.

Durante esos meses hubo una ansiedad creciente en España ante los preparativos navales que se hacían en Inglaterra. Aunque se había establecido no declarar la guerra y forzar la solución diplomática hasta el final, las amenazas inglesas no caían en saco roto. Al menos desde diciembre de 1623 se venían recibiendo avisos acerca de malintencionadas armadas inglesas²⁶⁸. Ante ello, en el consejo de Estado algunos planteaban organizar una armada desde España *en nombre del duque de Baviera, de lo que no se podrá argüir rotura pues ellos quieren que no lo sea sacando sus navíos en nombre del Palatino*²⁶⁹. Triunfó la

²⁶⁵ En junio de 1625 Olivares votaba en el consejo de Estado...*escribase a Su Alteza* [la infanta gobernadora] *para que disponga las inteligencias secretas de Irlanda y Escocia ordenando que para este efecto pase* [el conde de] *Gondomar a Flandes con lo que se podría hacer una valiente diversión*; AHN, Estado, 740, 362-367. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que contienen las cartas del secretario Jacques Bruneau, marqués de Mirabel y Manuel Sueyro. Madrid 15 de junio de 1625*; BP, II/1817, 67-69. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid 21 de junio de 1625*.

²⁶⁶ Esta advertencia se la habían hecho Hinojosa y Coloma a Jacobo el 4 de mayo de 1624, *dijimos que muchos que querían guerra intentaban precipitarle en lo poco que faltaba, y que así supuesto esto y el rompimiento de los tratados del casamiento y restitución de Palatinado, encaminasen también la salida de los galeones no teniendo enemigo contra quien emplearlos sino contra Vuestra Majestad (aunque para ello no veíamos causa) que creeríamos que sería acción de rotura. Nos dijo que si saliesen lo tuviéramos por rompimiento*; BNM, mss. 10467, 246-249. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 4 de mayo de 1624*; C.H. Carter, *The secret diplomacy of the Hasburgs 1598-1625*, New York & London, 1964, pp. 95-106.

²⁶⁷ BNM, mss. 2355, 366-367. *Contrato de 20 naves holandesas que se habían de unir con la armada de Inglaterra. La Haya 2 de agosto de 1625*; mss. 2356, 287-288. *Sucesos de Cádiz desde el sábado 1 de noviembre que el inglés entró en la Bahía hasta el sábado 8 de noviembre que salió. Impreso en Sevilla por Francisco de Lera, 1625*; BL, Add 21439, 15-20. *Sucesos de Cádiz, desde primero de noviembre hasta ocho del mismo año 1625. Venida del Inglés y su retirada. Declaración que hizo un prisionero de la Armada inglesa, natural del condado de Exseles*.

²⁶⁸ Hinojosa envió avisos a Felipe IV en diciembre de 1623 y en febrero y abril de 1624; BNM, mss. 10467, 151, 191-192 y 242-243 (Hinojosa al rey).

²⁶⁹ Así lo planteaba el confesor real fray Antonio Sotomayor en una consulta de 4 de mayo de 1624; BP, II/2220, 3. *Consulta del consejo de Estado sobre los últimos despachos del marqués de la Hinojosa, don Carlos Coloma y fray Diego*

respuesta más razonable, que era la de estar preparados para la defensa. A principios de mayo de 1624 se discutía la protección de las costas y puertos de Portugal²⁷⁰. Posteriormente se preparó la defensa de las costas españolas, nombrando a los diferentes ministros para cada lugar (Hinojosa a Portugal, Brochero a Lisboa, don Pedro de Toledo a Galicia, Medina Sidonia para Sanlúcar de Barrameda y Jerez, Pedro Pacheco para Málaga, Girón a Cádiz), aunque por la resolución de Felipe IV se ve el estado de alarma en el que se vivía: *la prevención justa es valor y ataja mayores daños, los que amenazan [los ingleses] me obligan a valerme de mis primeras cabezas y a todos a ejecutar sin otra atención que la de su amor pues ni en ellos ni en mi da el aprieto lugar a más*²⁷¹.

En cuanto a las prevenciones de guerra, se votó la posibilidad de enfrentarse abiertamente con la armada que viniera, bien mediante galeras, bien mediante los galeones del Mar Océano que en ese momento estaban ocupados liberando Salvador de Bahía²⁷². Sin embargo, el parecer de Olivares triunfó también en este sentido, ya que se oponía a que la armada de don Fadrique de Toledo se enfrentara a la inglesa... *el que se defiende no ha menester dar más batalla que impedir los efectos a quien acomete, con que se cobra reputación, y aunque fuera cierto el vencerla [a la armada inglesa], como esto no podría ser sin gran pérdida nuestra, tiene por de mayor consejo conservar la gente que Vuestra Majestad tiene allí que el vencerla*²⁷³. Los hechos le darían la razón. Inglaterra en 1625 perdería mucha de su reputación como potencia naval tras el fallido ataque a Cádiz, y el resto de ella en las desastrosas expediciones a La Rochela de los años 1627-1628. Su salida de la guerra en los tratados firmados con Francia y la Monarquía en 1629 y 1630 la dejarían en un papel secundario en los conflictos

de la Fuente de 12 a 18 de abril y el papel de lo que Olivares trató con los embajadores de Francia e Inglaterra. Madrid 4 de mayo de 1624.

²⁷⁰ Se tenía muy presente el ataque de Francis Drake a Portugal en 1589, y en relación con ello, los deseos de muchos portugueses de sacudirse el dominio español: *aquel reino no solo corría peligro por los enemigos de afuera, sino por los muchos que dentro había sospechosos...con la misma boca que algunos se ofrecían a Su Majestad, decían que viniese el enemigo*; BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Portugal y de Estado sobre el estado de ese reino y prevenciones contra Inglaterra. Madrid 9 de mayo de 1624.*

²⁷¹ AHN, Estado, 740, sin foliar y 263-266 (consultas de Estado de 8 de febrero de 1625); ADA, 27, 96. *Memorial a Su Majestad referente a las defensas costeras de España. Cádiz, 3 de marzo de 1625.*

²⁷² Se proponía que doce galeras de España y ocho de Sicilia fueran a combatir a la armada inglesa allá donde atacara; en cuanto a la del Mar Océano, se urgía a que don Fadrique de Toledo regresara presto de Brasil; de hecho, por poco no se topó en Cádiz con la armada enemiga en noviembre de 1625; AHN, Estado, 740, sin foliar, 243-244 y 539 (consultas de Estado de 4 de febrero, 15 de abril y 26 de septiembre de 1625).

²⁷³ AHN, Estado, 740, 362-367. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que contienen las cartas del secretario Jacques Bruneau, marqués de Mirabel y Manuel Sueyro. Madrid 15 de junio de 1625.*

Europeos hasta los tiempos de Oliver Cromwell²⁷⁴. Además, la guerra a partir de 1625, con el perjuicio para la economía inglesa (fin del comercio con España y ataques flamencos a los navíos británicos) no ayudó a la recuperación de la crisis económica de los años 1621-1624²⁷⁵.

Parker estudió la falta de seguridad y secreto en la preparación de la armada española de 1588 con el clarificador título de *¿El secreto peor guardado de Europa?*²⁷⁶ Inglaterra, el Papado, Francia, Venecia y Urbino consiguieron incluso los documentos del plan logístico general de aquella armada²⁷⁷. Estos papeles fueron revelados por un espía flamenco al servicio del marqués de Santa Cruz y que trabajaba para los ingleses. En el caso de la armada inglesa de 1625 ocurrió algo similar, ya que los preparativos se hicieron mientras existía representación diplomática española en Londres.

El secretario Bruneau, residente de la embajada en ese momento, se mantuvo permanentemente informado de los preparativos de la armada. Sus cuentas informan del pago de 884 reales a *una persona confidente e inteligente* a la que envió a Plymouth durante 42 días a que *reconociere lo que se hacía con la armada inglesa y sus designios y se avisase a menudo dello como persona plática de las materias y de la tierra*²⁷⁸. Por su parte, Gondomar (desde Flandes) se mantenía atento a los preparativos ingleses. A finales de septiembre llegaría un correo a Madrid de su parte avisando de la salida de la armada inglesa del puerto de Plymouth²⁷⁹. En cuanto al destino exacto del ataque, los avisos de Inglaterra fueron señalando un grupo de previsible objetivos: Cádiz aparece entre ellos al menos desde enero de 1625²⁸⁰. El paralelismo con la situación de 1588 es

²⁷⁴ Las capitulaciones de paz entre España e Inglaterra se concluyeron en Madrid el 15 de noviembre de 1630; los franceses lo hicieron en 1629, pero desde al menos dos años antes estuvieron intrigando; BNM, mss. 2359, 5. *Liga entre Francia y Holanda. Paris 18 de agosto de 1627*; BNM, mss. 18400, 128-133. *Capitulaciones de la paz hecha entre el Rey Nuestro Señor y el Serenísimo Rey de la Gran Bretaña, las cuales se concluyeron por los diputados que en ellas se dice en Madrid a 15 de noviembre de 1630. Traducidas del latín al castellano. Impreso en Sevilla por Francisco de Lira, 1631.*

²⁷⁵ Barry Coward, Barry, *The Stuart Age. England, 1603-1714*, London, 1994 (1980), pp. 22-29.

²⁷⁶ Véase *La Gran Estrategia de Felipe II*.

²⁷⁷ *Ibid.*, pp. 345-347.

²⁷⁸ Bruneau también envió otro espía a Dover a vigilar el paso de los 12.000 hombres que el conde Ernst Von Mansfelt estaba trasladando a Francia.

²⁷⁹ Así lo avisaba el embajador veneciano; CSP Venice (1625-1626). *Lunardo Moro, embajador veneciano en España, al Dogo y Senado. Madrid, 20 de septiembre de 1625.*

²⁸⁰ Otros posibles puntos de ataque advertidos fueron Málaga, Lisboa, las islas Canarias y las Terceras; el embajador veneciano en La Haya informaba en julio de 1625 de que los rumores apuntaban a Cádiz; a finales de septiembre, el que estaba destinado a Inglaterra también señalaba Cádiz como objetivo; AHN, Estado, 740, 240-244, 315-316, 362-367 (consultas de Estado de 4 y 18 de febrero, 8 de marzo y 15 de junio de 1625); CSP Venice, (1625-1626). *Alvise Contarini,*

evidente, sólo que esta vez a los ingleses les correspondía el papel de Felipe II, y a Felipe IV el de Isabel I. Un reino esperando un ataque naval de otra potencia, una armada preparándose (esta vez en Plymouth y no en Lisboa), y avisos y noticias permanentes sobre ella y sus objetivos. La respuesta española, como la inglesa en 1588, esperar su ataque... *el que se defiende no ha menester dar más batalla que impedir los efectos a quien acomete, con que se cobra reputación*. La Monarquía había aprendido la lección de las armadas contra Inglaterra de los años 1588-1601. El triunfo español fue el éxito de la estrategia que Olivares había defendido en el consejo de Estado. No es de extrañar que la derrota inglesa, tras todo lo ocurrido desde marzo de 1623, con las duras negociaciones en Madrid, con el enfrentamiento personal con Buckingham, con las constantes provocaciones y amenazas inglesas para forzar la ruptura, hubiera de producirle *una satisfacción personal muy alta*²⁸¹.

1.2.3. Disimular con Inglaterra.

Entre septiembre de 1623 y diciembre de 1625 pasaron por Inglaterra cinco representantes diplomáticos de la Monarquía: cuatro embajadores extraordinarios y un agente residente (sin contar al agente de Flandes, Juan Bautista Van Male). De ellos, entre septiembre y diciembre de 1623, cuatro permanecieron simultáneamente en Londres²⁸². Hasta octubre de 1624 Hinojosa y Coloma tuvieron que soportar en Inglaterra una atmosfera antiespañola no vivida anteriormente. Los episodios de furia no eran cosa excepcional para los embajadores españoles en Londres. Se habían producido episodios similares antes, asociados a algún acontecimiento en el que estuviera involucrada la Monarquía e Inglaterra y una convocatoria del Parlamento inglés (1605-1606, 1618-1622, Parlamentos de 1606 y 1621). Ahora ocurría algo parecido: el regreso del príncipe sin esposa española y el Parlamento de febrero de 1624.

Sin embargo, algo hacía en este momento que la atmosfera fuera todavía peor, y ello era la hostilidad del heredero al trono y del valido. Ambos reunieron en torno a sí a la facción más beligerante contra España, obteniendo el apoyo del Parlamento y de todos aquellos que querían retomar la alianza con los holandeses y otros estados protestantes contra el poder temporal de la Monarquía y el espiritual del catolicismo, que estaban triunfando en Alemania. Se trataba de

embajador veneciano en Holanda, al Dogo y senado. La Haya, 21 de Julio de 1625 y Zuane Pesaro, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y senado. Southampton, 23 de septiembre de 1625.

²⁸¹ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 280.

²⁸² Don Diego Messía venía de parte de la Infanta Isabel Clara Eugenia, mientras que don Diego Hurtado de Mendoza había viajado con los ingleses por barco desde Santander; Hinojosa estaba en Inglaterra desde junio de 1623 y Coloma desde mayo de 1622; AGS, Estado, 8792, 41. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 17 de octubre de 1623.*

retomar la política exterior isabelina, que tantos triunfos y reputación había dado a Inglaterra frente a la política pacifista y renuente del rey Jacobo, encarnada en la paz con España de 1604. El hecho añadido de la mala salud del monarca frente a la juventud, vitalidad e ímpetu del heredero y Buckingham eran el perfecto decorado de fondo²⁸³. Frente a ello, los embajadores españoles recibieron órdenes de tratar de desprestigiar al valido para hacerle perder el favor real. Ello en realidad provocó un empeoramiento de la situación, ya que Jacobo acabó denunciando ante Felipe IV el comportamiento indigno de sus embajadores, con lo que los canales diplomáticos habituales se degradaron todavía más. Esta es la razón por la cual se barajaron tantos nombres para la embajada en Inglaterra durante los años 1624 y 1625.

El domingo 15 de octubre, el príncipe desembarcaba en Portsmouth tras un azaroso viaje de 17 días. Inmediatamente, *tomo caballos y se fue por la posta a Londres con 4 o 5 caballeros*²⁸⁴. La llegada del heredero y Buckingham, tras seis meses de negociaciones en Madrid, ponía en una situación embarazosa a los dos embajadores, puesto que llevaban advirtiendo desde julio que el valido era enemigo del matrimonio español y que si el príncipe volvía sin desposar, la guerra con Inglaterra se podría tener por segura²⁸⁵. Por si había alguna duda, en la primera audiencia concedida a ambos tras la llegada del príncipe, el 22 de octubre, *Boquingan no pudo disimular el mal talante*, mientras que el rey se quejaba de las resoluciones y largas de Olivares y el heredero estaba *afectando el mostrarse amartelado y escapándose algunas palabras de ofendido con las dilaciones*²⁸⁶. Si esto no era suficiente, Coloma enviaba informes de sus confidentes en los que se dejaba claro que *el Príncipe y Boquingan vuelven muy disgustados y espolearán al rey para que tome una digna resolución respecto de España. El pueblo no desearía sino una guerra...de Boquingan se habla en Inglaterra muy bien porque se le da la honra de haber sustentado en España la partida del Príncipe y haber sido la principal causa de su regreso*²⁸⁷. Quedaba

²⁸³ Coloma también la subrayaba...*ese rey tiene buenas intenciones, pero como está enfermo no resiste como debiera a los ruines oficios de los que andan cerca del y del príncipe*; AGS, Estado, 8792, 56. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 24 de noviembre de 1623.*

²⁸⁴ BP, II/2590, 7. *Don Diego Hurtado de Mendoza a Su Majestad. Portsmouth, 17 de octubre de 1623.*

²⁸⁵ BL, Eg. 2080, 251-253. *Puntos de cartas del marqués de la Hinojosa y de don Carlos Coloma, embajadores ordinario y extraordinario que están en Inglaterra, escritas a Su Majestad desde 16 de julio al 4 de agosto de 1623*; AGS, Estado, 8792, 21. *Don Carlos Coloma al marqués de Mirabel. Londres, 12 de septiembre de 1623.*

²⁸⁶ Coloma sentenciaba que Buckingham era *holandés de facción más que el conde Mauricio, y sin disputa el mayor enemigo que tiene la monarquía, y nación española, de quien habla con tanta indecencia*; AGS, Estado, 8792, 43 y 44 (Coloma a la infanta Isabel a al cardenal de la Cueva, octubre de 1623).

²⁸⁷ La población inglesa recibió al príncipe con un enorme entusiasmo por dos razones: porque regresaba sano y salvo, y porque lo hacía sin una esposa española y católica; Hinojosa decía que los ingleses esperaban a su príncipe *como sí*

claro pues que el enemigo era sobre todo Buckingham. Por un lado, buenas formas diplomáticas con las que felicitarse, *Vuestra Excelencia sea mil veces enhorabuena bienvenido*²⁸⁸. Por otro, la daga preparada para apuñalar su privanza: antes de poner pie en Inglaterra, los embajadores tenían ya una relación del indigno comportamiento del privado en Madrid, de la cual habrían de servirse *con la prudencia y buena razón que se fía dellos*²⁸⁹. Sin embargo, la enemistad debía ser difícil de ocultar porque Coloma se lamentaba de que Buckingham había sabido ya *que habemos escrito a España... [diciendo] de él que no es [persona de] buena calidad para quien ha de tratar los negocios por su medio y tener las resoluciones por su mano*²⁹⁰.

Las cosas fueron empeorando paulatinamente en la relación entre ambas potencias. Lo que ocurrió fue que el gobierno inglés replanteó y endureció sus planteamientos en las dos cuestiones clave con la Monarquía: el asunto del Palatinado y el matrimonio con la Infanta María. En noviembre, los embajadores ingleses en Madrid (el conde de Bristol y sir Walter Aston) pedían de parte de su rey la restitución del Palatinado y el voto en la persona del conde Federico, mientras que en Inglaterra Jacobo ordenaba el regreso del conde de Bristol y nombraba una comisión de doce consejeros para resolver los temas pendientes con España²⁹¹. En cuanto al casamiento, según Juan Bautista Van Male, *le tienen aquí por roto y deshecho*²⁹². Las noticias de Van Male se confirmaron al mes siguiente: cuatro días antes del desposorio (previsto para el 11 de diciembre) los

hubiera salido de Argel; BNM, mss. 10467, 94. *Marqués de la Hinojosa al conde de Olivares. Londres, 16 de octubre de 1623*; AGS, Estado, 8792, 39. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 17 de octubre de 1623*; BP, II/2590, 16. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Avisos del Incógnito. Londres, 19 de octubre de 1623.*

²⁸⁸ BL, Harl. 1583, 323-326 (Hinojosa a Buckingham, octubre de 1623).

²⁸⁹ La orden para realizar tal informe fue dada en septiembre de 1623, con los ingleses en Madrid, y se encargó a tres consejeros de Estado: don Agustín Messía, don Fernando Girón y el marqués de Montesclaros; BP, II/2167, 57. *Consulta de Estado sobre si convendría hacer una relación de lo que ha pasado acá con el duque de Boquingan para dar noticia dello a Inglaterra. Madrid 26 de septiembre de 1623*; BL, Eg. 318, 218. *Billetes del consejo de Estado a Felipe IV y a Olivares sobre que Hinojosa y Coloma tengan noticia particular del procedimiento de Boquingan. Madrid 25 y 26 de septiembre de 1623*; AGS, Estado, 8792, 31. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 6 de octubre de 1623*; BP, II/2220, 24-25. *Juan de Ciriza al marqués de la Hinojosa. Manera en que ha procedido el duque de Boquingan. Madrid 5 de octubre de 1623.*

²⁹⁰ AGS, Estado, 8792, 54. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 20 de noviembre de 1623.*

²⁹¹ Según Coloma, esta exigencia sobre el Palatinado provenía de Buckingham y chocaba con el acuerdo de la suspensión de armas por 18 meses para lograr la composición del Palatinado; AGS, Estado, 8792, 52 y 56 (Coloma a la infanta Isabel, noviembre de 1623); BNM, mss. 10467, 121-122. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 24 de noviembre de 1623.*

²⁹² Van Male añadía que *el príncipe está enteramente ganado y pervertido del duque de Boquingan cuyos intentos y designios son romper con España y obligar al rey su amo a que entre en liga con Francia y con cuantos enemigos tiene la Casa de Austria*; ADA, 1, 231. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 24 de noviembre de 1623.*

embajadores ingleses presentaron una nota en la que se exigía a Felipe IV garantías para restablecer al conde Palatino su voto y estados, o a cambio su ayuda militar contra el emperador y el duque de Baviera²⁹³. Sabían que pedían el imposible de que España luchara contra sus primos austriacos, por lo que en realidad era una excusa para romper el matrimonio. En la corte española se culpaba al príncipe de haber faltado al juramento que hizo en julio por *haberse hecho esclavo de Boquingan*, mientras que Coloma escribía furioso que *es cierto que no faltaran medios harto fuertes para pagarles en la misma moneda, y obligarles a mirar por su casa*²⁹⁴. Tras esto, el embajador tenía claro que la guerra era inevitable, e incluso que podía peligrar el trono de Jacobo si se oponía a los ardores guerreros su hijo y valido. Esta última acusación causaría una crisis diplomática unos meses después²⁹⁵. En cualquier caso, solicitaba por enésima vez, la licencia para él y para Hinojosa mientras *quede algo de buena correspondencia con esta Corona que cuando se llegue a la guerra*²⁹⁶. Por ello, ambos embajadores veían en la convocatoria del Parlamento la respuesta a las necesidades financieras del rey si quería afrontar una guerra, ya que las amenazas inglesas que oían *eran tan grandes y desvergonzadas como desproporcionadas con las fuerzas pues no tienen un real ni de dónde sacarlo sin Parlamento*²⁹⁷. Durante sus sesiones, en la primavera de 1624, se escenificaría implícitamente la ruptura de la orientación hispanófila de la Corona, culminada en 1623²⁹⁸. Serían Coloma e Hinojosa los que primero sufrirían sus desagradables consecuencias.

Una de las primeras consecuencias de la enemistad inglesa fue el vacío al que se les empezó a someter en la corte inglesa²⁹⁹. Según Hinojosa, el

²⁹³ AGS, Estado, 8792, 67. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 22 de diciembre de 1623.*

²⁹⁴ El rey dio a los embajadores ingleses diez días antes de responderles a la nota diplomática, tras los cuales *no podrían volver a llamar princesa a la señora infanta ni comunicarla*; en cualquier caso, la suspensión de los desposorios causó gran agitación en Madrid...*hay mucha alteración de Su Majestad y en la corte por una tan repentina mudanza*; AGS, Estado, 8792, 67. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 22 de diciembre de 1623.*

²⁹⁵ Coloma escribía que *se puede casi tener por cierto el rompimiento de la guerra, y aun acá una muy grande demostración en daño de su propio rey si se mete en más [asuntos] que en cazar y holgarse*; AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 29 de diciembre de 1623.*

²⁹⁶ AGS, Estado, 8792, 69. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 30 de diciembre de 1623.*

²⁹⁷ Por si Inglaterra rompía la guerra, Hinojosa sugería al rey que reforzara la armada de Flandes para atacar el comercio y pesquerías inglesas, y amenazar con desembarcar al ejército de Flandes; AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 29 de diciembre de 1623*; BNM, mss. 10467, 148-150 y 161-163 (Hinojosa al rey, diciembre de 1623 y enero de 1624).

²⁹⁸ Adams, *Spain or Netherlands?* pp. 79-101.

Buckingham tenía vigilada su posada y *de su orden se atiende (como nos lo han asegurado) saber quién entra en esta casa y que a algunos que lo hacían les ha dicho que lo excusen y aun amenazado solo con fin de irritarnos y obligarnos por todos caminos a que procuremos el rompimiento que desea*³⁰⁰. La consecuencia natural de ello era *el retiro de los bien afectos y la dificultad de tener avisos*³⁰¹. Otra fue el endurecimiento de la persecución a los católicos. Así se debe entender el edicto contra los clérigos católicos en Irlanda, fechado el 31 de enero de 1624³⁰². Una tercera, el viraje de Inglaterra hacia los tradicionales enemigos de España: Holanda, Francia, Venecia, Saboya. Holandeses y venecianos solicitaron en diciembre de 1623 que Inglaterra se uniese a ellos en una liga, mientras que a Francia se enviaría a un capitán para comenzar los contactos para casar a Carlos Estuardo con la princesa Enriqueta María³⁰³.

No obstante, durante los meses previos a la convocatoria del Parlamento, los embajadores dejaron claro en su correspondencia con Madrid tres claves para afrontar el cambio en las relaciones con Inglaterra. En primer lugar, que la guerra había de excusarse del lado español mientras se pudiese conservar la paz *sin quiebra de autoridad ni reputación*³⁰⁴. En segundo lugar, había serias divisiones en el consejo de Estado inglés y entre los diputados del Parlamento acerca de la guerra con España. El conde de Bristol (embajador en España) y Jacobo se

²⁹⁹ Coloma solicitaba la licencia para volverse a Flandes porque *en Inglaterra es mal visto del privado Boquingan, del príncipe y de la mayor parte de sus ministros*; BP, II/2172, 2. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 5 de enero de 1624.*

³⁰⁰ BNM, mss. 10467, 164-167. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 23 de enero de 1624.*

³⁰¹ *Ibíd.*, 169-170. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 24 de enero de 1624.*

³⁰² Van Male describiría perfectamente el ambiente en Londres por entonces...*este pueblo que con la disimulación y toleración del rey va tomando cada día mayor libertad en cometer excesos y desordenes, particularmente los ministros predicantes, que en los pulpitos dicen mil insolencias y cada día publican libros sediciosos contra la real casa de Austria; un documento del momento marcaba el inicio de la nueva persecución contra el catolicismo en abril de 1624, con las medidas aprobadas por el Parlamento inglés; BNM, mss. 2355, 27-28. Edicto del rey Jacobo I Estuardo publicado en Dublín, cabeza de Irlanda, contra los católicos. 31 de enero de 1624; mss. 9373, 65-66. Platica que hizo el rey Jacobo I Estuardo a su parlamento en entrambas salas contra los católicos. Londres 3 de mayo de 1624; ADA, 22, 45. Copia verdadera de un edicto que el virrey y consejo de Irlanda por orden del rey de la Gran Bretaña...que es según computo romano a 31 de enero de 1624. El cual edicto fue trasladado en español e imprimido la segunda vez en Londres; BP, II/2172, 44. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 23 de febrero de 1624; ADA, 147, 48. Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 2 de marzo de 1624; ADA, 219, 1. Lo que pasó en Inglaterra contra los católicos desde que se renovó la persecución que fue en el mes de Abril deste año de 1624. Sacado de lengua inglesa. Bruselas, 19 de abril de 1624;*

³⁰³ AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 29 de diciembre de 1623; BP, II/2172, 18. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 31 de enero de 1624.*

³⁰⁴ Hinojosa escribía a Felipe IV que *la paz es conveniente siempre que con reputación se pudiese excusar la guerra y el hacerla con este rey costó tanto*; BP, II/2172, 12 y 27 (Hinojosa al rey, enero y febrero de 1624).

oponía firmemente a la ruptura, postura contraria a la de su hijo. Buckingham, el secretario de Estado sir Edward Conway y el conde de Carlisle apostaban rotundamente por la guerra, mientras que otros como el conde de Lennox, el conde de Arundel, sir Richard Weston, el conde de Middlesex o el secretario Calvert la rechazaban³⁰⁵. En cuanto a los diputados del Parlamento, también los había que *repararan en el riesgo del rompimiento, daños del y de la privación del comercio con España* a cambio de una empresa tan incierta como la restitución vía militar del Palatinado, además del hecho de que guerrear con España suponía sujetarse a *holandeses y a los demás de quien forzosamente habrán de valerse* [Francia, Venecia, Saboya]³⁰⁶. Por último, estando que para asegurar la paz *importa conservar la buena disposición y voluntad que se conoce hoy en los más de los ministros de la junta, pongo en consideración a Vuestra Majestad lo que convendría regalarlos*³⁰⁷.

De este modo, durante la primavera de 1624 hubo una lucha soterrada en la corte inglesa entre la facción liderada por Buckingham (con el apoyo del príncipe, el Parlamento y los más beligerantes contra España), y otra que se oponía a la guerra y al excesivo poder del valido. Enemigos de Buckingham como Bristol, Arundel, Calvert o Middlesex (*Lord Treasurer*) acabaron en el ostracismo político, procesados o en la cárcel. Unos avisos de Inglaterra decían que Buckingham *a cambio de fortificar su partido, procurará por todas vías y modos arruinar al gran tesorero, al obispo de Lincoln que se hace oficio de Canciller, al conde de Arundel y al secretario de Estado Calvert porque son bien intencionados y siempre fueron en favor del casamiento y en cuanto al tesorero parece que será sentenciado en el Parlamento y privado de su oficio dentro de muy pocos días*³⁰⁸.

³⁰⁵ Debieron ser muy intensos los debates en el Consejo Privado acerca de la guerra con España: Buckingham contaba con el apoyo del príncipe, con lo que las presiones sobre los que se oponían a ella debieron ser muy fuertes; de ello se también quejaría el embajador Coloma; Bristol acusaba a Buckingham de ser el causante del fracaso de las negociaciones de Madrid; convertido en enemigo político, a su regreso de Madrid fue acusado de traición y encarcelado entre 1626 y 1628 en la Torre de Londres; el conde de Pembroke era antiespañol pero desconfiaba del valido; otro favorable a la guerra era Henry Wriothesley, tercer conde de Southampton; BP, II/2172, 1, 8, 21-22 (Hinojosa al rey y Juan de Ciriza, enero de 1624); Roger Lockyer, *Buckingham. The life and Political Career of George Villiers, First Duke of Buckingham. 1592-1628*, London & New York, 1981, pp. 170-185 y 192-217; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, pp. 172 y 212.

³⁰⁶ Estos diputados ponderaban los efectos de una guerra con España cuando además en ese momento empezaban a sentir *los efectos referidos y en particular la falta del trato*; además, estas opiniones reflejaban la tradicional política exterior inglesa de no vincularse a ninguna potencia continental sino tener las manos libres en Europa; BP, II/2172, 11. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 16 de enero de 1624*; ADA, 219, 1. Avisos de Inglaterra. Londres, 19 de julio de 1624; Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, p. 149 y ss.

³⁰⁷ BP, II/2172, 27. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 8 de febrero de 1624*.

³⁰⁸ ADA, 219, 1. *Avisos de Inglaterra. Londres, 26 de abril de 1624*; Lockyer, *Buckingham*, pp. 170-185 y 192-217.

Los embajadores españoles estuvieron apoyando a la facción opuesta a Buckingham, como se les había ordenado desde Madrid³⁰⁹.

A principios de 1624 parece que con los canales diplomáticos habituales entre ambos estados existía la oportunidad de reconducir globalmente una situación bilateral degradada desde el regreso del príncipe. Sin embargo, personajes como el agente de Flandes en Inglaterra, Juan Bautista Van Male, juzgaba el rumbo de la situación de forma pesimista *porque de una parte se conoce la condición y naturaleza deste rey y la flaqueza con que procede, y de otra parte la autoridad y poder que tiene Boquingan amparado y sustentado por el mismo príncipe*³¹⁰. Sólo el Parlamento podría *resolver y poner fin a todas estas confusiones que son notables en esta corte, como lo son también entre los mayores del reino*³¹¹. Los hechos darían la razón a Van Male ya que, en la primavera de 1624, dos acontecimientos contribuyeron a una disolución más rápida de los vínculos entre España e Inglaterra, haciendo casi insoportable la situación de los dos embajadores españoles en Londres. Uno, todo lo acontecido en las sesiones del Parlamento. Otro, las acusaciones españolas contra Buckingham (que derivaron en incidente diplomático). En ambos estarían mezclados tanto el príncipe como el valido, que no estaban dispuestos a intentar ninguna composición con España, y supondrían además el triunfo del valimiento de Buckingham frente a sus oponentes, con todo lo que ello significaba (alianza con Holanda, matrimonio con Francia, guerra con España).

El Parlamento de 1624 (fundamental en tantos aspectos, como por ejemplo en la política exterior inglesa o en la privanza de Buckingham) ha sido estudiado muy detalladamente por la historiografía anglosajona³¹². Mi interés está en lo que

³⁰⁹ Por ejemplo, en una audiencia con Jacobo, estando presente el príncipe y Buckingham, el valido *dijo en francés "señor, estos señores embajadores he entendido tienen algunas quejas que dar a Vuestra Majestad de mí, y porque no es justo que yo me encuentre a oír mis defectos, suplico a Vuestra Majestad tenga por bien que me vaya"; el rey le habló en inglés y se fue tras una puerta desde donde nos oía; a continuación, ambos embajadores expusieron las quejas por el comportamiento del privado, al que acusaban de haber saboteado el matrimonio anglo-español; BP, II/2172, 27 y 44 (Hinojosa al rey, febrero de 1624).*

³¹⁰ ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 3 de febrero de 1624.*

³¹¹ *Ibid.*, *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 9 de febrero de 1624.*

³¹² El Parlamentarismo de la época jacobina ha atraído mucho el interés de los historiadores anglosajones; el choque entre el rey y el pueblo representado en el Parlamento ha sido interpretado en Inglaterra como un paso más hacia la democracia liberal, camino que se había iniciado por la Carta Magna de Juan sin Tierra en 1215; los choques durante toda la primera mitad del siglo XVII condujeron a la guerra civil, la ejecución del rey Carlos I en 1649 y a la instauración de la república de Cromwell; posteriormente, no se entendería sin todo lo anterior la *gloriosa revolución de 1688*; por mencionar algunos autores y obras, desde las obras del historiador decimonónico Samuel R. Gardiner (*History of England from the accession of James I*) a obras monográficas como la de Robert Zaller (*The Parliament of 1621: a study in constitutional conflict*, 1971), Richard G. Eaves (*Foreign Affairs in the Parliament of 1621*, 1960) o Chris R. Kyle (*Parliament, politics and elections, 1604-1648*, 2001).

este Parlamento supuso para las relaciones con España, y en particular, para los dos embajadores presentes en ese momento, Hinojosa y Coloma. En este sentido, continuaré los trabajos de otros historiadores anglosajones y españoles³¹³.

El discurso de apertura de Jacobo al Parlamento dejó las cosas claras desde el principio, ya que directamente hacía girar el mismo sobre el matrimonio español y el Palatinado. El rey explicaba que se había embarcado en estos tratados para defender la *paz aquí y en toda la Cristiandad... [y] particularmente en lo tocante al estado de mis nietos*, y que finalmente se había visto desengañado *como si hubiera despertado de un sueño*³¹⁴. Para ello, delegaría en su hijo y su valido para informar a los parlamentarios de *todas las ocurrencias tocantes a estos tratos*. De este modo, dejaba el rumbo de las sesiones parlamentarias en manos de los mayores enemigos de la alianza con España, asegurándose la previsible reacción hostil de la mayoría de un Parlamento que ya en 1621 había pedido al rey el fin de las negociaciones con la Monarquía y una actuación más decidida en la cuestión del Palatinado³¹⁵. Juan Bautista Van Male, con su habitual perspicacia, así lo escribía al cardenal de la Cueva tres días después del discurso... *pues el rey resolvió en que todas las proposiciones pasasen por sus manos [de Buckingham] y por las del príncipe, bien es de creer que ambos procuraran encaminarlo todo a sus intentos [que son romper con España], si bien podría ser que hallasen dificultad en sus empresas siendo el Parlamento compuesto de tantas cabezas y humores diferentes, no se puede hasta ahora asentar juicio cierto en nada pero es fuerza que todo se descubra dentro de muy poco tiempo [con el comienzo efectivo de las sesiones]*³¹⁶.

³¹³ Samuel R. Gardison abordó ya el estudio del matrimonio anglo-español en la obra *Prince Charles and the spanish marriage, 1617-1623*, haciendo referencia a las reacciones del Parlamento de 1621; Robert E. Ruigh escribió una obra monográfica muy completa sobre el Parlamento de 1624 (*The Parliament of 1624. Politics and Foreign Policy*, 1971), continuada por los trabajos de Kevin Sharpe con *Faction and Parliament on early Stuart History* (1978), Conrad Russell con *Parliaments and English politics 1621-1629* (1978) y Linda Levy Peck (*Court, Patronage and Corruption in early Stuart England*, 1993); en España destacando las obras de Rodríguez-Moñino (*Razón de Estado y dogmatismo religioso en la España del siglo XVII*, 1976) y Sáenz Camañes (*Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII. Razón de Estado y Relaciones de Poder durante la Guerra de los Treinta años, 1618-1648*, 2002).

³¹⁴ El concepto del *Sueño* era todo un tópico del Barroco; el sueño y el engaño fueron conceptos claves (reflejado en obras como *Los Sueños* de Francisco de Quevedo o *La vida es sueño* de Pedro Calderón de la Barca): el mundo es tragedia, engaño y apariencias, el sueño es la vivencia de lo ideal, y por ello, irreal; en su discurso, Jacobo confesaba haber sido engañado por la Monarquía, después de haberse entregado con sinceridad a estos tratos y permitir el viaje de su hijo y heredero; la alianza con España se había demostrado un sueño imposible; tocaba ahora administrar la realidad del desengaño; véase Fernando Rodríguez de la Flor, *Pasiones Frías* y Richard L. Kagan, *Los sueños de Lucrecia*; ADA, 182, 71. *Oración que el rey de Inglaterra hizo en el parlamento que se juntó en la casa de su Nombre el 29 de febrero de 1624*.

³¹⁵ Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, pp. 51-67; Brennan Pursell, "War or Peace? Jacobean politics and the Parliament of 1621", en Chris R. Kyle (ed.); *Parliament, politics and elections, 1604-1648*, Cambridge, New York, Melbourne, 2001, pp. 149-178.

³¹⁶ ADA, 147, 48. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 2 de marzo de 1624*.

El Parlamento de 1624 hizo de altavoz de los sentimientos antiespañoles y anticatólicos que parecían haber permanecido latentes desde la disolución del anterior Parlamento en diciembre de 1621. De todo ello fueron testigos directos los embajadores Hinojosa y Coloma, los cuales, junto a Juan Bautista Van Male y fray Diego de la Fuente, sufrieron durante los meses de marzo a junio la ira del pueblo inglés y las provocaciones alentadas por el príncipe y Buckingham.

En cuanto a lo acontecido en las sesiones parlamentarias durante el mes de marzo, varios puntos se dejaron claros en los informes de los embajadores. En el discurso al Parlamento (Inferior y Superior), Buckingham había acusado a Felipe III y a su hijo de haberles engañado con las negociaciones del matrimonio pues nunca se había querido hacer aunque lo habían rogado a Inglaterra, y que se trataba de evitar que Jacobo recuperara el Palatinado por las armas. Además, se estaba preparando una armada de cincuenta bajeles contra Inglaterra y para ello se estaban embargando navíos ingleses en Andalucía. Por último, se había capturado en el cabo de Buena Esperanza un navío portugués con letras de marca contra barcos ingleses. Todo ello había provocado tal indignación *que no se oyó mucho rato sino alboroto, confusión y ademanes de amenazas de guerra, y esto se ha ido continuando con tal lenguaje contra Vuestra Majestad y España...que no conviene que los embajadores se den por entendidos de todo, aunque las ocasiones sean tan manifiestas como estas por la publicidad de lo que se trata en el Parlamento*³¹⁷.

En la Sala Inferior del Parlamento (Comunes) se discutía que la infanta María *por la dote no sería de tan alta sangre, y que sus joyas eran tan falsas como las promesas de España y que virtud no la podía tener persona papista pues faltaba en ella fe. Se repetía que Inglaterra no tenía más enemigos que los españoles y los católicos ingleses porque el resto de papista son enemigos de España, y que era necesario socorrer a los holandeses y recuperar el Palatinado por las armas, discurrendo en que con las haciendas de católicos se podía empezar la guerra... y se propuso que pues la guerra se ha de hacer, era bien mandarnos ir a don Carlos Coloma y a mí, y aunque no se resolvió parece que esta demostración no podrá dilatarse*³¹⁸. Los señores de la Casa Superior, por su

³¹⁷ El discurso de Buckingham, en presencia del príncipe, al que dio por testigo de todo, se hizo el martes 5 de marzo; durante el mismo, el favorito mostró una copia de una carta de Felipe IV a Olivares con fecha de 5 de noviembre de 1622; BNM, mss. 10467, 204-208. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 7 de marzo de 1624*; ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 8 de marzo de 1624.*

³¹⁸ BNM, mss. 10467, 212-214. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 11 de marzo de 1624.*

parte, votaron que se rompieron los tratados con España *por religión, bien de su estado y bien de su posteridad*³¹⁹.

En cuanto a las peticiones finales del Parlamento, eran básicamente tres: la disolución de los tratados con España (el matrimonial y la suspensión de armas en el Palatinado), poner en ejecución *todas las leyes contra jesuitas, sacerdotes, seminaristas y generalmente contra todos los papistas recusantes* y que por ninguna *contratación de casamiento, tratado o requisición de cualquier estado o príncipe forastero mandareis quitar o aflojar la ejecución de estas leyes contra jesuitas, sacerdotes y papistas recusante*³²⁰.

La reacción de Jacobo fue la de, en primer lugar, reivindicar toda su política exterior pacifista (*yo he sido toda mi vida rey pacífico y en mis títulos y empresas he tenido toda la gloria de ser llamado Rex Pacificus sin necesidad de enredarme en guerras y he ganado honra en mis reinos y en los extranjeros procurando siempre evitar la efusión de sangre de cristianos*). En segundo lugar, apostar por la recuperación del Palatinado por vía pacífica y no por las armas (*desdichado aquel que aconsejare a un rey y muy lejos de ser cristiano que pretenda aquello con derramamiento de sangre que pueda alcanzar con paz*). En tercer lugar, advertir que no tenía dinero para afrontar una guerra. Por último, señalar que si se rompía la guerra con España, sus *alcabalas y derecho de mercancías... se deshacen o se disminuirán los provechos*³²¹. Tras la declaración real, escribía Van Male que *todo el Parlamento ha quedado tan atónito y turbado con la respuesta del rey que sin hacer caso della estudian todos estos días como podrían obligarle o forzarle a romper ambos tratados de casamiento y del palatinado antes de acordar algún subsidio....el príncipe se opone a los intentos de su padre animando a los del Parlamento a que estén firmes en sus resoluciones con darles a entender que el negocio toca su honra y reputación*³²². Por su parte, los embajadores concluían que *este rey de su movimiento e inclinación propia nunca llegará a rotura abierta y que este Parlamento durará poco porque su intento es no*

³¹⁹ ADA, 219, 1. *Relación del discurso que hizo Lord Keeper a los del Parlamento que representan los 3 estados del reino de Inglaterra hecho el martes 12 de marzo de 1624. Londres 15 de marzo de 1624.*

³²⁰ *Ibíd.*, Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 8 de marzo de 1624.

³²¹ El rey aquí mencionaba el evidente perjuicio para el comercio inglés si la guerra con España estallaba, el mismo argumento que daban los parlamentarios opuestos a la guerra; BP, II/2172, 69. *Respuesta que dio por escrito Jacobo I Estuardo a los del Parlamento en respuesta de las propuestas que le hicieron el 15 de marzo de 1624; Ibíd.*, *Discurso que el rey de la Gran Bretaña hizo a su parlamento el domingo 24 de marzo de 1624.*

³²² *Ibíd.*, Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 29 de marzo de 1624.

*dar socorro al rey antes de declarar la guerra, y el rey quiere el dinero antes de declararse*³²³.

Las consecuencias más inmediatas fueron tres. La búsqueda de una alianza con los holandeses y franceses; un acoso cotidiano y diario a los embajadores españoles y el enfrentamiento total entre estos y Buckingham, que utilizó al Parlamento para exasperar los ánimos ingleses contra la Monarquía intentando forzar la salida de los embajadores.

En cuanto a la alianza con los holandeses, Juan Bautista Van Male creía que la llegada de diputados holandeses *será con designio de fomentar y animar los puritanos durante la junta deste Parlamento, que así lo han acostumbrado a hacer siempre*³²⁴. Llegados el día 7 de marzo, dos eran diputados de Holanda y uno de Zelanda, y según Hinojosa, a petición del príncipe para *enderezar todo a unión con esta Corona [de Inglaterra] y rompimiento con Vuestra Majestad*³²⁵. La oferta holandesa al rey era solicitar un ejército *para hacer diversión por Flandes* del cual ellos pagarían la mitad, y lo mismo si se organizaba una armada contra Felipe IV³²⁶. Las esperanzas holandesas en este sentido las advirtió también el cardenal de la Cueva desde Bruselas, pero el rey se seguía resistiendo a la guerra, cosa que acabó por exasperar a los holandeses³²⁷.

³²³ Juan Bautista Van Male pensaba lo mismo que Coloma e Hinojosa acerca de las intenciones de Jacobo... *aunque soy del parecer con otros cuantos que este rey no se conformará con sus deseos y con su voluntad nunca llegaran las cosas a rotura con España, si bien puede temer que la furia de la facción puritana amparada del poder y autoridad de Boquingan podría fácilmente causar novedad y que todos los malintencionados juntos, enemigos de la paz, procuraran empeñarle valiéndose de la ocasión y de su flaqueza y si el rey se deja gobernar y persuadir como ha hecho hasta ahora, cierto será que la paz durara poco y que procuraran ganar por la mano; al arcediano Carondelet Jacobo le había dicho que el parlamento estaba compuesto de tantas personas que no se había de reparar en lo que se decía sino en lo que se concluyese y que nada se podía concluir sin su intervención; ADA, 219, 1. Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 8 de marzo de 1624; BP, II/2172, 65. Relación que hace don Fracisco de Carondelet, arcediano de Cambray al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma de lo que pasó en la audiencia que tuvo de Su Majestad de la Gran Bretaña el 12 de marzo de 1624 en el palacio de Tíbolts.*

³²⁴ ADA, 147, 48. Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 2 de marzo de 1624.

³²⁵ Al parecer, el príncipe había escrito al conde Mauricio *significándole con grandísimo deseo que él se ha de estrechar con los holandeses y que se le ofrecía mucho y pronto para recibirle en los brazos y a los Estados Generales les aconsejaba envíen comisarios para comenzar esta tratación; según Van Male, uno era Francis Aerssens, Lord of Sommelsdijk, y el otro respondía al nombre de Joachim; BNM, mss. 10467, 209. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 7 de marzo de 1624; BP, II/2172, 58. Don Carlos Coloma a Su Majestad. Relación de Inglaterra. Londres, 8 de marzo de 1624; ADA, 219, 1. Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 8 de marzo de 1624.*

³²⁶ BNM, mss. 10467, 216. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 13 de marzo de 1624.

³²⁷ Hinojosa informaba a Felipe IV de que *el parlamento ha decidido que se les den 10.000 hombres pagados y que se prevengan 20 navíos para embarcarlos y que después salgan estos 20 junto con otros 20 de Holanda a correr las costas de España y a los demás efectos que desde aquí hasta que se junten tuvieren por más conveniente; Manuel Sueyro advertía de la decepción holandesa con Jacobo ya que el enviado holandés había dicho que jamás ha tratado con hombre tan vario como este rey de Inglaterra, del cual piensa que a si mismo procuraría engañarse si pudiese; BNM, mss. 10467, 215-216. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 14 de marzo de 1624; ADA, 97, 1. Cardenal de la Cueva*

Respecto de los tratos con Francia, diplomáticamente las cosas se habían empezado a con el envío de Henry Rich, Lord Kensington (futuro conde de Holanda) en febrero de 1624 para comenzar las negociaciones matrimoniales (a él se le unirían en mayo James Hay, conde de Carlisle, y el propio duque de Buckingham, y en septiembre sir George Goring. Los capítulos del casamiento fueron firmados el 20 de marzo de 1625 en París). Por esas fechas, un enviado del rey Luis XIII había viajado a Londres a expresar el deseo de que la princesa Enriqueta María se casara con el príncipe. Por su lado, un fraile enviado por la reina María de Médicis había tenido tratos con Buckingham sobre este proyecto³²⁸.

El clima de persecución que sufrieron los embajadores fue una de las cosas que más distorsionó la comunicación diplomática entre ambos países, ya que su situación personal afectó a su juicio sobre el estado general de las relaciones anglo-españolas. Además, el discurso de Buckingham había encrespado los ánimos de un Parlamento ya de por sí predispuesto contra España y el catolicismo en general. Días después, en dos audiencias con el rey, el arcediano don Francisco de Carondelet (capellán de Coloma), había advertido que ambos embajadores temían por sus vidas ante los insultos y amenazas recibidas y que habían ordenado que nadie de su casa saliera a la calle, de lo cual se había mostrado sentido el rey porque *sabía bien que los embajadores y sus domésticos eran personas sagradas*³²⁹. Abundando en ello, Coloma envió una carta a Juan de Ciriza suplicando que les sacaran de ahí *si ya no lo hacen antes los ingleses como es de temer de la rabia con que van caminando al rompimiento este príncipe y Boquingan con quienes a pesar del rey se conforma todo el Parlamento*³³⁰. Les habían advertido que no salieran de su casa para no dar ocasión al pueblo *de descomponerse con nosotros con más que palabras para cuyo remedio vivimos con toda la prevención*. En suma, vivían *como sitiados sin género de comercio con ingleses si no es cual o cual católico de las 11 de la noche abajo*, y aunque el rey había ordenado al secretario de Estado sir George Calvert darles personalmente garantías de seguridad, no se había atrevido a aparecer por la casa, enviando en su lugar a sir Tobie Mathew (católico del círculo de Gondomar). Otro despacho del mismo tenor escribiría Hinojosa a Felipe IV al día siguiente³³¹. Pese a las

a Su Majestad. Londres, 18 de marzo de 1624; 59, 8. Manuel Sueyro al cardenal de la Cueva. Amberes 12 de abril de 1624.

³²⁸ BP, II/2172, 58. Don Carlos Coloma a Su Majestad. Relación de Inglaterra. Londres, 8 de marzo de 1624.

³²⁹ Se había amenazado con quemar la casa de los embajadores, se les hacía muchas insolencias y se les llamaba *perros españoles*; habían decidido no salir a la calle y armarse en la casa; BP, II/2172, 63 y 65 (relación de las audiencias de Carondelet, marzo de 1624).

³³⁰ BP, II/2172, 67. Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 13 de marzo de 1624.

garantías del rey, no parece que fueran bastante para frenar la furia de la población inglesa, alentada por el Parlamento, el príncipe y Buckingham, *pese a que este rey ha ordenado para que esto se enmiende y castigue, no se ve fruto, deben estar los que lo ejecutan más persuadidos de obedecer al príncipe y a Boquingan*³³². Por ello, el día 28 de marzo se había publicado una pragmática sobre la protección a los embajadores en la corte (de hecho decretada para el amparo de los españoles), con lo que se espera que el pueblo estará más pacífico³³³.

El acoso a los embajadores en Londres no era nada nuevo, y era algo que casi se daba por descontado. Sin embargo, ahora había algo nuevo, y era que todos estos incidentes estaban promovidos desde la cúpula del gobierno inglés, con el heredero y el valido a la cabeza, en alianza con el Parlamento. Tan sólo la voluntad del rey se interponía en el camino de la guerra y la expulsión de los embajadores como había ocurrido con don Bernardino de Mendoza en 1584. Su salida significaría forzar la ruptura, y eso lo sabían tanto Jacobo como Felipe IV, por lo que ninguno de los dos permitió que la embajada española se quedara sin representación diplomática. En este sentido, el rey había respondido a su hijo y a su valido que *vos y Boquingan no ponéis la mira en otra cosa que en hacernos irreconciliables al rey de España y a mí por medio de una guerra, y a este fin queréis que yo mande salir de aquí a los dos embajadores para que haciendo lo mismo en España conmigo, venga a ser forzoso el rompimiento; pues sabed que no ha de ser esto en mis días*³³⁴. En cuanto a los embajadores ingleses en España, el conde de Bristol regresó a Inglaterra a principios de mayo de 1624, y sir Walter Aston a principios de abril de 1625, quedándose en la embajada su secretario hasta diciembre de 1625³³⁵.

Por último, el enfrentamiento entre los embajadores y Buckingham llegó a un punto máximo a partir de su discurso en el Parlamento (5 de marzo). Dos días después del discurso, Hinojosa y Coloma fueron a quejarse al rey en una

³³¹ BNM, mss. 10467, 215-216. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 14 de marzo de 1624.*

³³² BP, II/2172, 72. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 20 de marzo de 1624.*

³³³ BL, Aston Papers, Volumen IV-1625, 64. *Pragmática en favor de embajadores y ministros de Príncipes Forasteros. Londres 18 de marzo de 1624 [calendario juliano]; ADA, 219, 1. Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 29 de marzo de 1624.*

³³⁴ BNM, mss. 2355, 307-308. *Lo que dijo hoy 26 de junio de 1624 don Francisco Cotington.*

³³⁵ Tras el ataque a Cádiz, Felipe IV había dado seguridades al secretario de la embajada inglesa, Henry Atye, de que mientras permaneciera en España no sería vejado, aunque ordenaba que fuera vigilado noche y día para evitar su fuga *mientras está en Londres el secretario Bruneau a los negocios de mi embajada; AHN, Estado, 722, sin foliar. Billeto de Felipe IV al presidente del consejo de Estado sobre el cuidado que se ha de tener con el secretario de la embajada de Inglaterra en Madrid. Madrid 9 de noviembre de 1625.*

audiencia en la que estaba el propio Buckingham, *sin llegar a particularizar lo más grave por no obligarnos a hacer gran demostración que causase rompimiento... añadimos que si en España en auditorio tan grande o en otra parte se hubiera hablado con tan poca reverencia de ese rey, pusiera Vuestra Majestad en una torre a quien lo hiciera y aún pudiera ser cortarle la cabeza*³³⁶. En aquella audiencia se produjo una escena de reproches y acusaciones mutuas entre el primer ministro y los embajadores. El barco portugués que presuntamente llevaba una letra de marca simplemente había sido asaltado y robado por varios navíos ingleses, lo cual confirmó Buckingham diciendo que *le habían engañado y dijimos que no era aquella buena satisfacción tras la impresión que había causado*³³⁷. Sobre el presunto embargo de navíos ingleses y la preparación de una armada en Andalucía, de que había avisado sir Walter Aston, los embajadores explicaron que era un registro de navíos en busca de mercancías holandesas prohibidas, y la armada eran los preparativos navales lógicos de un rey con tantos enemigos como el español, a lo que se añadía su visita a los puertos andaluces por aquellas fechas³³⁸. En cuanto a las ofensas a Felipe IV en el Parlamento, Buckingham replicó *que era bueno aquello tras haber visto que, estando el príncipe en España, un obispo que había hablado mal y escrito un libro contra el casamiento se le había quitado el obispado para darle otro mayor, lo que negamos nosotros y Boquingan dijo no acordarse del obispo, y declaró tener por escrito para ese rey lo que dijo en el Parlamento y poner por testigo de todo lo pasado al príncipe*³³⁹.

³³⁶ Hinojosa escribía a Felipe IV que *en materias de tanta calidad no conviene que lo embajadores se den por entendidos de todo, aunque las ocasiones sean tan manifiestas como estas por la publicidad de lo que se trata en el Parlamento: convenía pues disimular para evitar la guerra; por lo demás, la protesta que hicieron fue similar a la que Gondomar había hecho durante el Parlamento de diciembre de 1621; BNM, mss. 10467, 204-208. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 7 de marzo de 1624; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, pp. 63-64.*

³³⁷ Buckingham alegó conocer el asunto por una relación de mercaderes que le había entregado el vicealmirante sir Robert Mansfelt; los embajadores presentaron una relación hecha en el Tribunal del Almirantazgo inglés y otra que les dio un mercader portugués; la versión inglesa era totalmente opuesta; BP, II/2172, 56-60. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 8 de marzo de 1624.*

³³⁸ El comercio con los holandeses estaban prohibido desde abril de 1621, reforzado por la nueva legislación promulgada en los Artículos de Reформación de 1623 en virtud de los que se vedaba la entrada de manufacturas extranjeras; en cuanto al viaje real, Felipe IV partió para Andalucía el 8 de febrero y regresó el 18 de abril a Madrid; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 184-190.

³³⁹ El personaje al que se refiere Buckingham es el doctor fray Juan Roco de Campofrío, que había sido inquisidor en Valladolid, hechura del conde de Salinas y del de Gondomar, y había alcanzado la presidencia del consejo de Hacienda entre 1621 y 1623; autor de un libro que se oponía ferozmente al matrimonio inglés, debió de ser muy comentado, porque Buckingham y el príncipe la conocieron, y al doctor le costó el cargo en Hacienda; a finales de 1624 o principios de 1625 fue nombrado obispo de Zamora, en 1627 de Badajoz y en 1632 de Coria; fray Diego de la Fuente en abril de 1624 negó también ante Jacobo estas acusaciones sobre el doctor Campofrío; BL, Eg. 339, 187-200. *Parecer del doctor fray Juan Roco de Campofrío, presidente de Hacienda, sobre el casamiento de la Señora Infanta María con el Serenísimo Príncipe de Gales Carlos. 1623; BP, II/2172, 91. Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 9 de abril de 1624; Trevor J. Dadson, *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid & Frankfurt am Main, 2007, p. 314 y nota 66.*

Finalmente, el valido acusaba directamente a los embajadores de conspirar contra él, a lo que le respondieron que por opuesto al matrimonio con la Infanta había pasado de odiado con los puritanos y enemigo del arzobispo de Canterbury se había hecho amar dellos. El rey terminó la discusión diciendo que *ni quería ni deseaba la guerra contra España y que cuando fuese llevado a ella lo sería de los cabellos*.

Para reforzar todas estas acusaciones, el arcediano Carondelet entregó personalmente al rey una carta en francés donde se añadía que en el Parlamento Buckingham había dicho que los embajadores merecían la decapitación por sus quejas sobre él, por lo que suplicaban que *diga en el Parlamento la verdad sobre lo que pasó y que advierta al duque de que no tiene derecho a decir tales cosas, obligándonos a escribir tales quejas*. La única respuesta que obtuvieron del monarca fue la de lamentar la mala correspondencia entre ellos y Buckingham, pero que *no era maravilla sabiendo lo que pasó a su despedida de España y las quejas que traía del tratamiento que se le había hecho allá...encareciendo mucho la voluntad que había siempre tenido a España con la cual hizo las paces luego en entrando en este reino a pesar de todos y procurando después amistad y correspondencia y estrecharse por medio de casamiento*³⁴⁰. Jacobo continuaba confiando en su privado. Los embajadores tendrían que elaborar acusaciones más graves si querían su caída.

En los siguientes meses, la actividad de los embajadores fue intensa, vigilando los tratos ingleses con Holanda y Francia, la preparación de una sospechosa armada de doce galeones, el refugio de galeones flamencos a las Dunas o la leva de 6.000 hombres para el ejército holandés³⁴¹.

Se conoce bien lo acontecido en Madrid durante la visita del príncipe, junto a las duras negociaciones que se establecieron para lograr el matrimonio con la Infanta María. Sin embargo, hay que contar también con la enorme presión que sufrió Carlos Estuardo, no sólo a nivel político sino también espiritual, ya que se intentó de muchas formas su conversión al catolicismo³⁴². Como principal

³⁴⁰ BL, Harl. 1583, 329-330. *Marqués de la Hinojosa al Rey Jacobo I Estuardo. Londres 9 de marzo de 1624; BP, II/2172, 63. Relación que hace don Francisco de Carondelet, arcediano de Cambray al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma de la audiencia que tuvo con Jacobo I Estuardo y con el Príncipe. Londres, domingo 10 de marzo de 1624; BP, II/2172, 65. Relación que hace don Francisco de Carondelet, arcediano de Cambray al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma de lo que pasó en la audiencia que tuvo de Su Majestad de la Gran Bretaña el 12 de marzo de 1624 en el palacio de Tibolts.*

³⁴¹ BNM, mss. 2355, 358-365. *Confederación y alianza entre Inglaterra y las Provincias Unidas. Londres 5 de junio de 1624.*

³⁴² Gondomar o el propio conde de Bristol creían que el príncipe se iba a convertir al catolicismo; además de los sermones y debates teológicos a los que asistió, presencié todo tipo de ceremonias católicas (Semana Santa, Corpus Christi) que estaban íntimamente relacionadas con el despliegue ritual de la corte española; Gondomar contaba a Coloma que *se hace con el Príncipe y Boquingan cuanto es posible en el mundo. Y en lo que ellos han de hacer de su*

acompañante y consejero, Buckingham hacía también de *protector* de su joven señor, por lo que fue en cierto modo lógico que acabara convirtiéndose en una figura molesta en la corte española por lo que entorpecía no sólo las negociaciones políticas sino de todas las maniobras entorno al príncipe. Este es el contexto en el que se dio el conflicto con Olivares, la cabeza de las negociaciones por la parte española³⁴³. Todo ello lo confirma una consulta de Estado de 26 de septiembre de 1623. En ella se ordenaba hacer una relación escrita del *proceder* [de Buckingham] *en público y en privado, así en el discurso de los negocios tocantes al casamiento como en lo demás de cortesía y cosas que con él pasaran*, que debía ser enviada a los embajadores en Inglaterra para hacerlo saber allí³⁴⁴. El fracaso final de las negociaciones hizo el resto: en la corte española se cargó toda la culpa sobre el duque, y se reiteró la necesidad del informe sobre Buckingham, que se envió en octubre a los embajadores. El 4 de noviembre Hinojosa había enviado un papel con las propuestas de un confidente para derribar al favorito de su privanza, pero Felipe IV decidió seguir con su plan de que fueran sus embajadores los que intentaran desacreditarle *porque es imposible ganar a Boquingan por buenas obras que se le hagan, porque si han de ser dádivas, mayores serán las que le dan los holandeses y con más voluntad y menos empacho las recibirá dellos que de Vuestra Majestad*³⁴⁵.

Según la relación de acusaciones, Buckingham había faltado a su palabra durante las negociaciones, había manipulado la voluntad del príncipe, había

parte en materia de religión para que se consiga lo que todos deseamos, hacen hasta ahora menos de lo que quisiéramos; AGS, Estado, 8783, 27. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Madrid, 8 de abril de 1623*; Rodríguez de la Flor, *Pasiones Frías*, p. 113 y ss.; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 141 y ss.; José Antonio Maravall, *La Cultura del Barroco*, p. 421 y ss.

³⁴³ Durante el primer y único debate teológico al que asistió el príncipe, Buckingham se enfureció por un comentario hecho por uno de los frailes capuchinos que asistieron; posteriormente se negó a que su señor presenciara más debates de ese tipo; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, pp. 144-145.

³⁴⁴ BP, II/1267, 57. *Consulta de Estado sobre si convendría hacer una relación de lo que ha pasado acá con el duque de Boquingan para dar noticia dello a Inglaterra. Madrid 26 de septiembre de 1623.*

³⁴⁵ En 1625, cuando se envió de nuevo a Gondomar a Inglaterra, uno de los puntos de sus instrucciones era ganarse a Buckingham visto que había sido imposible derribarle de su privanza, *ofreciéndole en mi nombre lo que os pareciere conveniente para tenerle prendado y seguro a las cosas de la religión católica y más por los medios que os parezcan decentes y convenientes y más efectivos y lo mismo haréis con el resto de ministros y personas grandes y principales de ese reino que se han apartado de mi devoción y se han opuesto y declarado contra las cosas de España*; BL, Eg. 318, 218. *Billetes del consejo de Estado a Su Majestad y al conde de Olivares sobre que el marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma tengan noticia particular del procedimiento de Boquingan. Madrid 25 y 26 de septiembre de 1623*; BP, II/2220, 24-25. *Juan de Ciriza al marqués de la Hinojosa. Madrid, 5 de octubre de 1623*; II/1817, 28-31. *Instrucciones de lo que vos el conde de Gondomar...tenéis que hacer en la embajada extraordinaria con qué vais por mi mandato a Inglaterra. Aranjuez 17 de abril de 1625*; AGS, Estado, 8792, 31. *Don Carlos Coloma a la infanta Isabel Clara Eugenia. Londres 6 octubre 1623*; 2516, 50-51. *Consulta de oficio del consejo de estado sobre una carta del marqués de la Hinojosa de 4 de noviembre de 1623. Madrid 27 de noviembre de 1623.*

amenazado a los católicos si el matrimonio no se hacía, no se había comportado con la adecuada decencia, estilo y cortesía en las ceremonias cortesanas y en general en Palacio, se refería a la infanta (*apellidos ridículos*) y al príncipe (*Baby Charles*) de forma burlesca y había hecho que el príncipe regresara a Inglaterra sin esperar a los desposorios.

Todas ellas, aparte de las de contenido moral (un altivo aristócrata inglés, de costumbres libertinas), confirman que el duque gozaba de una relación paternal con el príncipe (lo que explica las libertades que se tomaba con él), y que se convirtió en el principal obstáculo de las maniobras españolas, en el defensor de una postura firme y resistente en las negociaciones y en el principal apoyo emocional y personal del heredero, una especie de *hermano mayor*³⁴⁶. Sin su presencia, quizá el matrimonio hubiera acabado celebrándose. Estas acusaciones formuladas desde Madrid fueron presentadas al rey Jacobo meses después, en una audiencia con fray Diego de la Fuente, y constituyeron otro paso más hacia la ruptura con los embajadores³⁴⁷.

De forma similar, el príncipe expresó más quejas a su regreso de España, imputaciones que fueron hechas públicas en el discurso de Buckingham (que las hizo suyas) ante el Parlamento el 5 de marzo de 1624. A diferencia de su privado, Carlos Estuardo decidió revelarlas en Inglaterra³⁴⁸. El príncipe había dicho en Inglaterra que *no olvidaba ni olvidaría jamás el menosprecio hecho de su persona ahí [en España] y los engaños y agravios recibidos y que se debía a su padre el no haberlo mostrado con los efectos hasta tomar entera venganza, mas que esperaba caería en la cuenta, y que donde no, en llegando él a ser rey no había de pensar en otra cosa que en la destrucción de España, empleando en esto*

³⁴⁶ La estrecha relación entre ambos continuó después de que el príncipe se convirtiera en rey, e igual ocurrió con las libertades que se tomaba Buckingham, *de que también quedaron escandalizados todos, y por allí podréis reconocer la grande insolencia del duque y simplicidad del rey*; el carácter ambicioso y mujeriego de Buckingham era *vox populi* en Inglaterra; Thomas Middleton lo refleja así en su obra *A Game at Chess* (de agosto de 1624); ADA, 231, 1. Avisos de Inglaterra. Londres 8 de enero de 1628. *En poder del cardenal de la Cueva en Bruselas*; Álvarez Recio, *The White House en A Game at Chess*, pp. 16-17.

³⁴⁷ BP, II/2172, 117. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Sobre una audiencia de 30 de abril. Londres 20 de mayo de 1624.*

³⁴⁸ Buckingham se hizo muchos enemigos en su viaje a Madrid: el conde de Bristol, sir Francis Cottington, Felipe IV y Olivares; tan público fue el enfrentamiento, que las palabras dichas a la despedida de ambos fueron precisamente transcritas como prueba de su enemistad y de la mala voluntad del duque hacia el matrimonio con la Infanta y en general hacia la Monarquía...y a la despedida paso malas palabras con el Conde de Olivares, hasta decirle que en lo que tocaba a la conformidad destas dos coronas y conclusión del casamiento, el haría siempre los oficios que había prometido, mas que para con él no traía genero de obligación, ni deseo de tenerle por amigo; respondióle el Conde que en lo primero, hacer él será cosa de su Rey a quien ambas cosas estaban tan bien, como era notorio, y en lo segundo lo mismo que él había determinado desde que conoció sus ruines entrañas; la contestación de Olivares revela el deseo de humillar a Buckingham incluso en la despedida; nunca más volverían a verse las caras; AGS, Estado, 8792, 31. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 6 de octubre de 1623.*

*todas sus fuerzas y de sus amigos*³⁴⁹. Todas estas razones contribuyeron a aumentar la tensión anti-española, y de hecho fueron uno de los motivos esgrimidos en el Parlamento para romper todo tipo de lazos con España y declarar la guerra.

En cuanto a las referencias concretas sobre el príncipe de Gales, la Sala Superior del Parlamento (Lores) consideró que *Su Alteza había tenido cierta inteligencia de que se había dado orden de prenderle si él se hubiera retirado calladamente como se imaginaban en España y que con esta ocasión había despachado al rey su padre avisándole que si el quedaba arrestado, que no tuviese más memoria del porque en tal caso emplease todas sus fuerzas y medios en favor de la Palatina su hermana y sus hijos, y en defensa de su honra y reputación tocante a su opinión y parecer*. La Sala Inferior (Comunes) realizó dos acusaciones concretas, en primer lugar lo que *han intentado sobre la persona del príncipe que estaba en España instándole para que se hiciese de la religión romana y pedido la educación del nieto del rey para hacerle de su religión*; en segundo lugar, *los españoles han tenido poco respeto a la persona del príncipe que se puso en peligro para honrar a España engañándole infinitamente al rey en sus tratados, mostrando su mala intención e injuriosamente reconociendo la confianza que el rey tenía en los españoles y porque ahora hacían nuevas proposiciones para adelantar sus propios y particulares fines*³⁵⁰.

Hubo un momento crítico durante el mes de abril de 1624. El día 2 de abril, Martes Santo, Jacobo aceptó un servicio ofrecido por el Parlamento de 1.440.000 escudos a pagar al año siguiente en tres plazos. El dinero se le concedía *con condición que rompa ambos tratados [casamiento y Palatinado] y que emplee sus armas para la recuperación del patrimonio de sus nietos, que socorra a sus vecinos y aliados*; en lo concreto, el dinero se usaría para *fortificar Irlanda, pagar armadas y socorrer a holandeses*³⁵¹. Sin embargo, el rey mantenía su libertad de

³⁴⁹ Otros motivos del disgusto fueron las *dilaciones, el no dejarle ver ni hablar a la infanta María, los pocos favores que le hizo, el pasarse 8 o 10 días sin verle el rey, y el no haberle invitado jamás a comer*; algunos de ellos venían motivados por el estricto ceremonial borgoñón, más severo que el usado en la corte inglesa; Sir Walter Aston defendía la postura inglesa por *la poca satisfacción que se dio al príncipe en España y del mal tratamiento que se le hizo*; veinte años antes, Villamediana había escrito sobre la conveniencia de suavizar el protocolo borgoñón para la visita de Lord Charles Howard a Valladolid; AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 29 de diciembre de 1624*; BNM, mss. 10467, 194-195. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 20 de febrero de 1624*; mss. 2355, 307-308. *Lo que dijo hoy 26 de junio de 1624 don Francisco Cotington*; María José del Río Barredo, "El ritual en la corte de los Austrias", en María Luisa Lobato y Bernardo García García (coords.); *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, 2003, pp. 17-34; Antonio Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Revista Europea, 24 de octubre de 1875, nº 87, pp. 651-660.

³⁵⁰ ADA, 219, 1. *Relación del discurso que hizo Lord Keeper a los del Parlamento que representan los 3 estados del reino de Inglaterra hecho el martes 12 de marzo de 1624. Enviada por Juan Bautista Van Male. Londres 15 de marzo de 1624.*

³⁵¹ La comunicación oficial de la ruptura del acuerdo matrimonial y de composición del Palatinado la hizo sir Walter Aston en una audiencia con Felipe IV el 30 de abril; la respuesta, mediante el secretario Andrés de Losada y Prada, fue

acción ya que se reservó *la forma de hacer la guerra, a quien, enviar embajador a notificarla y el formar un consejo de guerra*³⁵². La prudencia con que el rey aceptaba el dinero contrastaba con el estallido de entusiasmo por parte del pueblo de Londres, pues contaba Hinojosa que esa noche se *hundía este lugar de alborozo con fuegos, luminarias y artillería por esta resolución como si se hubiera librado este reino de alguna opresión o por medio de la guerra hubieran de dilatarla*³⁵³. Al parecer, el pueblo ya creía que la guerra estaba rota contra España pues *tiraron a esta casa muchas pedradas y hubo frente a ella gran vocerío de desvergüenzas que obran el odio y la herejía, aunque no nos hemos quejado por el poco fruto de las quejas en el pasado.*

La reacción del rey al enterarse fue de lamentar tales incidentes pues *aquello solo era para victoria y que no había llegado.* La de los embajadores, fue de dar ya la guerra por pendiente de un hilo, pues aunque los ingleses *excusaran el rompimiento hasta tener hechas las ligas y armada...Francia, Saboya y Venecia han de darles ayudas, socorrerán a holandeses con 10.000 hombres pagados para que aprieten en Flandes, concederán tácitamente cartas de marca para que sus vasallos hagan piraterías en Indias y España, ayudando a holandeses por mar...y que se está formando un manifiesto...y no hay palabra de verdad en él y todo está lleno de quejas y justificaciones de la rotura, y que le parece saldrá dentro de 20 días y que la publicación del suponen servirá de rompimiento*³⁵⁴. Por ello, *supuesto que Vuestra Majestad está obligado a la guerra, lo mejor era ver si será acertado romper [la guerra] luego supuesto el ánimo y la poca prevención presente de aquí y que forzosamente les resultará confusión y embarazo, para lo cual habría que empezar a preparar planes para quemar la armada inglesa*

que por ser resolución y no propuesta no se le ofrece que decir más de que holgaría que fuese tan acertada para el bien y aumento de la Cristiandad la que ha tomado en los dos tratados como se debe desear; BNM, mss. 10467, 226-228. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 3 de abril de 1624; mss. 2355, 309-310. Lo que el señor don Carlos Coloma podrá decir de palabra y dar por escrito al rey de la Gran Bretaña es lo que se sigue. Madrid, 29 de mayo de 1624; ADA, 219, 1. Avisos de Inglaterra. Londres, 5 de abril de 1624; BL, Harl. 1583, 283. Lo que Su Majestad Católica ha mandado se responda a don Gualterio Aston al papel que le dio en la última audiencia de parte de Jacobo I Estuardo.

³⁵² El rey especifica además que *por ningún caso se debía tomar el punto de religión por pretexto porque sabía que el rey de España procuraría aprovecharse dello trazando con el Papa declararse una guerra de religión que es lo que el querría evitar por no perder la asistencia del rey de Francia, venecianos, Saboya y otros príncipes católicos que podrían apartarse de su liga y confederación con tal declaración; ADA, 219, 1. Avisos de Inglaterra. Londres, 5 de abril de 1624.*

³⁵³ El marqués de Mirabel creía desde París que estos acontecimientos era el inicio de la guerra contra España; BP, II/2172, 99. *Marqués de Mirabel a Su Majestad. París, 11 de abril de 1624.*

³⁵⁴ En ciertos avisos de Londres se decía que *de su intento y resolución hay todavía diferentes opiniones, unos creen que hizo tal declaración para contentar a su parlamento y sacar algunos subsidios, pero la mayor parte de la opinión es que en breve declarará la guerra al emperador y al duque de Baviera; según sir Francis Cottington, es muy firme la resolución de hacer la guerra pero que porque el tiempo está adelante para prevenir la armada y bastimentos, presupone que este año no ejecutarán por mar; ADA, 219, 1. Avisos de Inglaterra. Londres, 5 de abril de 1624; BNM, mss. 10467, 228-232 (Hinojosa al rey, abril de 1624).*

atracada en Rochester (mediante un ataque sorpresa de las fragatas de Dunkerque), o bien desembarcar tropas en Inglaterra, Irlanda o Escocia *por medio de una armada de consideración en Mardick, y dando licencia para armar navíos en Flandes*³⁵⁵. Además, el marqués de la Hinojosa escribía que *en respuesta de este correo [espero que] Vuestra Majestad nos mande salir deste reino, pero si antes sale el manifiesto y consideramos su tenor suficientemente grave, nos licenciaremos de este rey y dejaremos al secretario de la embajada ordinaria...aunque se ha hecho cuanto se ha podido para excusar la guerra*³⁵⁶. Los embajadores estaban presionando al gobierno de Madrid para que rompiera la guerra y atacara primero. Es más, estaban dispuestos a marcharse de Inglaterra sin licencia real, lo que equivaldría a forzar la declaración de guerra. Aunque la situación se relajó días después, en Madrid no se contemplaba en absoluto la idea de la guerra³⁵⁷.

Los hechos venían a apoyar la prudencia del gobierno español. En una audiencia del día 8 de abril con Jacobo, Hinojosa dejaba claro que ese rey *desea la paz universal y...de su voluntad no se debe dudar*; Coloma añadía que *este rey desea real y verdaderamente componer las cosas del Palatino por vía de tratado*, y que había disculpado las celebraciones y fuegos artificiales por ser *cosa de gente baja*³⁵⁸. Los embajadores comprobaban que tras la ruptura de los tratados y la aceptación del servicio del Parlamento, la voluntad pacífica del rey se mantenía. Este fue el momento para intentar terminar con la privanza de Buckingham mediante acusaciones más sólidas e importantes que las realizadas hasta el momento.

Dos personajes, aparte de los embajadores, jugaron su papel en este plan para desprestigiar a Buckingham. El primero, el arcediano don Francisco de Carondelet. Entre los meses de marzo y abril tuvo 3 audiencias con Jacobo. En las de marzo (los días 10 y 12), Carondelet fue enviado porque los embajadores juzgaban más prudente no salir de sus casas. En las dos primeras audiencias, se

³⁵⁵ Así lo escribían a Felipe IV y a la Infanta Isabel; junto a ello, Coloma envió una relación con todos los navíos que estaban en Rochester; BNM, mss. 10467, 228-230, 234, 239-240 (Hinojosa al rey y a la infanta Isabel, abril de 1624); BP, II/2172, 92-93. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 9 de abril de 1624*;

³⁵⁶ BP, II/2172, 89. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 6 de abril de 1624*; BNM, mss. 10467, 233-234. *Marqués de la Hinojosa al marqués de Montesclaros. Londres, 6 de abril de 1624*.

³⁵⁷ En esta consulta los consejeros dejaron claro que lo más prudente era no declarar la guerra sino esperar... *nuestros embajadores hubieran errado mucho si se hubieran anticipado a declarar la guerra a Inglaterra como escriben quisieron hacer*; BP, II/2220, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa, don Carlos Coloma y Fray Diego de la Fuente desde 3 a 10 de abril de 1624. Madrid 29 de abril de 1624*.

³⁵⁸ Hinojosa protestó por los fuegos y celebraciones la noche de la ruptura de los tratados porque *comenzó el regocijo de casa del duque de Boquingan que está presente, el príncipe se excusó conque lo habían hecho sus criados sin orden suya*; BP, II/2172, 90 y 92-93 (Hinojosa y Coloma al rey, abril de 1624).

quejó de la incendiaria relación del valido y de todo lo dicho y tratado en ambas cámaras del Parlamento contra España. La tercera, del 11 de abril, tenía un tono bastante diferente. Fue en esta audiencia cuando se acusó a Buckingham de tramar una conjura contra el rey. En ella, el arcediano resaltó el deseo de paz pública de Felipe IV y las grandes fuerzas de la Monarquía frente a sus enemigos para hacer ver que una guerra contra España no sería sino una derrota para Inglaterra, y que además podía esperar poco de sus nuevos aliados (venecianos, holandeses, franceses)³⁵⁹. La respuesta del rey dejaba muy clara la comprometida situación en la que se encontraba en esos momentos: con *España no quería la guerra de ninguna manera sino buena correspondencia y amistad...* pero que Felipe IV debía aceptar lo que le pedía, que era ayudarle con sus propias tropas a restaurar al conde Palatino en sus estados (incluso contra el emperador). Si no, *era fuerza servirse de sus fuerzas para la restitución de sus hijos en la que tiene empeñada la honra, reputación y palabra...* Añadía el rey, quizá como epitafio al sueño de la alianza matrimonial con España, *la [oportunidad] que habíamos perdido de la ida del príncipe de Gales a España nos podría pesar algún día, los hombres se han de aprovechar del tiempo y de la ocasión que no se ofrecen siempre porque el tiempo está sujeto a Dios, pero los reyes al tiempo...* La última parte del encuentro fue aprovechado por el arcediano para hacer su discurso acusatorio. Carondelet denunció que el duque pretendía levantarse contra la autoridad del rey, y que para ello tenía el apoyo del Parlamento (en concreto, nombraba al conde de Oxford y al de Southampton) y el consentimiento del príncipe. El rey, al que *se le encendió el rostro...suspiró...se mostró afligido* y prometió que investigaría si era cierta esta conjura, y si tal era, dijo que haría cortar la cabeza a Buckingham³⁶⁰.

El otro personaje sería fray Diego de la Fuente. Enviado a Inglaterra para intentar calmar los ánimos de los ingleses, su llegada era vista con mucha esperanza por Jacobo³⁶¹. El viaje del fraile fue algo accidentado, lo que revela que

³⁵⁹ El arcediano dijo al rey que *él sabía que la habíamos tenido [la guerra] con todas las naciones del mundo y casi en un mismo tiempo sin jamás haber perdido un palmo de tierra y esto cuando no teníamos las ventajas, fuerzas y dineros que tenemos ahora, que sin duda sabía él que nos sobraba en todas partes la gente y que con solos los que sobran en Flandes se podrían hacer grandes conquistas....que también sabía la flota que esperan en España, los 72 millones concedidos al rey Nuestro Señor por sola Castilla...que teníamos nosotros el imperio y tantos príncipes obligados; BP, II/2172, 102. Relación que yo Francisco de Carondelet di al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma, embajadores de España, de la audiencia que tuve con el rey de Gran Bretaña en su palacio de Tibolts el 11 de abril de 1624.*

³⁶⁰ El discurso de Carondelet fue largo, pero algunas cosas que dijo fueron que el duque tiranizaba al rey y era temido de sus vasallos; que Jacobo *no es más rey, le han quitado el gobierno y usurpado la autoridad*; que era prisionero del valido igual que lo había sido Francisco I en Madrid; que en Inglaterra se acababa la monarquía a favor de un triunvirato donde el primero era Buckingham el segundo el Príncipe y el tercero el rey; que el duque se había convertido en el caudillo del parlamento.

³⁶¹ El rey Jacobo contó a Carondelet que *esperaba alguna buena resolución [sobre el Palatinado] del rey Nuestro Señor por vía de fray Diego de la Fuente y que hasta entonces no se podía concluir nada y que los embajadores no se*

los enemigos de la Monarquía querían evitar cualquier posibilidad de composición diplomática con Inglaterra. Los embajadores pidieron a este rey que enviase a un capitán con pasaporte para que fuese a por Fray Diego a Calais puesto que el paso estaba muy vigilado por navíos holandeses³⁶². Los temores se confirmaron ya que, en los caminos de Picardía, seis hombres armados asaltaron a fray Diego llevándose todos sus papeles... *No habrán encontrado en los papeles tanto como se prometían y temían y habrán visto en Francia y sus correspondientes en Inglaterra...que todo lo que contenía mi instrucción era en beneficio del rey de Inglaterra y ninguna cosa contra el de Francia ni otro ningún potentado....hice muy mal en no estampar la instrucción y dar copias en todas partes para que se vea la buena intención y sinceridad de Vuestra Majestad para con los príncipes con los que profesa amistad*³⁶³. Finalmente, llegado a Londres el día 3 de abril, el día 9 tuvo su audiencia pública con el rey³⁶⁴.

Sin embargo, no fue hasta el día 13 cuando tuvo la primera audiencia secreta³⁶⁵. En ella, fray Diego reiteró las mismas consideraciones que había hecho Carondelet acerca de las fuerzas españolas si se viera obligado a la guerra con Inglaterra, aunque *no le estaba amenazando sino representándole los inconvenientes y exhortarle a la paz que es el propio oficio de un religioso*. Además, le animaba a disolver el Parlamento como lo había hecho en los dos anteriores por los embarazos en que le pretendían meter [los de 1614 y 1621]. Por último, le prevenía *pues tenía tan abierto los ojos que los mirase mucho a las manos a aquellos que pretendían inclinarle a otras resoluciones*, acusación velada sobre Buckingham. La respuesta del rey vino a cerrar la trampa que los embajadores habían preparado para el valido: *los embajadores de Vuestra Majestad le habían dicho que algunos del Parlamento iban con ánimo de retirarle a una casa de recreación o a la Torre de Londres y que el príncipe de Gales se encargase del gobierno si él no aprobaba sus proposiciones y leyes, que siendo esto verdad era Boquingan el mayor bellaco del mundo, mayor traidor que Judas*

marcharan; Hinojosa creía que el enviar a fray Diego era un gesto de poca reputación porque *su llegada a generado habladurías contra Su Majestad, como de que, habiendo ya dos embajadores, tememos la guerra con la que perderían aquí más y mendigamos la paz*; BP, II/2172, 65 y 100 (relación de Carondelet e Hinojosa a Juan de Ciriza, abril de 1624).

³⁶² El día 20 de marzo partió hacia Calais un enviado del rey con el pasaporte; la orden fue comunicada oficialmente por Si Walter Aston en Madrid *para que vea cuan sin fundamento han dicho aquí [en Madrid] que el rey mi señor no quería verle ni hablarle*; BNM, mss. 10467, 217-220. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 17 de marzo de 1624*; BL, Volumen IV-1624/1625, 65. *Sir Walter Aston a Juan de Ciriza. Madrid 8 de abril de 1624, sobre la ida de fray Diego de la Fuente a Inglaterra*.

³⁶³ BP, II/2172, 85. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Calais, 31 de marzo de 1624*.

³⁶⁴ *Ibíd.*, 91. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 9 de abril de 1624*.

³⁶⁵ *Ibíd.*, 104. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 14 de abril de 1624*.

pues a este solo se le había entregado la bolsa pero él había fiado su honra y su vida a Boquingan, y que también le daba cuidado parecerle que no podía intentar semejante maldad sin alguna noticia y consentimiento del Príncipe. Además, el rey pedía a los embajadores que le avisasen de todo lo que fueren entendiendo y si por algún camino se pudiese probar que lo estimaría mucho y ofreció de su parte todo secreto.

Las sospechas de una conjura habían hecho efecto en el rey puesto que la acusación de traición se sostenía en tres puntos esenciales: el temor del rey a las conjuras (las había sufrido en 1603, 1605, 1606, y durante su convulso reinado en Escocia) y su gran sentido de autoridad real; la fuerte posición del príncipe y el duque como cabezas del *partido protestante*; y la idea que circulaba en la corte sobre un retiro del rey dada su mala salud y falta de firmeza ante la ofensiva católica en Europa³⁶⁶. Respecto de esta última idea, la correspondencia de la embajada repetía la impotencia del rey i para impedir los malos oficios que contra España estaban haciendo tanto el príncipe y Buckingham como el Parlamento³⁶⁷. Además, se añadía que llegado el caso, Jacobo *puede temer que la furia de la facción puritana amparada del poder y autoridad de Boquingan podría fácilmente causar novedad [retirar al rey del gobierno] y que todos los malintencionados juntos, enemigos de la paz, procurarán empeñarle valiéndose de la ocasión y de su flaqueza*³⁶⁸. En concreto, se hablaba de que *el príncipe de Gales se declara en desear la guerra contra España y si el rey no viniere a ello hay opiniones de que le prenderían o le exonerarían del gobierno y le retirarían a una casa de campo*³⁶⁹.

¿De dónde partían semejantes ideas? Sabemos que, en parte, estas informaciones eran suministradas a la embajada por uno de sus mejores confidentes: sir Francis Cottington, secretario del príncipe de Gales (llamado *El Incognito*). La tarde del día 6 de abril, Cottington estuvo con ambos embajadores y justificó la aceptación del servicio parlamentario por parte del rey) porque si este

³⁶⁶ El Parlamento de 1624 era llamado *del Príncipe* por la población inglesa; Conrad Russell, *Parliaments and English Politics*, p. 145 y ss.

³⁶⁷ BNM, mss. 10467, 194-195. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 20 de febrero de 1624*; ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 15 de marzo de 1624*.

³⁶⁸ En una relación de 26 de abril se decía que *es tan firme y estrecha la liga que hay entre príncipe y Boquingan y el parlamento que el rey se ve en harto aprieto y de semejantes principios se han visto en tiempos pasados extraños accidentes y peores fines y no sé lo que podría suceder en la era presente que el príncipe se ha hecho tan popular y protector de la facción puritana*; AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 29 de diciembre de 1623*; ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 8 de marzo de 1624*; ADA, 219, 1. *Avisos de Inglaterra. Londres, 26 de abril de 1624*.

³⁶⁹ ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 3 de febrero de 1624*; BP, II/2172, 64. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 13 de marzo de 1624*.

rey si no se hubiera conformado con el Parlamento ya estaría preso³⁷⁰. Cottington, cuya carrera diplomática se había desarrollado durante los años de la paz con España, había tenido un papel importante durante las negociaciones para el matrimonio anglo-español. Asimismo, a sus simpatías por el catolicismo y por la alianza con España se añadía su enemistad con el valido. Por tanto, era una de los primeros interesados en la caída de Buckingham y en presentar a su rey como prisionero del Parlamento y de las malas artes de su privado. Por otro lado, el eco de semejantes planes también se encontraba en los informes de diplomáticos extranjeros. Un enviado holandés, llegado con ocasión del inicio del Parlamento, se lamentaba de la falta de valor y resolución del príncipe, pues si tuviera ambas cosas *podiera, ayudado del pueblo y del odio a la nación española, despojar al padre cobarde y falso y encerrarle en una fortaleza como se hizo con un rey Eduardo V*³⁷¹.

La reacción del rey ante la supuesta conjura fue de consternación. Aunque en público negaba creer en tales acusaciones, hizo jurar a los miembros del *Privy Council* que no se habían visto envueltos en ninguna conspiración³⁷². Por la parte española, entre mediados de abril y mediados de mayo continuó la presión sobre el rey. Tanto fray Diego de la Fuente como el marqués de la Hinojosa subrayaron a Jacobo el vil comportamiento del duque durante su estancia en Madrid y sus malos oficios en el Parlamento³⁷³.

Las consecuencias de todo el asunto fueron dos. Buckingham cayó enfermo a principios de mayo, deprimido por la falta de apoyo del rey y la presión a la que se veía sometido por los asuntos que negociaba (Parlamento, armada, negociaciones con holandeses)³⁷⁴. La otra, la ruptura posterior que se produjo

³⁷⁰ BNM, mss. 10467, 230-232. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 6 de abril de 1624.*

³⁷¹ Eduardo V, proclamado rey en 1483 aunque menor de edad, fue encerrado en la Torre de Londres junto a su hermano Ricardo por su tío y regente Ricardo III, duque de Gloucester; nunca más se supo de ambos príncipes (los *Príncipes de la Torre*), que presumiblemente serían asesinados; ADA, 59, 8. *Manuel Sueyro al cardenal de la Cueva. Amberes, 12 de abril de 1624.*

³⁷² El memorial de quejas sobre los embajadores Coloma e Hinojosa entregado a Felipe IV relataba que *Su Majestad insto a los embajadores que le dieran los autores della lo cual los embajadores no hicieron...interrogó a los de su consejo de Estado y solo encontró sinceridad...y volvió a preguntar a los embajadores y éstos no desvelaban a los autores...y si no fuera por la amistad que tenía con el rey de España ya habría procedido contra ellos con la severidad que su delito merecía ...y pide al rey de España satisfacción contra ellos*; BNM, mss. 2355, 317-320. *Memorial que dio sir Walter Aston, embajador de Inglaterra, contra el marqués de la Hinojosa y contra mí [don Carlos Coloma]*; BL, Add 20846, 59-62. *Memorial de don Gualterio Aston, embajador ordinario de Inglaterra, a Su Majestad contra los embajadores marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma*; Lockyer, *Buckingham*, pp. 192-217.

³⁷³ BP, II/2172, 115-117 (Hinojosa al rey, mayo de 1624).

³⁷⁴ Olivares también enfermó en agosto de 1627 cuando Felipe IV estuvo a punto de morir y se organizaba una facción opuesta a su privanza; los favoritos, en momentos de cuestionamiento de su privanza, parecían tener reacciones psicósomáticas; Lockyer, *Buckingham*, pp. 192-217; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 348.

entre el rey y los embajadores. La acusación de conspiración contra el rey pretendía derribar al duque con el apoyo de sus enemigos en la corte, pero el problema fue que el príncipe apoyaba totalmente al favorito. Cuando Buckingham lo negó todo y pidió una investigación, el príncipe tomó el ataque contra el duque como uno contra sí, ya que era para poner al hijo por lo que se pretendía derrocar al padre. Cuando el rey pidió más detalles de la presunta conspiración, el silencio de los embajadores les dejó en evidencia. Habían proporcionado al príncipe y a Buckingham la ocasión perfecta para acabar de emponzoñar la relación entre el soberano y los diplomáticos, lo cual hizo a Coloma escribir al cardenal de la Cueva que *todo el enojo afectado ha sido fundado en que no habemos querido decir los autores de los pretendido delitos de Boquingan, tocantes (como ellos dicen por reflexión) al príncipe de Gales*³⁷⁵.

Como consecuencia de ello, intentaron que el rey no concediera más audiencias a los embajadores. Es más, en una reunión del consejo Privado del día 27 de mayo se trató el papel con las acusaciones presentadas contra Buckingham como si no hubieran sido autores del siete de los más nobles y más poderosos consejeros de Estado cuyos votos fueron los peores, dijeron unos que habíamos perdido el derecho de embajadores y que así merecíamos pena de muerte, otros que nos embarcasen en un navío y nos enviasen a España con nuestros procesos, otros que nos desterrasen vergonzosamente entre los que teníamos por los peores no faltó quien se atreviese a disculparnos atribuyéndolo a treta de embajadores y votando que no habíamos merecido demostración pública supuesto que directamente no habíamos culpado al príncipe de Gales³⁷⁶. Sin embargo, el rey se había negado a demostraciones tan graves ya que ello equivaldría *de facto* a una declaración de guerra³⁷⁷. La respuesta oficial llegó el 13 de junio, cuando envió a los secretarios sir Edward Conway y sir Francis Cottington a visitar a ambos embajadores. Hinojosa, que había recibido el día 4 de mayo la licencia para regresar a España, no tendría despedida oficial por parte del

³⁷⁵ Bristol, enfermo y en prisión domiciliaria, había dicho a los embajadores que *mostró gran reconocimiento de la merced que ha recibido de Vuestra Majestad y tanto gusto de lo que hemos obrado contra Boquingan, como valor y mala voluntad contra él pues cuando le nombra es diciendo que es infame traidor, espera que tras la batería que le hemos dado, que si él habla con ese rey, pondrá a Boquingan en la Torre y lo hará degollar*; AGS, Estado, 2516, 50-51. *Consulta de oficio del consejo de estado sobre una carta del marqués de la Hinojosa de 4 de noviembre de 1623*. Madrid, 27 de noviembre de 1623; BP, II/2172, 119. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad*. Londres, 31 de mayo de 1624; ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva*. Londres, 14 de junio de 1624.

³⁷⁶ Coloma escribía que *ni por ruegos ni lisonjas ni amenazas ni malos tratamientos habemos faltado a la palabra ni roto el sello del secreto* [desvelando los nombres de los implicados]; algo parecido había ocurrido en 1605 con la conspiración de la Pólvara: los consejeros de Estado simpatizantes con el catolicismo fueron los que se mostraron más duros con los conspiradores (Northampton, Worcester); ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva*. Londres, 21 de junio de 1624; Fraser, *La Conspiración de la Pólvara*, p. 285.

³⁷⁷ BP, II/2172, 120. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad*. Londres, 31 de mayo de 1624.

rey ni otros privilegios habituales (regalos, escolta oficial hasta Dover, galeón real)³⁷⁸. En cuanto a Coloma, no sería expulsado del reino pero tampoco se le concederían audiencias, *si bien se le permitiría negociar con los ministros*³⁷⁹. Quedaba en una posición un tanto extraña: *yo estoy ahora entre dos aguas, sin saber si me mandarán salir o no, bien sería acompañando al marqués de la Hinojosa....considéreme Vuestra Señoría Ilustrísima cual quedaré entre tantos enemigos, sujeto a haber de llevar sobre mis espaldas solas el peso que apenas habemos podido sufrir el marqués y yo*³⁸⁰.

Pese a que el príncipe y Buckingham habían utilizado con habilidad este asunto para provocar un incidente diplomático, el rey se continuaba resistiendo a la ruptura. Mediante el secretario sir Edward Conway hizo saber a fray Diego de la Fuente, que regresaba también a España, que *dijese al rey de España su buen hermano que el disgusto que había tenido con el marqués [de la Hinojosa] y conmigo [Coloma] era personal a causa de que no habíamos querido revelar las personas que nos habían informado de lo contenido en el papel [sobre la conjura], sin que por eso pusiese duda en que nos lo habían dicho y significado en la misma forma, que nosotros se lo habíamos dado por escrito. Que su intención era conservar la paz y buena correspondencia entre las dos coronas, que viniese el embajador que quisiese el rey de España, que sería muy bien recibido y que si traía alguna abertura o proposición que hacer sobre el Palatinado, sería oído*³⁸¹. En Madrid las noticias de la ruptura entre el rey y los embajadores no fueron bien recibidas. Si ya estaba comprometida la amistad con Inglaterra, lo único que faltaba era un conflicto entre Jacobo y los diplomáticos españoles³⁸². Hubo división acerca de la actuación de los embajadores: el duque del Infantado afirmaba que *bien se ve lo mal que están las cosas en Inglaterra y no las ha mejorado nada la forma en que las han manejado los embajadores pues siendo su principal tarea*

³⁷⁸ Finalmente, el rey envió un *salvoconducto para mi pasaje, con lo cual y haber mandado poner estandarte real y un capitán de este rey en el navío que digo se me ha dado [y va cargado para Sevilla] presuponen que no habrá riesgo en mi pasaje*; BNM, mss. 10467, 295-300 (Hinojosa al rey, junio de 1624).

³⁷⁹ BNM, mss. 10467, 276-281 y 293-294 (Hinojosa al rey, junio de 1624).

³⁸⁰ Coloma lamentaría que *más nos debemos doler Vuestra Señoría Ilustrísima, el marqués [de la Hinojosa] y yo de la mengua y desreputación que de mi estado aquí redundo a Su Majestad, y más ahora que sabemos que el vedarme las audiencias y trato con este rey no es cosa de la voluntad de los que gobiernan sino de la voluntad del rey mismo*. ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 14 de junio de 1624*; ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 28 de junio de 1624*; *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 19 de julio de 1624*.

³⁸¹ *Ibíd.* *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 5 de julio de 1624*.

³⁸² AGS, Estado, 2516, 83. *Consulta de Estado sobre los despachos de Inglaterra desde 4 de mayo a 20 de junio de 1624 y desde París de 19 y 25 de junio. Madrid, 8 de julio de 1624*.

agasajar, regalar y granjear voluntades, las han empeorado y solo se ha sacado dello indignidades contra ellos en deservicio de Vuestra Majestad como son que ese rey no les quiera ver y las negociaciones del casamiento en Francia. Otros como don Pedro de Toledo sostenía que *los embajadores los ofendieron [a Buckingham y al Príncipe] como un particular a otro saliéndose de las obligaciones del oficio [de embajador] y poniéndolos a ellos [Buckingham y al Príncipe] en cargo de que deben salvarse por su honra* (opinión compartida por Lemos y Aytona). El marqués de Montesclaros, don Diego de Ibarra, Olivares o Gondomar juzgaban que el incidente era debido a la enemistad del favorito y del príncipe. Felipe IV resolvió por el momento otorgar la licencia a Coloma, sustituirle por el secretario flamenco Jacques Bruneau y pedir explicaciones a sir Walter Aston en Madrid.

A mediados de julio Aston entregó un memorial con las quejas de Jacobo por la conducta de ambos diplomáticos³⁸³. Felipe IV decidió actuar con prudencia y disimulo, *dándoles cargos [a los embajadores] que por lo menos salven a Vuestra Majestad con ellos que no ha sido con orden suya los cargos que al príncipe de Gales se han hecho*³⁸⁴. No hay que olvidar que los embajadores habían acusado al duque de Buckingham de conspirar contra su rey *por orden* del rey con el objetivo de derribarle de su privanza. Que la cosa acabara mal dependió no sólo de la negativa a dar nombres y detalles de la supuesta conjura, sino del apoyo del príncipe al favorito. Por ello, Felipe IV, *aunque es de creer que ambos [embajadores] procederían con buena intención, queriendo mostrar a ese rey [de Inglaterra] y al mundo la sinceridad y realidad de mi ánimo*, ordenó a ambos que no entraran ni en Bruselas ni en Madrid (a donde se dirigían) sino que Hinojosa hiciera alto en Alcobendas y Coloma en Amberes o Gante para responder de las quejas inglesas³⁸⁵.

³⁸³ BL, Add 20846, 59-62. *Memorial de don Gualterio Aston, embajador ordinario de Inglaterra, a Su Majestad contra los embajadores marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma.*

³⁸⁴ Así lo votaba don Pedro de Toledo en la consulta del 8 de julio; el marqués de La Laguna sugería que *si los negocios estuvieran en mejor estado o si pudieran mejorar, se podría hacer alguna demostración fingida con nuestros embajadores ante las quejas del rey de Inglaterra, pero como el marqués de la Hinojosa no excedió de las ordenes que tuvo en hablar de Boquingan y nada de lo que se haga será de fruto, Vuestra Majestad debería responder al embajador inglés don Gualtero Aston con sentimiento por lo hecho por el rey Jacobo su amo al marqués de la Hinojosa y que Vuestra Majestad hiciese lo mismo con él*; AGS, Estado, 2516, 83-84 (consultas de Estado de 8 y 29 de julio de 1624).

³⁸⁵ BNM, mss. 2355, 313-314. *Su Majestad a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Madrid, 4 de septiembre de 1624. Por mano de Andrés de Losada y Prada*; AGS, Estado, 2516, 97-98 (Hinojosa al secretario Andrés de Prada y al rey, septiembre de 1624).

La respuesta corrió a cargo del marqués de la Hinojosa³⁸⁶. El memorial de refutación acotaba las quejas a tres: entorpecer los tratos para la composición del Palatinado, estorbar la buena correspondencia entre Felipe IV y el rey Jacobo y por último la presunta conspiración de Buckingham en la que se incluía al príncipe y a miembros de la nobleza inglesa. Hinojosa no tenía difícil la defensa: respecto de lo primero, fueron los ingleses los que rompieron el tratado de la suspensión de armas del Palatinado (al aceptar Jacobo la resolución del Parlamento el 2 de abril de 1624)³⁸⁷. En cuanto al segundo punto, tampoco se sostenía porque fueron precisamente Coloma e Hinojosa los que perfilaron en Inglaterra las cláusulas del tratado matrimonial que se negociaba en Madrid. De hecho, el juramento de los mismos el 31 de julio de 1623 en Londres fue su éxito diplomático. Es absurdo pensar que tuvieran algún interés en descomponer las amistosas relaciones entre ambos países. Si estas se degradaron, fue debido a la voluntad expresa y manifiesta del príncipe y de Buckingham. En cuanto al asunto de la conspiración, aquí el embajador aquí lo tenía más difícil. Por ello, Hinojosa no daba demasiadas explicaciones sino que se justificó en que *la narrativa padece algunas excepciones en cuanto a los tiempos y otras cosas considerables*. De cualquier manera, el consejo de Estado y el rey aprobaron sus explicaciones³⁸⁸.

La resolución final de Felipe IV reprochaba implícitamente la actuación poco resolutive y vacilante de Jacobo contra los malos oficios de su favorito (y por elevación, de su hijo) hacia España, puesto que *el marqués [de la Hinojosa] ha sido castigado de aquel rey con los tratamientos que le hizo indignos y nunca vistos ejecutar con ningún embajador... con lo cual queda asentado que he excedido en la demostración del deseo que tengo de la hermandad y amistad con su rey en no haberme quejado de que no se haya castigado al duque de Boquingan por los excesos probados a los ojos del mundo y míos [durante su estancia en Madrid], sino que he castigado, mandado detener y haciendo cargo solo por satisfacerle a ese rey a un ministro mío que del mismo papel que se ha dado contra él consta en algunos puntos su descargo, y en otros por sus cartas y*

³⁸⁶ BNM, mss. 2355, 317-320. *Memorial que dio sir Walter Aston, embajador de Inglaterra, contra el marqués de la Hinojosa y contra mí [don Carlos Coloma]*; BL, Eg. 524, 1-33. *Respuesta del Marqués de la Hinojosa sobre las cosas que contra él publico don Gualterio Aston, embajador ordinario en Inglaterra*.

³⁸⁷ Todavía el 4 de mayo Felipe IV envió un despacho a Hinojosa para que se dijera a Jacobo que *si desea la paz y excusar la guerra, yo soy tan amigo de la razón que nunca me apartaré della ni mis armas dejarán de ayudar al que la tuviese*, aunque dejando claro que *la promesa que ese rey pide de que mis armas no ayuden a quien fuera contra la razón no está fuera della ni es empeño que me obligue*; BP, II/2220, 5. *Su Majestad al marqués de la Hinojosa. Madrid, 4 de mayo de 1624*.

³⁸⁸ BP, II/2220, 27. *Consulta del consejo de Estado sobre un papel del marqués de la Hinojosa respondiendo a otro papel dado a Su Majestad por don Gualterio Aston de parte de su rey con cargos contra Hinojosa. Madrid 19 de octubre de 1624*; ADA, 231, 1. *Cardenal de la Cueva a Infanta Isabel. Bruselas, 17 de noviembre de 1624*.

pareceres en ese consejo. Así se terminaba, entre reproches mutuos, la estancia de los dos últimos embajadores en Inglaterra³⁸⁹.

Entre octubre de 1624 y diciembre de 1625 fue el secretario Jacques Bruneau, auxiliado por el agente de Flandes Juan Bautista Van Male, el que se encargó de los asuntos de la embajada española en Inglaterra. Bruneau era otra de esas figuras nacidas en las *provincias obedientes de Flandes* que trabajaron fielmente para la Monarquía Católica en la administración y la diplomacia³⁹⁰. Igual que otros personajes como Gabriel de Roy, Pedro Roose o Juan Bautista Van Male, Bruneau era uno más del numeroso lobby hispano-flamenco³⁹¹. Desde mediados de la década de 1590 se ocupó en los papeles en lengua flamenca y francesa del vicario general del ejército de Flandes y en la embajada española en Bruselas³⁹². Fue allí donde trabajó a las órdenes de don Baltasar de Zúñiga, entonces embajador en Bruselas. Su competencia y buen hacer convencerían al embajador, que lo convirtió en su secretario de lenguas en los siguientes destinos diplomáticos (Francia, Alemania). El aumento progresivo del entretenimiento también habla de la satisfacción del rey: en 1614 se lo aumentó de 50 escudos mensuales a 80 *por la buena relación que siempre me habéis hecho de la persona, méritos y buenas partes de Jacques Bruneau, vuestro secretario de lenguas y la satisfacción que yo tengo de lo bien que me ha servido cerca de vuestra persona en esa embajada y antes en las de Flandes y Francia*³⁹³. Por tanto, era una persona con experiencia y buena reputación en tareas diplomáticas, un buen perfil para enviar a Inglaterra en 1624³⁹⁴. Sin embargo, su actividad

³⁸⁹ Según el embajador veneciano Zuane Pesaro, la noticia de la rehabilitación con honores del marqués de la Hinojosa tras las quejas presentadas por Jacobo fue acogida en la corte inglesa con desprecio y desagrado; CSP Venice (1623-1625). *Zuane Pesaro embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y senado. Londres, 20 de diciembre de 1624*.

³⁹⁰ Nacido en 1569/1576 y fallecido en 1634, en 1627 fue nombrado secretario de la Cámara de Cuentas de Lille, en 1628 viajó a Alemania como agente de la Infanta Isabel, y en 1630 fue nombrado agente residente en el reino de Hungría.

³⁹¹ Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, *Flandes y la Monarquía Hispánica, 1500-1713*, Madrid, 1998, p. 134 y ss.; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 94 y ss.

³⁹² En febrero de 1604 Felipe III le recompensaba con 10 escudos de entretenimiento al mes en los Estados de Flandes por sus diez años de buenos servicios; AHN, Estado, 255, sin foliar. *Cédula de Su Majestad sobre Jacques Bruneau, de mano de Andres de Prada. Valencia 14 de febrero de 1604*.

³⁹³ Jacques Bruneau se vio envuelto en la trama de cierto caballero provenzal llamado Merargus, que había ofrecido entregar Marsella al rey de España y reclutar 1.300 hombres para enviar a Flandes; detenidos ambos, Bruneau fue encerrado en la prisión parisina de Petit Chatelet y sometido a interrogatorios durante 36 días (durante ellos se mencionó a Bruneau los contactos del secretario de Juan Bautista de Tassis, un tal Alegría, con el mariscal Biron); el 10 de enero de 1606 don Baltasar de Zúñiga consiguió liberarlo; AHN, Estado, 2349, 1. *Su Majestad a don Baltasar de Zúñiga. Por Juan de Ciriza. Madrid 2 de marzo de 1614*; BNM, mss. 2347, 275-281. *Relación de la prisión de Mons Merargus, caballero provenzal, y el secretario Jacques Bruneau. 1606*; Elliott, *El conde-duque de Olivares*; p. 96.

³⁹⁴ Los embajadores venecianos en Inglaterra le describían como una persona reputada y con experiencia diplomática; CSP Venice (1625-1626). *Zuane Pesaro y Alvise Valaresso, embajadores venecianos en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 4 de octubre de 1624*.

diplomática en Inglaterra se puede calificar de discreta y de *perfil bajo*, puesto que realmente estaba guardando el puesto para el regreso de Gondomar³⁹⁵. Como agente, Bruneau tenía un rango diplomático inferior³⁹⁶. Ello además le daba carácter provisional a su estancia en Inglaterra, a la espera de la llegada de un embajador ordinario (don Diego Hurtado de Mendoza, el conde de Gondomar o el VIII conde de Oñate)³⁹⁷. Además, sus ingresos para los gastos de embajada eran escasos, con lo que su actividad se veía mermada³⁹⁸. Por último, la situación de precariedad en la que se encontraban las relaciones entre ambos estados en ese momento (Inglaterra estaba negociando alianzas con Francia, Holanda, Venecia, Dinamarca, Suecia y los protestantes alemanes).

Por su parte, Gondomar tenía órdenes de plantear más alternativas al rey de Inglaterra para componer la situación del Palatinado, *poniéndose en razón el conde Palatino y haciendo las debidas sumisiones al emperador, le entregare luego todo lo que mis armas poseen en el Palatinado inferior y se lo podréis dar por escrito* [al rey Jacobo]³⁹⁹. Sin embargo, la muerte del rey Jacobo el 6 de abril de 1625 echó todos estos planes por tierra. De momento, Gondomar no cruzaría el Canal de la Mancha...*habiendo cesado con su muerte la ocasión de vuestra embajada y trocado de forma la negociación a que os enviábamos*⁴⁰⁰. Como escribía Olivares a Gondomar, *habiéndose puesto todos los medios que han sido posibles de blandura y disimulación con aquel rey* [Carlos I Estuardo] *que hoy es con tan mal logro como se ha visto, no digo yo que no se rompa la guerra con él pero que se le dé a entender con no enviar a Vuestra Señoría de golpe que no nos obliga a enviarle antes el miedo de sus armas ni de lo que con ellas podía hacer*

³⁹⁵ *Ibíd.* Zuane Pesaro, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y senado. Londres, 24 de octubre de 1624.

³⁹⁶ El nombramiento oficial como agente en Inglaterra no se produjo hasta que Gondomar recibió oficialmente la orden de no pasar a Inglaterra; BP, II/1817, 91. *Andrés de Losada y Prada al conde de Gondomar. Madrid, 9 de agosto de 1625.*

³⁹⁷ Juan Bautista Van Male escribía en 1619 sobre la ausencia de Gondomar que *es necesario que Su Majestad provea esta embajada con urgencia con alguna persona de respeto y autoridad en caso que Su Majestad quiera conservar la paz con Inglaterra pues los que estamos aquí* [el mismo, el secretario Sánchez de Ulloa y fray Diego de la Fuente] *tenemos poco talento para lo que es menester*; BP, II/2160, 92. *Juan Bautista Van Male al conde de Gondomar. Londres, 10 de marzo de 1619.*

³⁹⁸ En septiembre de 1625 el Rey ordenaba al conde de Gondomar (entonces en Flandes), que por la *mucha necesidad en que se halla* [Bruneau] *por no habersele proveído de dinero muchos días ha para la paga de su sueldo y gastos de aquella embajada*, se le remitieran 5000 ducados; BP, II/1817, 104-105. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 2 de septiembre de 1625.*

³⁹⁹ Otro punto era plantear la boda entre la segunda hija del emperador y un hijo del conde Palatino, criándose este en la corte imperial como católico; *Ibíd.* 28-31. *Instrucciones de lo que vos el conde de Gondomar...tenéis que hacer en la embajada extraordinaria con qué vais por mi mandato a Inglaterra. Aranjuez 17 de abril de 1625.*

⁴⁰⁰ *Ibíd.*, 49. *Instrucciones al conde de Gondomar para la Jornada de Francia. Aranjuez 13 de mayo de 1625. Por mano del secretario Andrés de Losada y Prada.*

sino solo el amor, amistad y buena correspondencia que teníamos con su padre⁴⁰¹.

A finales de junio Felipe IV ordenó a Gondomar acelerar su ida a Flandes por haberse entendido la prisa con que en Inglaterra caminan en el apresto de su armada y lo que piensan intentar con ella...para que desde Bruselas podáis comunicaros con vuestros confidentes en Londres y ver si se puede encaminar alguna buena diversión para que mediante ella ese rey olvide la casa ajena y acuda a guardar la suya y seré servido que me aviséis de todo⁴⁰². Esta orden tenía un segundo significado, y era el de poner a Jacques Bruneau directamente a las órdenes de Gondomar, prestando todo el apoyo y asistencia posible al enviado del conde, su secretario de lenguas Henry Taylor. En marzo de 1625 este había sido enviado a Inglaterra para advertir de la embajada y de los puntos que se llevaban para negociar de parte de Felipe IV: asegurar la paz de la Cristiandad, la restitución del Palatinado y besar la mano del rey, príncipe y Buckingham como un verdadero inglés⁴⁰³. En agosto, con Gondomar ya en Flandes, Taylor había regresado a Inglaterra para trasladar las propuestas españolas al rey Carlos I, aunque nadie creía que los esfuerzos diplomáticos sirvieran de algo⁴⁰⁴. En Madrid estos intentos no fueron bien vistos porque se entendieron como un gesto de poca reputación ante un país que estaba preparando abiertamente para atacar España. El secretario Andrés de Losada mostraba su escepticismo, Olivares ironizaba, mientras que Felipe IV directamente manifestaba irritación...*en lo que toca a enviar a vuestro secretario de lenguas Enrique Teller [Henry Taylor] a Inglaterra, holgara que no lo hubierais hecho*⁴⁰⁵. El punto culminante tuvo lugar en septiembre, cuando ante los preparativos de la armada inglesa en conjunción con los holandeses, Bruneau y Taylor presentaron tres advertencias al rey Carlos I. Primero, que por la paz de 1604 ambos reinos (clausula 10) se obligaban a informar y pedir licencia al otro si se enviaban más de seis u ocho navíos de guerra a sus costas y mares. Segundo, si la flota atacaba navíos o territorios de

⁴⁰¹ *Ibid.*, 56-62. Conde-duque de Olivares al conde de Gondomar. Madrid, 2 de junio de 1625.

⁴⁰² *Ibid.*, 67-69. Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 21 de junio de 1625.

⁴⁰³ Buckingham había mostrado una gran oposición al regreso de Gondomar; *Ibid.*, 28-31. Instrucciones de lo que vos el conde de Gondomar...tenéis que hacer en la embajada extraordinaria con qué vais por mi mandato a Inglaterra. Aranjuez 17 de abril de 1625; AHN, Estado, 740, sin foliar. Consulta del consejo de Estado sobre las últimas cartas de Jacques Bruneau desde Inglaterra. Madrid 15 de abril de 1625; CSP Venice (1625-1626). Zuane Pesaro, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 14 de marzo de 1625.

⁴⁰⁴ El embajador veneciano creía que ninguna de las propuestas españolas serían aceptadas estando ya los preparativos de la armada inglesa tan adelantados; *Ibid.* Oxford, 21 y 26 de agosto de 1625.

⁴⁰⁵ Olivares escribía a Gondomar que *mucho me he divertido* [con vuestras cartas desde Flandes] *pudiendo ya estar en nuestras costas la armada de Inglaterra*; BP, II/1817, 98-101 y 109-110 (Andrés de Prada, el rey y Olivares a Gondomar, junio y septiembre de 1625).

Su Majestad, se consideraría una declaración de guerra. Tercero, que una alianza entre Inglaterra y los holandeses contravenía la paz con España. La respuesta del rey no podía ser más desdeñosa: que la flota que se estaba organizando era para el conde Palatino su cuñado, y que él sabía muy bien que era lo mejor para sus reinos⁴⁰⁶. No quedaba mucho por hacer a la diplomacia: el conde de Gondomar ordenaba a su secretario Taylor regresar a Flandes⁴⁰⁷. Pocos días después de esto, el 17 de septiembre, se firmaba en Southampton la liga defensiva-ofensiva entre Inglaterra y Holanda. Sólo quedaba esperar el ataque.

Las comedias no se castigan⁴⁰⁸.

Thomas Middleton, el famoso dramaturgo inglés (1580-1627), no podía haber escogido mejor momento para presentar su obra teatral *A Game at Chess*. Sir Henry Herbert otorgó la licencia en junio de 1624, se estrenó el 6 de agosto y tuvo un éxito increíble, permaneciendo en cartel durante nueve días consecutivos⁴⁰⁹. Como buen autor de teatro, captó el ambiente antiespañol que existía en Inglaterra (en general) y en Londres (en particular) desde comienzos de año, y escribió una obra que no sólo representaba la lucha del bien (Inglaterra, fuerzas protestantes, figuras blancas) contra el mal (España y el catolicismo, figuras negras donde Gondomar es el caballero negro), sino que criticaba la pasividad del rey Jacobo (rey blanco) frente a la actuación del príncipe de Gales y del duque de Buckingham (el caballero y el duque blancos) contra los negros enemigos de Inglaterra.

Su enorme éxito y su temática no podían pasar inadvertidos para el embajador Coloma, que escribía a Olivares el 20 de agosto que *aunque yo me hallara muchas leguas de aquí [Londres], me fuera imposible dejar de tomar noticia de ello y conocida bajeza no solamente [sería] sobrada tolerancia el pasarlo en disimulación*⁴¹⁰. Sus quejas al rey, que no estaba en Londres (amenazó

⁴⁰⁶ CSP Venice (1625-1626). *Zuane Pesaro, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Southampton, 9 de septiembre de 1625.*

⁴⁰⁷ Tras la muerte de Gondomar en 1626, Henry Taylor pasó al servicio del embajador en París, marqués de Mirabel; más tarde, se dedicaría a misiones diplomáticas en Flandes, muriendo en 1662; BP, II/1817, 115-116. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 12 de octubre de 1625*; María Luisa López-Vidriero, *El libro antiguo español: El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, 1996, p. 191.

⁴⁰⁸ Este fue el voto acordado por el rey en el caso de la comedia de Thomas Middleton en el verano de 1624; AGS, Estado, 2516, 104. *Consulta de oficio del consejo de estado sobre cartas de don Carlos Coloma desde 27 de agosto a 10 de septiembre de 1624. Madrid, 25 de octubre de 1624.*

⁴⁰⁹ Coloma contaba que había estado doce días en cartel; ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 30 de agosto de 1624*; Álvarez Recio, *The White House en A Game at Chess*, pp. 7-19; C.H. Carter, *Gondomar: Ambassador to James I*, *The Historical Journal*, volumen VII, nº 2, 1964, pp. 189-208; Elliott, "Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655", pp. 17-40.

⁴¹⁰ Coloma contaba que el día que menos gente había visto la obra eran no menos de 3.000 personas, cerca de una décima parte de la población londinense de la época; *Ibid.*

con abandonar Inglaterra), provocaron la prohibición de la obra. Según Coloma, el 29 de agosto autor y actores habían sido llamados al consejo Privado para vetarla y que dieran fianzas. Sin embargo, las quejas del embajador sólo habían provocado un mayor éxito de la obra, puesto que se hablaba mucho de ella en la corte y se había hecho imprimir para enviarla a Holanda (a la princesa Palatina)⁴¹¹.

El 19 de septiembre se hizo consulta en el consejo de Estado sobre las denuncias de Coloma por la comedia de Middleton⁴¹². La reacción del diplomático provocó el rechazo de no pocos consejeros (don Pedro de Toledo, el marqués de Aytona, el marqués de Montesclaros, don Diego de Ibarra, el conde de Monterrey, el marqués de Caracena), básicamente porque como embajador no tenía que haberse dado por enterado (*la insolencia de un pueblo desvergonzado se ha de disimular y no darse un embajador por sentido*) y menos haber enviado una carta a Jacobo quejándose y amenazando con abandonar Inglaterra, porque eso era poner *en un punto tan flaco la paz y la guerra* [con Inglaterra] contraviniendo las órdenes de Felipe IV de conservar la paz con los ingleses pese a sus provocaciones. Es decir, como embajador había faltado a la prudencia y a la disimulación, dos claves de la diplomacia y la política (razón de Estado). Sin embargo, no todos criticaron a Coloma. Desde Bruselas, la infanta respondía que *no me parece que pueda haber ya paciencia ni sufrimiento para estas cosas de Inglaterra, la comedia es tal que solo por ella se pudiera romper la guerra pero como decís muy bien yo temo que ha de dar todo en el suelo de un golpe*⁴¹³. Felipe IV ordenó tanto a Coloma como a Bruneau que no insistieran más en una *insustancialísima cosa lo de los comediantes*⁴¹⁴.

1.2.4. ¿Una nueva guerra de Troya?

La guerra de Troya y la mitología homérica fueron a menudo utilizadas por los escritores y poetas de la Europa del Renacimiento y del Barroco⁴¹⁵. Pero no fueron solamente ellos. Una joven visionaria madrileña tendría un sueño premonitorio a finales de septiembre de 1588. Soñó que la guerra entre Felipe II e Inglaterra era una segunda guerra de Troya, siendo los españoles troyanos, y los

⁴¹¹ ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 30 de agosto de 1624.*

⁴¹² BP, II/2220, 16. *Consulta del consejo de Estado sobre algunas cartas de don Carlos Coloma. Madrid, 19 de septiembre de 1624.*

⁴¹³ ADA, 219, 1. *Cardenal de la Cueva a Infanta Isabel Clara Eugenia. Bruselas, 31 de agosto de 1624.*

⁴¹⁴ BP, II/2220, 17. *Consulta de Estado sobre cartas de don Carlos Coloma desde 27 de agosto a 10 de septiembre. Madrid, 25 de octubre de 1624.*

⁴¹⁵ Hernando de Soto, en su obra *Emblemas moralizadas* (1599) había convertido al caballo de Troya en el símbolo del emblema *con industria* [política guiada por la razón de Estado] *se vence al enemigo*; en Inglaterra, William Shakespeare se hacía eco del éxito de Troya estrenando en 1602 la obra *Trilus and Cressida*; Rodríguez de la Flor, *Pasiones Frías*, p. 57 y nota 39.

enemigos de España (holandeses, ingleses, franceses y moros) convertidos en griegos⁴¹⁶. Que las autoridades españolas se tomaron en serio semejantes comparaciones lo prueba el hecho de que Lucrecia de León acabaría siendo procesada y condenada por la Inquisición española. Apenas dos décadas después, y como retomando ese sueño, dos personajes fundamentales para el devenir de las relaciones anglo-españolas habrían de ser identificados con otros dos personajes de la historia de Troya. Uno era el conde Federico del Palatinado, otro don Baltasar de Zúñiga. El primero fue comparado con el troyano *Héctor*, mientras que el segundo lo fue con el griego *Ulises*⁴¹⁷. En cuanto a Federico del Palatinado, se quería representar la unión del pueblo inglés con este nuevo héroe protestante frente al poder católico en Europa⁴¹⁸. Respecto de don Baltasar de Zúñiga, *hallóse en él lo que dijo Homero por Ulises, que aquel será prudentísimo consejero, que habrá tratado muchas naciones y costumbres, muchos negocios civiles y pasado muchos trabajos*. Un personaje ideal para sugerir el seguro viaje de la Monarquía del joven Felipe IV hacia la Ítaca soñada, donde los holandeses estarían sometidos, los ingleses y franceses sujetos y el catolicismo asegurado y triunfante en Alemania.

Pasión inglesa frente a razón española.

Desde el regreso del príncipe de Gales y Buckingham a Inglaterra en octubre de 1623, una acusación fue repetida contra los ingleses, bien por los embajadores en Inglaterra, bien en las reuniones del consejo de Estado. Los ingleses estaban rendidos a la *pasión* de la guerra, frente a la *razón* de la diplomacia que se ofrecía desde Madrid.

Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XVI y bajo el reinado de Isabel I, había emergido como la nación campeona del protestantismo en Europa. A ello se había sumado la reputación ganada por sus hazañas marítimas y especialmente por su guerra con Felipe II. El fracaso de la Armada española de 1588 y las

⁴¹⁶ La visionaria madrileña Lucrecia de León tuvo un sueño el 30 de septiembre de 1588 en que se comparaba a España con Troya (*Ves aquí España vuelta en Troya*), a los troyanos en españoles, y a los griegos en ingleses, franceses, turcos y moros; Kagan, *Los sueños de Lucrecia*, pp. 96-97.

⁴¹⁷ Con ocasión de la boda de Federico del Palatinado con Isabel Estuardo (hija de Jacobo), celebrada en Londres en 1613, se representó una obra titulada *The Hector of Germany or the Palsgrave Prime Elector*; en cuanto al segundo, fue el cronista y secretario del rey Antonio de Herrera el que estableció la comparación en un elogio escrito tras su muerte; ADA, 304, 15. *Elogio a don Baltasar de Zúñiga, Comendador Mayor de León, del consejo de Estado y presidente del consejo de Italia. De Antonio de Herrera, secretario de Su Majestad y su Cronista*; Alison Findlay, *Illegitimate Power. Bastards in Renaissance drama*, Manchester, 1994, pp. 79-80 y 119-120; Hans Werner, "The Hector of Germany or the Palsgrave Prime Elector and anglo-german relations in early Stuart England: the view from the popular stage", en Malcolm Smuts, (ed.); *The Stuart Court and Europe: essays in politics and political culture*, Cambridge, 1996, pp. 113-132.

⁴¹⁸ En este papel, el Palsgrave sustituyó al malogrado príncipe Enrique Estuardo, fallecido en 1612; Kevin Curran, *Marriage, Performance and Politics at the Jacobean Court*, Farnham & Burlington, 2009, p. 89 y ss.; Lockyer, *The Early Stuarts. A Political History of England, 1603-1642*, London, 1989, p. 16.

posteriores victorias inglesas en la guerra contra España habían configurado el *brote de auto-confianza tardo isabelino*, que se ha denominado “la mentalidad aspirante” de la generación de los seguidores del Conde de Essex⁴¹⁹. Esta mentalidad, alimentada también por la leyenda negra sobre España y otros conflictos como la guerra de Flandes y las guerras de religión francesas, explica el chovinismo con el que los ingleses afrontaron los años de paz con la Monarquía desde 1604. Las ideas básicas que sustentaban este chovinismo tardo isabelino eran que España era un país pobre, estéril y mísero, y que sólo contaba con los tesoros de Indias para sostener sus guerras y su imperio mundial. Además, la paz con Inglaterra era para España la mejor medicina para su recuperación y aliento, por lo que cuando Inglaterra quisiera, podría derrotarlos y hundirlos para siempre. En resumidas cuentas, Inglaterra, paladín protestante, había derrotado a la mayor potencia de Europa, que además era el principal pilar del catolicismo. Gondomar conocía muy bien todas estas ideas, y responsabilizó además a Villamediana y al Condestable de Castilla de que los ingleses estuvieran convencidos de todo ello. Fray Diego de la Fuente culpaba a los historiadores españoles por dar argumentos a los enemigos contra la Monarquía. El embajador Coloma también avisaría de estos tópicos con ocasión del viaje de numerosos cortesanos ingleses a España, que describían la esterilidad y pobreza del país⁴²⁰.

Sería 1596 (saqueo de Cádiz) el cenit de la reputación inglesa frente a la Monarquía. Por el contrario, este *brote de auto-confianza tardo isabelino* iría poco a poco apagándose desde el acceso al trono de Jacobo, con hitos claves como la paz con España (1604), la muerte del príncipe Enrique Estuardo (1612), la ejecución de sir Walter Raleigh (1618), la no intervención inglesa en Alemania (1618-1622) y el viaje del Príncipe de Gales a Madrid para negociar su matrimonio (1623). En este sentido, ejemplos de la mirada melancólica a los tiempos isabelinos lo proporcionan dramaturgos como Thomas Heywood y William Rowley:

⁴¹⁹ El fracaso español se transformó en un sentimiento inglés de triunfo nacional estaba reflejado en obras contemporáneas de William Shakespeare como *Ricardo II* o *Enrique V*; este sentimiento sigue presente a día de hoy como un hito en la Historia inglesa; José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *La empresa de Inglaterra. La armada invencible: fabulación y realidad*, Madrid, 2004, pp. 15-36 y 39 y ss.; Elliott, “Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655”, pp. 17-40; Adrian Hastings, *La construcción de las nacionalidades*, Madrid, 2000, pp. 53-89; R.A. Stradling, *¿Leyenda invencible? La herencia cultural del año 1588 y la Historia de España e Inglaterra*, Cardiff, pp. 7-20; Thompson, “Sir Charles Cornwallis y su Discurso sobre el Estado de España (1608)”, pp. 65-101.

⁴²⁰ BNM, mss. 1492, 270. *Avisos de Inglaterra. 10 de septiembre de 1606*; BP, II/551, 99-103. *Fray Diego de la Fuente al conde de Gondomar. Londres, 10 de marzo de 1619*; II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Madrid, 28 de marzo de 1619*; BP, II/551, 118-119. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 11 de abril de 1622*; AGS, Estado, 8791, 29. *Don Carlos Coloma al conde de Gondomar. Londres, 20 de mayo de 1622*; AGS, Estado, 8791, 44. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 4 de junio de 1623*; 8790, 15. *Don Carlos Coloma a Juan de Arbelaz. Londres, 14 de marzo de 1623*; Antonio Cortijo Ocaña y Timothy McGovern, *Una higa a los españoles. Un documento inédito de la propaganda anticatólica en Inglaterra de Isabel I (1591)*, Olivar, 2003, año 4, nº 4, pp. 1-22; Elliott, *España y su Mundo, 1500-1700*, pp. 27-50; Maltby, *The black legend*, 180 pp.

Fortune by land and sea (1607-1609) y *A true relation, of the lives and deaths of two most famous English pyrats, Purser, and Clinton who lived in the reigne of Queene Elizabeth. Together with the particular actions of their takings*. En ambas obras se glorificaba a los corsarios ingleses por su fidelidad a Inglaterra y a la reina Isabel. Por el contrario, la obra anónima *The lives, Apprehensions, Arraignments and Executions of the 19 Late Pyrates* (1610) venía a establecer el destino de aquellos capitanes que no habían sabido acomodarse a los nuevos tiempos. Su destino era el cadalso, mientras que los más listos se integrarían en la sociedad inglesa como mercaderes o ministros del rey. Richard Gifford, sir Henry Mainwaring, sir John Pennington. En este sentido, la mirada triste hacia la edad dorada de Inglaterra a medida que avanzaba el siglo XVII (por contraste con los tiempos de Jacobo) se asemejaba a la que se produjo en España con los tiempos de Felipe II (por comparación con los de Felipe III y Lerma). La recuperación del espíritu tardo isabelino (en Inglaterra) y el movimiento reputacionista (en España) serían comparables y casi paralelos.

Por su parte, en España Sir Anthony Sherley, en su obra *Peso Político de todo el mundo* (de noviembre de 1622, dedicada a Olivares), responsabilizaba al propio Jacobo de haber adormilado a la otrora poderosa Inglaterra, *Dios de a ese rey muchos años de vida porque así España tendrá en sus días seguridad de cualquier real empresa o movimiento por ser contrario a la natural indignación de Jacobo, que es opuesto a cualquier negocio que salga de su opinión*⁴²¹.

Muchos veían la causa de esta pérdida de reputación inglesa en la deriva pacifista del rey⁴²². La paz permitiría a España recuperarse de las guerras para volver a la ofensiva contra los holandeses, y cayendo éstos, imponer sobre Europa la hegemonía de Su Majestad Católica (en lo temporal) y el catolicismo (en lo espiritual); ideas estas que se habían publicitado mucho en Inglaterra durante los años de las negociaciones de paz (1603-1604)⁴²³. En 1604 se acusaba a los

⁴²¹ BL, Egerton Manuscripts, 1824, 56-67. *Peso político de todo el mundo, del conde católico inglés Antonio Xerley. 2 de noviembre de 1622, al conde de Olivares*; Mark Netzloof, *England's internal colonies. Class, capital and the literature of Early Modern English Colonialism*, Basingstoke & New York, 2003, pp. 62-73.

⁴²² La trayectoria de Jacobo y Felipe III fueron paralelas; su búsqueda de acuerdos en política internacional les hizo ser el foco de críticas en sus respectivos reinos por la pérdida de reputación exterior con respecto a tiempos anteriores (Isabel I, Felipe II); básicamente el argumento era que la paz había adormecido a ambos países en beneficio del otro: a España le permitía recuperar sus ejércitos y Hacienda (visión inglesa), y perjudicaba en sus comercios y reputación (visión española); Inglaterra extendió sus comercios y desarrolló y potenció su poder naval (visión española), y debilitó su espíritu bélico y su reputación exterior como defensora de la causa protestante en Flandes y Alemania (visión inglesa).

⁴²³ Las palabras de Henry de Vere, conde de Oxford; tras ser relevado del cargo de general de la Armada del Canal de la Mancha, a instancias de Gondomar, fue encarcelado en la Torre de Londres por decir en voz alta lo que en muchos sectores de la población inglesa se pensaba desde 1604, *era gran miseria a la que se había reducido Inglaterra pues sufrían a un Rey que iba entregando al Papa todo lo espiritual, y lo temporal al rey de España, y este Rey se contentaba con ser y parecer virrey de Vuestra Majestad y de guardar las ordenes que en su nombre le daba el conde de Gondomar*; BP, II/2108, 61. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 16 de mayo de 1622*.

españoles de entretener *con dulces palabras para que este rey no ayude a holandeses y pierdan Ostende y ganado pondremos más dificultades a la paz*⁴²⁴. Otros documentos, en esta línea, concluyeron esencialmente que España con la paz y sus *parcialistas* ingleses había adormecido a Inglaterra, debilitándola política, militar y navalmente. Al poco de llegar a Inglaterra (6 de septiembre de 1613), Gondomar escribió a Felipe III que *las cosas de la mar están en diferente estado que en tiempo de la reina Isabel porque entonces todos armaban para venir a robar y ahora no navegaban sino los mercaderes...los galeones desta armada se están pudriendo en los puertos...se va perdiendo la marinería...a lo menos este fruto se ha sacado de la paz*. En octubre de 1623, un informe de sir Francis Cottington decía que *los españoles con los tratados ganan más que con las armas*⁴²⁵.

Los años 1623-1625 estarían marcados de nuevo por la fiebre belicista frente a España, un último destello *tardo isabelino* antes del fiasco de la armada anglo-holandesa a Cádiz en 1625. Haciéndose eco de ello, en 1624 un noble inglés proponía tomar las Indias occidentales porque *somos el único obstáculo que tiene el español para apoderarse de Europa y del mundo; somos una nación que le ha hecho infinitas afrentas así en batallas públicas como en acometer e invadir sus fronteras con irrecuperable deshonra de España, quitando la máscara de sus fuerzas, que en hecho de verdad son sombras y quimeras, pues su grandeza consiste en llenar el mundo de imaginada potencia. El español parece un tambor que blandamente herido suena mucho pero si lo rompen con un buen golpe lo encuentran vacío, o como el asno en el pellejo del león... alcanza el español paz con Vuestra Majestad [el rey Jacobo] para tomar fuerzas en adelante... por ahora su fortaleza más consiste en reputación y opinión que en potencia y lo mismo ha sido siempre después de que se apartaron los Países Bajos del*⁴²⁶.

El mejor epitafio para la época que se cerró con el desastre naval de 1625 fue la voz que corrió por entonces, *there were now no more Drakes in England, all*

⁴²⁴ AGS, Estado, 841, 9. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla*. Londres, 18 de marzo de 1604.

⁴²⁵ BNM, mss. 3207, 183-187. *Puntos de Estado sobre estas materias de Inglaterra y casamiento del Príncipe de Gales*; mss. 9408, 22-42. *Voto que dio un consejero de Estado del rey de Inglaterra sobre el casamiento del Príncipe de Gales su hijo, fundando los inconvenientes de su casamiento con Saboya y las conveniencias con Francia, y rechazando los de España*; BP, II/2228, 74. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad*. Londres, 10 de febrero de 1614; BP, II/2108, 77. *Puntos sacados de la petición y representaciones que el parlamento de Inglaterra ordenó que doce comisarios nombrados por el fuesen a representar al rey de la Gran Bretaña su señor para que se los concediese y pusiese en ejecución*. Noviembre de 1621; II/2590, 16. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza*. Londres, 19 de octubre de 1623; Juan Durán-Loriga, *El embajador y el Rey: el conde de Gondomar y Jacobo I de Inglaterra*, Madrid, 2006, p. 79 y ss.

⁴²⁶ BNM, mss. 9405, 226-232. *Memorial al rey de Gran Bretaña y a sus ministros proponiendo la conquista de las Indias frente a España*. 1624.

were hens. En 1627, el capitán Richard Gifford, en sus propuestas para una reforma naval, traía a la memoria que en tiempos de la reina Isabel la nobleza y los mercaderes se habían dedicado con mucho esfuerzo a los asuntos navales y las expediciones marítimas, pero que en el presente ya no había ni tales hombres ni tales deseos de servir y dedicarse al comercio marítimo. Además, hay datos que permiten corroborar el cierto declive de la marina inglesa durante el periodo de los Estuardo; no sólo la ineficiente administración de Buckingham, sino la restricción de la construcción naval por la falta de madera. Gifford volvía a evocar los tiempos isabelinos para criticar los de la Inglaterra jacobina (derrotas de 1625-1627, pérdida de reputación internacional y prestigio nacional). Además, estas ideas son similares a las que se trataban en la España de entonces acerca de convertir de nuevo a los españoles en mercaderes y capitanes para recuperar el comercio perdido en favor de ingleses y holandeses⁴²⁷.

Los fracasos ingleses frente a La Rochela (1627-1628), supusieron la puntilla a la reputación inglesa. Inglaterra dejaría de ser el principal paladín europeo frente a los Habsburgo (papel que retomarían sucesivamente Dinamarca, Suecia y finalmente Francia), cosa que se reconocía en la corte inglesa. En 1628, el rey Carlos I y Buckingham plantearon a sir Francis Cottington viajar a España para iniciar conversaciones de paz. Les respondió *que estaba muy pronto para hacer en ello sus diligencias y deber, pero que no tenía razón de obligarse a salir con ello, habiendo España sido tan provocada y haciéndose la proposición en una sazón que nuestra reputación [inglesa] estaba menguada por las últimas empresas que tuvimos en Francia [y antes con la derrota de la armada en Cádiz en 1625], y para decir la verdad, los más cuerdos creen que España desdeñará de admitir semejante proposición en tiempo que tiene tan buena correspondencia con Francia [había firmado en 1626 en tratado de Monzón]*⁴²⁸. Las paces de 1629 y 1630 con Luis XIII y Felipe IV certificaron el retorno de Inglaterra a un papel pasivo en Europa, concentrándose en sus problemas internos. Sería ya en la década de 1650 cuando, tras las guerra civiles, Oliver Cromwell recuperara en

⁴²⁷ Los embajadores españoles insistieron en numerosas ocasiones en que los ingleses reconocían que el poder naval holandés era muy superior al de Inglaterra, y que se veían impotentes frente a ellos; BP, II/551, 29-30 (fray Diego de la Fuente al rey, octubre de 1618); II/2108, 50 (Gondomar a la infanta Isabel, abril de 1622); II/2198, 38 (Coloma al rey, enero de 1623); AGS, Estado, 8788, 82-83 (Coloma a la infanta Isabel y al rey, octubre de 1622); Andrews, *Ships, money and politics: seafaring and naval enterprise in the reign of Charles I*, Cambridge, 1991, p. 1; David Goodman, *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*, Barcelona, 2001, p. 105.

⁴²⁸ ADA, 231, 1. Avisos de Inglaterra. Londres 8 de enero de 1628. En poder del cardenal de la Cueva en Bruselas.

cierta forma este *espíritu tardo isabelino* con la vuelta a una política de agresiva expansión marítima y beligerancia religiosa puritana⁴²⁹.

*Se ha dicho cien veces que la armada de España venía a Inglaterra y ha sido burla*⁴³⁰.

La soberbia inglesa se veía compensada por un temor que rayaba en la histeria colectiva ante cualquier armada que se preparara en España, lo cual casaba muy mal con la certeza inglesa de la debilidad naval española⁴³¹. En primer lugar, la insularidad ha sido clave en la construcción de Inglaterra como reino y nación⁴³². Hacia dentro, configuró unas fronteras claras para las poblaciones que vivían en la isla. Hacia afuera, todo lo foráneo (gentes, productos, ideas...) venía forzosamente por mar, incluyendo ataques e invasiones: romanos, germanos, vikingos, normandos, españoles, franceses o alemanes. Es por ello lógica la tradicional aprensión inglesa ante cualquier posible amenaza por esa parte⁴³³.

No es de extrañar por tanto lo que, en agosto de 1559, escribía don Álvaro de la Quadra, embajador en Inglaterra, a Felipe II acerca de las órdenes que la reina Isabel I había dado para vigilar las costas de Cornualles *por miedo que tienen de Vuestra Majestad*⁴³⁴. La reina Isabel temía un posible ataque español treinta años antes de la armada de 1588. Y el miedo se multiplicó a partir del año 1588, creando en la población inglesa una mentalidad de asedio que provocaba estallidos regulares de miedo y cólera volcados sobre los católicos ingleses o sobre los diplomáticos españoles. En 1607 y 1608 los embajadores venecianos se

⁴²⁹ El llamado *Western Design* y el Acta de Navegación de 1651 era los pilares de la nueva expansión ultramarina inglesa que Cromwell lideró; en cierto modo, la plasmación práctica en 1650 de los planes del príncipe de Gales con respecto a compartir las Indias con la Monarquía Hispánica y que no había podido culminar ni en forma de negociación (1623) ni en forma de guerra (1625-1630); Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico*, p. 183.

⁴³⁰ BL, Harleian Manuscripts 1583, 345-346. *Conde de Gondomar al marqués de Buckingham. Londres, 3 de agosto de 1620.*

⁴³¹ Incluso tras el desastre naval de 1588 y los de 1596 y 1597, las tropas españolas que ocupaban Bretaña realizaron una incursión en la costa de Cornualles en julio de 1595, saqueando cuatro poblaciones y aterrorizando a la población inglesa; Manuel Gracia Rivas, *La campaña de Bretaña (1590-1598). Una amenaza para Inglaterra*, cuadernos monográficos nº 20, Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid, 1993, pp. 41-56.

⁴³² Hastings, *La construcción de las nacionalidades*, pp. 53-89.

⁴³³ Gondomar lo advertía así a Felipe III, *todas las naciones que han hecho la guerra a Inglaterra y viniendo a su conquista han puesto pie en ella la han señoreado, los romanos, los danos, los sajones, y últimamente los normandos y todos entraron por el medio día y por la costa que mira a Francia y Flandes*; BL, Add 28470, 120-144. *Instrucciones que el conde de Gondomar dio a Fray Diego de la Fuente para informar en España de las cosas de Inglaterra. 1616.*

⁴³⁴ CODOIN. *Correspondencia de Felipe II con sus embajadores en Inglaterra don Gómez Suarez de Figueroa, conde de Feria; don Álvaro de la Quadra, obispo de Aquila (1558-1563)*. Volumen 87. *Obispo de Aquila a Su Majestad. Londres, 18 de agosto, 1559.*

hicieron eco de la gran agitación entre la población de Londres por los rumores de una armada española contra Irlanda (la causa era la huida del conde irlandés Tyrone a Flandes)⁴³⁵. Alteraciones similares se dieron con mucha regularidad en los años sucesivos (diciembre de 1614, enero de 1616, noviembre de 1618, febrero y marzo de 1619, octubre de 1622 o marzo de 1624)⁴³⁶. Además, ello se reflejaba en panfletos impresos, comedias y predicaciones. En la primavera de 1613 el embajador veneciano Antonio Foscarini contaba que había visto algunas composiciones impresas que se habían hecho y repartido por Londres, y en las que se aconsejaba a Jacobo que pese a la paz con España, se acordara de la armada de 1588⁴³⁷. En 1619 *el obispo de Londres predicó en [la catedral de] San Pablo haciendo grandes exclamaciones rogando a los oyentes que se acordasen del año de 1588 con que provocó mayor rumor aumentando el temor y cuidado con que vivieron los ingleses pareciéndoles a todos que venía para Irlanda o Inglaterra y que estaba ya en el puerto de Dover*⁴³⁸. Más tarde, fray Diego de la Fuente escribiría a Felipe III acerca de una comedia que se había querido representar en Londres *cuyo título es "La ramera de Babilonia" llena de mil blasfemias contra el Papa y en que también meten la armada que Felipe II que haya Gloria envió a este reino el año de 1588 haciendo donaire e irrisión de España*⁴³⁹.

Fue este ambiente de triunfalismo nacional que impregnaba la sociedad inglesa del primer cuarto del siglo XVII (este *espíritu tardo isabelino*) lo que explicaba muchas de las cosas acaecidas en los años 1623-1625 entre Inglaterra y España.

⁴³⁵ CSP Venice, (1607-1610). *Zorzi Giustiniani, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 10 de octubre de 1607/ 28 de febrero de 1608.*

⁴³⁶ BNM, mss. 18430, 36-38. *Consulta consejo de Estado de Madrid sobre cartas de Diego Sarmiento de Acuña de 4 y 21 de diciembre de 1614 y 8 de enero de 1615. Madrid, 10 de febrero de 1615; mss. 22998, 1. Relación al conde de Gondomar sobre el vizconde de Fenton. Londres, 30 de enero de 1616; BP, II/1850, 14-15. Su Majestad a don Diego Sarmiento de Acuña. Madrid, 2 de marzo de 1615; II/551, 39-41, 89-93 (fray Diego al rey y Gondomar, noviembre de 1618 y febrero de 1619); II/2160, 92. Juan Bautista Van Male al conde de Gondomar. Londres, 10 de marzo de 1619; BP, II/551, 99-103. Fray Diego de la Fuente al conde de Gondomar. Londres, 10 de marzo de 1619; II/1272, 53 y 101 (Hinojosa al rey, marzo y abril de 1624); AGS, Estado, 8788, 83 y 93 (Coloma al rey y Olivares, octubre de 1622).*

⁴³⁷ CSP Venice (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra. Londres 22 de marzo de 1613.*

⁴³⁸ BP, II/551, 89-93 y 99-103 (fray Diego de la fuente a Gondomar, febrero y marzo de 1619); II/2160, 92. *Juan Bautista Van Male al conde de Gondomar. Londres, 10 de marzo de 1619;*

⁴³⁹ *Ibid.* II/551, 203-204. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres 25 de octubre de 1619.*

La venganza inglesa⁴⁴⁰.

El enfrentamiento entre Olivares y el favorito inglés fue una de las cosas más conocidas del fracaso de las negociaciones matrimoniales de Madrid, y debió de ser muy evidente ya que pronto fue de dominio público tanto en Inglaterra como en España. El embajador Coloma informaba con precisión de las palabras cruzadas entre los dos a su despedida: *en lo que tocaba a la conformidad destas dos coronas y conclusión del casamiento, él [Buckingham] haría siempre los oficios que había prometido, mas que para con él [Olivares] no traía genero de obligación, ni deseo de tenerle por amigo; respondióle el Conde [de Olivares], que en lo primero, hacer él [Buckingham] será cosa de su Rey [Jacobo], a quien ambas cosas estaban tan bien, como era notorio, y en lo segundo, lo mismo que él había determinado desde que conoció sus ruines entrañas⁴⁴¹*. Las palabras de Olivares denotan el deseo de humillar al altivo duque incluso a la despedida de ambos. No es de extrañar que en Inglaterra Jacobo disculpara la enemistad declarada del duque contra los españoles... *también le pesaba no hubiese mayor correspondencia entre ellos [los embajadores españoles] y Boquingan, pero que no era maravilla sabiendo lo que pasó a su despedida de España y las quejas que traía del tratamiento que se le había hecho allá⁴⁴²*. De cualquier manera, incluso antes de la llegada del Príncipe de Gales y el duque a Inglaterra (a mediados de octubre de 1623), el embajador Coloma escribía que sabía que el enfrentamiento con Buckingham iba a afectar gravemente a las relaciones entre ambos países... *muchas veces, aunque los reyes quieran conservar paz y buena correspondencia, sus ministros y favoritos, por pasiones particulares, son bastantes a encaminar lo contrario⁴⁴³*.

Las *pasiones particulares* eran las que podían hacer peligrar la paz entre Inglaterra y la Monarquía, y en general perturbar la amistad entre dos estados cualesquiera⁴⁴⁴. Y estas *pasiones* no carecían de importancia, ya que habían sido

⁴⁴⁰ Coloma lamentaba los deseos de revancha del príncipe y Buckingham una vez llegados a Inglaterra; AGS, Estado, 8792, 33. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 6 de octubre de 1623.*

⁴⁴¹ *Ibid.*, 31. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 6 de octubre de 1623.*

⁴⁴² BP, II/2172, 65. *Relación que hace don Francisco de Carondelet, arcediano de Cambray al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma de lo que pasó en la audiencia que tuvo de Su Majestad de la Gran Bretaña el 12 de marzo de 1624 en el palacio de Tibolets.*

⁴⁴³ AGS, Estado, 8792, 34. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 11 de octubre de 1623.*

⁴⁴⁴ Saavedra Fajardo escribía que *si se consideran bien las caídas de los Imperios, las mudanzas de los Estados y las muertes violentas de los príncipes, casi todas han nacido de la inobediencia de los afectos y pasiones a la razón. No tiene el bien público mayor enemigo que a ellas y a los fines particulares. (Idea de un príncipe político cristiano representado en cien empresas, empresa VII: Cómo se ha de haber el príncipe en sus acciones; reconozca las cosas como son, sin que las acrecienten o mengüen las pasiones);*

ellas las que habían provocado, por ejemplo, el intento de asesinato del rey Jacobo en noviembre de 1605 (la conspiración de la Pólvora)⁴⁴⁵.

El 26 de septiembre de 1623 el consejo de Estado acordó la necesidad de hacer un informe sobre el comportamiento del duque de Buckingham en Madrid⁴⁴⁶. El informe, enviado desde Madrid el 5 de octubre, presenta a un primer ministro que carecía del suficiente autocontrol, al menos por lo que el informe y otras relaciones de su visita a España muestran⁴⁴⁷. Y no se trataba tan sólo de que las maneras inglesas chocaran en Madrid con una etiqueta cortesana tan rigurosa como la borgoñona. Buckingham se mostraba como un hombre en exceso apasionado. La trascendencia pública del enfrentamiento personal entre Olivares y Buckingham es prueba bastante de lo extraordinario que era dejarse llevar por las pasiones en el universo cortesano. Sin embargo, hubo una diferencia entre ambos. Buckingham, a su regreso a Inglaterra, siguió actuando en todo lo referente a la Monarquía Hispánica claramente influenciado por estas *pasiones particulares*. Todavía en 1627-1628 su odio por Olivares interfería en su juicio político. Según contaba el embajador de Lorena Monseñor de Villa, el favorito no sólo le había dado *grandísimas quejas que duraron más de una hora contando todos los puntos sobre por qué las tiene y lo que pasó en España con el conde de Olivares*, sino que había añadido que *si se hubiese de tratar y concluir en España [una paz con Inglaterra], el jamás lo consentiría por amor del conde de Olivares*⁴⁴⁸. Por su parte, Olivares mantuvo una política respecto de Inglaterra marcada por la cautela y el cálculo⁴⁴⁹.

⁴⁴⁵ A su regreso de Inglaterra, el Condestable aseguraba a Felipe III que se había conseguido la paz pese a que *muchos católicos y sacerdotes, unos engañados y otros por pasiones e intereses particulares, quisieran más la guerra*; un año después, un grupo de católicos ingleses intentaría volar el Parlamento inglés; BNM, mss. 6949, 115-126. *Respuesta a Su Majestad del Condestable de Castilla volviendo de Inglaterra hecha la paz sobre el estado en que deja las cosas de la religión de aquel reino y los medios a aplicar para mejorarla. Burdeos 22 de noviembre de 1604*; AGS, Estado, 2571, 140. *Su Majestad a don Pedro de Zúñiga. Burgos, 6 de agosto de 1605*.

⁴⁴⁶ BP, II/2167, 57. *Consulta de Estado sobre si convendría hacer una relación de lo que ha pasado acá con el duque de Boquingan para dar noticia dello a Inglaterra. Madrid 26 de septiembre de 1623*; BL, Eg. 318, 218-219. *Billetes del consejo de Estado a Su Majestad y al conde de Olivares sobre que el marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma tengan noticia particular del procedimiento de Boquingan. Madrid 25 y 26 de septiembre de 1623*.

⁴⁴⁷ Por ejemplo, el día que el príncipe asistió a un debate teológico, el favorito salió de la sala enfurecido, tiró al suelo su sombrero y lo pisoteó de rabia e impotencia; en otra ocasión, visitó al nuncio papal De Massimi a las 11 de la noche y le amenazó con las dramáticas consecuencias que para los católicos ingleses tendría el no realizarse el matrimonio anglo-español; BP, II/2220, 24-25. *Juan de Ciriza al marqués de la Hinojosa. Manera en que ha procedido el duque de Boquingan. Madrid 5 de octubre de 1623*; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 129 y ss., y 171.

⁴⁴⁸ ADA, 219, 1. *Relación de lo que dijo Mons de Villa, embajador de Lorena, a su vuelta de Inglaterra*;

⁴⁴⁹ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 378 y ss.; “Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655”, pp. 17-40; Stradling, *Spain’s struggle for Europe, 1598-1668*, London & Rio Grande-Ohio, 1994, pp. 51-69; Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano representado en cien empresas*, empresa XX: siendo la Corona un bien falaz.

En la tradición cultural y política del Barroco español, con su órbita neoestoica, cristiana y grecolatina, se combatía decididamente toda pasión humana que afectara la acción exterior del Hombre, cuyo ámbito de actuación era la sociedad, la política y la corte, todo teatro del mundo (*homo socius, artificialis*)⁴⁵⁰. Las pasiones y los afectos debían ser encerrados bajo siete llaves en la cárcel del alma para no salir jamás a la luz, especialmente en el ámbito de la política. De ahí el triunfo del secreto, la disimulación, la máscara, el engaño y el fingimiento en la Europa del Barroco (*pasiones frías*)⁴⁵¹. Y la acusación que en el consejo de Estado y la embajada española en Inglaterra se hizo a Buckingham (y también al príncipe): estar dominados por la *pasión* de la guerra contra España. Este ardor bélico fue producto de la humillación personal sufrida por ambos en Madrid tras su fracaso en la obtención, por una parte, del matrimonio español, y por otra, de una alianza más estrecha con la Monarquía Hispánica. El príncipe se quejaba en Inglaterra del trato poco decoroso que se le había dado en Madrid... *dilaciones y difugios, el no dejarle ver ni hablar a la infanta María, los pocos favores que le hizo, el pasarse 8 o 10 días sin verle el rey, y el no haberle invitado jamás a comer. Por ello, no olvidaba ni olvidaría jamás el menosprecio hecho de su persona ahí [en España] y los engaños y agravios recibidos.* Había viajado a España a conseguir un acuerdo matrimonial convencido de que estaba ya prácticamente hecho, y que con su presencia se culminaría. Su regreso a Inglaterra sin la Infanta era la prueba del fracaso de sus planes. Curiosamente, el rey Jacobo expresaba a Coloma en los meses de abril y mayo de 1623 *el reconocimiento con que estaba su hijo por los favores que cada día iba Vuestra Majestad acumulando... no perdía la esperanza de ver a Vuestra Majestad algún día en Londres para vengarse de los excesos que Vuestra Majestad había hecho con su caballero andante, y que no sería milagro, pues que la gloriosa memoria de Carlos Quinto... estuvo aquí dos veces.* Do años más tarde, un discurso calificaba el viaje del príncipe como una *aventura tan ridícula*⁴⁵². A su llegada a Inglaterra, este anhelo de desquite encontró terreno abonado en una sociedad con el espíritu henchido del triunfalismo protestante antiespañol.

En el consejo de Estado se trató el tema de la soberbia y la pasión del príncipe y Buckingham numerosas veces. El 7 de abril de 1624, Olivares había

⁴⁵⁰ Rodríguez de la Flor, *Pasiones Frías*, p. 13 y ss., pp. 124-125.

⁴⁵¹ De ahí la traslación de la apariencia y la disimulación a la política; Elliott, *España y su Mundo*, pp. 209-237.

⁴⁵² AGS, Estado, 8790, 43. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de abril de 1623*; 8791, 10. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 10 de mayo de 1623*; 8792, 68. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 29 de diciembre de 1624*; BNM, mss. 10467, 194-195. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 20 de febrero de 1624*; BL, Sloane 2545, 1-19. *Discurso sobre la guerra de Italia. 23 de mayo de 1625. Autor anónimo*; Adams, "Spain or Netherlands?" pp. 79-101.

votado que *no gobernaba este negocio* [el rechazo inglés al matrimonio con la Infanta María] *la razón y la prudencia sino solo el interés de un particular* [Buckingham], *en cual encontró apoyo en el príncipe que siendo interesado en todo lo contrario, siguió aquel partido*. Añadía que *en cuanto a la guerra, conviene hacer las mayores prevenciones posibles porque los enemigos son grandes y movidos de la ciega pasión más que de la razón, y podrían apretarnos de golpe con alguna diversión o con alguna empresa en estos reinos*⁴⁵³. El 29 de abril, Olivares decía que *lo que más desconfianza le da es ver que desde que llegó ese príncipe de vuelta a Inglaterra en octubre de 1623 ninguna cosa ni circunstancia de las que han hecho los ingleses ha sido encaminada por razón sino solamente por una ciega pasión*. Además, veía la ruptura inevitable...*no duda de la guerra* [con Inglaterra] *entendiendo que se gobiernan por pasión*. El confesor del rey, fray Antonio de Sotomayor, aseveraba que las prevenciones de guerra hechas en España podrían *moderar el orgullo y altivez que muestran el príncipe y Boquingan llevados de su edad y poca experiencia*⁴⁵⁴. Similares pareceres se pueden encontrar en otras consultas posteriores (de 8, 23, 29 de julio y 25 de octubre)⁴⁵⁵.

Los embajadores también advertían en su correspondencia contra la soberbia y pasión inglesa. El 11 de octubre de 1623, Coloma ponderaba las consecuencias de la enemistad entre los privados para la amistad entre ambos estados porque *aunque los reyes quieran conservar paz y buena correspondencia sus ministros y favoritos, por pasiones particulares son bastantes a encaminar lo contrario*⁴⁵⁶. El 22 de diciembre de 1623, tras suspenderse los desposorios previstos para el día 11, afirmaba que el príncipe se había hecho esclavo de Buckingham por *acabarse de entregar a las pasiones de este tirano* [Buckingham], *y de todos los que desean rompimiento, y de mostrarse indigno de la felicidad que se le aparejaba y de la quietud que no merece*⁴⁵⁷. Además, rechazaba con firmeza las amenazas que estaban recibiendo en Inglaterra, *que son tan grandes y desvergonzadas como desproporcionadas con las fuerzas pues no tienen un real ni de dónde sacarlo sin Parlamento*⁴⁵⁸. A lo largo de 1624 desde la embajada se

⁴⁵³ BP, II/2220, 21. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa y de don Carlos Coloma acerca del estado de las cosas de Inglaterra. Granada 7 de abril de 1624.*

⁴⁵⁴ *Ibid.*, 2. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa, don Carlos Coloma y Fray Diego de la Fuente desde 3 a 10 de abril de 1624. Madrid 29 de abril de 1624.*

⁴⁵⁵ *Ibid.*, 10, 14 y 17 (consulta de Estado de 23 y 29 de julio y 25 de octubre de 1624).

⁴⁵⁶ AGS, Estado, 8792, 34. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 11 de octubre de 1623.*

⁴⁵⁷ *Ibid.*, 67. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 22 de diciembre de 1623.*

enviarían frecuentes despachos informando de las amenazas y provocaciones que se soportaban en la corte inglesa⁴⁵⁹.

Vistos todos estos numerosos ejemplos, queda claro que la *pasión* del príncipe de Gales y Buckingham, que arrastraba a Inglaterra a la ruptura con la Monarquía, era vista en España ante todo como un grave error político⁴⁶⁰. En la guerra había muchas variables que debían ser consideradas, y lanzarse a ella tan descaradamente como lo hacían en Inglaterra era algo que en España se explicaba en base a la cólera que cegaba al primer ministro inglés (cuyas *ruines entrañas*, su corazón y verdadero rostro, conocía Olivares) y en segundo lugar, del príncipe. Decisiones tan graves necesitaban de grandes reflexiones⁴⁶¹. En la práctica política española del Barroco, la prudencia y la razón (con su expresión última en la *razón de Estado*) eran la clave de las decisiones políticas⁴⁶². El *nuevo Ulises*, don Baltasar de Zúñiga, había enseñado las claves de ello a dos discípulos, su sobrino Olivares y el rey Felipe IV⁴⁶³. El marqués de Aytona expresaría muy claramente la clave de la razón de estado española respecto de la cuestión inglesa...*en Inglaterra, y particularmente el príncipe de Gales, se ha procedido de manera que había ocasión de nuestra parte de romper la guerra, pero los reyes grandes no toman resoluciones por gustos o disgustos, sino por razón y por la conveniencia de conservar sus reinos, y así ha estado bien no romper la guerra por nuestra parte hasta ahora porque todo lo que sea retrasar el romper la guerra será excusar daños y habrá más tiempo para disponer lo*

⁴⁵⁸ Coloma escribía a la Infanta Isabel que tanto él como Hinojosa *no somos de los hombres que se dejan llevar por amenazas y miedos*; AGS, Estado, 8792, 52-68 (Coloma a la Infanta Isabel y al cardenal de la Cueva, noviembre y diciembre de 1623).

⁴⁵⁹ Referencias en Coloma de 13 de marzo y 14 de abril; de Hinojosa, el 16 de enero, 20 de febrero, 7 y 11 de marzo, 3 de abril y 8 de mayo; de Carondelet, el 11 de abril; BP, II/2172, 11, 67, 102 y 114 (Coloma a Juan de Ciriza e Hinojosa al rey, relación de Carondelet enero y marzo, abril y mayo de 1624); BNM, mss. 10467, 194-195, 204-208, 214, 226-228 (Hinojosa al rey y Olivares, febrero, marzo y abril de 1624).

⁴⁶⁰ Según el diccionario de Autoridades, “pasión” es *cualquier perturbación o afecto desordenado del alma; apetito vehemente por alguna cosa*; Olivares escribiría al marqués de Leganés en 1630 que *los negocios se gobiernan con política y método*, algo totalmente opuesto al gobierno basado en la ignorancia y las pasiones de que se acusaba a los ingleses; Gil Pujol, *La razón de Estado en la España de la Contrarreforma*, p. 356 y nota 3.

⁴⁶¹ Véanse los largos debates que se produjeron en el consejo de Estado entre los años 1619-1621 acerca de la renovación o no de la Tregua de los Doce Años con los holandeses, o los habidos sobre la cuestión inglesa entre 1603 y 1605, o entre septiembre de 1623 y el otoño de 1625.

⁴⁶² De acuerdo con el diccionario de Autoridades, razón es definida como *potencia intelectual por cuanto discurre y raciocina; acto de entendimiento o discurso; justicia; argumento o prueba de ejecutar alguna acción*.

⁴⁶³ Don Baltasar fue nombrado ayo del príncipe; ADA, 304, 15. *Elogio a don Baltasar de Zúñiga, comendador mayor de León, del consejo de Estado y presidente del consejo de Italia. De Antonio de Herrera, secretario de Su Majestad y su Cronista*.

*necesario y tendrán lugar los enemigos para pensar lo que les conviene y no está bien cerrar la puerta al remedio, que mientras no se declara del todo el rompimiento contra Vuestra Majestad hay esperanzas de algún remedio*⁴⁶⁴. Cinco días después, el rey ordenaba a fray Diego de la Fuente (que había viajado a Inglaterra a asegurar los deseos de paz y amistad de su señor) que transmitiera a Jacobo que *si desea la paz y excusar la guerra, yo soy tan amigo de la razón que nunca me apartaré della ni mis armas dejarán de ayudar al que la tuviese....y si le abriere la puerta de la negociación [a fray Diego sobre el Palatinado], se le podrá hacer la oferta a ese rey de que le ayudaré contra cualquiera en caso de que no se llegue a la razón*⁴⁶⁵.

Con respecto al príncipe Carlos, la estancia en Madrid había sido muy formativa, y no sólo desde el punto de vista cultural y artístico⁴⁶⁶. Desde el punto de vista político, dejó de ser el *caballero andante*, el enamorado *Amadís de Gaula* que había viajado hasta España a buscar a su prometida. Durante las duras negociaciones políticas para obtener la alianza matrimonial con la Monarquía, había aprendido a ocultar sus intenciones, a engañar, a disimular⁴⁶⁷. Así lo demuestran todos sus actos desde el 17 de julio (cuando declaró a Felipe IV que aceptaba todas las exigencias españolas en materia de religión), continuando el 13 de septiembre (cuando envió desde Segovia un despacho al conde de Bristol anulando los poderes para su desposorio) y finalizando el 15 de octubre (cuando llegó a Portsmouth)⁴⁶⁸. Es probable que Olivares no se acabara de creer el cambio de actitud del Príncipe⁴⁶⁹. Buena prueba de ello eran las órdenes que se dieron al embajador extraordinario que acompañó al príncipe en su regreso, don Diego Hurtado de Mendoza. De cualquier modo, ello explica que fuera Buckingham el que centrara las iras españolas desde el principio. El favorito no había hecho

⁴⁶⁴ BP, II/2220, 2. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa, don Carlos Coloma y Fray Diego de la Fuente desde 3 a 10 de abril de 1624. Madrid 29 de abril de 1624.*

⁴⁶⁵ BP, II/2220, 5. *Su Majestad al marqués de la Hinojosa. Madrid, 4 de mayo de 1624.*

⁴⁶⁶ El príncipe compró libros, cuadros, joyas y pudo contemplar la espléndida colección de arte de los Austrias españoles, lo que despertaría en él el afán coleccionista; Bristol se quejaría en 1624 de las numerosas deudas dejadas por su señor en Madrid: 100.000 escudos; BP, II/2172, 59. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 8 de marzo de 1624; Redworth, El Príncipe y la Infanta, pp. 175-180.*

⁴⁶⁷ Su viaje secreto a España había sido buena prueba de su osada y valiente juventud; durante su estancia, hubo algún episodio que mostró su impulsividad: como cuando saltó el muro de un jardín para poder hablar con la Infanta María, cosa que no consiguió finalmente; *Ibid.* pp. 154-155.

⁴⁶⁸ Don Diego Hurtado de Mendoza tenía órdenes de averiguar las intenciones inglesas; el príncipe y Buckingham le trataron con mucha cortesía y parabienes; BP, II/2200, 60. *Don Diego Hurtado de Mendoza a Su Majestad. Santander, 26 de septiembre de 1623; Fernando Díaz-Plaja, Historia de España en sus documentos. Siglo XVII, Madrid, 1987, p. 109; Ibid. p. 189 y ss., p. 207 y ss.*

⁴⁶⁹ Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, pp. 194-195.

muchos esfuerzos por ocultar sus *pasiones particulares*, sus *ruines entrañas* al oponerse a las exigencias españolas⁴⁷⁰.

Al poco de la partida del príncipe, ya se cruzaban despachos entre Madrid y la embajada acerca del ánimo con que regresarían los ingleses y si cumplirían con el tratado matrimonial⁴⁷¹. En la primera audiencia con los recién llegados (el 22 de octubre), Coloma no advirtió nada especial en el ánimo del heredero, cosa que si hizo con Buckingham, que *no pudo disimular el mal talante*⁴⁷². Un mes después, Juan Bautista Van Male confirmaba que *estando embarcado en Santander* [el príncipe] *envió persona expresa al conde de Bristol con orden de suspender el poder que tenía para hacer y concluir el desposorio*⁴⁷³. Así mismo, se concluía que si el heredero había cambiado su buena voluntad hacía la Monarquía y rechazaba ahora el matrimonio con la Infanta María, la razón de ello es que estaba *enteramente ganado y pervertido del duque de Boquingan*. De ahí, una conclusión típica de la época: sospechar que el duque tenía *hechizado* al príncipe (idea muy común en la Europa de la época para explicar las privanzas, como había ocurrido a don Rodrigo Calderón y a Olivares) para lo cual lo primero era reconocer en Buckingham una naturaleza diabólica⁴⁷⁴. Esta idea además casaba muy bien con la principal acusación que desde España se hacía del príncipe y Buckingham: que ambos estaban cegados por la *pasión* de la guerra⁴⁷⁵. El heredero carecía de voluntad propia, estaba dominado por *las pasiones de este*

⁴⁷⁰ Un informe del *Incognito* (sir Francis Cottington) de 30 de septiembre de 1623 contaba que *de Boquingan se habla en Inglaterra muy bien porque se le da la honra de haber sustentado en España la partida del Príncipe y haber sido la principal causa de su regreso*; BP, II/2590, 16. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 19 de octubre de 1623.*

⁴⁷¹ Coloma conocía por informes de sir Francis Cottington que *el Príncipe y Boquingan vuelven muy disgustados*, por lo que sospechaba que se vengarían; AGS, Estado, 8792, 33. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 6 de octubre de 1623*; BP, II/2590, 16. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 19 de octubre de 1623.*

⁴⁷² Coloma decía que *este rey está más firme que nunca en desear el casamiento; su hijo afectando el mostrarse amartelado y escapándose algunas palabras de ofendido con las dilaciones y Boquingan haciendo los buenos oficios que verá Vuestra Señoría Ilustrísima*; AGS, Estado, 8792, 43-44 (Coloma a la infanta Isabel y al cardenal de la Cueva, octubre de 1623).

⁴⁷³ ADA, 231, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Avisos de Inglaterra. Londres, 24 de noviembre de 1623.*

⁴⁷⁴ Para Coloma, Buckingham no sólo era un *hereje*, sino también un *bellaco* y un *demonio*; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 202; “Conservar el poder: el conde-duque de Olivares”, en J.H. Elliott, & L. Brockliss, *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 165-179; “Los ministros privados como fenómeno europeo”, en Rafael Benítez Sánchez-Blanco (ed.); *España en Europa. Estudios de historia comparada*, Valencia, 2003, pp. 93-115; Gregorio Marañón, *El Conde-Duque de Olivares. La pasión de mandar*, Madrid, 1998 (1936), pp. 251-278; Rodríguez de la Flor, *Pasiones Frías*, pp. 113-122; R.A. Stradling, *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, 1989, p. 109.

⁴⁷⁵ Hinojosa escribía en junio de 1624 que *el príncipe procede como apasionado sin reparar en que hace contra sí, harto lo siente su padre*; BP, II/2220, 21. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma acerca del estado de las cosas de Inglaterra. Granada 7 de abril de 1624*; BNM, mss. 10467, 292-293. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 21 de junio de 1624.*

tirano...que no parece el gobernado sino el que gobierna⁴⁷⁶. En suma, se mostraba como un príncipe remiso y tinto en lana de hereje: débil de espíritu y hereje disfrazado⁴⁷⁷. Los embajadores incluso conocían al culpable del encantamiento: *el príncipe está sin duda hechizado de Boquingan por medio de un hombre que aquí esta indiciado de gran hechicero y que hay mayores indicios cuando más lejos se halla del pues está más tratable y hablar en las juntas con diferente acierto y prudencia y que apartado del, es otro* (este personaje era John Lambe, astrologo del privado y conocido como *the Duke's Devil*)⁴⁷⁸. A mediados de mayo parece ser que habían procesado y condenado a este *hechicero conocido con quien se dice que el duque de Boquingan y los suyos tuvieron gran correspondencia y había de ser ejecutado hoy pero Boquingan alcanzó prolongación y solicita remisión de sentencia, cosa que admira a toda esta corte y da materia para varios discursos*⁴⁷⁹. En este sentido, los embajadores no eran los únicos que planteaban el hechizo sobre el príncipe. Personajes como el conde de Bristol explicaban así la privanza de Buckingham⁴⁸⁰. La idea del hechizo, típica de la época en el contexto de las luchas entre facciones nobiliarias europeas por el acceso al rey y al valimiento, era la mejor manera de criticar a los príncipes sin tocarlos directamente⁴⁸¹. La rendición de Carlos Estuardo a las *pasiones particulares* de Buckingham ya tenía explicación, aunque fuera apelando a la

⁴⁷⁶ BP, II/2167, 85. *Consulta de Estado sobre las cartas del marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma de 26 de noviembre. Madrid 14 de diciembre 1623*; AGS, Estado, 8792, 67. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 22 de diciembre de 1623.*

⁴⁷⁷ AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma al marqués de Mirabel. Londres, 29 de diciembre de 1623.*

⁴⁷⁸ Famoso y odiado en Inglaterra a la par que su señor, murió apedreado en Londres en 1628; ese año se escribió una biografía (*A Briefe description of the Notorious life of John Lambe, otherwise called Doctor Lambe together with his ignominious death*) y en 1634 una obra de teatro, *Dr. Lamb and the Witches*; BP, II/2172, 27. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 8 de febrero de 1624*; BP, II/2172, 53. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 7 de marzo de 1624*; BP, II/2172, 115-116. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 15 de mayo de 1624*; Karin, Amundsen, *The Duke's Devil and Doctor Lambe's Darling: A Case Study of the Modern Witch in Early Modern England*, Psi Sigma Historical Journal, vol. 2, 2004; Alastair Bellany, "Rayling Rymes and Vaunting Verse: Libellous Politics in Early Stuart England, 1603-1628", en Kevin Sharpe & Peter Lake (eds.), *Culture and Politics in Early Stuart England*, London & New York, 1994, pp. 285-310; Coward, *The Stuart Age*, pp. 60 y 75-77.

⁴⁷⁹ ADA, 219, 1. *Avisos de Inglaterra. Londres, 18 y 22 de mayo de 1624.*

⁴⁸⁰ BP, II/2172, 119. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 31 de mayo de 1624.*

⁴⁸¹ Sir John Eliot había escrito una obra en 1625 (*Negotium Posterorum*) en la que denunciaba la privanza de Buckingham como tiranía y le comparaba con Sejano; Elliott, "Conservar el poder: el conde-duque de Olivares", pp. 165-179; "Introducción", en J.H. Elliott, J.H. & L. Brockliss; *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 9-22; Antonio Feros, "Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real y el primer ministro en la literatura política de la Europa Moderna 1580-1650", en J.H. Elliott, & L. Brockliss, *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 293-319; Kevin Sharpe, *Remapping early Modern England. The culture of Seventeenth Century Politics*, Cambridge, 2000, pp. 83-84.

magia⁴⁸². En el duque se concentraban pues todas las responsabilidades del fracaso del matrimonio español y del rechazo del príncipe.

En la Inglaterra del primer cuarto del siglo XVII, se tenía la convicción de que los españoles tenían *demasiado deseo de paz*. Gondomar denunciaba estas ideas y responsabilizaba a Villamediana y al Condestable por su modo de negociar durante los años 1603-1605 (y por elevación al pacifismo de Lerma), y *desto ha nacido parecerles a los ingleses que pueden hacer lo que quisiesen y que por nuestra parte se les sufrirá todo antes que venir a rompimiento y de este error suyo nació también otro en que han estado persuadidos los más que es entender que les conviene la guerra y que se pierde con la paz*⁴⁸³. Contra esta idea tan arraigada, Gondomar había *procurado por obras y palabras mostrar cuanto más conveniente le es a Inglaterra la amistad con España que al revés*. Sus esfuerzos fueron inútiles, ya que la opinión de muchos ingleses respecto de la paz con España en 1616 no era muy distinta de lo que lo había sido en 1603, y continuaría así al menos hasta 1625⁴⁸⁴. En marzo de 1624 el favorito había comentado que bastaban 40.000 ingleses al mando del príncipe para tomar Madrid⁴⁸⁵. Un mes antes, aseguraba que tres navíos ingleses a su mando eran suficientes para derrotar a 50 galeones españoles⁴⁸⁶. Confirmando la supuesta cobardía española, sir Walter Aston, embajador en Madrid, había escrito al príncipe en mayo de 1624 para asegurarle que *de muy buena parte sabía que por ningún caso ni a ningún precio querrán en España guerra con esta corona, y que de cualquier cosa que se pudiesen se asirán para excusarla y volver a tratar de*

⁴⁸² La atribución de una naturaleza diabólica al duque de Buckingham también se dio en la propia Inglaterra; en panfletos publicados antes de su asesinato (agosto de 1628) se escribía: *Who rules the kingdom? The King. Who Rules the King? The Duke. Who rules the Duke? The Devil*; en otros poemas satíricos se hacían veladas alusiones a una relación homosexual entre ambos; ciertas acusaciones contra Buckingham por su comportamiento en Madrid con el príncipe iban en ese camino; Bellany, "Rayling Rymes and Vaunting Verse", pp. 285-310; Feros, "Imágenes de maldad, imágenes de reyes", pp. 293-319.

⁴⁸³ Gondomar lo escribió así en numerosas ocasiones; BP, II/2168, 43 y 50 (Gondomar a Juan Hurtado de Mendoza y don Baltasar de Zúñiga, enero y febrero de 1614); BP, II/870, varios sin foliar (Gondomar a Juan de Ciriza, duque del Infantado y al rey, noviembre de 1618, de 1619, abril y mayo de 1620); BL, Additional Manuscripts 28470, 120-144. *Instrucciones que el conde de Gondomar dio a Fray Diego de la Fuente para informar en España de las cosas de Inglaterra. 1616*;

⁴⁸⁴ CSP Venice, (1603-1607). *Giovanni Carlo Scaramelli, secretario veneciano en Inglaterra al Dogo y Senado. Winchester, 13 de octubre de 1603; Nicolò Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 25 de agosto de 1604; Zorzi Giustinian, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres 26 de julio de 1606*; AGS, Estado, 8777, 29. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 7 de junio de 1623*; Thompson, "Sir Charles Cornwallis y su Discurso sobre el Estado de España (1608)", pp. 65-101.

⁴⁸⁵ BNM, mss. 10467, 214. *Marqués de la Hinojosa al conde de Olivares. Londres, 11 de febrero de 1624*.

⁴⁸⁶ BNM, mss. 10467, 194-195. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres 20 de febrero de 1624*.

cosas pasadas⁴⁸⁷. Aparentemente, Jacobo era el único que no despreciaba el poder militar de la Monarquía, ya que *conocía muy bien nuestras fuerzas, los ejércitos victoriosos y todo lo sobredicho, y que jamás nos había menospreciado...y que él deseaba más la paz*⁴⁸⁸.

En 1623 Coloma responsabilizaría a Gondomar del fiasco de las negociaciones con Inglaterra por haber embarcado a Felipe IV en una *plática tan indecente*⁴⁸⁹. El cardenal de la Cueva expresaría similares ideas, haciendo énfasis en el escaso resultado práctico que para los intereses españoles tenía la visita del príncipe⁴⁹⁰. Es más, considerando que *no tuviera efecto el negocio, será señal evidente de que Nuestro Señor lo habrá estorbado, y en su mano no deberemos temer que Dios nos haya de castigar por no casar con herejes pues hacerlo es la verdadera provocación del castigo y yo he visto a España en guerra con Inglaterra, Francia y Holanda juntamente y pues no se nos cayó la casa entonces, no hay causa para creer que haya de ser ahora*⁴⁹¹. Por lo demás, ninguno de los embajadores temía el poderío inglés con el que se amenazaba a España en la primavera de 1624. Hinojosa escribía que *las fuerzas de aquí [Inglaterra] por sí solas [son] menos espantables [de lo que] se juzgan*; desde Roma, el duque de Alburquerque escribía a Coloma dudando del poder militar inglés porque *los ingleses no son de temer por tierra ni son grandes campeadores*⁴⁹². En eso coincidían plenamente con el juicio Olivares, lo cual echaba por tierra parcialmente la presunción inglesa de que en España no se quería la guerra con Inglaterra por temor⁴⁹³.

Algunos ministros, como Gondomar o don Pedro de Toledo, expresaron su aprensión ante la posibilidad de una nueva guerra con Inglaterra⁴⁹⁴. Olivares, pese

⁴⁸⁷ BNM, mss. 2355, 307-308. *Lo que dijo hoy 26 de junio de 1624 don Francisco Cotington.*

⁴⁸⁸ BP, II/2172, 102. *Relación que yo don Francisco de Carondelet hice al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma, embajadores de España, de la audiencia que tuve con el rey de Gran Bretaña en su palacio de Tibolts el 11 de abril de 1624.*

⁴⁸⁹ AGS, Estado, 8791, 32-33 (Coloma al marqués de Mirabel y al cardenal de la Cueva, mayo y octubre de 1623); 8792, 68. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 29 de diciembre de 1623.*

⁴⁹⁰ *Ibid.*, 8777, 29. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 7 de junio de 1623.*

⁴⁹¹ AHN, Fernán Núñez, 1427, 19. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 4 de octubre de 1623.*

⁴⁹² AGS, Estado, 8772, 15. *Duque de Alburquerque a don Carlos Coloma. Roma, 30 de julio de 1622*; 8792, 52. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 17 de noviembre de 1623*; BNM, mss. 10467, 194-195. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 20 de febrero de 1624.*

⁴⁹³ BP, II/1817, 56-62. *Conde-duque de Olivares al conde de Gondomar. Madrid, 2 de junio de 1625.*

⁴⁹⁴ CSP Venice, (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano, al Dogo y Senado. Londres, 23 de diciembre de 1611/19 de abril de 1612*; AGS, Estado, 2516, 84. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de don Carlos Coloma en*

a no desear el conflicto, no lo veía como algo terrorífico si se hacían las prevenciones de guerra y defensa necesarias⁴⁹⁵. Otros como el confesor real fray Antonio de Sotomayor apostarían por una línea más dura, ya que consideraban que la cautela española ante las provocaciones inglesas sólo traía pérdida de reputación. Concretamente, afirmaba en el consejo de Estado que *ellos* [el rey Jacobo y el Príncipe de Gales] *tienen nuestra cordura o madura consideración* [o razón frente a su pasión por la guerra] *por cobardía...No es conveniente hacer* [de nuestra parte] *tales demostraciones de paz que perdamos reputación porque nada de este detenimiento* [respecto de la guerra con Inglaterra, esta razón] *causará otro* [detenimiento igual] *allá* [en Inglaterra, porque les domina la pasión]⁴⁹⁶. Sir William Semple, el cardenal de la Cueva, don Carlos Coloma, el marqués de la Hinojosa o la propia Infanta Isabel mostrarían idéntico disgusto ante la cautela de Olivares⁴⁹⁷.

Troyanos y griegos, ingleses y españoles.

Al menos dos personajes claves en la Europa del primer cuarto del siglo XVII fueron identificados con dos héroes de la mitología clásica, y específicamente del ciclo de la guerra de Troya. Por una parte, Federico del Palatinado, trasunto de Héctor (el *Héctor de Germania*). Por otra, don Baltasar de Zúñiga, reencarnación de Ulises (un *nuevo Ulises* de la Monarquía Hispánica). Ambos tendrían una responsabilidad fundamental en el inicio de la Guerra de los 30 Años. Uno al aceptar la corona de Bohemia, ofrecida por los rebeldes protestantes (en contra de la voluntad de su suegro, el rey Jacobo). El otro, al convencer a Felipe III de la necesidad de intervenir militarmente en Alemania en apoyo de sus primos imperiales.

Durante los años 1619-1623, la pareja formada por Federico del Palatinado e Isabel Estuardo sería vista en Inglaterra como los candidatos ideales al trono

Londres desde el 3 al 8 de julio. Madrid 29 de julio de 1624; BP, II/2220, 26. Consulta del consejo de Estado sobre carta de don Carlos Coloma de 20 de agosto sobre cosas de Irlanda. Madrid, 19 de octubre de 1624.

⁴⁹⁵BP, II/1817, 56-62. *Conde-duque de Olivares al conde de Gondomar. Madrid, 2 de junio de 1625.*

⁴⁹⁶AGS, Estado, 2516, 83. *Consulta de Estado sobre los despachos de Inglaterra desde 4 de mayo a 20 de junio de 1624 (del marqués de la Hinojosa, don Carlos Coloma, fray Diego de la Fuente) y desde París de 19 y 25 de junio (marqués de Mirabel). Madrid, 8 de julio de 1624.*

⁴⁹⁷BNM, mss. 10467, 214. *Marqués de la Hinojosa al conde de Olivares. Londres, 11 de marzo de 1624; mss. 2355, 452-455. Memorial de sir William Semple a Su Majestad. Dado en El Pardo a 6 de noviembre de 1624; mss. 2356, 9-10. Advertimientos sobre Inglaterra dados a Su Majestad en Aranjuez, 6 de mayo de 1625. Sir William Semple; BP, II/2172, 102. Relación que yo don Francisco de Carondelet hice al marqués de la Hinojosa y a don Carlos Coloma, embajadores de España, de la audiencia que tuve con el rey de GB en su palacio de Tibolts el 11 de abril de 1624; ADA, 231, 1 (cardenal de la Cueva a la Infanta Isabel, abril y noviembre de 1625); ADA, 219, 1. Cardenal de la Cueva a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Bruselas, 31 de agosto de 1624;*

inglés por su firme defensa del protestantismo en Alemania frente al catolicismo representado por el emperador y España. Se glorificaría a la hija de Jacobo comparándola con la reina Isabel Tudor como símbolo de la Inglaterra triunfante frente a España y los católicos. Elogiarles era criticar la política hispanófila de Jacobo y del príncipe. En agosto de 1619, fray Diego de la Fuente escribía que el rey *no consiente que le llamen rey [a Federico del Palatinado] y ha ordenado recoger unas estampas que vinieron de Holanda en que le pintaban de rey coronado de Bohemia*. En 1622, Gondomar comentaba que los holandeses amenazaban con enviar al Palatino, su mujer y a sus hijos a Inglaterra (estaban exiliados en La Haya)...*es lo que más cuidado le da [al rey Jacobo], y que trata de poner gente en los puertos para que si llegan los estorben el desembarco o prendan y pongan guardas para que nadie los pueda hablar*. Sin embargo, el Palatino fue derrotado en 1620 (Montaña Blanca) y su efímero reinado sobre Bohemia no dio para seguir manteniendo las aspiraciones de campeón del protestantismo, papel que entre los años 1623-1625 adoptaría la pareja formada por el príncipe de Gales y el duque de Buckingham (y que luego sería retomado por Cristian IV y Gustavo Adolfo de Suecia)⁴⁹⁸. Por su parte, don Baltasar moriría en octubre de 1622, apenas 18 meses después de comenzar el reinado de Felipe IV.

La identificación del conflicto entre Inglaterra y la Monarquía con la guerra de Troya no es nueva⁴⁹⁹. De este modo, los diversos personajes ingleses y españoles que en los años 1623-1625 lo protagonizaron se asemejan a sus equivalentes clásicos, igual que había ocurrido con Federico del Palatinado y don Baltasar de Zúñiga.

El duque de Buckingham se convertiría en el *Aquiles* inglés, estereotipo del *miles gloriosus*, el guerrero fanfarrón, soberbio, colérico y orgulloso, dominado por sus pasiones, imagen que se prolongaría en los siglos XVI-XVII con el personaje de *Rodomonte*, ejemplificado en el soldado español⁵⁰⁰. Rubens pintó dos cuadros entre los años 1625-1627 para glorificar al favorito: la *Apoteosis* del duque y un

⁴⁹⁸ BP, II/551, 202-203. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad*. Londres, 29 de agosto de 1619; II/2108, 103. *Conde de Gondomar a la infanta Isabel Clara Eugenia*. Londres, 1 de enero de 1622; BNM, mss. 18434, 72-76. *Voto en el consejo de Estado del marqués de Montesclaros sobre la liga con el Emperador y duque de Baviera*. 29 de mayo de 1625; Thomas Cogswell, *The blessed revolution: English politics and the coming of war, 1621-1624*, Cambridge & New York, 1989, p. 95 y ss.

⁴⁹⁹ Kagan, *Los sueños de Lucrecia*, pp. 96-97.

⁵⁰⁰ En 1630 en Inglaterra la obra *Miles gloriosus, the spanish braggadocio: or the humour of the spaniard*, donde se trataban todos estos tópicos (la obra se había publicado en 1607 en francés y castellano); Maltby, *The black legend*, p. 100 y ss.; Pierre de Bourdeille, *Gentilezas y bravuconadas de los españoles* (1582-1585).

retrato ecuestre como Gran Almirante⁵⁰¹. Ninguna de esas imágenes que auguraban fama y triunfo se correspondieron con una realidad llena de derrotas y fracasos entre los años 1625 y 1628 (Cádiz, La Rochela).

Al príncipe de Gales le corresponde el papel de *Patroclo*, el favorito de *Aquiles*, su compañero de armas y amigo, más joven e inexperto, dominado por la pasión y voluntad de Aquiles (Buckingham). Hay un evidente paralelismo entre la relación sentimental de Aquiles y Patroclo y los poemas satíricos ingleses que denunciaban el amor irracional y corrupto que había entre Carlos Estuardo y el duque de Buckingham (referencia indirecta a la homosexualidad)⁵⁰². Y esta no es la única similitud: por vengar a Patroclo, Aquiles volvió al combate con los troyanos. Por las humillaciones y engaños al príncipe (y a sí mismo) en Madrid, Buckingham estaba decidido a llevar a Inglaterra a la guerra contra España.

El rey Jacobo sería *Príamo*, rey anciano, amante de la paz, al que su debilidad física le había hecho ceder las tareas de defensa de la ciudad en su hijo *Héctor*, su sucesor. Al igual que el troyano, Jacobo era ya un rey prematuramente envejecido en los años 1623-1625, deseoso de mantener la paz con España, pero cuyos deseos chocaban con los que *de facto* impulsaban la dirección política de Inglaterra, su hijo y su favorito.

Olivares ocuparía el lugar de su tío don Baltasar de Zúñiga como el *Ulises* español. Aunque Olivares sería identificado con *Atlas* a partir de 1630, época en las que este personaje mitológico encajaba perfectamente con el devenir de una Monarquía tambaleante debido a las dos crisis que había tenido que afrontar hasta ese momento⁵⁰³. Una durante los años 1623-1625 (la hostilidad inglesa, las alianzas europeas contra la Monarquía y el emperador), que había concluido en el *annus mirabilis* de 1625; la segunda, entre 1627 y 1632 (primera bancarrota, enfermedad del rey, guerra de Mantua, apresamiento de la flota de Nueva España, traición del conde Van den Bergh, ofensiva holandesa contra Bolduque, Maastricht y Limburg)⁵⁰⁴. Parecía que la Monarquía se hundía sin remedio, y sólo Olivares era capaz de sostener todo su gran peso. Sin embargo, los primeros seis años de valimiento se podrían valorar (en perspectiva) como los mejores de su privanza.

⁵⁰¹ Jonathan Brown, "Imágenes del privado en Inglaterra, Francia y España", en J.H. Elliott, J.H. & L. Brockliss, *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 321-337.

⁵⁰² Feros, "Imágenes de maldad, imágenes de reyes", pp. 293-319.

⁵⁰³ En las obras del padre Juan de Robles (*Tardes del Alcázar, doctrina para el perfecto vasallo*) y del conde de la Roca (*El Fernando o Sevilla restaurada*) se asimilaba al valido con Atlas, llevando el peso de la Monarquía cuyos dominios se desparramaban por todo el orbe; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 74-75; "Conservar el poder: el conde-duque de Olivares", pp. 165-179.

⁵⁰⁴ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 454 y ss.; Alicia Esteban Estríngana, *Madrid y Bruselas: relaciones de gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*, Leuven, 2005, p. 150 y ss.

Parecía haber sustituido perfectamente a su tío como el *nuevo Ulises*, ministro prudente, cauto, dominador de sus pasiones y cuyo gobierno sólo dominaba la astucia y la razón de Estado⁵⁰⁵. El mejor ejemplo de esta imagen es el retrato que pintó Velázquez en el otoño de 1625, tras conocerse el fracaso de la armada anglo-holandesa ante Cádiz y los triunfos de Breda, Bahía y Génova⁵⁰⁶. Olivares, con una vara en la mano izquierda y el pomo de la espada en la derecha, al lado de su bufete. La imagen del perfecto estadista, dispuesto a guiar a la Monarquía (con la vara) y a defenderla (con la espada)⁵⁰⁷.

Felipe IV sería asimilable a *Héctor*, el héroe protector de Troya. La identificación del rey con héroes clásicos se había hecho desde su nacimiento, cuando fue identificado con *Hércules* a los dos meses de edad, símbolo renacentista de la fuerza y la virtud, con el que ya se había asimilado su bisabuelo el emperador Carlos V⁵⁰⁸. Además, Hércules había ayudado a Atlas a sostener el globo terráqueo, lo cual era la perfecta comparación con Felipe IV y Olivares⁵⁰⁹. Sea como fuere, *Héctor* era el estereotipo clásico del guerrero piadoso, modelo del que derivaría el *miles Christi*, el caballero cristiano, cuyos rasgos principales eran el valor, la lealtad, la generosidad, la mesura y contención, la prudencia, el dominio de las pasiones y la ausencia de soberbia⁵¹⁰. Entre los años 1624-1625,

⁵⁰⁵ *Hallose en él [don Baltasar] lo que dijo Homero por Ulises, que aquel será prudentísimo consejero, que habrá tratado muchas naciones y costumbres, muchos negocios civiles y pasado muchos trabajos*; ADA, 304, 15. *Elogio a don Baltasar de Zúñiga, Comendador Mayor de León, del consejo de Estado y presidente del consejo de Italia. De Antonio de Herrera, secretario de Su Majestad y su Cronista.*

⁵⁰⁶ Antonio Ripoll Martínez, "El conde-duque con una vara en la mano de Velázquez o la praxis olivarista de la Razón de Estado en torno a 1625", en J.H. Elliott, J.H. & A. García Sanz, *La España del conde duque de Olivares*, Valladolid, 1990, pp. 47-78.

⁵⁰⁷ Por cierto, este cuadro tiene mucha relación con otro pintado en la década de los 1630s en el que se ve a Olivares dirigiendo una clase de equitación del príncipe Baltasar-Carlos en el Palacio del Buen Retiro, ante la mirada de los reyes en uno de los balcones; también lleva una vara para dirigir al príncipe, mostrando no sólo la confianza de la familia real en el ministro (vida y educación del heredero), sino también el continuo dinástico con Olivares como favorito.

⁵⁰⁸ Esta primera identificación se produjo en un sarao de máscaras que tuvo lugar en Valladolid en honor a la embajada inglesa de Lord Charles Howard, el 16 de junio de 1605; ver Diego Saavedra Fajardo (*Idea de un príncipe político cristiano representado en cien empresas*, empresa XLIII: Para saber reinar, sepa disimular); Jonathan Brown & J.H. Elliott, *A palace for a King. The Buen Retiro and the Court of Phillip IV*, New Haven & London, 1980, p. 45 y ss.; Patrick Williams, *El duque de Lerma y el nacimiento de la corte barroca en España: Valladolid, verano de 1605*. *Studia Historica*, volumen 31, 2009, pp. 19-51.

⁵⁰⁹ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 74-75.

⁵¹⁰ El troyano Héctor formaba parte de los llamados *Nueve Preciados de la Fama*, que eran el grupo de héroes presentados en la Edad Media como modelos del perfecto caballero cristiano; la lista, agrupada por primera vez en 1312 por el poeta francés Jacques de Longuyon, era formada por tres paganos (Héctor, Alejandro Magno, Julio César), tres hebreos (Josué, David, Judas Macabeo) y tres cristianos (Arturo, Carlomagno, Godofredo de Bouillon); un buen compendio de las virtudes del caballero cristiano lo daba Erasmo de Rotterdam en dos pequeñas obras: *La educación del príncipe cristiano* (1515) y el *Enquiridión o manual del caballero cristiano* (1503); Francisco Bautista, *El motivo de los*

Velázquez pintó un retrato ecuestre del joven rey (hoy perdido), que creo que ejemplifica bien esta identificación⁵¹¹. El cuadro fue muy del gusto del soberano, que ordenó exponerlo en la calle Mayor, frente a las gradas de la iglesia de San Felipe, para que el pueblo lo admirara. Sin embargo, las investigaciones posteriores dieron con un grabado de Juan de Courbes en un libro de Antonio Ponce de Santa Cruz, médico de cámara de Su Majestad. La primera edición del libro es de 1629, estaba dedicada a Felipe IV e incluía el grabado de Courbes. Según el nuncio papal Sacchetti, el rey aparecía *como un César*⁵¹². Otros habían comparado al rey con *Alejandro Magno*⁵¹³. El grabado de Courbes muestra un joven Felipe IV, con una similar imagen a la de otros retratos realizados en los años 1623-1625. Lleva sombrero con plumas (como el retrato ecuestre de mediados de la década de 1630), armadura completa, golilla, sobre un caballo en corveta, con bastón de mando. Al fondo, un combate de caballería, con un cañón y un campamento militar. En el momento en que se pintó el retrato, la Monarquía estaba en guerra con Holanda, intervenía en Alemania y además se veía amenazada por Inglaterra y Francia. En el grabado aparece debajo una frase en latín que creo que da el sentido a la imagen: *Imperium sine Fine Fides asserta parabit; assero et imperium, non mihi, sed Fidei*. Es decir, *La fe afirmada preparó un imperio sin fin* [la Monarquía Católica]; [Yo] *reivindico el imperio, no para mí, sino para la fe*. Estas palabras aclaran el significado de la imagen del joven rey como general victorioso. No es un conquistador, es un caballero cristiano que defiende la Monarquía Hispánica y el catolicismo. No es un agresor, no es *Aquiles*, es el piadoso *Héctor* que defiende su patria de los que pretenden atacarla (herejes ingleses, rebeldes holandeses).

Por último, a la infanta María la correspondería identificarse con *Helena* de Troya. No sólo ambas eran princesas, rubias y tuvieron un papel pasivo en el conflicto, sino que fueron la justificación ofrecida para desencadenar la guerra.

“Nueve de la Fama” en *El Victorial y el poema de Los Votos del Pavón, Atalaya*, nº 11, *Hétérogénéité et transferts*, abril 2009, 12 pp.

⁵¹¹ Ana Gómez González, *Un Velázquez imaginado. Un grabado ecuestre de Felipe IV en un libro de medicina del siglo de Oro retoma el debate acerca de la reconstrucción de un Velázquez perdido*, Peca Complutense, Madrid, 2005, año 2, nº 2, pp. 9-14.

⁵¹² J. Brown, J & J.H. Elliott, *A palace for a King*, pp. 29-30; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 267.

⁵¹³ Gómez González, *Un Velázquez imaginado*, p. 10.

1.3. De 1588 a 1625: misma lección, idéntico fracaso. La mentalidad de Aquiles frente a la de Héctor.

En los conflictos entre la Monarquía e Inglaterra entre 1585 y 1630 se puede advertir un patrón similar de comportamiento político que además desembocó en un mismo resultado en forma de derrota, humillación y pérdida de reputación. Básicamente, el proceso comprendía el largo reinado de un príncipe carismático (Felipe II, Isabel I), una serie de triunfos militares y políticos (1579-1588; 1585-1603), un desatado espíritu de euforia nacional (imperialismo español; espíritu tardo isabelino), un rival en el escenario europeo que no deseaba la guerra (Inglaterra en 1584; la Monarquía en 1625), una gran empresa militar de agresión (armada de 1588; armada de 1625) y una derrota que suponía una pérdida de reputación e impulso agresivo⁵¹⁴.

Entre los años 1579 y 1588 una serie de espectaculares triunfos llevaron a *un engrèvement nuevo [que] llevó a enaltecer con petulancia la creación del imperio mundial de Felipe*. Un nuevo emblema fue creado a partir de la anexión de la Corona portuguesa en 1583: medallas con la efigie del monarca en un lado, y un orbe con la leyenda NON SUFFICIT ORBIS (*El mundo no es suficiente*). En 1585 fue creada otra con la frase ULTRA ANNI SOLISQUE VIAS (*Más allá del recorrido del año y el sol*). En 1586 sir Francis Drake vio el emblema en la residencia del gobernador de Santo Domingo, lo cual hizo concluir a los ingleses que era *una señal notable y una prenda de la insaciable ambición del rey de España y su nación*. Escritores y poetas alababan y glorificaban la aspiración universal de la Monarquía. Entre los poetas, Alonso de Ercilla con *La Araucana* (1569, 1578, 1589), Juan Rufo Gutiérrez con *La Austriada* (1584). Tras la muerte del rey (septiembre de 1598), en la catedral de Sevilla se construyó un enorme y elaborado túmulo funerario. Uno de los temas era el de Felipe II como *protector de la redondez de la tierra*⁵¹⁵. La anexión de Portugal y su imperio de ultramar (1580-1581), la victoria en las isla Tercera (1583), el avance en Flandes culminado con la

⁵¹⁴ Sobre los intentos ingleses de negociar en 1588, véase Parker, *La Gran Estrategia*, p. 349 y ss. y 468; Felipe II, Madrid, 1998 (1979), p. 173.

⁵¹⁵ Escritores y tratadistas como Tommaso Campanella, Valdés, Salazar de Mendoza, López Madera... (para ver más, Pablo Fernández Albadalejo, en *Fragmentos de Monarquía*; Anthony Pagden en *El Imperialismo español y la imaginación política*; Stradling, *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*); J.H. Elliott, "Máquina insigne: la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe II", en Antonio Feros y Juan Gelabert (dirs.); *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, pp. 41-60; Anthony Pagden, *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia*, Barcelona, 1997, pp. 45-86; Parker, *La Gran Estrategia*, p. 31 y ss.; "David o Goliat: Felipe II y su mundo" en Richard L. Kagan, & Geoffrey Parker (ed.); *España, Europa y el Mundo Atlántico. Homenaje a John Elliott*, Madrid, 2002, pp. 321-346.

toma de Amberes (1585) fueron triunfos espectaculares que llevaron al resto de potencias europeas a ver como una amenaza el expansionismo español hacia el Atlántico y el resto del mundo. Ello continuó después de los grandes acuerdos de 1598, 1604 y 1609. El embajador inglés en Venecia desconfiaba de las intenciones españolas con respecto de los holandeses porque *esa supuesta aceptación de la derrota en Flandes [firmando la Tregua] no se asemeja nada a la imagen de Felipe III con el globo terráqueo a sus pies, que está en casa del gobernador español en Milán*. Con ocasión de las bodas dobles con Francia en 1615, hubo un problema en el Bidasoa. Sobre el pabellón español se colocó una corona con una cruz sobre un orbe, los franceses se quejaron porque ellos habían puesto una flor de lis y España el mundo. Aunque se les dijo que *España no innovaba añadiendo el mundo, que sus armas y corona siempre se pintaba desta suerte, significando el mundo nuevo ganado y descubierto de la nación española, en el occidente, el cual, en grandeza de latitud y longitud, vence y excede a toda Europa y a las provincias que el imperio romano posee y poseyó en otros tiempos*, al final se optó por quitar las coronas de ambos. En 1610 el embajador don Iñigo de Cárdenas había tenido una violenta audiencia con Enrique IV por el asunto de la sucesión de Clevers-Jülich: el rey le preguntó directamente al diplomático *¿quiere vuestro rey ser señor de todo el mundo?* En el año 1619 el rey Jacobo se quejaría al secretario Sánchez de Ulloa y a fray Diego de la Fuente de un libro de un tal Jerónimo de Ceballos (publicado en 1618 en Toledo) porque le espantaba *que Vuestra Majestad consienta que le den título de optimo y máximo que es cosa de Dios y que le llamen monarca universal de toda la Cristiandad porque estas cosas daban celos al resto de príncipes y les desviaban de la buena correspondencia con Vuestra Majestad*. En 1624 sir Benjamin Rudyard declaró en la Cámara de los Comunes que sólo el oro y la plata de América sostenían *el enorme y ambicioso deseo de Monarquía Universal del rey de España*⁵¹⁶.

La guerra con Inglaterra desde 1585 fue la consecuencia directa de este proceso, ya que Felipe II se convenció de eliminar por la fuerza el problema inglés, con sus variantes religiosa (protestantismo), política (apoyo a los holandeses) y comercial (expansionismo marítimo inglés), obviando las dificultades y los riesgos, llevado de su mesianismo y del convencimiento de que Dios allanaría todas las dificultades⁵¹⁷. El fracaso de 1588 inauguró una década terrible para la Monarquía

⁵¹⁶ BP, II/551, 67-69. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 12 de enero de 1619*; CODOIN, volumen 61. *Memorias de Matías Novoa*; Díaz-Plaja, *Historia de España en sus documentos*, pp. 33-36; Elliott, *España y su Mundo, 1500-1700*, pp. 27-50; Feros, *El duque de Lerma*, p. 370; Parker "David o Goliat: Felipe II y su mundo", pp. 321-346.

⁵¹⁷ En 1617, un tal capitán Thomas Walker escribía a Gondomar que los ingleses decían que *la conquista de Portugal entonó y le hinchó al [Rey] español, que intentó lo mismo con Inglaterra el año de 1588*; BP, II/2202, 72. *Thomas Walker al conde de Gondomar. 9 de diciembre de 1617*; Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 145-191 y 461 y ss.

en términos de derrotas militares, agotamiento financiero, hambrunas, epidemias y turbulencias internas.

Las paces de 1598 (con Francia), Inglaterra (1604) y Holanda (1609) supusieron el cambio de papeles, de *Aquiles* (pasión) a *Héctor* (razón). Muchas de las objeciones y críticas que se hicieron a la política de Felipe II insistían precisamente en su falta de razón y realismo. Las críticas repetían que era un monarca dominado por las pasiones, fuera de la razón e ignorante. Gentes como la visionaria Lucrecia de León o el canónigo don Alonso de Mendoza (que transcribió sus sueños) incidían en ellas a finales de la década de 1580. Al poco de morir el rey, el embajador veneciano Giovanni Soranzo escribió que don Martín de Padilla había declarado que [los españoles] *no estaban más sujetos una sola cabeza, que creía saber todo lo que se podía saber y que trataba a todos los demás como estúpidos*. Por su parte, el jesuita Juan de Mariana escribía que *la causa del furor de la divinidad [el castigo del desastre de 1588 en Inglaterra] fue la lujuria vil de cierto monarca [Felipe II]... que había olvidado su calidad de persona consagrada y la avanzada edad, y hasta la ancianidad, a que había llegado; en el extranjero se difundió el rumor de que era un hombre disipado más allá de toda razón y libertinaje (De rege et regis institutione, libri III)*. En 1599, el duque de Lerma permitió que su secretario personal, Iñigo Ibáñez de Santa Cruz, difundiera un manuscrito contra Felipe II titulado *Las causas de que resultó el ignorante y confuso gobierno que hubo en el tiempo del Rey nuestro señor que haya gloria y el prudente y acertado modelo de gobernar que ha tomado y proseguirá su Majestad con el favor de Dios*. Precisamente, la ignorancia era una de las acusaciones que se hacían al príncipe de Gales y a Buckingham...*como ignorantes de las cosas del mundo y cebados de vanas esperanzas piensan que es todo uno emprender una guerra y darla honrado fin*⁵¹⁸.

Por el contrario, entre 1585 y 1603 fueron años de triunfos para la Inglaterra isabelina. La guerra contra España, en paralelo con la expansión marítima, había elevado al país a cotas de reputación y fama que nunca hubiera alcanzado sin ella. Este engrèvement inglés fue diluyéndose durante el reinado de Jacobo, aunque emergía como reacción a acontecimientos políticos europeos que implicaran a los dos demonios favoritos de Inglaterra, el catolicismo (en lo espiritual) o la Monarquía Hispánica (en lo temporal). Los años de 1623 a 1625 supusieron, el último despertar del *espíritu tardo isabelino*. Se adoptaba ahora la mentalidad de *Aquiles* (pasión), del agresor, frente a un supuesto enemigo que no deseaba la guerra. El fiasco de 1625 ante Cádiz supuso también para Inglaterra

⁵¹⁸ BP, II/2172, 92-93. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 9 de abril de 1624*; Kagan, *Los sueños de Lucrecia*, pp. 123-130; Kamen, *Felipe de España*, p. 336 y nota 4; Parker, *La Gran Estrategia*, p. 471; Feros, *El duque de Lerma*, pp. 131-133.

inaugurar unos años de derrotas militares, agotamiento financiero y turbulencias internas (enfrentamientos del Parlamento con el rey Carlos I, oposición a Buckingham) que la llevaron a las paces de 1629 (con Francia) y 1630 (con España)⁵¹⁹. Es posible encontrar en la Inglaterra de 1625-1630 actitudes e ideas similares a las surgidas en Castilla desde finales del siglo XVI: necesidad de la paz ante el agotamiento financiero, la derrota militar y la pérdida de reputación internacional, vuelta a los valores de los tiempos isabelinos⁵²⁰. Comparativamente, se hacían críticas similares de los reinados de Felipe III y Jacobo I: al parecer, los años de paz habían afectado al espíritu belicoso de Castilla tanto como lo habían hecho al de la victoriosa Inglaterra (y la aparición de validos parecía ser la prueba de la ausencia de monarcas fuertes en ambos estados)⁵²¹. De cualquier forma, al igual que había ocurrido entre Felipe II e Isabel I, la mentalidad de *Aquiles* había fracasado ante la de *Héctor*. La agresión frente a la defensa. La pasión frente a la razón.

⁵¹⁹ El embajador de Lorena informaba de que en Inglaterra el pueblo pedía la paz porque ya estaban cansados de una guerra humillante ante Francia (y España); ADA, 219, 1. *Relación de lo que dijo Mons de Villa, embajador de Lorena, a su vuelta de Inglaterra.*

⁵²⁰ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Madrid, 28 de marzo de 1619*; Andrews, *Ships, money and politics*, p. 1 y ss.; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 174-177; Elliott, *España y su Mundo, 1500-1700*, pp. 271-298, 299 y ss.

⁵²¹ Para ver algunas opiniones de la degradación moral de Castilla, consultar Elliott *El conde-duque de Olivares*, pp. 114-159; sobre los perversos efectos de la paz de 1604 en Inglaterra, ver AGS, Estado, 840, 264-265. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 23 de octubre de 1603. Advertimientos para el rey de Inglaterra, sacados de la común voz del pueblo por un leal vasallo*; BP, II/2228, 74. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 10 de febrero de 1614*; II/2590, 16. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 19 de octubre de 1623. Avisos del Incognito*; BNM, mss. 9408, 22-42. *Voto que dio un consejero de estado del rey de Inglaterra sobre el casamiento del Príncipe de Gales su hijo, fundando los inconvenientes de su casamiento con Saboya y las conveniencias con Francia, y rechazando los de España*; mss. 9405, 226-232. *Memorial a Su Majestad de la Gran Bretaña y a sus ministros proponiendo la conquista de las Indias frente a España. 1624. Conde de Ubalia*; mss. 3207, 183-187. *Puntos de Estado sobre estas materias de Inglaterra y casamiento del Príncipe de Gales.*

2-La embajada en Inglaterra a través de sus cuentas (1603-1625).

2.1. La sangre del rey: el dinero, nervio de la paz.

Pecunia nervus belli. El dinero es el nervio de la guerra. Estas palabras, acuñadas por Marco Tulio Cicerón (*Philippicae Orationes*, 5, 2, 5), se convirtieron en un aforismo repetido con mucha frecuencia en Europa desde el siglo XV. En el mes de diciembre de 1498, un escribano florentino repitió el aforismo *Sapendo che il nervo della guerra e il mantenimento della libertà di ciascuna Republica essere il denaro*. En ese momento, Florencia estaba en guerra con Pisa e impondría más impuestos a sus ciudadanos para sostener el esfuerzo bélico⁵²². El gusto en la época por lo clásico, por la pureza de los autores romanos, sin duda estaba entre una de las razones. Pero también el engrandecimiento de los estados y monarquías europeas desde el siglo XIII (las cortes y la administración regia y nobiliaria), así como los cambios en la guerra (introducción de la pólvora, artillería, caballería pesada, nuevos tipos de fortificaciones –*trace italienne*-, aumento del tamaño de los ejércitos, creciente importancia de la infantería...) y el nacimiento de la diplomacia moderna (en la Italia del siglo XV primero, luego en la Monarquía de los Reyes Católicos) situaban en un primer plano el problema del dinero como motor no sólo de la guerra, sino del ejercicio diario de la soberanía del príncipe⁵²³.

Sin embargo, ni Nicolás Maquiavelo (que prefería el ejército de milicias ciudadanas al de mercenarios profesionales) ni el historiador florentino Francesco Guicciardini comprendieron aún el aspecto masivo y cuantitativo que la guerra, y con ella su organización, estaban adquiriendo, por lo que pusieron en duda en su época la importancia del dinero en las empresas militares negando el aforismo *pecunia nervus belli*⁵²⁴. En cierta forma, tenía su lógica. La dimensión total que adquirirían los ejércitos modernos en la Europa del siglo XVI es producto de los grandes estados, y no de las relativamente pequeñas ciudades-estado italianas,

⁵²² Citado en la tesis doctoral de María Antonietta Salamone, *La idea del contrato social en Mario Salamone de Alberteschi: sus vínculos con la escuela de Salamanca y el constitucionalismo inglés*, Universidad Complutense, Madrid, 2005, p. 43.

⁵²³ Estas transformaciones supusieron una serie de cambios revolucionarios no sólo en el arte de la guerra sino también en la diplomacia; para ver más, Simon Adams, *Tactics or politics? "The military revolution and the Habsbourg Hegemony, 1522-1648"*; Jeremy Black, *A military revolution? Military Change and European Society, 1550-1580*; José Antonio Maravall, *Escritos de Historia Militar*; Garret Mattingly, *Renaissance diplomacy*; Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia española*; Geoffrey Parker, *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*; *El ejército de Flandes y el camino español. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*; Luis Ribot, *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*; Michael Roberts, *The military revolution, 1560-1660*; Irving A.A. Thompson, *Guerra y Decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*.

⁵²⁴ Nicolás Maquiavelo sostenía que *i denari non sono il nervo della guerra, secondo che è la comune opinione* (*Discorsi*, II, 10), apud Maravall, *Escritos*, pp. 145 y ss.

como Florencia. Una vez más, Europa como una Italia una escala muchísimo mayor; la pequeña Italia como espacio de lo venidero a la Europa Moderna.

La participación de la Monarquía en las guerras europeas del emperador Carlos V provocó que en Castilla se empezaran a oír grandes quejas del empobrecimiento del reino y la ruina de la hacienda (especialmente desde la década de 1540, cuando el príncipe Felipe, príncipe regente de España, hacía ver al emperador la difícil situación de Castilla frente a los cuantiosos fondos que se solicitaban para combatir a franceses y príncipes protestantes alemanes... *la gente común a quien toca pagar los servicios está reducida a tan extrema calamidad y miseria que muchos de ellos andan desnudos, sin tener con qué cubrirse, y es tan universal el daño que no solo se extiende esta plaga a los vasallos de Vuestra Majestad, pero aún es mayor en los de los señores, que ni les pueden pagar su renta ni tienen con qué, y las cárceles están llenas y todos se van a perder*)⁵²⁵. Ahora bien, el impacto de las guerras en España fue más económico que militar. El problema no estuvo tanto en las guerras como en la manera de llevarlas a cabo y en el gobierno de la paz. Diego Saavedra Fajardo decía que *si en España hubiera sido menos prodiga la guerra y más económica la paz se hubiera levantado con el dominio universal del mundo*⁵²⁶. Por otro lado, colocaba en el mismo plano a la guerra, la navegación y el comercio y afirmaba que si la guerra no se apoyaba en la riqueza de los ciudadanos no tenía base de resistencia, y si la guerra aseguraba, con el dominio de los mares, vías de comunicación y protección de puertos, el desenvolvimiento del comercio y de la mercancía, *la navegación trae consigo marinaje, hacer armerías y almagacenes los puertos, los enriquece de todas las cosas necesarias para la armada, da sustancia al reino con que mantenerlas y le puebla y multiplica*.

Ideas similares eran expuestas por el conde de Gondomar desde Londres, pues estimaba ventajosa por razones económicas la guerra con Inglaterra porque *umentaría la marinería, y en tierra se multiplicarían los tratos y oficiales de manufacturas, porque aun aquí, en Inglaterra, donde hay tanta abundancia de paño, es mucho más estimado el de España porque es mejor fabricado y dura más y mejor la lana* (la vieja pañería española más cara y de mejor calidad frente a la nueva pañería inglesa y holandesa más barata)⁵²⁷.

⁵²⁵ *Ibíd.*, pp. 321-331.

⁵²⁶ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano representado en cien empresas*, empresa LXIX; Maravall, *Escritos*, pp. 119-124.

⁵²⁷ *La política estatal de apoderarse de la economía y potenciarla influye sobre la guerra, aumenta su frecuencia y extensión, le confiere más amplio papel en la política de los estados renacentistas y la transforma. En la guerra también se ejercitan la racionalización y el control reflexivo que en su política y en su economía practica el estado moderno. De ahí que coincida el estado moderno y la economía nacional con el incremento de las guerras; *Ibíd.*; también Saavedra Fajardo, empresa LXVIII.*

En Castilla, la recepción de esta máxima italiana se hace relativamente pronto, quizá debido a las campañas italianas del Gran Capitán. Lo cierto es que ya en 1522, el Almirante de Castilla escribía al joven emperador Carlos V que el dinero es la mayor sustancia y nervio de la guerra⁵²⁸. En tiempos de las guerras de Alemania, Pedro de Salazar escribía al emperador Carlos V que los dineros son el nervio de la guerra (*Crónica del Emperador Carlos V*, 1552); en la segunda mitad del siglo ya estaba plenamente aceptado por la tratadística, y así lo reflejan autores como Bartolomé Felipe (*Tratado del consejo y consejeros del Príncipe*, Turín, 1589), Bernardino de Mendoza (*Teórica y práctica de la guerra*), Alberto Struzzi en los *Avisos de Setanti*, Baltasar Gracián en *El Criticón* o Diego Saavedra Fajardo en las *Empresas*. Se presenta incluso como un tópico en la literatura: de esa manera lo inserta Lope en los versos de *El Arenal de Sevilla*. De un pensamiento tan generalizado deriva que el arbitrista Valle de la Cerda, al defender el proyecto de los Erarios públicos, señale el interés militar que ofrecen, porque mediante ellos se regulariza y asegura la disposición de las masas de dinero necesarias para mantener un ejército y hacer la guerra (*Avisos en materia de Estado y Guerra*, Madrid, 1599)⁵²⁹.

Este aforismo (junto a otro derivado, *pecunia nervus rerum* –el dinero es el nervio de todo-) se convirtió en lugar común, en un tópico que parecía citarse con la vana esperanza de que por sí sólo resolviera las dificultades financieras de una Monarquía con obligaciones y gastos universales⁵³⁰. De hecho, un resumen de la historia de la Monarquía Hispánica desde 1517 hasta 1700 podría plantearse como la lucha de los diferentes soberanos en el trono por obtener fondos suficientes allá donde pudieron y de la forma que imaginaron para acudir a las numerosas obligaciones que tenían que atender (papel sellado, moneda de vellón, resellado, los Millones). El fracaso en la tarea, que acabó por arruinar al corazón de la Monarquía (Castilla), terminó con su hegemonía política en Europa, lo que convirtió el aforismo en una suerte de profecía auto cumplida, porque si el dinero es el nervio de la guerra (permite disponer de poderosos ejércitos y armadas), su

⁵²⁸ Maravall, *Escritos*, pp. 145 y ss.

⁵²⁹ Otros autores europeos que se alienaron con esta doctrina fueron Davanzati, Justus Lipsius, Sansovino o Montecuccoli; hay excepciones, como la del canciller sir Francis Bacon que rechaza plenamente la máxima en cuestión (en sus *Essays* nº 29), aunque lo cierto es que corrió sin oposición por Europa, y el ministro Colbert la suscribió *c'est l'argent qui fait la guerre*; *Ibid.*

⁵³⁰ Reyes, ministros y soldados lo mencionaron con frecuencia traducido al castellano; personajes relacionados con Inglaterra como don Carlos Coloma, el coronel sir William Semple o el conde de Arembergh las utilizaron en la forma *el dinero es el nervio de la guerra, la hacienda es el nervio de las armas o el dinero lo hace todo*; véase AGS, Estado, 8788, 27 (Coloma a la infanta Isabel, junio de 1622; 840, 176 (Arembergh al archiduque Alberto, julio de 1603); BNM, mss. 2350, 258-261 (discurso de Semple al rey, febrero de 1619); AHN, Estado, libro 739, 95-100 (Semple a Olivares, noviembre de 1621).

ausencia imposibilita la guerra (ejércitos y armadas), y sin la guerra no hay hegemonía (política ni económica). Sin embargo, el reinado de Felipe III (1598-1621) fue un tiempo de oportunidades de recuperación (quizá pérdidas), de nuevos planteamientos, de acomodaciones. Es decir, las cosas pudieron haber ocurrido de otro modo porque se intentaron vías nuevas: mantener el *sistema europeo de hegemonía* de la Monarquía Hispánica sin necesidad de recurrir a la guerra⁵³¹. Si hasta 1598, la política hispánica estuvo presidida en muchas ocasiones por el famoso aforismo (*pecunia nervus belli*) en sus enfrentamientos con Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas, desde esa fecha (paz de Vervins con Francia en 1598), parece que el mismo Felipe II acabó por reconocer la imposibilidad de continuar por el camino marcado por Marco Tulio Cicerón al haberse agotado toda la hacienda de Castilla⁵³².

La muerte de Felipe II (septiembre de 1598) y el acceso del nuevo rey y su valido el duque de Lerma al gobierno certificarían el cambio de rumbo, el respiro tan solicitado desde las Cortes castellanas y todos aquellos que veían a la Monarquía tan postrada y necesitada de reformas para devolverla a su anterior esplendor. Tiempo habría para los desengaños, que acabarían llegando. Pero en septiembre de 1598, todo el mundo (la corte, las Cortes, los ministros y oficiales, los sufridos vasallos castellanos) estaba dispuesto a dar su confianza al nuevo rey.

Tratando específicamente de las relaciones diplomáticas entre la Monarquía e Inglaterra en el periodo 1603-1625, la idea de la paz *comprada* es fundamental. A la corte española llegaban peticiones de dinero constantes desde todas partes del Imperio, y desde luego conseguir enviar fondos para todos era tarea de titanes: muchas eran las necesidades, demasiadas para una bolsa real no tan grande. Por ello, el rey pagaba tarde y pagaba mal. Y como consecuencia, las súplicas de dinero eran una constante por parte de sus ministros allá donde estuvieran.

A este respecto, son incontables las veces que aparece en la correspondencia de la embajada estas peticiones y demandas, un auténtico pozo sin fondo: costear sueldos y entretenimientos del personal de la embajada, pagar pensiones a ministros y cortesanos ingleses, recompensar a confidentes, dar limosnas y aguinaldos, comprar artillería, navíos o bastimentos navales, reclutar hombres para enviar al ejército de Flandes o a las armadas reales (artilleros, pilotos, marineros), pagar a mercaderes que habían prestado dineros, sufragar los

⁵³¹ Así lo han mostrado autores como Bernardo J. García García o Paul C. Allen

⁵³² La década 1588-1598 fue una guerra constante contra los mayores poderes europeos y que terminó en tablas, aunque a costa de un tremendo esfuerzo de la Monarquía: ni se consiguió colocar a la Infanta Isabel en el trono de Francia, ni vencer a los rebeldes de las Provincias Unidas ni doblegar a la Inglaterra de Isabel I; todas estas afirmaciones están hoy plenamente aceptadas por los historiadores, por lo que omito las referencias bibliográficas en torno a ellas por ser muy numerosas.

gastos de navíos de guerra llegados a puertos ingleses, llevar los pleitos en el Almirantazgo contra piratas que habían asaltado y robado navíos de vasallos del rey....La lista es interminable. En la documentación que he manejado han aparecido cerca de 500 referencias a la falta de dinero por parte de los sucesivos embajadores en Inglaterra, bien fueran peticiones expresas o simples comentarios de desahogo. Desde el conde de Arembergh (el enviado de parte de los archiduques en junio de 1603) hasta Carlos Coloma (el último embajador, que abandonó Inglaterra en septiembre de 1624) y el secretario flamenco Jacques Bruneau (que estaría en el cargo hasta diciembre de 1625). Además, las quejas por la falta de dineros para atender los gastos de la embajada en Inglaterra fueron un lugar común a lo largo de más de 200 años (1488-1688), en el que nos podemos encontrar desde personajes como el primer embajador permanente de los Reyes Católicos (don Rodrigo González de Puebla) hasta el embajador Ronquillo, en tiempos de Carlos II⁵³³.

Vivir en Inglaterra era muy caro al decir de los diplomáticos, y además las obligaciones del cargo exigían unos gastos que siempre excedían de las cantidades proporcionadas por el rey, de modo que los embajadores tenían que endeudarse con mercaderes y banqueros. No tenían otro remedio, ya que el cargo de embajador conllevaba enormes gastos por su doble naturaleza (el conde de la Roca señalaba que *Dos personas son las que representa el embajador: su rey y la suya propia*)⁵³⁴. Como miembro de la aristocracia española (el grupo dirigente del país) y como representante del rey que reclamaba ser el más poderoso de Europa, el embajador estaba obligado a mostrar(se) y (de)mostrar(se) en la corte inglesa (como centro del reino), ante los ojos del rey de Inglaterra, de los ministros y cortesanos, de otros embajadores, en fin, ante émulos, tibios y bien afectos. En este sentido, Gondomar escribiría en cierta ocasión al duque de Lerma que *el embajador de España ha de mostrarse aquí [en Inglaterra] el primer hombre pues representa al mayor y mejor rey del mundo y el ejemplo y lustre de su persona ha de ser conforme a esto. Así lo procuro y así conviene para conservar la autoridad con católicos y con herejes*⁵³⁵. Y no fue el único. Villamediana diez años antes escribió lo mismo al propio Gondomar... *las cosas que pueden haber llegado a sus oídos de Vuestra Merced del embajador de Inglaterra solo pueden ser como de un*

⁵³³ Los embajadores de los RR.CC. fueron los primeros sufrir escaseces financieras; personajes como Gonzalo de Puebla (1488-1508), el prior de Santa Cruz (1498), don Pedro de Ayala o Hernán Duque de Estrada (1504); dos siglos después, don Pedro de Ronquillo escribiría a su colega Cogolludo en Roma el 10 junio de 1689 que *algunos amigos me dicen que se holgaran que se me enviase tanto dinero como embarazo* [a la embajada en Inglaterra]; Ochoa Brun, *Historia*, volúmenes IV, V, VI, VII y VIII.

⁵³⁴ Esta teoría se asemeja a la doctrina de los dos cuerpos del rey: como hombre y como príncipe; véase Juan Antonio de Vera y Zúñiga, *El embajador* (1620) y Fernando Bouza Álvarez, "La majestad de Felipe II. Construcción del mito real", en José Martínez Millán (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 37-72.

⁵³⁵ Juan Durán-Loriga, *El embajador y el Rey*, pp. 79-104.

*hombre honrado que se ve en ella [Inglaterra] con obligación de dar muestra de ser criado [embajador] de su amo [Su Majestad] y esforzarse en esto y lo demás como cuanto pueda aunque le suceda lo mismo que a Vuestra Merced en materia de maravedís [tener deudas y hacer muchos pagos] porque desto le pudiera decir a Vuestra Merced tanto que no lo hago porque le puede dar cuidado*⁵³⁶.

2.1.1. Los costes de la diplomacia y de la guerra.

La guerra implicaba muertes, violencias, destrucciones y una enorme presión fiscal, por lo que la alternativa del uso de la diplomacia en las relaciones entre estados europeos vino a ser una realidad⁵³⁷. Saavedra Fajardo explicaba el sentido de la función diplomática, su carácter de intermediario entre monarcas y el mérito de la negociación en que *la espada en pocas veces puede obrar, la negociación en todas, no importa que los príncipes estén distantes entre sí porque como los árboles se comunican y unen por las raíces, extendida por largo espacio su actividad, así ellos por medio de sus embajadores y de pláticas secretas*. La base de la diplomacia es la negociación porque *si algún cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las embajadas, porque en ellas se intercede, no se manda, se negocia, no se ordena*⁵³⁸.

Aunque la Monarquía no consiguió una reducción demasiado grande de sus gastos bélicos tras las paces de 1598, 1604 y 1609 debido a la presión de sus enemigos sobre los territorios de ultramar, los conflictos en Italia y la corrupción y gastos disparados de la corte, lo cierto es que algunos consejeros de Estado durante el primer cuarto del siglo XVII recordarían con temor los últimos años de las guerras de Felipe II. Don Pedro de Toledo, durante las discusiones desarrolladas en 1623-1625 sobre si romper o no la guerra con Inglaterra, era firme partidario de agotar las vías diplomáticas porque *por negociación no hay nada tan caro que no sea más barato que la guerra y además que a todas partes conviene enviar embajadores despiertos con dinero y crédito para ejecutar sus diligencias pues aunque el gasto sea mucho, por poco se puede tener comparado con lo que una guerra costará*⁵³⁹.

Por comparación, la cuestión se aclara utilizando las cifras que proporcionan las cuentas de las embajadas. Los ingresos totales de diferentes embajadores en Inglaterra entre 1603 y 1625 (un periodo de 22 años de paz entre

⁵³⁶ BP, II/2117, 52. *Conde de Villamediana a don Diego Sarmiento de Acuña. Londres, 28 de junio de 1604.*

⁵³⁷ Para los problemas económicos que trajo la política exterior y las guerras de Felipe II, Bartolomé Yun, *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, 1450-1600*, Barcelona, 2004, pp. 326-335.

⁵³⁸ Saavedra Fajardo, empresa LIV.

⁵³⁹ AGS, Estado, 2516, 84 (consulta de Estado, julio de 1624); AHN, Estado, 740 (consulta de Estado, abril de 1625); Thompson, *Guerra y Decadencia*, pp. 85-90 y 112-114.

ambos países) suman casi un millón cuatrocientos mil ducados (1.338.850)⁵⁴⁰. Es decir, casi 1.500.000 de ducados (unos 62.000 ducados anuales) supuso para la Monarquía el mantenimiento de la paz con Inglaterra durante el primer cuarto del siglo XVII (la cantidad media estimada es de 62.228,36 ducados al año). Además, para comprender y situar bien estas cantidades en su contexto histórico, nada mejor que ponerlas en relación con otras del mismo periodo. De lo que se trata es de presentar datos que clarifiquen y ayuden a explicar el periodo histórico que nos ocupa (los años transcurridos entre 1603 y 1625)⁵⁴¹. Para ello, utilizaré el coste de la reanudación de la guerra de Flandes (1621), la construcción de galeones para las armadas de Flandes y el Mar Océano y el gasto total de la armada de 1588.

La guerra contra las rebeldes fue una pesadilla para la Monarquía, un pozo que se tragó la plata de Indias y arruinó a Castilla; a principios de 1621, el archiduque Alberto escribía al rey solicitando que si se optaba por no renovar la Tregua de los Doce años (que expiraba el 9 de abril), se necesitarían para hacer una *buena guerra* (una guerra con posibilidades efectivas de victoria) 300.000 escudos al mes para sustentar a dos ejércitos (en Flandes y en el Palatinado) y a una armada. Al parecer, en marzo de 1621 el archiduque Alberto confesaba al maestro de campo don Carlos Coloma que en Madrid se había decidido empezar haciendo esa *buena guerra* con 130.000 escudos, menos de la mitad del dinero que se consideraba adecuado para iniciar la ofensiva contra los holandeses⁵⁴². Y estos cálculos eran igualmente compartidos por el gobierno de Madrid⁵⁴³.

Por tanto, según los cálculos de la Corona, la reanudación de la guerra de Flandes en 1621 costaría a la Monarquía 300.000 escudos al mes. Antes de la Tregua de Amberes, durante el periodo que transcurre entre el 13 de septiembre de 1598 al 20 de junio de 1609, se remitió a Flandes 37.488.565 ducados⁵⁴⁴. La diplomacia con Inglaterra entre 1603 y 1621 costó a Su Majestad cinco meses de

⁵⁴⁰ Los cálculos se han realizado con datos sacados de las cuentas de nueve entre 1603-1625: el conde de Villamediana, el Condestable de Castilla, don Pedro de Zúñiga, don Alonso de Velasco, el conde de Gondomar, Julián Sánchez de Ulloa, don Carlos Coloma, don Diego Hurtado de Mendoza y Jacques Bruneau; el cálculo exacto en reales es de 14.727.350. Véanse AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, legajo 2610, 42; legajo 3522, 19; legajo 53, 9; legajo 2717, 4; AHN, Estado, libro 345, 128-129; legajo 3456, 6. AHN, Frías, libro 617, 1-4, 5-25. AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, legajo 2633; Estado, legajo 840, 53. Legajo 2516, 130; Dirección General del Tesoro, 581, 53-54; legajo 581; BNM, mss. 18203, 10-19; BP, legajo II/2183, folio 16, 18; legajo II/2168, 5; II/2228, 22; legajo II/1850, 32-33; II/2183, 18; II/2168, 5; II/2228, 22; II/870, 62, 65-66; II/2160, 49; II/2116, 91; II/1817, 28-31; II/2221, 19; II/2228, 82-83; II/2220, 18; II/2108, 81-82; II/2185, 56; II/2172, 9, 77-78, 94-96; II/2198, 110-111; II/2200, 31-32.

⁵⁴¹ Parker hace un ejercicio similar cuando compara los gastos de Isabel I en espionaje (44.000 ducados anuales) con el número de navíos que se podrían construir con esa cantidad (cuatro barcos); véase *La Gran Estrategia*, p. 368, nota 64.

⁵⁴² El archiduque Alberto solicitaba ayuda a Coloma, que estaba por entonces en Madrid como su agente, para que el rey enviase los 170.000 escudos que faltaban para Flandes; AGS, Estado, 8769, 10, 12, 13, 15, 16, 23, 31 (enero-marzo de 1621).

⁵⁴³ BNM, mss. 7971, 31-32 (previsiones de gastos para 1621).

⁵⁴⁴ Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (en adelante CODOIN), volumen 36, pp. 506-544.

guerra en Flandes. Júzguese si la paz era o no rentable en términos financieros, si bien los debates sobre la renovación o no de la Tregua de los 12 años y sobre la paz con Inglaterra que tuvieron lugar en el consejo de Estado se basaron en el análisis y discusión de variables muy diferentes (políticas, religiosas, estratégicas, económicas, comerciales, financieras).

En cuanto a la armada de Flandes, según los cálculos realizados por Diego Pérez de Maluenda (contador de la armada del Almirantazgo en Flandes durante más de 24 años), Ortuño de Urizar (proveedor de la armada en Flandes) y el coronel escocés sir William Semple, el coste de veinte navíos costaría unos 196.000 escudos, y unos 20.000 escudos mensuales de mantenimiento⁵⁴⁵. Es decir, la paz con Inglaterra entre 1603 y 1625 costó a la Monarquía el equivalente a construir 150 navíos para la armada de Flandes, o mantener esa armada de 20 barcos durante 75 meses.

Con respecto a la adquisición de navíos para la armada del Mar Océano, a mediados de julio de 1623, los embajadores en Inglaterra don Carlos Coloma y el marqués de la Hinojosa realizaban la compra de un navío de 500 toneladas llamado *El Tigre*, que estaba inmovilizado por deudas en el Támesis. El precio había sido de 10.000 ducados, pero equiparlo (alquitrán, pólvora, balas, jarcia, cuerda, plomo), armarlo (con 40 piezas de artillería de hierro colado) y pagar el sueldo anual de la tripulación para navegar hasta Lisboa (marineros, artilleros y dos maestros de encabalgamiento de artillería) había sumado otros 5.000 ducados. El coste total de la operación fue de 15.000 ducados⁵⁴⁶. Esta cifra concuerda con lo que suponía por entonces al rey la construcción de galeones y navíos de alto bordo. En la década de 1620, el hombre de negocios Martín de Arana construyó seis galeones para las escuadras del Atlántico. La construcción de los seis navíos alcanzó los 79.752 ducados, pero el coste total de cada galeón construido, aparejado y dispuesto a navegar fue de 15.696 ducados⁵⁴⁷. Es decir, el

⁵⁴⁵ Una armada de 20 navíos se calculaba sobre 4.900 toneladas y unos 1.500 hombres de tripulación; el coste de mantenimiento mensual era de 10.000 ducados por navío; entre 1621 y 1623 la armada de Flandes había costado unos 30.000 ducados mensuales, y entre 1623 y 1625 unos 20.000 (porque se habían absorbido ya los gastos iniciales de capitalización); entre 1621 y 1625 el presupuesto anual para doce barcos fue de 274.000 escudos, y se recibía mensualmente 20.000 escudos para sueldos, provisiones y mantenimientos; BNM, mss. 18204, 61-69 (Maluenda al rey, junio de 1619); Stradling, *La armada de Flandes. Política naval española y guerra europea. 1568-1668*. Madrid, 1992, pp. 48-60 y 255.

⁵⁴⁶ Por carta de 27 de agosto, Felipe IV aprobaba la compra del navío en 10.000 escudos, confiando en que el barco ya estuviera de camino a Lisboa; Ver cartas entre Coloma y el gobierno de Madrid de julio, agosto y noviembre de 1623; AGS, Estado, 8791 (62, 67, 70), 8781 (19) y 8792 (55).

⁵⁴⁷ Los seis galeones sumaban 2.658,4 toneladas, unos 30 ducados por tonelada; el precio de la construcción de cada galeón era de 13.292 ducados; el navío comprado por Coloma e Hinojosa costó 10.000 ducados, pagando 20 ducados por tonelada; Carla Rahn Phillips, *Seis galeones para el rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII*, Madrid, 1991, pp. 125 y ss. y 143 y ss.

coste de la diplomacia en Inglaterra entre 1603 y 1625 equivalió a construir, aparejar y disponer para la navegación por una vez unos 100 galeones del rey.

En diciembre de 1588 Felipe II habló en las Cortes de Castilla de un gasto de diez millones ducados, por lo que pidió la aprobación de un Servicio Extraordinario de Millones para enjuagar tan terribles pérdidas⁵⁴⁸. Las relaciones diplomáticas con Inglaterra costaron seis veces menos que la factura total de la armada de 1588.

Con respecto a los gastos militares y navales, el coste de la diplomacia en Inglaterra no fue muy gravoso para la Monarquía. Felipe III escribió al Condestable que se le darían 200.000 escudos, advirtiéndole de que *porque conviene que por falta de dinero no se dejen de encaminar al buen fin que se pretende [obtener la paz], os encargo y mando que no se dé nada de este dinero al ejercito de Flandes ni en otra cosa que no sea tocante a estos negocios*⁵⁴⁹. Las guerras eran terriblemente caras. Los costes del conflicto de Flandes fueron colosales (el dinero de 22 años de diplomacia se agotaba tras cinco meses de guerra).

A este respecto, un embajador como Gondomar no era demasiado partidario de gastar el dinero del rey en pensiones y regalos en la corte inglesa (gasto diplomático), pues lo creía mejor empleado en las armadas. Así lo reiteraba en 1623 cuando declaró que *estando allí [en Inglaterra], fue de parecer que era mejor empleado que Vuestra Majestad gaste el dinero en navíos en sus armadas que en ganar confidentes en Inglaterra, y así lo escribió muchas veces, y del mismo parecer es ahora*⁵⁵⁰. Incluso, al decir del embajador, es posible que él no fuera el diplomático que más dinero gastaba en pensiones y regalos. Según escribía a Felipe III, los franceses y los holandeses gastaban en la corte inglesa 80.000 y 250.000 ducados anuales en sobornos y regalos, lo que superaba ampliamente los 62.000 ducados de media de que disponía él⁵⁵¹. De cualquier forma, parte de los gastos de la embajada tenían directa relación con los ejércitos o con las armadas; de hecho, no podía ser de otra manera. Como prolongación de la Monarquía en Inglaterra, el embajador estaba ocupado en todas las tareas que

⁵⁴⁸ Parker, *La Gran Estrategia*, p. 444, nota 4.

⁵⁴⁹ AHN, Estado, 2798, 5. *Su Majestad al Condestable de Castilla. Ventosilla, 15 de octubre de 1603.*

⁵⁵⁰ AHN, Estado, 737, 318-329 (consulta de Estado, agosto de 1623); véase también a Porfirio Sanz Camañes, "Burocracia, Corte y Diplomacia. El conde de Gondomar, embajador de España", en Francisco José Aranda Pérez, *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, 2005, pp. 397-434.

⁵⁵¹ Las cifras bien pudieran estar exageradas o simplemente falseadas; las cifras que presento de la embajada española si están comprobadas mediante documentos; las de Gondomar pudieran ser orientativas; BP, II/870, sin foliar (Gondomar al rey, marzo de 1619); II/2185,29 (al rey, noviembre de 1617); BNM, mss. 18430, 36-38 (al rey y a Lerma, enero de 1615/1616).

en cada momento interesaban al rey, y la guerra fue, desde luego, una actividad vital para la Monarquía⁵⁵².

En cuanto a la comparación de los gastos de nuestra embajada con los de otras embajadas de la Monarquía en el mismo periodo (Francia, el Imperio, Italia o Flandes), hay que tener presente que los dineros que el rey enviaba a cada una no sólo dependían de la disponibilidad de fondos (que generalmente eran siempre escasos), sino también de otros factores.

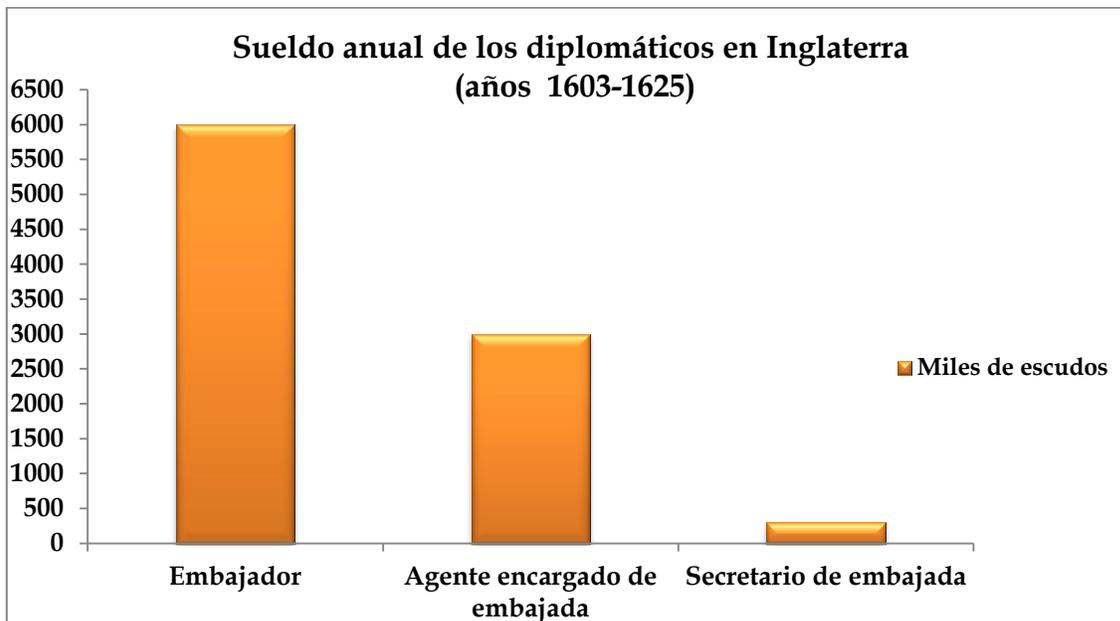
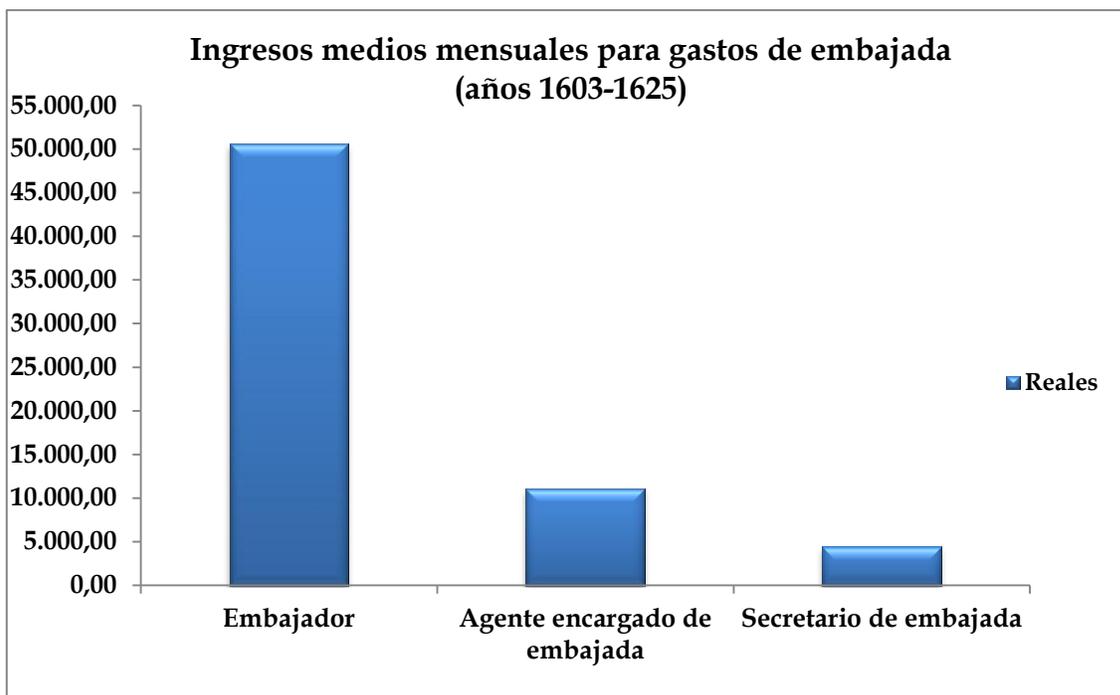
La condición del titular de la embajada era uno de ellos. El conde de la Roca señalaba que todo embajador tenía que ser hombre de nobleza *mejor que sea heredada y continuada con obras, porque el que debe mucho a su sangre, trae siempre la obligación delante, y no le parece posible faltar a ella*, añadiendo que *más lejos de la traición está el noble que el plebeyo*. Los secretarios y agentes encargados de las embajadas, que no eran aristócratas, dispusieron de mucho menos dinero que los embajadores. A Julián Sánchez de Ulloa se le proporcionaron 4.500 reales al mes para gastos de embajada, mientras que Jacques Bruneau tuvo a su disposición unos 11.000 reales⁵⁵³. La cantidad media mensual que los embajadores en Inglaterra dispusieron para gastos de embajada entre 1603 y 1625 fue de casi 50.000 reales⁵⁵⁴. Es decir, la superior categoría diplomática del titular de la embajada se traducía primeramente en una diferencia del dinero para gastos de un 400%. Y no sólo en eso. El sueldo que percibían embajadores y agentes era muy diferente distinto. Los embajadores extraordinarios tenían sueldos anuales variables pero muy altos. El Condestable percibió 36.000 escudos (1603-1604), mientras que el marqués de la Hinojosa 18.000 (1622-1623). Con respecto a los embajadores ordinarios, tenían un salario de 6.000 escudos de oro al año, un agente encargado de embajada percibía la mitad y un secretario de embajada 300 escudos. En este caso, 3.000 escudos era el sueldo de Jacques Bruneau, mientras que el de Julián Sánchez de Ulloa era de 300 escudos anuales. Por comparación, el secretario de la embajada española en Génova, Juan de Ossa, cobraba 288 escudos al año; el agente en Dinamarca cobraba una cantidad similar (300 escudos anuales); y Juan Bautista Van Male pediría a Gondomar en 1618 su intercesión para un aumento de sueldo a 300

⁵⁵² Así lo pensaba Gondomar...*habiendo nacido, crecido y aumentado esta monarquía con la guerra de manera que se puede decir que todo lo que posee Vuestra Majestad ha sido conquistado con la espada y la lanza*; BP, II/870, sin foliar (Gondomar al rey, marzo de 1619).

⁵⁵³ Las cantidades medias exactas, calculadas mediante las cuentas de la embajada bajo Sánchez de Ulloa y Bruneau, son de 4.420,35 reales y 11.025,26 reales mensuales respectivamente; para estos cálculos, las cuentas de Gondomar de 1617-1619 y 1619-1623, así como las de Bruneau de 1624-1625; BP, II/870, 65-66 y 62; II/2108, 81-82; AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, 2717, 4; Tribunal Mayor de Cuentas, 2633; Dirección General del Tesoro, 581.

⁵⁵⁴ La cantidad media exacta es de 48.814,718 reales al mes; esta cifra está calculada mediante las cuentas presentadas por los embajadores ya citados en la nota 19.

escudos al año, subrayando que los secretarios de Saboya, Venecia y Florencia tenían un sueldo de 2.000 escudos al año (ver gráficos 1 y 2)⁵⁵⁵.



⁵⁵⁵ Los gráficos están elaborados con mis cálculos de las cuentas de embajada (nota 19); BP, II/2160, 20-21 (Van Male a Gondomar, agosto de 1618); BNM, mss. 18196, 9-11 (papel sobre la guerra de Flandes, septiembre de 1613); AHN, Estado, 737, 533 25).

Otro de los puntos a tener en cuenta era si la embajada era ordinaria (permanente) o extraordinaria (temporal). Los embajadores extraordinarios habitualmente eran proveídos de mucho más dinero para su misión diplomática que embajadores ordinarios, que residían en la embajada de turno de manera permanente. El conde de la Roca explicaba este hecho *porque las embajadas extraordinarias pueden ser hechas magníficamente y con grande aparato porque son de menos duración*. En realidad, la cuestión clave no es tanto su duración temporal (hubo embajadas extraordinarias en Inglaterra que duraron hasta 30 meses) como que estas misiones extraordinarias conllevaban mayor prestigio, dignidad y autoridad, lo que automáticamente se reflejaba en la disponibilidad financiera para gastos. Seis embajadores extraordinarios recibieron algo más de siete millones y medio de reales⁵⁵⁶. A los embajadores ordinarios (sin incluir los fondos proveídos al agente Bruneau), casi siete millones de reales (Incluyendo los cargos de Zúñiga, Velasco y Gondomar la cifra es de 6.877.455,50 reales; si incluimos el dinero proporcionado a Bruneau, la cifra es de 7.042.834,50 reales). Como consecuencia, los embajadores extraordinarios dispusieron de 86.342,87 reales mensuales para gastos, mientras que los ordinarios de 30.634,54 (incluyendo a Sánchez de Ulloa y Bruneau la cifra desciende a 29.406,40 reales). Es decir, que el rey proporcionaba a sus embajadores extraordinarios de casi el triple de dinero que a los ordinarios. Y esta mayor disponibilidad no sólo ocurría con los representantes enviados a Inglaterra. En el resto de *grandes embajadas* de la Monarquía ocurría lo mismo, y también los embajadores extraordinarios extranjeros en la corte española llegaban muy bien proveídos. Gondomar contaba que sir John Digby había recibido para su embajada extraordinario en 1622 la cifra de 100.000 escudos⁵⁵⁷. El embajador Digby recibía seis libras diarias (240 reales) de la Corona inglesa, mientras que sir Charles Cornwallis (embajador ordinario) y sir Francis Cottington (agente) habían recibido bastante menos (dos y una libra diarias respectivamente: 80 y 40 reales)⁵⁵⁸.

⁵⁵⁶ La cantidad exacta es de 7.684.516 reales; los datos están tomados de las cuentas presentadas por Villamediana, el Condestable, Zúñiga (1612), Coloma (1622-1624), Hurtado de Mendoza (septiembre de 1623-febrero 1624) y Gondomar (1625); el marqués de la Hinojosa, excusó el presentar cuentas de embajada porque no quiso que se le librara en él los dineros, sino en Coloma.

⁵⁵⁷ Para otros embajadores extraordinarios, véase Ochoa Brun, *Historia*, volumen VII; BP, II/2108, 39 (Gondomar al rey, marzo de 1622); ADA, 100, 88 (cuentas del conde de Castro, embajador en Roma, 1609-1616); 36, 96 (cuentas del conde de Monterrey en Roma, 1628-1631).

⁵⁵⁸ Frederick Devon (ed.); *Issues of the Exchequer being payments made out of his majesty's revenue during the Reign of James I*, London, 1836, pp. 41 y 122-123.

Cuadro 3. Ingresos totales y mensuales de los diferentes diplomáticos de la embajada en Inglaterra entre 1603-1625 (en reales)⁵⁵⁹.

Título	Ingresos totales	Ingreso medio mensual
Embajadores extraordinarios	7.684.516,00	83.527,33
Embajadores ordinarios	6.965.549,50	35.629,41
Agente residente	165.379,00	11.025,26
Secretario de embajada	88.407,00	4.420,35

El último de los factores era si la embajada pertenecía al grupo de las *grandes* o *menores*. La importancia política de las embajadas en Europa no era la misma. Las más importantes eran las de Roma, París, Londres, Bruselas, Venecia y Alemania⁵⁶⁰. Allí se enviaban a los miembros de la nobleza más importantes y a los más capaces⁵⁶¹. Y de la misma forma, eran también las mejor dotadas económicamente por el rey (si es que eso fue posible en algún momento) por el alto coste de vivir y llevar los negocios en esos lugares. Otras embajadas eran consideradas de menor importancia, como las de Génova, Saboya y otros principados italianos (Parma, Urbino, Toscana, Módena)⁵⁶². Si bien las cifras presentan oscilaciones grandes entre embajadas y embajadores, en el primer cuarto del siglo XVII las *grandes embajadas* disponían de una cantidad media anual aproximada de 500.000 reales para sus gastos, cantidades que excedían del dinero presupuestado anualmente por la Monarquía para *gajes y salarios de los embajadores y gastos ordinarios y extraordinarios de sus embajadas*, que era de entre 40.000 y 150.000 ducados⁵⁶³. En cuanto a las embajadas *menores*, las

⁵⁵⁹ Cuadro de elaboración propia con las cuentas de los embajadores ya mencionadas.

⁵⁶⁰ Gondomar escribiría a Coloma que el cargo de embajador en Londres era *hoy el más importante cargo que el rey provee fuera de España. Y así lo entienden en Madrid, y por ninguno lo trocara yo si mi salud no estuviera tan acabada y bien se ha visto pues volví aquí sobre [ser] embajador de Francia y de Alemania*; AGS, Estado, 8771, 1 (enero de 1622).

⁵⁶¹ Durante el primer cuarto del siglo XVII, que coincide con la etapa calificada de *Pax Hispánica*, personajes como don Baltasar de Zúñiga, el conde de Oñate, Gondomar, el cardenal de la Cueva, el marqués de Mirabel y otros ocuparían las embajadas más importantes de la Monarquía.

⁵⁶² Coloma comentaba al secretario Pedro de San Juan que no quería sufrir en Inglaterra deudas, ventas ni empeños *aun cuando fuera yo embajador de Luca*; por la falta de dineros, también escribía que *ningún agravio me hacen tratándome como a pícaro, pues lo soy*; AGS, Estado, 8789, 62 (febrero de 1623); 8791, 50 (junio de 1623).

⁵⁶³ Durante el primer cuarto del siglo XVII, el ingreso anual aproximado de la embajada de Roma fue de 408.696,56 reales, la de Bruselas de 550.000, la de Londres de 684.511,96 y la de París de 366.666,66; véase Ochoa Brun, *Historia*, volúmenes VII y VIII; ADA, 100, 88 (cuentas del conde de Castro, embajador en Roma, 1609-1616); 36, 96 (cuentas del conde de Monterrey en Roma, 1628-1631); para las estimaciones del gasto en embajadas, véase BL, Add 10236, 476-477 (gastos de 1612); Add 14015, 5-43 (gastos de 1613); CODOIN, Volumen 36, pp. 545-561; Antonio Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda de Felipe IV*, p. 3 y ss.

cantidades medias que se proveían para gastos de embajada eran de unos 55.000 reales anuales⁵⁶⁴.

2.1.2. Dinero y diplomacia en Inglaterra: *la guerra de los ricos*.

El 28 de agosto de 1604 se concluían en Londres las capitulaciones de la paz hecha entre Felipe III, los archiducos y el rey Jacobo I, soberano de Inglaterra, Escocia e Irlanda⁵⁶⁵. Tras 18 años de guerras (1585-1603), la paz retornaba. Al día siguiente, domingo 29, en la capilla del palacio, Jacobo juraba las paces, tras lo cual hubo banquete y luego sarao para toda la corte y los invitados. Entre ellos, los dos embajadores que habían pilotado las negociaciones por la parte española: el conde de Villamediana y el Condestable. El primero abandonaría Inglaterra en noviembre de 1605. El otro, embarcaría en Dover hacia Calais el 10 de septiembre de 1604.

Sin embargo, la Monarquía seguiría luchando en Inglaterra otro tipo de guerra bien diferente. A veces implícita, secreta y disimulada (el embajador Coloma escribiría que siendo soldado, *no me pasó por el pensamiento trocar la guerra abierta por esta disimulada, ni apartarme de las ocasiones de Flandes*). Otras explícita y cruenta, cuyas víctimas serían soldados del rey, piratas británicos, marinos holandeses o cortesanos ingleses. Y el primer soldado del rey en esta lucha sería el cabeza de su embajada, bien fuera embajador, agente o secretario, lo cual distaba mucho del ideal que el conde de la Roca describía en su famosa obra, ya que señalaba que el verdadero título de un embajador era el de *pacífico ministro*, y no *ministro de cautela y guerra* (que fue la verdadera naturaleza de los diplomáticos españoles). De este modo, la embajada se vio envuelta desde 1603 en una *guerra de los ricos*, que era como Coloma llamaba a la diplomacia en Inglaterra. Las consecuencias de ello eran las constantes demandas de dinero así como la resistencia de muchos aristócratas a ocupar esos puestos. Don Diego Hurtado de Mendoza, embajador extraordinario, confesaría que iba *obligado* a Inglaterra, mientras que don Carlos Coloma escribiría que *era necesario buscar con candelillas los sujetos para embajadores*⁵⁶⁶.

A este respecto, el conde de la Roca, en su retrato del embajador ideal señalaba la importancia del dinero en la diplomacia, tanto para ganarse a ministros y cortesanos como para mostrar el prestigio y poder del soberano propio y de sí

⁵⁶⁴ Para las embajadas de los pequeños principados italianos, *Ibid.*

⁵⁶⁵ CODOIN, volumen 71, pp. 467-494.

⁵⁶⁶ La falta de embajadores se relacionaba con las quejas por la *falta de cabezas* para los ejércitos, armadas y gobierno de la Monarquía; Mirabel desde París haría comentarios similares a Coloma; véase AGS, Estado, 8792, 58 (Coloma a Ciriza, noviembre de 1623); Estado, 8780, 43 (Mirabel a Coloma, noviembre de 1623); Estado, 8771, 1 (Gondomar a Coloma, enero de 1622); BNM, mss. 2346, 23-30 (Discurso a Felipe III, 1598).

mismo (con *lucimiento, liberalidad y desperdicio*). Veinte años después, don Diego Saavedra Fajardo criticaría la diplomacia española basada en la compra de amistades y alianzas con *dádivas y oro*, política que a la altura de 1643 parecía que sólo había conseguido la ruina de Castilla⁵⁶⁷. Sin embargo, el sino de la Monarquía es que tanto en época de guerras como en tiempos de paz debía gastar enormes sumas de dinero: ese era el alto coste de mantener un imperio mundial. El oro era clave para mantener el dominio político-militar de la Monarquía, y con respecto a las relaciones con los ingleses, la espada sólo había servido para perder sangre, dinero y reputación. En 1624 Inglaterra seguía siendo recordada con temor en el consejo de Estado como una potencia muy peligrosa. Don Pedro de Toledo así lo señalaba, *Inglaterra sola quemó Cádiz, pisó Portugal, puso las Indias en peligro, se hizo señora de la mar y en fragatas miserables nos redujo a traer la plata que don Pedro Meléndez Marqués navegó de milagro [por el océano] cuando todos los holandeses eran mercantiles y los moros no se extendían a más que a 4 bergantines. Ahora solo en Argel hay 80 navíos y de armada en Holanda los que se ven*⁵⁶⁸.

Durante los años 1602-1605 hubo intensos debates en el consejo de Estado sobre la cuestión inglesa. Al optarse por la negociación no se reparó en gastos, puesto que la victoria militar se creía imposible por el estado de la Monarquía (necesidad de respiro, falta de recursos financieros y materiales). Además, la opinión mayoritaria fue la de que comprar la paz no era una deshonra⁵⁶⁹.

Para los embajadores españoles, Inglaterra era un territorio en donde la diplomacia no conseguiría nada si no venía acompañada de una buena bolsa para *granjear y ganar voluntades y encaminar las cosas*⁵⁷⁰. Cuando se habla de *granjear* se está refiriendo al soborno puro y simple, porque en un reino con una población tan particularmente hostil a España, sólo se ganaba la mayoría de la colaboraciones mediante el oro de contado o prometido. Los menos podían hacerlo por otras razones (catolicismo, gusto por la aventura, deseo de nuevas oportunidades), aunque se jugarían vida y hacienda en ello⁵⁷¹.

⁵⁶⁷ Véase Saavedra Fajardo, empresas LXIX, XC y XCVI.

⁵⁶⁸ AGS, Estado, 2516, 84. *Consulta del consejo de Estado sobre despachos de Inglaterra. Madrid, 29 de julio de 1624.*

⁵⁶⁹ *Ibid.*, 840, 220-222. *Consulta sobre los últimos despachos de Flandes en materia de Inglaterra. 26 de julio de 1603.*

⁵⁷⁰ Así se expresaban consejeros de Estado y diplomáticos como Gondomar, Coloma o Hinojosa; Mirabel desde París hacía comentarios similares; *Ibid.*, 8780, 7 (Mirabel a Coloma, febrero de 1623); 2516, 83 (consulta de Estado, julio de 1624); BP, II/2185, 55 (Gondomar al rey, diciembre de 1617; BL, Eg. 2800, 251-253 (puntos de cartas de Coloma e Hinojosa, julio y agosto de 1623); Rivero Rodríguez, *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna*, pp. 21-35.

⁵⁷¹ El caso del mercader escocés William Laing es paradigmático; católico en una tierra fervientemente presbiteriana como Escocia, socorrió a dos galeones flamencos refugiados en Leith y Aberdeen durante 1622-1623; posteriormente

Por otro lado, antes incluso de enviar representante oficial a Inglaterra para sondear una posible negociación de paz (después del fracaso de las conversaciones de Bologne de 1600), grupos de católicos británicos, opuestos a una sucesión al trono en la persona de un príncipe protestante (Jacobo VI de Escocia), ya estaban proponiendo planes de rebelión a Felipe III. Se pretendía que el nuevo rey siguiera el camino de su padre en el espinoso asunto inglés⁵⁷². Por supuesto, estos planes requerían de mucho dinero del buen rey español. Los católicos ingleses solicitaban 100.000 ducados para sus planes de levantamiento. Las cabezas visibles serían los padres Joseph Creswell y George Blackwell (archipresbítero de Inglaterra, 1598-1608), así como Antonio Dutton y el alférez Guy Fawkes⁵⁷³. Por su parte, los católicos escoceses serían más modestos, 50.000 ducados consignados en Amberes para sufragar un ejército liderado por el almirante de Escocia y conde de Bothwell, Francisco Estuardo⁵⁷⁴. Aún no había puesto pie en Inglaterra ningún embajador español, y ya los católicos británicos estaban pidiendo 150.000 ducados para sus fantásticos planes de rebelión⁵⁷⁵.

Las instrucciones para la embajada extraordinaria del conde de Villamediana tenían fecha de 24 de abril de 1603. Si bien el archiduque Alberto se adelantó al rey enviando a su propio representante (el conde de Arembergh en junio de 1603), Villamediana permanecería en Flandes hasta septiembre estudiando la situación y preparando su jornada a Inglaterra.

Al poco de llegar a Bruselas, escribiría al rey que un enviado de los católicos ingleses proponía una alternativa a la rebelión. Repartir entre 500.000 y 600.000 ducados entre los ministros escoceses e ingleses del nuevo soberano para hacer posible la libertad de conciencia y la paz. La propuesta había nacido del consejo Privado y era defendida por la condesa de Suffolk, lady Catherine Howard⁵⁷⁶. Si bien el embajador creía que por esa cantidad se debía exigir también las plazas zelandesas de Brill, Vlissingen y el fuerte de Ramecken (con guarniciones inglesas), consideró la propuesta con el Condestable, entendiendo

sus bienes fueron embargados y él mismo declarado rebelde a su señor natural, por lo que tuvo que huir a Flandes con su familia; véase AHN, Estado, 800. *Servicios del mercader escocés William Laing*.

⁵⁷² Una proclamación del padre jesuita Joseph Creswell fue hecha en 1588, se renovaba en el verano de 1597 y luego en 1603 con vistas a apoyar un hipotético levantamiento católico inglés; véase AGS, Estado, 840, 136 y 197; Loomie, *English polemics at the Spanish court. Joseph Creswell's letter to the ambassador from England. The English and Spanish texts of 1606*, 1993, pp. 7-8; *Philip III and the Stuart Succession in England, 1600-1603*, pp. 492-514.

⁵⁷³ Sobre estos contactos, véase *Ibid.*, 840, 124-128, 130-136, 231-235 (documentos fechados entre marzo y junio de 1603).

⁵⁷⁴ *Ibid.*, 229-230 (marzo y abril de 1603).

⁵⁷⁵ BNM, mss. 2347, 70-77 (instrucciones a Villamediana, abril de 1603).

⁵⁷⁶ AGS, Estado, 840, 119, 139-140 y 215 (julio y diciembre de 1603).

que dada la codicia y soberbia de los ingleses, podría ser factible⁵⁷⁷. El caso es que, gustase o no, la cantidad sugerida desde Inglaterra encontró una favorable acogida en la corte española. En julio Lerma apoyó en el consejo de Estado la idea de enviar un crédito de 600.000 ducados a Villamediana; la cantidad final que se proporcionó a no anduvo lejos: 500.000 escudos (100.000 para Villamediana y 400.000 para el Condestable)⁵⁷⁸. Por comparación, Coloma gastaría menos de 40.000 ducados en negociar y culminar el siguiente tratado de paz con Inglaterra (durante los años 1630-1631)⁵⁷⁹.

2.1.3. La otra almoneda del siglo.

La subasta de los bienes del rey Carlos I Estuardo, decapitado el 30 de enero de 1649, fue conocida como la *Almoneda del siglo* por la cantidad y calidad de objetos y obras de arte que el Parlamento inglés puso a la venta. Felipe IV don Luis de Haro aprovecharon la ocasión y ordenaron al embajador don Alonso de Cárdenas que adquiriera las mejores obras, lo que cumplió (haciendo una de las mejores compras de arte de todos los tiempos: cuadros de Tiziano, Correggio, Tintoretto, Rafael o Van Dyck).

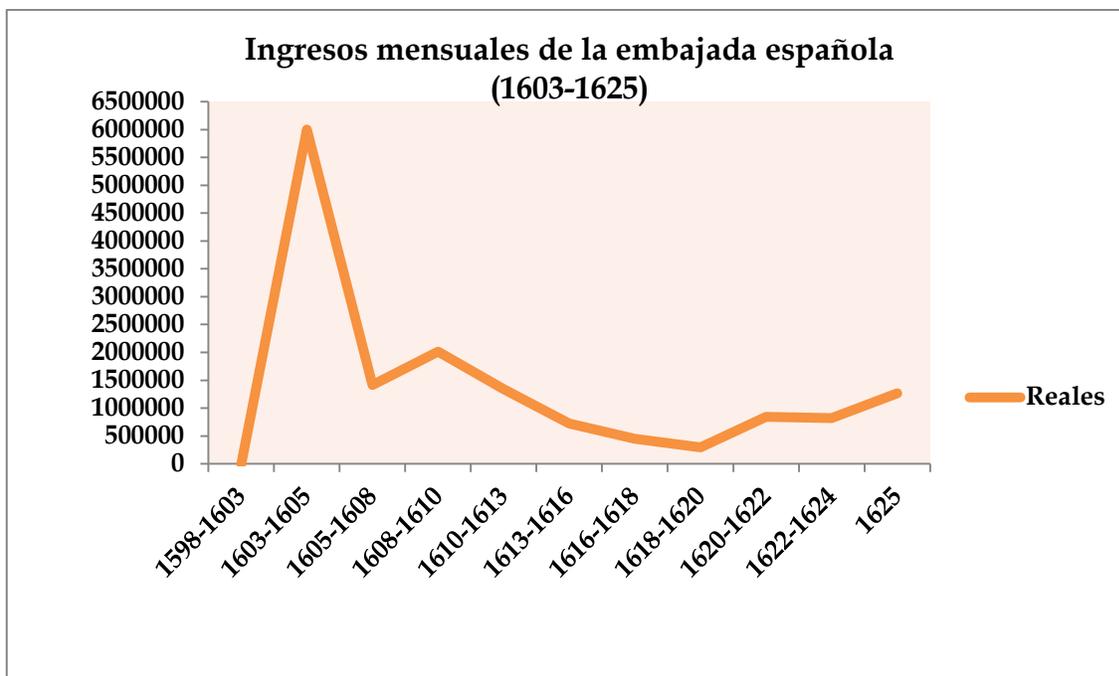
Casi cincuenta años antes, también en Inglaterra, entre abril de 1603 y agosto de 1604, se desarrolló en la corte inglesa una auténtica subasta de las intenciones inglesas en política internacional. Los diplomáticos hispánicos pelearían por la paz, teniendo en la bolsa seis millones de reales para repartir entre los codiciosos miembros de la corte inglesa. Holandeses, franceses, venecianos o saboyanos harían lo propio para que la guerra entre Inglaterra y España continuara. Todos sabían que Inglaterra era en ese momento el peor enemigo de la Monarquía, y el principal obstáculo para que se aplastara la rebelión de los holandeses. En medio de esta *guerra de los ricos*, cortesanos, ministros y damas de la corte aprovecharían la ocasión para llenarse los bolsillos con dinero de unos y otros. A esta compra-venta de voluntades y apoyos la califico como *la otra almoneda del siglo* (véase gráfico)⁵⁸⁰.

⁵⁷⁷ *Ibid.*, 841, 17 y 23 (Villamediana al Condestable, marzo de 1604).

⁵⁷⁸ *Ibid.*, 840, 220-222 (consulta de Estado, julio de 1603).

⁵⁷⁹ BL, Additional Manuscripts 28708, 266-271 (servicios y mercedes de Coloma).

⁵⁸⁰ El gráfico esta realizado con mis propios cálculos.



En el gráfico se pueden observar tres periodos muy bien definidos. El primero, entre los años 1603 y 1610, que son los años de mayores ingresos de la embajada, incluyendo un subperiodo inicial entre 1603-1605 (los años de la negociación de las paces). El segundo, entre los años 1610 y 1620, donde hay un paulatino descenso de fondos para la embajada. Coincide con la década de la paz inestable en el norte de Europa (tratados de 1598, 1604 y 1609, asesinato de Enrique IV de Francia en 1610). Por último, los años 1620 a 1625 están marcados por la participación española en la guerra de los Treinta Años y el reinicio de la guerra de Flandes, impulsada por el ascenso al gobierno de don Baltasar de Zúñiga y la facción *reputacionista*. Se trataba de dar un impulso a la actividad militar y diplomática de la Monarquía en Europa, y ello se tradujo con respecto a Inglaterra en la vuelta de Gondomar⁵⁸¹. Incluye el subperiodo 1623-1625, protagonizado por intensas negociaciones entre la Monarquía e Inglaterra a propósito de la alianza matrimonial entre ambas y que acabó en fracaso. En el caso de la embajada en Inglaterra, los fondos proporcionados vuelven a aumentar.

A este respecto, este relanzamiento de la actividad de la embajada en Londres desde 1620 coincide con el impulso dado a otras embajadas, como la de Roma (con el cardenal Gaspar de Borja y los duques de Alburquerque y Pastrana entre los años 1618-1623), la de París con el marqués de Mirabel (1618), la de Bruselas con el marqués de Bedmar (1618) y la del Imperio con el V conde de

⁵⁸¹ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres 25 de marzo de 1620.*

Oñate (desde 1617)⁵⁸². Entre los años 1618-1621, *casi todo el mundo parecía creer que la monarquía española y su influencia sólo se podrían recuperar si se optaba por una política más activa en los conflictos europeos, en defensa del catolicismo y el poder español*⁵⁸³. A la reorganización del consejo de Estado con la llegada de don Baltasar de Zúñiga en el verano de 1617 le siguieron, en el terreno diplomático, una serie de nombramientos en las embajadas clave y un relanzamiento de la actividad diplomática por toda Europa. Este nuevo impulso diplomático, político y militar de la Monarquía desde 1618 condujo a una década de resurgir español en Europa, finalizada en los años 1627-1628 con varios reveses para la Monarquía: bancarrota (31 de enero de 1627), inicio de la guerra de Mantua (1628-1631), toma de la flota de Nueva España por el almirante Piet Heyn (1628) y la ofensiva holandesa en Flandes (1627-1631)

2.2. El corazón del rey: los circuitos financieros de la diplomacia española.

Siendo la Monarquía un órgano vivo, aunque enfermo, el rey era su cabeza, los banqueros su corazón, la sangre el dinero, y los músculos sus ministros y soldados⁵⁸⁴. Si la sangre movía y alimentaba sus músculos, era necesario un corazón que la impulsara y la hiciera llegar de manera eficiente y regular, cosa que no se consiguió en muchos casos⁵⁸⁵.

Entre 1603 y 1625 sólo tres embajadores tuvieron que dar cuenta a la Hacienda debido a que no gastaron todo el dinero que se les había proporcionado (Villamediana, el Condestable y Gondomar). El resto tuvo que acudir a su fortuna personal para hacer frente a los gastos de la embajada porque el dinero del rey no era suficiente (don Pedro de Zúñiga, don Alonso de Velasco, Julián Sánchez de Ulloa, don Carlos Coloma, Jacques Bruneau y don Diego Hurtado de Mendoza). En el caso de Villamediana y el Condestable, la fenomenal provisión de dineros de

⁵⁸² Antonio Cabeza Rodríguez, "El relanzamiento de la diplomacia española en Roma en una Europa en guerra (1618-1623)", en Carlos Hernando Sánchez (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la edad moderna*, volumen 1, Madrid, 2007, p. 447 y ss.

⁵⁸³ Cfr. Antonio Feros, *El duque de Lerma*, p. 452.

⁵⁸⁴ La concepción organicista de la Monarquía era un lugar común en la época; la declinación era vista como una *violenta enfermedad*; véase BNM, mss. 2351, 521-524 (memorial al rey, septiembre de 1620); Carmen Iglesias, "El gobierno de la Monarquía", en Felipe Ruiz Martín (coord.), *La monarquía de Felipe II*, Madrid, 2003, p. 491.

⁵⁸⁵ La comparación de la sangre de la Monarquía con el oro y la plata de Indias era habitual; ver *Ibid.*, mss. 11084, 37-67 (carta de un holandés); sobre el rumbo de la plata española, Stanley J. Stein, y Barbara H. Stein, *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna*, Barcelona, 2002, pp. 56-76.

la que disfrutaron no evitó sus protestas por los excesivos gastos a los que tenían que atender y las deudas que contrajeron⁵⁸⁶.

En el caso de Gondomar, fue provisto de mayor suma de dinero en su segunda embajada (1620-1622), debido a la ofensiva política, diplomática y militar española a partir de 1618. Sin embargo, durante su primera embajada (1613-1618), sus protestas por la falta de dinero alternarían con su moderación en los gastos, y los datos de la embajada así lo confirman⁵⁸⁷. Lo mismo ocurriría con don Alonso de Velasco, embajador en el periodo inmediatamente posterior a la firma de la Tregua de los Doce Años (1610-1613). El caso de don Carlos Coloma, el marqués de la Hinojosa y Jacques Bruneau era algo diferente. Si bien los ingresos de la embajada fueron globalmente superiores a los años 1610-1620, los gastos también aumentaron debido a la intensa actividad diplomática de la embajada (negociaciones para la alianza matrimonial con Inglaterra, reanudación de la guerra de Flandes)⁵⁸⁸.

Cuadro 4. Gasto medio mensual de la embajada entre los años 1603-1625⁵⁸⁹.

Años	Miles de reales
1603-1605	139.534,88
1605-1610	54.841,65
1610-1613	22.700,17
1613-1618	25.468,10
1618-1620	4.420,35
1620-1622	29.506,38
1622-1624	29.430,24
1625.	13.584,93

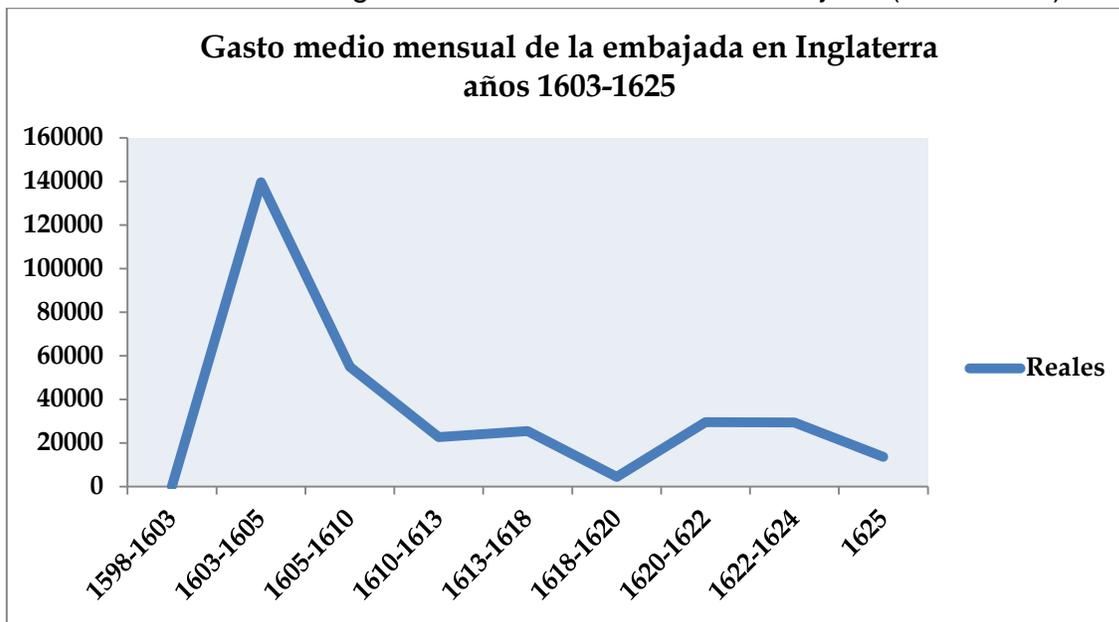
⁵⁸⁶ Sobre quejas de Villamediana, véase BP, II/2117, 52; BNM, mss. 12859, 71-72 y AGS, 840, 64-65; del Condestable, AGS, Estado, 841, 1.

⁵⁸⁷ BP, II/2107, 3 (Ciriza a Gondomar, enero de 1617); II/2185,55 (Gondomar al rey, diciembre de 1617).

⁵⁸⁸ AGS, Estado, 8780, 19 (Mirabel a Coloma, mayo de 1623); 8783, 32 (Gondomar a Coloma, noviembre de 1623); AHN, Estado, 740, 240-241 (consulta de Estado, febrero de 1625); BP, II/1817, 104-105 (el rey a Gondomar, septiembre de 1625).

⁵⁸⁹ Elaboración propia.

Gráfico 4. Evolución del gasto medio mensual de la embajada (1603-1625)⁵⁹⁰.



En el gráfico se distinguen también varias etapas en la evolución del gasto. Entre 1603 y 1610 fue un periodo de grandes gastos, especialmente en los años 1603-1605, cuando se disparan a casi 140.000 reales al mes (más de 12.000 ducados), lo que coincide con el momento de la negociación de la paz. A ello hay que añadir gastos derivados de la guerra de Flandes. Posteriormente, entre 1610 y 1620 se produce un paulatino descenso en los gastos de la embajada (de entre un 150% y un 600% con respecto a los momentos anteriores), para volver a aumentar a partir de 1620. En 1625 hay una caída muy notable del gasto medio de la embajada (de un 300%), que coincide con la salida del embajador Carlos Coloma y la llegada como encargado de negocios del secretario Jacques Bruneau. Además, el conde de Gondomar, nombrado embajador en Inglaterra, no llegó a cruzar el Canal de la Mancha y se mantuvo en Flandes. Es el año de la muerte de Jacobo I Estuardo, de la ruina definitiva de la amistad hispano-inglesa y del inicio de la guerra.

En lo que respecta al esfuerzo de la Monarquía para hacer llegar dinero a su embajada en Inglaterra (el combustible de la diplomacia), fue una tarea en la que participaron desde banqueros genoveses a mercaderes flamencos, pasando por comerciantes de Lisboa. Un esfuerzo grande pero fundamental para mantener una posición clave en el norte de Europa. A los mecanismos que lo permitieron dedicaré las siguientes páginas.

⁵⁹⁰ Elaboración propia.

2.2.1. *El tiempo de las millaradas: 1603-1605.*

Así llamaba Gondomar al periodo en el que el conde de Villamediana y el Condestable habían estado al frente de los negocios de Inglaterra, debido a las enormes sumas de dinero gastadas por entonces (estos años coinciden con la notable expansión de los asientos contratados por la Monarquía para hacer frente a la guerra de Flandes y la expedición a Irlanda, así como el comienzo de las masivas acuñaciones de vellón)⁵⁹¹.

El periodo de la negociación de las paces supuso un esfuerzo muy importante para la Monarquía en términos financieros. Se puso en las manos de Villamediana y del Condestable 500.000 escudos para *granjear y ganar voluntades y encaminar las cosas*, cifra colosal, de la que nunca más disfrutó ningún otro embajador español en Inglaterra en el periodo⁵⁹². En la Corte inglesa siempre se recordaría la opulencia y liberalidad de los embajadores españoles de estos años, mientras que sus sucesores se quejarían amargamente de su pobreza presente, denostando la abundancia de aquellos tiempos pasados⁵⁹³. Algún embajador, como el caso del conde de Gondomar, atribuiría a la excesiva liberalidad del Condestable y don Juan de Tassis durante la negociación de las paces la idea asentada en Inglaterra de que la Monarquía poco menos que mendigó la paz a cambio de dinero. Aunque la diplomacia española había hecho mucho por causar esta impresión en Inglaterra a principios del siglo XVII, la opinión de Gondomar en 1616 es reflejo del progresivo cambio de mentalidad en determinados grupos dirigentes acerca de las ventajas de una política exterior pacifista y pactista⁵⁹⁴. Su sucesor, don Carlos Coloma, insistiría en la idea de que comprar la paz no había sido un buen negocio para la Monarquía⁵⁹⁵.

Por lo que respecta a Villamediana, se le proporcionaron 1.440.000 reales en dos tandas. La primera de 100.000 escudos de a 57 placas (1.140.000 reales) mediante un asiento hecho con Jerónimo Serra y suscrito en Valladolid el 14 de

⁵⁹¹ BNM, mss. 18430, 36-38 (Gondomar a Lerma y al rey, enero de 1616); Elena María García Guerra, *La moneda de vellón y las Cortes: un instrumento al servicio de la fiscalidad del Estado moderno castellano*. Las Cortes, p. 71 y ss.; Juan E. Gelabert, *La evolución del gasto de la Monarquía Hispánica entre 1598 y 1650. Asientos de Felipe III y Felipe IV*, Stvdia Historica, Historia Moderna, nº 18, p. 277 y ss.

⁵⁹² Villamediana o el cardenal de la Cueva utilizarían símiles agrícolas (*barbechado, sembrado*) para hablar del uso de los gastos secretos; AGS, Contaduría Mayor de cuentas 3ª época, 2610; Estado, 840, 251 (puntos de cartas de Villamediana, diciembre de 1604); Estado, 8777, 2 (cardenal de la Cueva a Coloma, enero de 1623).

⁵⁹³ Véase lo dicho por Gondomar: BNM, mss. 18430, 36-38 (1616); BL, Add 28470, 120-144 (1616); BP, II/870, sin foliar (1618); don Carlos Coloma: AGS, Estado, 8791, 72 (1623); o el marqués de la Hinojosa: BL, Eg. 2080, 251-253; BNM, mss. 10467, 11 y 26-30 (1623).

⁵⁹⁴ BL, Add 28470, 120-144 (instrucciones a fray Diego de la Fuente, 1616).

⁵⁹⁵ AHN, Estado, 741, 52-57 (Coloma sobre la guerra de Flandes, febrero de 1621).

julio de 1603. El embajador cobraría el dinero en Amberes de manos de Francisco Serra. La segunda fue mediante una libranza del Condestable en Arras el 8 de octubre de 1604, por crédito de Francisco Serra desde Amberes en letras de cambio sobre Juan Francisco Sopranis y Felipe Bernardi, mercaderes genoveses residentes en Londres (estos dos personajes serían clave en la financiación de la embajada hasta 1625). Villamediana recibió 30.000 escudos (300.000 reales).

El embajador realizó el viaje a Flandes por tierra⁵⁹⁶. El 14 de junio estaba en París, donde tuvo audiencia con los reyes de Francia. El 18 llegaba a Bruselas, y los días 21 y 22 tendría audiencia con los archiduques. La lógica del viaje estaba en que en Flandes había de estudiar la situación inglesa con ministros y exiliados británicos. De hecho, comenta en algunas cartas que sus reuniones se hacían a altas horas de la noche para mantenerlas en secreto. No sería hasta el 1 de septiembre cuando pondría pie en Dover.

Por lo que respecta a la remisión del millón y medio de reales, hubo que descontar 107.307 reales de gastos de *remitir el dinero, cambios y trueques del entre Amberes y Londres*⁵⁹⁷. Esta relación de gastos ocasionó cierto reparo en los contadores reales a la hora de aprobar las cuentas, ya que en el caso de otras embajadas se había remitido el dinero en letras de cambio desde la corte española con día, precio y cantidad fija, además de ser estos gastos muy elevados (con partidas de 20 y 30.000 reales). Por ello, se consultó a hombres de negocios, los cuales confirmaron que los gastos fueron forzosos y, lo más importante, que el rey estaba satisfecho y bien servido. Por cédula firmada en Ventosilla el 28 de octubre de 1613, se ordenaría que se aprobaran las cuentas de Villamediana⁵⁹⁸. Las razones de los 10.000 escudos de gastos de remisión y cambios eran varias⁵⁹⁹. En primer lugar, la escasez de banqueros dispuestos a enviar dinero de Amberes a Londres (por la peste que padecía Inglaterra por entonces). Luego estaba el hecho de que el dinero tenía que seguir el itinerario de Villamediana por distintas ciudades y villas inglesas, y había que transportarlo con escolta o asegurarlo (la tasa del seguro era del 2%). Había que cambiar cierta cantidad de dinero en piezas de oro para regalar en la corte inglesa (265.460 reales en oro). Por último, la moneda estaba más alta en Inglaterra que en Flandes; un doble Alberto de oro valía en Flandes 20 reales, y en Inglaterra 18 (moneda flamenca no era de la calidad, bondad y ley de la moneda inglesa)⁶⁰⁰.

⁵⁹⁶ Sus instrucciones de embajada son de 29 de abril; BNM, mss. 2347, 70-77.

⁵⁹⁷ CODOIN, volumen 36, pp. 509-544; véase también las cuentas de Villamediana.

⁵⁹⁸ AGS, Contaduría Mayor de Cuentas 2ª época, 42.

⁵⁹⁹ *Ibíd.*

Jerónimo y Francisco Serra pertenecían al grupo de asentistas llamados *genoveses antiguos*⁶⁰¹. Su agente o factor en Amberes, Francisco Serra, a su vez controlaba una red financiera en Inglaterra que facilitó el crédito a Villamediana desde el primer momento. Si el 14 de julio se hacía el asiento con Jerónimo Serra en Valladolid, un mes después el embajador recibía 8.000 ducados en Bruselas enviados por Francisco Serra desde Amberes (justo antes de partir para Inglaterra). Y llegado a Dover el 1 de septiembre desde Gravelinas, recibiría 48.000 reales en oro de manos de Francisco Rizzo, otro mercader. Gracias a esta red conectada con Amberes, Villamediana pudo disponer de dinero allá donde lo necesitó: Bruselas, Dover, Londres (Somerset House, *donde posaba el embajador*), Southampton, Salisbury, Oxford, Richmond y Winchester.

Cuadro 5. Mercaderes y reales entregados al conde de Villamediana en Inglaterra⁶⁰².

Mercader	Origen	Reales entregados	Ganancia
Juan Francisco Soprani y Felipe Bernardi	Génova	1.204.798	88.987
Matheo Renz	Flandes o Alemania	78.000	9.960
Francisco Rizzo	Italia	48.000	6.217

En cuanto al segundo enviado español a Inglaterra (el Condestable), su misión era supervisar y dirigir la negociación y mantener constantemente informado al rey⁶⁰³. Fue, de lejos, el diplomático en Inglaterra con mayores ingresos para gastos de embajada. La importancia de su misión radicaba en que

⁶⁰⁰ La moneda a la que se refiere el embajador es el llamado doble albertín de oro (moneda equivalente a 2 ducados, unos 20 reales), que se empezó a acuñar en Flandes desde finales de 1599; la libra esterlina estaba tasada en 40 reales de moneda de Flandes; en esta época, en Inglaterra se acuñaba el soberano de oro, la libra de oro y la unidad (desde 1604).

⁶⁰¹ Ramón Carande, *El crédito de Castilla en el precio de la política imperial. Discurso de ingreso en la Academia de Historia*, 1949, Madrid, pp. 62-67; Carlos Álvarez Nogal, *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*. Estudios de Historia económica, nº 36, 1997, pp. 62 y 80; Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda*, pp. 91-154; Felipe Ruiz Martín, "El conde-duque de Olivares y las finanzas de la Monarquía Hispánica", en J.H. Elliott y A. García Sanz, *La España del conde-duque de Olivares*, Valladolid, 1990, pp. 445-494.

⁶⁰² Cuadro propio realizado con las cuentas del conde de Villamediana.

⁶⁰³ AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones y poderes al Condestable, octubre de 1603);

no sólo se esperaba abrir negociaciones de paz con los ingleses, sino también con los holandeses⁶⁰⁴.

En su caso, fue el asentista genovés Octavio Centurión el que proporcionó 400.000 escudos de a 57 placas mediante letras de cambio dirigidas a su hermano Vicencio Centurión, residente en Flandes. Una fechada en Valladolid el 2 de noviembre de 1603 y otra el 1 de agosto de 1604 (ambas de 200.000 escudos)⁶⁰⁵. Una vez en Flandes, el embajador se valió de la red financiera de los Centurión y los Serra para distribuir el dinero. Al igual que en el caso de Villamediana, el genovés Francesco Serra fue clave, ya que fue el que distribuyó los pagos a cuenta del dinero recibido por el Condestable en Flandes, en Francia, en Italia y en Inglaterra. En Flandes Serra trabajó junto al tesorero del Condestable (Jerónimo Ordoñez) y los comerciantes luqueses Ferrante y Miguel Balbani, que dieron letras de cambio por valor de 1.000 escudos de oro en Milán para los gastos del viaje del senador Alejandro Rovida. En Francia, utilizó a sus correspondientes en París Marco Antonio Lusardo y Fomeli (ambos genoveses) para abonar pagos al embajador don Baltasar de Zúñiga. En Inglaterra se valió del tesorero del embajador, y de los comerciantes Antonio Balbani y Bernardo Massei (luqueses ambos), Juan Francisco Soprani y Felipe Bernardi (el Condestable tuvo allí un crédito de 147.000 escudos)⁶⁰⁶.

Cuadro 6. Reales gastados en Londres por orden del Condestable de Castilla. Agosto de 1604.

Agentes	Oficio	Origen	Reales
A. Balbani & B. Massei	Mercaderes	Luqueses	888.839,32
J.F. Soprani & F. Bernardi	Mercaderes	Genoveses	485.675,63
Jerónimo Ordoñez	Tesorero	Español	280.027,05

⁶⁰⁴ Esto está claro por los dos poderes de negociación que el rey le otorgó: uno para Inglaterra y otro para los holandeses.

⁶⁰⁵ AHN, 617, 19-20 (cuentas del Condestable).

⁶⁰⁶ *Ibid.*; AHN, Frías, 617. *Ofrecimientos de partidos de Francisco Serra.*

2.2.2. *Estoy aquí tan bien hallado cuan favorecido: 1605-1610*⁶⁰⁷.

Zúñiga ocupó la embajada durante un periodo convulso, en el que tuvo lugar la fallida conspiración de la Pólvora contra Jacobo y se afrontaron las cruciales negociaciones de paz con los holandeses (los combates en Flandes se suspendieron desde el 13 de marzo de 1607).

El embajador recibió a lo largo de sus cinco años de servicio 3.430.930 reales, lo cual hacía un cargo medio mensual de casi 54.000 reales (53.997,85), que no serían superados hasta 1625 (tercera embajada de Gondomar, 137.500 reales)⁶⁰⁸.

Cuadro 7. Pagos a don Pedro de Zúñiga (1605-1610)⁶⁰⁹.

España	Reales	Flandes	Inglaterra
Bautista Serra; Valladolid 14/VII/1605	462.000		Juan Francisco Soprani y Felipe Bernardi; Londres
Nicolao Balbi; 26/IX/1606	220.558		Juan Calandrino y Felipe Burlamaqui; Londres
Finibaldo Fiesco y Juan Bautista Justiniano; Madrid 6/V/1607	173.856		J. Calandrino y F. Burlamaqui; Londres
Bautista Serra; Madrid 13/VII/1607	19.316		J. Calandrino y F. Burlamaqui; Londres 16/IX/1607
El Pardo 20/X/1608	1.100.000	Vicencio Centurión; Amberes hasta 2/VI/1609	

⁶⁰⁷ BL, Cotton Vespasian CV, 4. *Don Pedro de Zúñiga a sir Charles Cornwallis. Londres 25 de julio de 1605.*

⁶⁰⁸ AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633 (cuentas de Zúñiga).

⁶⁰⁹ Cuadro realizado con las cuentas del embajador.

Juan Felipe Salucio; Madrid 4/XI/1608	763.000	Paulo y Damian Bustanci; Amberes 31/XII/1608	
Madrid 27/VIII/1609	124.000		Don Alonso de Velasco; Londres V/1610
	94.592	Francisco Serra; Amberes	Londres 1605-1607
	170.500	Francisco Serra; Amberes	J.F. Soprani, F. Bernardi, J. Calandrino, F. Burlamaqui y Juan Benito Lucedeaqui; Londres 1605-1608
Sir Charles Cornwallis-Garci Mazo de la Vega; Madrid 10/XI/1608	20.000		Londres 1608
	256.000	Francisco Serra; Amberes	F.Soprani y F. Bernardi; Londres 1605
	27.108	Francisco Serra; Amberes	F.Soprani y F. Bernardi; Londres 1605

Algunos de estos nombres ya han aparecido relacionados con la financiación de la embajada entre los años 1603-1605 (como los Serra, Soprani, Bernardi, Balbani y Massei). Otros son nuevos. De entre los factores de los grandes asentistas de la Corona española en Inglaterra es importante destacar que algunos provenían de familias protestantes italianas exiliadas desde mediados del siglo XVI. Los Balbani, los Massei, los Calandrini y los Burlamacchi huyeron de Lucca a partir de la década de 1560 a Ginebra y Lyon, y desde allí continuaron sus

actividades mercantiles en Hamburgo, Frankfurt, Nuremberg, Amberes, Ámsterdam y Londres (fueron banqueros de Felipe II, de Enrique IV de Borbón y trabajaron con Simón Ruiz). Felipe Burlamaqui y Juan Calandrino fueron ambos grandes financieros en Londres, notorios calvinistas y personajes clave en las finanzas de la Corona inglesa y de Inglaterra en general (Burlamaqui fue naturalizado por un acta del Parlamento inglés de 20 de marzo de 1624). Estos hombres fueron los grandes sostenedores de la embajada española a lo largo de veinte años, bien a través de préstamos, bien trabajando en operaciones comerciales. A su vez, tenían otros negocios que implicaban ataques a la Monarquía: invertían en las compañías comerciales inglesas y holandesas, en el comercio de ultramar y también financiaron a los ejércitos holandeses desde 1618⁶¹⁰. De cualquier forma, todas estas familias estuvieron unidas por su pertenencia a la *nazione italiana* de Londres, por sus lazos mercantiles y de negocios (a nivel europeo y mundial) y porque muchos de ellos eran protestantes. Por su parte, los embajadores lamentarían las numerosas deudas contraídas con mercaderes *herejes* como Burlamaqui, pero reconocían que nada podían hacer sin él ya que era imprescindible para obtener dinero en Londres (por ejemplo, Gondomar).

Además, por primera vez aparece el embajador inglés en España financiando la embajada española para evitar el pago de intereses de los cambios de moneda y la remisión de dinero mediante los asentistas. Este método se repetiría en el futuro. Básicamente se trataba de que al diplomático inglés le abonaban en Madrid la misma cantidad (en moneda castellana) que él se encargaba de pagar al embajador español en Londres (en moneda inglesa). Sir Charles Cornwallis fue el primer embajador ordinario inglés en España en tiempos de Felipe III, y estuvo en el cargo de abril de 1605 a septiembre de 1609. Recibió los 20.000 reales en Madrid de manos de Garci Mazo de la Vega, Tesorero

⁶¹⁰ Alessandro Antelminelli & Henry Duncan Skrine, *The manuscripts of Henry Duncan Skrine, esquire, of Claverton Manor, Somerset*, 1887, p. 91; K. N. Chaudhuri, *The emergence of international business 1200-1800. The English east India company (IV)*, London, 1999, pp. 128, 163, 164 y 205; Charles P. Kindleberger, *A financial history of Western Europe*, London, 1985, p. 43; A. Pettegree, A. Duke & G. Lewis, *Calvinism in Europe (1540-1620)*, Cambridge, 1996, pp. 259-267; Peter Ole Grell, *Dutch Calvinists in early Stuart London. The dutch church in Austin Friars (1603-1642)*, Leiden, 1989, pp. 17, 46, 51, 62, 142, 150, 155, 165-169, 174, 178, 191, 204, 229-230; *The creation of a transnational, Calvinist network and its significance for Calvinist identity and interaction in early modern Europe*, European Review of History, vol. 16, october 2009, pp. 619-636; Henry Heller, *Anti-Italianism in Sixteenth-Century France*, Toronto, 2003, pp. 66-77, 98, 163-164, 201, 211, 225; A.V. Judges, *Philip Burlamachi: A financier of the Thirty Year's War*, *Economica* VI, 1926, pp. 285-300; Felipe Ruíz Martín, "El conde-duque de Olivares y las finanzas de la Monarquía Hispánica", pp. 445-494; Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda*, pp. 3-87 y 91-154; Álvaro Castillo Pintado, "Mecanismos de base de la hacienda de Felipe IV", en Menéndez Pidal, Ramón (ed.); *La España de Felipe IV*, tomo XXV, Madrid, 1982, pp. 217-255; Carlos Álvarez Nogal, *Los banqueros de Felipe IV*, p. 79 y ss.; Javier De Carlos Morales, *Gasto y financiación de las Casas Reales de Felipe III*, *Studia Historica, Historia Moderna*, nº 28, 2006, Salamanca, p. 196.

general⁶¹¹. En cuanto al dinero remitido por orden del archiduque Alberto, tenía fines militares (377.700 reales). Por un lado, pagar a ciertos capitanes para la realización de levas en Inglaterra e Irlanda. Por otro, socorrer a los soldados del tercio de don Pedro Sarmiento, refugiados en Dover en 1605.

2.2.3. *Aunque me quede sin camisa no he de quedar a deber un maravedí en este reino (1610-1618)*⁶¹².

Durante estos ocho años fueron dos los embajadores ordinarios, don Alonso de Velasco y el conde de Gondomar.

Cuadro 8. Abonos a don Alonso de Velasco (1610-1613)⁶¹³.

España	Reales	Flandes	Inglaterra
27 mercaderes/don Melchor de Teves; Lisboa XII/1608-V/1610	503.017	Amberes; 33 mercaderes 1610	
Octavio Centurión; Madrid	444.000	Amberes; Franco Cattanco	F. Burlamaqui; Londres
Madrid; 10/III/1613	88.094		Conde de Gondomar; Londres, 22/VIII/1613

En el caso de Velasco, voy a destacar dos aspectos. En primer lugar, con respecto al dinero recibido de manos de Gondomar, fue orden directa del rey pagarle todo lo que debiere tanto de los gastos de su embajada como de las cantidades pendientes de su sueldo como embajador (88.094 reales)⁶¹⁴. Al parecer, don Alonso estaba cargado de deudas derivadas tanto de los gastos de su embajada como de los particulares. Por ello, debía a Burlamachi más de 20.000 ducados al tiempo de su salida de Inglaterra (en agosto de 1613), ya que al

⁶¹¹ Ana Guerrero Mayllo, *La vida cotidiana de los regidores madrileños de la segunda mitad del siglo XVI*, revista de Historia Moderna, nº 10, 1991, p.11; Félix Labrador Arroyo, *Relación alfabética de los criados de la Casa Real de la reina Margarita de Austria (1599-1611)*, en José Martínez Millán y María Antonieta Visceglia (dirs.), *La monarquía de Felipe III: la casa del rey*, vol. 2, 2008, Madrid, pp. 724 y ss.; Elena María García Guerra, *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Estudios de Historia Económica, nº 38, 1999, pp. 20, 38, 55, 57, 72, 74 y 78.

⁶¹² BP, II/2173, 2. Don Alonso de Velasco a Diego Sarmiento de Acuña. Londres 13 de marzo de 1613.

⁶¹³ Elaborado con las cuentas de don Alonso; véase AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633, *Relación del dinero que ha recibido don Alonso de Velasco por orden de Su Majestad para gastos extraordinarios de la embajada de Inglaterra y de lo que tiene gastado en su real servicio desde 16 de enero de 1610 al 24 de julio de 1612*.

⁶¹⁴ BP, II/2183, 16 y 17 (el rey a Gondomar y certificación de don Alonso de Velasco, marzo y agosto de 1613).

menos desde la primavera de 1612 estaba recibiendo préstamos del mismo⁶¹⁵. Por su parte, don Diego se lamentaría del panorama que se encontró en Londres: enseguida se quedó sin nada de los 12.000 ducados que llevaba en dinero contante, tanto por lo entregado a don Alonso como por las pensiones atrasadas y pendientes de pago. Pasado un mes desde su llegada a Inglaterra ya se encontraba tomando dinero prestado del mismo comerciante que había atormentado a don Alonso⁶¹⁶.

Las causas de las tremendas deudas con las que se encontraba don Alonso no sólo eran debidas a los excesivos gastos que soportaba. El problema era que desde julio de 1612 no se le envió ni un real desde Madrid. Ello podría ser debido, aparte de la crónica escasez de la Hacienda real, a que en agosto de ese año Gondomar había sido nombrado como embajador ordinario en Inglaterra, con lo que don Alonso estaba en una situación de interinidad⁶¹⁷. Lo que ocurrió fue que entre el nombramiento y la llegada de Gondomar a Inglaterra pasó un año entero en el que don Alonso siguió sufriendo el peso de sus deudas y suplicando a su sucesor que acelerara su viaje⁶¹⁸.

En segundo lugar, la aparición de un numeroso grupo de mercaderes conversos portugueses en la financiación de la embajada española. Si bien se encuentra a hombres de negocios portugueses en los reinos hispánicos antes de la anexión de Portugal, esa presencia se multiplica desde 1580, ocupando en el terreno comercial el vacío que habían dejado los comerciantes genoveses, especializados en el sector de las finanzas⁶¹⁹. A principios del XVII los mercaderes portugueses participaban activamente en la economía castellana, y su presencia empezaba a notarse en las importantes relaciones comerciales entre la Península y el Septentrión⁶²⁰. Tanto Jonathan Israel como Bernardo J. García García subrayaron la progresiva implicación de este grupo de asentistas en las finanzas de la Monarquía en tiempos de Lerma, si bien no fue definitiva hasta tiempos del conde-duque de Olivares⁶²¹. La participación de estos mercaderes

⁶¹⁵ *Ibid.*, II/2173, 2. Don Alonso de Velasco a Diego Sarmiento. Londres 13 de marzo de 1613.

⁶¹⁶ *Ibid.*, II/2168, 5 (Gondomar a Juan de Idiáquez y otros ministros, septiembre de 1613).

⁶¹⁷ Sobre sus instrucciones, ver AHN, Estado, 3456, 7 y BP, II/2183, 1, 2-3, 9, 11.

⁶¹⁸ BP, II/2142, 256 (Velasco a Gondomar, octubre de 1612); II/2173, 2 (Velasco a Gondomar, marzo de 1613).

⁶¹⁹ Carmen Sanz Ayán, "Los banqueros del Rey y el conde duque de Olivares", en José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (coord.), *Felipe IV. El hombre y el reinado*, Madrid, 2005, pp. 157-174.

⁶²⁰ Álvarez Nogal, *Los banqueros de Felipe IV*, p. 106 y ss.

⁶²¹ J.I. Israel, *Empires and entrepots: the Dutch, the Spanish monarchy and the Jews, 1585-1713*, London, 1990, pp. 355-371; Bernardo J. García García, *La Pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma*, Leuven, 1996, p. 201.

portugueses de Lisboa en la financiación de la embajada española en Inglaterra sería una prueba más de esa colaboración.

De acuerdo con la documentación, 54 letras de cambio fueron giradas por 28 personas diferentes desde Lisboa (a cobrar en Amberes) entre diciembre de 1608 y mayo de 1610. De la flota de Indias se ordenó llevar a Lisboa 16.863.673 maravedís para que estos mercaderes lo remitieran en letras de cambio para el embajador. De los 28 nombres, uno es un oficial del consejo de Hacienda de Portugal, y los otros 27 corresponden a comerciantes, de los cuales 16 son de origen portugués, y los otros 11 de origen septentrional (flamencos, holandeses o alemanes). Los 16 portugueses giraron letras por valor de 235.479,70 reales. El consejero de Hacienda, 71.507 reales. Y los otros 11 mercaderes extranjeros, 303.119,26⁶²².

Cuadro 9. Letras de cambio giradas a don Alonso desde Lisboa (1608-1610).

Lisboa	Origen	Emisión	Reales	Amberes	Origen2	Abono
Antonio Rodríguez Cardoso	Portugués	7/XII/1608	16.237,50	Enrique Garcés	Portugués	17/II/1609
Luis Rodríguez de Paiba	Portugués	20/XII/1608	10.850	Manuel Vaz Pimentel y Pedro Teixeira	Portugués	20/II/1609
Francisco y Ruy López Home	Portugués	20/XII/1608	5425	Enrique Garcés	Portugués	20/II/1609
Andrés Juárez	Portugués	1/I/1609	10.825	Enrique Garcés	Portugués	1/III/1609
Francisco Méndez	Portugués	1/I/1609	23.760	Enrique Garcés	Portugués	1/III/1609
Luis Rodríguez de Paiba	Portugués	2/I/1609	10.800	Manuel Vaz Pimentel y Pedro Teixeira	Portugués	2/III/1609
Miguel Díaz	Portugués	2/I/1609	5.400	Juan Méndez Enríquez	Portugués	2/III/1609
Thomas Duot	Nórdico	2/I/1609	5.400	Ubert Duot	Nórdico	2/III/1609
Gutierre Queiser	Nórdico	2/I/1609	5.400	Hernando Queiser	Nórdico	2/III/1609
Antonio Pedroso	Portugués	3/I/1609	6.480	Francisco Godínez	Portugués	3/III/1609

⁶²² Véase las cuentas de Zúñiga; AGS, Tribunal mayor de cuentas, 2633.

Juan Ver	Nórdico	11/I/1609	16.200	Baltasar Andrea	Nórdico	11/III/1609
Luis Rodríguez de Paiba	Portugués	11/I/1609	10.825	Manuel Vaz Pimentel y Pedro Teixeira	Portugués	11/III/1609
Manuel López Home	Portugués	10/I/1609	6.480	Enrique Garcés	Portugués	10/III/1609
Luis Rodríguez de Paiba	Portugués	10/I/1609	10.825	Manuel Vaz Pimentel y Pedro Teixeira	Portugués	10/III/1609
Gutierre Queiser	Nórdico	10/I/1609	6.495	Juan Bautista de Coquiel	Nórdico	10/III/1609
Manuel Rodríguez Olivenza	Portugués	10/I/1609	5.412,50	Manuel Francés	Portugués	10/III/1609
Sebastián Bader	Nórdico	13/I/1609	10.800	Fernando Elman	Nórdico	13/III/1609
Luis Rodríguez de Paiba	Portugués	14/I/1609	10.825	Manuel Vaz Pimentel y Pedro Teixeira	Portugués	14/III/1609
Juan Argomedeo	Portugués	15/I/1609	9.742,20	Andrés de Acevedo	Portugués	15/III/1609
Luis Rodríguez de Paiba	Portugués	17/I/1609	10.825	Manuel Vaz Pimentel y Pedro Teixeira	Portugués	17/III/1609
Juan Ver	Nórdico	19/I/1609	27.000	Baltasar Andrea	Nórdico	19/III/1609
Nicolás de la Catorre	Nórdico	19/I/1609	10.891,50	Jacques Sarnao	Nórdico	19/III/1609
Nicolás de la Catorre	Nórdico	19/I/1609	5.400	Gaspar y Francisco Robiano	Nórdico	19/III/1609
Nicolás de la Catorre	Nórdico	19/I/1609	5.361,20	Juan Van der Berghen	Nórdico	19/III/1609
Duarte y Antonio Saravia Coronel	Portugués	23/I/1609	5.412,50	Enrique Garcés	Portugués	23/III/1609
Felipe Jacome Ochocheiber	Nórdico	23/I/1609	7.577,50	Pedro Suex	Nórdico	23/III/1609

Luis Rodríguez de Paiba	Portugués	23/I/1609	10.825	Manuel Vaz Pimentel y Pedro Teixeira	Portugués	23/III/1609
Francisco y Ruy López Home	Portugués	24/I/1609	5.412,50	Enrique Garcés	Portugués	24/III/1609
Gutierre Queiser	Nórdico	24/I/1609	5.577,50	Hernando Queiser	Nórdico	24/III/1609
Jorge Rodríguez Jorge	Portugués	26/I/1609	5.412,50	Felipe Jorge	Portugués	26/III/1609
Nicolás de la Catorre	Nórdico	26/I/1609	16.237,50	Juan Bott	Nórdico	26/III/1609
Sebastián Bader	Nórdico	27/I/1609	21.600	Diego López Romero	Portugués	27/III/1609
Sebastián Bader	Nórdico	27/I/1609	10.800	Francisco y Alonso Carrillo	Español?	27/III/1609
Cornelio Gilis	Nórdico	27/I/1609	10.800	Matheo Lange	Nórdico	27/III/1609
Antonio Rodríguez Davega	Portugués	29/I/1609	2.706,25	Manuel Núñez Devora	Portugués	29/III/1609
Duarte y Antonio Saravia Coronel	Portugués	29/I/1609	8660	Enrique Garcés	Portugués	29/III/1609
Jorge Rodríguez Jorge	Portugués	31/I/1609	10.850	Jorge Andrés Rodríguez de Andia	Portugués	31/III/1609
Antonio Rodríguez de Villaboa	Portugués	3/II/1609	3.788,75	Manuel Núñez Devora	Portugués	3/IV/1609
Thomas Duot	Nórdico	4/II/1609	2.712,50	Ubert Duot	Nórdico	4/IV/1609
Juan Silen el mozo	Nórdico	4/II/1609	16.275	Juan Bautista Van Hersbach	Nórdico	4/IV/1609
Sebastián Bader	Nórdico	4/II/1609	16.275	Francisco y Alonso Carrillo	Español?	4/IV/1609
Sebastián Bader	Nórdico	4/II/1609	16.275	Diego López Romero	Portugués	4/IV/1609
Juan Freter	Nórdico	4/II/1609	10.945,95	Pedro Brauser	Nórdico	4/IV/1609

Juan Freter	Nórdico	4/II/1609	10.850	Matheo Lange	Nórdico	4/IV/1609
Juan Lemercier	Nórdico	6/II/1609	3.797,50	Diego Pardo	Portugués	6/IV/1609
Manuel López Home	Portugués	6/II/1609	10.850	Enrique Garcés	Portugués	6/IV/1609
Juan Ver	Nórdico	6/II/1609	9.603,85	Gerando Tibaut	Nórdico	6/IV/1609
Justo Beninch	Nórdico	8/II/1609	8680	Franco Derl Hisbam Beillgher	Nórdico	8/IV/1609
Sebastian Bader	Nórdico	9/II/1609	9.419,10	Francisco y Alonso Carrillo	Español?	9/IV/1609
Sebastian Bader	Nórdico	9/II/1609	9.419,30	Diego López Romero	Portugués	9/IV/1609
Duarte y Antonio Saravia Coronel	Portugués	9/II/1609	5.425	Enrique Garcés	Portugués	9/IV/1609
Juan Ver	Nórdico	9/II/1609	17.925,86	Pedro Suex	Nórdico	9/IV/1609
Jorge Rodríguez Jorge	Portugués	26/I/1609	10.825	Jorge y Andrés Ruis de Andrade	Portugués	26/III/1609
Don Melchor de Teves	Portugués	III/1610	77.507	Hector Méndez	Portugués	V/1610

En cuanto a los comerciantes portugueses residentes en Lisboa y Amberes, los apellidos que aparecen son conocidos por su origen converso: Cardoso, Évora, Vaz, Vega, Saravia Coronel, Argomedo, Teixeira, Garcés, Godinez, Méndez, Paiba, López Home, Rodríguez⁶²³. Todos fueron notorios miembros de la comunidad conversa portuguesa (los *hombres de la Nación*) y tenían sólidos vínculos familiares y mercantiles entre ellos y con otras familias judías a nivel europeo (Lisboa, Oporto, Madrid, Bruselas, Londres, Ámsterdam, Rotterdam, Hamburgo, Colonia, Venecia) y mundial (comercio con las Indias orientales, Brasil, África). Además, muchos de ellos tuvieron problemas con la inquisición portuguesa y acabaron o bien procesados o bien forzados al exilio hacia Flandes, Holanda, Inglaterra, Alemania e Italia.

⁶²³ Hay mucha bibliografía sobre la comunidad mercantil portuguesa y sus vínculos con la Monarquía; entre autores españoles, Jesús Aguado de los Reyes, Juan I. Pulido Serra, José Luis Cortés López, Santiago de Luxán Meléndez, Atilano Domínguez, Bernardo J. García García o Alloza Aparicio; entre los extranjeros, J.I. Israel, James C. Boyajian, David L. Graizbord, Linda A. Newson, Susie Minchin, Antonio José Saraiva, Miriam Bodian, Steven Nadler, Paolo Bernardini, Norman Fiering, Henriette de Bruyn Kops, H.P. Salomon, Florbela Veiga Frade, Donald F. Lach y Edwin J. Van Kley.

En el listado, sólo aparece una vez el nombre de un ministro, don Melchor de Teves, miembro del consejo de Hacienda de Portugal, alcalde de corte, del consejo Real de Castilla y de la Cámara de Su Majestad. Fue él, en calidad de consejero de Hacienda (*consejo de Facenda*), el que envió una letra de cambio a cobrar de Héctor Méndez en Amberes por valor de 71.507 reales (entre marzo y mayo de 1610). Este dinero era a cuenta de las letras de cambio que Velasco no había podido cobrar en Amberes por estar pasadas de fecha y no haber de quién cobrarlas⁶²⁴. Durante el periodo 1603-1625, sólo los años 1608-1610 fueron testigos de la participación de los comerciantes conversos portugueses en la financiación de la embajada en Inglaterra. Tras este periodo, habría que esperar hasta 1627 para volver a ver a estos hombres de negocios conversos implicados en la financiación de actividades diplomáticas de la Corona⁶²⁵.

Esta fugaz aparición de los hombres de negocios portugueses está relacionada con las negociaciones entre la Corona y este grupo de cara a resolver los numerosos problemas financieros de la Monarquía, así como en los efectos que sobre la Hacienda castellana y los asentistas genoveses tuvo la bancarrota de noviembre de 1607. Los contactos comenzaron en 1598, y se alargarían hasta 1607, por intermediación de don Pedro de Franqueza, conde de Villalonga, como principal ministro real en esta negociación. Se trataba de que a cambio de la colaboración financiera de la comunidad conversa, obtuvieran el perdón general⁶²⁶. Entre los años 1601 y 1605 se sucedieron dos decretos de libertad, un donativo al rey de 1.700.000 ducados (Servicio del perdón de los hebreos) y el perdón general. Sin embargo, las negociaciones acabarían fracasando por la fuerte oposición en la corte, las disensiones entre los propios conversos y las acusaciones de corrupción tanto a Franqueza como a Alonso Ramírez de Prado y a Pedro Álvarez Pereira. A finales de 1607 el rey ordenaba expulsar de la corte a cualquier representante de estos conversos portugueses y en 1610 se revocaría la libertad de movimientos (todavía en 1623 el padre Pedro Mantuano, para oponerse al matrimonio inglés de la infanta María, recordaba que la pérdida de

⁶²⁴ AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633.

⁶²⁵ Carlos Álvarez Nogal, "La estrategia de la Real Hacienda en la negociación del crédito de los Austrias", en Antonio M. Bernal (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica. Actas del simposio internacional `Dinero, moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la Integración Monetaria Europea, Madrid, 4-7 de mayo de 1999*, Madrid, 2000, p. 448 y ss.

⁶²⁶ Jesús Aguado de los Reyes, *Los portugueses de la nación en Sevilla en tiempos del conde-duque*, Universidad de Sevilla, comunicación para el XXIX Encontro Aphen, Oporto, 2009, 24 pp.; Juan I. Pulido Serra, *Las negociaciones con los cristianos nuevos en tiempos de Felipe III a la luz de algunos documentos inéditos (1598-1607)*, en Sefarad, volumen 66, julio-diciembre de 2006, pp. 345-376.

varios navíos de Indias en 1605 fue debida a que *Su Majestad perdonó a los judíos portugueses por el dinero que le dieron*⁶²⁷.

En cuanto a Gondomar, hay que mencionar en primer lugar el dinero contante. Llevó consigo 12.000 ducados para gastos de embajada en el verano de 1613, y según consta en las sucesivas cuentas, se hizo cargo de las cantidades que fueron sobrando de los envíos de dinero desde España (en las cuentas correspondientes al periodo 31/XII/1617-30/IV/1619, se hacía cargo de 75.507,50 reales que sobraron de los años 1615-1617)⁶²⁸. Posteriormente, se embolsó 65.987 reales en el verano de 1614 de la subasta pública de cierto cargamento de pimienta portuguesa robada por unos piratas ingleses. Además, Gondomar obtuvo dinero de financieros como Felipe Burlamaqui (1614). Con respecto al dinero remitido mediante letras de cambio, fueron giradas desde Madrid por asentistas como Nicolao Balbi, Carlo Strata o Vincenzo Squarzafigo a cobrar en Amberes o Londres. Por último, al igual que había ocurrido con don Pedro de Zúñiga y sir Charles Cornwallis, Gondomar recibió dinero tanto del embajador extraordinario sir William Cecil (barón de Roos), como de sir John Digby, a cambio del reintegro de esas cantidades en Madrid⁶²⁹. Roos pagó a Gondomar 72.000 reales en 1616, y Digby 50.000 en 1613 y 148.000 en 1617.

Cuadro 10. Pagos al conde de Gondomar entre los años 1613-1618 (en reales).

Letras de cambio	Embajadores ingleses	Felipe Burlamaqui	Dinero contante
1.030.195,50	270.000	220.000	197.987

Durante su embajada, el embajador puso especial interés en recortar sus gastos, cosa que fue bien recibida en Madrid, aunque se le advertía que no por ello dejara de tener confidentes⁶³⁰. A la luz de los gastos mensuales habidos en el periodo 1613-1620 respecto de la década anterior, la reducción es muy notable, si bien el recorte es paralelo a la disminución en la cuantía de los pagos a la embajada.

⁶²⁷ BL, Eg. 339, 147-154. *Parecer de Pedro Mantuano sobre el casamiento de la Infanta María con el Príncipe de Gales*.

⁶²⁸ BP, II/870, 65-66 (cuentas de Gondomar entre diciembre de 1617 y abril de 1619).

⁶²⁹ Luis Tobio Fernandez, *Gondomar y los católicos ingleses*, La Coruña, 1987, pp. 105-133; Edmund Lodge(ed.), *Illustrations of British history, biography and manners in the reigns of Henry VIII, Edward VI, Mary, Elizabeth and James I*, Vol. III, London, 1838, pp. 286-290; Devon, *Issues of the Exchequer*, p. 191; Joanna Rickman, *Love, lust, and license in Early Modern England. Illicit sex and the nobility*, Aldershot, 2008, p. 82 y so; Aurora García Fernández y Marta Mateo Martínez-Bartolomé, *Obra reunida de Patricia Shaw, IV Miscelánea*, Oviedo, 2000, pp. 15-43; Katherine O. Acheson, *The Memoir of 1603 and The Diary of 1616-1619 by Anne Clifford Hebert, countess of Pembroke*, Toronto, 2006, p. 65 y ss.

⁶³⁰ Véase BP, II/2228, 6 (Gondomar a Lerma, septiembre de 1614); II/1850, 18-19 (al rey, marzo de 1615); II/2185, 55 (al rey, diciembre de 1617).

Los intereses pagados por la Corona en la remisión de dinero a Inglaterra fueron constantes debido a la necesidad de utilizar los servicios de mercaderes residentes en Londres (Soprani, Bernardi, Burlamaqui, Calandrini, Massei, Balbani, Cotel, Pinto de Brito). Entre los años 1603 y 1618 se pagaron un mínimo de 258.557,50 reales, y hasta 1625 la suma alcanzó los 282.425,50 reales. Las mayores partidas en este concepto (cambios, transporte, seguros) fueron las del Condestable (122.557,50 reales) y Villamediana (107.207 reales). Gondomar era perfectamente consciente de este problema. En mayo de 1614 había intentado paliar este problema. Tras obtener un préstamo de 20.000 ducados de Burlamaqui, y para ahorrarse los 20.000 reales de intereses, acordó con el comerciante girar una letra por esa cantidad al presidente del consejo de Hacienda para pagarlos a Nicolao Balbi en Madrid. Sin embargo, el presidente se había negado a aceptar la letra y rechazó pagar a Balbi (no sin las protestas de Gondomar, que alegaba que se el procedimiento se había aceptado con el conde de Castro desde Roma)⁶³¹. Ello provocó un conflicto, primero entre el presidente de Hacienda y Balbi (el rey había ordenado que se le pagasen los 20.000 ducados), y luego entre Burlamaqui y Gondomar en Londres⁶³². La peor parte se la llevó el embajador, porque necesitaba del dinero de Burlamaqui. Con impotencia, Gondomar reconocía todo esto al rey en una carta de 19 de octubre de 1614: Burlamacchi había protestado públicamente por la contravención del cobro, diciendo en la Bolsa de Londres que *está muy arrepentido de haberme socorrido con tan gruesas cantidades, no solo por la aventura que tiene su hacienda sino porque dice que yo me he valido dellas para atacar el evangelio, que así llaman ellos a su falsa religión*⁶³³. Todo el incidente perjudicó la reputación del embajador y del rey. Al año siguiente, el consejo de Hacienda prefirió remitir el dinero en letras de cambio y pagar 40.000 reales de intereses que repetir la humillación⁶³⁴.

Dos años después, nuestro embajador exponía al rey, al enviarle las cuentas de gastos del periodo 1616-1618, lo que había ocurrido con los 40.000 ducados que se le habían enviado a lo largo de 1615 (en dos letras de cambio

⁶³¹ Gondomar se quejaría a Lerma diciendo que el embajador en Roma (conde de Castro) había girado una letra a pagar en Madrid en cierta ocasión y se le había aceptado; véase BP, II/2228, 26 y 49 (octubre de 1614) y BNM, mss. 18419 (Gondomar a Pedro García Dovalle, noviembre de 1614).

⁶³² Gondomar tendría que pagar a Burlamacchi en concepto de intereses de demora en el pago de los 20.000 ducados a Nicolao Balbi la cantidad de 10.198 reales (además de por pagarle su sueldo en Londres); BP, II/2228, 82-83 (cuentas de Gondomar, febrero de 1614-enero de 1615).

⁶³³ *Ibid.*, II/2228, 22 (Gondomar al rey, octubre de 1614).

⁶³⁴ *Ibid.*, II/2185, 55 (al rey, diciembre de 1617).

giradas por Nicolao Balbi)⁶³⁵. De los 440.000 reales teóricos que debería haber cobrado, sólo dispuso efectivamente de 400.000 reales (los 40.000 reales restantes constituyeron los intereses cobrados por los mercaderes Calandrini y Burlamaqui en Londres)⁶³⁶. Para evitar este daño a la Hacienda del rey, Gondomar había escrito a Madrid que se le remitiera el dinero a Amberes en letras de cambio giradas al marqués Spínola. Siguiendo sus instrucciones, el 2 de enero de 1617 Vincenzo Squarciafigo dio una letra de cambio remitida a Spínola sobre Lorenzo Magioli y Vicencio Lozana, comerciantes de Amberes (por 20.000 ducados). La cuestión era que por la letra en Madrid la Corona pagaba 220.000 reales (11 reales por ducado), mientras que Gondomar cobraba en Londres algo más de 230.195,50 (en Amberes 20.000 ducados de a 116 gruesos se pagaban a 11,60 reales por ducado, lo que hacía 232.000 reales que luego se situaban en Londres en moneda inglés para el embajador)⁶³⁷. Este proceder se repetiría en 1618, cuando entre diciembre de 1617 y julio de 1618 se enviaron desde Madrid a Flandes varias letras de cambio por 24.000 ducados giradas al marqués Spínola y a disposición de Gondomar⁶³⁸. El otro método de remitir dinero a Inglaterra sin cargos ni intereses ya había sido ensayado en tiempos de don Pedro de Zúñiga, y era el de efectuar pagos cruzados con los embajadores ingleses.

Durante los años 1613-1618, Gondomar utilizó de los servicios de varios comerciantes, tanto en Amberes como en Londres, para obtener los fondos que se giraban desde España a su disposición. En Madrid, asentistas como Nicolao Balbi, Vicencio Squarciafigo o Carlo Strata eran los encargados de enviarle las letras de cambio. Carlo Strata le remitía letras su sueldo mensual como embajador, que ascendía a 500 escudos. La remisión se efectuaba normalmente en Amberes (aunque no siempre), a nombre de *Paulo Bustanço y hermanos* (los hermanos Paulo y Damian Bustanci), quienes también habían participado en los pagos a don Pedro de Zúñiga⁶³⁹. Ellos eran luego los encargados de pagar el dinero desde Amberes a donde o como Gondomar ordenará: en Londres, lo hacían a través de Felipe Burlamaqui⁶⁴⁰. Por su parte, Nicolao Balbi formaba una asociación mercantil

⁶³⁵ *Ibid.*, II/1850, 32-33 (el rey a Gondomar, abril de 1615).

⁶³⁶ *Ibid.*, II/2185, 55 (Gondomar al rey, diciembre de 1617).

⁶³⁷ *Ibid.*, 55 y 56 (cuentas de Gondomar de 31 de diciembre de 1615 a 31 de diciembre de 1617).

⁶³⁸ BP, II/870, 65-66 (cuentas de Gondomar de 31 de diciembre de 1617 a 30 de abril de 1619).

⁶³⁹ En realidad era Gondomar el que decidía el destino del dinero y su lugar de cobro según sus necesidades; algunas veces escribía a Carlo Strata que los enviara a pagar a Madrid, bien para su contador Pedro García de Ovalle, o bien para la condesa Gondomar; véase BNM, mss. 18419, 238 (Gondomar a Strata, octubre de 1616) y BP, II/2180, 10 y 57 (diciembre de 1619 y enero de 1620).

con Felipe Burlamaqui y Juan Calandrini (en Londres) a los efectos de proveer de fondos la embajada. Finalmente, lo ocurrido con la remisión de 40.000 ducados en 1615 hizo entrar en escena a otro hombre de negocios, Vincenzo Squarciafigo, que remitiría 20.000 ducados a Amberes en 1617.

Sir Thomas Coteels, de origen flamenco, participaría también de los préstamos a Gondomar durante su embajada, al menos desde 1616 (entre los años 1616 y 1618 le pagó 3.182 reales de intereses por los préstamos)⁶⁴¹. Sin embargo, fue a partir de 1618 cuando realizó las operaciones más importantes. En la primavera de 1618 hizo una oferta a Gondomar para proveerle de 28.000 ducados en Londres a cambio de devolver la suma en dos tandas de 14.000, pagadas en Madrid a Maximiliano Van Hirst (mercader flamenco)⁶⁴². Sin embargo, el rey había ordenado que *los embajadores no recibiesen dinero ni diesen letras de cambio a pagar acá [España] por ningún caso*. Se había aceptado este medio de provisión de dineros para los embajadores en Londres desde tiempos de don Pedro de Zúñiga, y con muchos recelos se habían pagado los 220.000 reales adelantados en Londres por Burlamaqui (en 1614). La propuesta de Coteels fue rechazada: planteaba un caso similar al de Burlamacchi⁶⁴³. La clave estaba en que, pagando letras de cambio giradas por los embajadores, el rey y el consejo de Hacienda perdían el control sobre el dinero (cuando, cuanto, donde y a quién pagar), aparte del hecho de que no se pudiese afrontar el pago, con lo que se ocasionaba una pérdida de reputación para la Corona en España y para el embajador en su lugar de residencia (como ocurrió en el caso de Filippo Burlamacchi en 1614)⁶⁴⁴. Sin embargo, esto no fue el fin de las operaciones de este comerciante con la embajada española. Durante el periodo de ausencia de Gondomar, Coteels fue el encargado de proveer de dinero al secretario Julián Sánchez de Ulloa cuando fue necesario. El embajador escribiría a Coteels desde Dover ordenándole pagar 20.000 reales al secretario Sánchez de Ulloa para gastos de la embajada⁶⁴⁵. Además, se hablaba de proporcionar otros 20.000

⁶⁴⁰ BP, II/2168, 2 y 3 (Gondomar a los hermanos Bustanço, agosto de 1613); II/2228, 82-83 (cuentas de Gondomar desde 12 de febrero de 1614 al 31 de enero de 1615).

⁶⁴¹ *Ibid.*, II/2185, 56 (cuentas de Gondomar desde 31 de enero de 1615 a 31 de enero de 1617); María Fusaro, *Coping with Transition: Greek merchants and shipowners between Venice and England in the Late Sixteenth Century*, en Ina MacCabe Baghdiantz, Gelina Harlaftis & Ioanna Pepelasis Minoglou (eds.); *Diaspora entrepreneurial networks. Four centuries of History*, New York, 2005, p. 107 y ss.

⁶⁴² Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo*, p. 257; Víctor G. de la Concha, *Homenaje a Quevedo*, Salamanca, 1996, Salamanca, p. 56.

⁶⁴³ BP, II/562, 6 (consulta de Estado, junio de 1618); AGS, Estado, 2515, 82 (consulta de Estado, mayo de 1622).

⁶⁴⁴ AGS, Estado, 2515, 82 (consulta de Estado de mayo de 1622).

⁶⁴⁵ BP, II/2160, 49 (Thomas Coteels a Gondomar, octubre de 1618).

ducados (a devolver pagando a Maximiliano Van Hirst en Madrid) para cumplir con las pensiones pendientes a cuenta de la embajada; sin embargo, este dinero nunca fue pagado. Las pensiones quedaron pendientes hasta el regreso de Gondomar a Inglaterra en marzo de 1620⁶⁴⁶. Por lo demás, Coteels siguió actuando como agente financiero para el secretario Sánchez de Ulloa y fray Diego de la Fuente (los encargados de la embajada), bien buscando hombres de negocios que quisieran prestar dinero o bien adelantándolo él mismo, lo cual tenía que pagar luego Gondomar desde España⁶⁴⁷.

Otros personajes que podemos mencionar por su relación con la financiación de la embajada son, por un lado, Antonio Da Costa, portugués, que actuaba como una especie de agente del embajador para asuntos varios. En 1614 había proporcionado a Gondomar 4.000 ducados, y en 1617 recibiría del embajador 900 reales por los intereses de ciertos dineros que le buscó prestados el año 1616. Además, se encargaría de otras materias más delicadas, como lo fueron ciertas gestiones para el rescate de don Diego de Molina de Virginia. Por ello el Rey le concedió, a petición de Gondomar, el hábito de caballero de Cristo⁶⁴⁸. Por otro lado, estaba el también portugués Francisco Pinto de Brito, mercader de origen converso. En diciembre de 1617 Gondomar le encargaría la compra de una joya de diamantes para el barón Walder, hijo mayor de los condes de Suffolk⁶⁴⁹.

2.2.4. *Si Vuestra señoría pensaba sacar todo el dinero de España para enviarlo a Inglaterra, no podía ser (1620-1625)*⁶⁵⁰.

La ausencia de Gondomar en Inglaterra entre julio de 1618 y marzo de 1620 perjudicó a la causa española. El descuido en el pago de las pensiones y el consiguiente debilitamiento de la facción hispanófila en la corte inglesa fue uno de las consecuencias más evidentes, ya que el dinero enviado desde España se redujo notablemente: sólo 88.407 reales en casi dos años. Así lo escribía Gondomar a los pocos días de su regreso en 1620...*al fin estaban solos ese rey y sir John Digby en Inglaterra por nuestra parte...a todos los servidores de Vuestra Majestad aquí les he encontrado muy turbados y tímidos viendo lo que crecen los*

⁶⁴⁶ *Ibid.*, II/870, 62 (pensiones pagadas por Gondomar, junio de 1619).

⁶⁴⁷ *Ibid.*, II/2160, 78 y 100 (enero y julio de 1619); II/2108, 81-82 (cuentas de Gondomar desde 30 de abril de 1619 al 31 de diciembre de 1623).

⁶⁴⁸ BNM, mss. 18419, 87 (Gondomar a Pedro García Dovalle, noviembre de 1614); BP, II/1850, 82-84 (el rey a Gondomar, agosto de 1615); II/2228, 194 (Gondomar al rey, noviembre de 1615); II/2185, 56 (cuentas de Gondomar).

⁶⁴⁹ *Ibid.*; Dominic Green, *The double life of Doctor Lopez: spies, Shakespeare and the plot to poison Elizabeth I*, Caister on Sea, 2003, p. 314.

⁶⁵⁰ BNM, mss. 18422, 184-185 (Tomás Ramírez a Gondomar, agosto de 1620).

*puritanos y la autoridad que tienen contra la causa católica*⁶⁵¹. El consejo de Estado, cuando ni siquiera había llegado el embajador a Madrid (en el verano de 1618), ya trataba la cuestión del envío de otro embajador o bien ordenar su regreso inmediato nada más dar cuenta de los asuntos de Inglaterra⁶⁵². Sin embargo, Gondomar se resistió sin éxito, alegando que la situación en Inglaterra era mucho peor para los intereses españoles de lo que la había dejado en 1618... *Su Majestad me nombró por embajador de Francia, después para Alemania y mandarme ahora que regrese a Inglaterra siendo hoy aquello tan diferente y tanto peor de como yo lo dejé recio caso parece....que esta jornada se encargue a otro pues hay tantos que lo harán mejor para mi será singular favor...*⁶⁵³. En Madrid se intuyó acertadamente que era necesario un *hombre fuerte* en Londres para afrontar los puntos de fricción con Inglaterra: la guerra en Alemania, el asunto del Palatinado y el matrimonio angloespañol. Los siguientes años (especialmente 1623-1625) se demostrarían fundamentales en las relaciones angloespañolas, tan importante como lo había sido el periodo 1603-1605. Durante estos años, la Monarquía enviaría a Londres a cinco diplomáticos diferentes, indicio claro de la intensificación de los tratos y negociaciones entre Inglaterra y la Monarquía: cuatro embajadores y un secretario con rango de agente encargado de negocios. Por comparación, entre 1603 y 1620 se habían enviado a Inglaterra seis embajadores.

El relanzamiento de la diplomacia española con Inglaterra desde 1620 se hace visible no sólo por el número de embajadores enviados durante el siguiente quinquenio. Es fundamental el notable aumento de la inversión en la diplomacia en los años 1620-1625 en comparación con la década anterior (1610-1620), aunque sin llegar a los números de los años 1603-1610.

Cuadro 11. Pagos a Gondomar durante los años 1620-1622 (en miles de reales)⁶⁵⁴.

Carlos Strata y Lelio Imbrea	565.500
Conde de Bristol	220.000
Dinero contante de Gondomar	55.692

El dinero contante era lo que había sobrado de los años 1618-1620, el ínterin que el conde había pasado en España. En cuanto a Strata e Imbrea, le

⁶⁵¹ BP, II/870, sin foliar (Gondomar al rey, marzo de 1620).

⁶⁵² *Ibid.*, II/2108, 81-82 (cuentas de Gondomar); II/562, 44 (consulta de Estado, septiembre de 1618).

⁶⁵³ *Ibid.*, II/870, sin foliar (Gondomar a Juan de Ciriza y al duque de Infantado, noviembre de 1619); II/562, 141-144 (consulta de Estado, noviembre de 1619).

⁶⁵⁴ Elaborado con las cuentas del conde de Gondomar de los años 1618-1622; véase BP, II/2108, 81-82 y II/870, 65-66.

giraron letras a cobrar en Amberes a nombre de sus agentes allí establecidos (Vicencio Imbrea, Juan Francisco Strata o Diego Díaz de Mendivil). Estos factores tenían órdenes de colocar el dinero donde el embajador ordenara (en Inglaterra)⁶⁵⁵. Por último, en Londres Gondomar recibió al sir John Digby 220.000 reales para que a él se le abonaran en Madrid cuando fuera a su embajada extraordinaria. Este método, que ya se había utilizado antes, ocasionó cierta polémica porque desde 1618 estaba ordenado que no se admitiesen letras de cambio giradas por embajadores a pagar por el consejo de Hacienda. Sin embargo, debido a la necesidad de dinero en que se encontraba Gondomar, el rey ordenó pagar las letras, no sin mandar advertir al conde de que había orden en contra. Pese a todo, la práctica continuaría⁶⁵⁶.

En cuanto a las embajadas de Coloma e Hinojosa, sólo existen las cuentas del primero, ya que Hinojosa decidió que no se le entregara dinero a él sino que todo se hiciera a nombre de su compañero⁶⁵⁷.

Cuadro 12. Provisiones para don Carlos Coloma en los años 1622-1624 (miles de reales).

Pablo & Agustín Justiniano	240.250	Pagador del Ejército de Flandes	11.763
Conde de Bristol	209.200	Contantes	11.000
Peter Rycout	134.440	Marqués de la Hinojosa	6.100
Corona de Portugal	87.900	Veedor de la Armada de Flandes	6.000

Pablo y Agustín Justiniano giraron letras de cambio a sus agentes en Amberes Nivio María Imbrea, Lorenzo Magioli, Vicencio Lozana y los hermanos Pablo y Damián Bustanci para luego ser remitidas a Coloma⁶⁵⁸. Peter Rycout fue un importante comerciante flamenco (Amberes) afincado en Londres y asociado de Felipe Burlamaqui. Colaboró con la embajada española no sólo financiándola sino efectuando otras actividades secretas (como la compra de artillería y navíos a cuenta de los embajadores)⁶⁵⁹. Coloma también obtuvo dinero en Londres del

⁶⁵⁵ *Ibid.*, II/2180, 10 y 57 (cartas de Carlo Strata a Gondomar, diciembre de 1619 y enero de 1620).

⁶⁵⁶ AGS, Estado, 2515, 82 (consulta de Estado, mayo de 1622).

⁶⁵⁷ *Ibid.*, 34 (consulta de Estado, mayo de 1623).

⁶⁵⁸ BP, II/2172, 9 (cuentas de Coloma, de septiembre de 1623 a enero de 1624); AGS, Estado, 2516, 130 (cuentas de Coloma, desde abril a junio de 1624); Dirección General del Tesoro, 581 (cargo de maravedíes a Hinojosa, julio de 1624).

⁶⁵⁹ James Wilson Hyde, *The early History of the post in Grant and Farm*, Charleston, p. 12 y ss.; Roads Murphey, "Merchants, nations and free-agency: an attempt at a qualitative characterization of trade in the eastern Mediterranean, 1620-1640", en Alastair Hamilton, Alexander H. de Groot & Maurits Van den Boogert (eds.), *Friends*

embajador inglés en Madrid (aunque el rey había ordenado que no se hiciera). El agente del conde de Bristol, sir Robert Semer, fue el que pagó el dinero a Coloma⁶⁶⁰. En dinero contante, el embajador lo recibió de la casa de Moneda de Toledo antes de partir hacia Inglaterra. El consejo de Portugal envió fondos a la embajada para comprar en Inglaterra 50 piezas de artillería en Inglaterra (para las armadas portuguesas)⁶⁶¹. El otro embajador, Hinojosa, también prestó dinero de su fortuna personal a Coloma al regresar a España en junio de 1623 (6.100 reales)⁶⁶². Por último, el embajador recibió fondos del gobierno de Flandes por los gastos de naturaleza militar a los que tuvo que hacer frente (socorros a compañías de soldados irlandeses, ayuda a galeones flamencos en puertos británicos). Tomás de Mendieta (pagador del ejército de Flandes) y Vicente de Anciondo (veedor de la armada) fueron los que abonaron esas cantidades⁶⁶³.

Hinojosa, aunque no recibió dinero del rey, si llevó numerosas joyas para regalar en la corte inglesa. Según la documentación, *oro y plata labrada por valor de 22.000 escudos, y joyas de diamantes, cadenas, botones de oro, vestidos, ropa blanca, 200 pares de guantes de ámbar y 12 coletos por valor de otros 22.000 escudos*⁶⁶⁴. Otro de los embajadores extraordinarios, don Diego Hurtado de Mendoza (señor de la Corzana y corregidor de Toledo), además de 100.000 reales en efectivo, llevó una cantidad similar de joyas⁶⁶⁵.

Tras la salida de Inglaterra de don Diego Hurtado de Mendoza (diciembre de 1623), del marqués de la Hinojosa (primeros de julio de 1624) y de Carlos Coloma (septiembre de 1624), el rey envió a Inglaterra como agente a Jacques Bruneau, secretario flamenco. Sacar a todos los embajadores y enviar a un

and rivals in the east. Studies in anglo-dutch relations in the Levant from the seventeenth to the early nineteenth century, Leiden, and p. 45 y ss.

⁶⁶⁰ BP, II/2198, 110-111 (cuentas de Coloma desde mayo de 1622 a julio de 1623).

⁶⁶¹ BL, Eg. 335, 209 y ss. (órdenes del rey a los consejos, 14 y 27 de enero, 12 de junio de 1623); BNM, mss. 17659, sin foliar (consulta de Estado y Portugal, febrero de 1623); AGS, Estado, 2516, 130 (cuentas de Coloma, abril-junio de 1624).

⁶⁶² AGS, Estado, 2516, 130 (cuentas de Coloma desde 10 de abril al 20 de junio de 1624); Dirección General del Tesoro, 581, 53-54 (cargo de Hinojosa a Coloma).

⁶⁶³ BP, II/2198, 110-111 (cuentas de Coloma desde 1 de mayo de 1622 al 14 de julio de 1623); AGS, Estado, 2516, 130 ((cuentas de Coloma desde 10 de abril al 20 de junio de 1624).

⁶⁶⁴ BL, Eg. 335, 209 y ss. (órdenes del rey a los consejos, 1623).

⁶⁶⁵ BP, II/2200, 60 (Hurtado de Mendoza al rey, septiembre de 1623); II/2590, 6-7 (al rey, octubre de 1623); AHN, Estado, 2756, 2 (instrucciones a Hurtado de Mendoza, septiembre de 1623); Antonio Rodríguez Villa, *Noticia biográfica*, pp. I-LIX.

representante diplomático de rango inferior era una manera de responder a las provocaciones inglesas del momento sin romper la guerra⁶⁶⁶.

Cuadro 13. Provisiones realizadas para Jacques Bruneau entre 1624-1625 (en miles de reales)⁶⁶⁷.

Lelio Imbrea	Conde de Gondomar	Secretario Pedro de San Juan
110.979	50.000	4.400

Desde Madrid, el asentista Lelio Imbrea giró letras de cambio para Amberes a cobrar de Nivio María, su hermano. En Londres, Jacques Bruneau tomó prestado dinero de varios hombres de negocios por los atrasos con los que el Rey pagaba en Amberes; entre ellos mencionaba a un hombre de negocios flamenco que pudiera ser Peter Rycaut. Desde Flandes, tanto el secretario de Estado Pedro de San Juan como el conde de Gondomar socorrieron a Bruneau. En concreto, Gondomar realizó una libranza en Amberes pagada por Juan Francisco, Juan Antonio Strata y Benito Rodríguez de Lisboa. Este último mercader estaba vinculado a las grandes firmas portuguesas conversas de Lisboa y Madrid, y a las judías de Ámsterdam. Desde 1608-1609 no habían vuelto a aparecer nombres de comerciantes portugueses en la financiación de la embajada⁶⁶⁸.

Lo ocurrido en los años 1624 y 1625 fue reflejo de la degradación de las relaciones entre ambos países. Los debates en el consejo de Estado por la actitud antiespañola del gobierno inglés o los sucesivos nombramientos de embajadores para Inglaterra son buen reflejo de ello. El 15 de abril de 1624 se nombró como nuevo embajador a don Diego Hurtado de Mendoza, aunque rehusó el cargo y la situación posterior en Londres aconsejó enviar a un diplomático de perfil bajo (Jacques Bruneau)⁶⁶⁹. En la primavera de 1625 el Gondomar fue nombrado por tercera vez, aunque la muerte del rey Jacobo Estuardo cambió la situación⁶⁷⁰.

La animadversión del príncipe y Buckingham hizo que Gondomar enviara (de camino a su misión vía Francia) una carta a Felipe IV el 30 de abril de 1625

⁶⁶⁶ El rey decidió enviar a Bruneau para sustituir a Coloma a principios de julio de 1624; se le asignaron 2.000 ducados de ayuda de costa para el viaje; salió de Madrid el 21 de agosto de 1624; véase AGS, Estado, 2516, 83 y 84 (consultas de Estado de julio de 1624).

⁶⁶⁷ Consúltense las cuentas del secretario; *Ibid.*, Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época, 2717, 4; Tribunal Mayor de Cuentas, 2633; Dirección General del Tesoro, 581.

⁶⁶⁸ Álvarez Nogal, *Banqueros de Felipe IV*, p. 107; Bernardo López Belinchón, *Honra, libertad y hacienda: (hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Alcalá de Henares, 2001. 446 pp.; Nicolás Broens, *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*, Madrid, 1989, 93 pp.

⁶⁶⁹ AHN, Estado, 3456, 8 (instrucciones a Hurtado de Mendoza, 1624); Rodríguez Villa, *Noticia biográfica*, pp. I-LIX.

⁶⁷⁰ BP, II/1817, 28-31 (instrucciones a Gondomar, abril de 1625).

desaconsejando su regreso a Inglaterra. Se planteo la posibilidad de enviar al conde de Villamediana y Oñate (don Iñigo Vélez de Guevara), aunque finalmente se ordenó a Gondomar ir a Francia y luego a Flandes a tantear la situación inglesa⁶⁷¹. Desde allí enviaría a su secretario de lenguas, Henry Taylor, a tener audiencia con el rey Carlos y Buckingham para averiguar las posibilidades de un arreglo diplomático que evitara la guerra. La clave de la importancia de la tercera embajada de Gondomar la da la gran provisión de dinero que recibió. Por un lado, 50.000 ducados antes de salir de Madrid, y por otro otros 50.000 más en letras de cambio a pagar en Amberes. Un total de 100.000 ducados, la mayor cantidad recibida por un embajador en Inglaterra desde los tiempos de don Pedro de Zúñiga (1605-1610)⁶⁷². Ello fue debido a la naturaleza de la misión encomendada: rehacer una facción en la corte inglesa favorable a mantener la paz con España (el nuevo gobierno era muy hostil) y pagar confidentes. En suma, *agasajar, regalar y granjear voluntades* (lo mismo que en los años 1603-1604 hicieron tanto don Juan de Tassis, conde de Villamediana, y Juan Fernández de Velasco, Condestable de Castilla). La clave de la diplomacia se mostraba, una vez más, en la disponibilidad de dinero⁶⁷³.

2.2.5. *No ha de dar cuenta [los reales] ni se le ha de hacer cargo dellos por haberlos gastado por mi orden y mandado.*⁶⁷⁴

Los diplomáticos españoles (cualesquiera fuera su condición) manejaron a lo largo del periodo de análisis (1603-1625) una gran cantidad de dinero, casi quince millones de reales. Por ello, el control sobre el dinero era tarea fundamental. Durante (o al final) del servicio, cada ministro debía dar cuenta al consejo de Hacienda (Contaduría Mayor de Cuentas) de los reales que había recibido y justificar los gastos mediante declaración jurada. Si estaba todo convenientemente justificado, se aprobaban las cuentas (*se recibían y hacían buenos* los gastos). Si no, se reclamaban las cantidades no justificadas. De ello derivaban luego engorrosos problemas, tanto para la Real Hacienda como para los ministros. En el fondo, eran problemas de muy difícil solución: la irregularidad del pago y el

⁶⁷¹ *Ibid.*, 39-41 (mayo de 1625).

⁶⁷² *Ibid.*, 28-31 (instrucciones a Gondomar, abril de 1625).

⁶⁷³ Sobre la intensa relación entre diplomacia y regalo en los siglos XVI y XVII, María Paz Aguiló "Lujo y religiosidad: el regalo diplomático en el siglo XVII", *XIII Jornadas Internacionales de Historia del Arte. Arte, Poder y Sociedad en la España de los siglos XV al XX*, Madrid, 20-24 de noviembre de 2006, pp. 49-62; José Luis Colomer (ed.), *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, 2003, 485 pp.; Natalie Zemon Davids, *The gift in Sixteenth century France*, 2000, 185 pp.; Loomie, *Toleration and Diplomacy*, pp. 5-58) y Gustav Ungerer, *Juan Pantoja de la Cruz and the Circulation of Gifts between the English and Spanish Courts in 1604/5*, Sederi, nº 9, 1998, 78 pp.

⁶⁷⁴ AHN, Estado, 345, 128-129 (el rey al presidente de Hacienda, diciembre de 1605).

descontrol en el gasto. Los abonos nunca eran puntuales porque, en último término, dependían de la regularidad de las flotas de Indias y de las negociaciones con los asentistas (genoveses, portugueses, alemanes). Los gastos de la embajada nunca se controlaban por la propia naturaleza de la diplomacia y de la condición de la persona que ocupaba el cargo (aristócrata y ministro del rey). Para ver la conflictiva relación de los embajadores con el consejo de Hacienda, véase el cuadro.

Cuadro 14. Alcances de las embajadas (1603-1625)⁶⁷⁵.

Embajador	Periodo	Tipo	Alcance a la Real Hacienda	Alcance de la Real Hacienda
Conde de Villamediana	1603-1605	Extraordinario		X
Condestable de Castilla	1603-1604	Extraordinario		X
Don Pedro de Zúñiga	1605-1610	Ordinario	X	
Don Alonso de Velasco	1610-1613	Ordinario	X	
Don Pedro de Zúñiga	1612.	Extraordinario		X
Conde de Gondomar	1613-1618	Ordinario		X
Conde de Gondomar	1620-1622	Ordinario		X
Don Carlos Coloma	1622-1624	Extraordinario	X	
Don Diego Hurtado de Mendoza	1623.	Extraordinario	X	
Jacques Bruneau	1624-1625	Agente	X	

Cuando un embajador presentaba unas cuentas en las que era alcanzado (sobraba dinero del rey), en teoría debía devolverlo. Sin embargo, en la práctica, podían ocurrir otras cosas dado el principio de arbitrariedad que imperaba, puesto que todo dependía de la decisión del rey. Entre 1603 y 1625, la Hacienda reclamó a los embajadores 1.008.339 de reales. Cuando el embajador alcanzaba a la Real Hacienda, significaba que había puesto dinero de su fortuna personal para atender los gastos de la embajada. En el mismo periodo, cinco embajadores adelantaron de su bolsillo 344.752 reales.

En el caso de Villamediana, según el finiquito de sus cuentas, concluido el 16 de enero de 1616, la Hacienda le hizo un cargo de 252.969,23 reales (había

⁶⁷⁵ Elaboración propia; si el consejo de Hacienda *alcanzaba* a un embajador, es que éste no había gastado en el servicio al rey todo el dinero que se le había proporcionado para su embajada; los embajadores *alcanzaban* al consejo de Hacienda porque habían gastado más dinero que el proveído por el Rey, por lo que se habían endeudado tomando prestado más dinero a cuenta de su fortuna personal.

entregado sus cuentas el 15 de mayo de 1607, y poco después había fallecido). Sin embargo, el problema en la Contaduría no se planteó por ese motivo. La controversia principal vino por la falta de recaudos y cartas de pago con que justificar dos relaciones de gastos presentadas por un importe total de 483.283 reales (una de *las costas de la remisión de 1,4 millones de reales proveídos de estos reinos y Flandes y de intereses y daños de cambios y reducción a oro* y otra de *gastos de portes, cartas, correos y ayudas de costa*)⁶⁷⁶. El duque de Lerma había ordenado al presidente del consejo de Hacienda (don Juan de Acuña) que ambas partidas se examinaran con recaudos y cartas de pago, mientras que la relación de gastos secretos se justificaría con suplementos como se hacía normalmente con virreyes y embajadores (billete de 8 de diciembre y cédula de 19 de diciembre de 1607)⁶⁷⁷. El segundo conde de Villamediana presentó una queja al rey porque no se aceptaban estas dos relaciones de gastos de la embajada de su padre. Finalmente, Felipe III ordenaría a los contadores que las aceptaran sin más justificaciones porque los gastos eran *forzosos y no excesivos* así como por *ser cosa de difunto de quién se tuvo por bien servido* (aunque dejó claro que esto era una merced que concedía al conde y que el resto de embajadores habrían de presentar justificaciones de sus cuentas de gastos)⁶⁷⁸.

Con respecto al Condestable de Castilla, las cuentas de su jornada a Inglaterra presentaron un sobrante de 634.025,01 reales. El rey ordenó que se entregara esta cantidad a Julio Spínola, asentista genovés. Hecho el pago, el rey emitió una cédula liberando al Condestable y a sus herederos de todo cargo por el dinero, y otra ordenando que a Julio Spínola no se le pidieran cuentas de los reales cobrados *por haberlos gastado y distribuido en cosas secretas de mi servicio conforme a mi intención y voluntad*⁶⁷⁹. En este caso, el dinero sobrante de la embajada fue aprovechado para resarcir a un hombre de negocios que había gastado otros tantos reales en cosas secretas del servicio del rey.

La Contaduría examinó las cuentas de las dos embajadas de don Pedro de Zúñiga de manera conjunta. En la primera don Pedro alcanzaba a la Real

⁶⁷⁶ Según la Contaduría, y a tenor de las cuentas presentadas por Jerónimo Serra, Villamediana recibió en Amberes 100.000 escudos de a 57 placas (1.140.000 reales) y no los 100.000 ducados de a 11 reales que declaraba en sus cuentas (1.100.000 reales); finalmente los contadores le cargaron al conde 1.140.000 reales.

⁶⁷⁷ Véase AGS, Estado, Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª época, 42 (billete de Lerma al presidente de Hacienda, diciembre de 1607).

⁶⁷⁸ *Ibid.*, Cédula de Su Majestad para que en la cuenta que está dando de la embajada de Inglaterra el conde de Villamediana no se le pidan más recaudos que sus relaciones firmadas y juradas. Ventosilla, 28 de octubre de 1613.

⁶⁷⁹ AHN, Estado, 345, 128-129 (el rey al presidente de Hacienda, diciembre de 1605); 345, 127-130 (cédulas del rey para el Condestable, octubre y diciembre de 1605); AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, 53, 9 (cédula del rey para el Condestable, marzo de 1607).

Hacienda en 53.581 reales. Sin embargo, en las de su embajada extraordinaria fue alcanzado en 46.643 reales. Por ello, la resolución de ambas embajadas concluyó con la devolución de 6.938 reales a don Pedro. A todo lo anterior se sumaron ciertas dificultades para la aceptación de sus cuentas. Por un lado, la falta de recaudos para justificar muchas de las partidas de gastos (aparte de los gastos secretos, para los que ordinariamente se daban suplementos). En concreto, el Tribunal Mayor de Cuentas consultó al consejo de Estado sobre si aceptar o no las partidas de *gastos con capitanes irlandeses por orden del archiduque, del sueldo suyo y de sus entretenidos, de los gastos particulares, y los que hizo con los caballos que Su Majestad envió al rey inglés, de los correos y cambios y reducciones de moneda, de lo que gastó con la infantería española del tercio del maestro de campo Pedro Sarmiento...* Felipe IV ordenaría finalmente su aprobación en dos cédulas (de 15 de marzo y 18 de mayo de 1623)⁶⁸⁰. Por otro, el supuesto cobro por parte del embajador de las 53 letras de cambio enviadas desde Lisboa a Amberes por un total de 49.356 cruzados portugueses. Don Pedro reclamó que nunca había cobrado tales letras, sino que lo había hecho su sucesor, don Alonso de Velasco. Tras las oportunas investigaciones, el Tribunal le dio la razón, cargando ese dinero en las cuentas de Velasco (resolución de 11 de agosto de 1623).

Por último, las cuentas de Gondomar se presentaron de forma conjunta, mostrando los ingresos y gastos habidos en la embajada durante casi diez años (1613-1622). Aunque Gondomar estuvo ausente de Inglaterra entre julio de 1618 y marzo de 1620, siguió manteniendo su cargo de embajador ordinario pues su regreso era temporal, y fue él quien libró desde España el dinero para los gastos de embajada en ese periodo. Las últimas cuentas presentadas por el conde de Gondomar como embajador en Inglaterra fueron enviadas al secretario Andrés de Prada el 23 de marzo de 1624 (aunque firmadas el 31 de diciembre de 1623)⁶⁸¹. En ellas, el conde declaraba un sobrante de 74.026 reales. Por ello, suplicó al rey que se le concediera un plazo de entre tres y cuatro años para poder pagar esa suma, ya que se declaraba arruinado por el servicio en Inglaterra. La súplica fue atendida, ya que el consejo de Estado propuso (y el rey aprobó) dar este dinero al conde como ayuda de costa, con lo que no tendría que devolverlo, *habiendo dado tanta buena justificación [de los gastos de embajada] y habiendo servido bien y con tanto valor, prudencia y acertamiento [sirviendo en la embajada], y teniendo mucho menos sueldo que otros embajadores extraordinarios y luciéndose tanto [como embajador] consumiendo la poca hacienda que tiene...* A ello se sumaron otras mercedes concedidas, como el título de conde de Gondomar (1617), la plaza

⁶⁸⁰ Véase sus cuentas, AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633.

⁶⁸¹ BP, II/2108, 81-82 (cuentas de Gondomar desde 30 de abril de 1619 a 31 de diciembre de 1623).

en el consejo de Estado (1623), y la prórroga de su sueldo de embajador ordinario en Inglaterra a lo largo de 1624 (que luego se continuaría al ser enviado de nuevo a Francia, Flandes e Inglaterra en 1625), gracias a lo cual pudo seguir cobrando 500 escudos al mes⁶⁸².

En cuanto a los embajadores a los que el rey debía dinero, algunos fueron afortunados de cobrar lo adeudado con celeridad. Don Alonso de Velasco estuvo el último año de embajada sin recibir un real (entre julio de 1612 y julio de 1613), y fue su sucesor Gondomar el que le pagó lo que se le debía de gastos de embajada y sueldo (88.094 reales)⁶⁸³. Otros no tuvieron tanta suerte, ya que hubieron de esperar al menos una década para que se resolvieran sus cuentas y alcances, dándose órdenes entonces para pagarles el dinero que ellos habían adelantado en servicio al rey. A don Pedro de Zúñiga, se le concluyeron las cuentas de sus dos embajadas el 7 de diciembre de 1623 (11 años después de su última embajada). El 18 de junio de 1624 fue cuando el rey firmó una cédula ordenando pagar al embajador la cantidad debida, que fue cobrada de la subasta pública de bienes raíces de moriscos expulsados de la villa de Alcaudete (25 casas con sus solares). El caso de Jacques Bruneau fue aún más curioso. Se le terminaron de revisar las cuentas el 9 de noviembre de 1630. El 15 de febrero de 1633 el rey ordenaba el pago de la deuda con Bruneau. Sin embargo, no se le pagó nada. Por ello, aprovechando que Jacques Bruneau estaba en misión diplomática en Alemania, el 14 de diciembre de 1638 el rey ordenó que los alcances de esa embajada se bajaran de lo que se le debía de la de Inglaterra. Con fecha de 26 de agosto de 1642 se recordaba a la Contaduría del ejército de Flandes la orden del rey de 1638. Habían transcurrido 17 años de la embajada de Jacques Bruneau a Inglaterra y aún no se le había pagado nada⁶⁸⁴.

⁶⁸² AGS, Estado, 2516, 100-102 (febrero, septiembre de 1624); BP, II/2200, 18 (consulta de Estado, noviembre de 1624).

⁶⁸³ BP, II/2183, 16 y 17 (marzo y agosto de 1613).

⁶⁸⁴ AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633 (cuentas de Zúñiga, 1605-1610 y 1612); Tribunal Mayor de Cuentas, 2633 (cuentas de Bruneau).

2.3. La espada del rey: la embajada española en Inglaterra.

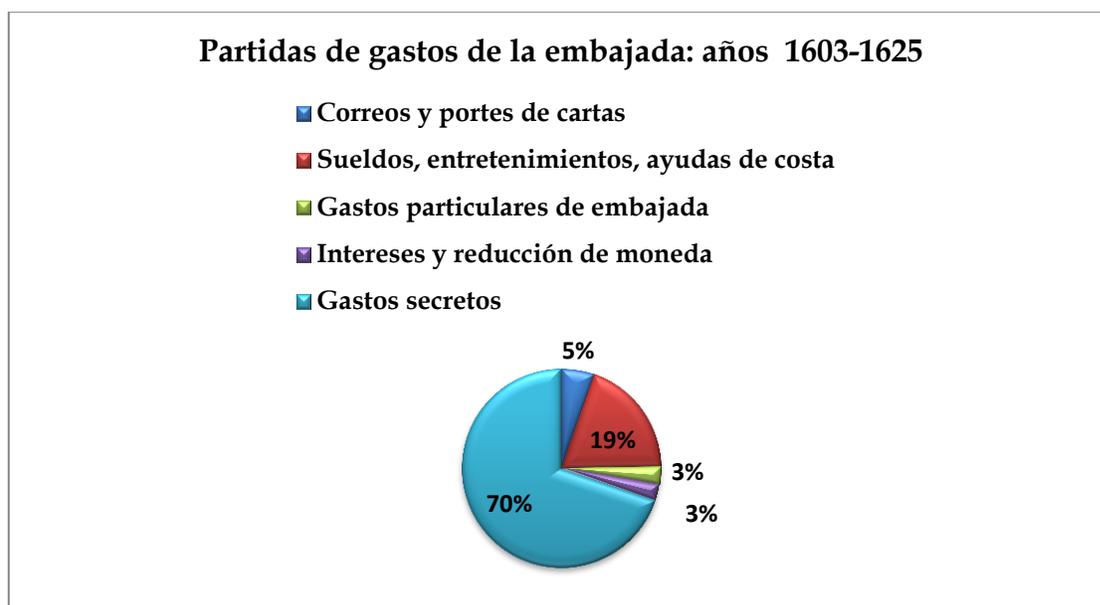
El examen de las cuentas de la embajada en Inglaterra permite conocer las diferentes partidas de gastos que acometieron los embajadores, mostrando todas sus actividades, siempre que ellas dejaran algún rastro financiero. Son una fuente imprescindible para conocer el pulso de la embajada española en Inglaterra, y por cierto bastante objetiva, ya que la contabilidad no se basa en percepciones o impresiones subjetivas de individuos particulares.

En cuanto a los propios documentos, son muy heterogéneos, y sólo tienen en común el hecho de reflejar dos grandes apartados, uno de *cargos* (ingresos) y otro de *descargos* o *datas* (gastos). A partir de ahí, cada documento es diferente, lo cual dificulta la tarea del investigador, porque las partidas y relaciones de gastos son presentadas de forma heterogénea. Lo que para un embajador se incluye en una denominación genérica de *gastos secretos*, para otros son *pagos a pensionarios, entretenidos y personas secretas*, o bien *gastos secretos, gastos extraordinarios y entretenidos y socorros*⁶⁸⁵. Por ello, era necesario ordenar y dar una cierta coherencia a todas ellas para poder hacer un estudio comparativo mediante el establecimiento de cuatro grandes apartados de gastos (el de *intereses y reducción de moneda* ya me he referido a él). El primer grupo de gastos son los de *correos y portes de cartas* (las cantidades pagadas a los diferentes correos para sus viajes, sus salarios y los portes pagados por la correspondencia). El segundo, *sueldos, entretenimientos y ayudas de costa* (salarios del embajador y del personal de la embajada). El tercero, *gastos particulares de embajada* (gastos en burocracia, mantenimiento del escritorio o la capilla de la embajada, ropas para el séquito del embajador o viajes por Inglaterra). Por último, los *gastos secretos*. He aquí la partida más difícil de catalogar. Según Echevarría Bacigalupe, los gastos secretos *son las sumas destinadas a pagar los servicios de la diplomacia y en general todo tipo de información reservada, aunque se usaban en realidad para fines múltiples. Añade que fueron una iniciativa afortunada de la casa de Austria para atraer a España a ciertos colaboradores e informantes, aclarando que una parte importante de los gastos secretos iba en encomiendas, pensiones, gratificaciones, y para oficiales, soldados, viudas, capellanes, nobles, secretarios, correos etc... Por ello, el ser pagado con dinero de gastos secretos no indica que se trate de un agente diplomático o informador del Estado*. Sin embargo, pese a que afirma que no hay relaciones detalladas de gastos secretos, en realidad si las hay. Al menos en las

⁶⁸⁵ Es lo ocurrido, por ejemplo, en las cuentas presentadas por Villamediana y Bruneau.

cuentas de embajada que estoy presentando, algunos embajadores detallaban la cantidad gastada, el objeto comprado y el nombre del destinatario⁶⁸⁶.

Estos gastos, por su propia naturaleza, eran de libre disposición por parte del embajador, y además no eran controlados por el consejo de Hacienda ni por la Contaduría Mayor de Cuentas. Simplemente se daban suplementos para su justificación y pase a cuenta, sin más investigaciones. Para un mejor análisis, he dividido esta partida de *gastos secretos* en cuatro grupos: *joyas, banquetes, pensiones, regalos y gratificaciones de todo tipo; limosnas a pobres católicos y clérigos presos; socorros a soldados y marineros; estrenas y aguinaldos*. Es decir, lo que los *gastos secretos* incluirían sería, esencialmente, todo aquello que gastaba el embajador en *socorrer* y en *regalar*. Ello creaba alrededor de estos gastos un grupo de gentes dependientes, pensionadas o auxiliadas por el embajador, a imagen y semejanza de lo que ocurría en las cortes respecto de los soberanos o en los séquitos nobiliarios respecto de su señor. Como el embajador, por su doble naturaleza, gastaba tanto en clave de representante del rey de España como en carácter de aristócrata, en Inglaterra, era a él a quien correspondía ejercer la justicia distributiva (recompensar por los servicios prestados o por prestar al rey) y el amparo a los vasallos de Su Majestad. Como católico, debe ejercer la caridad cristiana y defender el catolicismo, especialmente en un reino protestante como Inglaterra. Como noble español, representar a los de su estado en Inglaterra, rodeado de sus iguales en la corte inglesa (ver gráfico 5).



⁶⁸⁶ Véase Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, *La diplomacia secreta en Flandes 1598-1643*, p. 71 y ss.; para la embajada en Francia, Carlos J. Carnicer García y Javier Marcos Rivas; *Sebastián Arbizu, espía de Felipe II: la diplomacia secreta española y la intervención en Francia*, Madrid, 1998, p. 99 y ss.; Valentín Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia (1559-1598). Política, Religión y Razón de Estado*, Barañáin, 2004, pp. 21-36.

2.3.1. Gastos de correos y portes de cartas.

Pese a ser un servicio fundamental, la magnitud de los *gastos de correos* ocupaba la tercera posición en las cuentas de la embajada (algún embajador, como Coloma, incluso relativizaba su importancia)⁶⁸⁷. En concreto, supusieron el 5% de los gastos totales entre 1603 y 1625. Los pagos realizados en este apartado se hicieron en concepto de gastos de viajes, salarios de correos y portes de cartas.

En cuanto al destino de la numerosa correspondencia enviada desde la embajada en Inglaterra, dos lugares aparecen destacados: España y Flandes, mientras lugares como Francia, Italia, Alemania o Escocia aparecen en porcentajes menores. Ambos lugares representan el 78% de los destinos de la correspondencia: España como sede del gobierno de la Monarquía, y Flandes como el territorio más importante para el sistema español en el norte de Europa. Sin embargo, es Flandes el más destacado, no sólo por la vital posición en el Septentrión europeo (en medio de territorios hostiles o abiertamente enemigos de la Monarquía, como Francia, Inglaterra, Holanda y el Imperio, con sus tensiones religiosas), sino porque muchos negocios que llevaba el embajador español interesaban directamente a Bruselas (asuntos navales, reclutamiento para el ejército, comercio, actividades de espionaje a Holanda). Además, no hay que desdeñar el hecho de que mucha de la correspondencia era enviada a Flandes para ser, a su vez, reenviada a la corte española o a otros territorios a través del sistema postal de la Monarquía. Entre los personajes citados en las diferentes partidas de gastos de correos aparecen Leonardo de Tassis (Correo Mayor de Flandes), Carlos de Tassis (Correo Mayor de Amberes), Juan Bautista Roelants (Correo Mayor de Amberes) y Matheo Cuester (*Matthew de Quester*, Correo Mayor de Londres)⁶⁸⁸.

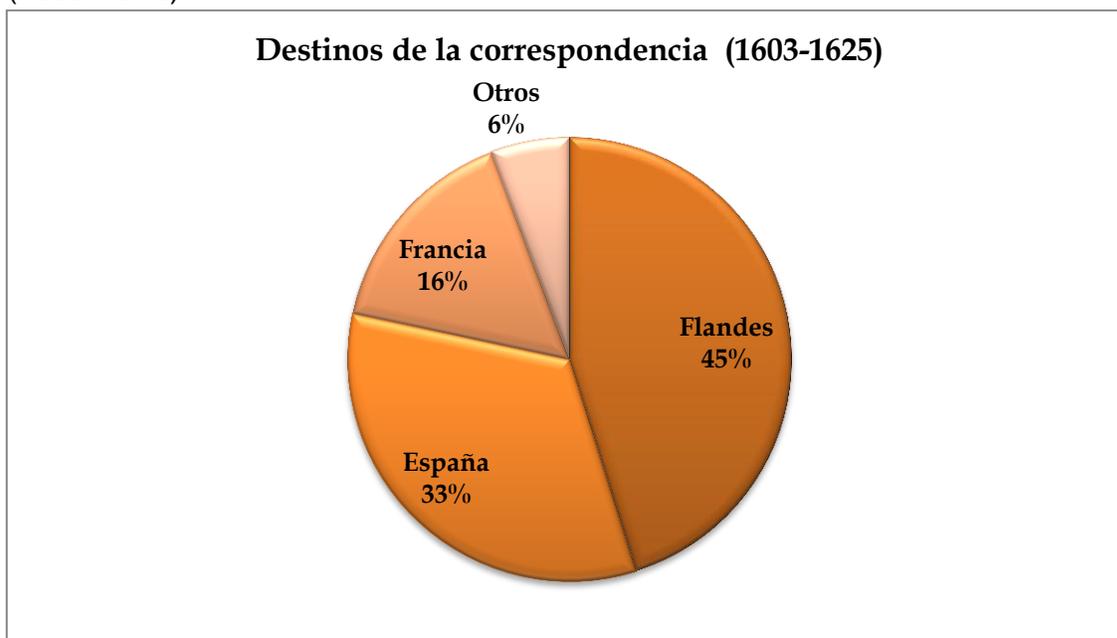
Por lo que respecta a los otros lugares que aparecen en la correspondencia, Francia representa casi un 16%, mientras que la correspondencia mantenida con Escocia o territorios italianos y alemanes supone el 5,66%. El caso escocés es un poco particular. La correspondencia enviada a este lugar aparece en tiempos del embajador don Carlos Coloma (1622-1624), y fue debida a las gestiones que tuvo que realizar el embajador para liberar a dos galeones de la armada de Flandes que, tras duros combates con una escuadra de navíos holandeses, se refugiaron en los puertos escoceses de Aberdeen y Leith en 1622. De cualquier forma, y de manera general, la correspondencia mantenida con estos lugares se hace por la presencia de ministros del rey (embajadores,

⁶⁸⁷ AGS, Estado, 8788, 55 (Coloma a don Baltasar de Zúñiga, agosto de 1622).

⁶⁸⁸ An association of friends (eds.); *Friends intelligencer*, volume 21, Emmor Comly, Philadelphia, p. 493; *Calendar of State Papers, domestic series, of the reign of James I*, (1623-1625), p. 131.

gobernadores, virreyes). Gondomar señalaba que tenía *despachos y cartas de los ministros de Su Majestad de Roma, Alemania, Nápoles, Sicilia, Milán, Génova, Venecia, Francia y Flandes*⁶⁸⁹.

Gráfico 6. Destino de la correspondencia de la embajada española en Inglaterra (1603-1625).



Los gastos de viaje variaban en función de las postas y las distancias a recorrer, así como del tipo de persona que llevara los despachos (correo de a pie, a caballo, personal de la embajada, ordinario, extraordinario). Un correo de a pie recibía aproximadamente la mitad de dinero que uno de a caballo. Y un correo extraordinario el doble que uno ordinario. Además, no siempre la persona que llevaba las cartas era un correo propiamente dicho. A la luz de las partidas de gastos *de correos y portes de cartas*, se citan personajes de origen español, italiano, irlandés o flamenco. Entre ellos, correos como Ribas de Ribalta -el más antiguo-, Cornelio Sargento, Juan Osjart, Pedro de Madariaga, Antonio Martín, Aguilar (asesinado en Francia), Pedro Lobo, Pedro de Buc, Antonio Godino, Pedro Brisart, Parmesano, Alfonso de Lezcano, Esteban Ricart, Matheo Croyson, Zacarías, George Marchant, Carlos Lauwens, Nicolás Gibets o Joan de Clereque; nobles y entretenidos cerca del embajador como don Luís de Guzmán, John Ball, Diego de Cea, el capitán Francisco; diverso personal de la embajada (Antonio de Nort -secretario de lenguas-, Francis Fuller -licenciado-, Andrés Ferrer o Juan del Castillo -criados-, Richard Berry, Thomas Ramírez -secretario de Gondomar-, el

⁶⁸⁹ BP, II/870, 65-66 (Gondomar al rey, julio de 1619).

arcediano don Francisco Carondelet, fray Diego de la Fuente, Antonio de Schyn)⁶⁹⁰. De manera general, el embajador pagaba a los correos de a caballo entre 12 y 24 reales por posta de viaje (Villamediana pagaba 20 reales, don Pedro de Zúñiga 22 reales y Jacques Bruneau entre 12 y 24 reales)⁶⁹¹.

Cuadro 15. Tasación media de los viajes desde Londres⁶⁹².

Origen	Destino	Reales	Viaje
Londres/Southampton	España -Valladolid/Madrid	3553,1	Ida
Londres	España -Valladolid/Madrid	5698,5	Ida/vuelta
Londres/Richmond	Flandes -Bruselas	515	Ida
Londres	Flandes -Bruselas	1012,8	Ida/vuelta
Londres	Flandes -Amberes	100	Ida
Londres	Flandes -Tirlemont	160	Ida
Londres	Flandes -Gante	600	Ida
Londres/Chelsea	Flandes -Dunkerque	500	Ida
Londres	Flandes -Saint Omer	800	Ida/vuelta
Canterbury	Flandes -Gravelines	150	Ida
Londres	Flandes -Bergues Sint-Winoksbergen	400	Ida
Londres	Francia -París	650	Ida
Londres/Chelsea	Francia -París	972	Ida/vuelta
Londres	Francia -Calais	250	Ida
Londres	Francia -Calais	350	Ida/vuelta
Londres	Escocia	240	Ida
Londres	Escocia	600	Ida/vuelta

En cuanto a los correos, uno de ellos destacaba sobremanera de entre los numerosos nombres que aparecen en la documentación. Ribas de Ribalta, correo de a caballo en la carrera de España a Inglaterra. Fue el único correo que aparece llevando y trayendo correspondencia de forma constante desde 1603 hasta su

⁶⁹⁰ Véase Vázquez de Prada, *Felipe II y Francia*; Carlos J. Carnicer y Javier Marcos, *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español*, Madrid, 2005, que dedican un capítulo al servicio de correos (*La transmisión de la información: el correo*, pp. 191-229); también María Montañez Matilla, *El correo en la España de los Austrias* (Madrid, 1953) y Parker, *La Gran Estrategia* (punto 2 de la primera parte).

⁶⁹¹ Las rutas seguidas por el sistema de correos estaban jalonadas de *postas*, lugares situados cada cierto número de leguas donde se realizaba el cambio de caballos frescos y se daban las atenciones mínimas a los viajeros; de este modo se tasaba el viaje a las diferentes capitales europeas de una forma más fiable; sin embargo, las variaciones habidas en las mismas rutas podían responder a factores variables como el tipo de correo o la disponibilidad económica del embajador.

⁶⁹² Elaborado con las cuentas de embajada.

muerte en 1624. Además, sólo él está expresamente citado en las cuentas de los diferentes embajadores como *entretenido* de la embajada. Por último, en las fuentes aparecen datos interesantes sobre su vida y carrera (sueldo, deudas, familia, viajes...), ya que dos de sus hijos serían también correos de la embajada.

Su historia es la siguiente. Ribas de Ribalta fue correo de a caballo sirviendo al rey desde mediados de la década de 1580 hasta su muerte, acaecida en diciembre de 1624⁶⁹³. En 1603 Villamediana se le llevó con él a Inglaterra (en octubre de ese año escribía al rey que había ordenado a Ribas embarcarse en Southampton hacia Francia)⁶⁹⁴. Allí estuvo ocupado en la carrera de la embajada hasta su muerte de forma ininterrumpida al servicio de los diferentes embajadores que pasaron por Londres. Gracias a su buen trabajo y eficacia, consiguió que dos de sus hijos (Pedro y Nicolás) también tuvieran plaza en la carrera de Inglaterra como correos. El mayor, Pedro, ocupó plaza desde 1612. El menor, Nicolás, al menos desde 1616⁶⁹⁵.

Ribalta disfrutó de un entretenimiento de 15 escudos al mes a cargo de la embajada desde 1605, aunque en 1604 había recibido 1000 reales de ayuda de costa de manos del Condestable por sus servicios con Villamediana⁶⁹⁶. En un principio, el rey le había situado el entretenimiento en el castillo de Amberes, pero Ribas pidió que se los abonaran del dinero para gastos de la embajada⁶⁹⁷. Desde mediados de 1618 pasó a cobrar 19 escudos mensuales, que fueron aumentados a 21 escudos en 1621 y vueltos a crecer a 22 escudos entre 1622 y 1624⁶⁹⁸.

Sin embargo, al igual que los propios embajadores, tuvo numerosos problemas en el cobro de su salario. A la luz de la documentación, ni los pagos de su entretenimiento ni las dietas por sus viajes a cuenta de la embajada estuvieron al día. En el verano de 1614, Ribalta solicitaba al rey que, como a todos los correos yentes y vinientes, se le pagaran, además del viaje, un escudo al día durante el tiempo detenido esperando respuesta. El rey ordenó a Gondomar que se le abonaran 10 reales por día, igual que se había hecho en tiempos de don

⁶⁹³ BP, II/2183, 14 (el rey a Gondomar, septiembre de 1612).

⁶⁹⁴ AGS, Estado, 840, 263 (Villamediana al rey, octubre de 1603).

⁶⁹⁵ BP, II/2183, 14 (el rey a Gondomar, septiembre de 1612); AHN, Estado, 2349, 258 (el rey a Gondomar, diciembre de 1616).

⁶⁹⁶ El recado está fechado en Londres, 3 de septiembre de 1604.

⁶⁹⁷ AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633 (cuentas de Zúñiga); BP, II/2183, 20 (el rey a Gondomar, abril de 1613); AHN, Estado, 2349, 258 (el rey a Gondomar, diciembre de 1616).

⁶⁹⁸ Al menos desde diciembre de 1616 Ribas de Ribalta estuvo suplicando al rey que se le aumentara el entretenimiento de 15 escudos mensuales; sin embargo no fue hasta dos años después cuando se le concedió; BP, II/2541, 55 (el rey a Gondomar, abril de 1618); II/1829, 1 (el rey a Gondomar, diciembre de 1616); AHN, Estado, 259, 38 (cédula del rey sobre Ribas de Ribalta, noviembre de 1621).

Pedro de Zúñiga. Ese año se le abonaron 1400 reales por 140 días detenido esperando órdenes en 3 viajes que hizo a Madrid desde Londres entre septiembre de 1613 y mayo de 1614⁶⁹⁹. Sin embargo, los retrasos en los pagos fueron constantes (de un año y de aún más entre 1613 y 1623). Con ellos, vinieron las quejas y suplicas de Ribas ante los embajadores, ante el rey o ante personajes de la corte. En noviembre de 1617 Gondomar declaraba al rey que se debían a Ribas 1.500 ducados. En 1620 el propio correo suplicaba al embajador que se le pagaran siete meses de atrasos. Don Carlos Coloma cifraba en julio de 1623 la deuda total de la Corona con Ribas en 10.000 reales⁷⁰⁰. A finales de 1624, Ribas, ya viejo y enfermo, cedió el puesto en la carrera de la embajada a su hijo menor Nicolás, encargado también de la liquidación de las deudas que se debían a su padre⁷⁰¹. No sería hasta un año después de su muerte cuando la viuda y su hijo empezaron a cobrar lo que se adeudó a Ribas de manos del secretario Jacques Bruneau, que pagó 2.000 reales de un total de 8.055 reales que se debían a Ribas hasta el día de su muerte (31 de diciembre de 1624).

Ribas, a la luz de los documentos, fue un personaje popular para todos aquellos que llevaban los negocios de la embajada. En la correspondencia, siempre aparecen anécdotas y comentarios cuando el correo es Ribas. El conde de Gondomar explicaba la satisfacción que tenía del rey Jacobo con unas palabras que solía decir Ribas (*todos vas benes*); el secretario Pedro de San Juan escribía a don Carlos Coloma que *en breve llegará Ribas y no acabará de contar a Vuestra señoría sus historias*; desde España, don Diego de Ibarra decía que *el bellaco de Ribas de Ribalta no me hace caso, tiempo harto en que yo era su privado*⁷⁰². Desde luego, era un personaje hablador, que por sus constantes viajes habría de tener mil y una anécdotas que relatar. Y no sólo eso. Precisamente por sus numerosos viajes y sus años de servicio, habría de ser una fuente de información y noticias de primera mano para todos aquellos que en España y Flandes quisieran estar bien informados de las cosas de Inglaterra.

Por otro lado, la labor de Ribas no era sólo la de correo. También se dedicaba a otras tareas más propias de asistente del embajador: bien

⁶⁹⁹ AHN, Estado, 2349, 27 (el rey a Gondomar, julio de 1614); BP, II/2228, 82-83 (cuentas de Gondomar, febrero de 1614-enero 1615).

⁷⁰⁰ BP, II/2185, 29 (Gondomar al rey, noviembre de 1617); II/2159, 192 (Ribas a Gondomar, diciembre de 1619); II/2198, 103 (Coloma a Juan de Ciriza, julio de 1623); AGS, Estado, 2515, 94 (relación de pensiones, mayo de 1622); AGS, Estado, 8783, 27 (Gondomar a Coloma, abril de 1623); 8781, 43 y 44 (agosto de 1623).

⁷⁰¹ En las últimas cuentas presentadas por Coloma se anotaba un pago de 400 reales a Nicolás Ribas a cuenta de lo que se debía a su padre; BNM, mss. 18203, 10-19 (cuentas de Coloma, junio a diciembre de 1624); AGS, Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época, 2717, 4 (cuentas de Bruneau).

⁷⁰² Véase BL, Aston Papers, vol. II, 1621, 281 (Gondomar a sir Walter Aston, noviembre de 1621); AGS, Estado, 8773, 91 (Pedro de San Juan a Coloma, diciembre de 1622); 8786, 18 (Diego de Ibarra a Coloma, diciembre de 1623).

acompañando desde España a personajes ilustres (como al marqués de la Hinojosa en la primavera de 1623), bien recibiendo en Londres a nuevos embajadores (como en el caso de Carlos Coloma en mayo de 1622)⁷⁰³.

Como correo de a caballo, fue eficiente y emprendedor (en la primavera de 1618 había presentado un plan a Gondomar para abaratar el coste del correo en la carrera Londres-Bruselas-Amberes)⁷⁰⁴. Convirtió a sus dos hijos (Pedro y Nicolás) en correos de a caballo de la embajada, y sus 20 años de servicio en un puesto peligroso y arriesgado demuestran su buen hacer (en la primavera de 1605 un correo llamado Aguilar en ruta entre Valladolid y Londres había sido asesinado en Francia; en marzo de 1624 fray Diego de la Fuente sería asaltado y robado en Picardía de camino a Inglaterra)⁷⁰⁵. El único incidente ocurrido a Ribas tuvo lugar en septiembre de 1622, cuando, en un viaje de Londres a Madrid, fue asaltado y desvalijado a 20 leguas de La Rochela, y luego llevado preso a este puerto hugonote⁷⁰⁶. Los pliegos de cartas que llevaba fueron enviados por el gobernador de la plaza (Benjamín de Rohan, duque de Soubise) al rey Jacobo. Pese a ello, los despachos llegaron por duplicado a Madrid, Ribas fue liberado tras estar preso dos semanas (incluso hizo tareas de espionaje durante su cautiverio para redactar luego una relación del estado y defensas de La Rochela) y el embajador Coloma no lamentaría especialmente lo ocurrido *por no haber en ellos cosa de consideración, y si algo había, iba en cifra*⁷⁰⁷. En todo caso, la mayor preocupación fue el cambio de cifra en la correspondencia, ya que como los despachos habían llegado a manos inglesas, no se podía arriesgar todo el correo de la embajada⁷⁰⁸.

2.3.2. Sueldos, entretenimientos y ayudas de costa.

Esta partida supuso prácticamente un 20% de los gastos totales de la embajada entre 1603 y 1625. De ella, la mayor parte la ocupaban los salarios y ayudas de costa de los embajadores. El resto, los pagos al personal de la embajada y a los entretenidos cerca del embajador correspondiente. Las

⁷⁰³ AGS, Estado, 8781, 31 (Juan de Ciriza a Coloma, abril de 1623); 8771, 18 (Gondomar a Coloma, abril de 1622).

⁷⁰⁴ BP, II/2541, 21 (el rey a Gondomar, marzo de 1618).

⁷⁰⁵ AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª época, 42 (cuentas de Villamediana); BP, II/2172, 85 (fray Diego de la Fuente al rey, marzo de 1624).

⁷⁰⁶ AGS, Estado, 8773, 52 y 56 (septiembre de 1622); 8770, 74 y 76 (octubre de 1622); 8771, 32 (septiembre de 1622).

⁷⁰⁷ *Ibid.*, 8771, 47 (Gondomar a Coloma, octubre de 1622; BP, II/2198, 25 (Coloma a Juan de Ciriza, octubre de 1622).

⁷⁰⁸ *Ibid.*, 8770, 74 (Ciriza a Coloma, octubre de 1622); 8788, 121 (Coloma a Ciriza, diciembre de 1622); 8789, 80 (Coloma al cardenal de la Cueva, febrero de 1623).

importantes variaciones en los salarios de los diferentes personajes a cargo de la embajada en Inglaterra también se aprecian claramente en las ayudas de costa que el rey concedía por vía de merced.

Cuadro 16. Ayudas de costa en miles de reales (1603-1625).

Diplomático	Ayuda de costa	Años
Condestable de Castilla	1.045.000	1603-1604
Conde de Gondomar	536.026	1614, 1616, 1618, 1619, 1622 y 1624
Conde de Villamediana	286.000	1604 y 1605
Don Pedro de Zúñiga	220.000	1605 y 1607/1608
Don Alonso de Velasco	110.000	1609.
Don Carlos Coloma	100.000	1622-1623
Jacques Bruneau	20.000	1624.
Julián Sánchez de Ulloa	10.000	1620/1622

Del listado de titulares de la embajada, los más beneficiados fueron de lejos el Condestable y Villamediana (entre los años 1603 y 1605), ya que la suma total recibida por Gondomar se reparte a lo largo de diez años (1614-1624). En cuanto a las cantidades, salvo los dos casos anteriores (entre 14.000 y 50.000 ducados) era habitual conceder una suma que rondaba los 10.000 ducados de ayuda de costa para un embajador (como ocurrió para Gondomar, Zúñiga y Velasco).

Por último, está el grupo que recibió menor cantidad de dinero con sus ayudas de costa: don Alonso de Velasco, don Carlos Coloma, Jacques Bruneau y Julián Sánchez de Ulloa. En el caso de Velasco, recibió 10.000 ducados al principio de su embajada. La penuria financiero en la que se encontró en Inglaterra hizo que su secretario, fray Agustín Pérez, suplicara a Gondomar (consejero de Hacienda), *el pago de una ayuda a don Alonso de Velasco para que pueda pagar las deudas y volver de Inglaterra*⁷⁰⁹. Por su parte, Coloma recibió 5.200 ducados librados de las provisiones del ejército de Flandes⁷¹⁰. Posteriormente se quejaría de la poca suma recibida en comparación a los gastos que tendría que hacer para *ponerse en orden*⁷¹¹. De hecho, solicitó otra ayuda de costa en compensación de los grandes gastos que tenía en la embajada: se le concedió otra de 4.000

⁷⁰⁹ BP, II/2179, 58. Agustín Pérez a don Diego Sarmiento de Acuña. De mi posada, viernes 8 de febrero de 1613.

⁷¹⁰ AGS, Estado, 8770, 2. Su Majestad a Carlos Coloma. Madrid, 15 de marzo de 1622.

⁷¹¹ *Ibíd.*, 8775, 1 (Gracián de Albizu a Coloma, mayo de 1622); 2515, 87 (consulta de Estado, junio de 1622); 8789, 79 (Coloma al rey, febrero de 1623).

ducados cuando fuera la infanta María a Inglaterra como esposa del príncipe de Gales⁷¹².

En cuanto a los otros dos, Bruneau recibió 2.000 ducados (por comparación, en 1615 el agente sir Francis Cottington había recibido 4.834 reales en este concepto)⁷¹³. Por su parte, Sánchez de Ulloa obtuvo 1.000 ducados (cantidad similar a la asignada al secretario de Villamediana, Pedro Jiménez, que recibió 700 ducados de ayuda de costa). En julio de 1620, por petición de Gondomar en carta de 31 de mayo, el rey decidió hacerle esta merced porque *se encuentra con mucha necesidad y deudas y sin caudal ninguno*⁷¹⁴. Sin embargo, el pago no se llegó a efectuar. En mayo de 1622 (casi dos años después), el nuevo embajador Coloma, insistiría de nuevo para que se pagara lo asignado al secretario⁷¹⁵.

La Corona además recompensó los buenos servicios de los embajadores en Inglaterra con diversos nombramientos y títulos nobiliarios. Don Juan de Tassis se convirtió en conde de Villamediana (julio de 1603); don Pedro de Zúñiga pasó a ser marqués de Floresdávila el 11 de abril de 1612; don Alonso de Velasco fue primer conde de la Revilla desde 1618; don Diego Sarmiento de Acuña fue hecho conde de Gondomar (11 de abril de 1617); don Carlos Coloma Saa, nombrado marqués del Espinar (16 de octubre de 1627) y don Diego Hurtado de Mendoza (vizconde de la Corzana desde antes de 1629, conde desde agosto de 1639).

Sin embargo, las mercedes de tipo económico, al margen de las ayudas de costa, también ocuparon su lugar en la justicia distributiva del rey. La clave de estas mercedes de tipo económico se justificaban en *la satisfacción que tengo de lo mucho y bien que me habéis servido y servís, y en consideración desto, y de la calidad de vuestra persona y Casa*⁷¹⁶. En el caso del Condestable de Castilla, este recibió una renta anual de por vida de 12.000 ducados, consignados por iguales partes en Nápoles (4.000), Sicilia (4.000) y Milán (4.000). Para su viuda, una renta anual de 8.000 ducados en Nápoles (4.000) y Milán (4.000)⁷¹⁷. La renta se

⁷¹² BL, Eg. 318, 163-164 (consulta de Estado, septiembre de 1623); BP, II/2167, 75 (consulta de Estado, noviembre de 1623).

⁷¹³ AGS, Estado, 2516, 83 (consulta de Estado, julio de 1624); Devon, *Issues of the Exchequer*, p. 203.

⁷¹⁴ BP, II/2221, 20 (consulta de Estado, julio de 1620); BNM, mss. 18422, 160-161 (Tomás Ramírez a Gondomar, julio de 1620).

⁷¹⁵ *Ibid.*, II/2198, 3. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 26 de mayo de 1622.*

⁷¹⁶ Palabras del rey explicando la concesión del título de conde de Gondomar, en carta de 12 de junio de 1617; Porfirio Sanz Camañes, *Burocracia, corte y diplomacia*, p. 397.

⁷¹⁷ La renta fue concedida dos días antes de partir para Inglaterra (30 de octubre de 1603); véase AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época, 3522, 19 (certificación de Joan López de Zarate, secretario del consejo de Italia, diciembre de 1607); AHN, Frías, 617, 14 (cédula del rey para el Condestable, octubre de 1603).

comenzaría a gozar desde el día que el Condestable volviese de su jornada de Inglaterra. Tras su regreso a España, el Rey debió estar muy contento por el éxito de la misión, pues aumentó la gracia por *los señalados servicios que hizo a Su Majestad, y en particular las paces que hizo con el Rey Jacobo de Inglaterra*, concediendo un privilegio *de 8.000 ducados de renta en moneda de Castilla sobre el dacio de la mercancía gruesa de Cremona u otra cualquier parte cierta del estado de Milán para él y sus sucesores in perpetuum*⁷¹⁸.

En el caso de don Pedro de Zúñiga, por su nombramiento como embajador se le concedió la encomienda militar de Bienvenida (Badajoz, de la orden de Santiago), que llevaba una renta de 100 ducados. En 1609 se le concedería la encomienda de Corral de Almaguer y luego el señorío de Castillejo, Villarubia, Cisla y La Aldehuela⁷¹⁹.

Importante en varios casos fue el hecho de que los embajadores mantuvieran, a la par que el salario de embajador, el de algún otro cargo que hubieran desempeñado anteriormente. Respecto a don Alonso de Velasco, como sobrino del Condestable de Castilla, le acompañó a su jornada de Inglaterra en los años 1603-1604. Por ello, el rey proveyó el cargo de Veedor General de las Galeras de España e Italia, que don Alonso ocupaba, en don Juan Maldonado Barnuevo, pero le mantuvo los 2.000 ducados anuales de salario⁷²⁰. Don Alonso estuvo gozando de esa renta hasta que fue nombrado embajador. A partir de entonces, el consejo de Hacienda se resistió a seguir pagando porque se le asignó el sueldo de embajador. Sin embargo, don Alonso protestó al rey, alegando que el servicio como embajador le estaba arruinando, y pidió y obtuvo que se situara la renta en su hijo menor don Alonso, que servía en la embajada junto a su padre (luego sería capitán de infantería en Flandes)⁷²¹. A su regreso de Inglaterra, Velasco quiso optar a alguna plaza en los consejos de Hacienda o Guerra (pretensión que Gondomar apoyó con vehemencia)⁷²².

Similar caso fue el de Gondomar. Al ser nombrado embajador ordinario en Inglaterra, solicitó seguir gozando del sueldo de consejero de Hacienda porque se

⁷¹⁸ AHN, Frías, 618, 1-3 (privilegio del rey al Condestable, febrero de 1606).

⁷¹⁹ BNM, mss. 1492. *Juan López de Villa Real a los diputados de Aragón. Valladolid, 4 de febrero de 1605.*

⁷²⁰ Felipe II le había nombrado veedor general de las Galeras de España el 29 de diciembre de 1597; la orden real la firmó el príncipe, futuro Felipe III; AHN, Estado, 3456. *El Príncipe a don Alonso de Velasco. Madrid, 29 de diciembre de 1597.*

⁷²¹ AHN, Estado, 722, sin foliar (consulta de Estado, junio de 1611); 279, 259 (cédula real sobre el hijo de don Alonso de Velasco, mayo de 1623).

⁷²² BP, II/2168, 5 (Gondomar a Juan de Idiáquez y otros ministros, septiembre de 1613); BP, II/2168, 43 (a Juan Hurtado de Mendoza, enero de 1614); AHN, Estado, 741, sin foliar (consulta de Estado, diciembre de 1623).

ha hecho con otros ministros de Su Majestad que partían para comisiones y embajadas⁷²³. Sin embargo, no fue esta su última petición, puesto que hasta el final de sus días anduvo suplicando una encomienda o una renta con la que poder aliviar el pobre estado de su hacienda personal⁷²⁴.

Por su parte Coloma, tras su nombramiento como embajador extraordinario, conservó su cargo de castellano del castillo de Cambray, con sueldo de 436 escudos al mes⁷²⁵. Adujo para ello la escasez de la ayuda de costa asignada (4.000 ducados) para *poner en Londres casa de lucimiento a que obliga vuestra grandeza sino que tampoco puede hacer el viaje con la ostentación que quisiera*, además de que el sueldo de Cambray estaba reservado para el sustento de su esposa y sus 12 hijos⁷²⁶. El goce de dos sueldos sería criticado por el consejo de Estado. Por una parte, se pensaba que una persona no podía servir bien en dos puestos. Por otra, cuando se recibieran las cuentas de gastos de embajada se exigiría moderación. Tanto el rey como el marqués de Villafranca señalarían que *gozando don Carlos Coloma de dos sueldos y dándose al marqués de la Hinojosa 1.500 escudos al mes, es excesivo el gasto que ponen en las cuentas de los gastos de esa embajada*⁷²⁷.

La *gracia real* incluía todo tipo de concesiones económicas que rodeaban a la embajada en Inglaterra, incluyendo salarios, ayudas de costa o mercedes propiamente dichas. Y ello hace que ninguna merced estuviera sujeta a unos principios claros, puesto que todo dependía de dos factores: la voluntad del rey y la disposición o no de fondos. Los vínculos entre la Corona y los embajadores, desde el punto de vista financiero, pivotaban alrededor de la clave del sistema, el rey como fuente de *mercedes* y *gracias*. Ahora bien, la estructura interna de la embajada, con sus entretenidos, su personal, sus dependientes y criados repite la estructura piramidal anterior, colocando ahora al embajador (representante del rey y aristócrata) en el vértice, y a los demás miembros situados escalonadamente hasta su base. Se establece así una compleja red, siendo las embajadas los brazos de la Monarquía en el exterior, y a su vez, siendo cada embajada una Monarquía en miniatura: su cabeza el embajador, su sangre el dinero para gastos, sus brazos los entretenidos, pensionados, confidentes, personal y otros criados.

⁷²³ AHN, Estado, 722, sin foliar (consulta de Estado, julio de 1613; BP, II/2168, 5 (Gondomar a Juan de Idiáquez, septiembre de 1613).

⁷²⁴ BL, Add 28452, 219-221 (Gondomar al rey, otoño de 1622-principios de 1623).

⁷²⁵ AGS, Estado, 2515, 87 (consulta de Estado, junio de 1622); 8770, 2 (el rey a Coloma, marzo de 1622).

⁷²⁶ *Ibíd.*

⁷²⁷ BP, II/2167, 63 (consulta de Estado, octubre de 1623); AGS, Estado, 2515, 87 (consulta de Estado, junio de 1622).

La estructura de la embajada en Inglaterra se puede analizar en dos partes: por un lado, está el personal puramente administrativo (secretarios, oficiales de distinto tipo, correos). Por otro, el personal no estrictamente burocrático, formado por entretenidos, religiosos, criados.

Personal en tareas administrativas.

De ellos, los más destacados eran los secretarios de la embajada, que eran teóricamente los encargados de todo el aparato burocrático, y los segundos después del propio embajador al cargo de la misma. Entre los años 1603 y 1625, personajes como Pedro Jiménez, Fermín López de Mendizorroz, Lope Sedeño, el licenciado Agustín Pérez (que había sido secretario en la embajada en Venecia en los años 1603-1607), Tomás Ramírez, Julián Sánchez de Ulloa, el capitán Pablo Font, Francisco Hapart o Antonio de Sehin ocuparon ese puesto⁷²⁸. El salario normalmente era de 25 escudos al mes, aunque hubo excepciones. El secretario del Condestable (Fermín López de Mendizorroz) cobraba 50 escudos mensuales, el capitán Pablo Font (secretario de Coloma) recibía 20 escudos, y Francisco Hapart, *oficial mayor* de Bruneau, aunque carecía de salario asignado, recibió 2.200 reales por los 15 meses de servicio⁷²⁹. El caso de Sánchez de Ulloa es curioso. Coloma le socorría de su fortuna personal con cuatro reales diarios (además de su sueldo). Al salir Coloma de Inglaterra, el rey asignó al secretario *oficialmente* esos cuatro reales diarios a cargo de la embajada desde el 14 de octubre de 1624 hasta su salida de Inglaterra, a mediados de diciembre de 1625⁷³⁰.

Por debajo estaban los secretarios de lenguas, encargados de la correspondencia en francés, inglés, italiano, latín o flamenco. Hombres como el doctor Robert Taylor, Francis Fowler, Antonio de Nort, Cristobal de Bandenoven (Van den Hoven?), Cosme de Villaviciosa o Francisco de Sehlen ocuparían esta plaza. Todos ellos tendrían origen nórdico: tres serían flamencos (Antonio de Nort, Cristobal de Bandenoven y Francisco de Sehlen), otro nacido en Flandes de familia católica inglesa (Francis Fowler), otro inglés católico exiliado (el doctor Robert Taylor, cuñado de Fowler) y el último hijo de un español y de una flamenca (Cosme de Villaviciosa). El salario para estos secretarios sería, a lo largo del periodo, de unos 200 escudos al año. Algunos de ellos tendrían dificultades en su

⁷²⁸ BP, II/2168, 18 (Gondomar a Pedro de Echevarría, octubre de 1613).

⁷²⁹ Tomás Ramírez, secretario particular de Gondomar, también actuó como secretario de la embajada, aunque sin sueldo del rey, por lo que era sustentado por la fortuna personal del embajador.

⁷³⁰ María Cruz de Carlos, "El VI Condestable de Castilla, coleccionista e intermediario de encargos reales (1592-1613)", en José Luis Colomer (ed.), *Arte y diplomacia*, pp. 247-275; Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, 1868, p. 494; Loomie, *Toleration and Diplomacy*, pp. 5-58; Ungerer, *Juan Pantoja de la Cruz*, 78 pp.; BNM, mss. 18203, 10-19. *Cuentas de la embajada en Inglaterra de don Carlos Coloma desde el 14 de junio al 14 de diciembre de 1624. Bruselas, 12 de enero de 1625.*

puesto. Francis Fowler, por ejemplo, bebía demasiado, vicio flamenco e inglés según Gondomar, por lo que *me ha obligado hace ya algún tiempo ha no fiarle cosa de importancia, conservándole siempre y procurando su regalo y comodidad, teniéndole grato y contento como lo está, pero con los años ha ido creciendo en este desorden de beber con que se le ha ido acabando la salud de forma que yo no me aprovecho del para nada*⁷³¹. Además, tenía en Londres deudas por más de 1.000 ducados, por lo que Gondomar solicitó al rey alguna ayuda para *acomodar las deudas porque ha servido bien y fielmente muchos años*. Se le concedió un entretenimiento de 20 escudos al mes en Flandes y el pago de sus deudas mientras no pasasen de esos 1.000 ducados⁷³². Viejo y enfermo, en noviembre de 1618 viajó a Madrid, donde estuvo residiendo hasta su muerte, el 6 de abril de 1619: Gondomar también pagaría los *médicos, regalo y entierro*.

En el caso de Cosme de Villaviciosa, hubo una yuxtaposición de funciones y tareas. Sustituto de Francis Fowler, sirvió desde enero de 1620 como secretario de lenguas. Gondomar tenía buena opinión de él, y así lo recomendaba a Coloma, *es muy confidente y como oído de todos y muy hombre de bien, mozo de buen arte*⁷³³. Sin embargo, durante la segunda embajada de Gondomar, tres personajes realizarían también las tareas de Villaviciosa. En primer lugar, el caballero inglés *don Ricardo Berri* (Richard Berry), que *era intérprete en ausencia del secretario de lenguas y entretenido*⁷³⁴. Luego, don Jorge de Henin, caballero entretenido de la embajada desde junio de 1621, y que permaneció aproximadamente un año en Londres⁷³⁵. Por último, *Enrique Teller* (Henry Taylor), hijo del doctor Robert Taylor, acudió a *Inglaterra a cosas de Su Majestad en ausencias y enfermedades del secretario de lenguas Villaviciosa*⁷³⁶. Además, Coloma habría de traer a Francisco Selehen a la embajada para servir como secretario de lenguas para cartas en

⁷³¹ Gondomar de hecho utilizaba ya los servicios como intérprete del caballero sir Richard Berry, entretenido de la embajada; sus servicios continuarían hasta tiempos de Coloma y Bruneau; Francis Fowler es una figura muy bien estudiada por Loomie, *Francis Fowler II, English Secretary of the Spanish Embassy, 1609-1619* (Recusant History, volumen 12, Catholic Record Society); Luis Tobio Fernández, *Gondomar y su triunfo sobre Raleigh*, 1974, pp. 244 y ss.

⁷³² Se le pagaron a cuenta de la embajada 4.687 reales el 15 de julio de 1618 y luego otros 520 reales por las deudas que tenía con un tal John Bill (librero) y William Cole (mercader de sedas); por entonces, Fowler ya había muerto; BP, II/2185, 48 (Gondomar al rey, diciembre de 1617); II/2541, 86 (el rey a Gondomar, julio de 1618).

⁷³³ AGS, Estado, 8771, 26 (Gondomar a Coloma, abril de 1622).

⁷³⁴ Durante la embajada de Coloma, Richard Berry siguió realizando estas tareas, y era calificado en la correspondencia como *secretario*; Jacques Bruneau le abonó los últimos meses de entretenimiento cobrados de la embajada española; *Ibid.*, 8791, 25 (Coloma a Ciriza, mayo de 1623); Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época. 2717, 4 (cuentas de Bruneau).

⁷³⁵ Coloma le llamaba *secretario de lenguas*; *Ibid.*

⁷³⁶ Henry Taylor estaría al servicio de la embajada como intérprete y criado de Gondomar (llegaría a ser bibliotecario del conde en San Benito el Viejo, Valladolid); acompañaría al embajador en su tercera embajada como secretario; BP, II/1817, 99-101, 111, 115-116 (septiembre y octubre de 1625); C.H. Carter, *The secret diplomacy of the Hasburgs, 1598-1625*, New York & London, 1967, pp. 95-106.

francés, inglés y latín, ya que Cosme de Villaviciosa sólo hacía de intérprete⁷³⁷. El problema era que Coloma tuvo que pagar el entretenimiento de Selehen de su propio bolsillo porque el rey pagaba ya el salario de Villaviciosa como secretario de lenguas. De este modo, Cosme de Villaviciosa continuó en la embajada tras la marcha de Coloma cobrando su entretenimiento hasta el 30 de junio de 1625. La cuestión que se planteaba con Villaviciosa es que, al hacer sólo de intérprete, estas funciones podían ser cubiertas también por cualesquiera otros personajes con conocimientos de lenguas. Es decir, entretenidos como Richard Berry, Jorge de Henin, Henry Taylor o Francisco Selehen. De ellos, los tres primeros recibían salario a cuenta de la embajada en concepto de entretenimiento. El último era pagado personalmente por Coloma.

Por otro lado, a destacar estaba el grupo de los llamados *agentes de negocios de Su Majestad* o bien *abogados de los negocios que se ofrecieren en la curia del Almirantazgo y otras cosas* en Inglaterra. Eran gentes expertas en Leyes y asuntos del comercio y finanzas, dedicados a los negocios concernientes a todo lo anterior: préstamos, obtención de documentos del Consejo Privado del rey (*Privy Council*) y del Tribunal del Almirantazgo (*Admiralty Court*), pleitos y embargos de cargamentos y navíos acusados de piratería, juicios contra piratas, reclutamiento de regimientos ingleses para el ejército de Flandes, etc... Fueron personajes como los doctores Robert Taylor y Alberico Gentili, Juan Bautista Van Male o el financiero Filipo Bernardi. El doctor Taylor, además de actuar como secretario de lenguas, fue agente del archiduque Alberto en Inglaterra y mantuvo conversaciones secretas con los principales ministros ingleses durante los años 1603 y 1604. Por todo ello, recibió una gratificación de 10.000 reales de manos del Condestable de Castilla. Hasta su muerte en 1609 actuó como encargado de negocios de la embajada⁷³⁸. En cuanto al doctor Gentili, fue un famosísimo jurista italiano, exiliado por su protestantismo y profesor de Derecho en Oxford. A partir de 1605 trabajó para la embajada española (era probablemente el mejor jurista de Inglaterra). Tras su muerte, su hermano Scipione (profesor de Derecho en Altdorf) publicó una colección de casos en los que había trabajado Alberico como abogado de la embajada: *Hispanicae Advocationis Libri Duo* (Hannover, 1613),

⁷³⁷ Coloma se refería a Francisco Selehen como el *tercer secretario*, lo cual sugiere que Cosme de Villaviciosa sólo hablaba inglés y español.

⁷³⁸ AHN, Frías, 617, 5-25 (cuentas del Condestable); AGS, Estado, 840, sin foliar (relación de las negociaciones con Inglaterra, verano de 1603); Tobio Fernández, *Gondomar y su triunfo*, p. 244 y ss.; VV.AA; *Recusant History. A journal of research in Post-Reformation Catholic history in the British Isles. Essays in honour of Geoffrey Holt*, vol. 26, Issues 1-2. Catholic Record Society, 2002, p. 20 y ss. y 73; Loomie, "Guy Fawkes in Spain: the Spanish Treason in Spanish documents", en *Bulletin of the Institute of Historical Research: Special Supplement n° 9*, 1971, p. 20 y ss.; VV.AA; *Bulletin of the Institute of Historical Research*, vol. 42-43, 1969. p. 35 y ss.

dedicado al embajador don Baltasar de Zúñiga⁷³⁹. Sus salarios oscilaban entre los 250 y los 700 escudos anuales, aunque también se llevaban gratificaciones por las diligencias que tenían que realizar (Taylor cobraba entre 200 y 500 reales por cada caso que tuviera que atender). El salario de Taylor era de 500 ducados anuales, aumentado hasta los 700 desde el 1 de abril de 1606 por el éxito de sus gestiones para sacar a los soldados del Tercio de don Pedro Sarmiento hacia Flandes (estaban refugiados en Dover). Gentili cobraba 250 escudos anuales⁷⁴⁰. Van Male era el agente de los archiduques en Inglaterra, y Felipe Bernardi ya sabemos que era un hombre de negocios que prestaba dinero a los embajadores y también trabajaba para ellos como *agente y solicitador de presas*⁷⁴¹.

Por último, nos encontramos con los *oficiales del escritorio* o *ayudantes de pluma*, encargados de redactar en diferentes lenguas los documentos que generaba la actividad diaria de la embajada española⁷⁴². Estos oficiales no gozaban de sueldo pagado por el rey, así que su mantenimiento dependía de la buena voluntad de los embajadores, que justificaban el pago de las ayudas de costa y sueldos *por lo bien que sirven y trabajan*. Durante la embajada de Coloma el número de estos oficiales osciló entre dos y tres⁷⁴³. Pese a que las cantidades pagadas son muy dispares (sujetas a la voluntad del embajador y a la disponibilidad de dinero), la media mensual era de 129,8 reales para el conjunto de los oficiales del escritorio⁷⁴⁴.

En cuanto a los gastos propios del escritorio, es decir, en concepto de *papel, plumas, tinta, obleas, hilo, cuchillos, sellos, carbón, velas y demás recaudo*

⁷³⁹ La bibliografía sobre Gentili es extensísima, tanto desde el punto de vista del Derecho como de la Historia; como obra general, Gesina Van der Molen, *Alberico Gentili and the Development of International Law* (Leyden, Sijthoff, 1968); para la relación intelectual Gentili-Grocio, Benedict Kingsbury, "Gentili, Grotius and the extra-european world", en H.N. Scheiber (ed.), *The Law of the Sea*, The Hague, 2000, pp. 39-60.

⁷⁴⁰ AGS, Estado, 2571, 167 (el rey a Zúñiga, marzo de 1606); Loomie, *Spain and the Jacobean Catholics, 1603-1612*, 1973, Norfolk, pp. VII-XXVI.

⁷⁴¹ Cobró 400 ducados por el trabajo que había realizado a la hora de embargar y entregar a Gondomar, en julio de 1614, un cargamento de pimienta robada y llevada a puerto inglés; Casi diez años después Bernardi seguía encargándose de estos asuntos, pues aparece en 1623 en el puerto inglés de Ilfracombe reclamando a un navío holandés otro cargamento robado; aunque no tenía entretenimiento de la embajada, sus actividades financiando a la embajada le daban beneficios; BP, II/2228, 82-83 (cuentas de Gondomar); AGS, Estado, 8791, 44 (Coloma al rey, junio de 1623).

⁷⁴² AGS, Estado, 8771, 27 (Gondomar a Coloma, abril de 1622).

⁷⁴³ Gondomar aconsejaba a Coloma traerse dos ayudantes de pluma para el escritorio; *Ibid.*

⁷⁴⁴ Este cálculo es una media mensual hecha teniendo en cuenta los pagos realizados por los diferentes embajadores, que se efectuaban una o varias veces al año, y de forma individual o colectiva; el último pago de Coloma a los tres oficiales del escritorio fue de 400 reales cada uno por 18 meses de trabajo (es decir, 22,22 reales por oficial y mes).

necesario, las cantidades también variaron mucho⁷⁴⁵. A este respecto, Jacques Bruneau nos aclara muchas cosas cuando señala en sus cuentas de embajada que *siempre los embajadores han puesto por estos gastos [de escritorio] 50 reales [al mes] aunque él por ser [Agente] residente sólo 40 aunque la correspondencia era la misma*. En el margen de esta partida, un oficial de la Contaduría Mayor de Cuentas añadió que don Pedro de Zúñiga, embajador en Inglaterra, gastaba 86 reales al mes en cosas del escritorio. En realidad, este dato es sólo parcialmente correcto. A tenor de las cuentas de don Pedro de Zúñiga, sólo en los primeros cuatro meses de embajada (de mediados de agosto a mediados de diciembre de 1605) hubo un gasto de 86 reales al mes. A lo largo de los siguientes años, las cantidades pagadas fueron inferiores. La media mensual de gastos de escritorio durante la embajada de don Pedro de Zúñiga fue de 39,23 reales, mientras que la de Gondomar fue de 56,76 y la de don Carlos Coloma de 50. Sólo en el caso de las embajadas de Villamediana y el Condestable las cantidades fueron comparativamente mayores: de 86,83 y 143,17 reales mensuales respectivamente. Los embajadores extraordinarios dispusieron de mayor cantidad de dinero para los gastos del escritorio. Los embajadores de rango ordinario, alrededor de 50 reales. El agente residente Jacques Bruneau, de 40 reales, *aunque la correspondencia era la misma*.

Personal no estrictamente burocrático.

Este grupo comprende un conjunto muy heterogéneo de personajes, de diversa procedencia y función, que disfrutaban de un salario o entretenimiento por parte de la embajada. Sin embargo, sus funciones no eran propiamente administrativas. Entre ellos podemos encontrar a entretenidos propiamente dichos, criados, religiosos y otros personajes. Incluso se podrían incluir en este grupo, si bien no lo haremos, a los *pensionados* por parte de la embajada española. Al fin y al cabo, estos no eran más que *entrettenidos* con un muy elevado salario cuya función teórica era la de trabajar para la causa española *por acción u omisión*.

En principio, hay que tener claro que por la naturaleza difusa y secreta de sus funciones (espionaje, por ejemplo), no todos los entretenidos aparecen en las cuentas de embajada. De hecho, algún embajador incluyó los gastos de entretenimiento en las partidas de gastos secretos, sin más detalles (Villamediana)⁷⁴⁶. Otros, sin embargo, los anotaron aparte en relaciones como la *Data del sueldo de dicha embajada y lo que pagó a entretenidos por orden de Su Majestad en ella, Relación del estado en que quedan las pensiones que se pagan*

⁷⁴⁵ Si bien estos gastos se incluyen en la partida de *Gastos particulares de embajada*, los expondré aquí por su evidente relación con los oficiales del escritorio.

⁷⁴⁶ Véase cuentas de Villamediana.

por orden de Su Majestad en Inglaterra de cuyos nombres propios ha dado Gondomar papel aparte a don Carlos Coloma con los fingidos que van aquí o bien Lo pagado a pensionarios, entretenidos y personas secretas conforme a... las órdenes e instrucciones que para ello tuvo de Su Majestad y ministros (don Pedro de Zúñiga, Gondomar, Coloma y Jacques Bruneau)⁷⁴⁷. En realidad, ambos grupos de personal de la embajada son llamados entretenidos (porque disfrutaban de entretenimiento por parte del rey o por parte del embajador). Tan solo los diferencia sus funciones (burocráticas unos, más o menos difusas otros).

De los entretenidos que aparecen citados en las cuentas de la embajada hasta 1625, destacan dos por las altas cantidades recibidas. Uno es el senador milanés Alessandro Rovida, jurisconsulto del colegio de Milán y sustituto del Condestable durante las negociaciones de paz con Inglaterra. Rovida, conocido del Condestable cuando fue gobernador de Milán (1592-1600 y luego 1610-1612), tuvo un papel destacado durante las negociaciones. El Condestable había dado poderes para negociar la paz con los ingleses al conde de Villamediana y al senador mientras que él estaba supervisando todo desde Flandes, en permanente contacto con el rey y el duque de Lerma. La estrategia española era que el Condestable no pisara suelo inglés hasta no tener el tratado listo. Detrás de todo ello, la idea española de que la paz era algo que los ingleses solicitaban y vendían, y que ellos concedían y compraban⁷⁴⁸. Rovida cumplió con su papel, por una parte como experto en Leyes, y por otra, como portavoz de la parte española en la junta de la paz⁷⁴⁹. Tras la jura del tratado de paz en Londres, el senador embarcó con el Condestable en Dover el viernes día 10 de septiembre, aunque no regresó a Milán, sino que estuvo en París para negociar, junto con el embajador don Baltasar de Zúñiga, la revocación del llamado *decreto Gauna del 30%* para el comercio entre España, Francia y Flandes⁷⁵⁰. Según las cuentas del Condestable, Rovida recibió para su misión en Inglaterra y Francia (de enero a octubre de 1604)

⁷⁴⁷ Véase cuentas de Zúñiga y Bruneau; además, AGS, Estado, 2515, 94 (pensiones en Inglaterra, mayo de 1622).

⁷⁴⁸ *Sería mejor que empezaran a hablar ellos [los comisarios ingleses] primero [en las conferencias], como suelen hacerlo los que piden...*; AGS, Estado, 840, 1 y 220-222 (informe de Blasco de Aragón y consulta de Estado de julio de 1603); BL, Cotton Vespasian, CXIII, 69-70 (transferencia de los poderes para negociar); AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones para Villamediana y Rovira).

⁷⁴⁹ *Este oficio [de portavoz] le tocara al senador Rovida, por la facilidad con el latín, la común entre ingleses y españoles, y porque han de estar a su cargo los papeles y apuntamientos de la conferencia*; AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones para Villamediana y Rovira).

⁷⁵⁰ *Relación de la Jornada del Excelentísimo Condestable de Castilla a las Paces entre España e Inglaterra...*, Herederos de Juan Iñiguez, reimpresión de la primera edición hecha en Amberes, Valladolid, 1604; ADA, 21. (concordia sobre la revocación del decreto Gauna, octubre de 1604); AGS, Estado, 841, 244 (el rey al Condestable, octubre de 1604).

un total de 47.269,80 reales, incluyendo ayudas de costa, salario y alcances de cuentas de gasto (y todo ello además de una joya valorada en 4.980 reales)⁷⁵¹.

El otro personajes era un noble del séquito del Condestable: don Blasco de Aragón, de la casa ducal de Cardona⁷⁵². Este era un aristócrata importante, hechura del Condestable y perteneciente al círculo del duque de Lerma. En la jornada a Inglaterra fue asistente del Condestable y llevo despachos que ponían al corriente al rey y a Lerma del desarrollo de las negociaciones con los ingleses. De hecho, fue el que llevó el tratado a Valladolid en septiembre de 1604⁷⁵³. Más tarde, por su experiencia en Inglaterra, sería el encargado de recibir y acompañar a Lord Howard, Almirante de Inglaterra, y a su séquito, de La Coruña a Valladolid el 26 de abril de 1605⁷⁵⁴. Aragón aparecía también entre los testigos del juramento de las paces por parte de Felipe III⁷⁵⁵. Don Blasco recibió, entre febrero y noviembre de 1604, un total de 56.010 reales en concepto de ayudas de costa por sus viajes entre España, Inglaterra, Flandes y Francia. Si sumamos las cantidades que se le pagaron en concepto de *Gastos Secretos* (67.798 reales), el total de dinero manejado por don Blasco se eleva a 123.808 reales (más de 11.000 ducados). Tanto don Blasco de Aragón como el senador milanés Alessandro Rovida fueron los dos entretenidos mejor pagados entre 1603 y 1625. Ambos fueron personajes claves durante la negociación de la paz con Inglaterra, lo cual explica las cantidades pagadas, similares a las pensiones señaladas a los más importantes aristócratas ingleses. Si bien hubo otros personajes en el séquito del Condestable, no recibieron entretenimiento del rey y las cantidades abonadas como ayudas de costa o gastos secretos fueron infinitamente menores (entre otros, Gaspar de Ezpeleta, Bartolomé Marquesi, don Martín de Bañuelos, don Melchor de Borja, don Juan de Ezcurra, don Fernando de Guevara, don Carlos de Sangro). La suma de los dineros pagados a los 19 personajes localizados del séquito del Condestable (aparte de Blasco de Aragón y Alejandro Rovida) hace un total de 75.854 reales. La suma de lo recibido por don Blasco de Aragón y el senador

⁷⁵¹ *Un caballo marín con 31 diamantes entre grandes y chicos, y 5 perlas pequeñas*; AHN, Frías, 617, 5-25 (cuentas del Condestable).

⁷⁵² Don Blasco de Aragón, hermano del duque de Terranova, era caballero de la orden de San Juan, miembro del consejo secreto de Milán y capitán de arcabuceros españoles; Pedro Salazar de Mendoza, *Monarquía de España*, tomo II, Madrid, 1770, pp. 113-114; Feros, *El duque de Lerma*, p. 205, nota 8.

⁷⁵³ Viajó el 13 de septiembre de 1604 de Gravelines a Valladolid con los despachos de la paz; AGS, Estado, 841, 1 (informe de don Blasco de Aragón); 244 (el rey al Condestable, octubre de 1604).

⁷⁵⁴ BL, Add 10236, 283-315. *Discurso sobre las fiestas que se hicieron en la ciudad de Valladolid por el nacimiento de Felipe IV y todo lo sucedido de abril a junio de 1605, especialmente la visita del Almirante de Inglaterra para ratificar las paces*.

⁷⁵⁵ AHN, Estado, 2798, 9 (juramento de la paz hecho por Felipe III, junio de 1605).

Rovida alcanza los 171.077,80 reales. He señalado al senador Rovida y a don Blasco de Aragón porque son los dos únicos que aparecen destacados en las cuentas del Condestable de forma expresa, explícita e individualizada.

Varios religiosos aparecen en las cuentas de embajada como entretenidos del rey en calidad de sacerdotes, capellanes, confesores o bien con funciones de ayuda y amparo a los católicos de Inglaterra, Irlanda y Escocia⁷⁵⁶. Uno destacado es el maestro fray Juan de San Agustín. Fue un entretenido cerca de don Pedro de Zúñiga y cobró un total de 12.290 reales. Posteriormente aparece revisando obras de Quevedo (*Vida de Santo Tomás de Villanueva*, en 1620), y un memorial sobre el matrimonio de la infanta María con el Príncipe de Gales⁷⁵⁷.

Otro religioso, quizá el más famoso al servicio de la embajada española en Inglaterra, fue el padre maestro fray Diego de la Fuente. Fraile dominico, conventual del monasterio de San Benito de Valladolid, confesor de los condes de Gondomar, fue sacerdote de la embajada y desempeñó importantes tareas diplomáticas entre los años 1613 y 1624⁷⁵⁸. Según las cuentas de embajada, fray Diego gozaba de un entretenimiento de 20 escudos al mes, completado por ayudas de costa puntuales debidas a sus numerosos viajes⁷⁵⁹.

Caso curioso es la aparición en los documentos de *fray Simon Stoc* (Simon Stock), carmelita descalzo, al cual Jacques Bruneau hizo varios regalos por valor de 140 reales (una caja de plata de ocho onzas, un tabernáculo de terciopelo con algún oro y dos cortinas de altar). Este fraile tuvo una historia muy interesante. Con una vida larga (1576-1652), de una familia de católicos ingleses, su verdadero nombre fue Thomas Doughty. Estudiante de teología entre 1606 y 1610 en el Colegio de ingleses de Roma, entró en la orden carmelita en Bruselas hacia 1613. Estuvo en Inglaterra como misionero católico desde 1615. En octubre de 1620, en sustitución de fray Diego de la Fuente, Stock se convirtió en capellán y

⁷⁵⁶ La embajada pagaba 100 ducados al mes a los religiosos y sacerdotes de la misión católica en Escocia; el rey ordenaría que este entretenimiento pasase a ser pagado por el embajador en Bruselas, marqués de Bedmar; AHN, Estado, 739, 87-88 (consulta de Estado, septiembre de 1621); BP, II/2219, 8-9 (Ciriza a Olivares, marzo de 1622); BP, II/2108, 68 (pensiones en Inglaterra, mayo de 1622).

⁷⁵⁷ Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (ed.); *Obras de don Francisco de Quevedo y Villegas*, tomo II, Madrid, 1859, p. XXV; Sanz Camañes, *Diplomacia hispano-inglesa*, pp. 76-77.

⁷⁵⁸ Realizó numerosos viajes entre España, Flandes, Inglaterra, Francia y Roma durante su servicio como confesor de Gondomar; entre julio de 1618 y marzo de 1620 permaneció con el secretario Julián Sánchez de Ulloa al cargo de la embajada en Londres mientras Gondomar estuvo en España; BNM, mss. 9408, 168-169 (carta impresa del padre Maestro fray Diego de la Fuente, julio de 1618).

⁷⁵⁹ En 1618 se le pagaron 100 escudos de oro por un viaje de París a Londres; el 27 de julio de 1621 se libraron 17.218 reales para fray Diego y su hermano fray Domingo con ocasión del viaje de ambos a Roma a tratar con el Papa la cuestión del matrimonio de la infanta María con el príncipe de Gales; BP, II/870, 65-66 y II/2108, 81-82 (cuentas de Gondomar entre 1619 y 1623).

confesor del conde de Gondomar, y después de don Carlos Coloma y de Jacques Bruneau. Fue gracias a su estrecha relación con la embajada española como estableció contactos en la Corte inglesa, entre ellos con el secretario de Estado sir George Calvert, a quien al parecer convirtió al catolicismo (futuro Lord Baltimore). Stock se implicó en un proyecto de Lord Baltimore, la fundación de una colonia llamada Avalon en Newfoundland (actual Canadá), destinada a establecer colonos ingleses católicos y protestantes⁷⁶⁰.

En cuanto a los sacristanes y capellanes, algunos también aparecen en las cuentas gozando de sueldo del rey, aunque esto no ocurría siempre. No hay mención de sueldos para los capellanes del conde de Villamediana, del Condestable (don Fabio de Maestri), don Pedro de Zúñiga o don Alonso de Velasco (fray Bartolomé Téllez). Uno de los capellanes del conde de Gondomar, el licenciado Simón de Ariza, tenía una pensión de 100 ducados anuales; esta cantidad fue completada en una ocasión con una ayuda de costa de 600 reales por *su trabajo en Inglaterra administrando sacramentos a católicos*. Don Carlos Coloma se hizo acompañar de Francisco de Carondelet, arcediano de Cambrai, que actuó como otro de los capellanes de la embajada y le sirvió en numerosas tareas diplomáticas y viajes (fue *su* fray Diego de la Fuente). Sin embargo, no gozó de salario a cuenta de la embajada, aunque si se le recompensó al final de sus servicios con una joya de 2.000 reales y un puesto en la Abadía de Saint Bertin, en Flandes. En el caso de otros capellanes de la embajada, el padre inglés *fray Juan Hidalgo*, (alias de Thomas Wentworth), y el fraile carmelita descalzo fray Simon Stock, recibían un entretenimiento (120 reales mensuales). Gondomar pagaría 760 reales a *fray Juan Hidalgo* por *los servicios y beneficios que hizo a la religión católica y a los católicos* durante su segunda embajada en Inglaterra (1620-1622). Cuando Jacques Bruneau abandonó Inglaterra a finales de 1625, al primero le dio una ayuda de costa de 240 reales para salir hacia Flandes a finales debido a la persecución a los católicos ingleses que vino con la ruptura de relaciones entre ambas Coronas. Al segundo le entregó varios regalos por valor de 140 reales⁷⁶¹. De este modo, la cantidad pagada a los capellanes rondaba entre los 90 y los 120 reales al mes⁷⁶². El entretenimiento de los sacristanes era menor, de 30 reales mensuales. En general, todos estos personajes formaban un grupo de religiosos de diferentes orígenes (españoles, flamencos, franceses o

⁷⁶⁰ Luca Codignola, *The coldest harbour of the land. Simon Stock and Lord Baltimore's colony in Newfoundland, 1621-1649*, Quebec, 1988, pp. 6-14 y 51-58.

⁷⁶¹ Véase las cuentas de Bruneau; Roberta Anderson, "Diplomatic representatives from the Hapsburg Monarchy to the Court of James VI and I", en Alexander Samson (ed.), *The Spanish Match. Prince Charles's journey to Madrid, 1623*, Aldershot, 2006, p. 209 y ss.

⁷⁶² Tobio Fernández, *Gondomar y los católicos ingleses*, pp. 54-72.

ingleses) que se encargaban, en la capilla de la casa del embajador, de administrar los sacramentos, dar consuelo a los católicos, conmutar votos, relajar juramentos, dispensar irregularidades, tomar confesión, absolver de los pecados, celebrar dos misas públicas diarias y el resto de festividades del calendario católico⁷⁶³. En suma, intentar ser referencia del catolicismo en Inglaterra, superando en devoción a otras embajadas católicas⁷⁶⁴.

Con respecto al resto de personajes que recibían algún tipo de entretenimiento, también eran un grupo heterogéneo tanto por su condición social (soldados, caballeros, criados, comerciantes, oficiales) como geográfica (españoles, ingleses, escoceses, irlandeses). En primer lugar, nos referiremos a personajes cuya condición era la de criados, como los tres de doña Luisa de Carvajal y Mendoza⁷⁶⁵. Ella misma recibió 300 reales al mes de la embajada desde 1605. Desde el 21 de marzo de 1613, el entretenimiento se aumentó a 500 reales mensuales para una dama que *reside en Inglaterra haciendo ejemplar vida y gran beneficio a los católicos de ese reino* (hasta su muerte en enero de 1614)⁷⁶⁶. Respecto a sus tres criados (Diego Lemettier, Ana Primiser y María Snow), recibían una asignación de 60 y 45 reales respectivamente. Y así se hizo desde la muerte de su señora hasta finales de diciembre de 1625, cuando Jacques Bruneau salió de Inglaterra⁷⁶⁷. No fue la única mujer católica de fama a la que la embajada socorrió. *Catalina Bentlei* (Catherine Bentley), bisnieta de Tomás Moro, recibió una pensión de 100 ducados al año entre 1614 y 1617⁷⁶⁸. También

⁷⁶³ AGS, Estado, 8771, 27 (Gondomar a Coloma, abril de 1622); Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó Alba, (ed.); *Correspondencia oficial de don Diego Sarmiento de Acuña*, volumen 3, Madrid, 1944, p. 54 y ss.

⁷⁶⁴ Coloma contaba en el otoño de 1623 que numerosos católicos ingleses había muerto al ceder el suelo de los desvanes de la casa del embajador francés mientras estaban escuchando misa con un jesuita; AGS, Estado, 8792, 48 (Coloma a la infanta Isabel, noviembre de 1623).

⁷⁶⁵ Véase sus *Escritos autobiográficos* (Barcelona, 1966) y *Poesías Completas* (Badajoz, 1990); también Camilo María Abad (*Una misionera española en la Inglaterra del siglo XVII*, 1966), Anne J. Cruz (*Luisa de Carvajal y Mendoza y su conexión jesuita*, 1992), Javier Burrieza Sánchez (*Los jesuitas, de las postrimerías a la muerte ejemplar*, 2009 y *La Compañía de Jesús y la defensa de la Monarquía Hispánica*, 2008), María J. Pando Canteli (*Tentando vados: The Martyrdom Politics of Luisa Carvajal de Mendoza*, 2010).

⁷⁶⁶ BP, II/2183, 18 (el rey a Gondomar, marzo de 1613).

⁷⁶⁷ Sus tareas eran acudir *en consuelo de los católicos y tener cuenta con el ornato y limpieza de la capilla*; en el caso de Diego Lemettier, Bruneau le dio 96 reales de ayuda de costa cuando huyó de Inglaterra a finales de 1625; otro socorro daría a uno de sus capellanes, el padre inglés *fray Juan Hidalgo*, alias de Thomas Wentworth; en este caso, de 240 reales; cuentas de Bruneau; AGS, Estado, 8771, 27 (Gondomar a Coloma, abril de 1622).

⁷⁶⁸ Esposa de un noble inglés condenado a muerte por traición y exiliado en Flandes (sir Edward Bentley de Derbyshire), se había quedado sola en Inglaterra con sus 13 hijos (los pagos de la embajada no van más allá de 1616); su hijo mayor servía en el ejército de Flandes y tenía un entretenimiento de 25 escudos al mes; Loomie, *A Grandniece of Thomas More: Catherine Bentley* (1971) y Timothy J. McCann, *Catherine Bentley, Great Grand-daughter of St. Thomas More and her*

consta una dama irlandesa llamada *Catalina Giralдина* (Catherine Fitzgerald, de la casa de los condes de Desmond), que recibió 300 reales al mes entre finales de 1605 y 1607⁷⁶⁹. Por último, aparece *Henrique Barber* (Henry Barber), católico inglés que ejercía de portero de la casa del embajador. Llevaba sirviendo desde los tiempos de Villamediana (1603) y, según el conde de Gondomar, era muy importante porque *conoce los católicos y todo lo bueno y lo malo, es inglés muy fiel*⁷⁷⁰. Por sus servicios recibía un entretenimiento de 60 reales mensuales, que le fueron pagados hasta que Jacques Bruneau dejó Inglaterra⁷⁷¹.

Varios entretenidos de la embajada eran de origen irlandés o inglés. *Juan del Val* (John Ball), *Gaspar Grande* (Gaspar Grant), *Juan Bateo* (John Bath) y *Ricardo Berri* (Richard Berry) eran irlandeses, mientras que *Henrique Teller* (Henry Taylor) era inglés. El primero, John Ball, fue entretenido del embajador don Pedro de Zúñiga, si bien llevaba desde la década de 1580 al servicio de España (aparentemente había servido en el séquito del Condestable en 1604). Su entretenimiento era de 36 escudos al mes y le fue pagado desde mediados de diciembre de 1604 hasta finales de 1607⁷⁷². Su actividad principal era la de asistente del embajador, lo que facilitaba su conocimiento del inglés (hacía de intérprete, entre otras cosas). Sin embargo, se vio involucrado en el extraño complot de Newce y Franceschi en el verano de 1606 para la toma de varias plazas en manos holandesas (Sluys, Vlissingen, Bergen-op-zoom)⁷⁷³. Todo ello resultó un escándalo enorme tanto para el embajador Zúñiga (que se negó a entregar a Ball a las autoridades, por lo que fue detenido en la propia casa del embajador) como para el archiduque Alberto y Felipe III (hacía menos de un año del descubrimiento de la conspiración de la Pólvara). Zúñiga se disculpó ante sir Robert Cecil, expresando su total desconocimiento sobre todo el asunto y añadiendo que Ball era un incompetente y que no le había prestado buenos

catholic connections in Sussex (1974); Tobio Fernández, *Gondomar y los católicos ingleses*, pp. 82-90; H.R. Trevor-Roper, *Renaissance Essays*, Chicago & London, 1985, p. 56 y ss.

⁷⁶⁹ El primer pago es de diciembre de 1605, y fue a iniciativa personal de Zúñiga; el rey lo aprobó y ordenó continuarlos por carta de 24 de abril de 1606; el último pago fue de 900 reales el 29 de julio de 1607 *porque se ausentaba de Inglaterra durante 3 meses*; no se volvieron a hacer más pagos a esta dama ni aparecen más datos de ella en las cuentas del embajador.

⁷⁷⁰ AGS, Estado, 8771, 27 (Gondomar a Coloma, abril de 1622).

⁷⁷¹ *Ibid.*, Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época, 2717, 4 (cuentas de Bruneau).

⁷⁷² Así lo declaraba en el primer interrogatorio de 10 de julio de 1606; en las cuentas del Condestable hay una anotación de una ayuda de costa de 3.500 reales para dos individuos, uno *Joan Val* [John Ball] y otro un tal *Ursua*, con fecha de 3 de septiembre de 1604, en Londres; Ball bien pudiera haberse vuelto a España después y regresar a Inglaterra con Zúñiga, el nuevo embajador ordinario.

⁷⁷³ Calendar of the Cecil Papers in Hatfield House, vol. 18, 1606. *Salisbury a sir Thomas Edmondess. 12 de Julio de 1606*; *Newport News*, William and Mary Quarterly Historical Magazine, volume 9, nº 4, April de 1901, pp. 233-237.

servicios, por lo que le expulsaría de su casa⁷⁷⁴. El 10 de julio, Ball había sido interrogado dos veces, y posteriormente encerrado en la Torre de Londres junto a Tomasio Franceschi⁷⁷⁵. La corte española se desentendió del asunto, y dejó a Zúñiga que se encargara⁷⁷⁶. Sin embargo, aunque se creía su pronta liberación, el 30 de noviembre de 1606 seguía en prisión. La documentación refleja sus numerosos viajes llevando despachos (por los que cobró 5.886 reales), bien por Inglaterra (a la costa del Canal de la Mancha, Oxford, Chelsea), bien a Flandes o España (había llevado los despachos con los detalles de la conspiración de noviembre de 1605). Sin embargo, su último viaje fue el 21 de junio de 1606 a Bruselas (donde se supone que se había establecido contacto con los conspiradores). En poco menos de un mes vendría su detención, y a partir de entonces no aparece sirviendo al embajador. Pero, pese a las palabras de Zúñiga a Cecil, en algún momento posterior John Ball fue liberado. Una carta de Zúñiga a su entretenido de 10 de mayo de 1607 le prometía dinero y todo lo que necesitara. Y en octubre de ese año el rey ordenó pagarle un entretenimiento de 36 escudos mensuales contando desde que empezara su servicio con el embajador⁷⁷⁷.

Gaspar Grande servía a España desde principios de la década de 1590. Según un memorial que presentó al consejo de Estado, había estado en Galicia como visitador e intérprete con *los extranjeros y navíos que al dicho reino de Galicia llegaban, en la villa de Bayona y en otros lugares y puertos en los que ha servido durante las guerras de Inglaterra, Irlanda y otras dando avisos de gran importancia a los gobernadores de Galicia*⁷⁷⁸. Allí fue donde estableció contacto con Gondomar a quien acompañó a Inglaterra en 1613 (sirviendo de entretenido hasta finales de 1618, cuando regresó a España). En la embajada se encargaba de asuntos variados, como las denuncias contra los piratas ante las autoridades inglesas, correos y mensajes a los reyes y otros importantes personajes de la corte inglesa y la asistencia de los católicos británicos⁷⁷⁹. Cobraba 20 escudos al mes, primero en Bayona, y luego en la embajada.

⁷⁷⁴ *Ibíd.* Don Pedro de Zúñiga a Lord Salisbury. Londres, 17 de Julio de 1606.

⁷⁷⁵ CSP, *Domestic series, of the reign of James I*, (1603-1610), pp. 324-326 y 329.

⁷⁷⁶ Zúñiga había escrito al rey en agosto de 1606 contando que John Ball era inocente, y que sólo había hecho de correo y acompañante de los implicados entre Flandes e Inglaterra; AGS, Estado, 2585, 55.

⁷⁷⁷ Véase las cuentas de Zúñiga; Calendar of the Cecil Papers in Hatfield House, vol. 19, (1607). *Don Pedro de Zúñiga a John Ball. Londres, 10 de mayo de 1607*;

⁷⁷⁸ Su padre, Patricio Grande, había muerto al servicio de Felipe III, y su hermano Martín Grande había fallecido en 1618 sirviendo en la armada del Mar Océano; BL, Add 14015, 73-74 (memorial de don Gaspar Grande, marzo de 1619); BP, II/2119, 79 (información del sargento mayor Troncoso, junio de 1604).

⁷⁷⁹ BL, Add 14015, 73-74 (memorial de Gaspar Grant); BP, II/551, 24 (fray Diego al rey, octubre de 1618); BNM, mss. 9133, 63-74 (fray Diego a Gondomar, octubre de 1618).

Henrique Teller (Henry Taylor) era hijo del doctor Robert Taylor. Entretenido de Gondomar, bibliotecario en San Benito el Viejo (Valladolid), actuaría como intérprete y asistente en su segunda embajada en Inglaterra. Con ocasión de su tercera embajada, Taylor, convertido en su secretario de lenguas, fue enviado en agosto de 1625 a Inglaterra para conocer las intenciones del rey Carlos hacia la Monaquía y la posibilidad de evitar la guerra. Su misión acabó en fracaso y tuvo que regresar a Flandes⁷⁸⁰. Gondomar le pagó en diferentes veces 3.500 reales entre marzo de 1620 y finales de mayo de 1622; y lo mismo hizo con su madre, *María Teller* (Mary Taylor), viuda del doctor Taylor. A ella, *por lo mucho y bien que el dicho su marido y el licenciado Francisco Fuller su hermano sirvieron de secretarios de lenguas en la embajada de Inglaterra*, la socorrió con 3.000 reales⁷⁸¹.

Sobre el caballero irlandés *Juan Bateo* (John Bath), hay varias informaciones aparte de su relación con la embajada. Originario de Drumcondra (Dublín), aunque de orígenes ingleses, compuso poemas laudatorios en latín a obras de Juan Méndez de Vasconcelos (*Liga deshecha por la expulsión de los moriscos de los Reynos de España*, Madrid) y de Lorenzo Ramírez de Prado (*Pentekontarkos*, Amberes), ambas publicadas en 1612⁷⁸². Además, aparece citado en la obra de Miguel de Cervantes *Viaje al Parnaso* (capítulo IV, pp. 424-426), donde el inmortal escritor refiere la prodigiosa memoria del caballero irlandés⁷⁸³. Llegado a Madrid en 1609 acompañando a Henry O'Donnell, vivió como otro exiliado irlandés más, hasta que dio muerte al conde Donal Cam O'Sullivan Bere (de Bearhaven) en un duelo callejero en julio de 1618, que parecía un crimen más político que personal⁷⁸⁴. De cualquier modo, Felipe III le había hecho merced de un entretenimiento de 40 escudos al mes con obligación de residir en la corte. Posteriormente regresó a Inglaterra a servir en la embajada con Coloma, *con mucho fruto por su calidad e introducción que tiene en ese reino*.

⁷⁸⁰ Carter, *The secret diplomacy*, pp. 95-106.

⁷⁸¹ BP, II/2108, 81-82 (cuentas de Gondomar, abril de 1619-diciembre de 1623).

⁷⁸² Alfredo y Carlos Alvar, Florencio Sevilla Arroyo (eds.), *Gran Enciclopedia Cervantina*, volumen II, Madrid, 2006, p. 1196; Cayetano Alberto de la Barrera Leirado, *Poesías de don Francisco de Rioja, corregidas con presencia de sus originales, añadidas e ilustradas con la biografía y la bibliografía del poeta*, Madrid, 1867, p. 307.

⁷⁸³ Otro autor, don Juan Velázquez de Acevedo, también haría referencia a Bateo en su obra *El Fénix de Minerva y arte de memoria* (Madrid, 1626, folio 29); Cervantes cita también al escritor Juan de Vasconcelos, a quién el caballero Bateo había escrito otro panegírico a su obra *Liga deshecha*; Conde de Nolegar Giatamor, *El asombro elucidado de las ideas o arte de memoria especulativo y práctico*, Madrid, 1735, página 174; Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, Madrid, 1846, pp. 383-384; J.E. Hartzenbusch y Cayetano Rosell (eds.), *Obras completas de Cervantes*, tomo duodécimo, Madrid, 1864, pp. 330-331.

⁷⁸⁴ AGS, Estado, 2516, 48 (consulta de Estado, octubre de 1623).

Al marqués de la Hinojosa le parecía un caballero fiable y seguro en su fe católica (pese a servir al rey Jacobo), buen confidente y dispuesto a servir a Felipe IV en Irlanda su hubiera guerra con Inglaterra, por lo que proponía darle una ayuda de costa⁷⁸⁵. La corte española desconfiaba de él, y al parecer con razón porque Bath fue realmente un espía al servicio de Inglaterra⁷⁸⁶. De cualquier modo, la embajada le pagó 4.000 reales en la primavera de 1624 a este caballero (40 escudos durante 10 meses)⁷⁸⁷. Con el estallido de la guerra, Bath continuó sirviendo a la Corona inglesa y llevando sus propiedades en Irlanda sin aparentes problemas. Ello confirmaba, si no su condición de espía, si la de ser un caballero plenamente integrado pese a su servicio en la embajada⁷⁸⁸.

Por último, el caballero inglés Richard Berry, un personaje muy estudiado⁷⁸⁹. Recomendado a Lerma por el jesuita Joseph Creswell, Berry pasaría a convertirse en consejero y entretenido de Gondomar desde 1613. Pero ni Lerma ni el embajador parecieron fiarse demasiado debido a su amistad con el embajador sir John Digby (se sospechaba que participaba en la interceptación de la correspondencia de Gondomar)⁷⁹⁰. Por ello, el embajador no le ocupaba en negocios demasiado importantes o secretos, sino en tareas públicas como servir de correo, intérprete o asistente (de Francis Fowler al Tribunal del Almirantazgo, de fray Diego de la Fuente en un viaje a España, del padre William Baldwin en julio de 1618 hacia Flandes)⁷⁹¹. En cualquier caso, la cuestión es que debido a esas desconfianzas (justificadas o no), Gondomar trató de mantenerlo alejado de los negocios más secretos de la embajada, fuera encomendándole tareas no demasiado importantes (intérprete), ocupándole en viajes a España, o bien intentando sin éxito que se marchara a Nápoles (se le concedió allí un

⁷⁸⁵ BP, II/2172, 76 (Hinojosa al rey, marzo de 1624).

⁷⁸⁶ El consejo de Estado fue del parecer que se hicieran averiguaciones sobre la conducta de John Bath en la corte; AGS, Estado, 2516, 48 (consulta de Estado de octubre de 1623); BP, II/2172, 76 (Hinojosa al rey, marzo de 1624); II/2220, 22 (consulta de Estado, abril de 1624); Emilio González López, *Los políticos gallegos en la corte de España y la convivencia europea*, Vigo, 1969, p. 297 y ss.; Cfr. Hiram Morgan, *Un pueblo unido...: the politics of Philip O'Sullivan Beare*, Centre for Neo-Latin Studies, Department of History, University College Cork, 2001.

⁷⁸⁷ AGS, Estado, 2516, 130 (cuentas de Coloma entre abril y junio de 1624).

⁷⁸⁸ Calendar of State Papers Domestic: *Charles I (1625-1626)*, vol. 1, marzo 1625, pp. 1-4; (1629-1631), vol. 181, undated 1630, pp. 450-466; CSP, Venice, vol. 22 (1629-1632), pp. 15-35.

⁷⁸⁹ Los datos que daré a continuación sobre el caballero Richard Berry, a excepción de los citados procedentes de documentación, los he tomado del artículo de Loomie, *Richard Berry: Gondomar's English catholic adviser*. Catholic Record Society, 1971, 11 pp.; VV.AA; *Recusant History. A journal of research in Post-Reformation Catholic history in the British Isles*. Volumen 12. Catholic Record Society, 1973; Tobio Fernández, *Gondomar y los católicos ingleses*, pp. 25-32.

⁷⁹⁰ BP, II/1850, 68-69 (el rey a Gondomar, julio de 1615).

⁷⁹¹ Berry cobraba de la embajada porque *me sirve de intérprete en las ausencias y enfermedades del secretario de lenguas y acude a otras muchas cosas del servicio de Su Majestad*; BP, II/2228, 82-83 (cuentas de Gondomar).

entretenimiento de 30 escudos al mes y una ayuda de costa de 200 ducados)⁷⁹². No fue sino en su segunda embajada en Inglaterra cuando Gondomar le empleó en asuntos más importantes⁷⁹³. Esto lo confirma su sucesor, don Carlos Coloma, cuando se refiere a Richard Berry como el *secretario de la embajada* (auxiliaría a Julián Sánchez de Ulloa)⁷⁹⁴. La última paga a Berry que consta fue de 60 escudos y correspondía a los meses de mayo-julio de 1623, que fueron pagados por Jacques Bruneau entre octubre de 1624 y diciembre de 1625 como atrasos debidos por don Carlos Coloma⁷⁹⁵. Así pues, estuvo prácticamente una década a sueldo de la embajada. Tras esto, no tenemos más datos sobre él. Con la ruptura de la guerra, Jacques Bruneau abandonó Inglaterra en diciembre de 1625. Y no hubo más pagos a Berry.

En última lugar, mencionaré a cuatro personajes más que aparecen como entretenidos de la embajada. Uno fue el oficial valón Jorge de Henin. Había sido agente en la corte de Muley Zaydan (Marruecos) durante la primera década del siglo XVII, vigilando los contactos entre los berberiscos, ingleses, holandeses y moriscos⁷⁹⁶. Posteriormente se dedica a presentar proyectos mercantiles al gobierno español, si bien no con demasiado éxito (en 1618, 1620 y 1621)⁷⁹⁷. Finalmente, el rey remitió a Henin a Inglaterra, para que expusiera a Gondomar su deseo de convertirse en agente en Dinamarca y desde allí fomentar la guerra económica contra Holanda⁷⁹⁸. Para ello, se le señaló un entretenimiento de 40 escudos mensuales mientras durara su misión y 300 ducados de ayuda de costa si el embajador finalmente le despachaba a Dinamarca. Llegado a Londres el 25 de abril de 1621, Gondomar le recibió y escuchó sus propuestas. Sin embargo, tras enviar su parecer al rey, *Su Majestad no se ha servido de aprobarlo ni responder a ello*⁷⁹⁹. De nuevo sus proyectos no eran tenidos en cuenta. Pero el

⁷⁹² AGS, Estado, 845, 88 (consulta de Estado, mayo de 1616); BP, II/2170, 3 (Ciriza a Gondomar, mayo de 1616).

⁷⁹³ BP, II/2108, 68 (pensiones en Inglaterra, mayo de 1622).

⁷⁹⁴ *Ibid.*, II/2198, 75-76. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 20 de mayo de 1623.*

⁷⁹⁵ Ver cuentas de Bruneau.

⁷⁹⁶ Escribió una obra llamada *Memorial de Jorge de Henin. Descripción de los reinos de Marruecos (1603-1613)*; BNM, mss. 17645, pp. 121 y ss.; Mercedes García Arenal y Gerard Wiegers, *Un hombre en tres mundos: Samuel Pallache, un judío marroquí en la Europa protestante y en la católica*, Madrid, 2006, pp. 116-129.

⁷⁹⁷ Su proyecto de dos compañías comerciales fue es conocido por los elogios que le dedicó Campomanes; José María Oliva Melgar, "La metrópoli sin territorio", en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, 2005, p. 69 y nota 95; Israel, *Empires and entrepots*, p. 4; J.N. Hillgarth, *The Mirror of Spain, 1500-1700. The formation of a myth*, Chicago, 2000, p. 506 y ss.

⁷⁹⁸ AHN, Estado, 121-166 (consulta de Estado, 1621); BP, II/2219, 27 (pensiones en Inglaterra, mayo de 1622); BP, II/2108, 81-82 (cuentas de Gondomar).

⁷⁹⁹ *Ibid.*

asunto no acabó ahí. Al parecer, Henin culpó a Gondomar del escaso interés que sus propuestas suscitaban en Madrid. A la vez, intentaba obtener información de lo que trataba el embajador con el rey y sus tratos con el embajador imperial en Inglaterra *e intentando otras cosas harto perjudiciales, sin noticia ni sabiduría del embajador de España, al mismo tiempo que se vestía con el dinero del rey y comía su pan en mi mesa*. Gondomar advirtió a su sucesor Coloma sobre el comportamiento de Henin, cuyas quejas se fundaban en *no hacerle Su Majestad embajador de Dinamarca o Inglaterra para buscar a otro amo y darle avisos y papeles*. Al parecer, los avisos y papeles que dio Henin no despertaron mucha atención en el embajador. De ahí que quisiera establecer contactos con el embajador imperial (conde de Schwartzemberg) para poder presentar sus planes⁸⁰⁰.

Evidentemente, ante la falta de eco que sus proyectos tenían en la embajada, Jorge de Henin empezó a buscar otros a quién pudieran interesar: el embajador imperial era uno, el embajador español en Bruselas otro⁸⁰¹. Tras la marcha de Gondomar, Coloma se encontraba con el problema de tener a Henin en Londres. Había informado sobre él a don Baltasar de Zúñiga, y al menos, como entretenido, estaba ocupado en hacer de intérprete por su conocimiento de lenguas (se le presentaba como otro secretario de lenguas)⁸⁰². Por ello, siguió cobrando el entretenimiento hasta octubre de 1622, cuando rogó que se le diera licencia para volverse a Madrid, donde intentaría obtener su *Agencia de Dinamarca*⁸⁰³. Coloma escribiría cartas al rey y a don Baltasar de Zúñiga sobre el regreso de Henin a España, rogando alguna merced para él (pagando además 2.664 reales que había dejado adeudado en Londres)⁸⁰⁴. En noviembre de 1622 ya no estaba en Inglaterra. Pocos meses después reclamaría los impagos de su entretenimiento en la embajada. El consejo de Estado respondió que se le pagaran en España, y luego se pasara su entretenimiento a Granada. Don Agustín Messía votó que simplemente se le pagaran los retrasos, y nada más, por *el poco*

⁸⁰⁰ AGS, Estado, 8771, 29. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Portsmouth, 8 de junio de 1622.*

⁸⁰¹ El cardenal de la Cueva escribió a Coloma en octubre de 1622 preguntando quién era un tal Jorge de Henin, que le había enviado una carta con avisos *no muy auténticos y dice que Su Majestad lo ha enviado allí desde hace un año*; AGS, Estado, 8773, 69 y 82 (cardenal de la Cueva a Coloma, octubre y noviembre de 1622).

⁸⁰² AGS, Estado, 8771, 29. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Portsmouth, 8 de junio de 1622*; BP, II/2198, 75-76. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres 20 de mayo de 1623.*

⁸⁰³ Véanse las cuentas de Coloma de los años 1622-1623.

⁸⁰⁴ AGS, Estado, 8788, 89 y 91 (Coloma al rey y a don Baltasar, octubre de 1622); 8773, 82. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 23 de noviembre de 1622.*

*fundamento que se ha de hacer de las cosas de deste hombre*⁸⁰⁵. A este personaje podemos, en cierto modo, compararlo con otros oficiales flamencos como Jacques Bruneau, Gabriel de Roy, Juan Bautista Van Male o Peter Roose⁸⁰⁶. Sin embargo, sus expectativas fueron mucho más grandes que sus logros. El capitán español Fernán López de Vilanova había ocupado el puesto de agente en Dinamarca a principios del siglo XVII⁸⁰⁷. Por su parte, Jacques Bruneau al menos fue nombrado agente en Inglaterra para sustituir a don Carlos Coloma⁸⁰⁸. Ambos puestos diplomáticos que habría codiciado Henin.

Dos oficiales españoles aparecen como entretenidos. Uno es Vicente de Anciondo, Veedor y Contador de la Armada de Flandes. Natural del puerto de Deva (Guipúzcoa), en 1607 fue enviado por el rey a una misión en Inglaterra⁸⁰⁹. Para ello, recibió un entretenimiento de la embajada española: 3 ducados diarios desde el 8 de abril hasta que terminase su misión (en total, se le pagaron 5380 reales, pagados hasta el 13 de septiembre de 1607)⁸¹⁰. Tendría que supervisar la construcción de 22 navíos de guerra a la manera de Inglaterra, la cual estaba contratada por asiento con *Geremías Valamens*, un mercader natural de Amberes y residente en Inglaterra⁸¹¹. La importancia de la misión era notable: 22 navíos pertrechados, artillados y con tripulaciones expertas; 197.484,80 ducados de gasto para la Corona y toda la operación a realizar en Inglaterra o Dinamarca con *el recato y disimulación que conviene*. El entretenimiento de Anciondo, de 90 ducados al mes, uno de los más elevados pagados por la embajada entre los años

⁸⁰⁵ Las palabras de don Diego Messía confirman que don Jorge se había vuelto un incordio tanto para la embajada en Inglaterra como para el consejo de Estado en Madrid; AHN, Estado, 741. *Consulta del consejo de Estado sobre cosas de don Jorge de Henin. Madrid, 4 de abril de 1623.*

⁸⁰⁶ Por ejemplo, en 1627 Gabriel de Roy fue enviado a Alemania a colaborar con Wallestein para reforzar el cerco por mar a los holandeses, recibiendo el título de *Comisionado General para el Mar Océano y Báltico*; J.V. Polisensky, *The Thirty Years War*, Berkeley & Los Angeles, 1971, p. 172.

⁸⁰⁷ Vicente Anciondo tenía una carta para Vilanova por si necesitaba ir a Dinamarca con *Geremías Valamens*; AHN, Estado, 3456, 1 (el rey al gobernador Fernán López de Vilanova, marzo de 1607).

⁸⁰⁸ AGS, Estado, 2516, 83 (consulta de Estado, julio de 1624).

⁸⁰⁹ Barón de Cobos de Belchite; *Nobiliario de Deva (Guipúzcoa)*, Hidalguía, La revista de genealogía, nobleza y armas, Año V, marzo-abril 1957, nº 21, p. 210.

⁸¹⁰ Cfr. Cuentas de Zúñiga.

⁸¹¹ El apellido *Van Lemens* parece haber estado muy vinculado al comercio marítimo internacional; los hermanos *Jan y Giacomo Van Lemens* eran destacados mercaderes de la comunidad flamenca de Venecia a finales del siglo XVI y primera década del siglo XVII; un tal *Abraham Van Lemens*, de Ámsterdam, también participaba de estos negocios a principios del siglo XVII (aparece organizando viajes entre Zelanda-Portugal y Brasil en 1606); AHN, Estado, 3456, 1 (asiento con Geremías Valamens, instrucciones de Anciondo, marzo de 1607); Maartje Van Gelder, *Trading places. The Netherlandish Merchants in Early Modern Venice*, Leiden, 2009, p. 58 y ss. y 68 y ss.; Christopher Ebert, *Between Empires: Brazilian Sugar in the early Atlantic economy, 1550-1630*, Leiden, 2008, p. 123;

1603 y 1625 (Anciondo a partir de 1621 cobraría 44 escudos mensuales de entretenimiento en Flandes y España, la mitad de lo que había ganado en Inglaterra)⁸¹².

El otro es Pablo Font, un aragonés que servía como capitán en la Armada del Mar Océano, en concreto en una galera de la escuadra de Portugal. En julio de 1623, Coloma escribía al secretario Juan de Ciriza: su secretario particular, venido de Flandes, había muerto. Y no podía despachar todos los asuntos de la embajada sólo con el secretario Julián Sánchez de Ulloa. Por ello, solicitaba a este capitán, que ya le había servido de secretario cuando fue Virrey de Mallorca (1612-1617), y luego a don Alonso Portocarrero marqués de Villanueva del Fresno (general de las galeras de Portugal desde 1621)⁸¹³. Este oficial, *hombre de partes, leal y harto inteligente*, había obtenido una merced del rey tan sólo unos meses antes: se le acrecentó el sueldo de 15 a 20 escudos al mes, y se convirtió en entretenido de don Fadrique de Toledo (capitán general de la Armada del Mar Océano)⁸¹⁴. Coloma pedía que el entretenimiento se trasladase a la embajada en Inglaterra. La propuesta fue aceptada, y el capitán Font viajó a Inglaterra, donde estaba ya en septiembre de 1623 sirviendo en los papeles de del embajador⁸¹⁵. Sirvió en la embajada un año, hasta septiembre de 1624 (cuando Coloma salió de Inglaterra)⁸¹⁶.

Finalmente, el mercader católico escocés William Laing. Natural de la villa de Aberdeen, socorrió entre finales de 1622 y mediados de 1623 a dos navíos de la armada de Flandes refugiados en los puertos escoceses de Leith y Aberdeen. La aventura, de la que hablaré con más detenimiento en otro capítulo, supuso prisión y exilio de Laing, a la vez que le convirtió en entretenido y agente del Rey en Escocia. Por ello, cobró un salario de 40 escudos al mes entre marzo de 1623 y junio de 1625, momento en el que abandonó Inglaterra para establecerse en Flandes⁸¹⁷.

⁸¹² AHN, Estado, 121-166 (consulta de Estado, 1621); 65 (cédula del rey para el veedor Anciondo, enero de 1622).

⁸¹³ BP, II/2198, 100-101. *Don Carlos Coloma al secretario Juan de Ciriza. Londres, 5 de julio de 1623.*

⁸¹⁴ *Ibíd.*, *Su Majestad a don Fadrique de Toledo. Madrid, 14 de marzo de 1623.*

⁸¹⁵ AHN, Estado, 741, 68-69 y 737, 318-329 (consultas de Estado, agosto de 1623); BP, II/2590, 34 (Coloma a Ciriza, noviembre de 1623).

⁸¹⁶ BNM, mss. 18203, 10-19 (cuentas de Coloma entre junio y diciembre de 1624).

⁸¹⁷ AHN, Estado, 800, sin foliar. *Servicios de Guillermo Laing*; William Laing no fue el único personaje que aparece ayudando a tropas hispánicas; otro sería Peter Mas, natural de Sandwich, que ayudó al embarque en Dover de la compañía escocesa del capitán John Robertson en septiembre de 1622.

Cuadro 17. Entretenimientos pagados por la embajada española (1603-1625).

Entretenidos	Reales/mes	Entretenidos	Reales/mes
Blasco de Aragón	6.000	fray Diego de la Fuente	200
Alessandro Rovida	5.196,64	Francis Fowler	200
Vicente de Anciondo	990	Cosme de Villaviciosa	200
Robert Taylor	641,66	Pablo Font	200
Fermín López de Mendizorroz	500	Gaspar Grant	200
Luisa de Carvajal y Mendoza	500	fray Juan de San Agustín	193,54
John Bath	400	Antonio de Nort	183,33
William Laing	400	Cristóbal de Van den Hoven	183,33
Jorge de Henin	400	Francisco Happart	146,66
John Ball	360	Henry Taylor	145,83
Richard Berry	300	Capellán	120
Catherine Fitzgerald	300	Antonio de Sehin	66,66
Lope Sedeño	275	Henry Barber	60
Pedro Jiménez	256,66	Diego Lemettier	60
Agustín Pérez	250	Anne Primiser	45
Julián Sánchez de Ulloa	250	María Snow	45
Ribas de Ribalta	220	Sacristán	30
Alberico Gentili	208,33		

2.3.3. Gastos particulares de embajada.

Esta partida representa el menor porcentaje de los cuatro apartados de gastos de la embajada: un 3% de media entre los años 1603 y 1625. En ella se incluyen los gastos de escritorio, de capilla o de viajes diversos por Inglaterra.

También en este caso la agrupación de este tipo de gastos ha sido un trabajo difícil. Algún embajador los incluía en una *Data de gastos particulares de la embajada* (don Pedro de Zúñiga). Otros se limitaban a señalar las partidas dedicadas a *Recado de Capilla, de Escribir, Plata de Capilla, Vestidos* (Condestable de Castilla)...También estaban los que no organizaban de ninguna forma las diferentes partidas de gastos (don Pedro de Zúñiga en 1612, Gondomar, Coloma y Bruneau). Y por último, los que agrupaban gastos correspondientes a la partida de *Particulares* en otros apartados como *Gastos Secretos* o *Gastos de Correos y Portes* (Villamediana). En este último caso, cuando he podido, esas cantidades las he incluido en la partida de *Gastos Particulares* para poder hacer

un mejor análisis de conjunto. De otro modo, hubiera sido imposible de todo punto un estudio de conjunto si no se reducía todo a uno mínimo común denominador.

En cuanto a los gastos propios del escritorio (*papel, plumas, tinta, obleas, hilo, cuchillos, sellos, carbón, velas y demás recaudo necesario*), ya nos referimos a ellos anteriormente en relación con los oficiales del escritorio.

De entre el resto de gastos particulares, destacan en primer lugar los gastos en viajes por Inglaterra, Escocia o Irlanda. Son desplazamientos de los embajadores o del personal de la embajada en busca del rey, de su consejo Privado o para realizar multitud de negocios (llevar despachos, pedir audiencias, obtener comisiones o asistir a recepciones, saraos y bailes). Estos viajes se hacían a caballo, en coche o en barcas. Es interesante porque estos datos ofrecen un mapa del radio de acción que cubrió la actividad de la embajada.

Lo primero que destaca es la cantidad de puertos que aparecen en la documentación. La embajada tenía entre sus actividades la vigilancia de las costas británicas por el peligro constante de la piratería sobre las rutas marítimas de la Monarquía, por el papel clave de los puertos neutrales ingleses en la guerra contra los holandeses y por el evidente deseo de tener un conocimiento lo más exacto posible de los puertos y armadas inglesas (se solía acusar a los embajadores españoles de espiar las defensas inglesas para una posible invasión)⁸¹⁸. Se citan 25 puertos, casi todos en el sur de Inglaterra, siguiendo una línea costera que va desde Bristol a Londres (pertenecientes a los condados de Somerset, Devon, Cornualles, Dorset, Hampshire, Kent, Essex y Middlesex). En cuanto a los no ingleses, por un lado Edimburgo, Leith y Aberdeen (Escocia). Por otro, cinco puertos irlandeses (Dublín, Waterford, Kinsale, Castlehaven y Bear Haven), además de otros puertos irlandeses que las fuentes no especifican. Por lo que respecta a las zonas tierra adentro, destacan lugares donde el rey tenía residencias (Hampton Court, Windsor, Theobalds, New Market), las universidades (Cambridge, Oxford), o la sede del Prímado de Inglaterra (Canterbury). En el mapa siguiente aparecen los puntos geográficos mencionados.

⁸¹⁸ Olivares poseía una habitación en el Alcázar de Madrid llena de mapas y cartas marinas, donde mostró al embajador de Génova *seis mapas perfectamente claros y en los que se distinguía todo muy bien de Inglaterra e Irlanda*; es plausible que alguno de ellos fuera el *diseño de las costas de Inglaterra, distancias, puertos y otras medidas* que compró Coloma por 1.000 reales en junio de 1624 y se llevó Hinojosa a su regreso a España; a Gondomar se le encargó la compra de cartas marinas del Mar del Sur, Filipinas, Florida y Virginia; para ver las acusaciones de espionaje naval, *The second part of Vox Populi* (1624); BNM, mss. 13351, 144-145 (conde de Castrillo a Gondomar, diciembre de 1619); mss. 10467, 288-291 (Hinojosa al rey, junio de 1624); AGS, Estado, 2516, 130 (cuentas de Coloma desde 10 de abril al 20 de junio de 1624); Durán-Loriga, *El embajador y el Rey*, p. 105 y ss.; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 322.



Cuadro 18. Puertos de Inglaterra y Escocia.

Barmouth	1	Newport	2
Bristol	3	Ilfracombe	4
Falmouth	5	Plymouth	6
Dartmouth	7	Weymouth	8
Wight	9	Southampton	10
Portsmouth	11	Dover - Kingsdown - Sandwich-Magate	12
Rochester	13	Tilbury-Gravesend	14
Greenwich	15	Londres	16
Ipswich	17	Newcastle	18
Edimburgo- Leith- Prestonpans	19	Aberdeen	20

The Downs: ensenada de anclaje de barcos, lugar estratégico entre el estrecho de Dover y el estuario del Támesis. Allí esperaban los navíos para embocar el Canal de la Mancha o para subir hacia Londres. En esta zona tuvieron lugar numerosos incidentes bélicos entre navíos holandeses y españoles, así como grandes batallas navales (1639).

Cuadro 19. Puertos de Irlanda.

Dublín	1	Waterford	2
Kinsale	3	Castle Heaven	4
Bear Haven	5	Londonderry	6

Cuadro 20. Lugares interiores de Inglaterra.

Richmond	A	Hampton Court - Kingston Upon Thames - Chelsea	B
Staines	C	Oatlands	D
Windsor	E	Winchester	F
Salisbury	G	Oxford	H
Woodstock	I	Theobalds	K
Royston	L	Cambridge	M
New Market	N	Canterbury	Ñ
Chichester	O	Sittingbourne	P
Rochester	Q	Henley-on-Thames	R
Maidenhead	S		

Los gastos de la capilla de la casa del embajador también eran importantes. Estas capillas eran, teóricamente, los únicos lugares en Inglaterra donde se podía celebrar la liturgia católica⁸¹⁹. Por ello a ellas acudían diariamente muchos católicos, tanto ingleses como de otras partes. En el caso de la capilla del embajador español, la asistencia era masiva y diaria. Don Alonso de Velasco fue testigo de cómo la propia reina Ana de Dinamarca había recibido la comunión en su capilla, lo cual era un gesto de gran repercusión no sólo para el prestigio del embajador sino hacia la comunidad católica británica. Por su parte, Coloma contaba que durante la celebración del Corpus Christi de 1622 habían acudido numerosas damas católicas (se contaron 12 coches en el patio), superado por la Pascua del año siguiente, cuando se dieron 4.000 comuniones y un total de 15.000 conversiones ese año⁸²⁰. Todo ello inevitablemente condujo a enfrentamientos con las autoridades inglesas.

En tiempos de Zúñiga, se hacían procesiones en los jardines de la casa a las que acudían muchos católicos, causando gran escándalo. En la Semana Santa de 1607 acudieron 600 personas, tantas que se aconsejó a los fieles que salieran por las puertas falsas del jardín y no por la principal. Por ello, había numerosas detenciones a las puertas de la embajada, cosa que no ocurría con las embajadas de Venecia y Francia, que estaban en la misma calle. En cierta ocasión, varios sheriffs detuvieron a 16 personas que salían de oír misa, lo que provocó que otras 50 personas se refugiaron allí hasta que las quejas de Zúñiga obligaron a retirarse a los alguaciles. Velasco fue advertido por el Consejo Privado de que se asaltaría su casa para detener a los católicos que se refugiaban allí. Si bien no se llegó a cumplir la amenaza, la casa del embajador estuvo rodeada frecuentemente por oficiales del Arzobispo de Canterbury (*poursivants*) y del *Sheriff* de Londres, lo cual provocó incidentes armados como los de la misa de víspera de la Navidad de 1611. Según Jacobo, estos incidentes se extendían a otras embajadas católicas por el ejemplo español. En la Navidad de 1622 el príncipe de Gales incluso permitió, para escándalo del gobierno, que tres músicos católicos de su Cámara acudieran a cantar misa a la capilla de Coloma⁸²¹.

⁸¹⁹ Esta prohibición nunca era respetada por la minoría católica, que se arriesgaba a multas, embargo de bienes y otras medidas represoras; los sacerdotes y frailes se jugaban la vida; Coloma escribía que se celebraban diariamente 150 misas en casas y oratorios privados de Londres; AGS, Estado, 8788, 6. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 19 de mayo de 1622.*

⁸²⁰ AGS, Estado, 8790, 36, 66 y 90 (cartas de Coloma y Fernando de Boisshot al cardenal de la Cueva, Olivares y la infanta Isabel, marzo y abril de 1623); 8792, 54. *Don Carlos Coloma a Antonio de Aróstegui. Londres, 15 de enero de 1623;* 8788, 29. *Don Carlos Coloma a la infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 1 de julio de 1622;* 8789, 59. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 13 de febrero de 1623;* Clare McManus, *Women on the Renaissance stage: Anna of Denmark and female masquing in the Stuart Court, 1590-1619*, Manchester, 2002, p. 93.

⁸²¹ Sobre estos incidentes en tiempos de Felipe II, ver Manuel Fernández Álvarez, *Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra* (1951) y CODOIN, volúmenes 87 y ss. (correspondencia de Felipe II con sus embajadores en Inglaterra, desde

Resaltando su importancia, Gondomar escribía a Coloma con ocasión de su relevo...*la capilla tiene tribunal de sacristán para asistir a misas, comuniones, bautizos y otros sacramentos...dos misas públicas [diarias] es necesario que haya en la capilla por lo menos...Tengo en casa un sacerdote clérigo inglés, necesario para las confesiones, casos y disputas que aquí se ofrecen, pasa plaza de español por el respeto del estado y porque ni a mí ni a mis antecesores ni a ningún otro embajador se le permite tener en su casa sacerdote inglés, pero es necesario que Vuestra Señoría traiga un religioso o clérigo para decir misa y sea amigo fiel, docto, blando y de vida ejemplar*⁸²². La capilla era por tanto uno de los lugares clave de la embajada, por lo que su mantenimiento debía hacerse diariamente y con el mayor esplendor.

Si bien en la documentación son escasas las referencias detalladas a la capilla, afortunadamente las cuentas del Condestable describen muy bien los ornamentos que se llevó a Inglaterra en 1604 para la suya. Comprados en Bruselas, costaron un total de 8.609,05 reales en dos tandas, una de 2.664,20 (pagados a diversos mercaderes) y otra de 5.944,05 reales (pagados al platero Juan Gueldre). Posteriormente, el Condestable gastaría otros 100.000 reales más en *algunas compras que se hicieron en Flandes, de ajuar, de plata y oro, cosas de capilla y otros adornos forzosos para cumplir mejor las obligaciones con que se entraba en Inglaterra y joyelas y brinquiños*⁸²³. La primera partida se denomina *Recado de capilla*. En ella se describe los lujosos materiales comprados: telas de ormesí, carmesí, oro, plata, sedas, holanda y terciopelo. Aparece incluso el nombre del artesano que hizo todo, el maestro Antonio de la Barra, bordador de los archiduques. Su salario fue de 60 florines (240 reales). Aparte de todo esto, se citan otros ornamentos de la capilla: un Cristo de bronce, su cruz de madera de ébano, el altar, una casulla, almohadas, manípulos, toallas, cintas, albas, velos, caja de hostias e incluso un cofre con su candado para guardarlo todo.

La segunda partida es la *plata para la capilla*. Son los objetos de plata y oro imprescindibles para el liturgia católica: una fuente con su jarrillo y vinajeras de plata dorada, un cáliz y patena de plata dorada, una custodia de oleo santo, un custodio de plata dorada, una calderilla con su hisopo, dos candeleros, un incensario con su barquillo y cuchara, una lámpara, un hostiario con una campanilla, cajas para guardar las piezas y para una cruz, dos escudillas de latón

1558 hasta 1584); BNM, mss. 1492, 270. *Avisos de Inglaterra. Londres, 10 de septiembre de 1606*; AGS, Estado, 2586, 19. *Don Pedro de Zúñiga a Su Majestad. Londres, 30 de abril de 1607*; 8789, 31 y 33 (Coloma al cardenal de la Cueva, enero y febrero de 1623); CSP, Venice, (1603-1607), *Zorzi Giustinian, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 30 de agosto de 1606*; (1610-1613), *Marc Antoni Correr al Dogo y Senado. Londres, 21 de abril de 1611*; Antonio Foscarini al Dogo y Senado. *Londres, 5 de enero / 12 de marzo de 1612*.

⁸²² AGS, Estado, 8771, 27. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Londres, 9 de abril de 1622*.

⁸²³ Cfr. Cuentas del Condestable.

y dos lámparas de vidrio. Esta relación supuso un gasto de más del doble que la anterior partida.

La impresión general es de una capilla pequeña pero muy lujosa, apropiada para acompañar a un gran noble católico en una misión diplomática tan importante a un reino protestante. La capilla del embajador deja de ser un lugar de recogimiento y oración, de diálogo entre el alma y Dios. Se convierte entonces en un lugar de exaltación de la liturgia y doctrina católica, de propaganda de la Monarquía Católica, muy acorde al espíritu confesional de esos tiempos⁸²⁴. Ahora se trata de impresionar, exaltar, llegar a los corazones y a las almas a través de los sentidos con el fin de convencer y convertir a la verdadera Fe. La capilla del embajador debía ser lujosa y rica, símbolo y referente para católicos y protestantes.

De las referencias que aparecen en las cuentas sobre los gastos de capilla, destaca sobre todo la celebración de las fiestas del calendario católico: Nuestra Señora de la Candelaria, Cuaresma, Semana Santa, Pascua de Resurrección, Corpus Christi, Asunción de Nuestra Señora, día de Todos los Santos y Navidad. Todas estas festividades son reiteradamente mencionadas. El gasto ordinario mensual de la capilla oscilaba entre los 17 y los 35 reales (cera, vino, hostias), aunque con ocasión de las festividades litúrgicas, los gastos se disparaban. Por ejemplo, con ocasión del día de Nuestra Señora de la Candelaria (2 de febrero) de 1623, el gasto de la capilla fue de 185 reales. En la Semana Santa el embajador ordenó construir un monumento de madera y oro de 400 reales. La Pascua de Resurrección supuso 240 reales. Al año siguiente, la celebración de la Cuaresma, Semana Santa y Pascua se llevó 784 reales *por el concurso de católicos que acudían a los oficios, y en cera y otras cosas*. El Corpus Christi (junio) suponía entre 300 y 600 reales⁸²⁵. La Asunción de Nuestra Señora de 1624 fue celebrada con unos ornamentos nuevos para la capilla que pagó don Carlos Coloma: llegaron a los 4.000 reales, y eran tan lujosos (telas de carmesí, terciopelo, raso blanco, plata, oro) que el embajador se los quería llevar a la iglesia de Cambray. En noviembre, la fiesta de Todos los Santos supuso 100 reales.

En último lugar, presentaré los llamados *gastos varios*. Este grupo es una especie de cajón de sastre donde he puesto las partidas de pagos por gestiones burocráticas y otras cosas extraordinarias. En cuanto a los gastos por gestiones burocráticas (ante el consejo Privado del rey o el tribunal del Almirantazgo) se trataba por una parte de la obtención de pasaportes para correos y comisiones de

⁸²⁴ El Condestable se refería a las cosas de la capilla como *adornos forzosos para cumplir mejor las obligaciones con que se entraba en Inglaterra*; la capilla es otro instrumento de la diplomacia española.

⁸²⁵ Con ocasión del Corpus Christi de 1622, Coloma contaba que su casa, por la multitud de católicos que había acudido, *era un hormiguero*; AGS, Estado, 8788, 29. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 1 de julio de 1622.*

diverso tipo (*warrants*) y por la otra de pagos a diferentes personas (oficiales del rey, juristas, personal de la embajada...) por esas diligencias⁸²⁶. Estos gastos están relacionados en su mayor parte con la represión de la piratería: navíos llegados a puertos ingleses o irlandeses con cargamentos o barcos pertenecientes a súbditos de la Monarquía. El resto eran gestiones diversas tales como la denuncia de libros, comedias y panfletos o bien negocios particulares de los embajadores. En 1618 fray Diego de la Fuente denunció a un librero inglés por un libro contra España y el Papado. En 1622 Gondomar envió a Felipe IV la famosa obra *Cancillería Hispánica*, cuyo autor era un consejero del conde Palatino⁸²⁷.

También existen una serie de partidas que se pueden calificar de extraordinarias. La primera correspondería a los gastos particulares de los embajadores. El Condestable empleó 100.000 reales en joyas, vestidos y plata para su jornada a Inglaterra. Villamediana recibió del primero joyas y perlas por valor de 43.200 reales, además de 4.000 para sus criados. Gondomar pagó 24.002 reales por plata dorada y blanca para los banquetes. Coloma costeó las ropas de dos de sus capellanes en 1623 (400 reales)⁸²⁸.

Las celebraciones y lutos también eran importantes ocasiones para mostrar la liberalidad española. Villamediana había arrojado por unas ventanas 60.000 reales cuando tuvo noticia del nacimiento del futuro Felipe IV (8 de abril de 1605). El Condestable gastó 800 reales en luminarias para celebrar las paces con Inglaterra, y Coloma 1.762 reales en vino, cerveza y fuegos artificiales para festejar el regreso del príncipe de Gales a Inglaterra y el nacimiento de la infanta española Margarita María Catalina (octubre de 1623). En cuanto a los funerales, Gondomar empleó 10.870 reales para el luto por la muerte de Felipe III (abril de 1621) y Jacques Bruneau 2.113,66 por la del rey Jacobo (abril de 1625). A modo de comparación, sir John Digby gastó 12.000 reales en septiembre de 1614 para los lutos por el fallecimiento de la reina Margarita de Austria y el príncipe Enrique de Estuardo. Sir Francis Cottington, 4.000 reales en junio de 1619 por la muerte de la reina Ana de Dinamarca. Sir Walter Aston gastó 6.000 reales por los lutos con ocasión de la muerte de Felipe III⁸²⁹. En otro tipo de celebraciones cortesanas, Villamediana alquiló varias ventanas en Southampton para ver la entrada de los

⁸²⁶ Jueces, alguaciles, notarios, escribanos (Pulford), secretarios, abogados (como el doctor Robert Taylor, Alberico Gentili, Steve Ward), poursivantes (Carpenter), procuradores (como Ireland o Streel), y capitanes; por lo que respecta al personal de la embajada, el licenciado Francis Fowler, Antonio de Nort o Cosme de Villaviciosa.

⁸²⁷ BNM, mss. 9133, 99-103 (fray Diego al rey Jacobo, noviembre de 1618); BP, II/2108, 61 (Gondomar al rey, mayo de 1622); Adams y Parker, "Europa y la guerra del Palatinado", p. 87.

⁸²⁸ BP, II/2220, 69. *Memoria de toda la plata que toma el señor embajador don Diego Sarmiento de Acuña de mi Francisco de Soria.*

⁸²⁹ Devon, *Issues of the Exchequer*, pp. 169, 244 y 267-268.

reyes (30 de octubre de 1603). Don Pedro de Zúñiga pagó 300 reales para ver desde otras la entrada pública del rey de Dinamarca en Londres (9 de agosto de 1606), y en febrero de 1624 Coloma hizo lo propio para la procesión de la inauguración del Parlamento⁸³⁰.

Por último, estaban los encargos a diversos a los embajadores e incluso compra de armas para la embajada. Don Pedro de Zúñiga compró para Felipe III unos perros lebreles irlandeses que le habían costado 2.173 reales (la orden fue de mayo de 1607, y se llevaron a España en diciembre). En 1612 Zúñiga adquiriría dos cuervos ingleses por 480 reales. En 1624 Bruneau compró en Inglaterra para la reina Isabel de Borbón 3.000 varas de galones de oro y 1.000 varas de plata por 12.749 reales. Con respecto a las armas, en octubre de 1623 y de nuevo en la primavera de 1624 Coloma gastó un total de 1.268 reales en adquirir balas, chuzos, más de un quintal de pólvora, cuerda y 24 mosquetes para defender su casa. La razón, las amenazantes muchedumbres que se colocaban frente a su casa tirando piedras e insultando a los españoles. En 1623 porque se había visto una escuadra española frente a Cornualles (de don Fadrique de Toledo). En 1624, por la atmosfera antiespañola creada en el Parlamento⁸³¹.

⁸³⁰ AGS, Estado, 8783, 33. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Madrid, 25 de noviembre de 1623.*

⁸³¹ Incidentes parecidos ante las casas de los embajadores españoles ocurrieron en París con ocasión del asesinato del rey Enrique IV (mayo de 1610) y en Venecia en 1618 (conjuración de Venecia); en Inglaterra, cuando llegó la noticia del asesinato de Enrique IV, nadie dudaba en la corte de que los conspiradores eran españoles; CSP, Venice, (1610-1613), *Marc Antonio Correr, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 26 de mayo de 1610*; José Manuel Troyano Chicharro, *Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo, primer marqués de Bedmar: sus biógrafos y el papel que desempeñó en la conjuración de Venecia*, Sumuntán, nº 22, 2005, pp. 77-98.

2.3.4. Gastos secretos.

He dividido todos estos gastos en cuatro grupos: limosnas y donativos; estrenas y aguinaldos; socorros a soldados, oficiales, caballeros y marineros; joyas, banquetes, pensiones, regalos y gratificaciones (ver gráfico 7).



Por comparación, un tratado francés de 1466 aconsejaba a los príncipes gastar en espionaje el 30% de sus ingresos. La reina Isabel, en los años críticos de 1584-1587, gastaba 11.000 libras anuales (unos 44.000 ducados) en este partida, el 5% de sus ingresos. La embajada española empleó en este apartado el 91% de los gastos secretos, que suponía el 63,70% del total de los gastos y una suma similar de los ingresos totales⁸³².

Limosnas y donativos.

Como representantes de la Monarquía Católica, las limosnas y donativos eran un gasto obligatorio para los embajadores. Primeramente, porque las limosnas a los pobres eran una obligación para los católicos. En segundo lugar, porque era un deber del embajador, como representante del más católico, rico y poderoso príncipe, y como miembro de la nobleza española⁸³³. La reputación del rey, la honra del aristócrata, la condición de católico y el oficio de embajador iban de la mano a la hora de manejar los gastos secretos (y entre ellos, las limosnas).

⁸³² Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 368-369 y nota 64.

⁸³³ Se tiene honor y obligaciones porque se es un aristócrata, y entre esas obligaciones estaba la de gastar (la liberalidad); aunque la bibliografía es muy numerosa, me remito a los clásicos Lawrence Stone, *La crisis de la Aristocracia* (Oxford, 1965) y José Antonio Maravall, *Poder honor y elites en el siglo XVII* (1984); también Adolfo Carrasco Martínez, *Sangre, Honor y Privilegio. La nobleza española bajo los Austrias* (Barcelona, 2000).

Ahora bien, ¿quiénes eran los beneficiados de las limosnas y donativos? En primer lugar, el clero católico. Sólo en concepto de asistencia económica a los miembros de la Iglesia, la embajada gastó un mínimo del 55,65% del total de limosnas y donativos entre 1603 y 1625. Durante el primer cuarto del siglo XVII, pasaron por la casa del embajador español miembros del clero de diferente jerarquía (arzobispos, obispos, provinciales), tanto regulares como seculares (sacerdotes y frailes agustinos, trinitarios, franciscanos, jesuitas, dominicos, capuchinos, cartujos o de la orden de San Juan de Dios)⁸³⁴. Ello convertía a la embajada en una suerte de corazón del catolicismo inglés, puesto que introducía y sacaba del reino a miembros del clero de forma constante, y todo ello pese a las redadas de las autoridades inglesas y las presiones y quejas de los obispos de Londres y Canterbury.

Los embajadores encaminaban a los miembros del clero a sus misiones, tanto al interior de Inglaterra como a Irlanda y Escocia. En 1620 Gondomar financió la misión católica en Escocia con 10.000 reales. Coloma pagaría 988 reales a diversos sacerdotes y monjes de camino a sus misiones entre 1622 y 1624. Y también les ayudaban en su salida hacia Flandes, España u otros lugares (París, Roma, Jerusalén, Danzig). Don Pedro de Zúñiga gastaría en ello 4.897 reales, Gondomar al menos 63.000, Coloma 1.027 y Bruneau 330. Las causas de su salida eran variadas. Podían ser religiosos desterrados de Inglaterra tras ser excarcelados o simplemente amenazados (Zúñiga se hizo acompañar de 6 en 1610 y otros tantos en 1612, Gondomar de al menos 70 en 1618), bien ser clérigos *pervertidos* que deseaban reconciliarse con la Iglesia (Gondomar reconcilió al arzobispo de Spalato, Coloma a un franciscano y a un trinitario, y Bruneau a un cartujo), bien en peregrinación o viaje de estudios (seminarios de Douai y Saint Omer)⁸³⁵.

Por último, les proporcionaban apoyo económico en forma de limosnas periódicas a los encarcelados y a los pobres. El Condestable dio 4.000 reales a unos jesuitas en 1604. Zúñiga gastó 5.422 reales en este concepto, mientras que Gondomar un mínimo de 26.000. Coloma y Bruneau fueron más modestos, 232 y 400 reales respectivamente.

El segundo grupo de beneficiados por las limosnas y donativos de la embajada estaba compuesto por católicos de diversa condición. Este porcentaje representaba el 44,35% de todo el gasto en limosnas. En este grupo aparecen

⁸³⁴ Aparecen referencias de un arzobispo de Lacedemonia, del de Spalato, de un arzobispo irlandés, de un obispo armenio, a otro obispo griego, y de un provincial de los capuchinos; las referencias al clero regular y los sacerdotes son abundantísimas.

⁸³⁵ CSP, Venice (1610-1613), *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 12 de septiembre de 1612*; Enrique Flórez, *Clave historial con la que se abre la puerta a la historia eclesiástica y política*, Madrid, 1784, pp. 363-364.

católicos de diferentes puntos geográficos (ingleses, irlandeses, escoceses, flamencos, italianos, españoles) y origen social (desde ministros reales a damas de la nobleza, comerciantes y sencillamente pobres y encarcelados). Todo católico de Gran Bretaña sabía que tenía en la casa del embajador español en Londres un lugar de amparo, ayuda y refugio. Ello era perfectamente lógico y contribuía a fortalecer los lazos entre la comunidad católica británica y la Monarquía, lo cual se traducía en soldados para las armadas y ejércitos españoles, confidentes, colaboradores y apoyos de todo tipo. Y de paso, una gran preocupación para el gobierno inglés⁸³⁶.

Los embajadores pagaban los desplazamientos de estas personas a la Europa católica. Son frecuentes los viajes de estudiantes a colegios católicos (Douai, Saint Omer, Valladolid) y también de mujeres que se dirigían a Flandes a tomar los hábitos de monja. Destaca especialmente la preocupación mostrada con los españoles que aparecían en Inglaterra *sin para qué y por haber peligro para sus almas*. Lugar común de la época era la idea de que el contacto con la herejía provocaba contagios, puesto que se asemejaba a la peste⁸³⁷. De ahí el rechazo que había provocado la propuesta inglesa de trasladar el comercio inglés de paños de Zelanda (Middelburgh) a Amberes (en tiempos de los archiduques), o los problemas que causaba la interpretación del capítulo 26 de las paces de 1604, que trataba de la tolerancia hacia los ingleses protestantes que vinieran a comerciar a España⁸³⁸. Esta preocupación era exactamente la misma para las autoridades inglesas, de ahí la feroz persecución a los miembros del clero católico como propagandistas del catolicismo⁸³⁹. En cualquier caso, esta preocupación acerca de los españoles no controlados que llegaban a Inglaterra estaba más que justificada para el embajador: se corría el riesgo de que se convirtieran al

⁸³⁶ En el verano de 1624 Gondomar hablaba de los católicos ingleses, *los que no entran en religión lo hacen en milicia* [de Vuestra Majestad] y *los parientes que quedan en Inglaterra son para inteligencias (tener personas de secreto, dar avisos ciertos y seguros sin espías, para poder echar al ejército en tierra inglesa, que sepa caminos, puertos de mar y otras cosas)*. *Se mantiene receloso al rey respecto de sus vasallos y se evita que sus reinos (irreconciliables) se unan a pesar suyo con su rey*; AGS, Estado, 2516, 83 (consulta de Estado, julio de 1624).

⁸³⁷ El Patriarca arzobispo de Valencia Juan de Ribera se oponía a las paces contra Inglaterra porque, entre otras razones, *las Sagradas Escrituras prohíben las paces y treguas con infieles y herejes*; fray Antonio Pérez se opuso al matrimonio de 1623 entre el príncipe de Gales y la Infanta porque *la salud [catolicismo] nunca se pega y si enfermedad [herejía]*; BL, Eg. 2080, 254-265 (carta del Patriarca arzobispo de Valencia, enero de 1608); Eg. 339, 180-186 (parecer de fray Antonio Pérez, agosto de 1622).

⁸³⁸ Cfr. AHN, Estado, 2798, 5 y 737, 5; BL, Add 14007, 407-410. *Parecer del obispo de Segovia Iñigo de Brizuela sobre la consulta de la Junta de Comercio acerca de la compañía de paños inglesa. Madrid 18 de abril de 1624.*

⁸³⁹ El Parlamento inglés declaraba que algunas de las causas de la decadencia de la religión protestante eran no sólo el Papado y el rey de España, sino *el público y frecuente concurso de recusantes a la casa y capilla del embajador de España, la educación de sus hijos en seminarios de la otra parte del mar y el grandísimo número de sacerdotes y teatinos en todo este reino*; BP, II/2108, 100. *Puntos sacados de la petición y representaciones que el Parlamento de Inglaterra ordenó*. Londres, 8 de diciembre de 1621.

protestantismo y regresaran a los reinos de Su Majestad, introduciendo la herejía. De ahí que se les pagara el regreso a España o a Flandes.

Las limosnas también eran importantes. Entre los receptores estaban miembros de la nobleza, ministros convertidos y católicos pobres, encarcelados o enfermos. En el primer grupo, personajes como doña Ana de Carvajal y Mendoza, doña Catherine Fitzgerald o doña Catherine Bentley. En 1623 Coloma escribía al Nuncio en Flandes para que apoyara con limosnas las conversiones entre los ministros ingleses (él había sido testigo de la conversión de ocho). Y de la misma forma que se hacía con los religiosos presos, las limosnas a católicos encarcelados, necesitados o enfermos eran algo habitual. Entre ellos había de todos los orígenes sociales, desde miembros de la nobleza en estado de necesidad, a ministros reales convertidos al catolicismo, pasando por simples católicos pobres, encarcelados o enfermos (entre 1622 y 1625 la embajada había socorrido a Felipe Bernardi, que al parecer había caído en la pobreza)⁸⁴⁰.

Por último, la casa del embajador representaba también un refugio y no simplemente una capilla con inmunidad diplomática. A ella acudían muchos católicos a refugiarse cuando la atmosfera anticatólica se encendía en Londres al compás de los vaivenes de las relaciones entre Inglaterra y España. En la primavera de 1624, un grupo de religiosos y caballeros católicos se acogieron en ella hasta la disolución del Parlamento. Algunos de ellos habían sido elegidos parlamentarios y se negaban a hacer el juramento de Supremacía⁸⁴¹.

Estrenas y aguinaldos.

Estos dos conceptos comprendían las dádivas repartidas por el embajador en la corte inglesa en las grandes ocasiones (Navidad, las entradas de reyes, juramentos de tratados)⁸⁴². Villamediana las explicaba a Felipe III... *hay una costumbre aquí y es que en cada Navidad dan todos los Señores y Señoras deste reino [de Inglaterra] aguinaldo a los Reyes, y pareciéndome a propósito hacerlo, lo haré en el nombre de Vuestra Majestad o en mi propio nombre*⁸⁴³. Los beneficiarios eran los criados y sirvientes del rey, la reina y el príncipe de Gales. Sin embargo, de modo general, he incluido también en esta relación los pequeños

⁸⁴⁰ AGS, Estado, 8792, 2 (Coloma al cardenal de la Cueva, agosto de 1623); 8790, 36 (Coloma al cardenal de la Cueva, marzo de 1623); 8791, 41 (Coloma a de la cueva, junio de 1623).

⁸⁴¹ BNM, mss. 10467, 215-216 (Hinojosa al rey, marzo de 1624); BP, II/2172, 92-93 (Coloma al rey, abril de 1624); ADA, 219, 1 (discurso de Lord Keeper al Parlamento, enviado por Van Male, marzo de 1624); 233, 24 (Coloma a de la Cueva, mayo de 1624).

⁸⁴² Según la RAE, “estrena” es *una dádiva, alhaja o presente que se da en señal y demostración de gusto, felicidad o beneficio recibido*; “aguinaldo” se define como *un regalo que se da en alguna fiesta u ocasión (Navidad, Epifanía o Pascua)*.

⁸⁴³ AGS, Estado, 840, 181. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 22 de octubre 1603.*

pagos realizados a los criados de grandes señores (Lord Charles Howard, el duque de Lennox, el conde de Worcester, sir William Monson, condes de Northampton y Southampton...) y oficiales reales (Matthew de Quester -Correo Mayor de Londres-, los magistrados de Canterbury, Portsmouth, Dover, Gravesend y Londres) así como de embajadores de otros príncipes en Inglaterra (los embajadores franceses o el conde de Vaudemont, Francisco II de Lorena). De este modo, la costumbre de las estrenas y aguinaldos proporcionaba otra oportunidad para repartir dinero entre los cortesanos ingleses con el fin de *granjear voluntades y encaminar las cosas*⁸⁴⁴.

En concreto, los receptores fueron músicos (trompetas, tambores, pífanos, cornetas, atabaleros, ministriles), cazadores, cocineros, médicos, boticarios, maceros, correos, porteros, guardias reales, barqueros, bufones, camareros, mayordomos, cocheros, guardabosques, lacayos y capellanes. Es decir, gentes que ocupaban la base en la jerarquía del servicio de la Casa Real o de la aristocracia cortesana, pero cuyo trabajo era esencial para el funcionamiento de la corte. Por eso mismo, gentes que eran muy útiles para un embajador a la hora de introducirse y manejarse en ella. Su simpatía o al menos su neutralidad había de ser asegurada, o mejor precisado, comprada, puesto que muchos otros estaban dispuestos a poner la bolsa encima de la mesa (los embajadores de Francia, las Provincias Unidas, Venecia o Saboya).

Existía una gran diferencia en las cantidades pagadas a estos grupos cortesanos. En primer lugar, según la importancia de las ocasiones. Los mayores pagos se realizaron en momentos como el juramento de las paces en 1604 (el Condestable repartió 49.756 reales, Villamediana 33.610,50), el del tratado matrimonial entre el príncipe de Gales y la Infanta María en julio de 1623 (54.000 reales de manos de Coloma e Hinojosa) o la visita del rey Cristian IV de Dinamarca en julio de 1615 (Gondomar gastó 5674,50 reales)⁸⁴⁵. Los aguinaldos por en Navidad, día de Reyes y otras ocasiones fueron muy inferiores.

En segundo lugar, según la importancia (calidad y partes) de los aristócratas. Los criados de la familia real eran los que mayores cantidades recibían. A continuación los del consejo Privado, el Almirantazgo y los grandes señores (duque de Lennox, conde de Suffolk, conde de Northampton, conde de Worcester, Lord Howard, conde de Vaudemont). Por último, de magistrados municipales. Con ocasión de la llegada de Zúñiga a Inglaterra, grupos de trompetas y tambores fueron a darle la bienvenida. Los del rey recibieron 70 reales, los del consejo Privado 44, los del castillo de Portsmouth 24. El 26 de julio

⁸⁴⁴ *Ibíd.*

⁸⁴⁵ AGS, Estado, 8792, 54 (Coloma a Ciriza, noviembre de 1623); 8781, 55 (Ciriza a Coloma, noviembre de 1623). BP, II/2167, 63 (consulta de Estado, octubre de 1623).

de 1605 trompetas y maceros del rey fueron a honrar al embajador, recibiendo 200 reales. El 30 de julio lo hicieron trompetas del príncipe de Gales y recibieron 88 reales. En el aguinaldo de Año Nuevo de 1606 se repartieron 80 reales entre los trompetas del rey, otros 80 entre los del consejo Privado y otros 80 a los del Almirantazgo. Los trompetas del duque de Lennox recibieron 40. En el Año Nuevo de 1607, se repartieron 80 reales entre los trompetas de la reina y 50 entre los de la ciudad de Londres. En el de 1609, 80 reales entre los trompetas de la reina y 60 entre los del príncipe. Al llegar el embajador Coloma (mayo de 1622), repartió entre los trompetas y tambores del rey 150 y 120 reales respectivamente. A los del príncipe 120 y 80 reales. A los del consejo Privado, 100 y 60. A los de la ciudad de Londres, 40. En junio de 1622, el que le trajo un venado de parte del rey recibió 400 reales. Cuando le llevaron otro de parte del príncipe, se repartieron 200 reales. Cuando el conde de Suffolk envió un tercer venado, su criado recibió 120 reales. En la Navidad de 1622, el embajador repartió 200 reales entre los porteros del rey, 100 entre los del consejo Privado y 80 entre los de salas.

En tercer lugar, en función del tipo de criado, cargo, función o utilidad para el embajador. El médico y el boticario de la reina recibieron 1.200 y 600 reales cada uno del Condestable de Castilla. El camarero de Lord Howard obtuvo 300. Barqueros, guardas mayores de bosques reales y cazadores del rey, entre 200 y 450 reales. Los porteros recibían más dinero que los músicos (probablemente porque por su función, eran personas ideales para convertirse en confidentes). Y dentro del grupo de los músicos, los trompetas más que los tambores o los pífanos, ya que eran un símbolo de la realeza y el alto status social en la Europa renacentista, más que cualquier otro músico. Por ello, a la hora de los aguinaldos, eran los que más dinero recibían. Lacayos, mozos de la Cámara del rey y cocineros también recibieron aguinaldo. La guardia real recibía de aguinaldo de Navidad 1.000 reales a repartir, además de alguna otra cosa en ocasiones especiales (Zúñiga pagó bebida para ellos el día que fue a felicitar las Pascuas al rey, el 11 de enero de 1606; los embajadores Coloma e Hinojosa repartieron entre la guardia una gran cantidad de dinero por el juramento del tratado matrimonial de julio de 1623)⁸⁴⁶.

Un caso curioso fue el de los bufones de la corte inglesa. En las cuentas de embajadores aparecen citados pagos a bufones desde el verano de 1612 (embajada extraordinaria de don Pedro de Zúñiga). Si bien no aparecen sus nombres, si hay uno de ellos del que tenemos referencias: se trata de Archibald (*Archie*) Armstrong, bufón que fue del rey Jacobo I y luego de su hijo Carlos. Acompañó al príncipe en su viaje a Madrid, y de él tenemos una carta escrita al

⁸⁴⁶ Victor Coelho & Keith Polk, "Instrumental Music", en James Haar (ed.), *European Music, 1520-1640*, Woodbridge, 2006, p. 536 y ss.

rey Jacobo con fecha de 28 de abril de 1623. En ella habla de lo bien tratado que estaba en la corte española, del mucho aprecio y atención que tenía por parte del rey de España y de la infanta María, además de contar el mucho tiempo que pasaba con ellos, más que el propio príncipe y sus caballeros⁸⁴⁷. Este aprecio de Felipe IV se tradujo en regalos: un traje y una cadena de oro para el querido bufón⁸⁴⁸. Además, el afecto del rey continuó tras el regreso de Armstrong a Inglaterra. Si bien hasta entonces los pagos a bufones ingleses habían sido puntuales (por ejemplo, el embajador Coloma había dado 132 reales a uno de ellos durante su estancia en Windsor entre el 15 y el 17 de agosto de 1622), a partir de enero de 1624 tomaron la forma de entretenimiento. Felipe IV ordenó a Coloma pagar regularmente 400 reales al mes a un bufón, el cual probablemente era Archibald Armstrong, a quien tanto cariño había tomado en Madrid. Entre enero y septiembre de 1624 se le pagaron 2.480 reales *por orden de Su Majestad*⁸⁴⁹. Tras la salida del embajador Coloma, Jacques Bruneau dio una pieza de oro de 40 reales a un *truhán* [bufón] *del rey inglés por conveniencia de Su Majestad*. Es fácil suponer que este también fuera Archie Armstrong. A modo de comparación, un bufón de la reina Ana de Dinamarca llamado Tom Derry recibía un salario de 67,23 reales mensuales en los años 1611-1612. Armstrong recibió 400 reales al mes de la Corona española.

En último lugar, la categoría del diplomático marcaba las cantidades pagadas. Los embajadores extraordinarios repartieron aguinaldos muy superiores a los pagados por embajadores ordinarios y agentes. El conde de Villamediana gastó 33.610,50 reales en estrenas y aguinaldos durante su embajada. El Condestable de Castilla, 49.756 reales (y eso sólo en la corte inglesa). Entre los criados de los archiduques repartió 22.620 reales, y en la corte francesa 24.914,70. Entre Bruselas, Londres y París, el Condestable distribuyó un total de 97.290,70 reales (casi 9000 ducados). Don Carlos Coloma, 68.560 reales (de los cuales 54.000 sólo el día del juramento del tratado matrimonial). Los embajadores ordinarios gastaron mucho menos: don Pedro de Zúñiga 11.624 reales, Gondomar 22.858,50 reales. Jacques Bruneau apenas 1.353 reales. Es más, como en otros casos, Bruneau señaló en sus cuentas que los aguinaldos se hacían *moderando la cantidad que acostumbraban a dar los embajadores*.

⁸⁴⁷ John Doran, *The History of Court Fools*, London, 1858, pp. 189-210.

⁸⁴⁸ Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, pp. 157-158.

⁸⁴⁹ Armstrong hizo una gran fortuna antes de ser expulsado de la corte inglesa en marzo de 1637, lo que parece confirmado por los versos que aparecían en su libro de bufonadas: *Archee, by kings and princes graced late/Jested himself into a fair estate*; es fácil suponer que no sólo pensaba en los honores y mercedes de los reyes de Inglaterra, sino también en el de España; Doran, *The History of Court Fools*, pp. 189-210.

Socorros a soldados, oficiales, caballeros y marineros.

La embajada funcionaba como una válvula que regulaba la entrada y salida de personas hacia dentro o hacia fuera de Gran Bretaña. Y esto ocurría también en el caso de otros grupos como los soldados, marineros, caballeros y oficiales que pasaban por Inglaterra. Una de las misiones fundamentales del embajador español era socorrer a estos grupos que formaban los ejércitos y las armadas del rey. La posición estratégica de Inglaterra, frente a las costas holandesas, flamencas y francesas, así como su papel de guardián del Canal de la Mancha (paso marítimo obligado entre el norte y el sur de Europa y hacia las Indias), hacían que este trasiego de personas fuera constante y numeroso. Muchas referencias aparecen en las cuentas de embajada, con lo que se puede analizar los datos en relación con los acontecimientos de la Europa del primer cuarto del siglo XVII.

En cuanto a soldados, una de las preocupaciones de la embajada fue facilitar el reclutamiento de hombres para el ejército de Flandes, y a su vez, entorpecer las levas que los holandeses realizaban en Inglaterra⁸⁵⁰. Villamediana y el Condestable consiguieron que el capitán inglés sir Thomas Studder, que combatía con los holandeses, cambiara de bando en 1604 (si bien en 1616 volvió al servicio del conde Mauricio). En los años siguientes, otros caballeros de origen inglés, escocés o irlandés se ofrecerían a los embajadores para servir en Flandes. Con respecto al reclutamiento holandés en Inglaterra, el tratado de 1604 intentó evitarlo aunque sin éxito⁸⁵¹. Una de las primeras cosas que hizo el conde de Villamediana fue pedir el cese de una leva que los holandeses estaban haciendo en Escocia. Los ingleses le respondieron que *era necesario sangrar de malos humores el reino porque de esos [los que iban a luchar a Holanda], la mayoría no volvería, y el resto vendría hechos soldados para su servicio [el del rey de Gran Bretaña]*⁸⁵². Un año después, el Condestable solicitó a Jacobo permiso para reclutar 3.000 hombres destinados a Flandes, y ofreció 300.000 reales a cambio de obtener un bando prohibiendo a los británicos servir en los ejércitos holandeses. En cuanto al dinero, la propuesta fue hecha por la condesa de Suffolk, sin duda con conocimiento del secretario sir Robert Cecil. El dinero se

⁸⁵⁰ El Condestable escribía a Villamediana en mayo de 1604, que había cinco regimientos de británicos al servicio de los holandeses: dos regimientos de ingleses (al mando de los coroneles *Ferongres* y *Horatio Veer*) y tres de escoceses; AGS, Estado, 841, 30 (mayo de 1604).

⁸⁵¹ Cecil dijo al embajador veneciano Nicolo Molin que las paces no implicaban la prohibición de que los ingleses sirvieran en el extranjero, y ponía el ejemplo del tratado de Vervins (1598), que pese a tener una cláusula similar, no evitaba que Enrique IV continuara ayudando a los holandeses; CSP, Venice, (1603-1607), *Nicolo Molin, embajador de Venecia en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 8 de septiembre de 1604.*

⁸⁵² La solicitud de Villamediana se hizo el 10 de octubre de 1603, cuando Cecil, Lord Howard y otros 3 consejeros de Estado le visitaron; AGS, Estado, 840, 252 (Villamediana al rey, octubre de 1603).

acabó gastando y se obtuvo al menos una proclamación real prohibiendo que los ingleses sirvieran como corsarios de otros príncipes (1 de marzo de 1605). Felipe III ordenó a Zúñiga que intentara obtener la prohibición, que se aplicaría como una ejecución de los capítulos de paz, dando 20 días a los vasallos británicos para regresar de Holanda, caso que estuvieran allí. El día que el Condestable se dirigía a Dover para regresar a Flandes, vio en Gravesend navíos que transportaban reclutas a Holanda. Sus quejas hicieron que las autoridades inglesas impidieran el embarque, aunque una vez partido, continuó. Este suceso sin duda reafirmo en el Condestable la idea de que un bando real prohibiendo tales reclutamientos era imprescindible. La libranza de los 300.000 reales tiene fecha de Arrás, de 8 de octubre de 1604⁸⁵³.

Si bien los españoles consiguieron reclutar un regimiento inglés al mando de Lord Thomas Arundel y otro de irlandeses por Henry O'Neill, los contingentes no fueron muy importantes tanto por las dificultades puestas por las autoridades inglesas como por el alto el fuego decretado en Flandes desde abril de 1607⁸⁵⁴. Según el embajador veneciano, las levas para el ejército de Flandes progresaban lentamente debido al bloqueo del Canal de la Mancha por navíos holandeses y a cuenta de unas supuestas palabras pronunciadas por el rey Jacobo, muy repetidas, de que no le gustaba que sus súbditos sirvieran a los españoles: Arundel tuvo que partir para Flandes en un navío particular porque el rey Jacobo prohibió expresamente que oficiales o tropas inglesas fueran transportados a Flandes en navíos reales. De cualquier manera, un incidente en el otoño de 1605 con 2.000 irlandeses reclutados para Flandes hizo que Jacobo emitiera un bando prohibiendo nuevas levas en Irlanda⁸⁵⁵. Con la vuelta a la guerra con Holanda a partir de abril de 1621, la necesidad de hombres para el ejército de Flandes reactivaría el reclutamiento. Se reclutarían entonces tres tercios, uno de ingleses (del barón Vaux), otro de escoceses (conde de Argyll) y otro de irlandeses (conde

⁸⁵³ CSP, Venice (1603-1607), *Francesco Priuli, embajador veneciano en España, al Dogo y Senado. Valladolid, 19 de febrero de 1604*; *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres 1 de septiembre y 22 de septiembre de 1604*. AHN, Estado, 2798, 5 (consulta de Estado, octubre de 1604); Frías, 617, 1-4 (suplemento de 100.000 reales para el Condestable); AGS, Estado, 2863, 9 (instrucciones de Zúñiga, abril de 1605).

⁸⁵⁴ Hacia marzo de 1607 había 2.442 soldados de origen británico en Flandes; el descubrimiento de la conspiración de la Pólvora de noviembre de 1605 hizo que el gobierno inglés restringiera las levas realizadas por la Monarquía: en mayo de 1606 el Parlamento inglés prohibía a sus vasallos servir a otros príncipes si primero no prestaban juramento de fidelidad al rey y garantía de no reducirse al catolicismo; al mes siguiente, el regimiento inglés fue disuelto por el regreso de numerosos oficiales a Inglaterra, debido a los desacuerdos entre su coronel, sir Thomas Arundel, y el sargento mayor sir Thomas Studder; Parker, *El ejército de Flandes*, pp. 87-88 y Apéndice A; Juan L. Sánchez Martín, *Las tropas británicas de la Casa de Austria*, Researching & Dragona, pp. 4-21; Ivo Van Loo "For freedom and fortune. The rise of Dutch privateering in the first half of the Dutch revolt, 1568-1609", en Marco Van der Hoeven (ed.), *Exercise of Arms. Warfare in the Netherlands, 1568-1648*, Leiden, 1997, pp. 173-195.

⁸⁵⁵ CSP, Venice (1603-1607), *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 27 de julio de 1605/ 9 de noviembre de 1605*.

de Tyrone). De este modo, entre los años 1623 y 1625 el contingente británico en Flandes llegaría a los 4.000 hombres, si bien continuaron las reticencias de las autoridades y la oposición de la mayoría de la población inglesa (*ruin correspondencia entre estas dos Coronas de España e Inglaterra*)⁸⁵⁶.

Otro de los aspectos a destacar fue la ayuda que los embajadores daban a los soldados de paso por Inglaterra, bien hacia otros lugares (Irlanda, Escocia), bien hacia Flandes. Todos ellos contaban con la embajada como un lugar de asistencia y refugio. Los embajadores repartían entre cada soldado hasta un máximo de 50 reales para su camino y embarcación. Entre los oficiales, las cuentas de embajada muestran pagos muy superiores: a un alférez, 44 reales; a sargentos irlandeses y españoles, entre 20 y 100 reales. A este respecto, el corte se produce en los pagos a capitanes. Como figura clave en el reclutamiento de las compañías que formaban los tercios, eran la base de la oficialidad española⁸⁵⁷. Por ello, recibieron mucho dinero de los embajadores no sólo para reclutar, sino para mantener y embarcar a las compañías hacia Flandes. Sólo en este concepto, el embajador don Pedro de Zúñiga repartió 20.460 reales entre los años 1605-1606⁸⁵⁸. El embajador don Carlos Coloma pagaría 9.440 reales para pasar a Flandes a cuatro capitanes con sus respectivas compañías entre 1622 y 1623 (un total de 720 soldados)⁸⁵⁹. El resto de embajadores no presentaron cuentas muy detalladas de estos pagos, sino del total del dinero gastado en *socorros y limosnas en diferentes veces a soldados españoles y de [otras] naciones para que pudieran ir al servicio de Su Majestad [en Flandes]*⁸⁶⁰. Por ello, la cantidad mínima pagada en este concepto por los embajadores fue de 82.469,50 reales⁸⁶¹.

Por otro lado, se mencionaban también las tropas españolas llegadas a los puertos y costas de Inglaterra buscando acogido, bien por accidentes marítimos (tormentas), bien por combates navales con los holandeses. La neutralidad inglesa

⁸⁵⁶BP, II/2108, 51 (Gondomar a la infanta Isabel, abril de 1622); BNM, mss. 10467, 44, 288-291 y 295-297 (Hinojosa al rey, agosto de 1623 y junio de 1624); AGS, Estado, 8788, 43 (Coloma a la infanta Isabel, julio de 1622); 2516, 91 (consulta de Estado, agosto de 1624); BL, Eg. 318, 165 (consulta de Estado, septiembre de 1623); Parker, *El ejército de Flandes*, Apéndice A.

⁸⁵⁷ Julio Albi de la Cuesta, *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1999, pp. 59 y ss.

⁸⁵⁸ Estas cantidades se pagaron a varios capitanes y coroneles irlandeses e ingleses: al capitán John Dexter (3.000 reales), Robert Chamberlain (8700 reales), a los capitanes Nus y Briss (600 reales), a los capitanes Sibus, Balbi, Contt y Estarii (4.000 reales), al capitán Fabricio Bizinte (1000 reales), al coronel Francis Qui, que estuvo preso en Inglaterra, 3.100 reales; Cfr. Cuentas de Zúñiga.

⁸⁵⁹ Los capitanes eran John Robertson, Walter de Leytt, Patrick Daniel y John McGuire; Cfr. Cuentas de Coloma.

⁸⁶⁰ Párrafo que aparece en las cuentas del conde de Villamediana.

⁸⁶¹ Incluye la suma de las partidas gastadas por Villamediana, el Condestable, Zúñiga, Gondomar, Coloma y Jacques Bruneau.

desde 1604 en el conflicto hispano-holandés convirtió a los puertos británicos (ingleses y escoceses sobre todo) en puntos estratégicos clave para las armadas españolas. Ello fue una fuente constante de conflictos diplomáticos (y otras veces incidentes armados) entre Inglaterra, la Monarquía Católica y las Provincias Unidas, al menos hasta la batalla de las Dunas de 1639, cuando el poder naval español se vino abajo frente a la armada holandesa de Maarten Harpertszoon Tromp⁸⁶².

Destaco cinco episodios en las que navíos de la Monarquía recalaron en las costas británicas. El primero ocurrió entre los meses de julio a diciembre de 1605, cuando barcos que transportaban al tercio del maestre de campo don Pedro Sarmiento se refugió en el puerto de Dover. El segundo, en marzo de 1616, cuando el navío *San Alberto*, al mando de don Diego Brochero, tuvo que refugiarse en Plymouth debido a una fuerte tormenta⁸⁶³. Episodio similar ocurrió al año siguiente (1617), cuando una carabela al mando del capitán don Diego Iñiguez de Anderica llegó a Plymouth sin aparejos y bastimentos. El cuarto episodio se refiere al refugio de dos galeones de Flandes en los puertos escoceses de Leith y Aberdeen (entre junio de 1622 y agosto de 1623). Por último, durante los meses de mayo a julio de 1624, cuatro galeones de Flandes, al mando del maestre de campo don Luís de Oliveira, estuvieron refugiados en Dover⁸⁶⁴.

En el análisis de los marineros he querido incluir no sólo a gentes del mar (tripulaciones, comerciantes), sino en general a todos aquellos que llegaban *derrotados* a las costas británicas y que no pertenecían a las armadas o ejércitos del rey. La mayoría había sido víctima de la piratería (holandeses, ingleses, rocheleses, berberiscos), aunque también de las tormentas. Esta asistencia se explicaba no sólo por la obligación de amparo hacia los propios vasallos, sino también para evitar que se quedaran en Inglaterra, cambiaran de religión o pudieran perjudicar los intereses de la Monarquía (guiando navegaciones a las Indias, por ejemplo). El embajador don Pedro de Zúñiga justificaba la ayuda *por parecerme mucha obra de caridad y porque la necesidad no los obligue a hacer lo que han hecho otros que es casarse y trocar la religión*. Por su parte, Gondomar declaraba que *quedo contento porque otros vasallos de Su Majestad de diferentes partes habían concurrido estos días aquí muy desencaminados se han podido*

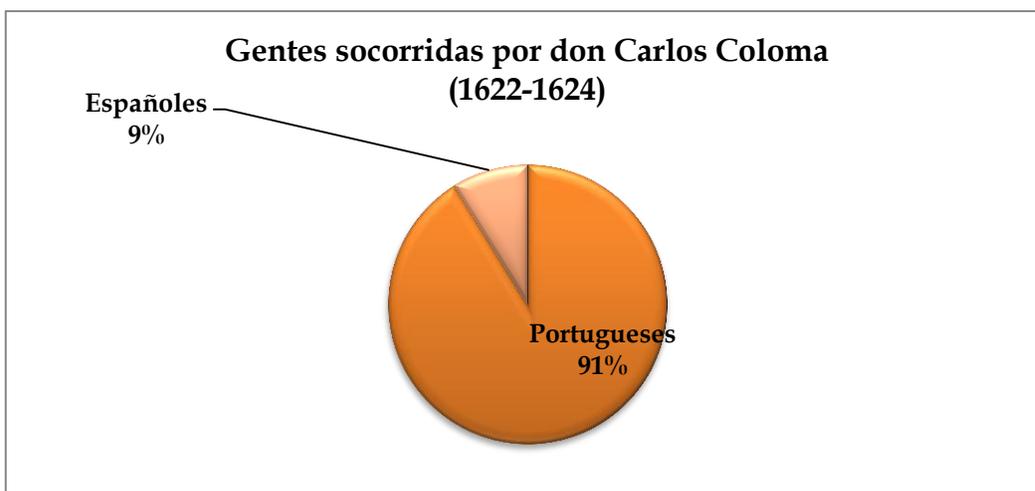
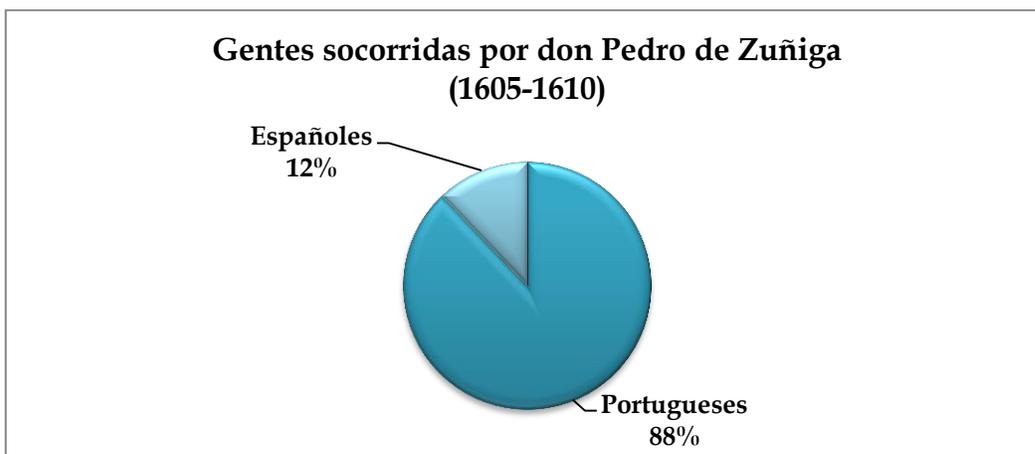
⁸⁶² La batalla ocurrió el lunes 21 de octubre de 1639; para un detallado estudio de la misma, Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Madrid, 2001 (1975), pp. 437 y ss.

⁸⁶³ Un año antes, Gondomar fue informado de que el almirante Miguel de Vidazabal viajaría de Lisboa a Flandes con navíos de transporte de soldados, ordenándole que *en caso de tormenta y otro accidente llegaren a puertos ingleses, que les ayudéis y daréis vituallas y cuidareis a esa gente para que pasen a Flandes y no se deshagan*; en 1622 Coloma recibió órdenes similares con respecto a una escuadra de don Fadrique de Toledo que se adentró en el Canal de la Mancha; BP, II/1850, 80-81. *Su Majestad al conde de Gondomar. Valladolid 8 de agosto de 1615*.

⁸⁶⁴ BNM, mss. 18203, 10-19 (cuentas de Coloma, junio-diciembre de 1624).

*reducir y ya no queda en Inglaterra ningún vasallo en su deservicio ni en el de Dios*⁸⁶⁵.

Los datos que proporcionan las cuentas de embajada son muy interesantes, ya que ofrecen una fotografía de la situación del comercio marítimo del momento. En concreto, he seleccionado un par de ejemplos muy ilustrativos. Uno son las cuentas de embajada entre 1605 y 1610, y otro las cuentas de la embajada de Coloma, entre 1622 y 1624. Ambos documentos describen pormenorizadamente (lo que no ocurre con las cuentas de otros embajadores) el número, origen y cantidades pagadas a vasallos llegados a las costas británicas (véanse los gráficos 8 y 9)⁸⁶⁶.



⁸⁶⁵ AGS, Estado, 2585, 76 (Zúñiga al rey, diciembre de 1606); BP, II/2228, 104-105 (Sarmiento a Lerma, abril de 1615).

⁸⁶⁶ Gráficos de elaboración propia.

Como se puede observar, ambos gráficos son prácticamente idénticos, salvo en que se llevan doce años entre uno y otro. El panorama que reflejan es doble. Por un lado, evidencia que la Tregua de los Doce años no sirvió ni para frenar la expansión holandesa (en las Indias orientales, Brasil y en general todo el mundo), ni para recuperar la vitalidad económica hispano-portuguesa. Ello fue una de las claves para entender la no renovación de la Tregua en 1621⁸⁶⁷. Por otro, que la debilidad del imperio portugués suponía un lastre para la Monarquía, tanto en lo económico como en lo político. Ambos gráficos demuestran los efectos de las actividades de las compañías comerciales holandesa e inglesa sobre el imperio comercial portugués (fundadas en 1602 y 1600 respectivamente). Hasta los primeros años de la década de 1620, fueron los territorios portugueses de ultramar los que soportaron lo peor de la intrusión holandesa e inglesa (las Indias de Castilla estaban mejor defendidas, sortearon la amenaza inglesa con las paces de 1604 y hasta 1621 no tuvieron en frente a la compañía holandesa de las Indias occidentales).

Por último, los embajadores también prestaron apoyo a un grupo heterogéneo de personajes formado por caballeros, oficiales llegados a las costas de Inglaterra, espías o ingenieros militares. Lo común a todos ellos era el servicio al rey en la milicia, la armada, el espionaje o la administración⁸⁶⁸.

Caso destacado entre estos fue el del caballero don Diego de Molina, un experto en asuntos navales. En 1612 el coronel escocés sir William Semple envió un memorial al rey en el que advertía del peligro que los puestos ingleses de Virginia y Bermudas suponían para las Indias occidentales⁸⁶⁹. Sin embargo, el problema ya estaba muy claro para el consejo de Estado y el rey puesto que los embajadores en Inglaterra informaban de todo ello puntualmente. Desde tiempos de don Pedro de Zúñiga los diplomáticos se quejaban constantemente al rey Jacobo porque mantener esos enclaves iba en contra de la paz con España. Por ello, en enero de 1611 Felipe III ordenó al consejo de Guerra y al gobernador de la Habana, don Gaspar de Pereda, que enviaran sendos bajeles para reconocer Virginia⁸⁷⁰. En esa ocasión los ingleses tomaron tres prisioneros, don Diego de Molina, el alferez Marco Antonio y un piloto inglés que guió la expedición y que

⁸⁶⁷ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 83 y ss.; Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 469 y ss.

⁸⁶⁸ Entre otros muchos, personajes como el conde de Argyll (1619), don Diego Brochero (1616), el doctor Bernardino Tapia (1614), el espía genovés Eliano Calvo (1606) o el ingeniero militar *Lebin Baneque* [Levin Van Eyck] en 1622.

⁸⁶⁹ BNM, mss. 2348, 13-18 (apuntamientos de Semple, 1612).

⁸⁷⁰ AGS, Estado, 840, 53 (consulta de Estado, enero de 1611).

pasaba por español con el nombre de Antonio Pérez⁸⁷¹. Para liberarles, se planteó entre ambas Coronas un trueque: a cambio de liberar a un piloto inglés llamado John Clarke, capturado y prisionero en La Habana, se entregarían los españoles⁸⁷².

Cuando Gondomar sustituyó a don Alonso de Velasco como embajador, fue informado de todo el asunto para que continuara con el negocio⁸⁷³. Desde Londres consiguió ponerse en contacto con don Diego de Molina mediante dos ingleses que fueron a Virginia y trajeron cartas tuyas ocultas. Estaba bien aunque muy vigilado, y suplicaba ayuda del embajador, el cual en adelante le socorrería con el *matalotaje, paño y lienzo que ha pedido para que pueda pasar menos mal el trabajo de su prisión*⁸⁷⁴. Gracias a sus gestiones, don Diego sería llevado a Inglaterra y entregado al embajador en el otoño de 1615. Por su parte, en España, el embajador inglés sir John Digby recibiría al piloto inglés, preso en la cárcel real de Madrid⁸⁷⁵. En la primavera de 1616, don Diego de Molina llegaba a España sano y salvo, aunque pronto se le encomendaría otra misión⁸⁷⁶. En 1617 se le ordenó marchar al mar del Sur por el estrecho de Magallanes ante la amenaza holandesa en aquella zona, aunque parece que al final no realizó el viaje⁸⁷⁷. Al año siguiente Felipe III mandaría al virrey del Perú organizar una expedición con idénticos objetivos de exploración⁸⁷⁸.

En conclusión, la importancia estratégica de los puertos neutrales ingleses convertía a la embajada española en Inglaterra en un punto de apoyo fundamental en el norte de Europa para oficiales, soldados y otros personajes vinculados a los ejércitos y armadas de Su Majestad. Además, los embajadores socorrieron a todos aquellos comerciantes y tripulaciones de navíos que llegaban a las costas inglesas, bien por robos, bien por tormentas: en este sentido, su tarea fue

⁸⁷¹ AHN, Estado, 2456, sin foliar (el rey a Velasco, enero de 1612); BP, II/2228, 20 (Gondomar al rey, octubre de 1614).

⁸⁷² *Ibid.*; BP, II/2183, 23 (el rey a Velasco, febrero de 1613).

⁸⁷³ BP, II/2183, 22 y 28 (el rey a Gondomar, agosto y septiembre de 1613).

⁸⁷⁴ El alférez Marco Antonio, había muerto durante su cautiverio; Gondomar protestó y explicó lo bien tratado que estaba el piloto inglés, preso en Madrid; *Ibid.*, 29 (el rey a Gondomar, septiembre de 1613); II/2228, 20 (Gondomar al rey, octubre de 1614).

⁸⁷⁵ *Ibid.*, II/2170, 94 (Digby a Gondomar, enero de 1616).

⁸⁷⁶ *Ibid.*, 3-4 (Ciriza a Gondomar, mayo de 1616).

⁸⁷⁷ Siguiendo la estela de los viajes de exploración y poblamiento de los canales patagónicos y el Estrecho de Magallanes que realizó el navegante don Pedro Sarmiento de Gamboa (1579-1586), o los viajes de los hermanos Nodales; BNM, mss. 2348, 233-238 (viaje del holandés Jorge Espervet en 1615); 529-530 (papel de Juan de Pedroso sobre Indias, mayo de 1617); 469-473 (advertimientos de Semple, 1620); AHN, Estado, 613, 223-224 (consulta de Portugal, julio de 1621).

⁸⁷⁸ BNM, mss. 2989, 902-903 (el rey al virrey de Perú, agosto de 1618).

fundamental especialmente para los portugueses durante el primer cuarto del siglo XVII.

Joyas, banquetes, pensiones y regalos.

Esta relación de gastos es la última y más importante del grupo de los gastos secretos de embajada (suponía el 91%). En esta partida se incluyen cantidades en conceptos como las famosas pensiones asignadas a consejeros de Estado y otros grandes señores de la corte inglesa así como gastos en banquetes, colaciones y regalos de todo tipo (en dinero, caballos, joyas, guantes, ámbar, etc....) teniendo en cuenta siempre que *la distribución [del caudal de Su Majestad] que se hiciera de una otra y otra manera ha de ser en personas beneméritas y medirse por los servicios y la necesidad de conservarlas*⁸⁷⁹.

Todo ello respondía al papel clave del dinero (*la hacienda*) como nervio de la diplomacia, a su vez inserto en el contexto de la *cultura del regalo* entre las elites europeas⁸⁸⁰. El juego siempre era el mismo, sólo que a diferentes escalas. En el caso de un aristócrata, la liberalidad era una obligación para sostener su reputación, su honor y justificar su pertenencia al estamento privilegiado de la nobleza. La formación y sostenimiento de grupos de dependientes y redes clientelares eran causa y consecuencia de esa reputación. En el caso de los príncipes ocurría exactamente lo mismo. El rey de España gastaba ingentes cantidades de dinero (a través de sus embajadores en Inglaterra) para defender su reputación e intereses, y la creación y mantenimiento de redes clientelares en Inglaterra era la causa y la consecuencia última de ello. Causa, en la medida en que mantener a muchos *bien afectos* ayudaba a sostener su reputación e intereses. Consecuencia, porque estas redes clientelares no eran grupos pasivos y estáticos, sino dinámicos y permeables. Eran como una rueda propulsada por el oro español. Con más combustible, la rueda giraba más rápido hacia donde el rey de España la dirigía. La mayor cantidad de dinero se gastó en los años de las negociaciones de paz (1603-1605). Después, las cimas de la amistad hispano-inglesa vendrían en los años 1618 y 1622-1623. El primer periodo culminó con la ejecución de sir Walter Raleigh en Londres debido a las presiones de Gondomar, y fue la plasmación clara de su gran influencia en la corte y sobre el rey Jacobo. El segundo lo hizo con el viaje del príncipe de Gales y el duque de Buckingham a España. Sin embargo, cuando había menos oro que distribuir, se corría el riesgo de que la rueda se parase, y con ello el sostenimiento de los intereses españoles en Inglaterra. Lo que de hecho ocurrió entre los años 1624 y 1625. El envío del agente Jacques Bruneau fue la plasmación del disgusto diplomático que España

⁸⁷⁹ AGS, Estado, 841, 30 (Condestable a Villamediana, mayo de 1604).

⁸⁸⁰ Véase Davids, *The gift in Sixteenth Century France* o para el caso inglés, Levy Peck, *Court, patronage and corruption in Early Stuart England*, 1993.

mostró a Inglaterra ante el rechazo del tratado matrimonial en el Parlamento de 1624. Además venía con poco para gastar. Cuando el consejo de Estado intentó reconducir las relaciones para evitar la guerra, lo hizo enviando a Gondomar como embajador en 1625 con 100.000 ducados para gastos.

Por todo ello, el gasto del embajador era la principal medida por la que se juzgaba la reputación del príncipe al que representaba. El mayor o menor gasto influía a su vez en los tratados y acuerdos firmados (plasmación última de unas relaciones diplomáticas amistosas), en la grandiosidad y aparato de las celebraciones y ceremonias organizadas por el embajador (victorias militares, conquistas, nacimientos y funerales) o en las cuestiones de precedencias entre los embajadores en la corte de Inglaterra.

A) Pensionados, confidentes, tibios y neutrales.

El reparto de pensiones en la corte inglesa por parte de los embajadores españoles es uno de los asuntos más estudiados y tratados por la historiografía desde finales del siglo XIX. Ello se debe a que es un tema poliédrico, vinculado a aspectos clave de la Historia europea del siglo XVII como la génesis de la diplomacia en la Edad Moderna, el desarrollo de la corte y la sociedad cortesana, el mundo de los validos, la crisis de la Aristocracia, las relaciones internacionales, los intercambios culturales, la Guerra de los Treinta Años o la decadencia española.

En cuanto a la Historiografía anglosajona, Samuel Rawson Gardiner, historiador decimonónico, fue uno de los primeros en abordar el tema de las pensiones españolas en la Inglaterra de los Estuardo. Su obra es muy completa, aporta gran cantidad de datos, es muy narrativa y pretende explicar la génesis del poderoso Imperio Británico desde la superioridad del protestantismo anglosajón y el pueblo inglés. No se disimula el menosprecio por los católicos españoles, cuya nación ya apenas contaba en la Europa de finales del siglo XIX⁸⁸¹. La premisa fundamental es que los españoles tuvieron que pagar por la paz, y que los consejeros del nuevo rey eran unos corruptos que se dejaron sobornar. Tras la segunda guerra mundial, las investigaciones de historiadores anglosajones como G. Mattingly o Ch.H. Carter contribuyeron a restar relevancia a las pensiones españolas repartidas entre los consejeros de Jacobo I⁸⁸². Según Carter, las pensiones no convertían a los receptores en unos traidores a la Corona inglesa, y en muchos casos sólo evitaban una mayor hostilidad, sin influir para nada en las políticas de la Corona inglesa. Para Mattingly, la verdadera clave de la posición del

⁸⁸¹ *History of England from the accession of James I to the outbreak of the civil war 1603-1642* (10 volúmenes, Londres, 1883); otra obra de principios del siglo XX es la de F. H. Lyon, *Diego Sarmiento Acuña, conde de Gondomar* (Oxford, 1910).

⁸⁸² Véase Carter, *The Secret Diplomacy y Gondomar: ambassador to James I*; Mattingly, *Renaissance Diplomacy*.

conde de Gondomar en Inglaterra no era el reparto de pensiones sino su amistad con el rey Jacobo. Obras posteriores se centraron más en el estudio de la Corte inglesa de los Estuardo y en los consejeros y privados de los Estuardo (Cecil, Somerset, Buckingham) o las relaciones hispano-inglesas en el marco europeo de su época más que en la escasa importancia efectiva de las pensiones españolas⁸⁸³.

La Historiografía española tampoco ha subrayado las pensiones españolas como aspecto fundamental en las relaciones entre España e Inglaterra en el primer cuarto del siglo XVII. Investigadores de esta etapa como Ramírez de Villa-Urrutia y Fernández de Bethencourt, F.J. Sánchez Cantón, J.M. Castroviejo y Francisco de P. Fernández de Córdoba, Luis Tobío Fernández, Juan Durán Loriga, José García Oro, Miguel Ángel Ochoa Brun o Porfirio Sanz Camañes, ninguno de ellos las ha destacado más que como otro instrumento de la diplomacia española en Inglaterra⁸⁸⁴.

En todas estas obras ha influido la propia opinión de Gondomar sobre la distribución de pensiones en la corte inglesa, aunque no fue el primer embajador en mostrar su escepticismo, *yo no soy de parecer que por ahora añada Vuestra Majestad aquí ninguna pensión ni que se gasten los centenares de miles de ducados que se gastaron al principio porque los tengo por mas bien empleados en que las armadas de Vuestra Majestad estén bien prevenidas como conviene y aun en el socorro de los seminarios ingleses e irlandeses*⁸⁸⁵. Sin embargo, habría que plantearse dos cuestiones: si la desconfianza respecto de los frutos prácticos de las pensiones fue siempre así, y si hubo alguna diferencia entre los pensionados y los confidentes.

Primeramente, durante los años de las negociaciones de paz (1603-1604), nadie, ni Felipe III, ni el consejo de Estado, ni los embajadores (Villamediana y el Condestable) plantearon jamás que el reparto de pensiones entre los más

⁸⁸³ Entre otros, Loomie, *Spain and the Jacobean Catholics, 1603-1612*, *Spain and the Jacobean Catholics 1613-1624* y *Spain and the Early Stuarts, 1585-1655*; Stradling, *Europa y el declive de la estructura imperial española 1580-1720*; Stone, *La Crisis de la Aristocracia*; Lockyer, *Buckingham y James VI and I*; Howard Tomlinson, *Before the English Civil War*; Howard S. Reinmuth, *Early Stuart Studies*; Levy Peck, *Court, Patronage and corruption*; Barry Coward en *The Stuart Age* (London, 1994 (1980), p.149), relativizaba también el efecto de las pensiones españolas o la influencia de Gondomar sobre el rumbo de la política exterior inglesa.

⁸⁸⁴ *La embajada del conde de Gondomar a Inglaterra en 1613. Discursos leídos ante la R.A. de la Hª* (Madrid, 1913); *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626)* (Madrid, 1935); *El conde de Gondomar, un Azor entre ocasos* (1967); *Gondomar y su triunfo sobre Raleigh* (1974), *Gondomar y los católicos ingleses* (1987); *El embajador y el rey: el conde de Gondomar y Jacobo I de Inglaterra* (2006); *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar y Embajador de España (1567-1626): estudio biográfico* (1997); *Historia de la diplomacia española* (varios volúmenes, 1990-2003); *Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII. Razón de Estado y Relaciones de Poder durante la Guerra de los Treinta años, 1618-1648* (2002) y "Burocracia, Corte y Diplomacia: el conde de Gondomar, embajador de España" (en *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, 2005).

⁸⁸⁵ BNM, mss. 18430 (Gondomar al rey y Lerma, enero de 1616); BP, II/2185, 29 (Gondomar al rey, noviembre de 1617).

importantes consejeros ingleses fuera algo que pudiera resultar inútil o estéril para defender los intereses de la Monarquía⁸⁸⁶. El reparto de dinero era una práctica habitual de los embajadores de la Monarquía en las distintas cortes europeas, y eso ocurría al menos desde tiempos de Carlos V. Uno de sus embajadores en Inglaterra, Eustace Chapuys, ya comentaba la tremenda venalidad de la Corte de Enrique VIII, y que cualquier negocio necesitaba de regalos para los consejeros ingleses. De hecho, el cardenal Wolsey recibía pensiones de los embajadores imperiales⁸⁸⁷. Con Felipe II las pensiones se pagaban igualmente. Desde la época del duque de Feria (1558), la correspondencia de los embajadores españoles muestra estos pagos asignados a consejeros y grandes señores ingleses⁸⁸⁸.

Entre los años 1602 y 1603, al consejo de Estado español llegaron numerosas peticiones de fondos para impedir la sucesión del trono inglés en la persona de Jacobo: 150.000 ducados era el montante global que pidieron los grupos de católicos ingleses y escoceses dispuestos a rebelarse. Aunque era práctica habitual que al consejo de Estado llegaran peticiones de dinero de todos los puntos de Europa para los fines más diversos, las demandas de estos católicos ya dejaban clara una cosa. Que la sucesión al trono inglés y la paz, que iban indisolublemente unidas, iba a costarle mucho dinero a Felipe III.

Tras la muerte de la reina Isabel I, el archiduque Alberto fue el primero en enviar un embajador extraordinario a para felicitar al nuevo rey. Charles de Ligne, conde de Arembergh llegaría en junio de 1603 a Inglaterra con la misión también de preparar las negociaciones de paz⁸⁸⁹. Como primer representante de la Monarquía, sus impresiones eran muy importantes al ser el primer diplomático hispánico en pisar suelo inglés desde 1584. En su correspondencia dejaba claro que tanto los enviados franceses como los holandeses estaban repartiendo dinero y promesas de regalos entre los consejeros ingleses para evitar que se firmara la paz. Los tres diputados holandeses estaban distribuyendo casi 110.000 ducados, y los dos franceses y los 3 venecianos hacían lo propio⁸⁹⁰. La conclusión era clara, y así lo repitió en numerosas ocasiones, tanto al archiduque, *echo de ver*

⁸⁸⁶ En todo caso, se dieron discrepancias en ciertos casos concretos, como en el de la avariciosa condesa de Suffolk, sobre la que había divergencia de opiniones entre el Condestable y Villamediana; Loomie; *Toleration and Diplomacy*, p. 32.

⁸⁸⁷ En 1524, Wolsey se quejaba al embajador imperial Luis de Praet por el retraso en el pago; sus pensiones eran una de 9.000 y otra de 2.500 ducados; Ochoa Brun, *Historia de la diplomacia*, volumen V.

⁸⁸⁸ CODOIN, tomos 87 y ss.

⁸⁸⁹ Arembergh llegó a Londres el 17 de junio de 1603, alojándose en la casa en la que había residido don Bernardino de Mendoza, el último embajador de Felipe II en Inglaterra; AGS, Estado, 840, 111 (Aremberghe al archiduque, junio de 1603).

⁸⁹⁰ *Ibid.*, 113 (Aremberghe al archiduque, junio de 1603); 147 (Villamediana al rey, diciembre de 1603).

*claramente y muy abiertamente que todo se hace con dinero y que sin él no se negoció aquí. Me parece ser más que necesidad envíe Vuestra Alteza aquí alguno para meter en campo las mismas armas...es forzoso que Vuestra Alteza se desengañe que sin ser liberal, y muy liberal temo que no se ha de negociar nada, porque tenemos amigos sólo por el interés, como a Villamediana, sobre todo que el que venga [como embajador de Su Majestad] no lo haga con las manos vacías porque sin liberalidad no se hará nada*⁸⁹¹.

En el consejo de Estado se debatía intensamente sobre el asunto, y algunos consejeros creían que la mejor manera de asegurar *que las condiciones de la paz fuesen tan a gusto y satisfacción de Su Majestad era a cambio de mucho dinero pero no al contado sino con pensiones de un tanto al año* [a los ministros del rey de Inglaterra] *para que la continuación del interés les haga sustentar lo que por su medio se asentare*⁸⁹². La premisa básica era, en palabras del duque de Lerma, que *el efecto precediera al premio*. Finalmente, Felipe III cerró el debate ordenando al conde de Villamediana y al Condestable de Castilla), *negociar sin reparar en dinero si se consigue el efecto y alargando más la mano en pensiones y en dinero en contado*⁸⁹³. Ello significaba que, además de las pensiones, se darían ingentes sumas de dinero al contado y regalos en forma de joyas, caballos y otras cosas. Y este fue el modo de actuación de los embajadores españoles hasta la siguiente ruptura con Inglaterra, en 1625. Las pensiones se siguieron pagando (aunque con muchos retrasos), y ello pese al creciente escepticismo que mostraban tanto los embajadores como el consejo de Estado y el propio rey, que se inclinaron cada vez más por la recompensa o compra pura y simple de servicios⁸⁹⁴. Sin embargo, en el consejo de Estado se remarcaba la necesidad de acudir a las pensiones ya asignadas. El marqués de la Laguna declaraba que...*conviene tener contentos a los pensionados, que aunque en mucho tiempo no sean menester, en una ocasión que den un aviso importará la noticia del más que lo que se gastó*, y lo cierto es que el conde de Gondomar siempre habló de la importancia de tenerlas cubiertas⁸⁹⁵. Todo ello conduce a una clara conclusión:

⁸⁹¹ *Ibid.*, 115 y 174-175 (Arembergh al archiduque Alberto, junio y julio de 1603).

⁸⁹² Así lo defendía el marqués de Velada, el conde de Miranda, el Condestable de Castilla o el duque de Lerma; *Ibid.*, 220-222 (consulta de Estado, julio de 1603); 23 (Villamediana al Condestable, marzo de 1604).

⁸⁹³ *Ibid.*, 243 (el rey a Villamediana, agosto de 1603); 841, 30 (Condestable a Villamediana, mayo de 1604).

⁸⁹⁴ En agosto de 1623, ante las peticiones de Hinojosa de más dinero para ganar confidentes, el consejo de Estado consultaba que *sería mejor emplearlo en navíos que en ganar confidentes en Inglaterra, por ser de más servicio al Rey*; esta opinión era acorde a lo que venían transmitiendo los embajadores en Inglaterra acerca de los gastos en pensiones; BNM, mss. 17659, sin foliar (consulta de Estado, agosto de 1623).

tanto los diferentes embajadores como la propia Corona creían que las pensiones eran un mal necesario para la diplomacia española, y, al igual que la siembra de un campo, sujeto a diferentes cosechas según cada estación (unas veces mayores, otras mucho menores)⁸⁹⁶. Esta opinión vendría dada de la experiencia de los años.

Lo cierto es que la asignación de pensiones entre los consejeros ingleses fue una decisión tomada por el rey y el consejo de Estado en los años de las negociaciones (1603-1604), producto de las informaciones que enviaron Arembergh, Villamediana y el Condestable acerca de la tremenda corrupción y venalidad existente en la corte inglesa, convertida en mercado de vanidades y ambiciones cruzadas que parecía tragarse todo el oro español, igual que lo hacía con el holandés, el francés, el veneciano o el florentino. Además, la decisión de la paz también respondió a necesidades internas de Inglaterra (endeudamiento de la Corona, agotamiento tras veinte años de guerras y rebeliones irlandesas, perjuicio económico al comercio con la Monarquía) y al sincero deseo del nuevo rey Jacobo por conseguir la paz⁸⁹⁷. Sir Robert Cecil, el valido del nuevo monarca, fue de los primeros en recibir una cuantiosa pensión española (6.000 ducados anuales). Sin embargo, eso no le convirtió en partidario de España porque nunca lo fue, todo lo más un posibilista negociador y un razonable primer secretario de Estado. Por su parte, los españoles no se engañaban sobre los afectos y parcialidades de Cecil. Una relación enviada por el conde de Villamediana a Felipe III le calificaba de *enemigo de la paz y del todo por los holandeses, los cuales le han cohechado*. En otra, sencillamente se decía de él que era *hereje como el demonio*; por cierto, el mismo apelativo que le había dado Antonio Pérez cuando estuvo exiliado en Inglaterra (*Roberto el diablo*) o que le concedía el embajador Zúñiga (*demonio*). Sin embargo, se reconocía que este *demonio* al menos había negociado con claridad y que no había entorpecido las conversaciones de paz con cuestiones imposibles de tratar. Por ello, Villamediana recomendaba al Condestable tenerle bien satisfecho y señalarle una pensión. Y parece que a partir de 1606 la postura de Cecil hacia la Monarquía se fue suavizando y tomando unos cauces de

⁸⁹⁵ Así lo escribió Gondomar en diciembre de 1617, junio de 1619 y julio de 1622; AGS, Estado, 2515, 89, 93, 95 (consultas de Estado y parecer de Gondomar, julio y agosto de 1622); 2516, 91 (consulta de Estado, agosto de 1624); BP, II/2185, 55 (Gondomar al rey, diciembre de 1617); II/870, 62 (pensiones en Inglaterra, junio de 1619).

⁸⁹⁶ Las metáforas agrícolas para definir lo que se hacía en Inglaterra fueron usadas por los embajadores españoles; Coloma decía con ocasión del viaje del príncipe de Gales que *en estos cuatro o seis meses se ha de coger el fruto que con tantos trabajos se ha sembrado en muchos años y que ha de ser muy copioso*; Villamediana avisaba que si el conde de Nottingham regresaba de su embajada a España mal satisfecho, *se podría esperar poco fruto de lo barbechado y sembrado*; AGS, Estado, 840, 251 (Villamediana al rey y Lerma, diciembre de 1604); 8792, 12 (Coloma a Olivares, agosto de 1623).

⁸⁹⁷ Sanz Camañes, *Diplomacia hispano-inglesa*, pp. 27-40; Adams, *Spain or Netherlands?*, pp. 79-101.

realismo e independencia frente a los intereses de Francia y las Provincias Unidas⁸⁹⁸. Quizá en esos años iniciales a lo más que se llegó fue a evitar mayores hostilidades entre los mal afectos, y a conseguir buena voluntad en los tibios, indiferentes o neutrales. Tras obtener la paz las pensiones se mostraron menos útiles porque ya no existía la presión de las negociaciones diplomáticas.

A partir de ese momento, las dádivas, regalos y gratificaciones puntuales en función de los servicios realizados, para que *el efecto precediera al premio*, se mostrarían mucho más útiles, aunque este cambio de actitud hacia las pensiones comenzaría a partir de 1606 con las advertencias de Zúñiga⁸⁹⁹. A Buckingham también se le ofreció una pensión, y aunque la rechazó, su buena relación con Gondomar se debía más a la hispanofilia de su rey que a esos 6.000 ducados anuales⁹⁰⁰. Además, las pensiones causaban frecuentes quebraderos de cabeza a los embajadores. Villamediana y el Condestable habían advertido de la codicia de la condesa Suffolk (Lady Catherine Howard), y lo habían advertido al rey y al propio Zúñiga. En julio de 1609 un incidente con Suffolk a propósito de ciertos regalos provocó que Zúñiga recomendara específicamente al rey que no se continuara el pago de las pensiones a sir Robert Cecil y a la condesa de Suffolk (Lady Catherine Howard) porque *se muestran tan codiciosos y estiman tan poco las dichas pensiones*, añadiendo que era mejor que *se compre el servicio que hubieren de hacer [a Vuestra Majestad] porque es gente con quien se debe y puede usar deste modo de negociar*. Curiosamente, en los casos de Cecil y Suffolk, un cálculo de las cantidades recibidas tanto en pagos en efectivo como en dádivas demuestra que el premio a los servicios puntuales resultó mucho más caro para la embajada que si se hubieran pagado puntual y exactamente sus pensiones año tras año. De cualquier forma, fue la actitud de estos dos personajes lo que provocó que al menos desde 1606 Zúñiga aconsejara a Felipe III no asignar de manera general más pensiones a ministros ingleses⁹⁰¹. Por ello se ordenó al

⁸⁹⁸ AGS, Estado, 840, 118 (lista de consejeros y ministros del rey de Inglaterra, verano de 1603); 841, 17 y 118 (Villamediana al Condestable, marzo y junio de 1604); 2571, 169 (Zúñiga al rey, abril de 1606); 8792, 58 (Coloma a Ciriza, noviembre de 1623); CSP, Venice, (1603-1607), *Giovanni Carlo Scaramelli, secretario veneciano en Inglaterra al Dogo y Senado. Kingston, 22 de octubre de 1603*; Adams, *Spain or Netherlands?*, pp. 79-101; Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia y Francisco Fernández de Bethencourt, *La embajada del conde de Gondomar a Inglaterra en 1613. Discursos leídos ante la R.A. de la Hª*, Madrid, 1913, pp. 16-20; Loomie, *Sir Robert Cecil and the Spanish Embassy*, pp. 52-54.

⁸⁹⁹ En las Instrucciones a Zúñiga, el punto número cinco refleja bien la importancia que se daba por entonces a los ministros ingleses pensionados para *la buena dirección de los negocios...y los demás que se ofrezcan de consideración*; Cfr. AGS, Estado, 2863, 9.

⁹⁰⁰ BP, II/2219, 27 (pensiones en Inglaterra, mayo de 1622); Lockyer, *Buckingham*, pp. 78-79.

⁹⁰¹ Zúñiga escribía que *la salsa de Roldan [la condesa de Suffolk] es el dinero y habemos de estar a daga y toma*; el embajador había dicho a Felipe III en diciembre de 1606 que *ni yo soy de parecer que a nadie se señale de nuevo pensión sino irlos gratificando según sirven*; AGS, Estado, 2571, 118 y 295 (Villamediana y Zúñiga al rey, febrero de 1605 y septiembre de 1609); 2585, 33 y 76 (Zúñiga al rey, mayo y diciembre de 1606); 2587, 34 (Zúñiga al rey, julio de 1609).

nuevo embajador don Alonso de Velasco que fuera ejecutándolo así, aunque exceptuando al conde de Northampton *porque lo merece su buen proceder y lo que sirve*⁹⁰². Año y medio después, el rey volvería a dar muestra de su creciente escepticismo sobre los resultados de las pensiones repartidas en Inglaterra. Tras la ejecución de un sacerdote llamado fray Juan Roberto, mandó al embajador que dijera a los pensionados *el sentimiento con que yo quedo de la muerte que se dio a fray Juan Roberto, para que lo digan al rey [de Inglaterra], y que ellos conozcan que con esto parece acá que es de poco fruto lo que se les da*⁹⁰³. Velasco vendría también a ratificar estas opiniones al quejarse de lo poco que podía entender de los avisos de Cecil, Suffolk y Northampton⁹⁰⁴. Por su parte, Gondomar tardaría algo más de un año en escribir al rey sobre la voracidad de algunos de los pensionados, el primero de los cuales era *Roldán* (la condesa de Suffolk)⁹⁰⁵.

Está claro que las pensiones alimentaron en algunos de los que las recibían una desmedida codicia (Cecil, Suffolk) y vanidad, mientras que otros las rechazaban o no se molestaban en cobrarlas porque ya eran muy ricos (Buckingham, Nottingham, Arundel, Somerset). Además algunos de los pensionados respondían a lo que se esperaba de ellos y otros no. La influencia de la condesa de Suffolk en los asuntos de gobierno de sir Robert Cecil fue limitada (y en cualquier caso no justificó las cantidades que recibidas en dinero y regalos), aunque se la siguió pagando la pensión probablemente por la posición de su marido el conde y porque, como supuesta amante de Cecil, podía hacer daño en contra de los intereses españoles si se le dejaba descontenta. En cuanto a la primera dama de la Cámara de la Reina Ana, Lady Jane Drummond, su pensión fue también pobre en resultados porque la influencia de la reina Ana en el gobierno de Inglaterra fue nula⁹⁰⁶. Por ello se entiende la desconfianza de los embajadores, que veían en ellas un gasto obligado por necesidades políticas y diplomáticas pero de magros resultados prácticos. Además, el principio de que *el efecto precediera al premio* también se acabó imponiendo en el gobierno de la Monarquía una vez visto lo que pasaba con ellas. Caso muy significativo de ello

⁹⁰² AHN, Estado, 3456, 6 (el rey a Velasco, agosto de 1609).

⁹⁰³ AGS, Estado, 840, 53 (consulta de Estado, enero de 1611).

⁹⁰⁴ Loomie atribuyó este cambio de actitud de Cecil como confidente de la embajada a una relación más fría con Velasco y a la falta de regalos y otras gratificaciones de la embajada española por la escasez de dinero; *Sir Robert Cecil*, p. 56; BP, II/2183, 6 (segundo anexo a las instrucciones de Zúñiga, abril de 1612).

⁹⁰⁵ BP, II/2228, 22 (Gondomar al rey, octubre de 1614).

⁹⁰⁶ Sir Anthony Weldon, en su obra *Court and Character of king James* (1650) contaba que Audley End, la residencia de los condes de Suffolk cuyo coste fue de 190.000 libras, tenía cimientos de oro español; Weldon defendía la tesis de que el oro español había corrompido a la corte inglesa; citado en la obra del marqués de Villa-Urrutia, *Ocios Diplomáticos*, pp. 23-48.

fue lo ocurrido con el conde de Arundel⁹⁰⁷. Según contaba Gondomar, mostraba mucho afecto al servicio de España, por lo que recibió órdenes de irle entreteniéndolo con buenas palabras mientras se comprobaban sus buenos servicios y se iba mirando alguna pensión⁹⁰⁸. Al fallecer el conde de Northampton, y siendo su heredero legal, no había reclamado la pensión anual que éste recibía de la embajada⁹⁰⁹. Arundel había prestado buenos servicios. En 1605 había sido coronel de un regimiento inglés en el ejército de Flandes, y en 1622 se ofreció para comandar otro y propuso tomar Vlissingen; al año siguiente, ayudaría a Coloma en los embargos de navíos ingleses que asaltaban cargamentos de Portugal⁹¹⁰. Por todo ello, el rey ordenó a Coloma hacer demostración de su satisfacción: ambos estuvieron de acuerdo en que el mejor modo de hacerlo era *por una vez*, en lugar de asignarle una pensión anual. Por ello, recibió una joya de 1.000 ducados, premiando sus buenos efectos y servicios⁹¹¹. Sólo cuando las cosas se pusieron muy feas para la Monarquía, a partir del regreso del príncipe de Gales a Inglaterra en octubre de 1623, la embajada se vio obligada a asignar nuevas pensiones para tratar de asegurarse confidencias de las altas esferas del gobierno inglés⁹¹².

La documentación de la embajada distinguía confusamente entre *pensionados* y *confidentes*⁹¹³. Teóricamente los primeros eran altos cargos de la Corona inglesa (muchos miembros del consejo Privado, secretarías de Estado, Almirantazgo, cargos palatinos), que recibían cantidades anuales en concepto de pensiones. El segundo grupo eran aquellos que recibían regalos y dinero con la premisa de que *el efecto precediera al premio*. Sin embargo, todos los *pensionados* eran a su vez *confidentes* de la embajada porque también recibían dádivas y regalos regularmente, pero no todos los *confidentes* eran *pensionados* (de hecho, los *pensionados* fueron una minoría). Además, la forma en la que los embajadores los definían llevaba a error. Un *confidente* era un amigo íntimo a quien se fiaban importantes secretos, y muchos de estos personajes (algunos de

⁹⁰⁷ Mary F.S. Hervey, *Mary, The life, correspondence and collections of Thomas Howard, earl of Arundel*, New York, 1969 (1921), pp. 1-9 y 112-119.

⁹⁰⁸ BP, II/1829, 15-18. *Su Majestad a don Diego Sarmiento. Madrid, 6 de febrero de 1617.*

⁹⁰⁹ *Ibid.*, II/2185, 29. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres 15 de noviembre de 1617.*

⁹¹⁰ *Ibid.*, II/2108, 51 (Gondomar a la infanta Isabel, abril de 1622); AGS, Estado, 8788, 118 (Coloma al rey, diciembre de 1622).

⁹¹¹ AGS, Estado, 8781, 2 (el rey a Coloma, enero de 1623); 2516, 32 (consulta de Estado, abril de 1623).

⁹¹² BNM, mss. 10467, 303-305. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Bruselas, 29 de julio de 1624.*

⁹¹³ Quiero agradecer este punto a mi directo don Luis Ribot, que es el que me hizo notar esta diferencia y sugirió remarcarla en el trabajo.

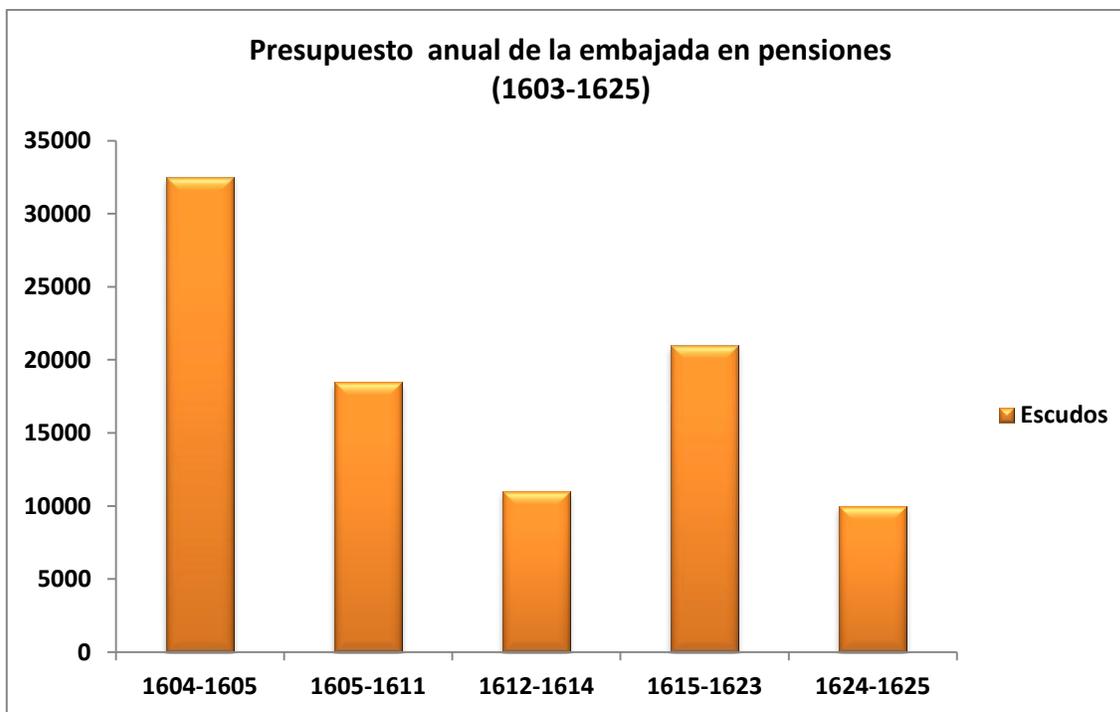
una enemistad manifiesta hacia la Monarquía) eran pagados por la embajada no por confiar secretos de Estado, sino para que sencillamente no perjudicaran los intereses de España desde sus respectivos puestos de poder⁹¹⁴.

Las dudas sobre los frutos obtenidos del dinero gastado por la embajada provenían normalmente de los *pensionados*, no de los *confidentes*. Y aunque, pese a la desconfianza, nunca se dejó de acudir a las pensiones asignadas, es fácil pensar que fue debido a que ambos grupos (*pensionados* y *confidentes*) fueran las dos patas sobre las que se sostenían las actividades secretas de la embajada en Inglaterra. El grupo de *pensionados*, cabezas del gobierno de la Corona inglesa, gentes que rodeaban al rey, altos cargos cortesanos. Los *confidentes*, miembros también del gobierno inglés y del círculo del rey, pero también procedentes de cualquier otro grupo social de Inglaterra, oficiales reales de cualquier rango, comerciantes, capitanes, soldados, católicos, extranjeros o pequeños nobles (el conde de Arundel era miembro del consejo Privado y no era *pensionado*; George Calvert, secretario de Estado, tampoco).

Con respecto al pago de las pensiones, hay que señalar algunas consideraciones. En primer lugar, nunca se pagaron puntualmente, acumulándose irregularidades y retrasos de hasta seis y ocho años. En segundo lugar, que se alternaron con otros pagos efectuados en concepto de determinados servicios al rey o con regalos (joyas, muebles, guantes). Por último, algunos aristócratas sólo fueron *pensionados* nominalmente, ya que o bien dejaron los cargos políticos que les hacían importantes, o bien rechazaron la pensión, o bien se ausentaron de la corte y se suprimió su asignación (y eso al margen de los que simplemente fallecían). Sin embargo, al menos en teoría, eran citados en las listas de pensionados recibieran o no esas cantidades. Además, aparecían con sus nombres en clave, junto a otros cortesanos que no recibían nada de la embajada, por lo que podía haber cierta confusión sobre el número exacto de pensionados pagados por la Monarquía. Eso es lo que ocurrió cuando sir John Digby descifró los nombres en clave que utilizaba Gondomar (en 1613). Creía que todos eran pensionados, por lo que llegó a la conclusión de que, como la familia real también estaba en la lista, recibía pensiones de la embajada (véase el gráfico 10)⁹¹⁵.

⁹¹⁴ Según la definición del diccionario de Autoridades.

⁹¹⁵ Cfr. Gardiner, *History of England*, volume 2, pp. 216-258; Carter, *The secret diplomacy*, pp. 120-133; Mattingly, *Renaissance diplomacy*, pp. 220-231.



1604-1605: es el momento de la asignación de pensiones, que fue realizada por el Condestable de Castilla, el conde de Villamediana y el senador Alejandro Rovida, y empezaron a contarse desde el 24 de julio de 1604⁹¹⁶. Al menos diez fueron los personajes beneficiados: los cinco comisarios ingleses durante las negociaciones (sir Robert Cecil, el conde de Nottingham, el de Dorset, el de Devonshire y el de Northampton), la condesa de Suffolk, los nobles escoceses Kinloss y Dunbar, el vicealmirante William Monson y la primera dama de la reina, Lady Jane Drummond⁹¹⁷. De todos destaca sir Robert Cecil, el valido del nuevo rey, que recibían 6.000 escudos al año. El resto recibía 4.000, 2.000 y 1.500 escudos anuales. El total teórico era de 32.500 escudos.

1605-1611: en estos años desaparecen varios personajes de las listas. Nottingham perdió interés, Devonshire falleció en abril de 1606, Dorset en 1608 y Kinloss en 1611. En cuando a Dunbar, se le suprimió la pensión por sus frecuentes viajes a Escocia y su pérdida de influencia. El total era de 18.500 escudos.

⁹¹⁶ AGS, Estado, 841, 99. *Memoria de lo que conviene hacer en materia de dádivas y pensiones. 1604.*

⁹¹⁷ Sir Robert Cecil fue secretario de Estado y marqués de Salisbury; Charles Howard era conde de Nottingham y Gran Almirante de Inglaterra; Charles Blount, virrey de Irlanda y conde de Devonshire; Thomas Sackville, conde de Dorset y Gran Tesorero; Henry Howard, conde de Northampton, Guardián de los Cinco Puertos; Edward Bruce, conde de Kinloss; George Hume, conde de Dunbar y Canciller; todos eran miembros del *Privy Council*; John Phillips Kenyon, *The Stuart Constitution. Documents and Commentary*, Cambridge, 1986, p. 429 y ss.

1612-1614: durante este periodo fallece sir Robert Cecil (mayo de 1612) y el conde de Northampton (junio de 1614). Además, Felipe III prohibió a Gondomar buscar nuevos confidentes susceptibles de recibir nuevas pensiones⁹¹⁸. Probablemente influiría en ello el vacío de poder dejado por la muerte de sir Robert Cecil, que ocasionó una lucha de poder en la corte inglesa entre los que deseaban ocuparlo, entre ellos el conde de Northampton, que también era pensionado⁹¹⁹. En estos años el total descendió a 11.000 escudos⁹²⁰.

1615-1623: en estos años se asignan nuevas pensiones al conde de Somerset, a su sucesor, Buckingham, y a sir Thomas Lake (secretario de Estado entre 1616-1619). Las pensiones de Somerset y Buckingham, como favoritos del rey, alcanzaron los 6.000 escudos, igual que ocurrió con sir Robert Cecil. En esta etapa, el montante llegó a 21.000 escudos.

1624-1625: este periodo es testigo de la degradación progresiva de las relaciones anglo-españolas. El Parlamento de 1624 denunció el tratado matrimonial español y la composición para lograr un arreglo en el Palatinado. Los embajadores españoles Coloma e Hinojosa escribían constantemente a Madrid pidiendo su regreso, y la guerra parecía que podría estallar en cualquier momento. Era difícil obtener *confidentes*, pero consiguieron tres (uno de ellos consejero de Estado), a los cuales se les señaló un montante global de 10.000 escudos anuales y que tendrían correspondencia con Bruselas⁹²¹. Según contaba el marqués de la Hinojosa, los tres *confidentes* estaban tan temerosos que incluso tras haber acordado todo se quisieron retirar, y pidieron como garantía el poder refugiarse en Flandes si eran descubiertos.

Por comparación, las pensiones que a principios del siglo XVII la Monarquía asignaba a los cardenales en Roma oscilaban entre los 1.000 y 16.000 ducados anuales, con montantes totales de entre 20.000 y 60.000 ducados, teniendo en cuenta que se llegaba a tener hasta 23 cardenales en la nómina de pensionados⁹²². En cuanto a las pensiones pagadas por la embajada española en

⁹¹⁸ Que tengáis mucho cuidado de sacar el mayor fruto que se pudiere de los confidentes y por ahora pasareis con los que hay sin buscar más [confidentes] por el riesgo que podría haber si no saliesen seguros; BP, II/2183, 32 (el rey a Gondomar, octubre de 1613).

⁹¹⁹ *Ibid.*, 6 (segundo anexo a las instrucciones de Zúñiga, abril de 1612).

⁹²⁰ En las primeras cuentas presentadas por el conde de Gondomar, de 12 de febrero de 1614, sólo se habla ya de cuatro pensionados: el *Cid* (Northampton), *Roldán* (condesa de Suffolk), *Amadís* (sir William Monson?) y *Rugero* (Jane Drummond?); Pascual Gayangos, *Cinco cartas político-literarias de don Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar. Embajador a la Corte de Inglaterra. 1613-1622*, Madrid, 1869, pp. 45-46.

⁹²¹ BNM, mss 10467, 288-291 y 303-305 (Hinojosa al rey, junio y julio de 1624).

⁹²² Thomas J. Dandeleit, *La Roma española (1500-1700)*, Barcelona, 2002 (2001), pp. 119-122 y 173-176; también Antonio Cabeza Rodríguez, "El relanzamiento de la diplomacia española en Roma en una Europa en guerra (1618-1623)"

Bruselas, fueron señaladas a los grandes señores flamencos en tiempos de don Baltasar de Zúñiga (1599-1603), y oscilaron entre los 600 y los 3.000 escudos anuales⁹²³. En este sentido, la embajada de Roma encabezaba el grupo (mayores y más numerosas pensiones), luego seguía la embajada en Londres (sus pensiones suponían aproximadamente la mitad de las de Roma) y por último la de Bruselas (sus pensiones eran un tercio de las pagadas por los embajadores en Inglaterra).

Por lo que respecta a los denominados *confidentes*, fue un grupo numeroso y muy heterogéneo de gentes de diversas procedencias nacionales (ingleses, escoceses, irlandeses, flamencos, españoles, italianos, franceses...), sociales (nobles, comerciantes, soldados, marineros) y religiosas (católicos y protestantes). Desde 1603 los embajadores españoles siguieron las ordenes de Felipe III de alargar la mano con dinero de contado y señalando pensiones anuales⁹²⁴. Entre estos receptores estaban los miembros de la familia real, que eran el primer grupo al que se quería ganar para la causa española pues, como cúspide de Inglaterra, eran una de las claves de toda la política española⁹²⁵. Y de ahí para abajo, al resto de la corte, repartiendo según los méritos (servicios) de cada cual y su posición en la jerarquía social y cortesana (una suerte de justicia distributiva paralela aplicada por Felipe III en Inglaterra)⁹²⁶. Su amistad y benevolencia favorecía a los intereses españoles. Este fue el caso del asunto de sir Walter Raleigh (fue clave la amistad entre Gondomar y Jacobo), las informaciones que dio el príncipe de Gales en Madrid sobre la toma de Ormuz por persas e ingleses o las instrucciones secretas del ejército de Ernst Von Mansfeld, mostradas por el rey Jacobo a Jacques Bruneau⁹²⁷. Cuando sir John Digby, el embajador inglés en Madrid, descubrió y descifró en 1613 la lista de los nombres en clave utilizada por

y Emilio Barrio Gozalo, *La embajada de España ante la corte de Roma en el siglo XVII. Ceremonial y práctica de buen gobierno*, Stvdia Histórica, volumen 31, 2009, pp. 237-273.

⁹²³ El total de las pensiones anuales pagadas por la embajada española en Bruselas era de alrededor de 10.000 ducados, aunque los impagos y retrasos fueron igualmente habituales; entre 1605 y 1613 no se pagaron las pensiones, acumulándose retrasos de hasta 15.000 ducados; Alicia Esteban Estríngana, *Agregación de territorios e integración de sus élites. Flandes y la Monarquía de Felipe III (1598-1621)*, Stvdia Historica, Historia Moderna, volumen 32, 2010, pp. 261-304.

⁹²⁴ AGS, Estado, 840, 243. *Su Majestad al conde de Villamediana. Valladolid, 23 de agosto de 1603.*

⁹²⁵ Villamediana y el senador Rovida propusieron la entrega de donativos de hasta 20.000 escudos para Jacobo y el príncipe Enrique, durante las negociaciones de paz en el verano de 1604; AGS, Estado, 841, 99. *Memoria de lo que conviene hacer en materia de dádivas y pensiones. 1604.*

⁹²⁶ *Ibíd.*, 30. *Condestable al conde de Villamediana. Bergas 16 de mayo 1604.*

⁹²⁷ BL, Eg. 335, 209 (ordenes de Estado sobre cartas del príncipe y Buckingham a la India, abril de 1623); AGS, Estado, 2516, 33 (lo que resulta a Gondomar y al príncipe sobre la toma de Ormuz, 1623); Carter, *The secret diplomacy*, pp. 120-133.

la embajada española, se sorprendió de que en ella estuviera el rey Jacobo (que era *Leandro* y más tarde fue *Trajano*)⁹²⁸. Y si bien el rey no recibía pensiones, sí que recibía regalos, bien directamente de la corte española o bien de la embajada. Y como él, la reina Ana (*Homero*) y el príncipe de Gales (*Petrarca* y luego *Teodosio*).

Villamediana, al poco de llegar a Inglaterra, comenzó a tratar del asunto de los regalos que se pudieran dar a los nuevos reyes⁹²⁹. Respecto de la reina, decía que *es pobre de muchas cosas y juzgo se le pudiera dar dinero y joyas en forma de regalo, amor y parentesco de parte de la reina Nuestra Señora [como amistad] y algunos tocados al uso de España con joyas ricas*⁹³⁰. Además, recomendaba que los reyes de España mantuvieran correspondencia con ellos porque ya lo habían hecho los reyes de Francia, los archiduques, los duques de Florencia, y ello porque *además del fundamento que ella y aún él hacen del deudo con Vuestras Majestades, su punto y vanidad no le tienen con Francia sino con España*. El embajador también pedía que se le enviaran retratos de los reyes y de la infanta Ana para regalar *por conocer a Vuestra Majestad y ver el traje de España y de la reina*, y entre 30 y 40 medallas de Felipe III para repartir en la corte. Por último, para el rey Jacobo, recomendaba caballos españoles porque *este rey muere por caballos de España y toda la corte igual*. En cuanto a los retratos y las medallas solicitadas, el consejo de Estado acordó consultar al rey⁹³¹. En cuanto a los caballos y los jaeces, la prudencia obligaba a posponer su envío hasta después de concluirse las negociaciones de paz⁹³². Con la llegada del Condestable a Inglaterra los Estuardo recibirían una primera gran remisión de dádivas y regalos.

Los regalos y compras de joyas realizadas por el Condestable en sus apenas tres semanas de estancia han sido estudiadas por autores como Gustav Ungerer o María Cruz de Carlos desde la perspectiva del coleccionismo de arte y el intercambio de dádivas entre cortes europeas⁹³³. Según las cuentas del

⁹²⁸ El espionaje a los embajadores españoles era cosa común; en 1624 Hinojosa envió informaciones de que un paje del secretario Martín de Aróstegui entregaba secretos de Estado a sir Walter Aston; BNM, mss. 10467, 297-298. *Marqués de la Hinojosa a don Andrés de Prada. Londres, 26 de junio de 1624*; Carter, *The secret diplomacy*, pp. 120-133; *Gondomar*, pp. 189-208.

⁹²⁹ AGS, Estado, 840, 181. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 22 de octubre de 1603*.

⁹³⁰ La reina dijo al Condestable al tiempo de su salida que pese a sentirse muy obligada a la reina Margarita por los regalos recibidos, *no tenía caudal para corresponder*; Ungerer, *Juan Pantoja de la Cruz* p. 154.

⁹³¹ Los retratos serían encargados en 1605 al pintor de la corte Juan Pantoja de la Cruz, y enviados a Inglaterra por el marqués de San Germán en 1606; *Ibid.*, p. 159 y ss.

⁹³² AGS, Estado, 841, 30 (Condestable a Villamediana, mayo de 1604); 840, 245 (consulta de Estado, noviembre de 1603).

Condestable, el rey Jacobo recibió regalos por valor de algo más de 12.437,65 escudos (una caja de oro y un vaso de ágata de diamantes y rubíes). La reina Ana todavía fue más afortunada. Recibió siete joyas por valor de 19.077,05 escudos, que se sumaban a las dos perlas que Villamediana la había entregado cinco meses antes⁹³⁴. El príncipe de Gales (Enrique Estuardo) también se benefició de la generosidad española. Una caja de oro y un caballo español con ricos jaeces de oro y piedras preciosas (todo ello por valor de 4.000 escudos)⁹³⁵. De modo global, las Casas del rey y de la reina recibieron respectivamente dádivas y presentes por valor de 9.327,70 escudos en un caso, y 11.406,40 escudos en otro (incluyendo lo entregado a los reyes y a los miembros de las respectivas Casas). Por último, la prima del rey, Lady Arabella Estuardo también recibió un regalo del Condestable: 76 botones de oro y diamantes (valorados en 4.752 escudos). Aunque su posición en la Corte no tenía ninguna influencia, había sido el centro de muchas miradas y conspiraciones como aspirante al trono antes de la proclamación de Jacobo como rey de Inglaterra⁹³⁶.

Los datos reflejan que fue la reina la que concentró la atención del Condestable de Castilla. Como católica y firme partidaria de la paz con España, apoyaba un futuro matrimonio entre el príncipe de Gales y la infanta Ana. Además, durante las celebraciones de la paz, tuvo un papel principal y entregó regalos de gran valor al Condestable⁹³⁷.

Diez meses después de la estancia del Condestable, la embajada extraordinaria de Lord Charles Howard (Almirante de Inglaterra) a España, desarrollada de abril a junio de 1605, supondría dos cosas. Para la corte española, una ocasión irrepetible de mostrar el nuevo rumbo de la Monarquía bajo Felipe III y el duque de Lerma (paz con Inglaterra, nacimiento de Felipe IV). Para los ingleses, el momento de restaurar un cierto equilibrio con respecto a la liberalidad española mostrada en Londres.

⁹³³ Ungerer, *Juan Pantoja de la Cruz*, pp. 145-186; De Carlos, "El VI Condestable de Castilla", en Colomer (ed.), *Arte y diplomacia*, pp. 225 y ss.

⁹³⁴ AGS, Estado, 841, 23. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 27 de marzo de 1604.*

⁹³⁵ AGS, Estado, 841, 99. *Memoria de lo que al Conde de Villamediana y al senador Rovida parece que conviene hacer en materia de dádivas y pensiones.*

⁹³⁶ Lady Arabella Estuardo (1575-1615), prima de la reina Isabel y de Jacobo; algunos planes y conspiraciones pretendían presentar a Arbell Estuardo como heredera al trono para casarse con un monarca católico: la descubierta en 1603 en la que estuvo implicado sir Walter Raleigh y otros nobles; *Ibid.*, 840, 138. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 8 de diciembre de 1603.*

⁹³⁷ Además, regaló al Condestable dos retratos en miniatura del rey y la reina, dos grandes retratos de ella y el príncipe Enrique, y un collar de ricas perlas para la duquesa de Frías, doña María Girón; Ungerer, *Juan Pantoja de la Cruz*, p. 150 y ss.

Llegados a Valladolid, el caballero real de Jacobo, sir Thomas Knowles, entregaba el 3 de junio a los reyes seis caballos ricamente enjaezados, dos ballestas y cuatro arcabuces lujosamente decorados y una pareja de galgos de caza. Además, al día siguiente, el conde de Nottingham entregaba una joya de mucho valor a la reina Margarita de parte de Ana de Dinamarca⁹³⁸.

Por la parte española, la visita se venía preparando desde diciembre de 1604⁹³⁹. Villamediana anunciaba al rey en una carta de principios de diciembre el viaje del Almirante de Inglaterra como embajador para la ratificación de las paces, señalando la importancia de la visita y lo bien tratados que debían ser los ingleses para que *vuelva el Almirante [de Inglaterra] y sus acompañantes muy contentos de la dulzura y cortesía de Vuestra Majestad como de su grandeza y liberalidad y lo juzga por conveniente a la reputación general y a la benevolencia de Inglaterra y conservación de la paz*⁹⁴⁰. Por su parte, el consejo de Estado discutiría estos aspectos, dejando una cosa clara: *las dádivas se deben corresponder a la grandeza de Vuestra Majestad*⁹⁴¹. En otras palabras, de lo que se trataba era de triunfar de nuevo sobre los ingleses en liberalidad, cortesía y hospitalidad⁹⁴². El Condestable de Castilla señalaba que los regalos que recibió en Londres llegaron a unos 30.000 ducados, y que *no se dieron a los que fueron con él sino sólo a los diputados que intervinieron en el tratado de la paz*⁹⁴³. El valor de lo que él había entregado en persona a los reyes y al príncipe de Gales fue de 35.552,35 escudos.

Y en aquellas jornadas de primavera del año 1605 de nuevo llovió oro sobre los ingleses. El poeta Góngora lo contaría en un famoso soneto, *Parió la Reina: el luterano vino/con seiscientos herejes y herejías/gastamos un millón en quince días/en darles joyas, hospedaje y vino/hicimos un alarde o desatino/y unas fiestas que fueron tropelías/al ánglico legado y sus espías/del que juró la paz sobre Calvino*⁹⁴⁴. Algunas de las numerosas relaciones escritas en aquellos días

⁹³⁸ *Ibid.* P. 155 y ss.

⁹³⁹ AHN, Estado, 2798, 8. *Lo que se ha de advertir al Almirante de Inglaterra sobre el ejercicio de su secta.*

⁹⁴⁰ Entre las muchas advertencias, *que los recibimientos, hospedajes y presentes excedan a lo que se ha hecho con otros embajadores para que vuelva el Almirante y sus acompañantes muy contentos de la dulzura y cortesía de Vuestra Majestad como de su grandeza y liberalidad y lo juzga por conveniente a la reputación general y a la benevolencia de Inglaterra y conservación de la paz*; AGS, Estado, 840, 251 (consulta de Estado, diciembre de 1604).

⁹⁴¹ *Ibid.*, 250 (consulta de Estado, enero de 1605).

⁹⁴² Colomer, José Luis, "Los senderos cruzados del Arte y la diplomacia", en Colomer (ed.), *Arte y diplomacia*, pp. 13-32.

⁹⁴³ AGS, Estado, 840, 250 (consulta de Estado, enero de 1605); Ungerer, *Juan Pantoja de la Cruz*, pp. 145-186; De Carlos, "El VI Condestable de Castilla", en Colomer (ed.), *Arte y diplomacia*, pp. 253 y ss.

pondría negro sobre blanco en lo gastado en la corte española. Según dos de ellas, el valor de los regalos entregados al Almirante de Inglaterra y su familia (esposa, dos hijos y dos sobrinos) llegaría a los 55.000 ducados (entre joyas, perlas, caballos, guantes, cueros de ámbar y otras cosas)⁹⁴⁵. Además, también se repartieron dádivas entre el séquito del Almirante por valor de 23.461 ducados⁹⁴⁶. Por último, estaban los regalos que se dieron para los reyes de Inglaterra. Para el rey, por valor de 94.800 ducados (caballos, joyas, dinero en reales de a ocho y a cuatro). Para la reina, diversas joyas, retratos y otras cosas por valor de 16.300 ducados⁹⁴⁷. El valor total de lo regalado a los Estuardo fue de 111.100 ducados. Está claro que la corte española volvió a triunfar: el valor de todo lo regalado tanto a Lord Howard como a los reyes de Inglaterra llegó a 189.761 ducados.

Las relaciones de aquellas jornadas muestran que todo lo entregado fue meticulosamente estudiado, como lo prueban en especial cuatro presentes que vinieron a corresponder exactamente con lo entregado por el Almirante en Valladolid y los reyes de Inglaterra en Londres. Lo primero fue una sortija de oro con un diamante que Felipe III entregó al Almirante el día de su despedida (valorada en 4.000 ducados), similar a la entregada por el rey Jacobo en Londres al Condestable (de 5.000 escudos)⁹⁴⁸. Lo segundo, una cajita de retratos en miniatura de los reyes de España con diamantes, valorada en 6.000 ducados, regalo para la reina Ana de Dinamarca, análoga a la caja de retratos en miniatura de los reyes de Inglaterra, rodeados de 90 diamantes y entregada por la reina Ana al Condestable⁹⁴⁹. Lo tercero, los retratos de Felipe III, la reina Margarita y la infanta Ana (obra también de Juan Pantoja de la Cruz), llevados en la primavera de 1606 por el embajador extraordinario don Juan de Mendoza, marqués de San Germán, que venían a corresponder con los retratos de la reina Ana de Dinamarca y el príncipe de Gales, regalados por la reina Ana al Condestable de Castilla. Por

⁹⁴⁴ Durante la visita del príncipe de Gales a Madrid, dramaturgos como don Francisco de Quevedo también escribirían obras ironizando los gastos y fiestas sin fin que tendrían lugar en Madrid; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 178.

⁹⁴⁵ Los regalos los hicieron los reyes, Lerma, el Condestable, Infantado y otros señores y damas; entre ellos, una sortija de diamantes, caballos, espadas, guantes y cueros; en el *Discurso sobre las fiestas que se hicieron en la ciudad de Valladolid* (BL, Add 10236, 283-315) se valoraba los regalos al Almirante y sus familiares en 55.200 ducados; en la *Memoria de lo dado por Su Majestad al Almirante de Inglaterra y su séquito* (BL, Eg. 367, 112-113) se tasaba todo en 54.880 ducados; Ungerer, pp. 149-150; Williams, *El duque de Lerma y el nacimiento de la corte barroca en España*, pp. 19-51.

⁹⁴⁶ Cfr. BL, Eg. 367, 112-113.

⁹⁴⁷ Cfr. BL, Add 10236, 283-315; Ungerer, pp. 152-153.

⁹⁴⁸ Jacobo entregó la sortija al Condestable a modo de despedida el 30 de agosto de 1604; Felipe III hizo lo propio con el Almirante el día 18 de junio de 1605.

⁹⁴⁹ La reina Ana envió las miniaturas al Condestable el 4 de septiembre de 1604, día de su salida de Londres; La reina Margarita entregó las suyas, realizadas por Juan Pantoja de la Cruz, para la reina de Inglaterra el 3 de junio de 1605.

último, los seis caballos españoles ricamente enjaezados que Felipe III regaló al rey y que fueron llevados por el embajador don Pedro de Zúñiga en el verano de 1605, que venían a igualar los seis caballos regalados por el Almirante a los reyes.

Tras los intercambios de todos estos magníficos regalos entre las cortes española e inglesa en los años 1604 y 1605, los regalos entregados por la embajada española en Inglaterra los años siguientes fueron muy inferiores, ya que se entraron en años de normalidad diplomática. Como en el caso de la asignación de las pensiones o los gastos totales de la embajada, fueron esos años de 1603-1605 los de mayores desembolsos, de cara a consolidar la recién estrenada amistad tras casi veinte años de guerras.

El año 1606 fue testigo de la llegada a Inglaterra de los seis caballos españoles ricamente enjaezados que Felipe III regaló al rey, y de los tres retratos de Felipe III, Margarita de Austria y la Infanta Ana (obra de Juan Pantoja de la Cruz), llevados por el embajador extraordinario don Juan de Mendoza, marqués de San Germán⁹⁵⁰.

En los años posteriores las dádivas a la familia real inglesa fueron menores y más puntuales. Gondomar anotaba en sus primeras cuentas que había comprado un aguamanil y una fuente para darlo al rey, pero que al final lo había entregado a Lady Jane Drummond⁹⁵¹. Unos años después (1618) regalaría a la reina Ana guantes y cueros de ámbar de España (por valor de 2.200 reales). Durante la ausencia de Gondomar, se ordenó enviar de nuevo un gran número de presentes para Jacobo y el príncipe de Gales (diez caballos, cuatro camellos, catorce perros, un milano, cuadros de Felipe III y sus hijos, ballestas, arcabuces y muebles). Quizá la ausencia de un diplomático tan hábil en un puesto tan importante hacía necesarios tales presentes como muestra de amistad y confianza. Sin embargo, a la vuelta de Gondomar a Inglaterra aún no se habían entregado lo que había hecho que los ingleses preguntaran al embajador por ellos⁹⁵². Por último, al regresar a Galicia en junio de 1622, Gondomar envió a Inglaterra *regalos de vinos, conservas, aguas de olor y otras cosas* para el rey Jacobo y el príncipe de Gales (por valor de 3.800 reales). Su sucesor, don Carlos Coloma, continuó la misma política. Sus cuentas presentan un solo regalo entre

⁹⁵⁰ Los caballos fueron despachados el 16 de junio de 1605 en Valladolid y entregados el 14 de enero de 1606; el coste total de los seis caballos (uno de ellos murió, por lo que hubo de comprarse otro) en transporte (de Valladolid hasta Santander), alimentación, cuidados y otras cosas fue de 23.954 ducados; AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633 (gastos en caballos enviados al rey de Inglaterra).

⁹⁵¹ El precio había sido de 5.160 reales; por entonces, Gondomar informaría de que Jacobo enviaría a Madrid un presente para Felipe III de perros de caza, caballos y pieles de martas; CSP, Venice (1613-1615). *Francesco Morosini, embajador veneciano en España, al Dogo y Senado. Madrid, 8 de abril de 1614.*

⁹⁵² BP, II/562, 75-76 (consulta de Estado, marzo de 1619); II/2221, 18 (consulta de Estado, junio de 1620).

1622 y 1624, una yegua ricamente enjaezada para el príncipe de Gales⁹⁵³. El intercambio de regalos fue muy intenso de nuevo en el año 1623, con ocasión de la visita a España del Príncipe de Gales y el duque de Buckingham. Pero ello ocurrió en España, no en Inglaterra⁹⁵⁴. Además, el rápido deterioro de las relaciones hispano-inglesas tras el fracaso del llamado *spanish match* de 1623 no sólo evitó que la espiral de regalos entre ambas cortes hubiera continuado con el viaje a Inglaterra de la infanta María, sino que provocó además que los dos embajadores españoles, don Carlos Coloma y el marqués de la Hinojosa, salieran del reino en 1624 casi como lo había hecho don Bernardino de Mendoza cuarenta años antes, con lo cual no recibieron ningún tipo de presente de despedida ni hubo ocasión de un intercambio de regalos como se había producido con la embajada del Condestable de Castilla en 1604⁹⁵⁵.

Por debajo de la familia real inglesa estaban los grandes personajes de la corte, miembros del consejo Privado y del Almirantazgo (la clase dirigente de Inglaterra). Las cuentas de la embajada mencionan a un grupo variado y heterogéneo de personajes que podrían definirse como aristócratas, cortesanos y ministros reales. Fueron los siguientes (tras la familia real) en los que poner los ojos.

Un buen ejemplo del reparto de regalos y dádivas en la corte es el protagonizado por el Condestable entre finales de agosto y principios de septiembre de 1604. Y ello lo es tanto por la cantidad y valor de los presentes entregados como por los personajes que se vieron beneficiados, prácticamente de todos los niveles y oficios cortesanos. Al igual que en el caso de la familia real, la liberalidad española de los años 1603-1604 sería recordada durante años (con ansia por sus sucesores en la embajada y con melancolía por los ministros ingleses).

⁹⁵³ Una yegua de raza del elector de Maguncia con mateas de terciopelo, franjas, pasamanos y borlas de oro, por 4400 reales; fue entregada el 5 de agosto de 1622.

⁹⁵⁴ Tanto el príncipe como Buckingham compraron muchos libros, joyas y obras de arte en Madrid (y lo mismo hicieron miembros de su séquito, como Endymion Porter); en cuanto a presentes y dádivas que se intercambiaron, joyas, espadas, cuadros y otras obras de arte valiosísimas; posteriormente, el conde de Bristol se quejaría de que el príncipe había dejado en Madrid deudas por valor de 100.000 ducados; AGS, Estado, 8790, 25 (Coloma a la infanta Isabel, marzo de 1623); BP, II/2172, 59 (avisos de Inglaterra, marzo de 1624); Fernando Díaz-Plaja, *Historia de España en sus documentos. Siglo XVII*, Madrid, 1987, p. 109; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, p. 249; "Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655", pp. 17-40; Parry Graham; *The Golden Age restor'd: the culture of the Stuart Court, 1603-1642*, Manchester, 1981, pp. 137-146; Levy Peck, *Consuming Splendor: society and culture in seventeenth century England*, Cambridge, 2005, p. 143; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, p. 200 y ss.

⁹⁵⁵ Si el casamiento se hubiera realizado, Felipe IV hubiera desembolsado dos millones de escudos de a doce reales por la dote: 300.000 escudos en joyas se hubieran pagado en efectivo antes de la salida de la Infanta María hacia Inglaterra, otros 300.000 escudos en joyas y el 1.400.000 restante puestos en juro de a 20.000 el millar, corridos desde el día de la boda y situados en Amberes; AGS, Estado, 8781, 23. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 4 de octubre de 1623.*

Cuadro 21. Personajes y cantidades recibidas del Condestable (agosto de 1604).

Nombre	Miles de reales	Origen	Cargos/Posición en la corte
Conde de Northampton	146.600	inglés	Comisario de la paz, consejero de Estado
Sir Robert Cecil	107.670	inglés	Comisario y secretario de Estado
Conde de Devonshire	80.000	inglés	Comisario y consejero de Estado
Lord Howard	58.976,50	inglés	Comisario y consejero de Estado
Conde de Dorset	56.500	inglés	Comisario y consejero de Estado
Conde de Dunbar	46.200	escocés	Consejero de Estado y Canciller
Sir John Ramsay	38.300	escocés	Gentilhombre de Cámara y favorito del rey
Barón Wotton	30.600	inglés	Consejero de Estado y diplomático
Conde de Northumberland	28.800	inglés	Consejero de Estado

Sir William Monson	27.600	inglés	Almirante del Estrecho de Inglaterra
Conde de Southampton	24.000	inglés	
Conde de Pembroke	20.000	inglés	
Lord Kinloss	20.000	escocés	Consejero de Estado
Sir James Lindsay	20.000	escocés	
Conde de Worcester	20.000	inglés	Consejero de Estado
Conde de Sussex	15.844,80	inglés	
Sir Lewis Lewkenor	15.000	inglés	Maestro de Ceremonias y conductor de embajadores
Sir Thomas Lake	12.440	inglés	Secretario y Archivero real
Sir George Carew	12.000	inglés	Vice-chambelán de la reina
Thomas Erskine	11.200	escocés	Capitán de la guardia real

Lady Catherine Howard	365.353,16	inglés	Dama de la reina y condesa de Suffolk
Lady Jean Drummond	31.136	escocés	Dama de la reina
Lady Lucy Harington	21.600	inglés	Dama y condesa de Betford
Lady Elizabeth Sidney	20.050	inglés	Dama e hija del Chambelan de la reina sir Robert Sidney
Lady Margaret Howard	20.000	inglés	Dama y esposa de Lord Howard
Lady Anne Hay	15.936	escocés	Dama e hija del escocés conde de Erroll
Lady Frances Howard	13.200	escocés	Dama y condesa de Hertford
Lady Penelope Devereaux	12.000	inglés	Dama y futura condesa de Devonshire
Lady Elizabeth de Vere	9.200	inglés	Dama y condesa de Derby

Lady Audrey Walsingham	7.000	inglés	Dama y esposa de sir Thomas Walsingham
Moza de Cámara	3.120		
Lady Susan de Vere	1.920	inglés	Dama y condesa de Montgomery

En cuanto a los cinco comisarios que negociaron paz, además de las cantidades expresadas, hay que tener en cuenta que a todos se les asignó pensiones anuales y otros regalos⁹⁵⁶. De entre los escoceses, destacan los favoritos escoceses del rey como George Home, primer conde de Dunbar (1556-1611) o sir John Ramsay, primer conde de Holderness (1580-1626)⁹⁵⁷. En cuanto a Sir William Monson, era almirante (*Admiral of the Narrow Seas*) y fue objetivo de la diplomacia española por su importante cargo en la armada era almirante del Canal de Inglaterra (*Admiral of the Narrow Seas*) y fue objetivo de la diplomacia española por su importante cargo en la armada inglesa⁹⁵⁸.

Las damas de la corte también recibieron numerosos regalos en forma de joyas y dinero principalmente. De entre ellas, destacaban el grupo de las damas de la reina. Al igual que la soberana fue objeto de una especial atención por parte de los embajadores españoles, sus damas también se verían beneficiadas (sin olvidar que sir George Carew era vice-chambelán de la reina, y que también se dio dinero a su secretario privado, a su médico y a su boticario)⁹⁵⁹. Además, ganarse a estas damas significaba atraerse a sus familias.

⁹⁵⁶ Villamediana regaló al conde de Devonshire ambar, guantes y otras cosas por acompañarle en Oxford el 13 de septiembre de 1603; llevaba en Inglaterra apenas dos semanas;

⁹⁵⁷ Se dio a sir John Ramsay una joya para la entrada pública de los reyes y la corte en Londres el 25 de marzo de 1603; AGS, Estado, 841, 23. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 27 de marzo de 1604.*

⁹⁵⁸ Villamediana le había obsequiado con una cadena de oro de 1.000 reales cuando fue a Gravelinas a buscarle para pasarle a Dover el 31 de agosto de 1603.

⁹⁵⁹ El secretario recibió una cadena de oro de 3.288 reales (podría ser o el poeta escocés sir Robert Ayton y o bien John Florio), el médico 1.200 (William Harvey, Roger Marbeck o Lancelot Browne) y el boticario 600 (George Shiers); Elizabeth Lane Furdel, *The royal doctors, 1485-1714: medical personnel at the Tudor and Stuarts courts*, Rochester (New York),

La condesa de Suffolk fue la mayor beneficiada por la generosidad española⁹⁶⁰. Receptora de la pensión señalada a su marido, estuvo en las listas de pensionados hasta 1622, recibiendo grandes cantidades de regalos y dinero de la embajada española hasta esa fecha. Su avaricia y soberbia acabó por hartar a embajadores como don Pedro de Zúñiga o don Alonso de Velasco⁹⁶¹. Explicar los más de 365.000 reales recibidos es fácil: recibió algo más de 165.000 reales en diversas joyas, y 200.000 en efectivo. Esta última cantidad pudiera estar relacionada con un donativo que Villamediana y el senador Rovida sugirieron al Condestable para el rey y el príncipe Enrique en el verano de 1604. Según parece, se trataba de dar entre 16.000 y 20.000 escudos en secreto por medio de la condesa⁹⁶². En cualquier caso, sea o no por esta razón, queda clara la preeminencia de Suffolk⁹⁶³.

Entre el resto de damas de la reina, no hay unas diferencias tan grandes en el valor de los regalos del Condestable. Algunas de ellas se beneficiaron de otros presentes que ofreció Villamediana y otros embajadores (como el francés) que querían influir en la reina⁹⁶⁴.

Las cuentas de los sucesores del Condestable no son tan detalladas. Sin embargo, si es posible referirse a algunos aristócratas que aparecen en ellas de manera explícita hasta 1625 (bien por su nombre real o el ficticio reconocible). Entre los oficiales navales, el almirante Monson y el vicealmirante sir Robert Mansfell. Monson fue el almirante más favorecido por el rey, lo cual explica que recibiera una pensión de 1.500 escudos anuales desde 1604 y 24.000 reales de manos del Condestable. En la documentación aparece recogiendo en sus galeones a los sucesivos embajadores que cruzaban el Canal de la Mancha hacia

Woodbridge (Suffolk), 2001, pp. 98-135; Leslie G. Matthews, *London's immigrant apothecaries, 1600-1800*, Medical History, 1974, vol. 18, pp. 262-274; *Royal apothecaries of the Tudor period*, pp. 170-180.

⁹⁶⁰ Villamediana durante la primavera de 1604 la visitó y regaló numerosas veces; AGS, Estado, 841, 23 y 26 (Villamediana al Condestable, marzo y abril de 1604).

⁹⁶¹ AHN, Estado, 3456, 6 (instrucciones de Velasco, agosto de 1609); BP, II/2183, 6 (segundo anexo a las instrucciones de Zúñiga, abril de 1612).

⁹⁶² AGS, Estado, 841, 99. *Memoria de lo que al Conde de Villamediana y al senador Rovida parece que conviene hacer en materia de dádivas y pensiones.*

⁹⁶³ Villamediana el que más confiaba en la condesa Suffolk como confidente, a diferencia del Condestable que despreciaba su avaricia; Loomie, *Toleration and Diplomacy*, p. 32.

⁹⁶⁴ Villamediana regaló a Lady Drummond una joya para la entrada pública de los reyes en Londres; sobre Penelope Devereaux diría el embajador que la reina [Ana] sabiendo que una dama suya llamada Madama Riza, su privada, hija del conde de Essex la procuraba ganar por amiga el embajador francés, la había ordenado que estuviese de la banda de España y de los Austrias; AGS, Estado, 840, 253-257 (Villamediana al rey, octubre de 1603); 841, 23 (Villamediana al Condestable, marzo de 1604); E.K. Chambers, *The Elizabethan Stage*, vol. III, Oxford, 2009, p. 134.

Inglaterra. En 1614 realizó una expedición por las costas escocesas e irlandesas para eliminar la piratería que se realizaba desde puertos de esa zona⁹⁶⁵. Ese año precisamente recibiría 4.000 reales de la embajada por *servicios particulares* en favor del rey, los cuales podrían estar relacionados precisamente con esta jornada contra la piratería. Por su parte, el vicealmirante Mansfell recibió 3.600 reales del Condestable, y hasta 1625 se benefició de otros regalos y dinero de parte de los diplomáticos españoles⁹⁶⁶.

Sir Lewis Lewknor, maestro de ceremonias y conductor de embajadores, fue otro de los destacados. Católico, había luchado en el ejército de Flandes (igual que haría un hijo desde 1621)⁹⁶⁷. El Condestable le entregó 15.000 reales, si bien antes y después de 1604 fue ampliamente agasajado por los distintos embajadores españoles. Entre 1603 y 1625 recibió un mínimo de 30.415 reales (equivalente a cinco años de sueldo como maestro de Ceremonias, que era de 200 libras anuales).

Sir John Herbert, segundo secretario de Estado (1600-1617). Los embajadores no le tenían en gran consideración, pues estaba dominado por Cecil⁹⁶⁸. Fue a visitar a don Pedro de Zúñiga con ocasión del descubrimiento de la conspiración de la Pólvora *de parte del consejo [Privado] a realegrarse por haber descubierto la conjuración de la polvora hecha contra este rey* y para darle garantías de que no sería atacado por la muchedumbre furiosa que apareció frente a su casa⁹⁶⁹. Por ello recibió de manos del embajador una cadena de oro de 600 reales.

Sir Charles Cornwallis, primer embajador inglés en España (1605-1609), tuvo diversos tratos con Gondomar acerca de la interceptación de su correspondencia. Sin embargo, la información era inútil, y al parecer lo único que trataba era de obtener dinero y dádivas a costa de la embajada (pedía una pensión anual de 3.000 ducados y 6.000 al contado)⁹⁷⁰. Algo obtuvo, ya que recibió 5.500 reales en efectivo y una joya de 500 reales.

⁹⁶⁵ Egerton Brydges, *Peerage of England. Genealogical, biographical and historical*, London, 1812, p. 232 y ss.

⁹⁶⁶ Joyas en forma de cadenas de oro cuando iba a pasarlos a Inglaterra o bien banquetes; véase para ello las relaciones de las embajadas de Villamediana y del Condestable.

⁹⁶⁷ J.C. Santoyo, *Lewkenor/Lucanor (1555?-1627?)*. *Fragmentos bio-bibliográficos de un traductor olvidado*, Proceedings of the II Conference of SEDERI, 1992, p. 281 y ss.

⁹⁶⁸ AGS, Estado, 840, 118. *Lista de los consejeros de estado del rey de Inglaterra y otros personajes de aquel reino, calidades y condiciones de cada uno y de los medios que puede haber para ganar algunos dellos hecho por un confidente* [Roberto Spiller]. *Julio de 1603*.

⁹⁶⁹ Antonia Fraser, *La conspiración de la pólvora*, p. 232.

⁹⁷⁰ Tobio Fernández, *Gondomar y los católicos ingleses*, pp. 105-133.

Sir Francis Cottington fue un personaje clave en las relaciones hispano-inglesas en la primera mitad del siglo XVII. Recibió 5.500 reales de manos de Gondomar para desenmascarar la interceptación de su correspondencia⁹⁷¹. En 1624 dio información al marqués de la Hinojosa sobre otro presunto confidente del embajador sir Walter Aston en Madrid: un paje del secretario Martín de Aróstegui⁹⁷². De cualquier modo, su papel clave fue entre los años 1622 y 1624, cuando poco después de su nombramiento como secretario del Príncipe de Gales, fue captado por la embajada como *confidente* secreto con el nombre de *El Incognito*⁹⁷³. A cambio de 500 reales mensuales, estuvo transmitiendo informes sobre todo tipo de temas a los embajadores Coloma e Hinojosa: Indias, Parlamento, Holanda, Palatinado, el príncipe, el rey o Buckingham. De hecho, en la primavera y verano de 1624, Cottington se convirtió en el principal confidente español en Londres.

Sir Theophilus Howard, barón Howard de Walden. Hijo mayor de los condes de Suffolk, recibió de manos de Gondomar una joya de diamantes por valor de 14.200 reales el 20 de diciembre de 1617 *por avisos muy particulares que me ha dado y servicios que ha hecho a Su Majestad sin que se le haya dado nada y fue esto en ocasión necesaria* (cuando los holandeses ofrecieron una pensión de 2.000 libras a los condes de Suffolk, su hijo mayor lo evitó y convenció a sus padres para que no la aceptaran).

Sir George Villiers, duque de Buckingham, como favorito del rey, se benefició de una pensión de la embajada que no aceptó. Según lo que muestran las cuentas de Gondomar, recibió regalos por valor de 23.000 reales (cueros de ámbar, guantes, y un diamante).

Otros personajes fueron Sir James Hamilton (segundo marqués de Hamilton), que recibió de manos de Gondomar un diamante de 24.000 reales en su despedida de Inglaterra en mayo de 1622 y Sir Ludovic Stewart, segundo duque de Lennox, otro por valor de 21.500 reales con la misma ocasión⁹⁷⁴. Sir George Calvert, secretario de Estado (1619-1625), católico y favorable a España, un diamante de 6.600 reales de manos de Gondomar (igual que los anteriores) y una tapicería de 20.000 reales por parte de Coloma. Endymion Porter (gentilhombre de Cámara del príncipe) se benefició de varias piezas de plata (de

⁹⁷¹ *Ibid.*

⁹⁷² BNM, mss. 10467, 297-298. *Marqués de la Hinojosa a Andrés de Prada. Londres, 24 de junio de 1624.*

⁹⁷³ BP, II/2108, 48. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 1 de abril de 1622.*

⁹⁷⁴ *Ibid.*, II/2172, 49. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 27 de febrero de 1624.*

2.785 reales) de manos de Gondomar. Por último, Matthew de Quester (Correo Mayor de Londres), una copa de 400 reales de Coloma en junio de 1623.

Los tratos de los embajadores con damas de la nobleza también ocuparon una parte fundamental en las relaciones con la aristocracia inglesa. Ya se ha visto las atenciones que el Condestable prodigó a las damas de la reina en 1604. Ejemplos de la cortesía hacia estas damas no faltan: don Juan de Tassis, a poco de llegar a Inglaterra, regaló a la hermana del almirante sir William Monson y a otras damas *guantes de ámbar y otras cosas*⁹⁷⁵. Damas como la condesa de Suffolk o Jean Drummond continuaron recibiendo dádivas y presentes de la embajada año tras año⁹⁷⁶. Con el paso de los años, los cambios en las relaciones de poder de la corte inglesa harían surgir nuevos personajes en el escenario, y con ellos las damas que los acompañaban. La condesa Arundel, Lady Aletheia Talbot, fue objeto de la atención del conde de Gondomar y don Carlos Coloma. Recibió regalos (entre ellos saleros con sus trincheos de plata) por valor de 4.349 reales entre los años 1620 y 1623. Un caso especial fue el de la segunda condesa de Argyll, Anne Cornwallis⁹⁷⁷. Huida a Flandes con su marido e hijos en 1619, el consejo de Estado y el embajador aceptaron encabezar en ella el sueldo anual de 6.000 ducados que correspondía al conde⁹⁷⁸. Otras damas mencionadas fueron las esposas de los sucesivos privados del rey Jacobo, Lady Frances Howard (del conde de Somerset) y Lady Katherine Manners (de Buckingham), o la suegra de este último (Lady Cecilia Tufton, condesa de Rutland)⁹⁷⁹. Todas ellas gozaron de las atenciones Gondomar, especialmente las dos últimas, que eran católicas. Entre 1620 y 1622 gastó 18.650 reales en *cueros, faltriqueras, guantes y bolsas de ámbar, pastillas y aguas de olores, escritorios, estuches y otras cosas curiosas que envié como regalos para nobles ingleses y sus esposas de viaje por España o Inglaterra*. Que se sepa claramente, la condesa de Arundel, la condesa de Argyll y

⁹⁷⁵ Estos regalos fueron dados en Greenwich el 7 de septiembre de 1603; unos días antes había hecho lo mismo con la esposa del Vizconde de Kent en Canterbury (4 de septiembre de 1603).

⁹⁷⁶ Por lo que respecta a Lady Drummond, en 1613 Gondomar consideró oportuno regalarla un aguamanil y una fuente por valor de 5.160 reales.

⁹⁷⁷ Nieta del primer embajador inglés en España (sir Charles Cornwallis), provenía de una prominente familia católica de Sussex.

⁹⁷⁸ En el verano de 1619 Gondomar remitió 24.000 ducados a Flandes para afrontar gastos derivados de la embajada en Inglaterra: de ellos, 16.000 ducados se habrían de pagar a la condesa, aunque no los quería aceptar; BP, II/2116, 91. *Lo que se ha distribuido de los 24.000 ducados que el señor conde de Gondomar ha enviado; II/2221, 2. Consulta de consejo de Estado sobre las pretensiones del conde de Argyll. Madrid, 21 de enero de 1620.*

⁹⁷⁹ Somerset disfrutaba de una pensión de 6.000 escudos anuales de la embajada desde 1615 y tras su caída, rechazó cobrarla; Gondomar había asistido a la boda de Somerset en la Navidad de 1613, había dado cuenta de su caída a la corte española e incluso envió retratos de Somerset y su esposa; BP, II/2170, 10. *Don Juan Hurtado de Mendoza a don Diego Sarmiento de Acuña. Madrid, 21 de julio de 1616.*

la condesa de Rutland viajaron a Flandes con todas las facilidades que les pudieron proporcionar Gondomar y Coloma⁹⁸⁰. Por último, y como contraste, el agente Jacques Bruneau anota en sus cuentas un solo presente: un par de guantes y un par de medias para la hija de sir Lewis Lewkenor. Que era consciente de lo escaso del regalo lo ejemplifican sus propias palabras y *no les dio otra cosa alguna el tiempo que estuvo en Inglaterra sin embargo de que los embajadores acostumbran regalar al dicho conductor de embajadores*.

Otros vasallos británicos que no pertenecían a la corte también se beneficiaron de la liberalidad española. Entre ellos, soldados y marineros. Fue una costumbre a lo largo de todo el periodo el que los diferentes embajadores españoles repartieran dinero o joyas entre las tripulaciones de los navíos ingleses en los que viajaban⁹⁸¹. Estos viajes tuvieron como punto de partida o de llegada puertos como La Coruña, Gondomar, Santander, Calais, Gravelinas, Portsmouth, Plymouth o Las Dunas. Las cantidades mencionadas oscilan entre los 480 y 10.000 reales repartidos entre las tripulaciones (entre uno y cuatro navíos normalmente)⁹⁸². Respecto de las joyas, siempre se distribuían cadenas de oro cuyo valor estaba entre 1.000 y 3.000 reales. Como es lógico, los capitanes y oficiales recibían mucho más que el resto de la tripulación (marineros, pajes, artilleros, soldados). El capitán de un galeón podía recibir hasta 10.000 reales⁹⁸³. La tripulación tenía que conformarse con menos. Por ejemplo, Coloma repartió 1.050 reales entre la dotación del galeón que le llevó a Dover el 5 de mayo de 1622 mientras que su capitán recibió una cadena de oro de 1.600 reales⁹⁸⁴. Una década antes, don Pedro de Zúñiga hacía algo similar al regalar 2.000 reales al almirante Monson, y 500 a la tripulación de su galeón. Los capitanes y tripulaciones de estos navíos solían ser los primeros oficiales ingleses con los que tomaban contacto los embajadores de camino a Inglaterra, por lo cual había que dejar buena muestra de la riqueza y liberalidad del rey de España. Además, no se deben obviar las implicaciones que había en estos contactos con los miembros de

⁹⁸⁰ La condesa de Argyll viajó exiliada con su marido, y Gondomar fue el principal hacedor de la salida de su marido hacia Flandes; la condesa de Rutland fue a Spa a tomar las aguas; la condesa Arundel y su marido viajaron frecuentemente por Europa; AGS, Estado, 8788, 29 (Coloma a la infanta Isabel, julio de 1622).

⁹⁸¹ En este apartado también se incluían dádivas repartidas entre otros miembros del ejército real como artilleros de las fortificaciones de los puertos de Inglaterra; en mayo de 1622 Coloma repartiría 120 reales entre los artilleros de Dover por la salva que le hicieron en bienvenida.

⁹⁸² Estos galeones eran la escuadra de vigilancia del Canal de la Mancha, y al mando estaba el almirante sir William Monson (*Admiral of Narrow Seas*) y el Vicealmirante (Robert Mansell).

⁹⁸³ Unas 250 libras; el afortunado fue el capitán del galeón inglés que llevó al marqués de la Hinojosa de Calais a Dover: desembarco el viernes 23 de junio de 1623.

⁹⁸⁴ El Condestable también repartiría 1.000 reales entre la tripulación de la nave almiranta del rey en Rochester al regresar a Flandes (el 5 de septiembre de 1604).

la armada real inglesa. Atraer la atención de estos hombres para en un futuro pasar a servir en las armadas del rey o convertirse expertos navales al servicio de España era de vital importancia.

Cuadro 22. Pagos a oficiales y tripulaciones de navíos ingleses (1603-1625).

Embajadores	Miles de reales
Condestable de Castilla	29.471
Conde de Villamediana	11.000
Marqués de la Hinojosa	10.000
Conde de Gondomar	4.232
Don Carlos Coloma	3.270
Don Pedro de Zúñiga	2.500
Jacques Bruneau	480

Para el desarrollo de la actividad diplomática, los embajadores debían de tener contactos en los niveles más altos de la administración inglesa. Los secretarios de Estado Sir Robert Cecil, sir Thomas Lake o sir George Calvert recibieron dinero y regalos de la embajada. Ellos daban avisos de importancia a los embajadores, copias de cartas y despachos, y en general aceleraban cualquier trámite burocrático que requirieran⁹⁸⁵. También había quienes pasaban información de los archivos reales ingleses, como aquel oficial que copió para Gondomar unos tratados en francés que se estaban sacando para el rey de Francia (por este servicio se pagaron 1.200 reales)⁹⁸⁶.

Otros cortesanos y caballeros recibieron dinero de la embajada. Por ejemplo, durante la jornada del Condestable, tres gentilhombres del rey Jacobo recibieron un total de 15.758 reales, dos por llevar un mensaje y una carta al Condestable, y el tercero por darle la bienvenida y servirle de intérprete (en forma de cadenas de oro y dinero). Más tarde daría 300 reales a un camarero de Lord Howard y 1.360 a un secretario personal de Cecil. Un año antes, Villamediana había repartido 3.000 reales entre algunos oficiales ingleses en Oxford sin más motivo que mostrar la liberalidad y recompensar la cortesía inglesa. Por su parte, Bruneau regaló un par de guantes de ámbar de 20 reales a un gentilhombre del duque de Pembroke, Ludovic Stewart, por *avisarme de que el rey me daría*

⁹⁸⁵ En junio de 1622 se pagaron 80 reales a un oficial de la secretaria de Escocia por traer un despacho a favor de dos galeones flamencos; el 18 de mayo de 1623 se pagaron 352 reales a otro oficial del secretario Calvert por traer las capitulaciones de la suspensión de armas de Alemania y otras copias de importancia; en julio de 1624 se dieron 660 reales a otro oficial del secretario Conway por haber enviado orden para abastecer a cuatro galeones flamencos, y *para tenerle grato para otras cosas*.

⁹⁸⁶ Tratados sobre un canal que se hacía en Gravelinas; los datos aparecen en las cuentas presentadas por Gondomar de 1618 y 1619; el secretario sir Thomas Lake, pensionado de España, había sido Guardián de los Archivos Reales en 1603 (*Lord Keeper of Records*); su sucesor fue sir Thomas Wilson, el guardián cuando estos tratados fueron copiados.

audiencia al día siguiente y para que me avisara en otras ocasiones por estar mi posada lejos del palacio real.

Aquellos próximos a la familia real eran un objetivo clave (el rey, la reina, el príncipe). Por ejemplo, en 1614 Gondomar pagaría 27.000 reales a *dos personas de importancia que están cerca de Petrarca* (el príncipe) y *Homero* (la reina). En su segunda embajada se dieron 29.700 reales a *confidentes* cerca del príncipe (*Teodosio*) *por avisos que dieron y servicios muy particulares que hicieron con su amo, apartándole de la voluntad de Francia y de Holanda y reduciéndole a España*. En total, Gondomar pagó, entre los años 1614 y 1622, 88.537 reales a personas cercanas a la familia real inglesa (las cuales se ocultaban tras palabras como *persona secreta, incógnita, grave, cierta, confidente* o *principal*). Su sucesor, don Carlos Coloma, daría 1.800 reales al gentilhombre que le anunció la llegada del príncipe de Gales a Inglaterra el 16 de octubre de 1623.

Otros personajes serían los ojos y oídos de los embajadores en las reuniones del Parlamento, como ocurrió en el de la primavera de 1624, al que ni Hinojosa ni Coloma osaron acudir por la atmósfera antiespañola que se vivía. Cuatro personas se dedicaron a transmitir diariamente las resoluciones del mismo, así como la copia de todos los autos. Se les pagó 16.880 reales por el trabajo (Buckingham se enteró y ofreció una recompensa por descubrirles)⁹⁸⁷.

Por último, destaco los *confidentes* que se citaban bajo nombres ficticios entre los años 1622 y 1625 (que no son los tradicionales aparecidos en las listas del conde de Villamediana, don Pedro de Zúñiga o el conde de Gondomar). Uno de los principales respondía al nombre de *El Incognito* (desconocido), y encubría a sir Francis Cottington, secretario del príncipe de Gales desde abril de 1622⁹⁸⁸. Envío numerosos informes a don Carlos Coloma, al marqués de la Hinojosa y a Jacques Bruneau sobre todo tipo de asuntos (resoluciones del Parlamento, negocios de la secretaría de Estado, tratos con los embajadores de Holanda, Francia o Venecia, avisos sobre el comercio inglés y holandés de las Indias orientales, etc...), los cuales luego eran reenviados a Bruselas y Madrid. Cottington estuvo trabajando para la embajada desde diciembre de 1622 a noviembre de 1624, recibiendo casi 1.000 escudos⁹⁸⁹. Otros aparecen mencionados como *Constans in fide* (siempre leal), *Pánfilo* (cándido, tardo en obrar), *Primo del caminante* (primo del que camina), *El Mohíno* (triste, melancólico). Estos cuatro recibieron respectivamente 4022.58, 480, 400 y 3.049

⁹⁸⁷ Buckingham andaba ofreciendo hasta 40.000 ducados para descubrir a los correspondientes de los embajadores; BP, II/2172, 94-96. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres 10 de abril de 1624.*

⁹⁸⁸ Loomie, *Spain and the Jacobean Catholics, vol. II: 1613-1624*, pp. 169-172.

⁹⁸⁹ Exactamente 9.960 reales; recibió 1.460 en concepto de ayudas de costa y aguinaldo de Año Nuevo (1624), y 8.500 por el sueldo de 500 reales durante 17 meses.

reales de manos de Jacques Bruneau. Como se puede comprobar, estos seudónimos son completamente diferentes a los de las listas de los años 1604, 1613, 1617 y 1622 (que eran personajes como *Príamo*, *Amadís*, *Sócrates*, *Teodosio*, *Homero*, *Tiberio*, *Alejandro*, *Trajano*, etc....)⁹⁹⁰.

Fuera de la corte inglesa, destaco a un grupo de personajes relacionados con el espionaje, la propaganda, y en general al apoyo a la causa española. Antes de la embajada de Villamediana, otros ingleses habían sido enviados a la corte española para tratar de influir en la decisión de Felipe III sobre la sucesión inglesa⁹⁹¹. Posteriormente, en Bruselas, el embajador se rodearía de un grupo de escoceses e ingleses para *enterarme del estado de las cosas en Inglaterra* antes de cruzar el Canal de la Mancha. Estos fueron, entre otros, el inglés Robert Spiller, los soldados sir William Stanley y Hugh Owen, y el jesuita padre William Baldwin⁹⁹². Al año siguiente, el Condestable de Castilla haría algo similar. Sus cuentas presentan pagos en Bruselas a dos inteligentes ingleses por valor de 3.134 reales⁹⁹³. Uno de ellos, llamado Matheo Brigat, estuvo trabajando con el joyero del Condestable, Bartolomé Marquesi, asesorando sobre las grandes compras de joyas que se hicieron en Flandes para entregar en la corte inglesa. Por este servicio, ambos recibieron un total de 7.334 reales⁹⁹⁴.

Después de la paz, la embajada pagó cantidades entre 200 y 1.000 reales a otras personas que realizaban actividades de espionaje. Pedro Pequevel (Peter Peckwell?), Roldán, William Randall, Roberto Grit, Robidan Jarte, Francisco González y otros cuyos nombres no se citan expresamente vigilaban las costas y puertos ingleses, irlandeses, holandeses y zelandeses. William Randall tiene una interesante historia detrás. Comerciante católico originario de Dartmouth, había viajado por Europa y era experto en asuntos navales. Residente en Flandes, estaba casado en Dunkerque. Allí tenía una casa donde, según las autoridades inglesas, se reunieron el duque de Parma, el de Pastrana, sir William Stanley y Hugh Owen para trazar ciertos planes en los que participaría Randall. Junto a un irlandés, se pretendía quemar navíos ingleses en los puertos franceses de Dieppe, Rouan y Chatham. Posteriormente viajó a España con la pretensión de obtener un

⁹⁹⁰ Los nombres fictios que comenzaron a darse en 1604 fueron una sugerencia del conde de Northampton.

⁹⁹¹ Guy Fawkes y Antony Dutton, en representación de ciertos católicos ingleses, vieron sus propuestas elevadas al consejo de Estado por mediación del padre Joseph Cresswell; Cfr. AGS, Estado, 840, 125-126, 130, 131 y 134 (mayo-julio de 1603).

⁹⁹² *Ibid.*, 108. *Don Juan de Tassis a Su Majestad. Bruselas 4 de julio 1603*; 118 (lista de consejeros y ministros del rey de Inglaterra, julio de 1603).

⁹⁹³ Uno de ellos recibió 2.000 reales por *ciertos avisos* en Bruselas (febrero de 1604).

⁹⁹⁴ Matheo Brigat recibió 1.134 reales; Bartolomé Marquesi recibió 3.200 reales (incluyendo una joya por valor de 1.200 reales) y 3.000 reales en dinero.

entretenimiento del rey, pero al parecer no lo consiguió. Sin embargo, aceptó la misión de llevar a Escocia a ciertos religiosos y libros católicos. Una tormenta desvió su navío, que tuvo que refugiarse en Plymouth. Detenido allí, acabaría en la prisión londinense de Gatehouse en 1595. Su mujer pediría numerosas veces su liberación, apoyada por importantes mercaderes ingleses: de su importancia habla el hecho de que no le ahorcaran, sino que el gobierno inglés planteara canjearle por 10 prisioneros ingleses o el pago de 10.000 libras. Calificado como *gran traidor*, se le acusaba de querer quemar navíos de la reina Isabel, de pasar religiosos a Inglaterra, de incitar a marineros británicos a servir en las armadas españolas, delitos más que suficientes para ser ejecutado por alta traición. Por sus servicios a la embajada entre 1606 y 1609, recibió 1.400 reales⁹⁹⁵.

Otros servirían a los embajadores alejados de las costas y puertos. Unos eran descifradores ingleses que pasaban documentos a la embajada, otros escribían favorablemente de la Monarquía o denunciaban a los que lo hacían en contra o simplemente prestaban algún servicio a la embajada. Robert Phillips, que descifró por orden del rey la correspondencia robada del conde de Oñate, y que luego entregó a Gondomar: recibió 1.200 reales el 25 de octubre de 1620; en el verano de 1624, a otro descifrador inglés se le pagarían 1.000 reales por documentos robados del correo de Italia, descifrados *fielmente antes que a su propio rey, en reconocimiento de este servicio y para tenerle grato para otras ocasiones*. En noviembre de 1622 Coloma daba 1.000 reales a Jacques Maxfeld, historiador escocés y católico, en agradecimiento *por haber escrito con libertad y verdad a favor de España y la casa de Austria* (en 1623 se exiliaría a Flandes), y al mes siguiente daba 88 reales *a un inglés celoso por denunciar a un librero que vendía libros contra España*⁹⁹⁶. En último lugar, estaban aquellos que rendían algún servicio al embajador sin especificar, como los 1.000 reales que Coloma pagó a un inglés llamado Henry Bowar, los 260 reales pagados por Bruneau a un escocés llamado Jacques Andrews o ese cajero de un hombre de negocios de Londres que recibió una pieza de oro de 40 reales *por consideraciones del servicio de Su Majestad*.

Por último, citaré al grupo de extranjeros que aparecen mencionados de forma explícita en las cuentas de la embajada. En primer lugar, personajes vinculados a las embajadas de otros estados europeos, como por ejemplo Dinamarca, Francia o Venecia. En el caso danés, fueron regalos para el embajador danés en Inglaterra (sir Andrews Sinclair) en el verano de 1614 valorados en 7.250 reales. En cuanto a la embajada francesa y veneciana, al

⁹⁹⁵ CSP, Domestic, Elizabeth, (1595-1597), vol. CCLI. R. Topcliffe to Lord Keeper. 14 de febrero de 1595; J. Cecil to sir Robert Cecil. Plymouth, 30 of December, 1595; Sir Thomas Egerton and F. Bacon to the Privy Council. 3 of May, 1596.

⁹⁹⁶ AGS, Estado, 8789, 57. Don Carlos Coloma al Cardenal de la Cueva. Londres, 12 de febrero de 1623.

parecer Gondomar tenía a sueldo a varios franceses que le daban *avisos de los despachos que el embajador francés recibe, escribe y trata aquí en Inglaterra*⁹⁹⁷. Por todo ello, entre los años 1614 y 1622 se gastó un mínimo de 17.172 reales. Entre otros personajes, aparece mencionado el caballero francés François de Verton, Seigneur de la Foret (*Monsieur de la Foresta*). Este caballero era muy conocido en los ambientes diplomáticos en Inglaterra, pues al decir del secretario veneciano Giovanni Battista Lionello, frecuentaba a todos los diplomáticos, era espía y confidente de todos ellos, y obtenía dinero vendiendo documentos y noticias de unos a otros. En 1616, con ocasión de que cierta correspondencia del embajador Foscarini cayera en manos de Gondomar, los venecianos comenzaron una investigación sobre este personaje. Al parecer, un criado del embajador veneciano, llamado Ottavio, le proporcionaba a Verton la correspondencia, que éste copiaba y entregaba al español. Por ello, el embajador español le había asignado un entretenimiento de 200 reales mensuales. Para obtener toda la información, los venecianos pagaron 1000 reales a Verton. Según las cuentas de Gondomar, *Monsieur de la Foresta* recibió entre los años 1614 y 1622 al menos 11.422 reales⁹⁹⁸.

El caso francés no era el único. Otros confidentes flamencos y genoveses son citados en las cuentas por el mismo concepto, incluyendo la vigilancia de puertos ingleses y la conservación de correspondencias secretas. El 31 de julio de 1625 Bruneau pagaba 200 reales al flamenco Paulo Moreau por ir al puerto de Weymouth a conocer la llegada de un navío de España. Al genovés Marco Antonio Lusardo, residente en París, se le dieron 144 reales por los seis meses de correspondencia ayudando a Bruneau. Otro genovés, el gentilhomme Benedicto Sehoto, recibía 160 reales por *algunos servicios secretos de Su Majestad*. Y Felipe Bernardi, comerciante y fiel colaborador de la embajada desde 1603, recibió en 1625 algunos regalos por valor de 132 reales.

B) Banquetes y hospedajes.

⁹⁹⁷ Los embajadores franceses ordinarios correspondientes a los pagos de Gondomar fueron Samuel Spifame, Siegneur des Buisseaux (1611-1615), Gaspard Dauvet, Siegneur des Marets (1615-1618) y Tanneguy Le Veneur, conde de Tillieres (1619-1624); C.H. Firth & S. C. Lomas, *Lists of Ambassadors from England to France and from France to England*, Oxford, 1906.

⁹⁹⁸ CSP, Venice, (1615-1617). *Giovanni Battista Lionello, secretario veneciano en Inglaterra a los inquisidores de Estado. Londres, 1 de julio de 1616; Los Inquisidores de Estado a Giovanni Battista, secretario en Inglaterra. Venecia, 21 de julio de 1616; Giovanni Battista Lionello, secretario veneciano en Inglaterra, a los inquisidores de Estado. Londres, 5 de agosto/16 de septiembre de 1616*; J. Thirsk, *Alternative Agriculture. A History: from the Black Death to the Present Day*, Oxford, 1997, p. 124 y ss.

Los diplomáticos españoles también ofrecían la hospitalidad de su casa en forma de banquetes, colaciones y hospedajes. Estos acontecimientos, puntos de encuentro entre la embajada y la corte inglesa (al igual que las fiestas y otras ceremonias cortesanas), tuvieron una importancia esencial en la creación y mantenimiento de sus redes de apoyos y *confidentes* (ya fueran súbditos británicos o extranjeros). En definitiva, configuraban espacios donde establecer relaciones y contactos, ver y ser visto, conocer y darse a conocer.

La importancia de los banquetes como ceremonias esenciales en la vida de la corte es bien conocida. Eran acontecimientos para impresionar, deleitar y honrar⁹⁹⁹. En este sentido, don Diego Hurtado de Mendoza escribió una relación de su embajada en cuya portada aparece una imagen del banquete que se celebró en su honor el 18 de noviembre de 1623¹⁰⁰⁰. Al respecto de banquetes y embajadores, el conde de la Roca comentaba que *banquetee el embajador en las ocasiones decentes, y déjese banquetear, pero no beba vino, porque el vino ha sido el medio por donde muchos embajadores se han perdido, por quien a muchos han ganado los enemigos*¹⁰⁰¹. Durante las negociaciones de las paces hubo también numerosos banquetes, tanto de los embajadores españoles con la nobleza británica como con la familia real. Su importancia la subrayaba Villamediana a los dos meses de llegar a Inglaterra: los diplomáticos venecianos estaban invitando a banquetes y colaciones a toda la corte, y como el enviado flamenco, conde de Arembergh, no había celebrado ninguno anteriormente, es *fuerza que yo haga un banquete al rey con el decoro y respecto de España, porque aun a estas niñerías esta todo el reino de Inglaterra mirando*¹⁰⁰². Los banquetes se convertían así en instrumentos para *el decoro y respeto de España*, para la reputación española, donde estas ocasiones eran muy estimadas (idea que confirmaría don Diego Saavedra Fajardo cuarenta años después)¹⁰⁰³. En este sentido, los banquetes también eran ocasiones para la expresión de buenos deseos y reforzamiento de los lazos entre ambas Coronas. El 5 de enero de 1604,

⁹⁹⁹ El cocinero de la embajada (llamado *cocinero mayor* o *presidente de la casa*) desde 1603 fue el navarro Maese Pedro, cuyo buen hacer fue loado por los embajadores, lo que aumentaba también el prestigio de la embajada; AGS, Estado, 8790, 32. *Don Carlos Coloma al conde de Gondomar. Londres, 28 de marzo de 1623*; 8771, 26. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Londres, 9 de abril de 1623*.

¹⁰⁰⁰ *Las Fiestas y Singulares Favores que a Don Diego Hurtado de Mendoza. señor de La Corzana, embajador extraordinario de Su Majestad el rey católico Nuestro Señor, al Serenísimo Rey de la Gran Bretaña, se le hicieron en la jornada que de España hizo, acompañando al Serenísimo señor Príncipe de Gales a Inglaterra* (Madrid, 1624).

¹⁰⁰¹ Cfr. Conde de la Roca; *El Embajador*, discurso primero, pp. 85-151.

¹⁰⁰² AGS, Estado, 840, 142. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salsberí 9 diciembre 1603*.

¹⁰⁰³ Hablando sobre los diferentes ánimos de los hombres, Saavedra Fajardo confirmaba esta inclinación inglesa por los banquetes...*Los del séptimo [clima], sujeto a la Luna, que pasa por Alemania, por los Países Bajos y por Inglaterra, flemáticos, inclinados a los banquetes, a la pesca y a la negociación*; Empresa LXXXI.

con ocasión de un banquete dado por el rey en el que estaba presente Villamediana, los reyes se levantaron y propusieron un brindis a la salud de los reyes de España. El embajador correspondió a su vez, permaneciendo el rey y el príncipe descubiertos, mientras la reina besaba el pie de la copa con la que hizo el brindis¹⁰⁰⁴. El 29 de agosto de 1604, en el banquete real por la ratificación de las paces en Whitehall, el rey compartió con el Condestable un melón y seis naranjas *diciendo que era fruta de España trasplantada en Inglaterra*, símbolo de la renovada amistad y una futura alianza matrimonial entre ambos países¹⁰⁰⁵. Casi veinte años después, cuando las negociaciones matrimoniales entre ambas Coronas estaban en su punto álgido, los banquetes también se aprovechaban para reforzarlas. El 15 de agosto de 1622, el embajador Coloma fue invitado a un banquete en el palacio de Windsor. En él, el rey se levantó para hacer mil agasajos a la salud de Felipe IV, la infanta Isabel Clara Eugenia y la infanta María, *y sentándose para beberla me dijo en francés: no os escandalicéis que la trato ya como a hija...y concluyendo finalmente con un brindis al buen suceso del casamiento de la señora Doña María... se levantó la mesa...*¹⁰⁰⁶.

Por lo tanto, las celebraciones con banquetes eran tan necesarias con los ingleses, que podía ponerse en riesgo la estrenada amistad si no se cumplía con ellas adecuadamente. Así lo advertía Villamediana en diciembre de 1604 hablando de la embajada que Lord Howard haría a España. La costumbre de los reyes españoles de comer solos debía ser revisada porque *el Almirante* [de Inglaterra Lord Howard] *se tendrá por maltratado* [cuando vaya a España al juramento de las paces] *si a imitación de lo que con ellos se ha hecho* [Villamediana y Condestable] *no come con Vuestra Majestad en su real mesa* (según la etiqueta borgoñona, los reyes de España comían solos y separados)¹⁰⁰⁷. Por el contrario, los consejeros de Estado se oponían a esta recomendación alegando que *acá nunca se ha sentado un embajador a la mesa del rey aunque en Francia, Inglaterra y Alemania es hoy en día muy usado...* y ello tanto porque tampoco se hacía con los embajadores del Imperio, Francia y el Nuncio Papal, y además *Vuestra Majestad es rey católico y no debe tener a su mesa a un hereje*. En todo caso, recomendaban, por un lado, compensar con dádivas y presentes la ausencia

¹⁰⁰⁴ Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 183.

¹⁰⁰⁵ Ungerer, *Juan Pantoja de la Cruz*, p. 149.

¹⁰⁰⁶ AGS, Estado, 8788, 55. *Don Carlos Coloma a don Baltasar de Zúñiga. Londres, 25 de agosto de 1622.*

¹⁰⁰⁷ *Ibíd.*, 840, 251. *Resumen hecho por el consejo de Estado de cartas del conde de Villamediana a Su Majestad y al duque de Lerma de 8 y 9 de diciembre de 1604.*

de Lord Howard en la mesa real, y por otro que el rey le invitara algún día a merendar¹⁰⁰⁸.

De cualquier forma, Villamediana cumplió respecto a banquetes y celebraciones. Gastó en *algunos banquetes extraordinarios que hizo por conveniencias de Su Majestad, antes y después de la paz*, más de 15.000 ducados (156.779 reales). El primero de ellos fue dado en honor al conde de Pembroke y sus caballeros en Winchester, en agradecimiento por haberle ido a recoger para la primera audiencia con el rey el 5 de octubre de 1603. El gasto de Villamediana en este concepto supuso el 22,30% de los gastos secretos, el 13,21% de los gastos totales y el 10,88% del cargo total que se le proveyó. Es de destacar la primera cifra. Casi una cuarta parte de los gastos secretos se correspondieron a banquetes, confirmando la importancia que les atribuía Villamediana en el contexto de las negociaciones de paz y la captación de miembros de la corte inglesa favorables a la amistad con la Monarquía. Estos datos destacan aún más si los comparamos con otros obtenidos de las cuentas de embajadores posteriores.

Cuadro 23. Gasto en banquetes del conde de Villamediana, Gondomar y don Carlos Coloma.

Embajador	Miles de Reales	% sobre los gastos secretos	% sobre los gastos totales	% sobre los ingresos
Villamediana (1603-1605)	156.779	22,33%	13,21%	10,88%
Gondomar (1614/1616-1622)	68.883	6,15%	3,89%	3,37%
Coloma (1622-1624)	10.770	3,09%	1,35%	1,52%

Villamediana no sólo gastó más en banquetes que sus sucesores en cifras absolutas (disponía de una mayor provisión de dinero), sino que dedicó más dinero en términos relativos a este concepto que embajadores sucesivos (tanto respecto de los gastos secretos totales, como en el de gastos totales de embajada

¹⁰⁰⁸ Según la relación de los acontecimientos escrita por Gastón de Torquemada, los banquetes para honrar a los ingleses fueron dos: uno ofrecido por el Condestable para 320 comensales y otro dado por el duque de Lerma; en 1623 una de las quejas del príncipe de Gales fue que Felipe IV no le invitó a comer jamás; *Ibid.*, 250. *Consulta de oficio del consejo de Estado sobre las cartas del conde de Villamediana de 8 y 9 de diciembre de 1604. Valladolid 15 de enero de 1605; 8792, 68. Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 29 de diciembre de 1623; BL, Add 10236, 283-315. Discurso sobre las fiestas que se hicieron en la ciudad de Valladolid por el nacimiento de Felipe IV y todo lo sucedido de abril a junio de 1605, especialmente la visita del Almirante de Inglaterra para ratificar las paces. De Gastón de Torquemada.*

y de los ingresos). La razón de ello está en el papel de Villamediana como negociador (junto al Condestable de Castilla) de las paces de 1604, y en el necesario gasto en este concepto para establecer contactos y crear simpatías y complicidades en la corte inglesa en esos decisivos momentos. Los siguientes embajadores continuarían ofreciendo banquetes y colaciones, pero en menor medida. En este concepto, como en otros, los primeros dos años de la paz supusieron unos desembolsos nunca alcanzados posteriormente.

Las ocasiones e invitados a estos banquetes son otro aspecto de las actividades de los embajadores. Se pueden distinguir claramente tres grupos de participantes. El primero son los grandes nobles británicos. El segundo, las damas inglesas (muchas de ellas esposas, hermanas e hijas de los anteriores). Por último, otros diplomáticos europeos (Francia, estados italianos, el Imperio, Dinamarca, Polonia). Con respecto a los motivos de celebración, aparte de los realizados en honor a ministros del rey, diplomáticos y otros cortesanos por *ocasiones particulares*, estaban los relacionados con el calendario católico. Pascua de Navidad, día de Reyes, día de la Candelaria o bautizos de hijos de familias nobles católicas¹⁰⁰⁹. De este modo, los banquetes y colaciones ofrecidas en la casa del embajador se convertían, además, en un instrumento para el fomento del catolicismo entre las élites inglesas.

Por último, en cuanto a los hospedajes, los embajadores también corrían con los gastos de alojamiento y manutención de otros diplomáticos cuando la ocasión lo requería. Coloma, entre los meses de marzo y abril de 1623, alojó al embajador imperial Ferdinand Von Boyschott, enviado por la Infanta Isabel Clara Eugenia para concluir la suspensión de armas en el Palatinado. En ello se gastó más de 3.000 ducados, incluyendo a todo el séquito del embajador¹⁰¹⁰. En cuanto a Hinojosa, en el otoño de 1623 destinó más de 10.000 ducados al alojamiento de don Diego Hurtado de Mendoza y don Diego Messía (enviados de parte de Felipe IV y de la Infanta Isabel Clara Eugenia respectivamente), llegados a Inglaterra para dar la enhorabuena al rey por el regreso del príncipe de Gales¹⁰¹¹. Como en

¹⁰⁰⁹ El 14 de diciembre de 1622 Coloma acudió a la casa el embajador francés, Le Marechal de Cadenet; en enero de 1623 ofreció una colación a muchas damas inglesas *con ocasión del bautizo de un nieto de lady Dormer, de quien yo fui padrino*.

¹⁰¹⁰ Coloma se quejaba de los excesivos gastos que soportaba con tan pocos dineros de que disponía poniendo como ejemplo los que había tenido con la embajada de Boyschott; BP, II/2172, 25. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres 1 de febrero de 1624*.

¹⁰¹¹ Hinojosa escribió a Juan de Ciriza que debido a los gastos de alojar a ambos embajadores, *he cobrado opinión de liberal con lo que me ha costado el hospedaje de dos embajadores [don Diego Hurtado y don Diego Messía], y he ganado nombre de miserable en las distribuciones y socorros que dependen de la embajada por cuenta de Su Majestad*; BNM, mss. 10467, 141. *Marqués de la Hinojosa a Juan de Ciriza. Londres, 14 de diciembre de 1623*; BP, II/2172, 25. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres 1 de febrero de 1624*; Redworth, *El Príncipe y la Infanta*, pp. 181-182.

otros casos (soldados, religiosos...), los diplomáticos y otros personajes enviados por Su Majestad a Inglaterra podían contar con la casa, la bolsa y los contactos del embajador, referente y representante del rey de España.

3- Guerra y comercio: la embajada española, faro y bastión en Inglaterra.

3.1. El problema holandés.

La cuestión holandesa tenía una doble vertiente para la Monarquía. Por una parte, la de la rebelión política, convertida en ejemplo de resistencia al poder español en Europa. Por otra, la expansión ultramarina (especialmente a las Indias orientales). En ambos asuntos la paz con Inglaterra era clave: el fin de la ayuda inglesa trajo evidentes beneficios para la ofensiva española por tierra y mar. En cuanto a las Indias, la Monarquía tenía ahora puestos en ambos lados del Canal de la Mancha para poder vigilar y atacar navíos y flotas holandesas. Desde Flandes y desde la embajada española en Londres se podía actuar conjuntamente contra el comercio y las pesquerías, base de la economía holandesa. El mejor ejemplo de esta coordinación lo tenemos en la persona de don Carlos Coloma, maestre de campo en Flandes, defensor a ultranza de la guerra naval y embajador en Londres¹⁰¹². Una simbiosis perfecta de soldado (en Flandes) y embajador (en Inglaterra). El mismo se calificaba de *caballo de entrambas sillas, según me solía llamar el señor Don Baltasar* [de Zúñiga]¹⁰¹³.

3.1.1. Puertos británicos y galeones españoles.

El artículo diez del tratado de paz establecía la libertad para navíos de ambos reinos para entrar en los puertos del otro, *ora llegando forzados de tormenta o de su voluntad para reparar las naves o comprar bastimentos*¹⁰¹⁴. Eso incluía navíos mercantes y de guerra, aunque especialmente en el caso de estos últimos, si eran más de seis u ocho, se necesitaba para acogerlos el permiso expreso del soberano (bien Jacobo, bien Felipe III). La neutralidad inglesa sacó a relucir las contradicciones entre un tratado que restablecía la amistad entre los dos países y la enemistad declarada de la mayoría de la población inglesa que veía con disgusto como se ayudaba a combatir a sus tradicionales aliados

¹⁰¹² Coloma escribió un memorial defendiendo la guerra marítima contra los holandeses en 1621, y lo volvió a enviar a la Infanta Isabel en 1623; AHN, Estado, 741, 52-57. *Papel que hizo don Carlos Coloma en razón de como se debe continuar la guerra con holandeses y que haciéndosele vivamente en su casa dejarán lo que tienen fuera. De la posada, 15 de febrero de 1621*; AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 29 de diciembre de 1623*.

¹⁰¹³ AGS, Estado, 8788, 106. *Don Carlos Coloma a Antonio de Aróstegui. Londres, 11 de noviembre de 1622*.

¹⁰¹⁴ AHN, Estado, 2798, 6. *Capitulaciones de la Paz hecha entre el Rey Nuestro Señor, archiduques (señores de Flandes) y el rey de Gran Bretaña (rey de Inglaterra, Escocia e Irlanda). Londres 28 de agosto de 1604*.

holandeses¹⁰¹⁵. Entre los años 1600 y 1605 tuvieron lugar enfrentamientos entre navíos flamencos y holandeses ante las costas y puertos británicos en agosto de 1600, diciembre de 1604, noviembre y diciembre de 1605. En marzo de 1616, el galeón San Alberto, al mando del almirante don Diego de Brochero, se tuvo que refugiar en Plymouth; en enero de 1617 una carabela al mando del capitán Diego Iñiguez de Anderica llegó a Plymouth sin aparejos y bastimentos; en junio de 1625 ocurrió el incidente del galeón Santa Clara, cuya tripulación y oficiales, unos 60 hombres, fue apresada por las autoridades inglesas en Dover. Destacaré de manera más pormenorizada tres episodios en los que navíos y soldados de la Monarquía que se acogieron al refugio de los puertos neutrales británicos¹⁰¹⁶.

Tras la paz con Inglaterra, la única solución que les quedaba a los holandeses era extremar la vigilancia sobre el Canal de la Mancha para evitar el transporte de tropas a Flandes desde Inglaterra o la Península Ibérica¹⁰¹⁷. Ante la interceptación de barcos de transporte ingleses a lo largo de la primavera de 1605, las protestas de Villamediana habían resultado vanas puesto que las autoridades inglesas se lavaban las manos. Jacobo declaró que el tratado de paz sólo le obligaba a intentar *persuadir* a los holandeses a que no bloquearan el Canal de la Mancha, pero no a utilizar la fuerza o las amenazas contra ellos; además, se rechazó la propuesta española de transportar a los reclutas en navíos del rey¹⁰¹⁸. Y con esto llegó la primera prueba seria de la recientemente estrenada amistad hispano-inglesa. Un grupo de ocho navíos ingleses y escoceses fueron alquilados en la primavera de 1605 para transportar 1.200 soldados españoles, irlandeses e italianos del Tercio del maestro de campo don Pedro Sarmiento desde Lisboa a Dunkerque¹⁰¹⁹. Interceptados por una escuadra holandesa cerca de Dover el 14 de junio, se inició un violento combate en el que cuatro navíos ingleses fueron

¹⁰¹⁵ El capítulo catorce de la obra de Alberico Gentili *Hispanicae Advocationis Libri Duo* (1613) trataba de los casos en los que barcos holandeses atacaban y bloqueaban a navíos españoles en puertos y costas británicas (*Whether the King may rightfully decide that Spaniards who have been roughly handled by the Dutch off a port of the King may sail in safety to Belgium*).

¹⁰¹⁶ BNM, mss. 2759, 109-136. *Discurso de las fuerzas de mar que tienen los holandeses y en qué consisten. 1605*; BP, II/1829, 42-43. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 26 de mayo de 1617*.

¹⁰¹⁷ El transporte por mar entre 1600 y 1625 se hizo en los años 1601, 1602, 1605, 1611, 1615, 1620 y 1623; BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre el embarque de levas por mar a Flandes. Madrid, 8 de octubre de 1622*; Parker, *El ejército de Flandes*, p. 324.

¹⁰¹⁸ CSP, Venice, (1603-1607), *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 18 de mayo/15 de junio/27 de julio de 1605*; Loomie, *Sir Robert Cecil and the Spanish Embassy*, pp. 32-33.

¹⁰¹⁹ Los navíos en ruta hacia Flandes tocaron el puerto de La Coruña, donde Lord Howard había avisado de que el Canal estaba vigilado por 80 navíos holandeses; aunque los habían contratado para llevarlos a la costa inglesa, se pretendía desembarcarlos en Dunkerque; CSP, Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 29 de junio de 1605*.

quemados¹⁰²⁰. Los cuatro supervivientes se refugiaron en Dover, donde fueron cañoneados por los holandeses desde la misma bocana del puerto. Sólo la intervención de la artillería del castillo de Dover evitó la destrucción de los navíos refugiados¹⁰²¹. Se planteaba ahora el dilema de qué hacer con los 600 soldados acantonados allí. El 16 de julio Sarmiento escribía a Felipe III informándole de los problemas que tenía por la falta de asistencia inglesa¹⁰²². Al parecer no recibió ninguna facilidad de las autoridades¹⁰²³. Pidiendo alojamiento para las tropas, se le habían ofrecido en una ocasión tres lugares distintos y en otra llevarlos a Canterbury. En ambos casos el maestre se negó *por no tener la infantería repartida y como es dividir la gente y que anden por aquel reino [de Inglaterra] pidiendo limosna y haciendo cosas mal hechas sin poderlo remediar, y que le pareció ser aquella mala intención*. Por ello, Sarmiento informaba que *mientras no tuviere otra orden por escrito del embajador [don Pedro de Zúñiga] no sacaré bandera ni hombre de aquellos navíos*. Felipe III ordenó que se escribieran cartas para Jacobo y Lord Charles Howard, y que de parte de los embajadores Zúñiga y Villamediana solicitaran permiso para embarcar a todos los soldados en navíos del rey de Inglaterra para tener pasaje seguro a Flandes *pues esta comodidad no es ofender a los rebeldes de las islas ni ir contra la neutralidad, sino corresponder a la amistad y hermandad que tiene [el rey de Inglaterra] con Vuestra Majestad, que en ocasión semejante hiciera lo mismo*.

Por su parte, los embajadores hicieron todo lo posible para ayudar a estos soldados. Zúñiga gastó 223.083 reales en ayuda a los soldados entre los meses de julio a diciembre de 1605, los cuales estaban en una penosa situación: *de la gente que se escapó de los dichos navíos esta mucha della desnuda y ha escrito al Señor archiduque suplicándole mandase si tuviesen hechos algunos vestidos*

¹⁰²⁰ El convoy era conocido por los holandeses, y en Londres y París era algo que se sospechaba (los embajadores venecianos informaron de ello); CSP, Venice, (1603-1607), *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 18 de mayo de 1605; Anzolo Badoer, embajador veneciano en Francia, al Dogo y al Senado. París 24 de mayo de 1605*.

¹⁰²¹ En cuanto a los supervivientes, el almirante holandés Haultain ató de dos en dos a algunos de los soldados prisioneros y los tiró por la borda, mientras otros acabaron siendo enviados presos a Holanda, como el caso de dos capitanes y 40 soldados; estas crueldades en el mar debían ser bastante habituales, ya que Coloma informó en 1623 que un muchacho al que había enviado a servir a Flandes contaba que *los españoles [eran] echados al mar por holandeses que ataban balas de cañón a las partes vergonzosas*; AGS, Estado, 8792, 46. *Don Carlos Coloma al marqués de los Balbases. Londres, 27 de octubre de 1623; Loomie, Sir Robert Cecil*, pp. 32-33; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 212-213.

¹⁰²² AGS, Estado, 840, 50. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que el maestre de campo don Pedro Sarmiento escribe a Vuestra Majestad en carta de 16 de julio de 1605 en materias de Inglaterra y embarcación y pasaje de su gente a los estados de Flandes. Valladolid, 6 de septiembre de 1605*.

¹⁰²³ De hecho, el maestre subrayaba que *la acogida que ha hallado allí no fue tan buena como se pensó acá por muchas cosas porque aquellos holandeses sólo tratan de decir mal dellos y darles malas nuevas de sus cosas*.

para cuando lleguen allí y así mismo se hallan desarmados y que ha escrito al embajador para que le provea de algunas armas y que procura licencia para enviárselas¹⁰²⁴. La asistencia se materializó en pagos en metálico por parte de los mercaderes genoveses Juan Francisco Soprani y Felipe Bernardi a oficiales del Tercio, que por orden del maestro de campo venían cada vez diferentes oficiales en secreto porque no fuesen conocidos respecto del riesgo tan grande que había de serlo y que les robasen el dinero y otras veces que lo envié con criados míos al dicho puerto [de Dover]. Además, se rescató a los soldados supervivientes que habían sido tomados prisioneros y llevados a Holanda y se recuperó la artillería y mosquetes que se habían dejado en depósito en Dover. Según las cuentas de Zúñiga, el 17 de diciembre de 1605 se pagaron 70 reales a un marino español que había venido en el navío que había traído a los soldados presos de Holanda. Y se pagaron 800 reales en dos veces (21 de octubre y 17 de noviembre de 1605) a Luisa Saven, esposa de Juan Saven, un inglés que viajaba en alguno de los ocho navíos del convoy de soldados y que también fue llevado preso¹⁰²⁵. Con respecto a las armas, el 10 de julio de 1609 se el embajador pagó 100 reales por obtener del consejo de Estado inglés las órdenes para que el Mayor de Dover (alcalde) entregara la artillería y mosquetes que allí habían quedado desde 1605. El 23 de julio se pagaron 980 reales al alcalde por el depósito de estas armas, y 150 reales más se dieron al licenciado Francis Fowler, secretario de lenguas del embajador, por ir a Dover a entregarlo todo al alférez Padilla, enviado por el marqués Ambrosio Spínola.

En cuanto al pasaje de los soldados, el asunto tomó se convirtió en un embrollo diplomático entre Inglaterra, la Monarquía y Holanda. La petición española de que la tropa pasara a Flandes chocó con la oposición de la mayoría del consejo Privado inglés, que argüía que eso era violar su neutralidad¹⁰²⁶. Además, el agente holandés en Inglaterra, el caballero Noel Carón, argumentaba que permitir aquello era una declaración de abierta hostilidad contra Holanda, que ellos nunca habían dado motivos para semejante trato, y que si barcos holandeses

¹⁰²⁴ El dinero fue remitido por el archiduque Alberto mediante letras de Francisco Serra en Amberes a cobrar en Londres; AGS, Tribunal Mayor de Cuentas, 2633. *Relación jurada y cuentas de don Pedro de Zúñiga, marqués de Floresdávila. Data de gastos de maravedíes hechos en el entretenimiento de la infantería española del tercio del Maestro de Campo don Pedro Sarmiento que arribó a Inglaterra.*

¹⁰²⁵ La embajada también se ocupó de pagar a los huérfanos y viudas de unos escoceses que murieron en los combates; BL, Cotton Vespasian CV, 64. *Don Pedro de Zúñiga a sir Charles Cornwallis. Londres, 11 de diciembre de 1607.*

¹⁰²⁶ Sólo una minoría de los consejeros defendía que Jacobo debía hacer honor a una de las cláusulas de la paz de 1604 respecto de *procurar dejar abierto el paso a Flandes*; el secretario Cecil, aunque aseguraba que Jacobo tampoco otorgaba ningún favor especial a los holandeses, se negaba a tomar partido contra de ellos; CSP, Venice, (1603-1607), *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 29 de junio de 1605*; Loomie, *Sir Robert Cecil*, pp. 32-33.

encontraran soldados de la Monarquía a bordo de navíos ingleses, atacarían sin dudarlo. La respuesta final de Jacobo fue amonestar a los embajadores españoles por usar barcos escoceses e ingleses para transportar tropas sabiendo que él quería mantenerse neutral¹⁰²⁷. Además, subrayaba que esos barcos habían sido contratados para viajar a Inglaterra, lo cual era un acto sospechoso y hostil porque era llevar tropas extranjeras en su reino sin conocimiento previo. Y que él no se sentía en la obligación de asegurar el paso de tales tropas porque ofendería a los holandeses, y mucho menos en sus propios navíos. A lo único que se prestaba era a mediar para que esos soldados regresaran a España. Quedaba claro a los embajadores que no había nada que esperar de los ingleses, por lo que sólo se podía aguardar e intentar pasar a los soldados bajo apariencia de pasajeros y mercaderes en los navíos mercantes que cruzaban el Canal, aunque este medio permitía pasar pocos soldados y a mucha coste para la embajada¹⁰²⁸. Pese indignación de Villamediana y su insistencia durante los meses de agosto y septiembre, el rey no cedió, y los soldados siguieron esperando en Dover. A finales de diciembre pudieron cruzar el Canal hacia Flandes en pequeñas barcas, al abrigo de las largas noches invernales y el mal tiempo¹⁰²⁹. Fue gracias al doctor Robert Taylor, entretenido de Zúñiga, como se consiguió que finalmente las tropas pudieran salir de Dover hacia Flandes y no retornaran a España¹⁰³⁰.

Entre junio de 1622 y agosto de 1623, dos galeones flamencos, el *San Ambrosio* y el *Nuestra Señora de Begoña*, se refugiaron en los puertos escoceses de Leith y Aberdeen tras intensos combates con navíos holandeses. La primera mención sobre ello aparece en una carta de Coloma a Felipe IV con fecha de 16 de junio de 1622. Dos navíos de Ostende se habían visto inmersos en varios combates con los holandeses, y habían hundido 15 barcos cargados de trigo,

¹⁰²⁷ No sería el único caso de navíos alquilados para el transporte de tropas desde España a Flandes; en septiembre de 1615, una armada de 18 navíos al mando de don Diego Brochero llevó 42 compañías de infantería de Lisboa a Dunkerque; de los 18, cuatro eran barcos del rey y catorce eran extranjeros; en 1639, muchos navíos de transporte en la armada de don Antonio de Oquendo también serían británicos; BNM, mss. 2348, 489-490. *Relación de don Diego Brochero a don Diego Sarmiento de Acuña sobre el viaje de su armada de Lisboa a Flandes. 15 de abril de 1616.*

¹⁰²⁸ CSP, Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres 13 de julio de 1605.*

¹⁰²⁹ En 1625, el ejército de Mansfeld cruzó así de Dover a Calais, *que no dista más de siete leguas de travesía, y que toda esta gente se pasaba en navíos pequeños de franceses e ingleses que no servían más que para estos pasajes*; durante la batalla de las Dunas (1639), los soldados que transportaban los galeones españoles cruzaron de la misma forma; CSP, Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra al Dogo y al Senado. Londres 28 de septiembre de 1605*; AHN, Estado, 737, 492-494. *Consulta del consejo de Estado sobre una consulta incluida del consejo de Portugal y dos relaciones que se han tenido de las armadas que en Holanda e Inglaterra se preparaban. Madrid 14 de marzo de 1625*; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*, pp. 443-445.

¹⁰³⁰ AGS, Estado, 841, 141. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Oxford, 14 de septiembre de 1603*; 2571, 167. *Su Majestad a don Pedro de Zúñiga. Valladolid, 27 de marzo de 1606*; véanse las cuentas de Zúñiga.

bacalao y madera que venían del mar Báltico¹⁰³¹. El embajador aseguraba que tras conocer su arribo a Escocia, *les he enviado con toda diligencia algún socorro [de dinero] y cartas recomendatorias deste rey*. Seis días después, el marqués de Bedmar desde Bruselas informaba a Coloma que unos avisos venidos de Holanda con fecha de 17 de junio confirmaban esos combates¹⁰³².

El 30 de junio, Jacobo fue avisado del asunto por el gobernador de la villa de Leith¹⁰³³. En septiembre, el rey concedió a Coloma licencia para poder enviar municiones y bastimentos a ambos galeones, el *San Ambrosio*, al mando de Peter Van Nooren/Vooren en Leith y el Nuestra Señora de Begoña (Antonio Rotaeché) en Aberdeen, bloqueados por seis barcos holandeses cada uno¹⁰³⁴. En octubre el embajador informaba de que esperaba que los galeones salieran en breve en busca de las municiones, bastimentos y marineros que les había enviado por mar desde Londres. Incluso un caballero católico escocés llamado sir Daniel McDonnell se había ofrecido a embarcar soldados en ellos a cambio de ser nombrado capitán¹⁰³⁵.

Es en enero de 1623 cuando en las cartas de Coloma aparece por primera vez la mención de William Laing. Este personaje era un mercader católico natural de Aberdeen que, a su costa, había viajado hasta Londres para fletar un navío y socorrer a los dos galeones con bastimentos, artillería, jarcia y marineros. Los holandeses y puritanos, enterados de ello, habían puesto precio a su cabeza, y se habían distribuido cien retratos suyos para asesinarle. Por su acción, el comerciante había perdido sus negocios, y temía por su vida. El embajador había pedido a Felipe IV que se le concediera un entretenimiento en la embajada por sus

¹⁰³¹ En realidad, habían sido tres los navíos flamencos que habían interceptado el convoy holandés; en el transcurso de los combates, dos de ellos habían huido, mientras que el tercero, al mando de Jan Jacobsen, había hecho frente durante 13 horas a nueve navíos holandeses hasta que dinamitó su propio galeón, hundiendo otros dos enemigos; AGS, Estado, 8788, 20 y 29 (cartas de Coloma al rey y la infanta Isabel de junio y julio de 1622); Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 69-77.

¹⁰³² AGS, Estado, 8773, 18. *Marqués de Bedmar a don Carlos Coloma. Bruselas, 22 de junio de 1622.*

¹⁰³³ *Ibid.*, 8788, 29. *Don Carlos Coloma a la infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 1 de julio de 1622.*

¹⁰³⁴ Los barcos de las armadas reales solían recibir nombres religiosos, relacionados con el lugar de construcción o un santo; *Begoña* era un nombre popular entre los barcos construidos en Vizcaya; en cuanto al *San Ambrosio*, era un nombre que unía el santoral católico con el nombre de Ambrosio Spínola; común era también el de *San Alberto*, en homenaje al archiduque; AGS, Estado, 8788, 69 (Coloma al rey, septiembre de 1622) y 8789, 13 y 18 (Coloma a Spínola, enero de 1623); Rahn Phillips, *Seis galeones*, pp. 83-123.

¹⁰³⁵ La infanta Isabel contestó al embajador que procuraría dar satisfacción al caballero escocés; AGS, Estado, 8788, 98. *Don Carlos Coloma a la infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 28 de octubre de 1622; 8770, 83. Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma. Bruselas, 7 de noviembre de 1622.*

buenos servicios¹⁰³⁶. Además, había estado prestando dinero al capitán Rotaèche para abastecer al galeón de Aberdeen durante siete meses, mientras que el navío de Peter Van Nooren en Leith se había sustentado con más de 600 ducados de Laing y el dinero disponible de las presas obtenidas de sus ataques corsarios¹⁰³⁷. Por ello, Coloma había dado garantías de abonar todas las deudas contraídas con Laing¹⁰³⁸.

Al mes siguiente el embajador informó a Spínola que habían decidido sacar primero el galeón de Leith. Para ello, había enviado desde Londres un navío con 26 marineros el 16 de febrero, y por tierra letras de cambio por valor de 1.000 escudos y 400 más en crédito¹⁰³⁹. Para el socorro del galeón de Aberdeen, había enviado a William Laing con cerca de 2.000 más¹⁰⁴⁰.

A lo largo de la primavera, el socorro a los galeones se dificultó día a día. En Edimburgo los predicadores y la mayoría de la población simpatizaba con los holandeses, oponiéndose a que se prestase socorro y ayuda a los navíos. Coloma se quejaba reiteradas veces de la hostilidad que los escoceses mostraban a los españoles. Incluso se llegó a encarcelar a Laing, y sólo una patente firmada por Jacobo consiguió liberarlo¹⁰⁴¹. En mayo se descubrió un plan urdido por ciertos marineros ingleses para quemar el *Nuestra Señora de Begoña* en Aberdeen¹⁰⁴². Ante todas estas dificultades, Coloma consiguió finalmente que Jacobo enviara dos de sus navíos para escoltar a los galeones y enfrentarse a cuantos holandeses lo impidieran¹⁰⁴³.

¹⁰³⁶ Un entretenimiento de 40 escudos al mes, cobrados entre marzo de 1623 y junio de 1625, momento en el que Laing se exilió a Flandes; AGS, Estado, 8789, 9. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 6 de enero de 1623*; 8781, 4. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 2 de marzo de 1623*; AHN, Estado, 800, sin foliar. *Servicios de Guillermo Laing*; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José; *España, Flandes y el Mar del Norte*, pp. 203-204.

¹⁰³⁷ William Laing prestó entre junio de 1622 y enero de 1623 unos 3.200 ducados al capitán Rotaèche en Aberdeen; AGS, Estado, 8789, 13 y 18 (Coloma a Spínola, enero de 1623).

¹⁰³⁸ *Ibíd.*

¹⁰³⁹ AGS, Estado, 8789, 83. *Don Carlos Coloma al marqués de los Balbases. Londres, 24 de febrero de 1623.*

¹⁰⁴⁰ Por entonces, Jacobo había transmitido una propuesta holandesa: si el capitán Van Nooren liberaba ciertos prisioneros holandeses, los navíos que le bloqueaban en Leith le concederían dos mareas de tiempo para escapar a mar abierto; *Ibíd.*

¹⁰⁴¹ Decía que en Escocia los demonios eran mejor vistos que los españoles, y que los escoceses eran *bestias y fieras más inhumanas que tigres contra católicos*; AGS, Estado, 8789, 68 y 84 (Coloma a Spínola y a Mateo Urquina, febrero de 1623).

¹⁰⁴² *Ibíd.*, 8791, 2 y 6 (Coloma al cardenal de la Cueva y a Spínola, mayo de 1623).

¹⁰⁴³ *Ibíd.*

Desgraciadamente, si bien se abortó la conspiración en Aberdeen, no se impidió la quema del galeón *San Ambrosio* en Leith¹⁰⁴⁴. Al parecer, el incendio del navío en Leith fue un plan holandés con participación de escoceses¹⁰⁴⁵. Semejante acción en un puerto británico supuestamente neutral indignó a Coloma, que fue *bramando a este rey...deseaba saber quién era el rey de la Gran Bretaña, él o los holandeses...les había de ver un día emprender otras cosas, donde se interesase por ventura la salud de su persona, y sucesión de su hijo*¹⁰⁴⁶. Ante la gravedad del asunto, Jacobo reunió al consejo Privado, prometiendo castigar severamente a los culpables y sacar al otro galeón con ayuda de dos navíos ingleses para (junto con los despojos y la tripulación del *San Ambrosio*, que en total sumaban 200 hombres), llevarlo todo al puerto flamenco de Mardick¹⁰⁴⁷.

El embajador, harto de las conspiraciones, retrasos y otras excusas, recomendaba que los capitanes de los barcos del rey que deberían tener por verdad absoluta que *por ningún caso de los mundo entren en puertos de Escocia, ni Inglaterra, porque creo firmemente que no saldrán de ellos jamás...todo lo demás es lisonjearnos a nosotros mismos; esto suplico quede asentado por máxima*¹⁰⁴⁸.

En cuanto al coste del socorro a los dos galeones, en febrero de 1623 el veedor de la Armada de Flandes (Vicente de Anciondo) y el pagador general del Ejército (Tomás de Mendieta) enviaron 20.000 florines. En junio de 1623 Coloma informaba de que como los gastos se concentraban en el galeón de Aberdeen

¹⁰⁴⁴ Si bien se quemó el galeón, la carga, artillería y tripulación se salvaron; AGS, Estado, 8791, 31. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 22 de mayo de 1623.*

¹⁰⁴⁵ El galeón estaba amarrado a los baluartes del puerto, por lo que el incendio sólo pudo provocarse con la colaboración de gentes del lugar; para más humillación, el navío estaba bajo el amparo de los estandartes reales de Jacobo. *Ibid.*, 34. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 24 de mayo de 1623; 8782, 18 y 19 (Coloma a Spínola, junio de 1623).*

¹⁰⁴⁶ Tras la quema del galeón en Leith, Juan Bautista Van Male había propuesto que varios navíos flamencos fueran directamente a Aberdeen a sacar por la fuerza al otro barco bloqueado; AGS, Estado, 8791, 35. *Don Carlos Coloma al marqués de los Balbases. Londres, 25 de mayo de 1623; 8792, 18. Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma. Bruselas, 1 de junio de 1623.*

¹⁰⁴⁷ Coloma escribía que el incendio *se ha tomado mal tanto entre herejes como entre católicos, y en la reunión del consejo de Estado sobre ello nuestros enemigos hablaron de forma que cuando lo supe entendí se había de declarar la guerra a esos rebeldes*; creía que los escoceses se disculparían por lo ocurrido como en Fuenteovejuna; AGS, Estado, 8791, 24,35, 39 y 52 (Coloma a Juan de Ciriza, Spínola y Laing, mayo y junio de 1623).

¹⁰⁴⁸ En esto había cambiado de idea respecto de un año antes, cuando advertía a la Infanta Isabel que había que tratar bien a los comerciantes escoceses *cuyos puertos es fuerza que frecuenten nuestros bajeles*; en 1623 escribía que *para mí no hay diferencia ninguna dellos [los puertos escoceses] a los de Holanda, sino que allá los matan [a los marineros y destruyen los galeones] de una vez y acá de muchas*; AGS, Estado, 8788, 99. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 28 de octubre de 1622; 8791, 47, 51 y 52 (Coloma a la Infanta, a Spínola y al cardenal de la Cueva, junio de 1623).*

(*Nuestra Señora de Begoña*), y a la tripulación del galeón quemado (*San Ambrosio*) se la había tenido que dar dos pagas, promesa de otra más y más garantías de pago y pasaportes, enviaba al Veedor de la Armada una cuenta de otros 9.086 florines¹⁰⁴⁹. Por último, a finales de agosto remitió una última cuenta de 2.000 escudos al veedor. Los gastos de catorce meses habían supuesto 136.344 reales (algo más de 34.000 florines, unos 13.634,4 escudos).

Por fin, el 11 de julio salieron del puerto de Las Dunas los dos navíos ingleses que habrían de escoltar al galeón flamenco hacia Mardick¹⁰⁵⁰. Y en agosto de 1623 Coloma informaba a Felipe IV de la odisea del galeón superviviente. La salida del navío del puerto de Aberdeen no presentó dificultades (pese a que había cinco navíos holandeses vigilando), y tampoco la carga de la artillería del *San Ambrosio* en Leith. Pero parece que una vez en alta mar, y cuando los dos navíos ingleses estaban a seis millas del galeón, este fue atacado por los holandeses, muriendo el capitán Rotaeché, el piloto, seis marineros y echando abajo el palo mayor. Por ello, los navíos ingleses escoltaron al galeón hasta Las Dunas, donde mantuvieron a raya a los holandeses. Quedaba entonces el galeón al mando del contra maestre y reparándose en Las Dunas¹⁰⁵¹. Sin embargo, Jacobo ordenaría su ida al puerto de Gravesend por seguridad (a donde fue Coloma a pagar a la tripulación todo lo que se les debía), desde donde partieron con su escolta el 25 de agosto hacia Mardick, a donde arribó sin problemas¹⁰⁵².

Este episodio es importante porque aparecen dos documentos interesantes obra de dos personajes que tuvieron gran participación en esos sucesos¹⁰⁵³. Por una parte, un memorial de servicios prestados a la Corona de William Laing¹⁰⁵⁴.

¹⁰⁴⁹ A los 20.000 florines iniciales (12.500 por el veedor y 7.500 por el pagador), y los 8.560 florines de junio de 1623, se añadirían otros 2.000 escudos hasta finales de agosto de 1623 (una partida de 1.200 y otra de 800 al 5% de interés); los 9.086 florines (8.560 más cambios e intereses) y los 2.000 escudos últimos se remitirían a pagar al veedor y al pagador general; *Ibid.*, 8782, 5. *Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma. Bruselas, 15 de febrero de 1623*; 8791, 15, 48 y 64 (Coloma a Spínola y Pedro de San Juan, junio, julio y agosto de 1623); 8792, 5 (Spínola a Coloma, febrero de 1623).

¹⁰⁵⁰ *Ibid.*, 8791, 64. *Don Carlos Coloma la marqués de los Balbases. Londres, 11 de julio de 1623.*

¹⁰⁵¹ Los cinco navíos holandeses regresaron a Vlissingen, donde desembarcaron a más de 30 marineros muertos durante el combate en Las Dunas *para irritar y conmover al pueblo contra los ingleses*; *Ibid.*, 8792, 12 y 13 (Coloma al rey, agosto de 1623)

¹⁰⁵² En una carta del 12 de octubre, Spínola felicitaba al embajador porque el galeón estaba a salvo en Mardick y aprestándose para salir a la mar a combatir; la infanta Isabel haría lo propio; *Ibid.*, 8782, 28. *Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma. Bruselas, 12 de octubre de 1623*; 8787, 36; 8787, 36. *Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma. Bruselas, 11 de octubre de 1623*; 8792, 13, 15 y 30 (Coloma al rey, a Pedro de San Juan y a Spínola, agosto y septiembre de 1623).

¹⁰⁵³ Este episodio fue narrado brevemente por Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*; Stradling, *La Armada de Flandes* y por David Worthington, *Scots in Habsburgh Service, 1618-1648.*

¹⁰⁵⁴ AHN, Estado, 800, sin foliar. *Hoja de servicios del comerciante católico escocés William Laing.*

En este informe se cuenta que Laing fue nombrado por Coloma Agente en Escocia el 10 de octubre de 1622 (todo con la aprobación del rey Jacobo), que el 19 de abril de 1623 le fue concedido un entretenimiento a pagar por la embajada de Inglaterra de 40 escudos mensuales y que finalmente fueron declarados el 22 de junio de 1624 él, su mujer y Thomas Laing (su hermano?) *al son de trompeta por rebeldes al dicho rey [de Inglaterra], mandándoles confiscar sus bienes por profesar y defender la fe católica y bautizar a sus hijos de manos de sacerdotes católicos, a quienes contra las leyes de aquel reino recibían y sustentaban en sus casas lo cual parece haberse ejecutado así el 7 de agosto de 1624 en la ciudad de Aberdeen, de donde son naturales los contenidos.* Tras esto, Laing y su familia huyeron a Flandes. La orden final de Jacobo no es de extrañar puesto que en el verano de 1624 las relaciones con la Monarquía ya estaban muy deterioradas, y la buena voluntad con la que se había permitido las gestiones de Laing, protegiéndole incluso para el socorro de los dos galeones se había esfumado. Precisamente entre junio de 1622 y septiembre de 1623 fueron los meses de mayor acercamiento entre ambos estados, cuando el príncipe de Gales viajó a España.

Como mostraban los informes del *Incognito* (sir Francis Cottington), la quema del galeón flamenco en Leith obligó a Jacobo a abandonar su neutralidad (a su pesar) y enviar dos navíos reales a escoltar el que permanecía refugiado en Aberdeen¹⁰⁵⁵. De esta forma, se arriesgaba un enfrentamiento armado entre sus navíos y los holandeses, cosa que finalmente ocurrió... *los holandeses están muy irritados aunque como son cuerdos disimularan y al fin ingleses no han hecho más que vengar el atrevimiento de haber quemado el galeón español en Leith, y lo harán también por dar gusto a estos españoles que no se cansan de procurar que estas dos naciones tan provechosamente amigas vengan a las manos*¹⁰⁵⁶. El incidente animó a Coloma a escribir que *no querría tener otros enemigos sino los holandeses y creo muy de veras que para acabar con ellos no hay otro camino que estrecharnos del todo con este Rey, y obligarle, ya que habémosle dado nuestra Infanta, a que haga milagros, como los comenzamos a ver habiendo peleado dos galeones suyos con cinco...de Holanda por defender al nuestro...de que ha resultado haber querido matar en Flesinguen a todos los ingleses que se hallan allí*¹⁰⁵⁷.

¹⁰⁵⁵ BP, II/2198, 82-83. *Avisos del Incognito. Londres, 4 de junio de 1623.*

¹⁰⁵⁶ *Ibid.*, II/2200, 34-35. *Avisos del Incognito de 24 de agosto, 1 y 8 de septiembre de 1623.*

¹⁰⁵⁷ Sir William Semple y sir Anthony Sherley también subrayaron la importancia de los puertos ingleses para la Monarquía; AGS, Estado, 8792, 15. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 25 de agosto de 1623*; BNM, mss. 10794, 151-200. *Discurso excelentísimo de la conveniencia de los casamientos del príncipe de Inglaterra con la*

El otro documento es obra de un soldado, el sargento Juan de Sagastizabal, cabo de infantería en el galeón *San Ambrosio*¹⁰⁵⁸. Tras el incendio del galeón, escribió una relación del suceso y marchó a Londres con otros tres soldados, donde fueron ayudados por Coloma para continuar su viaje a Dunkerque¹⁰⁵⁹. El informe de Sagastizabal es importante porque es un relato en primera persona de lo ocurrido en uno de esos combates en aguas británicas, un testimonio directo de los padecimientos y trabajos que los soldados y tripulaciones de la Monarquía tuvieron que soportar en territorios teóricamente neutrales como eran los británicos, pero donde eran odiados con la misma intensidad que lo eran por los holandeses. La narración cuenta las repetidas negativas del consejo de Escocia para proteger el galeón, que quedó varado en la boca del puerto cuando intentó salir de Leith y a merced de los disparos de los navíos holandeses que esperaban fuera¹⁰⁶⁰. Es más, al desembarcar toda la tripulación, fueron robados y maltratados por las gentes de la villa, que incluso se aventuraron al galeón varado a saquearlo, y todo esto sin que las autoridades lo impidieran. Lo único que consiguieron los oficiales del navío fue ponerlo bajo la protección de Jacobo (con sus estandartes) y permitir desembarcar la artillería, que luego se apropiaron los escoceses...*ya no era nuestra artillería porque pertenecía de derecho al Serenísimo Rey de Gran Bretaña*. Finalmente, los holandeses, la media noche del 16 de mayo, quemaron el galeón con tres barriles de pólvora, gota que rebosaba el vaso de las vejaciones sufridas por los españoles. Sagastizabal lo resumió muy acertadamente... *desde el primer día han llevado intento estos señores escoceses de destruirnos y perdernos, no me espanto sino de lo que lo hayan dilatado tanto y hasta para dar cuenta a Vuestra Excelencia desta gracia no nos querían el Canciller [George Hay, conde de Kinnoull] ni el consejo [de Escocia] dejar tomar caballos. Finalmente señor, si escribiéramos en guerra con este reino [de Escocia], no nos pudieran haber hecho mayores extorsiones y agravios*.

El último incidente a destacar ocurrió durante los meses de mayo a julio de 1624, cuando cuatro galeones flamencos se refugiaron en Dover después de

señora Infanta de España. 1619. Sir Anthony Sherley; mss. 2354, 224-225. *Sobre Inglaterra y las condiciones para los casamientos entre el Príncipe de Gales y la Infanta María*. William Semple. Madrid 18 de julio de 1623..

¹⁰⁵⁸ BP, II/2198, 79. *Relación que hace Juan de Sagastizabal, cabo de la infantería que servía a Su Majestad en el galeón San Ambrosio, quemado por los holandeses dentro del puerto de Lith en el reino de Escocia a 16 de mayo de 1623*. Edimburgo, 17 de mayo de 1623.

¹⁰⁵⁹ El galeón fue quemado el 16 de mayo, el informe tiene fecha de 17; la relación fue enviada por Coloma a Flandes y a España a finales de mayo (días 22 y 25); el 8 de junio, en Londres, Coloma pagó 310 reales a Sagastizabal y otros tres soldados como adelanto de sus sueldos para continuar viaje; AGS, Estado, 8791, 31. *Don Carlos Coloma a Juan Ciriza*. Londres, 22 de mayo de 1623; 8782, 19. *Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma*. Bruselas, 7 de junio de 1623.

¹⁰⁶⁰ Los disparos de la artillería holandesa alcanzaron a la villa de Leith, matando a dos niños y a un hombre.

haber combatido contra los holandeses (la embajada gastó en su auxilio 8.323 reales). El 19 de mayo, seis galeones al mando del maestro de campo portugués don Diego Luis de Oliveira, partieron de Mardick rumbo a San Sebastián¹⁰⁶¹. Uno de ellos encalló en los arenales de la costa flamenca, y los otros cinco hicieron frente a unos 20 navíos holandeses. Tras 18 horas de combate, uno de los barcos se hundía, y los otros se refugiaron en las Dunas. El 20 de mayo, Oliveira enviaba al sargento Ausias Rodríguez a informar a los embajadores Hinojosa y Coloma de todo, así como para pedir *pólvora y algunas balas de mosquete y escribe que convendrá si fuese posible encaminar que abrigados aquellos bajeles por alguno deste rey o del que yo tenga que usar para pasar el canal, vuelvan a Mardick*¹⁰⁶². Hinojosa haría lo todo lo posible para socorrer a los galeones, aunque lo de la escolta hasta Mardick *tiene dificultad insuperable respecto del estado de las cosas* [con Inglaterra], por lo que creía que era mejor salir del bloqueo cuando hubiera un tiempo revuelto en la mar. Cuatro días después se dieron 6.000 reales a Juan Bautista Van Male para municionar a los navíos¹⁰⁶³. Además, los embajadores avisaron al secretario de Estado sir Edward Conway, pero al no obtener respuesta, se dirigieron por carta a Jacobo solicitando su protección a los navíos como así se explicitaba en los capítulos de la paz de 1604¹⁰⁶⁴. La respuesta fue que se dispondría de la salida de los galeones, o bien dándoles dos mareas de ventaja respecto de los holandeses o bien escoltándoles. Sin embargo, Hinojosa se enteró que el consejo Privado había decidido embargar 50 piezas de artillería *de que se hizo presa en un navío que yendo de aquí a Holanda tomaron las fragatas de Ostende porque dicen que eran inglesas*. Esto era dejar a los galeones a merced holandesa *pues quedando como quedarán muy desarmados tomándoles tanta artillería, irían aventurados aunque se les diesen dos mares de ventaja*.

El rumbo de las cosas ya se mostraba similar a casos anteriores, pues los ingleses ponían trabas y mil dificultades para el socorro de los navíos. Hinojosa escribía a Felipe IV que *no aseguro nada la buena correspondencia* [respecto de la salida de los galeones] *mientras no se disuelve el Parlamento, ya que es el que embaraza la voluntad del rey*¹⁰⁶⁵. Además, el embajador relataba todas las maniobras que los ministros ingleses estaban haciendo para entorpecer el

¹⁰⁶¹ BNM, mss. 10467, 274-275. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad*. Londres, 4 de junio de 1624; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*, pp. 204-205; Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 69-77.

¹⁰⁶² *Ibid.*, 260. *Marqués de la Hinojosa a la Infanta Isabel Clara Eugenia*. Londres, 20 de mayo de 1624.

¹⁰⁶³ *Ibid.*, 261. *Marqués de la Hinojosa a la Infanta Isabel Clara Eugenia*. Londres, 24 de mayo de 1624.

¹⁰⁶⁴ *Ibid.*, 262. *Marqués de la Hinojosa al Serenísimo Rey de Gran Bretaña*. Londres, 28 de mayo de 1624.

¹⁰⁶⁵ *Ibid.*, 274-275. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad*. Londres, 4 de junio de 1624.

abastecimiento de los galeones: negaban el permiso para socorrerlos, embargaron la pólvora enviada, retuvieron en Dover pertrechos enviados desde Dunkerque y además el príncipe de Gales *había mandado decir a las justicias de los lugares vecinos de la [costa] marina y este río [Támesis] que se tenía por servido que no se nos vendiese nada, con que se prueba que todas sus acciones se encaminan a ocasionar la guerra*¹⁰⁶⁶.

Como a finales de junio las cosas no avanzaban, los embajadores intentaron sobornar a Conway, *aunque holandés por él, y tan mal afecto a Vuestra Majestad, muestra como los demás destas partes que su ley se ajusta con sus intereses*¹⁰⁶⁷. Le ofrecieron 12.000 ducados *porque tomase por su cuenta la salida de los galeones de donde se encuentran...y cuando no se consiga estamos don Carlos Coloma y yo en decir a este rey que se encargue de los navíos y los tome para hacer después dellos lo que le pareciere y que ponga la gente en Mardick supuesto que donde se encuentran están tan expuestos a que los holandeses que los tienen rodeados de 18 navíos suyos los hagan pedazos y se pierda la infantería y marinería, que ésta causaría tanta falta según nos dice el veedor Vicente Anciondo, que se encontraría imposibilitado Vuestra Majestad de suplirla en mucho tiempo*¹⁰⁶⁸. Al parecer, la causa de los retrasos estaba en el príncipe. Pese a la orden expresa de Jacobo a principios de junio, el secretario Conway fue dilatándola por orden del heredero hasta el día 24 de junio¹⁰⁶⁹. Obtenida la orden, Hinojosa preparó su salida de Inglaterra, mientras Coloma esperaba que *si ellos son cuerdos y me creen [los oficiales de los galeones], caiga el que cayere, se saldrán de donde están con el primer temporal del norte o nordeste, y de ayer acá ha comenzado a picar, se pondrán esos galeones en seis horas en Mardick*¹⁰⁷⁰.

A principios de julio, Oliveira abandonaba los galeones y cruzaba el Canal de la Mancha junto con a Hinojosa para dirigirse primero a Flandes y luego a

¹⁰⁶⁶ *Ibid.*, 276-281. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 13 de junio de 1624.*

¹⁰⁶⁷ Coloma se lamentaba de *estos pobres navíos de don Diego Luis [de Oliveira] antes muertos que nacidos, me lastiman viéndolos ya casi desahuciados y sujetos a morir de hambre cuando les falte a estos perros [ingleses] otro género de muerte que darles; Ibid.*, 290-291. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 20 de junio de 1624; ADA, 233, 24. Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 21 de junio de 1624.*

¹⁰⁶⁸ En total los cuatro galeones llevaban 1.000 hombres.

¹⁰⁶⁹ Felipe IV aprobó el ofrecimiento del dinero para obtener la salida de sus galeones el 8 de julio de 1624; BNM, mss. 10467, 295-297. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 26 de junio de 1624; AGS, Estado, 2516, 83. Consulta de Estado sobre los despachos de Inglaterra desde 4 de mayo a 20 de junio de 1624 y desde Paris de 19 y 25 de junio (marqués de Mirabel). Madrid, 8 de julio de 1624.*

¹⁰⁷⁰ ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 28 de junio de 1624.*

España¹⁰⁷¹. Mientras, la salida de los galeones seguía demorándose a mediados de mes, así que el 18 de julio, en otro encuentro de Coloma y Conway, el secretario vino a dejar claro que la cuestión no era simplemente los galeones, sino que *a los holandeses conviene sustentarlos a precio de nuestra sangre [inglesa] y de la de todos los reyes de Europa, porque caídos una vez en vuestras manos, con el oro de vuestras Indias, quien habría que se atreviese a pensar en otra cosa que en obedeceros y besar el azote [español]*¹⁰⁷². La neutralidad inglesa en la guerra de Flandes no podía ocultar el hecho de que a Inglaterra (como Francia, Venecia, Saboya o los protestantes alemanes) no le convenía la victoria final española. Facilitar el socorro a soldados y navíos que llegaran a sus costas sólo podía ir en una dirección, explicitada por el conde Mauricio de Nassau en su respuesta a las quejas del rey Jacobo por el bloqueo de sus puertos...*no podía establecer ninguna diferencia entre la satisfacción a las demandas de Su Majestad y la ruina de su Estado...pues en ese caso, los Estados [de las Provincias Unidas] deberían cesar la guerra, ya que España tendría una ruta suficiente para su armada*¹⁰⁷³.

En Madrid, se había consultado a don Fadrique de Toledo su posible ida a Las Dunas en rescate de los galeones, a lo que se había opuesto por el mal estado de los 24 navíos que harían falta para la operación¹⁰⁷⁴. Esta decisión sería muy lamentada por Coloma, que la consideraba como una falta de firmeza ante las provocaciones inglesas...*yo en este lenguaje he hablado y hablo en España y cierto no como soldado sino como embajador, no sé en qué se piensan ni qué razón hay para disculpar el no haber enviado acá una muy gentil escuadra de galeones con que sacar de la esclavitud a estos pobres galeones sitiados en las Dunas, pues desde el primer día dimos a este por único remedio, y viven muy engañados [en España] si piensan que este [remedio] había de ser causa para*

¹⁰⁷¹ El día 5 de julio desembarcaba en Calais, y el 4 de agosto se encontraba en París con el marqués de Mirabel; a finales de agosto estaba ya en Madrid esperando órdenes; sería enviado de nuevo a Flandes y luego a Las Dunas a salir con sus galeones; BNM, mss. 10467, 300. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Calais, 5 de julio de 1624*; mss. 18428, 104. *Cristóbal Lope Floriano [secretario del marqués de Mirabel] al conde de Gondomar. Paris 23 de agosto de 1624*; AGS, Estado, 2516, 91. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de don Carlos Coloma de 19 de julio a 9 de agosto. Madrid, 30 de agosto de 1624*.

¹⁰⁷² ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 19 de julio de 1624*.

¹⁰⁷³ BNM, mss. 9393, 191-192. *Respuesta de los Estados Generales de las Provincias Unidas a los embajadores de Inglaterra conde de Arundel, caballero Amstruder, embajador de Su Majestad y el residente Boswell. La Haya, 31 de enero de 1633*; Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 69-77.

¹⁰⁷⁴ Se pensaba en una expedición como la de octubre de 1622, cuando don Fadrique de Toledo dirigió una armada de 22 navíos hasta la entrada del Canal de la Mancha para interceptar las flotas holandesas; la carta de don Fadrique rechazando el plan era de 11 de julio; AGS, Estado, 2516, 90. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que se ofrece en el socorro de los 4 navíos de Dunquerque que están en las Dunas (como Vuestra Majestad lo mandó) con ocasión de haber visto por los últimos despachos del marqués de la Hinojosa de 5 de julio de 1624 desde Calais que se trae consigo al Maestre de Campo don Luis de Oliveira que tenía a cargo estos navíos. Madrid 24 de julio de 1624*.

*romper la guerra [con Inglaterra] que no lo fuera cierto sino la [causa] más urgente y encaminada a conservar la paz [con los ingleses] supuesto que nada sin el miedo basta para tener a raya a esta gente bárbara y vil*¹⁰⁷⁵.

A finales de julio por fin las cosas parecían clarificarse: Van Male escribía que los galeones habían recibido las anclas enviadas desde Dunkerque, y se esperaba por horas la llegada de la orden para meter las municiones¹⁰⁷⁶. El día 28 de julio enviaría a Dover 24 barriles de pólvora y plomo para balas de mosquete, con que confiaba en que se harían a la mar a la primera oportunidad. Sin embargo, en Madrid no lo entendían así, ya que lamentaban la ausencia de Oliveira, que había ocasionado el retraso en la salida de los navíos¹⁰⁷⁷. Además, Felipe IV ordenó que el secretario Andrés de Prada fuera a quejarse al embajador inglés sir Walter Aston por la contravención de la paz en el socorro de los galeones. El secretario presentó las reclamaciones españolas, *por la poca asistencia que han tenido los cuatro navíos de Dunquerque que se acogieron en el puerto de Dunas para que pudieran volverse a puertos de Su Majestad, incumpliendo las paces y el juramento que se hizo de ellas, haciendo con esos barcos lo mismo que con otro navío que fue a Escocia [el caso de los dos navíos de Aberdeen y Leith], a quien también sitiaron los rebeldes en otro puerto de ese reino*¹⁰⁷⁸. Sir Walter Aston replicó que las paces no obligaban a Jacobo a socorrer a los galeones españoles, a lo que respondió Prada que *aunque era verdad que en las paces no ponía nada de amparo a barcos españoles en puertos ingleses y asegurar su salida, parece que la cortesía y buena correspondencia entre ambas coronas lo obligaba*. Esta era la clave del asunto, la voluntariedad del socorro: los ingleses demostraron cuando hubo ocasión que preferían ser meros espectadores ante los combates entre holandeses y españoles en sus costas.

Un mes después, la situación era ya desesperada, pues los navíos seguían bloqueados y además los gobernadores ingleses habían prohibido abastecer a los españoles con la excusa de que *encarecían [los precios de] los bastimentos...y a*

¹⁰⁷⁵ En Inglaterra se pensaba que se enviaría una escuadra española a liberar a los galeones, por lo que los holandeses pidieron permiso a Jacobo para entrar en Las Dunas y hundirlos; Sir Francis Cottington había propuesto a Coloma que si no se pudiesen sacar los navíos, se quemaran y hundieran, salvando a los soldados y tripulantes; ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 26 de julio de 1624*; AGS, Estado, 2516, 91. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de don Carlos Coloma de 19 de julio a 9 de agosto. Madrid, 30 de agosto de 1624.*

¹⁰⁷⁶ El veedor de la Armada Vicente de Anciondo también llegó a Dover a supervisar el abastecimiento de los galeones; ADA, 219, 1. *Avisos de Inglaterra. Juan Bautista Van Male. Londres, 27 de julio de 1624.*

¹⁰⁷⁷ AGS, Estado, 2516, 84. *Consulta del consejo de Estado sobre despachos de Carlos Coloma desde Inglaterra de 3 a 8 de julio. Madrid, 29 de julio de 1624.*

¹⁰⁷⁸ *Ibíd.*, 93. *Consulta de oficio del consejo de Estado. Sobre lo que el secretario don Andrés de Losada y Prada pasó con el embajador inglés acerca de la queja que se tiene de su amo por no asegurar los navíos que entraron en las Dunas. Madrid, 4 de septiembre de 1624.*

los enfermos [de los galeones] no se les dio acogida¹⁰⁷⁹. Felipe IV ordenaba que los galeones con el primer tiempo salieran hacia Mardick o hacia algún puerto de España. Así mismo, que se advirtiera al embajador sir Walter Aston que si se perdían los navíos, en España se podría ordenar *por vía de represalia en la misma cantidad y valor de los galeones, que ajustadamente se haga el arresto en las haciendas y navíos que hubiese de Inglaterra en estos reinos no comenzando la diligencia hasta estar los dichos cuatro galeones perdidos*. Finalmente, aprovechando cuatro días de tormenta, forzaron el bloqueo para dirigirse a Mardick. Durante la travesía se enfrentaron a los holandeses, y la nave almiranta voló junto a la equivalente holandesa. Los otros tres navíos llegaron a salvo a puerto¹⁰⁸⁰. A don Diego Luís de Oliveira se le recompensaría con el cargo de gobernador y capitán general del Brasil¹⁰⁸¹.

3.1.2. Barcos y cañones

Desde 1604 Inglaterra se convirtió en un gran bazar de adquisición de artillería, navíos, soldados y gente de mar para servir a la Monarquía. Desafortunadamente (aparte del clásico problema de la escasez de materias primas), ni España ni sus dominios producían suficientes cañones, navíos y otros productos manufacturados para abastecer al ejército y las armadas¹⁰⁸². Por ello, los dominios de Jacobo eran un lugar ideal para ello, por ser fácil el transporte hacia los lugares de operaciones militares y navales (Flandes, el corredor renano, la costa norte española), porque Inglaterra producía en gran cantidad y calidad

¹⁰⁷⁹ BP, II/2220, 16. *Consulta del consejo de Estado sobre algunas de don Carlos Coloma*. Madrid, 19 de septiembre de 1624.

¹⁰⁸⁰ La tormenta tuvo lugar entre los días 13 y 18 de octubre de 1624; BNM, mss. 2355, 217-218. *Traslado de una carta en que declara todo lo sucedido en los estados de Flandes desde el fin de agosto a 20 de octubre de 1624. Y también de los 4 bajeles de Dunquerque* [refugiados en las Dunas]. Por Rodrigo de Lara. Impresa en Madrid por Juan Delgado, 1624.

¹⁰⁸¹ El 19 de marzo de 1625; lo ocuparía entre 1626 y 1634, cuando fue enviado a recuperar la isla de Curaçao de manos holandesas; en 1622 estuvo al cargo de la nación española durante el asedio de Bergen-op-zoom, luego sustituido por don Diego Messía, castellano de Amberes; BNM, mss. 18719, 36. *Relación de servicios de don Diego Luís de Oliveira*; CODOIN, volumen 71, *Relación de la vida del capitán Domingo de Toral y Valdés, escrita por él mismo*, pp. 495-547; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*, p. 205.

¹⁰⁸² Ello explica el asentamiento de artesanos flamencos en Liérganes y La Cavada para proporcionar artillería naval (para ver más, Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*); en 1622, un alemán llamado Agustín Bredimus presentaba un memorial con la solución al problema de la escasez de artillería; AHN, Estado, 730, 58. *Consulta del consejo de Estado sobre las propuestas de Juan Curcios que propone labrar artillería y otras cosas de hierro en España*. Madrid 7 de octubre de 1621; 739, 199-200. *Consulta del consejo de Estado sobre las proposiciones de Agustín Bredimus*. Madrid 6 de octubre de 1622; David Goodman, *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, 1990, p. 107 y ss.

artillería, pólvora, navíos, y además era una potencial fuente de marineros y pilotos expertos en la navegación por el Canal de la Mancha y el Mar del Norte¹⁰⁸³.

Artillería inglesa.

Con respecto de la demanda de artillería inglesa (bien para la armada del Mar Océano, bien para la de Flandes), no es hasta 1618 cuando la documentación muestra las primeras solicitudes de compra de piezas a la embajada (se debía pedir licencia de saca a Jacobo). Ello coincidía plenamente con el paso a la ofensiva española político-militar en Europa¹⁰⁸⁴. Se pueden distinguir dos etapas. La primera, entre los años 1618 y 1622. En este periodo, el virrey de Portugal (conde de Salinas y Alenquer) y el gobernador de Oporto (Diogo Lopes de Sousa, conde de Miranda) solicitaron a Gondomar la licencia para comprar 100 piezas de artillería naval (Portugal tenía grandes dificultades para cubrir sus necesidades de cañones)¹⁰⁸⁵. El embajador obtuvo la licencia de Jacobo en el momento de su salida de Inglaterra (julio de 1618), si bien no se hizo efectiva la adquisición puesto que dos años después Alenquer escribía al embajador (de nuevo en Londres) que además de las 100 piezas que se solicitaron, necesitaba permiso para adquirir otras 100 más¹⁰⁸⁶. A finales de 1620 o principios de 1621, se enviaron las primeras 100 piezas de artillería a Lisboa, cuyo coste fue de 14.000 ducados

¹⁰⁸³ Estas ideas están plenamente aceptadas hoy día por los historiadores; BNM, mss. 9408, 168-169. *Carta impresa del padre Maestro fray Diego de la Fuente...escrita a nuestro padre reverentísimo maestro fray Antonio de Sotomayor...Londres 16 julio de 1618*; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano *España, Flandes y el Mar del Norte*, pp. 69-71; *Altos hornos y poder naval en la España de la edad Moderna*, p. 140 y ss.; *La empresa de Inglaterra. La armada invencible: fabulación y realidad*, Madrid, 2004, p. 39 y ss.; David Goodman, *El poderío naval español*, pp. 19-61; Julio Sánchez Gómez, *De minería, metalurgia y comercio de metales. La minería no férrea en el reino de Castilla, 1450-1610*, Salamanca, 1990, p. 123 y ss.

¹⁰⁸⁴ Se resucitó la junta de Armadas, se reorganizó la armada de Flandes, se dio un gran impulso a la armada del Mar Océano y a la de la Guarda del Estrecho (de Gibraltar); para notar el tono triunfalista de los primeros años de Felipe IV, unos *Avisos* de 1623; además, se crearían otras instituciones para fomentar el comercio como la Junta de Comercio (en 1622) y la del Almirantazgo (1624); AHN, Estado, 869, 1-8. *Relación del estado de la Monarquía*. 1623; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano *España, Flandes y el Mar del Norte* pp. 69-71; Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 174-175; Goodman, *El poderío naval español*, pp. 19-61; Pere Molas Rivalta, *Instituciones y comercio en la España de Olivares*, *Studia Historica*, V, 1987, pp. 91-98; Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 41-65.

¹⁰⁸⁵ Se había enviado para ello a Inglaterra a un tal Santiago del Monzón; BP, II/2541, 68-69. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 9 de junio de 1618*; II/1817, 64-65. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 4 de junio de 1625*; Trevor J. Dadson, *Portugal, España e Inglaterra a principios del siglo XVII: las maniobras de los Condes de Salinas y Gondomar*, *Revista de Estudios Ibéricos*, nº 4, 2007, pp. 23-33.

¹⁰⁸⁶ Jacobo concedió además a Gondomar el privilegio de sacar de Inglaterra diversas piezas de artillería tomada por los ingleses en el saqueo de Cádiz (1596) y en sus ataques a las Indias occidentales (Santo Domingo) porque *no sirve en este reino porque los metales de acá [Inglaterra] son mejores y más finos para campanas y artillería que los de allá*; en agosto de 1620, Felipe III ordenó a Gondomar que hiciera las gestiones oportunas en Inglaterra para sacar 6000 quintales de artillería de hierro colado (algo más de 276 toneladas); BNM, mss. 9408, 168-169. *Carta impresa del padre Maestro fray Diego de la Fuente...escrita a nuestro padre reverentísimo maestro fray Antonio de Sotomayor...Londres 16 julio de 1618*; mss. 18426, 3-4. *Marqués de Alenquer al conde de Gondomar. Lisboa, 24 de agosto de 1620*; BP, II/2170, 121. *Sir John Digby al conde de Gondomar. Londres, 22 de julio de 1618*; II/ 2160, 67. *Ricardo Berry al conde de Gondomar. Londres, 19 de enero de 1619*; II/2191, 45. *Su Majestad al conde de Gondomar. San Lorenzo, 11 de agosto de 1620*.

proporcionados por el mercader flamenco Peter Ricaut¹⁰⁸⁷. En septiembre de 1620 el rey ordenaría al embajador guardarse la licencia de saca de las otras 100 piezas solicitadas por Alenquer porque *de la artillería de hierro se usa lo menos que se puede y así por ahora no es necesaria*. Ello era debido a que la artillería de bronce era la ideal para los navíos, por ser un metal más fuerte, resistente a la corrosión y ser las piezas más ligeras. Sin embargo, su problema era el coste. Cobre y estaño eran menos abundantes que el hierro, más caros y además existía mucha demanda de cobre para otros fines (aplicaciones monetarias e industriales). El prestigio de la artillería de bronce sobre la de hierro colado estaba fuera de duda. La cuestión era que un cañón de hierro colado costaba entre cuatro y ocho veces menos que fabricar uno de bronce. La enorme demanda europea de artillería entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII hizo el resto¹⁰⁸⁸.

La segunda etapa corresponde a los años 1622-1624. En marzo de 1623 Olivares había ordenado a Coloma la compra de 40 piezas de artillería de bronce y hierro colado *porque la armada del Océano y del Estrecho tienen necesidad*¹⁰⁸⁹. Dos meses después, desde Flandes se solicitaban otras 100 piezas de artillería *para poner en orden y la vela los barcos de la armada de Su Majestad que se están acabando de fabricar y aprestar en Ostende*¹⁰⁹⁰. Sin embargo, Coloma se topó con la negativa del rey, *excusándose por haber aviso del Parlamento en contrario* (aunque era cierto, Gondomar en 1618 había obtenido la licencia)¹⁰⁹¹. Coloma esperaba a que se concluyese el tratado matrimonial (que por entonces se negociaba en Madrid) para obtener licencia para 200 piezas, *sacándolas con estratagemas porque los rebeldes sitiarían el barco que las llevase aunque fuese dentro de este mismo río de Londres*¹⁰⁹².

¹⁰⁸⁷ Para su desesperación, hasta finales de 1623 no cobró el dinero adelantado, tras ordenarse más de 12 veces el pago a las autoridades portuguesas; AGS, Estado, 8783, 24 y 27 (Gondomar a Coloma, febrero y abril de 1623).

¹⁰⁸⁸ BP, II/2191, 49. *Su Majestad al conde de Gondomar. San Lorenzo, 2 de septiembre de 1618*; Julio Sánchez Gómez, *De minería, metalurgia y comercio de metales*, p. 123 y ss.

¹⁰⁸⁹ AGS, Estado, 8783, 5. *Conde de Olivares a don Carlos Coloma. Madrid, 28 de marzo de 1623*.

¹⁰⁹⁰ La artillería que se necesitaba era de hierro colado y de un calibre de ocho a diez libras de bala, es decir, medias culebrinas (de nueve a doce libras de calibre), muy utilizadas por su fácil manejo; según Diego de Ufano (*Tratado de la Artillería*, 1613), las culebrinas, medias culebrinas, sacre y esmeril se utilizaban *para ofender al enemigo* en combates navales a distancia (citado en Juan Tous Meliá, *El Tigre. Un cañón de a 16. Historia y leyenda*, pp. 23 y ss.); este tipo de piezas de artillería eran apropiadas para disparar a los cascos de los navíos a 1000 metros de distancia; AGS, Estado, 8787, 15 y 35 (Infanta Isabel y Pedro de San Juan a Coloma, mayo de 1623); Gómez-Centurión, *La Armada Invencible*, pp. 30-31.

¹⁰⁹¹ AGS, Estado, 8791, 40 y 47 (Coloma a la Infanta Isabel, mayo y junio de 1623).

¹⁰⁹² A finales de junio la Infanta le ordenaría que ante la negativa del rey, no insistiera más en la artillería por el momento; *Ibid.*, 8787, 21. *Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma. Bruselas, 21 de junio de 1623*.

En septiembre el marqués Spínola volvió a escribir a Coloma solicitando las 100 piezas de artillería¹⁰⁹³. Y de nuevo Jacobo se negó... *aseguro a Vuestra Excelencia que no están las cosas de agora para gracias y que esto y el descuido con que nos tienen de nosotros y de nuestra ocupación nos causan harta pena*¹⁰⁹⁴. Incluso se había propuesto pagar el doble de derechos por la licencia de la artillería, pero todo fue en vano, ya que el príncipe de Gales y Buckingham se oponían a cualquier merced concedida en favor de la Monarquía¹⁰⁹⁵. Con respecto a la artillería solicitada por Olivares, finalmente se decidió que se enviaría a Lisboa por la gran necesidad que allí había (una vez más, para la corona de Portugal)¹⁰⁹⁶. De cualquier forma, Coloma de nuevo tropezó con las evasivas de Jacobo, que derivó todo el asunto a una junta de su consejo Privado¹⁰⁹⁷. Finalmente, la junta denegó el permiso, y en una audiencia con el rey se confirmó la negativa, pese a que los embajadores españoles echaron en cara al rey *el haber dado licencia para ello a los holandeses con tanta largueza y prontitud, que en menos de 40 días habían sacado más de 400 piezas de artillería, con muchos de los cuales habían terminado de armar los 32 navíos que últimamente enviaban a las Indias occidentales. Respondió Boquingan que era verdad pero que había sido sin licencia suya...*¹⁰⁹⁸. Los embajadores conocían la compra de artillería para Holanda al menos desde noviembre de 1623, por lo que esperaban, al menos, un trato equivalente (de cualquier manera, este hecho infringía el punto octavo de la paz de 1604). Vana creencia, como había ocurrido en otros casos, como las levas para el ejército de Flandes o los socorros a los navíos refugiados en puertos británicos¹⁰⁹⁹. Los 8.000 ducados remitidos desde Lisboa para la artillería fueron

¹⁰⁹³ Según el marqués, porque las piezas de artillería *de Lieja y otras partes de acá* [Flandes] *no son buenas por ser de mucho peso y poco calibre, y nada seguras*; Lieja fue un lugar famoso por sus fundiciones: en 1574 se instaló la primera fundición de artillería de hierro por iniciativa de don Luís de Requesens; de allí vinieron los artesanos que se instalaron en Liérganes y La Cavada, o que estudiaron cerca de Lisboa el emplazamiento de una fundición; AGS, Estado, 8782, 25 y 26 (Spínola a Coloma, septiembre de 1623); Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Altos hornos y poder naval*, Madrid, 1999, pp. 20-28, 103-117, 152 y ss.

¹⁰⁹⁴ Don Diego Mejía, enviado a Inglaterra en otoño de 1623, llevó una carta de la Infanta Isabel para Jacobo pidiendo expresamente permiso para la artillería; AGS, Estado, 8792, 30. *Don Carlos Coloma al marqués de los Balbases. Londres, 29 de septiembre de 1623*; 8782, 30. *Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma. Bruselas, 7 de noviembre de 1623*; 8787, 41. *Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma. Bruselas, 8 de noviembre de 1623*.

¹⁰⁹⁵ *Ibid.*, 8792, 31. *Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma. Bruselas, 15 de noviembre de 1623*.

¹⁰⁹⁶ Juan de Silva, conde de Portoalegre pedía la compra de 100 piezas de artillería de hierro colado *para el socorro que se ha de enviar a la Indias orientales*; BNM, mss. 10467, 108-110. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 15 de noviembre de 1623*.

¹⁰⁹⁷ BNM, mss. 10467, 131-133. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 5 de diciembre de 1623*.

¹⁰⁹⁸ *Ibid.*, 108-110. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 15 de noviembre de 1624*; BP, II/2172, 24. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 1 de febrero de 1624*.

empleados en el pago a tres importantes confidentes en Inglaterra, un gasto que los embajadores consideraban de más utilidad debido al momento de dificultad por el que estaban pasando en Londres¹¹⁰⁰.

Los datos mostrados reflejan, en primer lugar, que la artillería que consiguió enviar Gondomar a Portugal fue un hecho excepcional, explicado quizá por su influencia personal con el rey, que además se mostraba muy favorable a las negociaciones matrimoniales con la Monarquía que en ese momento se estaban tratando. En segundo lugar, que la ausencia de Gondomar y el fracaso del proyecto matrimonial trajeron un inevitable empeoramiento de las relaciones anglo-españolas, que se tradujo en gestos de mala voluntad. En tercer lugar, en la práctica, la neutralidad inglesa favorecía más a los holandeses que a la Monarquía (el ejemplo de la salida de 400 piezas de artillería para Holanda y la negativa de 100 para Portugal se añadía a otros casos similares). En cuarto lugar, que Portugal era militarmente un problema para la defensa de la Monarquía en su conjunto. La necesidad de artillería demostraba la incapacidad portuguesa de afrontar la defensa de su propio imperio ultramarino, lo cual recaía entonces en Castilla¹¹⁰¹. Por ejemplo, la petición de la artillería inglesa en 1623 había sido debida al deseo de *enviar este marzo [de 1623] socorro a la India para acudir a las cosas della y a la recuperación de Ormuz [puerto caído en manos persas e inglesas] y porque de Portugal escriben que la falta de artillería podría imposibilitarlo*¹¹⁰². En el consejo de Estado se trató el problema portugués, viéndose un informe que mostraba cómo en ese momento había en Portugal solamente 151 piezas de artillería¹¹⁰³. El consejo acordó que la corona de Castilla

¹⁰⁹⁹ Lo cierto es que los embajadores aprovecharon cualquier posibilidad para sacar artillería de Inglaterra sin licencia; cuando compraron cierto navío en Londres, fueron adquiriendo más piezas de artillería con secreto *por el riesgo que como he dicho correría la persona en cuya cabeza se ha hecho la compra* [el mercader flamenco Pedro Ricaut], y la materia que se daría para discurrir y topar con el fin, viendo armar el navío con más piezas de artillería que llevan los navíos mercantes; se les había ordenado culebrinas de 18 o 17 libras y medias culebrinas (10 u 8 libras); AGS, Estado, 8781, 14. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 28 de junio de 1623*; BNM, mss. 10467, 38. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 31 de julio de 1623*.

¹¹⁰⁰ AGS, Estado, 2516, 130 (cuentas de Coloma del 10 de abril al 20 de junio de 1624); BNM, mss. 10467, 288-291 y 293 (Hinojosa al rey y a Montesclaros, junio de 1624).

¹¹⁰¹ En 1624, según el consejo de Estado, Portugal debía a Castilla siete millones de ducados en concepto de gastos de defensa; BNM, mss. 2355, 384-389. *Consulta del consejo de Estado sobre otra del consejo de Portugal acerca de enviar socorro a la India oriental. Madrid 16 agosto de 1624*.

¹¹⁰² En febrero de 1623, don Diego de Silva culpaba a la falta de artillería y de buenos oficiales el fracaso de las armadas portuguesas en la India oriental...*sin ella todo lo que hacemos es echar dineros en la mar*; similares quejas se expresaron en una consulta de junio de 1622; AHN, Estado, 739, 154. *Consulta del consejo de Estado sobre unos piratas rocheleses en la costa de Portugal. Madrid 6 de junio de 1622*; BL, Eg. 335, 209 y ss. *Ordenes de oficio de Su Majestad ordenando a cada consejo correspondiente la revisión de asuntos de estado y gobierno. A Bartolomé de Anaya. 27 de enero de 1623*; BNM, mss. 9379, 85-86. *Don Diego de Silva al duque de Villahermosa. Lisboa 7 febrero de 1623*.

prestase 30 piezas (además de otras 10 acordadas ya). En otras consultas, los reproches hacia la incapacidad portuguesa ya se hicieron sin disimulo *porque no se puede acudir a lo de Castilla y a lo de Portugal...es obligar a Vuestra Majestad a lo imposible querer que haga la guerra ofensiva en como mil leguas de costa que habrá en África y Asia donde están divididos los presidios de la India, y que lo que conviene es que cada uno se defienda*¹¹⁰⁴.

Navíos.

La Monarquía padecía un déficit crónico de embarcaciones para atender sus grandes necesidades comerciales y bélicas¹¹⁰⁵. A ello se sumaba la convicción de la superioridad nórdica en la construcción naval respecto de la peninsular, puesto que tanto holandeses como ingleses estaban considerados los *señores de la Mar*¹¹⁰⁶. Por todo ello, los embajadores en Inglaterra estaban en una posición inmejorable de poder adquirir navíos fabricados allí para las armadas de Su Majestad¹¹⁰⁷. De ello mostraré dos casos notables.

Zúñiga recibió en 1607 un encargo de orden de Felipe III. Debía supervisar y ayudar al veedor Vicente de Anciondo, que viajaría a Inglaterra entre abril y septiembre de ese año para la adquisición de 22 navíos, mediante un asiento realizado con Geremías Valamens, residente en Inglaterra y natural de Amberes¹¹⁰⁸. La razón de esta operación fue la decisión de la Monarquía de apostar por navíos de guerra más ligeros, que pudieran hacer frente a los barcos

¹¹⁰³ BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Portugal y de Estado sobre la falta de artillería en ese reino. Madrid 22 febrero de 1623.*

¹¹⁰⁴ En 1624 se enviaron a dos expertos para estudiar la posibilidad de establecer una fundición de artillería cerca de Lisboa (igual que se había hecho con Liérganes y La Cavada en el norte de España); BNM, mss. 10441, 181-182. *Informe que hicieron Diego Marcos Lucas, arquitecto de Su Majestad, y Juan de Umala, vecino de Lieja, acerca de las herrerías de Portugal. 15 de junio de 1624; mss. 2355, 384-389. Consulta del consejo de Estado sobre otra del consejo de Portugal acerca de enviar socorro a la India oriental. Madrid 16 agosto de 1624.*

¹¹⁰⁵ Esta afirmación está compartida por los historiadores, por lo que omito referencias.

¹¹⁰⁶ Por ejemplo, Coloma, considerando las ventajas de adquirir el navío *El Tigre* (500 toneladas), que permanecía en los muelles de Londres a la venta por deudas, afirmaba sin dudar que *puede servir de modelo para hacer otras [naves] como ella [en España] que emplear no solo en daño de holandeses y moros, sino también de ingleses en la India, donde por ser los bajeles portugueses sobradamente grandes quedan de ordinario inferiores a la destreza y agilidad de los que aquí se hacen que sin duda son los mejores que navegan* [los navíos portugueses eran las enormes carracas de la India, de entre 1000 y 2000 toneladas]; AGS, Estado, 8789, 60. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 14 de febrero de 1623.*

¹¹⁰⁷ Además de eso, la Monarquía había hecho del asiento su medio favorito para la construcción de navíos desde tiempos de Felipe II porque se reducían costes; Goodman, *El poderío naval español*, p. 26, 166 y ss., 183 y ss.; Thompson, *Guerra y Decadencia*, pp. 188-205.

¹¹⁰⁸ Anciondo era un experto naval que estuvo involucrado en los socorros a los navíos que tomaban refugio en las costas y puertos británico; también supervisó el asiento de la construcción de 6 galeones de Martín de Arana; AHN, Estado, 3456, 1. *Asiento que Su Majestad hizo con Geremias Valamens. Madrid 14 de marzo de 1607; Rahn Phillips, Seis galeones*, pp. 125-141.

holandeses¹¹⁰⁹. La sugerencia del almirante don Diego Brochero de construir quince navíos de guerra de no más de 200 toneladas y la mediación de sir Anthony Sherley en el ofrecimiento de Geremías Valamens explican la operación. La consulta es de 30 de diciembre de 1606, y el asiento con Geremias Valamens de marzo de 1607¹¹¹⁰. De cualquier forma, Valamens se había comprometido con la Corona a entregar en el puerto de La Coruña los 22 barcos *dentro de 10 meses contados desde el día que Su Majestad apruebe este asiento y se le entregue firmado y despachado* (desde el 20 de marzo de 1607 al 20 de enero de 1608). Entre las características de los navíos, la fundamental era que debían ser hechos *según como se fabrican los navíos de guerra en Inglaterra*: cuatro de 400 toneladas, seis de 320, ocho de 240, dos de 200 y dos pataches de 70¹¹¹¹. En total, un desplazamiento de 5.980 toneladas, por las que la Corona pagaría 220 reales por cada una (131.560 ducados)¹¹¹².

Además, los barcos debían estar envelados, enjarciados y perfectamente equipados para la navegación. Con respecto a la artillería y la pólvora, éstas se pagaban aparte. Los navíos de 400 toneladas debían llevar 26 piezas (medias culebrinas, medios cañones, sacres y medios sacres); los de 320, 24 piezas; los de 240, 22; los de 200, 20; y los dos pataches, 8 piezas cada uno. En total, 480 piezas de artillería de hierro colado de fundición inglesa, pagando por ellas 64.684,80 ducados. Por último, las municiones, armas y pertrechos (de las cuales, 1.240 ducados eran solamente para pagar la pólvora). La suma total se elevaba, como mínimo, a 197.484,80 ducados, y había de ser pagada en Lisboa con reales castellanos¹¹¹³.

Toda la operación debía realizarse con mucho secreto y cautela, porque habría que *visitar y reconocer algunos de los navíos que el rey [de Inglaterra] tiene en el rio de Londres para sus armadas y sobre todo los que fueren de los portes como se ha obligado a hacerlos Geremias Valamens. Y vistos, tomareis [vos Anciondo] por memoria sus medidas aunque sea poco más o menos y las*

¹¹⁰⁹ Goodman, *El poderío naval español*, p. 174.

¹¹¹⁰ García García, *La Pax Hispánica*, p. 179; *Ibíd.*

¹¹¹¹ Se especificaba que los navíos debían ir *clavados con cabillas y pernos de roble desde la quilla hasta dos codos debajo de donde el navío abriere más y fuere más ancho y desde allí arriba muy bien labrado y reclavado con cabillas, pernos y clavazón de hierro y todo el navío fortalecido con curvas, bucardas, baos, según se suelen fabricar los navíos del rey de Gran Bretaña a satisfacción de la persona que Su Majestad nombrare para que reciba los navíos y se satisfaga de la bondad y fortaleza dellos* [Vicente de Anciondo].

¹¹¹² Los 22 navíos son de diversos tonelajes, pero 18 de ellos tenían entre 320 y 70 toneladas; en conjunto, no eran de gran tonelaje, sino de tipo medio y pequeño (los grandes galeones podían alcanzar entre las 800 y las 1.200 toneladas).

¹¹¹³ Faltando el precio de pertrechos y otras municiones de los navíos, porque se comprarían en Inglaterra a cuenta del rey.

*fortificaciones que tienen... lo demás para que el dicho Geremias Valamens tenga entendido que los ha de fabricar de la misma manera y antes con más fortaleza y vos lo habréis de procurar así*¹¹¹⁴. Es decir, se trataba de una operación de espionaje naval similar a lo que propuso el carpintero vizcaíno Juan de Uriarte en 1605 o el marino Jorge Juan en la Inglaterra del siglo XVIII¹¹¹⁵.

El otro caso fue la compra de un navío de 500 toneladas. En noviembre de 1622 Coloma avisaba a Olivares de la existencia de un navío en el Támesis, a dos leguas río abajo de Londres, llamado *El Tigre*. Al parecer se encontraba inmovilizado por deudas, tenía treinta piezas de artillería de hierro colado, todo su aparejo y se podría comprar por unos 14.000 ducados.¹¹¹⁶ Ante la falta de respuesta de Madrid (en realidad Felipe IV ordenaría su compra a mediados de enero de 1623, pero el embajador no lo supo hasta mediados de febrero), el embajador escribió en febrero a Ambrosio Spínola informando de la existencia del navío, *es la mejor presa que se ha hecho en este reino mucho tiempo ha, dicho de cuantos lo entienden, véndese a pesar de su dueño por deudas, con que me aseguran que le tendríamos por 16.000 escudos, con cuarenta piezas de hierro colado, cañones y culebrinas. Vea Vuestra Excelencia si sería a propósito para agregarle a esta armada [de Ostende]*¹¹¹⁷. Además, Coloma insistió de nuevo al rey sobre su plan para hacerse con barco. Era excelente para la guerra en el Atlántico y el Mediterráneo, y podría servir de modelo para construir otros navíos, ya que su diseño era superior al de los barcos portugueses que navegaban a las Indias Orientales¹¹¹⁸.

¹¹¹⁴ Felipe III insistía en que *el secreto y la disimulación en lo que se tiene que hacer y en la intención de compras es de gran importancia como lo lleváis entendido. Será bien que comunicándolo con don Pedro de Zúñiga, toméis algún color u ocasión de vuestra asistencia en Inglaterra que sea adecuada para lo que se pretende en que espero uséis de tan buena maña que se conseguirá como conviene a mi servicio*; AHN, Estado, 3456, 1 (instrucciones a Anciondo y Zúñiga, marzo de 1607).

¹¹¹⁵ Juan de Uriarte propuso a la Junta de Armadas en 1605 que se le diera una ayuda de costa para viajar a Inglaterra y estudiar las técnicas de construcción naval inglesas; Bernardo J. García señala que el asiento al final no se materializó por la falta de fondos y por la firma de la suspensión de armas con los holandeses en la primavera de 1607; sin embargo, lo cierto es que el veedor Anciondo sí estuvo en Inglaterra realizando al menos tareas de espionaje naval; García García, *La Pax Hispánica*, p. 179; Goodman, *El poderío naval español*, pp. 166-167.

¹¹¹⁶ Pedro Ricaut compraría el barco, se enviaría a Lisboa, y allí sería embargado por don Fadrique de Toledo para la armada del Mar Océano; era un navío construido al *estilo de Inglaterra*, ideal para la navegación oceánica; AGS, Estado, 8788, 102. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 10 de noviembre de 1622.*

¹¹¹⁷ Coloma se mostraba entusiasmado con el hallazgo; AGS, Estado, 8789, 50. *Don Carlos Coloma al marqués de los Balbases. Londres, 9 de febrero de 1623; 8781, 1. Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 16 de enero de 1623.*

¹¹¹⁸ Según la ordenanza de construcción naval española de 1618, el tamaño máximo de un galeón para las Indias era de 624 toneladas; *Ibid.*, 8789, 60. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 14 de febrero de 1623*; Francisco Fernández-González, *The Spanish regulations for shipbuilding (ordenanzas) of the seventeenth century*, Naval History Symposium, U.S. Naval Academy, Annapolis, MD, 10-11 September, 2009, pp. 5-9; Rahn Phillips, *Seis galeones*, pp. 41-81.

La nave había sido visitada por Coloma, Juan Bautista Van Male, el comerciante Pedro Ricaut y un experto en artillería. Ricaut se había ofrecido a comprarlo y prepararlo en dos meses, y a poner la mitad del coste de la nave (el total eran unos 15.000 ducados) para facilitar la adquisición. La Corona, por su parte, debía enviar 7 500 ducados en un principio (y posteriormente los otros 7 500 adelantados por Ricaut). El navío sería fletado por el mercader en nombre de su compañía, y con ochenta marineros enviado a Lisboa con alguna carga para que se incorporara a la armada del Mar Océano.¹¹¹⁹ En marzo y de nuevo en abril de 1623, Felipe IV insistiría en que la compra del navío se hiciera con el mayor secreto (por el peligro de que los holandeses se enteraran de su destino y lo interceptaran por el camino o lo quemaran en el puerto), y fuera enviado a Lisboa (para llegar a finales de mayo) con 40 cañones de hierro colado, velas dobles, cien marineros (de ellos el mayor número posible de artilleros, porque el objetivo principal era traer el mayor número de gentes de mar), todos los bastimentos posibles (alquitrán, pólvora, balas, jarcia, cuerda, plomo) y asegurado por un año¹¹²⁰. Las cosas se complicaron después debido a los numerosos acreedores que soportaba la venta del citado navío¹¹²¹. En julio, Hinojosa, recién llegado, examinaba el navío y se conformaba con su compra, pero no con el precio que había negociado Coloma¹¹²². Finalmente, a mediados de ese mes se concertaba por 2.500 libras (10.000). Con lo que sobraba (5.000 ducados) se obtendría alquitrán, balas, pólvora, y se pagaría a los marineros, artilleros y a dos maestros de encabalgamientos de la mar hasta Lisboa. Pedro Ricaut había trabajado mucho

¹¹¹⁹ En Lisboa estaría esperando la llegada del bajel don Fernando Alvia de Castro, veedor General de la gente de guerra de Portugal *para asistir al navío y proveerle de lo que sea menester*, AGS, Estado, 8789, 60 y 71 (Coloma al rey y a Martín de Aróstegui, febrero de 1623); 8781, 33. *Martín de Aróstegui a don Carlos Coloma. Madrid, 5 de abril de 1623.*

¹¹²⁰ Como en el caso de Geremías Valamens en 1607, el secreto y la cautela eran fundamentales; en julio unos marineros ingleses llegados de Lisboa habían dicho en Londres que el navío se había comprado para las armadas españolas, *lo que ha alterado esto al mercader [Pedro Ricaut] en cuyo nombre se tomó y ha de ir, de forma que lo que podría aventurar (supuesta esta publicidad) le tiene retirado de lo que habíamos acordado...ha propuesto que para desmentir podría enviarse a Alicante y tomar allí carga para Lisboa con orden de que esté en esa ciudad para marzo [de 1624] y se asegurase por un año con que Vuestra Majestad le tendrá para el año que viene a buen tiempo sin aventurar*; AGS, Estado, 8781, 6 y 34 (el rey a Coloma, marzo y abril de 1623); 8790, 65. *Don Carlos Coloma a Martín de Aróstegui. Londres, 22 de abril de 1623*; BNM, mss. 10467, 68-69. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 11 de julio de 1623.*

¹¹²¹ Coloma aseguraba en mayo que la compra del navío se había frustrado porque había 480 acreedores, y los problemas y retrasos con ellos hacían que el remate del negocio se dilatara dos o tres meses más, por lo que no se podría enviar ese verano, sino el siguiente; el precio, que se había establecido inicialmente en 2.300 libras (9.200 ducados), sólo valdría si se dilataba la compra; si el rey lo quería ya, la compra se haría inmediatamente por 4.946 libras (19.784 ducados), suma incluyendo el daño del interés y daño de la moneda; AGS, Estado, 8791, 33. *Don Carlos Coloma a Martín de Aróstegui. Londres, 23 de mayo de 1623.*

¹¹²² *Ibid.*, 62. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 5 de julio de 1623.*

en el negocio y debía ser felicitado¹¹²³. Los retrasos en su salida (en noviembre aún seguía preparándose con 34 piezas, 80 marineros escogidos y provisiones para un año), hicieron al rey ordenar que los 15.000 ducados enviados para el navío se utilizasen para la compra de artillería de bronce o hierro colado en Inglaterra, que luego sería enviada al puerto de Pasajes (para la escuadra de la provincia de Guipúzcoa)¹¹²⁴. Sin embargo, la orden real remitida a mediados de octubre de 1623 llegó demasiado tarde a los embajadores, ya que la compra estaba hecha y el navío aprestándose¹¹²⁵. Felipe IV ya tenía un nuevo bajel para sus armadas.

Por último, hay que destacar la actuación de los embajadores con respecto al rescate de los restos de los galeones que se hundían ante las costas británicas. El ejemplo de lo ocurrido con el galeón *San Ambrosio*, en Leith, fue uno muy destacado. Otro fue el del galeón *San Joseph*, que se había perdido en la costa inglesa (junto a la isla de Wight) a mediados de octubre de 1622¹¹²⁶. Del navío, pese a estar hundido a tres millas de la costa, se podía rescatar la artillería y otras cosas de provecho: Coloma y Van Male habían encontrado a un hombre que se ofreció a rescatarlo a cambio de quedarse con la mitad de todo, y luego revenderlo a los embajadores. Los retrasos y otras dificultades para obtener las licencias de Jacobo hicieron que hasta junio de 1623 no se empezaran los trabajos de salvamento¹¹²⁷. Otro caso fue el del navío de don Diego Luís de Oliveira, que se hundió en Las Dunas en octubre de 1624, combatiendo con otro holandés. Su artillería, pese a las reclamaciones del secretario Bruneau y Van Male, no fue devuelta. Jacobo remitió todo el asunto a Buckingham para rescatar y custodiar las piezas de artillería en la Torre de Londres¹¹²⁸.

¹¹²³ Por carta de 27 de agosto, Felipe IV aprobaba la compra del navío por 10.000 escudos, y esperaba que el barco ya estuviera de camino a Lisboa; AGS, Estado, 8791, 19, 67 y 70 (Colom a Martín de Aróstegui y al rey, el rey a Coloma, julio y agosto de 1623).

¹¹²⁴ *Ibid.*, 8792, 55. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 20 de noviembre de 1623.*

¹¹²⁵ *Ibid.* 8781, 21-22 (el rey y Martín de Aróstegui a Coloma, Coloma al rey, agosto y noviembre de 1623).

¹¹²⁶ AGS, Estado, 8788, 98. *Don Carlos Coloma a la infanta Isabel Clara Eugenia. Londres 28 de octubre de 1622; 8770, 83. Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma. Bruselas, 7 de noviembre de 1622.*

¹¹²⁷ La infanta Isabel envió desde Dunkerque al contraamaestre del galeón, Francisco González, para conducir la artillería; para su vuelta a Flandes, Coloma le proporcionó 44 reales; *Ibid.*, 8791, 41. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 2 de junio de 1623.*

¹¹²⁸ CSP Venice (1623-1625). *Zuane Pesaro, embajador veneciano, al Dogo y al Senado. Londres, 1 de noviembre/6 de diciembre de 1624.*

Gentes de Mar (artilleros, maestros de encabalgamiento, pilotos, marineros y capitanes).

Además de cañones y navíos, España estaba muy necesitada de tripulaciones, y de ellas, especialmente de artilleros, que eran fundamentales en los combates navales¹¹²⁹. Por ello, los embajadores tenían entre una de sus tareas el reclutamiento de todo tipo de gentes expertas para las armadas reales. Los británicos tenían la fama de ser, junto con los holandeses, los mejores del mundo¹¹³⁰. En 1607, una de las órdenes de Felipe III a Valamens y Anciondo era que procuraran traer con los navíos el mayor número posible de artilleros¹¹³¹.

A partir de 1621, la reanudación de la guerra contra los holandeses trajo también la de la leva de artilleros británicos para la armada de Flandes, aunque se hacía con la oposición de las autoridades inglesas, que estaban presionadas por el embajador holandés Noel de Caron¹¹³². Para evitar los obstáculos que se ponían en Inglaterra (al igual que ocurría con las levas de soldados o la compra de artillería), todo se hacía con secreto y cautela, como en la adquisición de navíos en nombre de mercaderes y contratando el mayor número posible de artilleros

¹¹²⁹ Un memorial de 1605 sugería que las tripulaciones de las armadas se *podría emplearlos en tierra como hacen los rebeldes, que usan a 4.000 artilleros navales para gobernar su artillería de campaña, poner puentes, levantar trincheras y fortificaciones*; el duque de Medina Sidonia informaba a Felipe III en junio de 1607 de las dificultades para reclutar tripulaciones y artilleros en Andalucía para la escuadra del Estrecho; en 1629, el capitán flamenco Pablos Cuyper remitió un memorial a Olivares en donde escribía contra la prohibición de que los leales flamencos pudieran ir a Indias ya que los holandeses tenían hechos asientos para llevar a Cuba municiones, cordaje y jarcias, *además de que los artilleros o bombarderos que de ordinario andan en los galeones son holandeses y hamburgueses de forma que tan conocidas son las Indias como la navegación de España*; BNM, mss. 2759, 109-136. *Discurso de las fuerzas de mar que tienen los holandeses y en qué consisten. 1605*; mss. 2361, 493-496. *Arbitrio del capitán Pablos de Cuyper sobre quitar a los holandeses el comercio de Indias occidentales, dado al conde-duque de Olivares. 25 de noviembre de 1629. Remitido a censurar al consejo de Indias*; CODOIN, Volumen 81. *Duque de Medina-Sidonia, de los consejos de Estado y general de Su Majestad, su capitán general del Mar océano y de la costa de Andalucía a Su Majestad. Sanlúcar, 2 de junio de 1607*; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*, pp. 69-72; Goodman, *El poderío naval español*; pp. 258-312.

¹¹³⁰ Se aconsejaba que *si se tratase bien a la gente y se la pagase, muchos marineros, artilleros, pilotos y otros de Holanda, Zelanda e Inglaterra acudirían a servir a Dunquerque en gran número porque la paga de Su Majestad es más aventajada y mayor que la que dan los rebeldes*. La misma idea expresaba el embajador Coloma en 1623... *si no les basta el sueldo que tienen dóbleseles [a los de la armada de Flandes], con esto saldrían de aquí [Inglaterra] millones de marineros y artilleros, que son los mejores del mundo, y sin esto ni uno tan solo*; sir William Semple insistía en que las pesquerías permitían formar en Inglaterra y Holanda a 6.000 o 7.000 marineros, pilotos y artilleros todos los años; BNM, mss. 2759, 109-136. *Discurso de las fuerzas de mar que tienen los holandeses y en qué consisten. 1605*; 2356, 19-24. *Discurso general a Su Majestad sobre Inglaterra de 1625*; AGS, Estado, 8791, 41. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 2 de junio de 1623*.

¹¹³¹ AHN, Estado, 3456, 1. *Instrucción a Vicente Anciondo para lo que ha de hacer en Inglaterra. Madrid 30 de marzo de 1607*.

¹¹³² En esta tarea colaboró especialmente el agente de Flandes Juan Bautista Van Male; en agradecimiento, los embajadores regalaron una joya de 6.000 reales a su esposa en el verano de 1624; AGS, Estado, 8788, 54 y 84 (Coloma al rey y Olivares, agosto y octubre de 1622).

para su servicio¹¹³³. Con la compra del navío *El Tigre*, el marqués de la Hinojosa informó a Felipe IV que intentaría llevar a Lisboa 70 u 80 artilleros con la nave¹¹³⁴. Sin embargo, a partir del otoño de 1623, las relaciones con Inglaterra se empezaron a degradar sin remedio, lo cual llevó a mayores dificultades... *la ausencia de marineros y de buena artillería es un problema para la guerra del mar, y más sabiendo que de Inglaterra no se podrá esperar [más] ayuda de ninguna de ambas cosas mientras al gobierno este Boquingan*¹¹³⁵.

Otros expertos eran también muy necesitados. Entre ellos, estaban los maestros de encabalgamientos de artillería. Su tarea era fundamental porque el encabalgamiento era la manera de colocar las piezas de artillería en los navíos: la cureña y la cuña servía para colocar el cañón en ángulo de disparo. En 1607 la Corona quería artillería naval *con sus encabalgamientos de ruedas, cureñas serradas como se suelen serrar los encabalgamientos de mar*¹¹³⁶. En Inglaterra no faltaban buenos maestros de encabalgamiento de artillería, por lo que los embajadores en Londres también los buscaban para las armadas españolas. En febrero de 1617 se solicitaron 2 maestros a Gondomar para la armada del Mar Océano¹¹³⁷. En octubre el embajador escribía que había encontrado a dos ingleses para ser enviados a Lisboa: uno llamado *Guillermo Crader*, de entre 36 y 40 años, y con mucha experiencia en la armada real inglesa y en la compañía inglesa de las Indias Orientales¹¹³⁸. El otro era un tal *Thomas Verwood*, de 44 años, no tan experimentado como el anterior. *Crader* tenía un sueldo de 400 reales al mes, y el otro maestro de 80 reales. Gondomar había decidido enviarlos por separad *porque los sueldos son tan diferentes: el primero sería Guillermo Crader, al que dio además de su primer sueldo otros 44 reales para que fuese contento*. En junio de 1623 se haría la misma petición al embajador Coloma: *dos maestros diestros de hacer encabalgamientos de mar porque acá hay gran*

¹¹³³ Tal había sido el caso del navío *El Tigre*, de 500 toneladas; Felipe IV ordenó que se comprara *incluyendo el mayor número posible de artilleros porque el fin principal de la compra de la nao es traer el mayor número posible de gente de mar que se hallare y faltando esto no se conseguiría el fin de haberla comprado procurando que sirvan este verano por lo menos; Ibid.*, 8781, 1 y 6 (el rey a Coloma, enero y marzo de 1623).

¹¹³⁴ BNM, mss. 10467, 38. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 31 de julio de 1623.*

¹¹³⁵ AGS, Estado, 8792, 68. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 29 de diciembre de 1623.*

¹¹³⁶ Las cureñas eran de 2 (menos de 25 quintales la pieza) y 4 ejes (más de 25); AHN, Estado, 3456, 1. *Asiento que Su Majestad hizo con Geremías Valamens. Madrid 14 de marzo de 1607.*

¹¹³⁷ BP, II/2107, 11. *Juan de Ciriza a don Diego Sarmiento de Acuña. Madrid, 18 de febrero de 1617; II/1829, 53 y 63 (Juan de Ciriza y el rey a Gondomar, junio y julio de 1617); Dadson, Portugal, España e Inglaterra a principios del siglo XVII, pp. 23-33.*

¹¹³⁸ *Ibid.*, II/2185, 28. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 29 de octubre de 1617.*

*falta*¹¹³⁹. Ambos serían enviados en el navío *El Tigre*, junto al mayor número de artilleros posible¹¹⁴⁰.

Los pilotos eran también muy necesarios, especialmente para la navegación oceánica y la del Canal de la Mancha y mar del Norte (zona de fuertes mareas y arenales)¹¹⁴¹. A principios de octubre de 1622, Coloma escribía a Olivares que la escuadra de 22 galeones al mando de don Fadrique de Toledo había llegado al Canal a la espera de interceptar navíos holandeses. Avistada desde las costas de Cornualles, había provocado el pánico en Inglaterra. Esta armada había sido guiada por esas aguas por siete pilotos ingleses reclutados en Andalucía¹¹⁴². En el caso del incidente de los dos galeones de la armada de Flandes en Escocia, el navío *Nuestra Señora de Begoña* tenía un piloto del norte de Europa (flamenco o inglés)¹¹⁴³. Al igual que los casos anteriores, la mejor manera de enviar pilotos ingleses era comprar navíos en Inglaterra y contratar a sus tripulaciones: me remito a los casos ya comentados de los 22 navíos de Valamens en 1607 y el galeón *El Tigre* en 1623.

Por lo que respecta a la marinería, Inglaterra era una fuente importantísima de tripulaciones navales¹¹⁴⁴. Gondomar insistía en esta idea en 1616...*con la paz en España vemos que hay muchos menos navíos y marineros...* [mientras que en Inglaterra] *los navíos de particulares que son infinitos y muy buenos y con la*

¹¹³⁹ AGS, Estado, 8781, 14. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 28 de junio de 1623*; 8791, 70. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 26 de julio de 1623*.

¹¹⁴⁰ BNM, mss. 10467, 38. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 31 de julio de 1623*.

¹¹⁴¹ En 1618 Felipe III informaba al virrey del Perú del envío de dos carabelas desde Lisboa para explorar los estrechos de Tierra de Fuego, para lo cual se buscarían *pilotos holandeses, portugueses y castellanos, unos que ya han hecho esta navegación con los enemigos y otros para que alcancen dellos la verdadera noticia y certidumbre necesaria*; recuérdese el memorial del capitán Pablos de Cuyper; BNM, mss. 2989, 902-903. *Su Majestad al Príncipe de Esquilache, virrey gobernador y capitán general del Perú. San Lorenzo del Escorial, 26 de agosto de 1618*; mss. 2361, 493-496. *Arbitrio del capitán Pablos de Cuyper sobre quitar a los holandeses el comercio de Indias occidentales, dado al conde-duque de Olivares. 25 de noviembre de 1629. Remitido a censurar al consejo de Indias*; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*, pp. 51 y ss.

¹¹⁴² AGS, Estado, 8788, 93. *Don Carlos Coloma al Conde de Olivares. Londres 22 de octubre de 1622*.

¹¹⁴³ Coloma informaba que el piloto del galeón *San Ambrosio* había conspirado con los holandeses y escoceses para hacer encallar al navío en los arenales del puerto de Leith; AGS, Estado, 8792, 12. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 23 de agosto de 1623*; BP, II/2198, 82-83. *Relaciones de avisos. Londres, 4 de junio de 1623*.

¹¹⁴⁴ En Portugal se denunciaba en 1601 la escasez de tripulaciones portuguesas para las Indias orientales; en Flandes se hacía la misma denuncia en 1602 y en 1605; Felipe III ordenaba al virrey del Perú tratar bien a los extranjeros que servían en los navíos en Indias; BNM, mss. 2347, 11. *Relación de la partida de las naos y galeones portugueses a la India oriental. Abril de 1601*; mss. 2759, 109-136. *Discurso de las fuerzas de mar que tienen los holandeses y en qué consisten. 1605*; mss. 1492, 117-122. *Proposición del medio que dio Juan de Gauna para quitar a los rebeldes el comercio reduciéndolo a las provincias obedientes y acabar la guerra. Gante 1602. Juan López de Ugarte*; mss. 2989, 1035. *Su Majestad al Príncipe de Esquilache, virrey gobernador y capitán general del Perú. Madrid, 28 de marzo de 1620*; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, pp. 69-72; Goodman, *El poderío naval español*, pp. 258-312.

cantidad que hay en este reino de marineros y de gente y la abundancia de artillería, armas y municiones¹¹⁴⁵. La contratación de marineros británicos para las armadas reales se hizo por dos medios: bien reclutando las tripulaciones para los navíos que se adquirirían en Inglaterra o llegaban a sus costas, bien directamente por el embajador. En cuanto al primero, los 22 navíos adquiridos en 1607, los 100 marineros y artilleros para el navío *El Tigre* (en 1623) o los 46 marineros ingleses enviados por Coloma a Escocia para reforzar las diezmadas tripulaciones de los galeones flamencos refugiados¹¹⁴⁶.

Con respecto a la contratación directa de marineros ingleses, se trataba de enviarlos a la armada de Flandes¹¹⁴⁷. A mediados de octubre de 1622 Coloma y Van Male informaban de cómo, pese a la oposición de las autoridades inglesas, habían conseguido enviar a Flandes *casi doscientos entre artilleros y marineros, que dice que sirven muy bien*¹¹⁴⁸. El embajador insistía en la utilidad de los marineros ingleses...*el deseo que tengo de ver al Rey Nuestro Señor poderoso por la mar, por parecerme que con esto solo podía ... tener a raya a sus enemigos secretos y sujetar a los declarados me hace desvelar imaginando por acá [Inglaterra] los medios más a propósito para llegar a este fin...he enviado cantidad de marineros ingleses para la armada de Ostende, cuyo almirante me escribe que sirven muy bien, y cada día con el cebo de las presas [de navíos holandeses] habrá más que gusten de ir allá. Todo ello haciéndose sin publicidad, que aquí es muy peligrosa por la gran mano que tienen holandeses en estas costas y puertos*¹¹⁴⁹. Prueba de ello había sido lo ocurrido con el galeón *Nuestra Señora de*

¹¹⁴⁵ La Monarquía no era la única potencia en adquirir navíos y tripulaciones; Gondomar informaba en marzo de 1618 que Venecia había contratado para su servicio en Holanda 12 navíos con 1.900 hombres y en Inglaterra 7 con 950 hombres (más otros dos navíos ingleses en puertos italianos con 100 hombres); BL, Additional Manuscripts 28470, 120-144. *Instrucciones que el conde de Gondomar dio a Fray Diego de la Fuente para informar en España de las cosas de Inglaterra. 1616*; BP, II/2185, 90. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 21 de marzo de 1618.*

¹¹⁴⁶ Felipe IV ordenaba a Coloma *que los marineros [del navío El Tigre] sean escogidos y que embarquen los más que puedan*; sobre el galeón *San Ambrasio*, escribía Coloma a Buckingham *que le faltan casi todos los [marineros] que trajo de Flandes por habersele muerto algunos los holandeses y otros la enfermedad, tal que está imposibilitado de poder salir de aquel puerto si no lo socorremos con gente, [lo] que me obliga a suplicar a Vuestra Excelencia se sirva de alcanzar licencia de Su Majestad [el rey Jacobo] para poder enviar hasta 20, y que se haga con brevedad*; AGS, Estado, 8789, 83. *Don Carlos Coloma al marqués de los Balbases. Londres, 24 de febrero de 1623*; 8781, 1. *Su Majestad a don Carlos Coloma. El Pardo, 16 de enero de 1623*; BL, Harl. 1583, 309-310. *Don Carlos Coloma al marqués de Buckingham. Londres, 5 de febrero de 1623.*

¹¹⁴⁷ AGS, Estado, 8788, 54. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 25 de agosto de 1623.*

¹¹⁴⁸ En septiembre de 1622 Coloma había gastado 44 reales en enviar 20 marineros a Ostende; el 10 de junio de 1623 había pagado 100 reales para socorrer a 10 marineros flamencos que habían escapado de un combate con holandeses y querían regresar a Dunkerque; en el invierno de 1624, pagó 140 reales para encaminar a 30 soldados y marineros para la armada de Flandes; *Ibid.*, 84 y 105 (Coloma al rey y Olivares, octubre y noviembre de 1623) y cuentas de Coloma.

¹¹⁴⁹ *Ibid.*, 8790, 65. *Don Carlos Coloma a Martín de Aróstegui. Londres, 22 de abril de 1623.*

Begoña, que estuvo a punto de ser quemado en el puerto de Aberdeen por un complot de *ciertos marineros ingleses*, indudablemente al servicio de la causa holandesa¹¹⁵⁰.

Capitanes de origen británico también ofrecieron sus ofrecimientos a la Monarquía, habitualmente a través de la embajada. En los años previos a 1621, la paz que la Monarquía mantenía en Europa con las principales potencias del Septentrión (Inglaterra, Francia, Provincias Unidas) hizo que la embajada se centrara en buscar capitanes para corsear en el Mediterráneo¹¹⁵¹. La documentación muestra el caso de algún capitán inglés que ofrecía sus servicios contra *turcos, moros y piratas*: tal fue de los capitanes Richard Tristan y Richard Gifford.

Tristan había viajado a España en la primavera de 1616, y en La Coruña fue encarcelado por piratería durante 17 meses, hasta que el consejo de Guerra dictaminó su inocencia. De regreso a Inglaterra, el conde de Gondomar escribiría en su favor a Felipe III en 1618 solicitando que se le asignara un entretenimiento¹¹⁵².

El caso de Richard Gifford es paradigmático. Dedicado al comercio y al corsarismo desde finales del siglo XVI, tenía buenos contactos con los principales ministros ingleses (sir Robert Cecil, Lord Howard). Entre los años 1604 y 1606 estuvo en el Mediterráneo al servicio del gran duque de Toscana, luchando contra la piratería berberisca. De vuelta a Inglaterra, fue encarcelado entre 1606 y 1611 acusado de piratería. Más tarde propuso a España cierta empresa contra Argel, para lo que se le dieron 11 000 ducados. Sin embargo, no hizo nada, y Gondomar consiguió que lo encarcelaran. Años después, obtendría la libertad y llegaría a ser un experto naval en el Almirantazgo inglés¹¹⁵³.

¹¹⁵⁰ El empleo de ingleses tenía otros peligros: en diciembre de 1623, Hinojosa informaba que al vicealmirante sir Robert Mansell se le había ordenado *que juntase a los marineros y personas pláticas de las costas de España y sus islas y viene para en caso de que este rey [Jacobo] rompiera la guerra, por qué parte se podría hacer más daño y más seguramente a Vuestra Majestad, y que habiéndose hecho una junta, pareció tomar las Canarias*; AGS, Estado, 8791, 6. *Don Carlos Coloma al marqués de los Balbases. Londres, 5 de mayo de 1623*; BNM, mss. 10467, 151. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 29 de diciembre de 1623*.

¹¹⁵¹ El duque de Osuna, virrey de Sicilia y luego de Nápoles, contrató el servicio de corsarios para luchar contra turcos y venecianos (el francés Jacques Pierre entre 1613-1617 y el inglés Robert Elliot 1617; Luis M. Linde, *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*, Madrid, 2005, pp. 164-171; Enrique Otero Lana, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Madrid, 1999, p. 255 y ss.

¹¹⁵² BP, II/2160, 86-87. *Richard Tristan al conde de Gondomar. Londres, 10 de febrero de 1618*.

¹¹⁵³ Sir John Digby haría gestiones para conseguir su libertad a cambio del pago de 4.800 ducados; BP, II/2540, 9-10, 38-44, 61-64 (el rey a Gondomar, febrero, julio y agosto de 1616); II/1850, 10-12. *Su Majestad a don Diego Sarmiento de Acuña. Madrid, 11 de febrero de 1615*; II/562, 105. *Consulta del Consejo de Estado sobre el asunto del capitán Gifart. Lisboa 8 de agosto de 1619*; Andrews, *Caribbean rivalry*, pp. 6-17; Peter Lamborn Wilson, *Pirate Utopias. Moorish*,

A partir de 1621 fue cuando se dio impulso al corsarismo contra el comercio holandés, bien desde las costas flamencas, bien desde las cantábricas¹¹⁵⁴. En abril de ese año el consejo de Guerra proponía a Felipe IV que se concediesen patentes de corso. El 27 de octubre, el proveedor de armadas de Guipúzcoa, Martín de Valencegui, denunciaba al consejo de Guerra como los holandeses habían activado el contrabando hacia España desde los puertos franceses de Bayona, San Juan de Luz y Burdeos, por lo que solicitaba licencias de corso para combatirles, cosa que se aprobó el 13 de noviembre¹¹⁵⁵. La consecuencia directa de esta aprobación fue la primera ordenanza del corso en el reinado de Felipe IV, con fecha de 24 de diciembre de 1621, completada luego con dos añadidos de 27 de agosto de 1623 y 12 de septiembre de 1624¹¹⁵⁶. Por su parte, los holandeses también fomentaban el corsarismo. En marzo de 1622, el Gondomar informaba de que el embajador holandés Noel Carón estaba repartiendo patentes de corso en Inglaterra¹¹⁵⁷. Aconsejaba a Felipe IV que *será conveniente que los embajadores y ministros de Vuestra Majestad hagan lo mismo en todas las partes donde encuentren a quien quiera salir a la mar contra estos rebeldes tomando la seguridad dellos antes de darles los despachos de que son gente que no harán cosa mal hecha, asegurándoles que en los puertos de Vuestra Majestad donde llegaran con presas tomadas a holandeses se les hará buena acogida*. Se ha conservado el texto de la patente holandesa, ya que el sucesor de Gondomar la envió a Bruselas: *“Que cualquiera que (para damnificar al rey de España, sus adherentes y vasallos así de España, Portugal, Brabante y Flandes, como de otras partes siendo de sus dominios) quisiese con debida comisión enviar a la mar algún*

corsairs and European renegades, New York, 2003, p. 57; Netzloff, *England's Internal Colonies.*, p. 66 y ss., 230; Gigliola Pagano De Divitiis, *English Merchants in Seventeenth Century Italy*, 1997, p. 26 y ss., 46 y ss.

¹¹⁵⁴ Sir William Semple apoyó con firmeza el corso contra los enemigos septentrionales de España (al igual que la creación de la armada de Flandes); lamentaba que las licencias de corso dadas en las Cortes de Castilla de 1604 se había revocado por la paz con Inglaterra y la Tregua con Holanda, y que sólo se habían concedido para luchar exclusivamente contra otros corsarios (berberiscos, ingleses, franceses, rocheleses); BNM, mss. 2353, 228-238. *Parecer a Su Majestad sobre señorear la mar presentado en junta. Madrid 18 de septiembre de 1622*; Ramiro Feijoo, *Corsarios berberiscos. Españoles contra renegados*, 2003, Barcelona, pp. 121-134.

¹¹⁵⁵ En este sentido, el corso de Vizcaya y Guipúzcoa continuaba como el que se había estado realizando durante las guerras de Felipe II; José Ramón Guevara, *El corso en el País Vasco del XVI*, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, nº 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 245-278; Otero Lana, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 195-214.

¹¹⁵⁶ ADA, 79, 38. *Orden que mis vasallos han de guardar para que con licencia mía quisieren armar por su cuenta navíos de alto bordo para andar en la costa de la mar dellos en busca de navíos de enemigos así de turcos y moros como de mis rebeldes de las islas de Holanda y Zelanda y hacerles la guerra. El Pardo, 24 de diciembre de 1621. Martín de Aróstegui. Yo el rey; Ibid.*, 195-214.

¹¹⁵⁷ Coloma también aconsejaba repartir patentes españolas en Inglaterra; BP, II/2108, 35. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 24 de marzo de 1622.*

navío o navíos para ir a hacer pillaje libre, no pagaran [por las presas llevadas a Holanda] más de aquí adelante (mientras no hubiere orden de contrario) que 18 % , no obstante que hasta agora se han pagado 30 % , lo cual solía gozar el País y Príncipe de Orange como almirante de la mar...cada uno de los que quisieren ir voluntariamente de la manera dicha, será obligado a dar fianzas en la corte del almirantazgo del lugar de donde salen por 10.000 florines, y esto se entiende fuera del valor del navío, y lo que hubiere en él, la cual acción servirá sólo para dar seguridad que todas las presas que tomaren por tal navío, serán traídas para ser censuradas en el Collegio del Almirantazgo”¹¹⁵⁸.

Felipe IV ordenó a sus embajadores que hablaran con Jacobo para evitar que se dieran estas licencias de corso en Inglaterra porque eso incumplía las paces, pero no permitió que ellos las repartieran. La razón era asegurar el control de las mismas por parte de la Corona¹¹⁵⁹.

De cualquier manera, las protestas no debieron tener mucho efecto en las autoridades inglesas. Año y medio después, don Diego Hurtado de Mendoza denunció que dos navíos ingleses apostados en Dover *iban a piratear a barcos y vasallos nuestros con permiso y letras patentes del conde Mauricio*¹¹⁶⁰. Por si no fuera bastante, Van Male informaba de que el conde Federico del Palatinado (exiliado en Holanda) daba también sus propias licencias de marca a capitanes ingleses y holandeses¹¹⁶¹. En Bruselas, la Infanta Isabel era consciente de la

¹¹⁵⁸ Felipe IV había renunciado al quinto real en favor del armador y la tripulación; ADA, 79, 38. *Orden que mis vasallos han de guardar para que con licencia mía quisieren armar por su cuenta navíos de alto bordo para andar en la costa de la mar dellos en busca de navíos de enemigos así de turcos y moros como de mis rebeldes de las islas de Holanda y Zelanda y hacerles la guerra. El Pardo, 24 de diciembre de 1621. Martin de Aróstegui. Yo el rey; AGS, Estado, 8788, 35 y 36 (Coloma a la infanta Isabel y letra de marca, julio de 1622).*

¹¹⁵⁹ La Monarquía, se mostraba mucho más preocupada por el control del corsarismo propio que potencias como Holanda e Inglaterra: el corso era un arma de potencias más débiles; Coloma protestó formalmente en una audiencia de Jacobo el 22 de julio de 1622; el reparto de letras holandesas en Inglaterra contravenía dos proclamaciones de Jacobo de 1605, cuando se había dado un problema similar: *A Proclamation for revocation of Mariners from forreine Services* (Thetford, 1 de marzo de 1605) y *A Proclamation, with certain ordinances, to be observed by his Majesty's subjects toward the King of Spaine* (Windsor, 8 de julio de 1605); AGS, Estado, 2515, 86. *Consulta de oficio del consejo de estado sobre dar los embajadores y ministros cartas de marca contra holandeses. Madrid 7 de junio de 1622; 8770, 20. Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 7 de julio de 1622; 8788, 46. Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 22 de julio de 1622; Feijoo, Corsarios y berberiscos; p. 387 y ss.; Manuel Lucena Salmoral, Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros, Madrid, 2005, pp. 27-47.*

¹¹⁶⁰ Los embajadores dieron aviso a Jacobo, y éste derivó todo el asunto a Buckingham, lo cual hacía suponer que el negocio no terminara a gusto de los españoles; según informaba Coloma en agosto de 1624, el propio Buckingham quería enviar dos navíos corsarios suyos a las costas españolas; AGS, Estado, 8792, 65. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 14 de diciembre de 1623; BP, II/2220, 17. Consulta de Estado sobre cartas de Coloma desde 27 de agosto a 10 de septiembre. Madrid 25 de octubre de 1624.*

¹¹⁶¹ Van Male informaba a lo largo de 1624 que dos navíos ingleses que se dirigían de Dover a Dunkerque habían sido tomados por estos corsarios en el Canal; además, numerosos navíos mercantes que venían de España hacia Flandes estaban siendo asaltados en el Canal sin que los ingleses hicieran nada; ADA, 219, 1 (Van Male al cardenal de la Cueva, enero y julio de 1624).

importancia del corsarismo contra los holandeses, por lo que estuvo de acuerdo con que se repartieran las patentes en Flandes, si bien temía que *armando particulares podrían faltar marineros para la armada de Ostende*, temores que estaban justificados por las mayores ganancias obtenidas por las tripulaciones corsarias¹¹⁶². Apoyando la idea, Hinojosa estaba convencido de que reforzando y aumentando *la armada de Dunquerque...para embarazarles las pesquerías y comercios, dando también licencia a los vasallos de Vuestra Majestad para piratear... se provocaría que tanto holandeses como ingleses se replegaran de sus navegaciones a las Indias para defender en Europa sus puertos, costas, pesquerías y comercios*¹¹⁶³. El embajador estaba totalmente en lo cierto acerca de los temores ingleses: en el Parlamento inglés de 1624 se había solicitado patentes de corso contra navíos y vasallos de Flandes por los daños que estaban causando al comercio entre Inglaterra y Holanda¹¹⁶⁴.

Por lo que respecta a aquellos nobles y oficiales británicos que se ofrecieron para servir en las armadas de la Monarquía Hispánica, mencionaré algunos casos destacados. El primero, sir Robert Bordon (o Gordon). Católico escocés, señor de Lonchinvar (Lochinver?, en los Highlands)¹¹⁶⁵. En noviembre de 1622 se ofreció para reclutar en tres meses 1.000 escoceses y 500 marineros para servir al rey con un barco de 400 toneladas y un patache. Sus condiciones eran el mando de sus hombres, que los sueldos los pagase la Corona y que no fuera obligado a luchar contra su señor natural. Como garantía enviaría a su hijo mayor a España para criarse como católico¹¹⁶⁶. Coloma apoyaba la propuesta, aunque a principios de febrero aún no tenía respuesta de Madrid¹¹⁶⁷. Cuando llegó, un despacho de catorce de febrero, fue para ordenarle averiguar si tal ofrecimiento se hacía con el permiso expreso de Jacobo, y además se querían

¹¹⁶² AGS, Estado, 8770, 33. *Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma. Bruselas 27 de julio de 1622*; Otero Lana, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 195-214.

¹¹⁶³ BNM, mss. 10467, 161-163. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 16 de enero de 1624*.

¹¹⁶⁴ BNM, mss. 10467, 230-232. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 6 de abril de 1624*; BP, II/2220, 2. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa, don Carlos Coloma y Fray Diego de la Fuente desde 3 a 10 de abril de 1624. Madrid 29 de abril de 1624*.

¹¹⁶⁵ AGS, Estado, 8788,105. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 11 de noviembre de 1622*; Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*, p. 201, nota 369.

¹¹⁶⁶ Este caballero escocés había fundado una pequeña colonia en América, llamada Norimbega (Norumbega, estado de Maine, en la costa este de Estados Unidos); AGS, Estado, 8788,105. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 11 de noviembre de 1622*.

¹¹⁶⁷ *Ibid.*; 8789,21 y 39 (Coloma a Olivares, enero y febrero de 1623).

más detalles sobre la colonia fundada por el escocés¹¹⁶⁸. El territorio se encontraba *en altura de cuarenta grados... no lejos de la Nueva Francia y río de Canadá*¹¹⁶⁹. Sin embargo, las reticencias de Madrid se mantuvieron, ya que casi un año después el escocés seguía ofreciéndose a Coloma, y Olivares prometía una respuesta en octubre de 1623¹¹⁷⁰. Si bien la correspondencia de Coloma no contiene ninguna referencia más, lo más probable es que el asunto no se llegara a materializar, ya que a partir de octubre de 1623 el empeoramiento de las relaciones bilaterales no invitada a este tipo de colaboraciones.

Otro católico escocés fue sir Daniel McDonnell. Ofreció embarcar todos los hombres necesarios para la defensa de los dos galeones que en el verano de 1622 se refugiaron en Escocia¹¹⁷¹. Coloma le había prometido que se le daría una patente de capitán de infantería en Flandes, cosa que confirmó la Infanta desde Bruselas¹¹⁷².

Un gran aristócrata inglés fue Henry Howard (conde de Arundel), coronel del primer regimiento inglés reclutado para el ejército de Flandes en 1605. En 1622, cuando Gondomar comenzó de nuevo a buscar oficiales para reclutar regimientos de ingleses y escoceses, Arundel se volvió a ofrecer, aunque fue desengañado por el propio embajador¹¹⁷³. Sin embargo, el ardor bélico de Arundel le llevó a proponer a un escéptico embajador un plan para tomar Vlissingen. Con varios navíos llenos de soldados ingleses, se entraría en la plaza llevando letras de marca holandesas y *fingiendo llevar alguna presa de España y otras cosas*. Para asegurarlo todo, firmó un documento en italiano comprometiéndose con la empresa¹¹⁷⁴. El embajador tenía claro que el proyecto era un disparate, y que las

¹¹⁶⁸ La Monarquía no quitaba ojo de los enclaves ingleses en las Indias occidentales; AGS, Estado, 2516, 1. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que escribe don Carlos Coloma al conde de Olivares acerca de la propuesta hecha por el inglés don Roberto Bordon. Madrid 26 de enero 1623; 8781, 3. Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 14 de febrero de 1623.*

¹¹⁶⁹ El caballero escocés, para vencer los reparos que se ponían en Madrid, ofrecía también enviar a su segundo hijo a España, y reclutar un total de 3.000 hombres; *Ibid.*, 8790, 30. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 28 de marzo de 1623.*

¹¹⁷⁰ Bordon acabó ofreciéndose reclutar hasta 5.000 hombres, lo cual hacía sospechosa la oferta; *Ibid.*, 8792, 17. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 11 de septiembre de 1623; 8783, 17. Conde de Olivares a don Carlos Coloma. Madrid, 5 de octubre de 1623.*

¹¹⁷¹ Normalmente en cada galeón iba una compañía de soldados de infantería que, junto a sus oficiales, eran alrededor de 100 hombres en total; Rahn Phillips, *Seis galeones*, pp. 185 y ss.

¹¹⁷² AGS, Estado, 8788, 98. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 28 de octubre de 1622; 8770, 83. 401. Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma. Londres, 7 de noviembre de 1622.*

¹¹⁷³ BP, II/2108, 51. *Conde de Gondomar a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 7 de abril de 1622.*

¹¹⁷⁴ *Ibid.*, 79. *Documento sobre la captura de Vlissingen por el conde de Arundel.*

intenciones de Arundel serían otras diferentes...es *plan impracticable, y aunque solo quiere mercedes después de tomar la plaza, todavía entiendo que querrá algún dinero de contado para ayuda, que es lo principal de su apetito*: este o no relacionado directamente con ello, lo cierto es que en el Año Nuevo de 1623 Coloma regaló a la esposa de Arundel, Lady Aletheia Talbot, unos saleros con trincheos de plata por valor de 1.349 reales, *atento a los servicios y afecto de su marido*. Probablemente con esta ocasión Arundel volvería a mencionar su plan, por lo que Coloma informó a Spínola de todo. La respuesta del genovés no podía ser más clarificadora...*no me parece que hay inconveniente en tratar dello, aunque conociendo a la persona poca esperanza tengo, mas todo es bien platicar*¹¹⁷⁵.

Por último, mencionar el proyecto de Gondomar y Van Male para contratar ocho navíos ingleses *con todos los aparejos necesarios para corsear contra holandeses* por las aguas del Canal de la Mancha y mar del Norte, además de *poner en celos y emulación a estas dos naciones* [inglesa y holandesa]¹¹⁷⁶. Esta medida estaba en parte debida a la desidia de Jacobo por asegurar con sus propios barcos la libre navegación entre Inglaterra y Flandes, rompiendo el bloqueo holandés. Las peticiones de los embajadores españoles en este sentido eran siempre rechazadas por los ingleses apelando a la falta de medios y fondos. Coloma se quejaba de la debilidad inglesa al dar libertad de acción a los holandeses siendo Jacobo *Señor del Canal*. En 1605 Villamediana y Zúñiga habían intentado sin éxito que Jacobo rompiera el bloqueo holandés. En 1622, con la perspectiva de una alianza matrimonial, el rey respondía a Coloma que *si el casamiento se concluyese, prometía de juntar sus fuerzas marítimas con las de Vuestra Majestad hasta extirpar todos los piratas de ambos mares* [Mediterráneo y Canal de la Mancha]: se había prometido enviar 12 galeones al Canal de la Mancha y otros 12 al estrecho de Gibraltar¹¹⁷⁷. Sea como fuere, Gondomar había obtenido la licencia para fletar y armar estos navíos, y concertó con algunos capitanes los precios de todo ello, aunque no se le dio confirmación de nada desde Flandes antes de partir de Inglaterra, en junio de 1622¹¹⁷⁸. El proyecto,

¹¹⁷⁵ AGS, Estado, 8792, 1. *Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma. Bruselas, 18 de enero de 1623.*

¹¹⁷⁶ BP, II/2108, 115. *Conde de Gondomar a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, enero de 1622; AGS, Estado, 8788, 16. Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 10 de junio de 1622.*

¹¹⁷⁷ AHN, Estado, 739, 71. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que se hará de la armada de Inglaterra. Madrid 12 de junio de 1621; AGS, Estado, 8788, 19-20 (Coloma al rey, mayo y junio de 1622); 2515, 89. Consulta del consejo de Estado sobre lo que contienen las cartas de don Carlos Coloma de 13, 17, 19 y 26 de mayo que se vieron en presencia de Su Majestad. Madrid 13 de julio de 1622; 8770, 52. Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 4 de septiembre de 1622.*

¹¹⁷⁸ AGS, Estado, 8788, 16. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 10 de junio de 1622; 2515, 90. Consulta de oficio del consejo de Estado sobre lo que contiene una carta de Carlos Coloma para Olivares. Madrid, 8 de agosto 1622; 8770, 45. Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 25 de agosto de 1622; BP, II/2219, 23-24. Memorial del conde de*

como otros, no llegó a materializarse: fueron capitanes ingleses de forma individual los que, con patentes de corso flamencas, se dedicaron a socavar las rutas comerciales holandesas en las aguas del mar del Norte¹¹⁷⁹.

Pertrechos navales.

La Monarquía fue durante los siglos XVI y XVII muy dependiente de los materiales navales importados de la zona báltica y escandinava: madera, cáñamo, cables, brea, alquitrán o plomo¹¹⁸⁰. Ante esta necesidad, la embajada se encargó de la adquisición de estos materiales para las armadas del rey, aunque a excepción de la madera (*arboles*), se hizo aprovechando el necesario apresto de los navíos que se compraban. Por ello, me remito a los dos casos mencionados, el asiento con Geremías Valamens (marzo de 1607) y la compra del navío *El Tigre* (1623).

En cuanto a los navíos de Valamens, se ordenaba traer con ellos *hasta 500 quintales de plomo en panes y 100 quintales en hoja*¹¹⁸¹. Además, cada navío debía ir envelado y *con dos equipaciones de velas enteras y nuevas, enjarciados con jarcia de cáñamo de Moscovia fabricada en Lubeck, Danuque [Danzig], Senaburque [Stettin?], cinco cables (tres ordinarios de 80 brazas y dos ajustados a 150 brazas), cinco anclas y un anclote para atracar*¹¹⁸². Además, en las instrucciones que se daban al veedor Anciondo para la supervisión de su construcción se especificaba que se usara madera de roble¹¹⁸³. Por último, se insistía en que fueran fabricados *de buenas maderas, del tamaño y grosor que debieren llevar conforme a sus portes y lo mismo la tablazón y que las dichas maderas y tablas sean secas y no recién cortadas pues en eso consiste como*

Gondomar sobre la consulta de 8 de agosto de 1622 acerca de lo que escribió don Carlos Coloma al conde de Olivares. Madrid, 18 de agosto de 1622.

¹¹⁷⁹ Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte*, p. 201; Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 94-99 y 277-279.

¹¹⁸⁰ Evito mencionar bibliografía porque es un conocimiento aceptado por todos los historiadores de la Europa de los siglos XVI y XVII; a este respecto, el cardenal de la Cueva escribía que los holandeses importaban toda la madera de Noruega y otras partes septentrionales *por no tener bosques de consideración*; ADA, 97, 1. *Cardenal de la Cueva a Su Majestad. Bruselas, 13 de julio de 1624.*

¹¹⁸¹ AHN, Estado, 3456, 1. *Asiento que hizo Su Majestad con Geremias Valamens. Madrid, 14 de marzo de 1607.*

¹¹⁸² Velas para el trinquete, palo mayor, bauprés y palo de mesana. Juanetes para el trinquete y palo mayor, sobrecebadera para el bauprés; Rahn Phillips, *Seis galeones*, pp. 83 y ss.

¹¹⁸³ El roble era el árbol por excelencia para la construcción naval, especialmente de los cascos y como refuerzo interior (junto a otros como el pino, haya o el abeto); para un galeón de 560 toneladas se necesitaban 900 robles. Para una galera de 200 toneladas, unos 300 pinos; AHN, Estado, 3456, 1. *Instrucción a Vicente Anciondo para lo que ha de hacer en Inglaterra. Madrid, 30 de marzo de 1607.*

sabéis que los navíos salgan buenos y sean de más servicio¹¹⁸⁴. Se buscaban unos navíos fuertes, bien contruidos, apropiados para combates y navegación por mares bravos y que aguantaran el paso del tiempo¹¹⁸⁵.

Con respecto al galeón *El Tigre*, se dan muy pocos detalles del mismo (aparte de su tonelaje). Lo que si queda claro era que en Madrid se quería aprovechar su compra para transportar en él hasta Lisboa todos los bastimentos navales que fuera posible, *un tercio más baratos que en Portugal: debía ir cargada de jarcia, alquitrán, pólvora, cuerda y plomo*¹¹⁸⁶.

Por último, quiero referirme a una compra que la embajada realizó directamente. En marzo de 1623, Felipe IV ordenó a Coloma la compra de mástiles y su transporte a Lisboa en navíos que no fueran holandeses *por la mucha necesidad que hay en estos reinos y particularmente en Portugal de árboles de navío*¹¹⁸⁷. Se trataba de evitar lo que la Corona había estado haciendo desde 1621: saltarse su propia prohibición, forzada por la necesidad, y permitir que los holandeses trajeran a España bastimentos navales y madera del Báltico y Escandinavia¹¹⁸⁸. Coloma pasó la orden a Van Male para que diera su parecer. El agente flamenco preparó un informe el 6 de abril de 1623¹¹⁸⁹. Primeramente, reconocía que era difícil encontrar navíos en Inglaterra para transportar mástiles, por lo que siempre era forzoso acudir a los holandeses o a los hanseáticos (mencionaba Danzig). Veía dos caminos, o hacer un asiento con un mercader

¹¹⁸⁴ La madera debía siempre pasar por un proceso de curación (o secado), ya que los hongos aéreos pudren rápidamente los troncos recién cortados y verdes; la falta de curación era lo que hacía que hubiera de reparar constantemente los cascos de los navíos, y ello se debía a la enorme presión de la demanda sobre los astilleros europeos desde mediados del siglo XVI en adelante; estas prácticas eran propias de los astilleros españoles, pero también de los holandeses; Goodman, *El poderío naval español*, p. 163 y ss.

¹¹⁸⁵ Los navíos oceánicos tenían una vida media entre 5 y 10 años; Rahn Phillips, *Seis galeones*, p. 41 y ss.

¹¹⁸⁶ Se quería llevar velas dobles y todos los bastimentos posibles; respecto de los precios de los bastimentos, las manufacturas y otros productos importados eran más caros en la Península que en el norte de Europa debido a la mayor distancia del transporte, la enorme demanda europea y la inflación de precios de las materias primas y la mano de obra cualificada; AGS, Estado, 8781, 6. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 27 de marzo de 1623*; 8790, 65. *Don Carlos Coloma a Martín de Aróstegui. Londres, 22 de abril de 1623*; *Ibid.*, pp. 41-81.

¹¹⁸⁷ BL, Eg. 335, 209. *Ordenes de oficio de Su Majestad ordenando a cada consejo correspondiente la revisión de asuntos de estado y gobierno. A Juan de Ciriza. 11 de marzo de 1623.*

¹¹⁸⁸ El comercio con los holandeses se había permitido (salvo momentos puntuales, como el embargo general de 1585 y de 1598) por estas razones desde el inicio de la rebelión de Flandes; no había ocurrido lo mismo con los ingleses, lo que les había perjudicado mucho entre 1585 y 1603; este permiso tácito del comercio con el enemigo se produjo desde 1621 con los holandeses y entre 1625 y 1630 con Inglaterra; Juan Eloy Gelabert González, *Guerra y coyuntura fiscal: el embargo general de 1598*, departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cantabria, IX Congreso de la Asociación española de Historia Económica, Murcia, septiembre de 2008, 23 pp.; Goodman, *El poderío naval español*, pp. 105-106 y 199-200; Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 292-299.

¹¹⁸⁹ BP, II/2198, 64-65 (Coloma al rey e informe de Van Male, abril de 1623); AGS, Estado, 8781, 14. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 28 de junio de 1623.*

inglés (que comprara un navío para el transporte de los mástiles) o bien comprarlos directamente en Danzig y traerlos en navíos de la Hansa. De hecho, una cosa curiosa es que, según Van Male, el problema que se planteaba no era encontrar la madera en Inglaterra sino su transporte a Lisboa sin contratar transportes holandeses¹¹⁹⁰. Ello contrasta con la idea sostenida por los historiadores acerca de la escasez de madera en Inglaterra para la construcción naval¹¹⁹¹. El embajador Coloma quedó a la espera de respuesta del Rey en este asunto, y no se le volvió a referir¹¹⁹².

3.2. Comercio e Indias.

La Monarquía, con el cambio de siglo, se vio obligada a reconocer, mediante tratados internacionales con las principales potencias de la fachada atlántica europea, la nueva realidad que se estaba abriendo paso desde mediados del siglo XVI: la expansión ultramarina de holandeses, ingleses, y en menor medida, franceses. El mundo ya no era cuestión de dos potencias (Castilla y Portugal) como lo habían establecido las bulas alejandrinas de finales del siglo XV¹¹⁹³. Las paces con Francia, Inglaterra y Holanda pusieron en cuestión el monopolio de Indias que la Monarquía había estado defendiendo. Fue pues en este contexto internacional en el que se circunscribió la actuación de la embajada española en Inglaterra en relación al comercio y las manufacturas, dos asuntos claves en unos tiempos de acentuado mercantilismo y del nacimiento de un capitalismo a escala mundial¹¹⁹⁴. Proteger los intereses de la Monarquía en esos aspectos era parte vital de la tarea de la embajada, y la posición estratégica de Inglaterra era un lugar ideal para esta misión de vigilancia y represión¹¹⁹⁵.

¹¹⁹⁰ Concretamente, Van Male decía que *entiendo que encontraremos algunos [árboles de navíos] aquí y por razonable precio*.

¹¹⁹¹ R.G. Albion, *Forests and Sea Power. The Timber Problem of The Royal Navy 1652-1862*, 1926, *apud* Goodman, *El poderío naval español*, pp. 105-106; Rahn Phillips, *Seis galeones*, pp. 141-151.

¹¹⁹² AGS, Estado, 8781, 14. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 28 de junio de 1623*.

¹¹⁹³ Las bulas de Alejandro VI fueron el Breve *Inter Caetera* y Bula menor *Eximiae Devotionis* (3 de mayo de 1493), Bula menor *Inter Caetera* (4 mayo de 1493), y la Bula *Dudum Siquidem* (26 de septiembre de 1493). El tratado de Tordesillas corrigió y completó estas bulas papales el 7 de junio de 1494.

¹¹⁹⁴ Es la época del inicio de las guerras económicas entre estados, como se dieron a partir de 1568 entre la Monarquía Hispánica, Francia, Holanda e Inglaterra; para ver más, Immanuel Wallerstein (*El moderno sistema mundial II: el mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*), Fernand Braudel (*El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*) o Pierre Deyon (*Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*).

¹¹⁹⁵ *Y el guerrear hoy de los hombres no se reduce a la fuerza natural como los toros ni aun a batallas sino a disminuir o aumentar amigos y comercios, y en esto es lo que los buenos gobernadores deben poner toda su atención e industria*; desde mediados del siglo XVI en Europa se había desarrollado la *guerra económica* como un medio más en los conflictos

3.2.1. Algunos que habían salido de ese reino a piratea, serían castigados.

El segundo punto de la paz de 1604 se dedicaba precisamente al tema de la piratería: *las presas hechas desde el 24 de abril de 1603 en adelante, porque se habrán de restituir prorrata, y se abstendrán en lo venidero de robos, prisiones, ofensas, despojos, en cualquier reinos, señoríos, lugares y distritos de los unos y los otros donde quiera que estén situados, así en la tierra como en la mar, y aguas dulces. No consentirán que por sus vasallos, habitantes o súbditos se cometa algo de lo anterior, y todo género de presa, despojo, prisión, y daño de aquí en adelante se hará restituir*¹¹⁹⁶. Por ello, uno de los puntos que se repetía en las instrucciones de los embajadores era el de la represión y castigo de la piratería para proteger la navegación a las Indias y el comercio en general¹¹⁹⁷. De este modo, a lo largo de todo el primer cuarto del siglo XVII, la embajada se convirtió en un incordio para las autoridades inglesas por las numerosas y constantes denuncias contra todos aquellos que llegaran a las costas británicas con navíos o cargamentos robados.

La primera década: 1603-1613.

Al cumplirse un mes de acceder al trono, Jacobo había hecho saber que todos los actos hostiles contra navíos y cargamentos de vasallos de la Monarquía después del 24 de abril de 1603 (calendario juliano), serían considerados piratería (puesto que las patentes de corso caducaron con la muerte de la reina Isabel), mientras que el cese de las hostilidades fue decretó oficialmente el 23 de junio y luego el 30 de septiembre¹¹⁹⁸. Además, se dieron órdenes a principios del mes de abril de que ningún navío inglés que fuera a las Indias occidentales tocara los dominios de Felipe III¹¹⁹⁹. Estos gestos de buena voluntad hacia la Monarquía suponían dos cosas: por un lado, mostraron el deseo del nuevo rey de

entre Estados; BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Madrid, 28 de marzo de 1619*; Ciriaco Pérez Bustamante, "La política interior y los problemas internacionales", en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La España de Felipe III*, tomo XXIV, Madrid, 1983 (1978), pp. 349-387.

¹¹⁹⁶ AHN, Estado, 2798, 6. *Capitulaciones de paz hechas entre Su Majestad, archiduques y Serenísimo rey de Gran Bretaña. Londres, 28 de agosto de 1604.*

¹¹⁹⁷ Así aparece en las instrucciones de don Pedro de Zúñiga, don Alonso de Velasco, don Diego Sarmiento de Acuña o don Diego Hurtado de Mendoza; Cfr. AHN, Estado, 3456, 6, 7, 8 y 13.

¹¹⁹⁸ Las proclamaciones fueron: *A Proclamation concerning Warlike ships at Sea* (23 de junio de 1603) y *A Proclamation to repress all Piracies and Depredations upon the Sea* (30 de septiembre de 1603); Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 160, nota 37; Burgess, *The Pirates' Pact*, pp. 29-31; Ivo Van Loo "For freedom and fortune. The rise of Dutch privateering in the first half of the Dutch revolt, 1568-1609", pp. 173-195.

¹¹⁹⁹ CSP, Venice (1603-1607). *Nicolo Molin, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 9 de abril de 1603.*

recomponer las relaciones pacíficas con Felipe III; por otro, dieron a Villamediana el fundamento legal necesario para, una vez puesto el pie en Inglaterra, comenzar a actuar contra todos aquellos considerados piratas¹²⁰⁰.

Mientras Felipe III ordenaba en España el fin de la actividad corsaria contra los navíos ingleses (en correspondencia con lo hecho por Jacobo), su embajador en Inglaterra comenzaba a trabajar para atajar el problema de los piratas que llegaban a los puertos británicos¹²⁰¹. Apenas dos meses después de su llegada, Villamediana recibía las quejas de un comerciante español que había sido atacado en la isla de Santo Domingo, y su barco, parte de tripulación y carga llevada al puerto de Dartmouth: su caso fue puntualmente elevado por el embajador ante sir Julius Caesar, juez del Tribunal del Almirantazgo inglés¹²⁰². Ese mismo mes haría idénticas gestiones por un navío portugués asaltado, cuyos tripulantes esperaban la resolución del caso y andaban *muy pobres y empeñados* en Inglaterra¹²⁰³.

En cuanto a la actitud de las autoridades inglesas respecto al asunto de la piratería, la implicación de la sociedad inglesa en las expediciones navales desde tiempos isabelinos parecía complicar las cosas¹²⁰⁴. Villamediana conocía de sobra que, por ejemplo, Lord Charles Howard, Gran Almirante, era contrario a la paz con la Monarquía por los beneficios que tenía de la guerra naval y los botines capturados: se llevaba el 10% de todo, y algunos años había ganado así 100 000

¹²⁰⁰ A finales de agosto de 1603 se había capturado en Cascaes a unos piratas ingleses, luego trasladados a Lisboa y puestos en galeras; el rey ordenó liberarlos y que Villamediana en Inglaterra hiciera saber a Jacobo la buena voluntad española esperando que los ingleses actuaran también contra los piratas; AGS, Estado, 840, 237. *Consulta de oficio del consejo de Estado sobre unos ingleses que se han tomado junto a Cascaes. Valladolid 16 de septiembre 1603.*

¹²⁰¹ Esto fue lo ocurrido al capitán Martín de Justiz, que tuvo que liberar un navío inglés tomado y llevado a San Sebastián; otros casos similares son los de un navío inglés con 2.000 libras de carga llevado a Fuenterrabía o el de dos barcas escoceses embargadas en Villanova (Portugal); Villamediana confiaba en hacer todo lo necesario en Inglaterra para que Jacobo *entendiera la buena correspondencia que con sus vasallos ha ordenado Vuestra Majestad que se haga y sobre todo en la restitución de las presas hechas*; BL, Spanish Manuscripts, Biblio Lansdown 152, 50-51. *Cedula real de Su Majestad ordenando la liberación de un barco inglés capturado. Burgos, 23 de junio de 1603. De mano de Esteban de Ibarra; Ibid., 141, 180 y 260 (Villamediana al rey, octubre y diciembre de 1603).*

¹²⁰² El comerciante se llamaba Matías Pérez, y la carga que llevaba el navío era de 2.000 cueros, 900 quintales de jengibre y 400 quintales de palo de Campeche; los piratas estaban liderados por un tal capitán Cox; en cuanto a sir Julius Caesar (ennoblecido en 1603), fue juez del Almirantazgo entre 1582 y 1606, para luego convertirse en Chancellor of Exchequer (1606-1614) y Master of the Rolls (1614-1636); Cfr. L.M. Hill, *Bench and Bureaucracy. The Public Career of sir Julius Caesar, 1580-1636*; BL, Spanish Manuscripts, Biblio Lansdown 152, 376-377, 368 (Matías Pérez a Villamediana y al doctor Julio Cesar, noviembre de 1603).

¹²⁰³ *Ibid.*, 139, 82-83. *Conde de Villamediana al doctor don Julio Cesar, Juez del Almirantazgo. Salisbury, 24 de noviembre de 1603.*

¹²⁰⁴ *Como resultado de 20 años de guerra contra España, principalmente sostenido por corsarios, la sociedad inglesa había interiorizado completamente el corsarismo. Desde señores y grandes comerciantes a marineros de las áreas costeras tenían intereses en el corsarismo. Por ello no estaban dispuestos a renunciar a un negocio tan beneficioso por lo que buscaron fórmulas para evitar las prohibiciones reales*; Ivo Van Loo "For freedom and fortune", pp. 173-195.

ducados¹²⁰⁵. Sin embargo, el embajador creía que sus gestiones en este aspecto darían frutos porque estaban respaldadas por la actitud favorable y conciliadora del rey Jacobo, aunque no tenía ninguna esperanza respecto de la devolución de las presas tomadas antes de la muerte de la reina Isabel I¹²⁰⁶. Abundando en ello, consiguió que Jacobo emitiera en 1604 y luego el 1 de marzo y el 8 de julio de 1605 tres proclamaciones contra la piratería (la segunda prohibía expresamente toda forma de cooperación inglesa con la piratería y el corsarismo en otros estados, lo cual iba dirigido especialmente a los numerosos ingleses que actuaban desde puertos holandeses y zelandeses¹²⁰⁷).

De cualquier manera, a partir de la consecución del tratado en agosto de 1604, Villamediana y sus sucesores se darían cuenta de que los retrasos y lentitudes de los pleitos presentados ante el Almirantazgo serían el menor de los problemas a resolver para la restitución de los bienes y haciendas robados. Los piratas aprovechaban la lentitud del Almirantazgo para vender los cargamentos, o bien presentaban sucesivas apelaciones y cambios de jurisdicción para eternizar los pleitos¹²⁰⁸.

En cualquier caso, el problema de la piratería no se terminó con el tratado de paz¹²⁰⁹. Hubiera sido absurdo pensar que los ingleses renunciaran por propia

¹²⁰⁵ Cecil también estaba muy involucrado en el comercio de ultramar a través de sus inversiones; AGS, Estado, 840, 17, 118 y 153 bis (lista de consejeros ingleses, Villamediana al rey y Condestable, julio y noviembre de 1603, marzo de 1604); Andrews, *Caribbean rivalry*, p. 5 y ss.; Stone, *La crisis de la aristocracia*, pp. 179-187.

¹²⁰⁶ Villamediana confesaba a Felipe III que el trabajo sobre una presa tomada *antes de morir la reina la diligencia será de poco fruto*; AGS, Estado, 840, 141. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 1 de diciembre de 1603.*

¹²⁰⁷ Esta proclamación se consiguió a cambio de pagar 30.000 ducados a varios personajes principales de la corte inglesa (Cecil, la condesa Suffolk); se trataba de conseguir proclamas reales prohibiendo a los ingleses servir a los holandeses (en ejércitos y armadas) y vetar expresamente la ida de los ingleses a Indias; los edictos fueron los siguientes: *A Proclamation for the search and apprehension of certaine pirats* (Westminster, 12 de noviembre de 1604), *A Proclamation for revocation of Mariners from forreine Services* (Thetford, 1 de marzo de 1605), y *A Proclamation, with certain ordinances, to be observed by his Majesty's subjects toward the King of Spaine* (Windsor, 8 de julio de 1605); AHN, Estado, 2798, 5. *Consulta del consejo de Estado de oficio sobre tres cartas del Condestable de Castilla de 12 y 13 de septiembre de 1604. Valladolid, 12 de octubre de 1604*; 3456, 13. *Instrucciones a don Pedro de Zúñiga, embajador en Inglaterra. Valladolid, abril de 1605*; Burgess, *The Pirates' Pact*, pp. 29-31; Ivo Van Loo "For freedom and fortune", pp. 173-195.

¹²⁰⁸ Villamediana comentó sobre el robo de una carabela llamada *San Antonio* y de un cargamento de vinos en el puerto de Dartmouth; una manera de dilatar los juicios era la de presentar sucesivas apelaciones o pretender que se juzgaran los casos de nuevo en jurisdicción civil (*Comon Law*); con ello los pleitos se eternizaban hasta 8 años; el embajador envió al consejo Privado 37 quejas concernientes a los corsarios, de las cuales 17 no fueron contestadas, 5 retrasadas, 5 denegadas y 10 fueron excusadas bajo pretexto de ser holandeses; BL, Spanish Manuscripts, Biblio Lansdown 139, 133-134. *Conde de Villamediana a sir Julius Caesar, Juez del Almirantazgo. De la posada, 7 de marzo de 1605*; BP, II/2202, 75. *Relación del proceder en la Corte del Almirantazgo en materia de pleitos que han sido intentados en nombre de don Alonso de Velasco, embajador de España desde su llegada a este reino de Inglaterra*. [entregado al consejo de Estado inglés el 23 de julio de 1612]; Ivo Van Loo "For freedom and fortune" pp. 173-195.

voluntad al ejercicio de una actividad (la expansión marítima por ultramar) que les reportaba ganancias económicas y reputación nacional¹²¹⁰. Las dificultades de las conversaciones de paz en el punto de las Indias son buen reflejo de esa negativa: la única solución aceptable fue dejar las cosas como estaban en los tratados del siglo XVI, es decir, no mencionarlo en absoluto. La Monarquía tendría que encargarse de reprimir a todos aquellos intrusos sobre los que pusiera la mano. En Inglaterra, sería la embajada la que hiciera de *policía*.

Las cuentas de Zúñiga muestran bien a las claras el esfuerzo que se hizo en ese sentido. Cuatro meses después de llegar, Zúñiga advertía al consejo de Estado de los numerosos piratas que actuaban a lo largo de la costa inglesa, con aparente impunidad, situación que no cambiaría mucho en los siguientes años¹²¹¹. De hecho, un antiguo pirata como sir Henry Mainwaring, en su *Discourse of Pirates* (1618) aseguraba que la piratería se había multiplicado por diez en tiempo de Jacobo con respecto al periodo isabelino, aunque es posible que fuera consecuencia de la paz con España, ya que los corsarios isabelinos se convirtieron a partir de abril de 1603 en piratas (jacobinos)¹²¹². Ello explica la firmeza española en el cuidado y control de las costas y puertos ingleses para denunciar estos robos y asaltos, a la par que se continuaba presionando a Jacobo para que endureciera su política con más edictos contra los piratas¹²¹³.

En la lucha contra la piratería, la embajada puso a trabajar a un grupo numeroso de personas con formación jurídica y mercantil, así como otras dedicadas a tareas de vigilancia y espionaje. Entre los años 1605 y 1610, aparte del número de piratas encarcelados (los Wilson, los Websters, los capitanes

¹²⁰⁹ Los ingleses proponían la única manera de asegurar los mares era con un gran acuerdo de las potencias navales: Inglaterra, Francia, Holanda y España; CSP Venice, (1607-1610). *Marc Antonio Correr, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 18 de diciembre de 1608.*

¹²¹⁰ En marzo de 1604, Villamediana informaba al Condestable que, visto la nula voluntad de los ingleses de abandonar sus navegaciones, le habían sugerido que la mejor forma de estorbar la navegación a las Indias orientales era que Felipe III vendiera la pimienta en Europa a un precio mucho menor, compitiendo con los precios de sus rivales; AGS, Estado, 841, 12. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 22 de marzo de 1604.*

¹²¹¹ El embajador veneciano Marc Antoni Correr se hacía eco en 1608 de las protestas de los embajadores español Zúñiga y francés de la Boderie ante la gran depredación de los piratas por las aguas británicas; al parecer, en 1608 se habían tomado al menos 30 barcos franceses, y no se respetaba ni las embarcaciones inglesas; *Ibid.*, 843, 31. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de don Pedro de Zúñiga de 10 de noviembre de 1605. Diciembre de 1605;* CSP Venice, (1607-1610). *Marc Antonio Correr, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 18 de diciembre de 1608.*

¹²¹² En una lista de barcos perdidos del *Bristol Book of Trade* de los años 1610 a 1620, de 44 casos, 28 fueron debidos a la piratería; George Mallet, *Early Seventeenth Century Piracy and Bristol*, BA Thesis Historical Studies, University of Bristol, April 2009, pp. 4-5, 55-56.

¹²¹³ *A Proclamation for the search and apprehension of certaine Pirats* (13 de junio de 1606) y *A Proclamation against Pirats* (8 de enero de 1609); Burgess, *The Pirates' Pact*, pp. 29-31.

Daniel, Lamot, Cristobal Hager, Lemox), se embargaron navíos en diferentes puertos de Inglaterra (Londres, Portsmouth, Weymouth) e Irlanda. Un caso destacado fue el de Manning y Exton. El comerciante Gerson Manning era un rico mercader asentado en Middelburgh, que invertía en actividades corsarias con letras de marca holandesas; uno de sus barcos, *The Dragon*, al mando del capitán John Exton, tomó un navío portugués cargado de azúcar de Brasil; debido a problemas en el reparto del botín, ocho tripulantes firmaron en Vlissingen una denuncia contra Manning y la enviaron a Zúñiga a cambio del perdón real; las cuentas de embajada muestran como Zúñiga gastó 340 reales entre mayo y septiembre de 1607 en la información (se envió a una persona a Zelanda a investigar), testigos (cinco personas) y arresto de Manning y el capitán Exton¹²¹⁴. Como abogados, los principales fueron dos exiliados, uno católico y otro protestante, uno en Flandes y el otro en Inglaterra: los juristas Robert Taylor y Alberico Gentili. El sueldo de Taylor comenzó siendo de 500 ducados al año, elevado a 700 ducados en 1606. El salario de Gentili era de 250 ducados anuales, el cual además escribió una famosa obra de Derecho dedicada al embajador Zúñiga y que trataba de los casos llevados por él en el tribunal del Almirantazgo inglés¹²¹⁵. Además, estaban otros expertos como el doctor Steve Ward, el doctor Richard Trevor (juez del Almirantazgo), los procuradores Ireland y Streel o el escribano Pulfort¹²¹⁶.

Como gentes expertas en el comercio, las finanzas o asuntos del mar en Inglaterra, aparecen el doctor Taylor, mercaderes italianos Juan Francisco Soprani, Felipe Bernardi o Felipe Burlamaqui, Robert Greet, el secretario de lenguas Francis Fowler, el agente Van Male y los ingleses Peter Peckwell, Roldán, John Radin o William Randall¹²¹⁷. Estas personas daban avisos sobre los piratas, la llegada de navíos y cargamentos robados y en general buscaban todo tipo de

¹²¹⁴ Ivo Van Loo "For freedom and fortune", pp. 173-195; sobre la importancia de Irlanda como base de los piratas británicos, J.C. Appleby, *A nursery of pirates: The English pirate community in Ireland in the early seventeenth century*, International Journal of Maritime History, 2-1 (1990), 27 pp.

¹²¹⁵ La obra, publicada de forma póstuma en Hannover por su hermano Escipión en 1613, se llamaba *Hispanicae advocationis libri duo*.

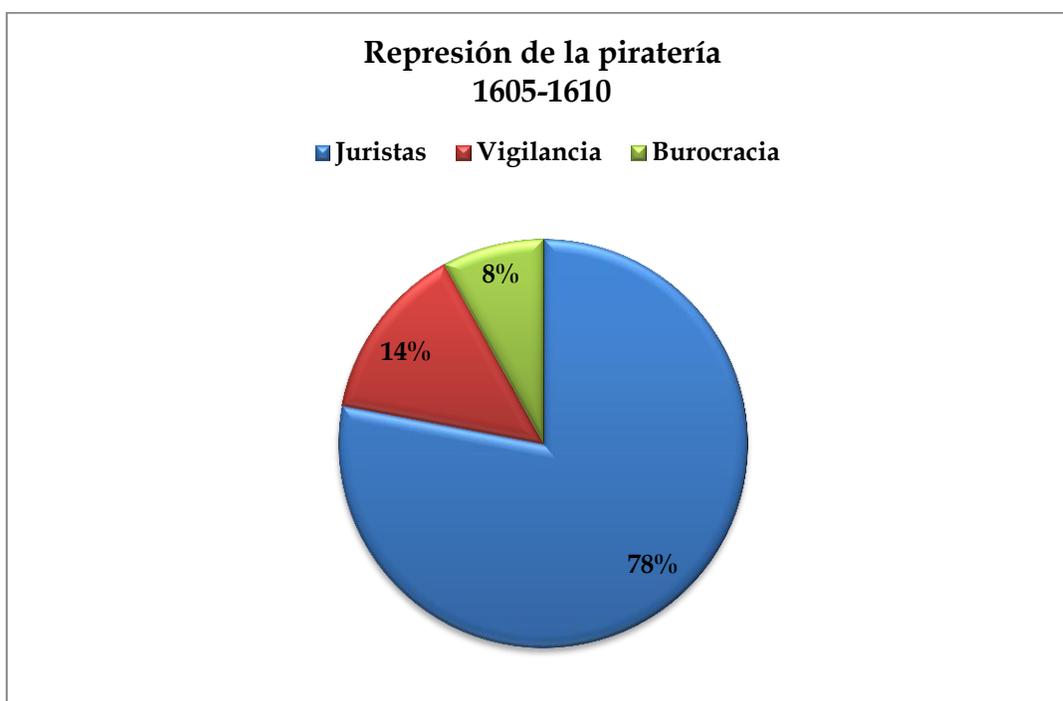
¹²¹⁶ Entre 1605-1610 se pagaron al doctor Ward 55 reales, al doctor Richard Trevor 480, a Ireland 304, a Streel 80 y al escribano Pulfort 107; el doctor Richard Trevor tenía relaciones familiares con influyentes inversores en los viajes exploratorios en Norteamérica como sir John Trevor (pasaje del Noroeste, Virginia) y estaba vinculado al clan de los Howard y al príncipe Enrique; Douglas Hunter, *Half Moon. Henry Hudson and the voyage that redrew the map of the New World*, New York, 2009, pp. 270-272.

¹²¹⁷ El doctor Taylor recibió 1.026 reales; en cuanto al resto, la embajada pagó a Fowler 2.660 reales, a Peckwell 500, a Roldán 720, a Raden 484, a William Randall 1.560, a Poppe 200 y a una persona a la que no se nombra, 880 reales por un aviso sobre un pirata.

informaciones que pudieran ser de interés en las costas inglesas, irlandesas y holandesas¹²¹⁸.

Por último estaban los gastos relacionados con la presentación de la denuncia en el tribunal del Almirantazgo, examen de la causa, embargo de navíos, detención y encarcelamiento de los sospechosos o pago de testigos de las acusaciones. En este apartado se incluyen pagos a jueces del tribunal (sir Julius Caesar, Richard Trevor), a secretarios, notarios y alguaciles. También aparecen los derechos de encarcelamiento de los sospechosos en la prisión de *Gatehouse* y el dinero destinado a los testigos¹²¹⁹.

Gráfico 11. Porcentajes de gasto contra los piratas¹²²⁰.



La acción de la justicia sobre piratas ingleses que llegaban a puertos británicos se enfrentaba a muchos problemas pese a que el tratado de 1604 aseguraba toda la cobertura legal y diplomática a la embajada. Para evitarlo, los

¹²¹⁸ La embajada pagó 160 reales a John Raden en octubre de 1606 porque *anduvo entre los piratas entreteniéndolos para que se prendiesen*.

¹²¹⁹ A este respecto, Zúñiga decía que *los pleitos en este reino [son] para todos muy costosos y para los forasteros mucho más*; AGS, Estado, 2585, 76. *Don Pedro de Zúñiga a Su Majestad. Londres, 24 de diciembre de 1606*.

¹²²⁰ Elaborado con los datos de las cuentas de Zúñiga.

piratas ingleses llevaban sus presas a puertos ingleses e irlandeses menos conocidos, pero aun así los hombres de la embajada los conseguían rastrear¹²²¹. Sin embargo, las controversias aparecían cuando los navíos y cargamentos robados eran comprados por particulares ingleses (con lo cual se convertían en propiedad legítima), o se justificaban los asaltos como represalia por alguna otra hacienda embargada en dominios españoles, o bien cuando los piratas eran holandeses, un país en guerra con la Monarquía, al que ni siquiera reconocía su soberanía (los holandeses se consideraban en tal caso corsarios, no piratas)¹²²². Estas presas llegaban a puertos británicos neutrales, por lo que el litigio era seguro tanto por parte de la embajada española como por parte del agente holandés, el caballero Noel de Carón. Diversos puertos de Zelanda se convirtieron en refugio para los corsarios ingleses, Vlissingen, Brill, Ramecken, Middelburgh, Schiedam o Rotterdam¹²²³. Además, para complicar aún más las cosas, muchas veces el navío era holandés (pero las tripulaciones inglesas), o bien los capitanes eran ingleses pero actuando con letras de marca holandesas, o bien desde puertos de Berbería (Argel, Túnez, Salé, La Mamora...), Italia (Livorno, Turín, Génova) Saboya (Niza, Villafranca, hoy Villefranche-sur-mer), Francia (Le Havre, La Rochela, Saint-Malo, Dieppe) o incluso Dinamarca¹²²⁴.

El libro escrito por Alberico Gentili, *Hispanicae Advocationis libri duo* (1613), que trata de las controversias jurídicas en los pleitos ante el tribunal del Almirantazgo inglés presentados por la embajada española, focaliza su atención ya desde la introducción en el problema de la neutralidad inglesa frente a la guerra

¹²²¹ Por ejemplo, en 1608 el secretario Francis Fowler estuvo cinco meses en Irlanda con órdenes de embargar un navío español robado y llevado allí; para este viaje recibió 2.000 reales de la embajada; en los puertos irlandeses se descargaban muchos cargamentos de azúcar tomados a navíos portugueses; CSP Venice, (1607-1610). *Zorzi Giustinian, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres 28 de noviembre de 1608*; BP, II/2233, 42. Papel de las investigaciones del Almirante Lord Charles Howard sobre las descargas de azúcar portugués en puertos de Irlanda.

¹²²² En marzo de 1620 Felipe III ordenó a Gondomar que se gestionara la restitución en Inglaterra de la hacienda robada a Francisco de Ávila, vecino de Sevilla, al que sir Walter Raleigh había robado en la isla de Santo Tome 30.000 libras en tabaco subastado en Inglaterra y más de 12.000 ducados en vino y otras mercaderías; en febrero de 1613, el embajador veneciano escribía que muchos comerciantes ingleses asaltaban navíos españoles porque *dicen que no reciben justicia en España* (en pleitos y embargos); CSP Venice, (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 8 de febrero de 1613*; BP, II/2191, 22. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 19 de marzo de 1620*; Otero Lana, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*, pp. 69 -95.

¹²²³ Entre junio y diciembre de 1604, al menos 11 corsarios ingleses recibieron cartas de marca holandesas; hasta 1605 el 60% de las presas llevadas a Zelanda fueron capturadas por ingleses; Ivo Van Loo "For freedom and fortune", pp. 173-195.

¹²²⁴ El embajador Juan Vivas informaba en 1607 a Felipe III de cómo acudían muchos navíos corsarios al puerto de Génova, e incluso los barcos holandeses, ingleses y bretones que se dedicaban al transporte de trigo, en el viaje de regreso se dedicaban a la piratería; el embajador veneciano en España hablaba en el verano de 1613 de un corsario inglés llamado Peter Stone, que había cambiado su centro de actividades de Turín a Niza; CODOIN, volumen 81, pp. 259-550; CSP Venice, (1613-1615). *Francesco Morosini al Dogo y Senado. Aviso de Génova, 24/31 de agosto de 1613*.

marítima entre holandeses y españoles, que además se cebó especialmente en el comercio portugués¹²²⁵. Ello llevaba a planteamientos jurídicos que superaban el de la simple piratería (casos de individuos particulares) y que se adentraban en el Derecho Público (entre dos estados en guerra).

Al respecto de las presas tomadas por los holandeses, en marzo de 1605 el embajador veneciano Nicolo Molin refería el caso de un navío portugués tomado por un barco con capitán holandés y tripulación inglesa en Las Dunas¹²²⁶. Pese a las protestas de Villamediana, el capitán fue absuelto y la tripulación inglesa huyó antes de que se iniciara el juicio. El tribunal del Almirantazgo finalmente decidió que no se tuviera que pagar el valor de la carga porque el rey de Inglaterra no tenía la obligación de restituir cargamentos a menos que ellos hubieran sido cargados en puertos de sus dominios¹²²⁷. En enero de 1606 se planteó un caso similar con un barco portugués cargado de azúcar y proveniente de Brasil¹²²⁸. Zúñiga había conseguido en un primer momento el embargo de la carga, pero el agente holandés Noel Carón reclamó la carga como de buena presa por haber sido tomado por los holandeses, lo cual consiguió de las autoridades inglesas.

En cuanto a los cargamentos apresados por corsarios ingleses asentados en Berbería, o por piratas de origen francés, comentaré dos casos¹²²⁹. En diciembre de 1610 un navío francés llegó a las costas inglesas con una presa portuguesa procedente de Brasil, cargada de azúcar y cueros¹²³⁰. Don Alonso de Velasco reclamó el secuestro del cargamento, y el embajador francés de la Boderie replicó que por el tratado de Vervins los franceses podían navegar a Indias a su propio riesgo¹²³¹. Tres meses después, el Almirantazgo sentenció en contra de Velasco en el caso de unos ingleses que trajeron una carga de azúcar

¹²²⁵ Alberico Gentili, *Hispanicae Advocationis libri duo*, Washington, 1921 (1613, 1661).

¹²²⁶ CSP Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin al Dogo y al Senado*. Londres, 2 de marzo de 1605.

¹²²⁷ En la controversia de las acciones bélicas en los puertos neutrales dedicó Alberico Gentili dos capítulos de su libro (el 5 y el 14).

¹²²⁸ CSP Venice, (1603-1607). *Nicolo Molin y Zorzio Giustiniani al Dogo y al Senado*. Londres, 25 de enero de 1606/ 20 de junio de 1607.

¹²²⁹ El embajador veneciano en España anotaba en 1608 la gran cantidad de corsarios ingleses que actuaban en el Mediterráneo desde puertos como Argel; CSP Venice (1607-1610). *Girolamo Soranzo, embajador veneciano en España, al Dogo y al Senado*. Madrid 31 de agosto de 1608.

¹²³⁰ *Ibid.*, (1610-1613). *Marc Antonio Correr al Dogo y al Senado*. Londres, 23 de diciembre de 1610.

¹²³¹ En esto ocurría lo mismo que con el tratado con Inglaterra de 1604; la diferencia estaba en que la débil expansión francesa por ultramar se compensaba con la voluntad de su rey Enrique IV; por el contrario, en el caso inglés, la gran reputación inglesa por mar se equilibraba con una actitud más prudente de Jacobo para no ocasionar choques con la Monarquía; BP, II/2233, 39-40 (María de Médicis a Jacobo, enero y abril de 1613).

de Brasil a Inglaterra. El embajador aseguró que era robado, y los ingleses que lo habían traído de Argel¹²³².

Igual que sus antecesores, Velasco presentó reiteradas quejas por las resoluciones del Almirantazgo¹²³³. En respuesta a una de ellas, Jacobo ofreció que en esas causas, el juez del Almirantazgo formara una comisión con dos o tres miembros del consejo de Estado *pudiendo ser hallarse a las veces en ministros inferiores desta Corte del Almirantazgo algo menos de integridad*¹²³⁴. Sea como fuere, las quejas continuaron. En enero de 1612 el embajador se lamentaba ante el rey porque el mar estaba lleno de piratas ingleses, que sus vasallos continuaban navegando a las Indias orientales y que sus ministros eran cómplices, y ante todo ello la Monarquía cerraba los ojos¹²³⁵. Las denuncias de los embajadores españoles eran pura y simplemente expresión de su impotencia para frenar la expansión inglesa, basada en una comunidad de intereses y beneficios tejida entre comerciantes, aristócratas y la familia real¹²³⁶.

A modo de descargo de responsabilidades, don Alonso de Velasco redactó dos documentos en julio de 1612, uno dirigido al consejo Privado y otro a Felipe III. En el documento al rey, Velasco explicaba que desde su llegada a Inglaterra no había obtenido resolución favorable sobre ninguno de los pleitos presentados ante los jueces del Almirantazgo, y todo pese a sus esfuerzos ante las autoridades inglesas¹²³⁷. Lo único que conseguía eran *buenas palabras [de] que procurarían ponerle en todo [remedio]...[aunque] no veo que corresponden los efectos con las palabras*.

El otro era una especie de *memorial de agravios*¹²³⁸. Velasco pormenorizaba seis pleitos en los cuales no había obtenido ningún tipo de justicia,

¹²³² CSP Venice, (1610-1613). *Marc Antonio Correr al Dogo y al Senado. Londres, 10 de marzo de 1611.*

¹²³³ La presunta connivencia entre los piratas y ministros reales había sido denunciada en numerosas ocasiones por Zúñiga y de la Boderie; CSP Venice (1607-1610). *Marc Antonio Correr, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 18 de diciembre de 1608.*

¹²³⁴ AHN, Estado, 3456, sin foliar. *Su Majestad a don Alonso de Velasco. Newmarket, 24 de febrero de 1611.*

¹²³⁵ CSP, Venice, (1610-1613). *Antonio Foscarini al Dogo y al Senado. Londres, 3 de febrero de 1612.*

¹²³⁶ A este respecto, la apelación al realismo que hizo el secretario de la embajada de Génova, Gracián de Albizu, *gran lástima es ver la riqueza que los enemigos sacan de las Indias, pero donde hay tantos cabos que atar e imposibilidad de España, será fuerza dejar correr, mientras Dios da forma para su remedio*; AGS, Estado, 8775, 11. *Gracián de Albizu, secretario de la embajada de Génova, a don Carlos Coloma. Génova, 13 agosto de 1622.*

¹²³⁷ BP, II/2202, 80. *Don Alonso de Velasco a Su Majestad. Londres, julio de 1612.*

¹²³⁸ El embajador veneciano Antonio Foscarini tampoco veía a las autoridades inglesas muy dispuestas a restituir los cargamentos robados a vasallos de España; BP, II/2202, 75. *Relación del proceder en la Corte del Almirantazgo en materia de pleitos que han sido intentados en nombre de don Alonso de Velasco, embajador de España desde su llegada*

bien por haber apelado la parte contraria, bien por tener que examinarse de nuevo los casos ante la jurisdicción civil (tras sentencia favorable de los jueces del Almirantazgo), bien por otras controversias jurídicas (derecho de represalia). De los seis casos, cuatro acumulaban retrasos de entre dos y ocho años, y al menos en uno de ellos la carga se la repartieron entre los mercaderes y el Almirante de Inglaterra (lord Charles Howard). El último de ellos era el sumario del comerciante londinense John Davis, el cual había tomado un navío portugués cargado de azúcar y otras cosas, justificándolo como derecho de represalia por ciertos embargos hechos a su hacienda en el puerto de Motril. El asunto era grave porque, según Velasco, corría la *voz que con este ejemplo harán lo mismo los demás [comerciantes ingleses] que se quejan [de agravios en España], y que el Consejo Privado o a lo menos el Almirante Lord Howard permitirá tácitamente que salgan a la mar a robar hasta quedar satisfechos de lo que pretenden*¹²³⁹.

La primera década de la paz generó, ante todo, grandes controversias jurídicas en los tribunales ingleses acerca de la cuestión de la piratería. Las quejas de los embajadores (Villamediana, Zúñiga, Velasco) mostraban que no eran nada fácil la restitución de los navíos y haciendas apresadas. La corrupción de la justicia, las complicidades entre jueces y comerciantes, las sucesivas apelaciones y trucos legales o el origen foráneo de los piratas (franceses, holandeses) complicaban todo el proceso, eternizando los pleitos judiciales hasta casi una década. Además, estaba siempre la dificultad añadida de los problemas legales que los comerciantes ingleses sufrían en España, lo cual influía en la actitud de las autoridades inglesas hacia los casos presentados por la embajada¹²⁴⁰.

El tiempo de Gondomar: 1613-1622.

Gondomar captó enseguida la complejidad del problema de la piratería en Inglaterra. A principios de septiembre de 1613 escribía al embajador inglés en España (sir John Digby) que no veía en Jacobo motivo de quejas, pero se

a este reino de Inglaterra. [Entregado al consejo de Estado inglés el 23 de julio de 1612]; CSP Venice, (1610-1613). Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 26 de julio de 1612.

¹²³⁹ BP, II/2202, 80. Don Alonso de Velasco a Su Majestad. Londres, julio de 1612.

¹²⁴⁰ He encontrado constancia documental de quejas e incidentes de comerciantes británicos en España y Flandes en los años 1611, 1614, 1615, 1617, 1618, 1619, 1622 y 1624; en casi todos intervenían los embajadores ingleses solicitando la rápida satisfacción de las demandas de sus compatriotas; se daba cuenta a Londres de los retrasos, que a su vez se remitían a la embajada; AHN, Estado, 3456, sin foliar (el rey a Velasco, mayo de 1611); BP, II/2202, 56 (Lord Howard a los oidores de Canarias, mayo de 1614); II/2228, 177 (Gondomar a Lerma, octubre de 1615); II/2107, 30 (Ciriza a Gondomar, junio de 1617); II/1850 (el rey a Gondomar, mayo de 1615); II/562, 37 y 87 (consultas de Estado, agosto de 1618 y julio de 1619); II/551 (fray Diego al rey y al virrey de Portugal, octubre de 1618 y noviembre de 1619); II/2160 (Davis a Gondomar, septiembre de 1619); II/2239, 5 (consulta de Estado, abril de 1622); II/2172, 108 (Hinojosa al rey, abril de 1624); II/2220, 6 (consulta de Estado, mayo de 1624); AGS, Estado, 8788, 99-100 (Coloma a la Infanta Isabel, memorial de James Murrey, octubre de 1622); 8792, 3 (Spínola a Coloma, enero de 1623); 2516, 94 (consulta de Estado, septiembre de 1624); BNM, mss. 10467, 241-242 (Hinojosa al rey, abril de 1624).

mostraba preocupado por lo que había averiguado en cuanto a la restitución de los cargamentos robados¹²⁴¹. En una carta a Felipe III por las mismas fechas señalaba que *en lo que toca a la restitución de las presas y robos hecho por los súbditos deste rey a los vasallos de Vuestra Majestad, se alcanza mal justicia porque el Almirante [Charles Howard] que es juez destas causas les favorece*¹²⁴². Al mes siguiente, lo repetía en una carta a Hinojosa, asegurando que *uno de los mayores trabajos que tiene esta embajada es encaminar los negocios tocantes a las presas de mar que hacen a los vasallos de Su Majestad los piratas que salen de este reino...aunque ni sé si al cabo sacaremos algo porque suele todo esto convertirse en humo*¹²⁴³.

El embajador escribió repetidas veces a España explicando el gran esfuerzo que hacía en la represión de la piratería. En enero de 1614 escribía que *lo que he hecho en materia de piratas tiene aquí aturridos a todos los cómplices deste trato por muy remotos y transversales que sean*¹²⁴⁴. Además, relacionaba la inaceptable desidia de las autoridades inglesas con la opinión que se tenía de la cobardía y debilidad española. Es decir, la culpa del desinterés inglés era la falta de firmeza de los embajadores, y gracias al cambio que él había impuesto *han ahorcado estos días a cinco grandes corsarios y restituidome la hacienda que habían robado a vasallos de Su Majestad cosa de grandísima importancia por el ejemplo y consecuencia...lo cual hace que en estos contornos y aún aquí miren nuestras cosas con más respeto*¹²⁴⁵.

Con respecto a la recuperación de las haciendas y cargamentos robados, el embajador describía cómo trabajaba duramente ante el rey y el Almirantazgo *para que se haga justicia a las partes y que los piratas escarmienten y no se queden con ninguna hacienda aunque toda la que han robado se echase al mar sin más fruto*¹²⁴⁶. Ello no obstaba para que el embajador reconociera la corrupción de la administración inglesa: *aunque aquí en Inglaterra encarecen mucho el buen despacho y satisfacción que en mi tiempo dan a los vasallos de Vuestra Majestad,*

¹²⁴¹ BP, II/2168, 6. Don Diego Sarmiento a sir John Digby, embajador del rey de Gran Bretaña en España. Londres 6 de septiembre de 1613.

¹²⁴² Durán-Loriga; *El embajador y el Rey*, p. 79 y ss.

¹²⁴³ BP, II/2168, 14. Don Diego Sarmiento al marqués de la Hinojosa. Londres, 25 de octubre de 1613.

¹²⁴⁴ *Ibid.*, 43. Don Diego Sarmiento a Juan Hurtado de Mendoza, secretario de Su Majestad. Londres 28 de enero de 1614.

¹²⁴⁵ *Ibid.*, II/2168, 50. Don Diego Sarmiento a don Baltasar de Zúñiga. Londres 7 de febrero de 1614.

¹²⁴⁶ *Ibid.*, II/2228, 22. Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 19 de octubre de 1614.

*a mí no me lo parece porque aunque se les mande devolver la hacienda, se quedan con la mayor parte della los ministros ante quien pasan las causas*¹²⁴⁷.

Por citar algún caso, un cargamento de pimienta robada que en julio de 1614 las autoridades entregaron al embajador. Fue vendido en subasta pública a los comerciantes Jorge de Arinton y Felipe Burlamaqui. De los 91.067 reales en los que se realizó la venta, 25.080 reales se gastaron en los derechos de las aduanas (11.980), a Felipe Bernardi (4.400, agente y solicitador de las presas), a sir Francis Cottington (5.500 por sus gestiones para la entrega de la pimienta) y otros 3.200 a otras personas. El resto del dinero (65.987 reales) iría a parar a la caja de la embajada al no poderse averiguar el legítimo dueño.

En España estaban satisfechos con el trabajo. El embajador estaba obteniendo resultados, y además la embajada parecía haberse convertido en un faro, cuya luz iba iluminando cualquier parte del mundo donde los rivales y enemigos de la Monarquía quisieran poner el pie: Indias orientales, Brasil, Guayana, Virginia o Caribe¹²⁴⁸.

El caso más famoso, el del viaje de sir Walter Raleigh a la Guayana en 1618, fue la culminación del duro trabajo que durante cinco años había realizado el embajador¹²⁴⁹. Si bien es cierto que en la ejecución de Raleigh confluyeron varios factores (la garantía personal de Jacobo a Gondomar; la propia trayectoria política de Raleigh, condenado por conspiración en 1603; la publicidad dada a la expedición; el conocimiento que se tenía en España), lo cierto es que para el embajador fue uno de sus mayores triunfos políticos como diplomático y como ministro de Felipe III¹²⁵⁰. Para los ingleses, el caso perfecto para ejemplificar la supuesta buena voluntad con la que siempre habían acudido a las cosas de España, algo que tanto en la embajada como en Madrid se sabía que no era cierto¹²⁵¹.

¹²⁴⁷ *Ibid.*, 89-90. Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 22 de febrero de 1615.

¹²⁴⁸ *Ibid.*, II/1850, 48-50 y 99-100 (el rey a Gondomar, mayo y noviembre de 1615).

¹²⁴⁹ Véase Tobío Fernández, *Gondomar y su triunfo sobre Raleigh*.

¹²⁵⁰ En 1622, sir John Digby escribía a Gondomar que con respecto al ataque inglés de Ormuz, su rey los castigaría *como ya se ha visto por los excesos que hizo don Walter Raleigh en la India occidental*; BP, II/562, 34. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que dice el conde de Gondomar acerca de Walter Raleigh. Madrid 11 de agosto de 1618*; BNM, mss. 18430, 39. *Sir John Digby al conde de Gondomar. Madrid, 28 de diciembre de 1622*.

¹²⁵¹ Jacobo contó a fray Diego de la Fuente en una audiencia que *ninguna cosa deseaba más ni estimaba más que la verdadera unión con Vuestra Majestad y que en todo se mostraría así y que ahora se vería en el castigo de don Gualtero Raley*; BNM, mss. 9133, 75-78. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres 12 de octubre de 1618*.

A) Mercaderes ingleses y derecho de represalia.

Gondomar se vio envuelto en cuestiones como los robos que ciertos mercaderes ingleses ejercían sobre bienes y navíos hispánicos¹²⁵². Estos asaltos eran justificados apelando al legítimo derecho de represalia por agravios y perjuicios económicos ocasionados por las autoridades españolas. Las deudas de la Corona española con los mercaderes ingleses era una de las razones de las represalias. En 1619 sir Francis Cottington presentó quejas oficiales porque no se pagaba 3.1900 reales a ciertos comerciantes por 200 paños que la Casa de Contratación había comprado para ropas de soldados enviados a Filipinas, excusándose *el consejo de Hacienda diciendo que no le toca su paga, el de Indias remitiéndolo a la Casa de Contratación donde les dicen que no tienen dineros*. Ese mismo año, también representó a Gondomar y al consejo de Estado el caso del mercader William Calley, a quien se debía mucho dinero desde hacía doce años por la compra de paños para el ejército¹²⁵³. Ello complicaba la tarea de la embajada, porque se mezclaban en todo ello decisiones de la burocracia española, no menos corrupta que la inglesa¹²⁵⁴. Además, estaba el evidente peligro, ya expuesto por parte del embajador Velasco, de que la práctica se generalizara con la aquiescencia del gobierno inglés, con lo cual la represión de la piratería se haría mucho más difícil de lo que ya era. De ello expondremos dos ejemplos.

El caso del mercader John Davis ya había sido denunciado por Velasco, aunque no con demasiado éxito. Gondomar lo retomó porque los robos continuaron. En concreto, en septiembre de 1613 escribía a sir John Digby los numerosos botines que estaba haciendo Davis justificándolos por los excesos de

¹²⁵² John Davis fundaba su derecho de represalia en dos estatutos u ordenanzas, una del año 27 del rey Eduardo III y otro del año de Enrique V; BP, II/2233, 52-56 (William y John Davis, octubre de 1613); II/2202, 71. *Resolución del Consejo Privado del Rey de Gran Bretaña ante denuncias de piratería por parte del embajador español*.

¹²⁵³ Este derecho de represalia también había sido esgrimido por Gondomar ante la pasividad de las autoridades inglesas a la hora de hacer justicia contra los piratas, *pues aquí [en Inglaterra] no querían darnos satisfacción ni hacernos justicia, será fuerza que Su Majestad la hiciese en sus vasallos haciéndoles restituir los daños y la hacienda robada de la de los primeros ingleses que se encontrasen y que yo se lo escribiría así a Su Majestad*; *Ibid.*, II/562, 92-93 (consultas de Estado, julio de 1619); II/2168, 50. *Don Diego Sarmiento a don Baltasar de Zúñiga. Londres 7 de febrero de 1614*; BNM, mss. 10441, 3-10. *Memorial de Alberto Struzzi sobre la fábrica de los paños*; María Emelina Martín Acosta, *El dinero americano y la política del Imperio*, Madrid, 1992, pp. 251, 260 y 264.

¹²⁵⁴ Una Aviso de 1606 contaba como los mercaderes ingleses clamaban por *los agravios y robos que sufren en los puertos de España sin remedio ni justicia, y debe encarecer las cosas cierto mercader llamado Pindar, recién venido de España, fue introducido y dio larga cuenta al consejo Privado de los agravios que él y otros habían recibido*; BNM, mss. 1492, 270. *Avisos de Inglaterra. 10 de septiembre de 1606*.

cierto juez de Motril que luego había sido enviado a Valencia. Pese a que había presentado el caso ante el rey y su consejo, *no veo que se haga nada*¹²⁵⁵.

El embajador consiguió finalmente que se iniciara el proceso contra Davis en el Almirantazgo. El navío cargado de azúcar se tasó en 3.000 libras (12.000 escudos), mientras que el cargamento del último navío español asaltado (con pieles, cueros y palo) fue comprado por Felipe Burlamaqui por 14.424 escudos¹²⁵⁶. Que se sepa, el Almirantazgo sólo ordenó restituir este último cargamento.

Otro asunto fue el de unos navíos del mercader Thomas Alberi, que en julio de 1616 fueron tomados a la salida de Dunquerque por un barco flamenco *con pretexto de diversas sumas que pretende le deben los estados de Nuestra Obediencia*¹²⁵⁷. En Flandes el archiduque Alberto no quería enemistarse con Inglaterra, por lo que lo fió todo a las gestiones del embajador y de Van Male, abandonando la idea de embargo de haciendas inglesas en Ostende, Dunquerque y Amberes¹²⁵⁸. Todo concluyó con la liberación del navío, aunque no sería el último negocio de Alberi con el embajador, ya que sería quien poco después le propusiera el traslado de la compañía inglesa de paños de Middelburg a Amberes¹²⁵⁹.

B) Irlanda, Francia, Dinamarca y la piratería inglesa.

Una de las consecuencias del control que la embajada española hacía sobre las actividades ilícitas de los navíos ingleses era el desvío de los cargamentos y navíos asaltados hacia puertos irlandeses y franceses¹²⁶⁰.

En septiembre de 1613 Gondomar recibió el aviso del regreso del capitán Samuel Castleton, de la compañía Inglesa de las Indias orientales, que con un navío llamado *La Perla* había partido en 1611 hacia esos territorios y había tomado a su regreso una nao portuguesa cargada de especias (cuyo valor rondaba los 600.000 escudos)¹²⁶¹. Castleton se había desviado hacia la costa

¹²⁵⁵ En ese caso, Davis alegaba una condena de un juez en el puerto de Valencia para justificar sus numerosas represalias; que se sepa, dos navíos portugueses (julio de 1612, agosto de 1613) y un navío español de 200 toneladas; BP, II/2168, 6. *Don Diego Sarmiento a sir John Digby, embajador del rey de Gran Bretaña en España. Londres 6 de septiembre de 1613.*

¹²⁵⁶ BP, II/2202, 57-71 (Felipe Burlamaqui y resolución del consejo Privado, junio de 1614); II/2233, 49-50. *Relación de lo que el mercader Juan Davis apresó como pirata.*

¹²⁵⁷ *Ibid.*, II/2540, 53-54 y 69 (archiduque Alberto y el rey a Gondomar, julio y agosto de 1616).

¹²⁵⁸ *Ibid.*, 70-71. *Archiduque Alberto a don Diego Sarmiento. Terburen 3 de septiembre de 1616.*

¹²⁵⁹ *Ibid.*, 82. *Archiduque Alberto a don Diego Sarmiento. Terburen, 18 de noviembre de 1616.*

¹²⁶⁰ El embajador veneciano informaba de la descarga de todo lo robado a españoles y portugueses en los puertos de Irlanda; CSP Venice, (1613-1615). *Antonio Foscarini al Dogo y Senado. Londres, 9 de mayo de 1614.*

irlandesa, al puerto de Bear Haven, pero el navío se había hundido frente a él. Si bien su cargamento se pudo salvar, sería reclamado más tarde por el embajador¹²⁶². El consejo Privado ordenó que la carga se recogiera en unos almacenes para que Gondomar procediera a su peso e inventario. Nombró para ello al mercader Felipe Bernardi, que era el encargado de estas tareas desde tiempos de Villamediana¹²⁶³. Sin embargo, lo cierto es que el negocio se complicó porque la carga era muy valiosa y la compañía de las Indias orientales la reclamó¹²⁶⁴.

Otro caso fue el del maestre Thomas Harte, que fue acusado por un mercader inglés llamado McNyne del robo a un navío de vizcaínos¹²⁶⁵. El cargamento, compuesto por 25 cajas de azúcar, hierro de Vizcaya y algo de oro y plata fue llevado al puerto de Foy (Londonderry), donde se repartió entre la tripulación. Enterado de todo por McNyne, la intención del embajador era conseguir una orden del Almirantazgo para detener a Harte e interrogarle.

El caso del capitán William Parker de Plymouth era también paradigmático¹²⁶⁶. En 1612 aparece mencionado en un documento del Velasco, acusado de robar un navío portugués venido de Angola con esclavos (cuyo cargamento se valoró en 14.000 escudos)¹²⁶⁷. En octubre de 1614, a instancia del embajador, el almirante Howard realizó una serie de pesquisas sobre la llegada de

¹²⁶¹ El viaje fue muy famoso y se hizo un relato del mismo que fue publicado por Samuel Purchas en la obra *Purchas his Pilgrimes* (Londres, 1625, 4 volúmenes) con el título *A voyage in 1612 by The Pearl to the East Indies, wherein went as captain mr Samuel Castleton of London and captain George Bathurst as lieutenant; the narrative written by John Tatton, Master*; El aviso lo realizaba un flamenco llamado Pablos de Couper, residente en Londres pero que había vivido en las Indias occidentales y conocía su navegación; en enero de 1614 Gondomar obtuvo del consejo Privado la orden de embargo del cargamento; BP, II/2202, 76-77 (Couper a Gondomar, septiembre de 1613); CSP, Colonial Series, East Indies, China, Japan (1513-1616), vol. 1. *Warrant from the Privy Council for a new Admiralty Commission to discover and sequester the Pearl. Whitehall, 7 of January 1614*; Wes Forsythe Colin Breen, *Boats & shipwrecks of Ireland*, Stroud, 2004, p. 112 y ss.; Robert Kerr & F.A.S. Edin (eds.), *A general history and collection of voyages and travels, arranged in systematic order*, London and Edimburgh, 1824, pp. 464-465.

¹²⁶² BP, II/2202, 78. *Avisos para don Diego Sarmiento de Acuña*; CSP, Venice, (1613-1615). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 25 de octubre de 1613*.

¹²⁶³ *Ibid.*, 55 (Felipe Bernardi a Gondomar, el embajador al rey, enero de 1614).

¹²⁶⁴ *Ibid.*, 84. *Sir John Digby a don Diego Sarmiento. Londres, 27 de abril de 1614*.

¹²⁶⁵ *Ibid.*, 65. *Avisos del ataque pirata a un navío de vizcaínos*.

¹²⁶⁶ Parker aparece en 1601 dedicado al comercio de perlas en isla Margarita (Caribe), y capturando un navío con 370 esclavos que se dirigía de Angola a Cartagena de Indias, a los cuales vendió luego en Panamá, asaltando el pueblo de Triana; J.K. Thorntorn & L.M. Heywood, *Central Africans, Atlantic Creoles and the Foundation of the Americas, 1585-1660*, 2007, p. 18 y ss.

¹²⁶⁷ En mayo de 1612 había salido del puerto de Plymouth en el navío de *Guilmot* (Wilmot?); BP, II/2202, 89. *Don Alonso de Velasco al corregidor de Plymouth. 1612*.

cargamentos robados de azúcar a puertos irlandeses: Parker aparece mencionado de nuevo¹²⁶⁸.

El capitán Tucker fue otro pirata arrestado gracias a las denuncias españolas¹²⁶⁹. Al parecer, había atacado un navío de la flota de Nueva España en 1614, y tras ser informado, el embajador puso en guardia a las autoridades de Inglaterra, Escocia e Irlanda. Efectivamente, el navío llegó a Irlanda, donde fueron detenidos los piratas y embargada la carga¹²⁷⁰. Encerrados en la prisión de *Gatehouse*, confesaron que antes de dirigirse a Irlanda habían ido a Dinamarca a refugiarse, pero que allí habían sido reconocidos. Lo cierto es que en este caso el embajador consiguió la restitución del navío y de lo poco que quedaba de la carga (por las ventas de los piratas, los pagos de los derechos del rey y Almirantazgo). En cuanto a los piratas franceses, en 1613 Gondomar había informado de la captura de un navío español en el Caribe¹²⁷¹. El navío, de 200 toneladas y con un cargamento de 200.000 ducados, fue tomado por dos navíos franceses y llevado al puerto de Le Havre, donde su gobernador lo consideró buena presa por haberse capturado más allá de la línea equinoccial.

Al respecto de la piratería francesa en general, en febrero de 1615 Gondomar enviaría al Felipe III un informe muy clarificador¹²⁷². Según le había informado un capitán llamado Simón Saneado, el valor de las presas hechas a vasallos de la Monarquía desde las paces de 1598 había sido de unos seis millones de ducados. Es más, el embajador francés animaba a que los gobernadores de los puertos atlánticos franceses dieran cartas de marca para atacar navíos hispánicos más allá de la línea equinoccial¹²⁷³. Estos hechos se volverían a confirmar en verano de ese año, ya que Gondomar confirmó que muchos corsarios ingleses estaban asentándose en puertos franceses para hacer sus depredaciones con el respaldo de cartas de marca del almirante de Francia (Henri de Montmorency) y de otros gobernadores (Dieppe, Le Havre, Saint-Malo, La Rochela)¹²⁷⁴.

¹²⁶⁸ BP, II/2233, 42. *Papel del Almirante de Inglaterra. Octubre de 1614.*

¹²⁶⁹ BP, II/2228, 193. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 26 de noviembre de 1615.*

¹²⁷⁰ Fue detenido por el almirante sir William Monson; su historia aparece en los Tratados navales de sir William Monson (*Sir William Monson's Naval Tracts*, volumen 6, *A Story of two Pirates*).

¹²⁷¹ BP, II/2233, 39-40 (María de Médicis a Jacobo, enero y abril de 1613); II/2168, 12. *Don Diego Sarmiento a don Iñigo de Cárdenas. Londres, 11 de octubre de 1613.*

¹²⁷² *Ibid.*, II/2228, 89-90. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 22 de febrero de 1615.*

¹²⁷³ *Avisos de Ámsterdam. 23 de agosto de 1618.*

¹²⁷⁴ En 1625 en consejo de Estado discutió el caso de una galera francesa del duque de Guisa que había salido de corso por las costas portuguesas; BP, II/2228, 150. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 28 de julio de 1615*; AHN,

C) Otros casos de piratería.

En junio de 1614, el embajador solicitó al almirante Howard que embargara el navío *Little John of Sandwich*, perteneciente a un personaje de Portsmouth, que había llegado a Londres con un cargamento de esclavos negros¹²⁷⁵. Se sospechaba que el cargamento había sido robado de un navío portugués perteneciente a los comerciantes Joao Barbosa de Acuña y Gonzalo Montero¹²⁷⁶.

En febrero de 1615, Gondomar aviso a Felipe III de la llegada de un navío procedente de Berbería, que llevaba a Holanda al embajador del rey Muley Cidan de Marruecos, el judío Samuel Pallache¹²⁷⁷. El barco llegó al puerto de Plymouth con dos navíos robados y cargados de azúcar. La condición diplomática de Pallache, el apoyo holandés y el soborno a los ministros ingleses con el reparto del cargamento hicieron inútiles las gestiones españolas ante el Almirantazgo para procesar a Pallache¹²⁷⁸. Según contaba el propio Gondomar, se habían dejado veinte cajas de azúcar para el almirante Howard¹²⁷⁹.

Por último, Gondomar fue consultado por Jacobo acerca del perdón de cierto pirata llamado *Henry Mannery* (sir Henry Mainwaring), que llevaba años fuera de Inglaterra y había estado actuando desde el puerto berberisco de La Mamora y atacando pesqueros en Terranova¹²⁸⁰. Lo cierto es que el embajador

Estado, 737, 495. *Consulta del consejo de Estado sobre una consulta del consejo de Portugal sobre los inconvenientes que podría haber de la represalia hecha en navíos y haciendas de franceses. Madrid, 25 de abril de 1625.*

¹²⁷⁵ BP, II/2233, 46. *Charles Howard, Gran Almirante de Inglaterra a William Smith y John Pexall, marshalls del Almirantazgo. Whitehall, 11 de julio de 1614.*

¹²⁷⁶ BP, II/2233, 47-48 (Relación del *Little John of Sandwich*, junio y julio de 1614).

¹²⁷⁷ BP, II/2228, 150. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 28 de Julio de 1615*; Arthur L. Loeb "A History of Dutch Jewry before the Holocaust: Emancipation, Assimilation, Integration?" en Robert Howel & Jolands Vanderwal Taylor (eds.), *History in Dutch Studies*, Lanham, Maryland, 2003, p. 143 y ss.; García Arenal, & Wiegers, *Un hombre en tres mundos*, p. 4 y ss, 154 y ss., 191 y ss.

¹²⁷⁸ Pese a los esfuerzos de Gondomar para procesar a Pallache por piratería (fue arrestado en Portsmouth), le libró su condición de embajador y las gestiones del Príncipe Mauricio de Nassau y los Estados Generales (el embajador Noel Caron abonó una fianza de 30.000 ducados por su libertad);

¹²⁷⁹ Aunque el embajador denunció el caso ante una comisión de tres consejeros de Estado, y esta ordenó al juez del Almirantazgo que hiciera devolver el cargamento repartido por Samuel Pallache, lo cierto es que tanto Pallache como las dos presas ya habían abandonado Inglaterra.

¹²⁸⁰ Sir Henry Mainwaring fue un famoso pirata de los tiempos de Jacobo I (1586/7-1653); entre 1610 y 1616 se dedicó a la piratería en alianza con los piratas berberiscos de La Mamora, bien atacando en la zona de Gibraltar, bien en las pesquerías de Terranova; En 1616 solicitó y obtuvo el perdón de Jacobo; en 1618 escribió una obra sobre la piratería (*Discourse of Pirates*) y fue hecho ennoblecido; más tarde se convertiría en diplomático en Venecia, comisionado de la armada real inglesa, parlamentario por Dover (1621-1622) y vicealmirante; BP, II/2228, 116. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 16 de mayo de 1615*; Claire Jowit, *The culture of piracy, 1580-1630: English literature and seaborne crime*, Farnham (Surrey) & Burlington (USA), 2010, p. 152 y ss.

reconoció a Felipe III desconocer las actividades de este corsario, aunque su caso es buen ejemplo de la presencia de corsarios ingleses en Berbería.

D) Valoración.

Gondomar no tuvo instrucciones diferentes de las que habían recibido sus antecesores con respecto a la lucha contra la piratería. Tampoco se tuvo que enfrentar a unas circunstancias distintas a las de Villamediana, Zúñiga o Velasco. La lentitud de los pleitos en el Almirantazgo y tribunales civiles, la corrupción de los ministros y jueces ingleses, o las trampas que planteaban los propios piratas para eludir la acción de la justicia no eran nada nuevo. Sin embargo, si bien escribía constantemente a Felipe III que *de aquí [Inglaterra] no hay que esperar el remedio [a la piratería]... y así allá [en España] es donde Vuestra Majestad ha de mandar proveer y ejecutar el remedio dello*, lo cierto es que también reconocía que sólo en Inglaterra era donde se castigaba y restituía algo de las haciendas y navíos que llegaban a sus costas¹²⁸¹.

La presión de la vigilancia española hizo que los piratas se dirigieran a puertos menos conocidos de Inglaterra o Irlanda, o bien directamente se refugiaron y actuaran desde puertos de Holanda, Francia, Saboya, Toscana, Berbería e incluso Dinamarca (y ello lo conocía bien Gondomar)¹²⁸². En este sentido, fueron otros estados los que se beneficiaron de la acción y experiencia de todos esos capitanes ingleses que se habían formado en los tiempos del corsarismo isabelino¹²⁸³.

En cuanto a la restitución de las presas, el embajador informaba a Felipe III que hasta *cuando yo vine aquí [a Inglaterra]...no se restituía presa [robada], los tenían [a los piratas] olvidados del castigo y ha sido muy mal ejemplo para esta gente*¹²⁸⁴. Incluso añadía que el almirante de Inglaterra se había quedado sin ganancias porque ya no llegaban presas al Almirantazgo por tener *tan*

¹²⁸¹ BP, II/2228, 193. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 26 de noviembre de 1615.*

¹²⁸² Ciertos puertos irlandeses se parecían a los berberiscos por la cantidad de piratas que allí se asentaron, ante la impotencia y la complicidad de las autoridades; sobre el establecimiento de ingleses en Berbería, los casos de Henry Mannery en La Mamora, John Ward en Túnez, y los capitanes Bishop, Verney, Easton y Nutt; sir William Semple acusaba a los ingleses no sólo de proteger a los piratas en Irlanda sino de encaminarlos *a la costa de Berbería para adiestrar a los moros contra España, que hoy día hay grandes corsarios ingleses y holandeses contra España entre los moros*; BL, Biblio Lansdown 139, 50-51. *Cédula real de Su Majestad ordenando la liberación de un barco inglés capturado. Burgos, 23 de junio de 1603. De mano de Esteban de Ibarra*; BP, II/2228, 89-90. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 22 de febrero de 1615*; BNM, mss. 2353, 228-238. *Parecer a Su Majestad sobre señorear la mar presentado en junta. Madrid 18 de septiembre de 1622*; Mallet, *Early Seventeenth Century Piracy and Bristol*, pp. 11-16; Kenneth Parker, "Reading Barbary in Early Modern England, 1550-1685", en Matthew Birchwood & Matthew Dimmock (ed.) *Cultural encounters between East and West, 1453-1699*, Newcastle-Upon-Tyne, 2005, p. 90 y ss.

¹²⁸³ Ello fue la causa del auge del corsarismo holandés entre 1604 y 1607, o del Berberisco desde principios del siglo XVII; Van Loo "For freedom and fortune", pp. 173-195.

¹²⁸⁴ BP, II/2228, 193. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 26 de noviembre de 1615.*

*escarmentados a los corsarios*¹²⁸⁵. Esto quizá fuera una manera de mostrar su valía a al rey, ya que sus gestiones en algunos casos tampoco obtuvieron resultados. Pero lo cierto es que, visto en perspectiva, su tarea no careció de relativa eficacia, siendo el asunto de sir Walter Raleigh la guinda a todo su trabajo en la embajada.

Los últimos años de paz: 1622-1625.

El último trienio de existencia de la embajada estuvo marcado por acontecimientos clave para el devenir europeo de las siguientes décadas. En primer lugar, las negociaciones matrimoniales anglo-españolas (1623), cuyo fracaso conllevó el acercamiento de Inglaterra a Holanda y Francia en detrimento de la alianza con España. En segundo lugar, la reanudación de la guerra con los holandeses, que suponía al fin y al cabo mayor carga de trabajo para la propia embajada (socorro de navíos de guerra que llegaban a las costas británicas, reclutamiento de soldados y marineros, compra de artillería y navíos). En tercer lugar, la fundación de la compañía holandesa de las Indias occidentales en 1621, dando carta de naturaleza a la ofensiva holandesa sobre las Indias de Castilla y Brasil. Ello conllevó redoblar los esfuerzos españoles de vigilancia del Canal de la Mancha. En cuarto lugar, la muerte de Jacobo en abril de 1625, que llevó a la guerra con España. Como en el periodo anterior, fueron los cargamentos portugueses los que centraron la atención de la embajada.

A) Denuncias contra la compañía inglesa de las Indias orientales.

Con respecto a la compañía inglesa, Coloma la consideraba lisa y llanamente una *compañía de ladrones bajo capa de mercaderes*. Por ello, siempre permanecía atento a la llegada de naves de las Indias por si traían mercancías robadas. En julio de 1622 informaba de la llegada a Londres el mes anterior de dos grandes naves inglesas ricamente cargadas¹²⁸⁶. Enseguida se puso a investigar. Arundel obtuvo del escribano de una de ellas una relación del viaje que luego se envió a Felipe IV. Por su parte, para dificultar sus pesquisas, los capitanes habían intentado dispersar a las tripulaciones para no ser interrogadas, y para justificar sus robos, la compañía había alegado que *por los capítulos de paz pueden hacer guerra y tratar como a enemigos a vasallos de Vuestra Majestad de allá de la línea equinoccial*¹²⁸⁷. Esto, como señalaba Coloma, no sólo chocaba con

¹²⁸⁵ En 1618 fray Diego de la Fuente escribía que Noel Caron insistía a Buckingham que *ahora en el oficio de Almirante no le está bien ni para su crédito ni para su provecho el estrechar tanto la unión y amistad con España por ser muy diferentes provechos que tienen los almirantes en Inglaterra con la guerra que con la paz*; BP, II/2228, 150. *Don Diego Sarmiento a Su Majestad. Londres, 28 de julio de 1615*; II/551, 39-41. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres 29 noviembre de 1618*.

¹²⁸⁶ BP, II/2198, 5-6. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de julio de 1622*.

¹²⁸⁷ Los navíos partieron de Inglaterra el 25 de marzo de 1620 y regresaron a finales de junio de 1622; en la expedición, además de dos exitosos combates con la escuadra de Ruy Freire de Andrade, tomaron cinco navíos portugueses y dos juncos; Coloma alegó que no se podían justificar los robos por el tratado de paz de 1604, por lo que los de la compañía

el tratado de 1604, *he mirado los dichos capítulos de paz con atención y no hay ninguno que no sea muy en favor de la buena paz y correspondencia entre estas dos coronas, nombrando varias veces tanto en aguas saladas como en dulces*, sino con una proclamación real de 1605¹²⁸⁸. La justificación inglesa era que su navegación no era a lugares poseídos por los portugueses, lo cual era falso ya que no sólo frecuentaban los mismos territorios, sino que compartían las mismas rutas y además atacaban todo navío portugués con el que se topaban. La clave era que los tratados de paz de la Monarquía con Francia, Inglaterra y Holanda habían permitido una guerra comercial y marítima *de facto* en ultramar al evitar por intratable la cuestión de las Indias.

Por lo que respecta a estos barcos, Coloma denunció a Jacobo los constantes robos que sus vasallos cometían en las Indias orientales¹²⁸⁹. El rey ofreció hacer justicia y nombrar una comisión especial de jueces, aunque advirtió al embajador de las dificultades porque muchos en Inglaterra se beneficiaban de tal comercio. Seis fueron los jueces nombrados para examinar estos robos: Buckingham, Lionel Cranfield (gran Tesorero de Inglaterra), Henry Howard (conde de Arundel), el secretario de Estado George Calvert, sir Julius Caesar y Oliver St. John (vizconde de Grandison), *todos del consejo de Estado, y que más mano tienen en las cosas de aquí, conque parece muestra este rey voluntad de que se haga justicia con satisfacción*¹²⁹⁰. Como abogado para el pleito, el embajador emplearía a Van Male, *por estar tan platico y experimentado en estos negocios, y ser necesario que se halle alguno presente de mi parte en la junta de los comisarios para oír el examen de los testigos y seguir la causa*¹²⁹¹.

Sin embargo, como había ocurrido en tantas otras ocasiones, las protestas españolas siempre se daban contra la misma pared. Pese a promesas y buenas palabras, el gobierno inglés no estaba dispuesto a limitar la expansión comercial y marítima de su país, y eso había quedado perfectamente conjugado desde 1604 con mantener unas relaciones pacíficas con España. A este respecto, Coloma informó de que se estaban preparando en el verano de 1622 dos navíos (de 600 y

aludieron a que *sin el tratado de las paces [de 1604] hay otro que se hizo después en donde se da facultad de usar hostilidad con los vasallos de Vuestra Majestad más allá de la línea equinoccial. De este tratado no tengo noticia ni aquí la hay en manera alguna*; en realidad, de lo estaban hablando los ingleses era de las cláusulas de la Tregua de Amberes y la paz de Vervins; BP, II/2198, 5-6. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de julio de 1622. Relación del viaje y suceso de los navíos ingleses que fueron a la India oriental en el año de 1620.*

¹²⁸⁸ A Proclamation, with certain ordinances, to be observed by his Majesty's subjects toward the King of Spaine (Windsor, 8 de julio de 1605)

¹²⁸⁹ AGS, Estado, 8788, 44. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 22 de julio de 1622.*

¹²⁹⁰ *Ibid.*, 50. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 3 de agosto de 1622.*

¹²⁹¹ *Ibid.*, 114. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 18 de noviembre de 1622.*

400 toneladas) a las Indias orientales de *una compañía bajo autoridad del príncipe de Gales*, mientras que había *por lo menos nueve o diez consejeros de estado que tienen parte en ella* [la compañía de las Indias orientales], y el *Almirante [Buckingham] sus derechos de todo que son muy grandes*¹²⁹². Mal podía casar la represión al comercio inglés de las Indias orientales con las inversiones que la realeza y la aristocracia hacían para su fomento. Seis meses después del nombramiento de los jueces para los robos de las Indias, aún no se había examinado nada para desesperación de Coloma, pues *había aquí testigos ingleses de haber visto saquear, quemar sesenta y dos bajeles de portugueses en dos años*¹²⁹³.

B) Pleitos contra los corsarios holandeses.

Por lo que respecta a los holandeses, la embajada actuaba de la misma manera, si bien en este caso las batallas legales se mezclaban con la situación de guerra que existía desde 1621.

En la primavera de 1622, forzados por una tormenta, un navío portugués robado por holandeses tuvo que refugiarse en el puerto inglés de Ilfracombe¹²⁹⁴. Embargado por las autoridades inglesas, Coloma envió al mercader genovés Felipe Bernardi a inventariar y tasar el cargamento¹²⁹⁵. El barco, de 160 toneladas, se dirigía de Brasil a Lisboa, llevando 450 cajas de azúcar, 300 quintales de palo de Pernambuco, 200 dientes de elefante y muchos reales de a ocho. Sin embargo, más de la mitad de la carga había sido llevada a Holanda. La valoración de todo lo que quedaba fue de 7.000 ducados.

En el pleito que se sostuvo en el Almirantazgo, Noel Caron alegaba que habiendo guerra entre ellos, la presa debía considerarse justa¹²⁹⁶. El procurador de la embajada, que *siendo rebelión de vasallos contra su rey natural, no se podía llamar guerra justa*. Se concluyó que la hacienda debía devolverse al embajador español estando en tierra de rey amigo, si bien Coloma no dejó de advertir a Felipe IV *las grandes cavilaciones, engaños y difugios con que han tratado este*

¹²⁹² AGS, Estado, 1156, 59. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 25 de agosto de 1622*; 8789, 36. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 2 de febrero de 1623*.

¹²⁹³ En febrero de 1623 Coloma informaba que estaba pleiteando por los cargamentos de otras tres naves llegadas de las Indias, dos inglesas y una holandesa; *Ibid.*, 8789, 36. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 2 de febrero de 1623*; 67. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 19 de febrero de 1623*.

¹²⁹⁴ *Ibid.*, 8791, 44. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 4 de junio de 1623*.

¹²⁹⁵ BP, II/2198, 82-83. *Relación de Felipe Bernardi*.

¹²⁹⁶ AGS, Estado, 8791, 44. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 4 de junio de 1623*.

*negocio en la corte del Almirantazgo, ni la pasión que se ha dado en este juez y sus adherentes, deseando dar esta hacienda a los holandeses*¹²⁹⁷.

C) El problema de La Rochela.

Los corsarios rocheleses eran otro problema para la navegación en el Canal de la Mancha. Este puerto se había convertido desde mediados del siglo XVI en un importante enclave corsario por su posición estratégica en el comercio marítimo europeo y atlántico. Además, ser cabeza del protestantismo francés daba el respaldo religioso e ideológico suficiente para atacar los navíos, costas y puertos de la Monarquía. Con la autonomía obtenida por el edicto de Nantes (1598), se transformó en un puesto similar a lo que podrían ser los puertos berberiscos en el Magreb (corsarismo islámico) o los flamencos en el Canal (corsarismo católico)¹²⁹⁸. A partir de 1610, los dirigentes hugonotes de La Rochela encabezarían las rebeliones protestantes contra la Corona francesa, hasta su caída en octubre de 1628¹²⁹⁹.

Por todo ello, el problema hugonote aparecía también en el horizonte de la embajada. En cierta ocasión, Ribas de Ribalta fue asaltado, secuestrado y llevado a La Rochela¹³⁰⁰. Otras veces la embajada socorría a las numerosas tripulaciones que llegaban a las costas y puertos británicos desvalijados por piratas, entre ellos, los rocheleses¹³⁰¹.

Un episodio importante en el que estaban implicados rocheleses ocurrió en el otoño de 1622. Una nave cargada de ricas mercancías y barras de plata, perteneciente a hombres de negocios flamencos fue asaltada en el Canal y llevada a la boca del puerto de Plymouth al refugio de las tormentas¹³⁰². Enterado

¹²⁹⁷ Los jueces propusieron entregar la mitad del cargamento a cada una de las partes, cosa a la que se negó Coloma; otro caso similar fue el de un navío de Santo Domingo que fue asaltado y llevado al puerto inglés de Southampton en día de San Juan de 1623; pese a que se había decretado su embargo hasta averiguar el propietario legítimo del barco y la carga, los holandeses se lo llevaron a Holanda sin miramientos; las protestas españolas no sirvieron de nada; *Ibid.*, 8781, 16. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 12 de agosto de 1623*; 8792, 35. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 13 de octubre de 1623*.

¹²⁹⁸ Estas ideas están plenamente aceptadas por los historiadores, por lo que eludo mencionar bibliografía; los corsarios de La Rochela atemorizaban las costas de Portugal e incluso las Indias orientales y Brasil; BNM, mss. 9408, 77-80. *Avisos de Ámsterdam. 23 de agosto de 1618*; AGS, Estado, 8770, 7. *Su Majestad al conde de Gondomar. Aranjuez, 18 de mayo de 1622*; AHN, Estado, 739, 154. *Consulta del consejo de Estado sobre unos piratas rocheleses en la costa de Portugal. Madrid 6 de junio de 1622*.

¹²⁹⁹ Sus líderes fueron el duque Henri de Rohan y su hermano Benjamin, duque de Soubise; como centro hugonote, tejieron alianzas con las potencias protestantes del momento: Inglaterra y Holanda; AGS, Estado, 8773, 12. *Marqués de Bedmar a don Carlos Coloma. Bruselas, 8 de junio de 1622*.

¹³⁰⁰ En octubre de 1622 Gondomar escribía al embajador para que mediara con Jacobo con el objetivo de conseguir la libertad de un caballero de Calatrava llamado Diego Castejón, que viajaba a Flandes en un barco inglés y fue apresado por los rocheleses; *Ibid.*, 8771, 51. *Conde de Gondomar a don Carlos Coloma. Madrid, 18 de octubre de 1622*.

¹³⁰¹ *Ibid.*, 8792, 47. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 4 de noviembre de 1623*.

¹³⁰² *Ibid.*, 8788, 108. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 11 de noviembre de 1622*.

de ello, Coloma consiguió del consejo Privado el embargo de la nave y su cargamento (valorado en 400.000 escudos)¹³⁰³. Sin embargo, pese a que el navío estaba custodiado por dos barcos ingleses, el embajador tenía constancia de que se habían sacado de él grandes cantidades de plata, y de que finalmente los rocheleses habían partido junto a los dos navíos ingleses, cuyos capitanes habían recibido 40.000 escudos de soborno¹³⁰⁴.

Tras la huida, Coloma intentó que los capitanes ingleses fueran arrestados, pero en vano, ya que a su regreso de La Rochela no acudieron a la corte a dar explicaciones de su conducta y nadie se molestó en perseguirlos¹³⁰⁵. Habiendo regresado a Inglaterra en diciembre de 1622, a mediados de marzo nada se había hecho, y la ausencia de Buckingham era la excusa perfecta para ello (estaba en España)¹³⁰⁶. Además, el embajador averiguó que en este navío se llevaban 30.000 ducados en plata de contrabando desde España para Hamburgo, y que por esta vía entraba después a Holanda, de lo que se lamentaba porque era *notable cosa que sepan aquellos traidores chuparnos la sustancia sin que se pueda poner remedio*¹³⁰⁷.

D) Ormuz.

La toma de este enclave portugués fue otro hito más en la lucha sin cuartel que ingleses y portugueses protagonizaban en las Indias orientales. La isla de Ormuz era un puesto portugués que vigilaba la entrada del golfo Pérsico. Conquistado en 1507 por Alfonso de Alburquerque, era una de las factorías clave del comercio portugués hacia la India y China, no sólo porque era punto de paso estratégico para los navíos que iban o regresaban, sino porque dominada el golfo de Persia y el comercio de la seda. Por ello, era llamado la *preciosísima piedra del anillo de la India*¹³⁰⁸.

¹³⁰³ Encargados de ello estaban el vizconde de Grandison y el conde de Chichester.

¹³⁰⁴ Los dos barcos ingleses tenían órdenes del rey de llevar gente y municiones a La Rochela, por lo que Coloma dice claramente que también se llevaron plata y oro de la nave embargada; las explicaciones de Buckingham no le convencieron, y de hecho Coloma acusaba de cohecho a los dos capitanes ingleses y a otros ministros reales; AGS, Estado, 8788, 108 y 113 (Coloma al rey, noviembre de 1622).

¹³⁰⁵ *Ibid.*, 8788, 118. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 8 de diciembre de 1622*; 8789, 30. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 29 de enero de 1623*; 8790, 29. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 28 de marzo de 1623*.

¹³⁰⁶ *Ibid.*, 8790, 29. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 28 de marzo de 1623*.

¹³⁰⁷ Coloma también señalaba que la no llegada de la plata de Indias a España el año 1622 había dejado a Holanda sin ella para financiar su comercio; AGS, Estado, 8789, 80. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva, 24 de febrero de 1623*; BNM, mss. 3010, 190-193. *Relación de lo que monta la plata y oro que para Su Majestad y particulares han traído de Indias las Armadas y Flotas que han llegado a estos reinos desde 1621 a 1649*.

¹³⁰⁸ CODOIN, volumen 61, *Memorias de Matías Novoa*.

Inglaterra estaba interesada en esa zona. Ahí estaban los viajes de los hermanos Anthony y Robert Sherley (1598-1617) o de William Baffin para la compañía inglesa de las Indias orientales (1617-1619)¹³⁰⁹. Y desde al menos 1617 la Monarquía había ordenado a Gondomar que estorbara secretamente el establecimiento del comercio entre Inglaterra y Persia¹³¹⁰. Una relación del viaje de los navíos ingleses de los años 1620-1622 mostraba que se habían dirigido a la zona del golfo Pérsico y sostenido dos combates con la escuadra de Ruy Freire de Andrade¹³¹¹. Además, en agosto de 1622 Coloma informaba a Felipe IV de la intención inglesa de fundar una factoría en el cabo Jasque, a veinte leguas de Ormuz¹³¹². Inevitablemente, la presencia inglesa sólo podía representar una amenaza para los intereses portugueses.

Fue en noviembre de 1622 cuando Coloma escribía a Madrid haciéndose eco de los numerosos rumores que en Londres había sobre la conquista de Ormuz por ingleses y persas¹³¹³. Al mes siguiente el rumor ya se daba por cierto en Madrid, desde donde el embajador inglés sir John Digby intentaba disculparlo... *me ha pesado harto...bien sabe Vuestra Excelencia lo que yo he trabajado en procurar que los ingleses y portugueses se aviniesen en esas partes*, prometiendo que los culpables serían castigados igual que se había hecho con sir Walter Raleigh¹³¹⁴.

La conquista de Ormuz fue para el embajador, como para otros ministros de la Monarquía, un ejemplo más de la deslealtad inglesa... *buen modo de obligar a Vuestra Majestad para lo que este rey desea, casamiento, restitución del Palatino, y las demás comodidades que se prometen, el ayudar a quitar los Reinos y Ciudades a Vuestra Majestad para darlos a los enemigos de la fe, cuya felicidad*

¹³⁰⁹ A mediados de 1616 el capitán Enrique de Noroña avisaba a Felipe III de la presencia de ingleses y holandeses en la corte de Persia para establecer el comercio de la seda; BP, II/2165, 107. *Certificación del capitán don Enrique de Noroña. Goa, 22 de mayo de 1616*; BNM, mss. 2352, 147-148. *Obispo de Cochim a Su Majestad sobre las cosas de Ormuz. 15 de noviembre de 1621*; una biografía sobre los viajes de los hermanos Sherley, *The Three Brothers, or the Travels and Adventurers of sir Anthony, sir Robert & sir Thomas Sherley in Persia, Russia, Turkey, Spain, etc. with Portraits*, Londres, 1825; Roos E. Denison Ross (ed.), *Sir Anthony Sherley and his Persian Adventure*, Abingdon, Oxon, 2005, pp. 91-175; Clements R. Markham (ed.), *The Voyages of William Baffin. 1612-1622*, Bremen, 2010, pp. I-LIX.

¹³¹⁰ BP, II/1829, 98-99. *Su Majestad al conde de Gondomar. El Pardo, 7 de noviembre de 1617*; II/2541, 19-20. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 31 de marzo de 1618*.

¹³¹¹ En enero de 1619 fue enviado a la India como *general del mar de Ormuz, de la costa de Persia y Arabia*; James C. Boyajian, *Portuguese trade in Asia under the Habsburgs, 1580-1640*, Baltimore, 1993, p. 185 y ss.

¹³¹² AGS, Estado, 8788, 59. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 25 de agosto de 1622*.

¹³¹³ Ormuz fue tomado el 3 de mayo de 1622; los portugueses se tuvieron que retirar a la fortaleza de Mascate; *Ibid.*, 108. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 11 de noviembre de 1622*.

¹³¹⁴ BNM, mss. 18430, 39. *Sir John Digby a don Carlos Coloma. Madrid, 28 de diciembre de 1622*.

*muestran desear al igual de nuestra ruina*¹³¹⁵. En España, Gondomar fue el encargado de tratar el asunto con el príncipe y Buckingham, de resultas de lo cual fue la elaboración de un informe que expresaba simplemente su intención de hacer lo posible para colaborar en la restitución de todo lo robado¹³¹⁶.

El 31 de julio de 1623 los embajadores Coloma e Hinojosa tuvieron aviso de la llegada a Londres del botín de Ormuz¹³¹⁷. En concreto, en un navío llamado *Londres*, de 1.000 toneladas, que traía una carga valorada en 500.000 libras (dos millones de escudos), una cifra colosal¹³¹⁸. Ambos fueron inmediatamente a ver al rey a pedirle que se embargara el barco para examinar lo que debía ser devuelto al rey de España *por el sentimiento que Vuestra Majestad [Felipe IV] habrá tenido de que los suyos [vasallos ingleses] hubiesen ayudado a aquella empresa y empleándose en los demás daños hechos, y la obligación que le corría [a Jacobo] de satisfacer en esta parte y mostrar a Vuestra Majestad cuan justamente ha fiado y fía de la amistad, deudo y unión presente*.

Un mes después, los embajadores enviaron una carta al rey insistiendo en el embargo puesto que nada se hacía¹³¹⁹. Se les respondió que durante el verano los jueces estaban ausentes y los consejeros de Estado en diferentes lugares, por lo que les pedía que presentaran sus acusaciones pormenorizadas al secretario Calvert¹³²⁰. En consecuencia, los embajadores elaboraron una lista de acusaciones concretas a la compañía de las Indias orientales¹³²¹. Además del botín de Ormuz (oro, joyas, piedras preciosas, vajillas, telas, perlas), se habían

¹³¹⁵ Por ejemplo, en España don Diego de Ibarra se maravillaba que los ingleses se llamaran amigos de España mientras habían quitado Ormuz a los portugueses; AGS, Estado, 8771, 63. *Don Diego de Ibarra a don Carlos Coloma. Madrid, 29 de diciembre de 1622*; 8789, 36. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 2 de febrero de 1623*.

¹³¹⁶ *Ibid.*, 2516, 33. *Papel sobre lo que resultó al conde de Gondomar y al Príncipe de Gales referente a la toma de Ormuz, abril de 1623*.

¹³¹⁷ En abril Coloma tenía noticias de la venida a Inglaterra de la nave *Londres* y de otras tres con el botín; temía que se hubieran dirigido a *algún puerto remoto en Irlanda, por quitarse de malas lenguas... a algunos correspondientes que tengo en Irlanda he escrito me avisen de lo que supieren*; *Ibid.*, 8790, 42. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de abril de 1623*; 8792, 1. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 2 de agosto de 1623*; BNM, mss. 10467, 37-38. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 31 de julio de 1623*.

¹³¹⁸ Por ejemplo, el botín que obtuvo Piet Heyn cuando se apoderó de la flota de Nueva España en la bahía de Matanzas (Cuba) fue de 4.600.000 de escudos.

¹³¹⁹ La carta es de 17 de agosto de 1623 (calendario juliano).

¹³²⁰ La respuesta del rey Jacobo es de 22 de agosto (calendario juliano).

¹³²¹ Hinojosa escribió a la Infanta Isabel para que hiciera regresar a Inglaterra a Van Male, porque *como nos encontramos sin letrado de quien fiarnos, ha parecido valernos de él (aunque no lo es) como tan inteligente de las cosas deste reino*; un año antes Coloma había pagado 100 reales por estrenas de Navidad a un abogado que representaba a la embajada en los pleitos del Almirantazgo; BP, II/2200, 33 y 36. *Marqués de la Hinojosa y don Carlos Coloma a Jacobo I Estuardo. Londres, 28 de agosto de 1623*; BNM, mss. 10467, 59-60 y 66 (Hinojosa a la Infanta Isabel y al rey, septiembre de 1623).

tomado dos carracas portuguesas (de nombres *El Salvador* y *Todos los Santos*) y a muchos prisioneros portugueses y otros vasallos.

Los resultados prácticos de tantas gestiones fueron escasos, como podía ser previsible. Coloma e Hinojosa sufrieron con desesperación la evidente complicidad de la Corona inglesa con la compañía de las Indias orientales (que había protagonizado el asalto a Ormuz) y los retrasos en la investigación de los robos destinados simplemente a hacerla languidecer. En abril de 1624 informaban de que la compañía inglesa había pagado 80.000 escudos al rey y a Buckingham *por el derecho que pretendían les tocaba de las presas hechas en Ormuz y en la India*¹³²². Además, desde España tampoco se les respondía sobre este particular, lo que hizo que Hinojosa pidiera que *se me mandara lo que he de hacer y aunque se hablara ahí al príncipe de Gales o a los embajadores que tiene este rey, pues si en lo que consiste el fruto de la amistad ven tanto silencio, mal se aplicará a la enmienda y de poco efecto serán las diligencias de aquí sin ayuda de ahí*¹³²³. La tarea de vigilancia de las costas y puertos continuó en tiempos de Bruneau, aunque como confesaba el agente Van Male, *por muchas diligencias que se hagan, no se puede alcanzar justicia*¹³²⁴.

A modo de conclusión.

Juzgar el resultado efectivo de la lucha de la embajada española contra la piratería y el corsarismo, protegiendo simultáneamente navíos, haciendas y rutas comerciales, es algo complejo y difícil. Habría que hacer estadísticas de los casos llegados al tribunal del Almirantazgo, y examinar los pleitos fallados a favor de las demandas españolas frente a capitanes ingleses, holandeses y rocheleses. Y ni siquiera obtener esos datos daría una imagen cabal de la situación, ya que en la cuestión entraban otras variables.

¹³²² En enero de 1624 informaban a Felipe IV que Buckingham estaba encargado de examinar el ataque a Ormuz, pero que evidentemente no hacía nada para ello; Hinojosa calculaba que habían entrado limpios en poder de la compañía al menos 800.000 escudos: de ellos salió el diezmo para Jacobo y su favorito; por cierto, que fueron estos pagos una de las acusaciones hechas a Buckingham para su *impeachment* parlamentario en 1626; BNM, mss. 10467, 164-167, 234-237 (Hinojosa al rey, enero y abril de 1624); BP, II/2172, 94-96. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 10 de abril de 1624*; Gardiner (ed.), *Documents illustrating the impeachment of the duke of Buckingham in 1626*, Westminster, 1889.

¹³²³ Esta carta no se trató en el consejo de Estado hasta el 27 de noviembre de 1623; BNM, mss. 10467, 101. *Marqués de la Hinojosa a Juan de Ciriza. Londres, 30 de octubre de 1623*; AGS, Estado, 2516, 50-51. *Consulta de oficio del consejo de Estado sobre una carta del marqués de la Hinojosa de 4 de noviembre de 1623. Madrid 27 de noviembre de 1623*.

¹³²⁴ En el verano de 1624 Van Male escribía al cardenal de la Cueva que *grandes son las insolencias y las piraterías que se cometen en esta costa y han llegado las cosas a tal exceso que los mismos ingleses tienen inteligencias con los piratas holandeses*; citaba el caso de algunos navíos ingleses que iban fletados desde España a Dunkerque y que se habían concertado con los holandeses para entregarles los cargamentos; En el verano de 1625 Bruneau pagó 458 reales por avisos e informaciones recibidas de barcos sospechosos que llegaban a las costas inglesas (Plymouth, Weymouth); Felipe Bernardi, el flamenco Paulo Moreau o un inglés anónimo fueron los encargados de obtenerlas; ADA, 219, 1 (Van Male al cardenal de la Cueva, mayo y julio de 1624) y cuentas de Bruneau.

No sólo hay que tener presente la corrupción del sistema judicial (con los sobornos a jueces y ministros ingleses), sino también el retraso en los pleitos (como ya hemos visto, de hasta casi diez años). Además, estaban las maniobras judiciales (traslado a jurisdicción civil), las sucesivas apelaciones para dilatar los procesos o las controversias judiciales (compra de cargamentos robados, derecho de represalia, cartas de marca, origen de los piratas).

Por último, una vez obtenido un fallo favorable, quedaba la entrega efectiva de lo que quedara de la carga, ya que normalmente durante el pleito los piratas se encargaban de vender el cargamento, consumirlo o simplemente huir con el navío robado a puertos amigos.

A falta de estadísticas y análisis más profundos, hay que juzgar la situación por la información que proporcionan las cuentas de embajada y la correspondencia de los diferentes embajadores. De ello se conoce que la embajada desarrolló una red de vigilancia muy efectiva de las costas y puertos británicos. Todo este proceso necesitaba de la colaboración de gentes de diferentes nacionalidades (ingleses, italianos, flamencos), expertos juristas (los doctores Taylor o Gentili), mercaderes (Juan Francisco Soprani, Felipe Bernardi, Felipe Burlamaqui), burócratas (Francis Fowler, Juan Bautista Van Male) y otras personas que se dedicaron a tareas de vigilancia y espionaje. Además, se obtuvo la colaboración de algunos ministros ingleses, como el conde de Arundel o sir Francis Cottington.

A partir de 1603, la actitud beligerante del gobierno de Jacobo hacia los piratas y corsarios (que habían sido considerados los principales héroes del periodo tardo isabelino, repleto de triunfos, reputación y orgullo nacionalista inglés) y la presión de la embajada española hizo que se dirigieran a puertos menos conocidos de Irlanda e Inglaterra con sus presas, o bien que se refugiaron en puertos de Holanda (Vlissingen, Brill, Ramecken, Middelburgh, Schiedam, Rotterdam), Francia (Le Havre, La Rochela, Saint-Malo), Italia (Livorno, Turín), Saboya (Niza, Villafranca), Berbería (Argel, Túnez, La Mamora, Salé...) o Dinamarca.

Para la embajada era más fácil castigar a los piratas (cárcel, horca) que recuperar los cargamentos y haciendas robadas. Además, mucha parte del éxito o fracaso de esta tarea dependía de la actitud de las autoridades inglesas, de su colaboración. Es cierto que la década de 1613 a 1623 parece que la actitud de Jacobo y del príncipe fue de complacer en la medida de lo posible las demandas españolas. La causa de ello fue el buen hacer de Gondomar y el deseo inglés de culminar las negociaciones matrimoniales y consolidar una alianza política más estrecha con la Monarquía. Por el contrario, los años 1624 y 1625 estuvieron marcados todo lo contrario.

En general, se puede afirmar que la satisfacción a las demandas españolas se dio en referencia a los robos cometidos en el Atlántico y las Indias occidentales, de los que la expedición de sir Walter Raleigh en 1618 fue el mejor ejemplo. Frente a los robos de las Indias orientales, las autoridades inglesas ofrecían sólo buenas palabras. Allí comerciaba la compañía de las Indias orientales, punta de lanza de la expansión inglesa por ultramar, y cuyos beneficios llenaban la bolsa no sólo de los mercaderes sino también de ciertos aristócratas y la familia real.

3.2.2. *Que los súbditos y vasallos puedan navegar, entrar a los reinos para comerciar, comprar o vender.*

La embajada tenía entre sus misiones velar por el libre comercio entre Gran Bretaña y los dominios europeos de la Monarquía, como así había quedado establecido por los capítulos de la paz. Esto había sido el cebo principal ofrecido a los ingleses durante las negociaciones habidas en Bologne (Francia) e Inglaterra entre los años 1600 y 1604. De hecho, tanto ingleses como españoles reconocían que era este libre comercio y trato el pilar fundamental de la paz y renovada amistad¹³²⁵. Era punto clave para ambas partes, y de ello derivaron ciertas tensiones. Por la parte inglesa, a propósito del nombramiento de cónsules en los dominios hispánicos, quejas de mercaderes, embargo de cargamentos y navíos o aprobación de pragmáticas reales que perjudicaban su comercio. Por la española, la desidia inglesa en asegurar el comercio entre Flandes e Inglaterra, el castigo a los piratas o la restitución de las haciendas y cargamentos robados.

El poder naval inglés.

En Inglaterra existía una auténtica *paranoia* ante cualquier rumor sobre armadas españolas, vistas como una potencial amenaza igual que lo había sido la de 1588. Había un poso de desconfianza mutua. De hecho, en el capítulo número diez de la paz se trataba específicamente de los navíos de guerra que llegaran a los puertos y costas de ambos reinos¹³²⁶. Se limitaba expresamente su número a un máximo de entre seis y ocho, y siempre con aviso y licencia del soberano respectivo.

Por la parte española, la embajada siempre estuvo atenta a los movimientos de la armada inglesa, de la reunión de escuadras, de sus objetivos y

¹³²⁵ Véanse las instrucciones de don Fernando Carrillo (en 1600) y del Condestable (en 1603); en 1623, sir Walter Aston, declaraba lo mismo; BNM, mss. 6170, 140-147. *Instrucciones al licenciado don Fernando Carrillo en su jornada a Flandes para lo de la paz con ingleses y rebeldes. 29 de febrero de 1600*; AHN, Estado, 2798, 5. *Advertimientos al Condestable de Castilla para los negocios a que va [a Inglaterra]. Valladolid, 1 de octubre de 1603*; BP, II/2167, 55. *Consulta del consejo de Estado sobre la petición de don Walter Aston de que sin embargo de la pragmática últimamente promulgada y en conformidad con el capítulo 10º de las paces, puedan entrar en estos reinos las mercaderías y de otra cualquier otra cosa de Inglaterra. Madrid 10 de agosto de 1623.*

¹³²⁶ AHN, Estado, 2798, 6. *Capitulaciones de paz hechas entre Su Majestad, archiduques y Serenísimo rey de Gran Bretaña. Londres, 28 de agosto de 1604.*

del estado de la misma. En este sentido, no es casual que los dos almirantes de Inglaterra del periodo (Lord Howard y Buckingham) o que el almirante sir William Monson y el vicealmirante sir Robert Mansfell recibieran pensiones y otros regalos. Además, los informes sobre los oficiales navales ingleses eran bien recibidos en Madrid: en 1622 Gondomar consiguió que se privara del cargo de general de la armada del Canal a Henry de Vere, conde de Oxford, reconocido antiespañol y enemigo político de Buckingham¹³²⁷.

En marzo de 1618, Gondomar informaba de las gestiones venecianas para la compra de navíos, municiones y reclutar tripulaciones y soldados *para su defensa y comercio*¹³²⁸. Se enviaba una lista completa de los barcos, tonelaje y número de soldados y marineros. A la vez, informaba de lo que había hecho para impedirlo, aunque sin éxito. Pese a las presuntas intenciones pacíficas de los venecianos, este movimiento no se explica sin la agresiva actuación del duque de Osuna en el Mediterráneo y el Adriático por esas fechas¹³²⁹.

El rey solía pasar revista a la armada que estaba en el puerto de Rochester. En julio de 1622 Coloma informaba de una de estas visitas, que eran treinta los navíos que allí había, y que además se había ordenado examinar todos los puertos y fortalezas del reino¹³³⁰. El 9 de abril de 1624 era el Buckingham el que lo hacía, y Coloma enviaba ese mismo día un listado completo con los nombres, tonelaje, tripulaciones, soldados y piezas de artillería de cada uno de los 40 bajeles¹³³¹. El documento es una excelente muestra de la capacidad de la embajada por obtener informaciones y datos útiles sobre las flotas reales inglesas. En otras ocasiones, los embajadores informaban de repentinos preparativos de escuadras, intentando informarse de sus propósitos y fines¹³³².

¹³²⁷ El conde de Oxford (1593-1625) se oponía públicamente al matrimonio español del príncipe, y había servido en el Palatinado en 1620; BP, II/2170, 74-76 (infanta Isabel a Gondomar, abril de 1622).

¹³²⁸ Había comunicado en 1617 los tratos entre Venecia y de Holanda; los navíos ingleses contratados eran siete en Inglaterra y dos más en Livorno, un total de 560 marineros y 490 soldados; los holandeses era 12 barcos, 900 marineros y 1000 soldados; *Ibid.*, II/1829, 15-18, 26-27 (el rey a Gondomar, febrero y abril de 1617); II/2185, 72 y 90 (Julián Sánchez de Ulloa y Gondomar a Ciriza y el rey, febrero y marzo de 1618); II/2541, 2-3. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 28 de enero de 1618.*

¹³²⁹ Linde, *Don Pedro Girón, duque de Osuna*, pp. 125-203.

¹³³⁰ AGS, Estado, 8788, 39. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 15 de julio de 1622.*

¹³³¹ BP, II/2172, 92-93. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 9 de abril de 1624.*

¹³³² Gondomar recomendaba que Coloma debía seguir avisando *del estado en que están los navíos de la armada de ese rey y si hiciere alguna prevención nueva, con todo lo que en esto hubiere, y los designios que pudiere penetrar sobre ello*; en el verano de 1622 Coloma informaba del apresto de nueve galeones sin razón aparente; AGS, Estado, 2515, 95. *Conde de Gondomar al consejo de Estado sobre lo que se le ofrece decir de las cartas de don Carlos Coloma. Madrid 17 agosto de 1622; 8788, 84. Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 14 de octubre de 1622; BP, II/2198, 10. Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 1 de agosto de 1622.*

Durante los años 1623-1625 los avisos se multiplicaron. Por un lado, el viaje del príncipe hizo que varias escuadras reales se dirigieran a España. Por otro, a partir del otoño de 1623, las armadas organizadas en Inglaterra se convertían en una potencial amenaza.

Entre febrero y el verano de 1623 Coloma avisó todos los meses de los preparativos de navíos ingleses¹³³³. En marzo partirían con destino a Galicia cuatro galeones con las joyas y casa del Príncipe, mientras que en septiembre saldría una escuadra a buscar al príncipe a Santander. Las noticias remitidas a partir de finales de año ya tenían un cariz más preocupante, ya que ahora se preparaban para atacar¹³³⁴.

En diciembre de 1623 Hinojosa informaba de que al vicealmirante Mansell se le había ordenado reunir *a los marineros y personas pláticas de las costas de España y sus islas y viene para en caso de que este rey rompiera la guerra*¹³³⁵. Dos meses después, la novedad era que los ingleses se disponían a enviar una flota a quemar la armada del Mar Océano y la del Estrecho de Gibraltar¹³³⁶. En abril de 1624, Van Male enviaba al cardenal de la Cueva un listado completo del nombre, tripulación y tonelaje de los doce galeones que estaba preparando Buckingham si bien *no se sabe aún el intento que se lleva si no es cometer algún notable exceso poniendo a Su Majestad en la posición de forzar a romper primero la guerra*¹³³⁷. En agosto Van Male comunicaba de unos supuestos planes ingleses para el apresto de 100 navíos *de los que van por carbón a Newcastle*¹³³⁸. Al mes siguiente, Coloma informaba del apresto de 22 navíos del rey Jacobo por orden de Buckingham *dando causa que era para estar prevenido por si la armada de Vuestra Majestad que se apresta para Brasil fuese hacia Inglaterra*¹³³⁹.

¹³³³ En febrero eran diez galeones y dos pataches para traer a la infanta María o bien para la vigilancia del Canal; en marzo un galeón y tres naves mercantes llevaban joyas, casa y recámara del Príncipe partirían de Plymouth; a finales de mayo partiría otra escuadra a buscar al príncipe de Gales y la infanta María: estaría mandada por Francis Manners, conde de Rutland; en realidad hasta el día 3 de septiembre no saldrían hacia Santander; AHN, Estado, 740. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 20 de febrero de 1623*; AGS, Estado, 8790, 13, 15, 47, 52 y 62 (Coloma a Olivares, el rey y al cardenal de la Cueva, marzo y abril de 1623); 8791, 44 y 65 (Coloma a ministros, junio y julio de 1623); 8792, 17 (Coloma al rey, septiembre de 1623).

¹³³⁵ BNM, mss. 10467, 151. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 29 de diciembre de 1623.*

¹³³⁶ Aunque Hinojosa reconocía que la noticia le parecía falsa, *he juzgado conveniente escribirlo a Vuestra Excelencia para que lo sepa Su Majestad y se hagan las prevenciones necesarias*; BNM, mss. 10467, 191-192. Marqués de la Hinojosa al conde de Olivares. Londres, 11 de febrero de 1624.

¹³³⁷ La preparación de estos galeones se paró con la enfermedad de Buckingham en mayo de 1624; ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 26 de abril de 1624*; BNM, mss. 10467, 246-249, 270-273, 288-291 (Hinojosa al rey, mayo y junio de 1624).

¹³³⁸ ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 2 y 10 de agosto de 1624.*

Además, los embajadores transmitían exactamente las amenazas que se proferían en el Parlamento, muchas de las cuales pasaban por hacer una armada con los holandeses y atacar España, Flandes o apoderarse de la plata de Indias (en las Terceras o Canarias)¹³⁴⁰. Y por si acaso, juzgaban útil presentar planes para terminar con la amenaza inglesa: quemar todos los navíos ingleses apostados en el puerto de Rochester mediante un ataque rápido de las fragatas flamencas.

El año 1625 estuvo marcado por los preparativos en Plymouth de la armada inglesa que atacaría Cádiz. Bruneau no quitaba ojo a los preparativos navales ingleses¹³⁴¹. A finales de enero comunicaba de que la armada consistía en 83 navíos (12 reales, 20 de guerra y los demás de carboneros) que amenazan Cádiz¹³⁴². En sus cuentas aparecen los gastos que realizó cierto espía al cual pagó 884 reales por 42 días en Plymouth *para que reconociese lo que se hacía con la armada inglesa y sus designios y se avisase a menudo dello como persona plática de las materias y de la tierra*.

La labor de la embajada fue esencial no sólo para ayudar a los preparativos defensivos en las costas y puertos peninsulares, sino para hacer triunfar la estrategia que Olivares había estado defendiendo desde 1623 (cautela y defensa frente a Inglaterra).

Comercio con Flandes.

Durante las negociaciones con los ingleses, dos cuestiones económicas se plantearon acerca de Flandes e Inglaterra. Por un lado, la aplicación del llamado *decreto Gauna* del 30%. Por otro, el libre comercio.

El de Juan de Gauna fue un intento fallido de integración económica de los territorios de la Monarquía a la vez que una herramienta de guerra económica contra los holandeses y otros enemigos: se aplicaría una tasa del 30% sobre el valor de las mercancías y una fianza para asegurar que las mercancías no pasaban por territorios o transportes enemigos¹³⁴³. Aprobado por Felipe III el 27 de

¹³³⁹ BP, II/2220, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de don Carlos Coloma y el marqués de Mirabel del mes de septiembre. Madrid 31 de octubre de 1624.*

¹³⁴⁰ BP, II/2172, 61 y 94-96 (Hinojosa al rey, Coloma a Ciriza, marzo y abril de 1624, avisos) BNM, mss. 10467, 234. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 7 de abril de 1624.*

¹³⁴¹ AHN, Estado, 740, 243-244 y sin foliar (consultas de Estado, enero y marzo de 1625).

¹³⁴² *Ibid.*, 240-241.

¹³⁴³ El origen del decreto estuvo en la investigación ordenada por Felipe II sobre el comercio sevillano y el contrabando holandés, inglés, francés y alemán en el verano de 1595; las pesquisas fueron dirigidas por el licenciado Diego de Armenteros y Luís Gaitán de Ayala; Alloza Aparicio, "El comercio francés en España y Portugal. La represalia de 1635", en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (eds.); *El sistema atlántico español: siglos XVII-XIX*, Madrid, 2005, p. 127

febrero de 1603, lógicamente afectaba a Inglaterra e inevitablemente sería punto a discutir¹³⁴⁴. Las consecuencias del plan fueron desastrosas. No sólo se perjudicó las exportaciones flamencas, sino que el monopolio comercial holandés incluso se vio favorecido por el recargo del 30% por la carestía de mercancías consiguiente¹³⁴⁵. Además, otros países como Francia aplicaron derechos similares a las mercancías hispánicas.

El decreto fue utilizado como una herramienta negociadora, convirtiéndose en uno de los puntos en los que se podría ceder a los ingleses. El 8 de diciembre de 1603 se enviaba una orden al comisario Alonso Curiel (inspector en los puertos de Sanlúcar de Barrameda, Ayamonte y su contorno) para que dejara pasar ciertas mercancías inglesas pagando sólo los derechos ordinarios *no obstante que entran en el placarte que mandó despachar el 27 de febrero de 1603*¹³⁴⁶. Este gesto de buena voluntad no sería entendible sin las protestas que se presentaban a Villamediana por el perjuicio al comercio inglés...*si con ellos [mercaderes y tratantes ingleses] se ha de entender este placarte hecho antes de morir la reina Isabel, y se ha de guardar, es como no haber comercio abierto para este reino de Inglaterra con España*¹³⁴⁷.

La cuestión era importante porque precisamente se quería ofrecer el libre comercio con los dominios europeos de la Monarquía como el principal cebo para los ingleses. Y este decreto afectaba a este punto tan esencial. Sin embargo, incluso en este asunto los españoles quisieron sacar ventaja: a cambio de la

y ss.; Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, México, 1976 (1949), pp. 473 y ss.; Miguel Ángel Echevarría Bacigalupe, *Flandes y la Monarquía Hispánica, 1500-1713*, Madrid, 1998, pp. 174-182.

¹³⁴⁴ BNM, mss. 2347, 61-65. *Capitulaciones para el comercio con los extranjeros. Valladolid 27 de febrero de 1603.*

¹³⁴⁵ Los holandeses se hacían pasar por alemanes, ingleses o franceses falsificaban pasaportes y certificaciones, o simplemente sobornaban a comerciantes, factores y oficiales españoles; en marzo de 1619 un comerciante sevillano había viajado a Ámsterdam con 40.000 reales en plata para contratar un navío que fuera a La Habana cargado de bastimentos y municiones navales; AHN, Estado, 3456, sin foliar. *Su Majestad a don Alonso de Velasco. Barcelona 6 de junio de 1599. De Esteban de Ibarra*; BNM, mss. 7549, 484-485, 505-506 (el rey a Alonso de Curiel, mayo y noviembre de 1604); mss. 2759, 109-136. *Discurso de las fuerzas de mar que tienen los holandeses y en qué consisten. 1605*; mss. 1492, 288. *Hurtuño de Urizar a Su Majestad. Dunquerque 3 de enero de 1607*; BP, II/2205, 72. *Avisos de Holanda. 14 de marzo de 1619.*

¹³⁴⁶ BNM, mss. 7549. 466-467. *Instrucciones al comisario Alonso de Curiel para lo tocante a la ejecución de la orden del comercio [decreto Gauna del 30%] en los puertos andaluces de Sanlúcar, Ayamonte y su contorno (Lepe, Palos, Huelva). Yo el Rey. Por mano de Andrés de Prada. Madrid, 8 de diciembre de 1603.*

¹³⁴⁷ Por ejemplo, en una audiencia del 11 de marzo de 1603; el comercio inglés también se veía perjudicado por represalias que estaba tomando Enrique IV de Francia, con suspensión del comercio; AGS, Estado, 840, 262. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 1 de octubre de 1603*; 841, 9 y 20 (Villamediana al condestable, marzo de 1604).

derogación del placarte, pidieron a los ingleses que rompieran el bloqueo holandés de los puertos flamencos¹³⁴⁸.

Sea como fuere, el tratado certificó el final del decreto para las mercancías británicas (sin concesiones en lo del comercio libre a Flandes). En Andalucía, al comisario Alonso de Curiel se le informaba el 12 de octubre: *en las paces hechas con Inglaterra se ha asentado que los naturales ingleses, escoceses e irlandeses puedan venir con sus navíos y mercaderías a estos reinos sin pagar el nuevo derecho del 30% y así se ha de guardar esto puntualmente y hacerles buen tratamiento como a amigos y se vayan contentos y gocen del beneficio de la paz*¹³⁴⁹. El mismo día, pero en París, don Baltasar de Zúñiga y el senador Rovida concluían una concordia que lo abolía respecto de las mercancías francesas¹³⁵⁰.

En cuanto al restablecimiento del libre comercio entre Inglaterra y Flandes, fue una reivindicación española permanente. Nicolás Scorza y Villamediana se dedicaron a ello con ahínco, aunque sin éxito¹³⁵¹. Por su parte, Noel de Caron intentaba por todos los medios torpedear estos esfuerzos, comunicando que *el comercio con Flandes sería ruina de Holanda y Zelanda y pérdida de religión deste reino de Inglaterra y Holanda, a lo que responden la mayoría de mercaderes que no quieren que la religión les cueste tan cara*¹³⁵². Incluso intentó que los navíos ingleses que comerciaban con Flandes pagaran un derecho a Holanda por el perjuicio ocasionado¹³⁵³.

De cualquier manera, ante la oposición inglesa, los holandeses utilizaron medios más contundentes para mantener el bloqueo. Sus barcos, que patrullaban constantemente el Canal, obligaban a los británicos a regresar a los puertos a

¹³⁴⁸ AHN, Estado, 2798, 5. *Apuntamientos del Condestable de Castilla para el conde de Villamediana, gentilhombre de Cámara de Su Majestad y su diputado en el tratado de paz entre Inglaterra y España, y para Alejandro Rovida, senador de Su Majestad en Milán y diputado en su real nombre. Bergues Saint Vinox, 15 de mayo de 1604. Con carta del Condestable de 23 de mayo de 1604.*

¹³⁴⁹ BNM, mss. 7549, 500-501. *Su Majestad a Alonso de Curiel. Por mano de Andrés de Prada. Valsain 12 de octubre de 1604.*

¹³⁵⁰ ADA, 21, 2. *Concordia sobre la revocación del placarte del 30% entre España, Francia y Flandes hecho por octubre de 1604, dado en Valladolid el 12 de noviembre de 1604 y pregonado en Valladolid el domingo 21 de noviembre de 1604.*

¹³⁵¹ AGS, Estado, 840, 147. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Salisbury, 15 de diciembre de 1603.*

¹³⁵² Los mercaderes escoceses habían enviado en febrero de 1604 una súplica a Jacobo para que negociara con españoles y holandeses la apertura del comercio con Flandes; *Ibid.*, 841, 7-8. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Londres, 18 de marzo de 1604*; Oscar Gelderblom, *The Political Economy of Foreign Trade in England and the Dutch Republic (1550-1650)*, Seminario de Historia Económica, Departamento de Historia Económica e Instituciones, Universidad Carlos III, abril de 2004, 45 pp.

¹³⁵³ Había propuesto permitir este comercio a los puertos flamencos exceptuando Amberes, que podría haberse constituido en competencia para Ámsterdam; AHN, Estado, 3456, 13. *Instrucciones a don Pedro de Zúñiga, embajador en Inglaterra. Valladolid, Abril de 1605.*

punta de cañón, o sencillamente embargaban los navíos y los cargamentos¹³⁵⁴. La comunicación entre Inglaterra y Flandes quedaba pues cortada para las mercancías tanto como para los soldados.

Ante ello, quedaba sólo la apelación a Jacobo. En el caso de los navíos mercantes, el rey no podía ver con buenos ojos lo que no era sino una muestra del hegemónico poder naval holandés en unas aguas sobre las que reivindicaba la soberanía. Sin embargo, no haría nada más allá de pedir el fin del bloqueo. De hecho, uno de los puntos principales de las instrucciones para Zúñiga trataba de este punto¹³⁵⁵.

Con la reanudación de la guerra en 1621, volvió tanto el bloqueo holandés como las protestas españolas¹³⁵⁶. Sin embargo, en este momento Jacobo parecía ofrecer al menos buenas intenciones. Producto del acercamiento anglo-español del momento, se prometía desde Inglaterra acciones efectivas para romper el bloqueo. Así lo escribía Gondomar en noviembre de 1621¹³⁵⁷. Sin embargo, las promesas no acabaron de materializarse. Gondomar insistía a Buckingham quejándose del bloqueo holandés y de la desidia inglesa, y las excusas inglesas se iban acumulando¹³⁵⁸. En abril de 1622 se destituía al general de la Armada del Canal (Francis de Vere, conde de Oxford), por presunta dejación en sus obligaciones¹³⁵⁹. A finales de mayo, durante su primera audiencia, Jacobo aseguraba a Coloma que haciéndose el casamiento todo se compondría a gusto de España¹³⁶⁰. Y en 1623, la ausencia de Buckingham proporcionó la excusa

¹³⁵⁴ Nueve barcos mercantes ingleses que iban a Dunkerque fueron forzados a regresar a Dover por navíos de guerra holandeses; AGS, Estado, 841, 9. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 18 de marzo de 1604.* AHN, Estado, 2798, 5 (instrucciones a Villamediana y Rovida, mayo de 1604).

¹³⁵⁵ El bloqueo holandés terminó con el alto el fuego del verano de 1607; AHN, Estado, 3456, 13. *Instrucciones a don Pedro de Zúñiga, embajador en Inglaterra. Valladolid, Abril de 1605*; CODOIN, volumen 81, pp. 259-550; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, pp. 256-264.

¹³⁵⁶ La Infanta Isabel pedía que *hagáis todas las diligencias y esfuerzos posibles con ese rey para que mande salir a la mar a los bajeles de guerra que tiene destinados para asegurar el comercio*; BP, II/2170, 41. *Infanta Isabel Clara Eugenia al conde de Gondomar. Bruselas, 2 de febrero de 1622.*

¹³⁵⁷ Jacobo prometía enviar doce galeones al estrecho de Dover *para abrir el comercio entre flamencos e ingleses*; AHN, Estado, 740, sin foliar. *Cartas del conde de Gondomar de 22 de octubre, 19, 20, 23 y 24 de noviembre de 1621, recibidas el 8 de diciembre de 1621.*

¹³⁵⁸ Buckingham echaba la culpa de los retrasos a los mercaderes que no pagaban; BP, II/2198, 121. *Conde de Gondomar al marqués de Buckingham. Londres, 8 de febrero de 1622*; II/2108, 116. *Marqués de Buckingham al conde de Gondomar. Newmarket 9 febrero de 1622*; II/2108, 59. *Conde de Gondomar a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 3 de mayo de 1622*; AGS, Estado, 8788, 52. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 3 de agosto de 1622.*

¹³⁵⁹ Gondomar era tremendamente escéptico acerca de las promesas inglesas; BP, II/2108, 20, 28, 50, 74 (Gondomar a la infanta Isabel, febrero-abril de 1622); II/2170, 74. *Infanta Isabel Clara Eugenia al conde de Gondomar. Bruselas 13 de abril de 1622.*

perfecta para que las promesas no se materializaran, quedando todo en un juego de demandas y contrademandas¹³⁶¹.

España se las tendría que arreglar sola. Se tenía la armada de Flandes, que atacaba constantemente al comercio holandés burlando el bloqueo. Y en el verano de 1622 se ordenó la salida de una escuadra hacia el Canal, demostración de poder y para interceptar los navíos holandeses que participaban en el bloqueo¹³⁶². Avistada desde las costas de Cornualles en octubre, provocó en Inglaterra el enésimo episodio de histeria colectiva anti-española, aunque lo cierto es que no pudo trabar combate más que con cuatro barcos holandeses.

Mercaderes y corsarios flamencos.

La embajada también se ocupaba de cualquier negocio relacionado con navíos y comerciantes hispánicos, actuando en coordinación con los diferentes agentes flamencos (Nicolas Scorza, Fernando de Boyschott, Juan Bautista Van Male).

En 1614 Felipe III ordenó a Gondomar averiguar las razones del aumento en los derechos que se pagaban *de todas las mercaderías que salen y entran* de Inglaterra porque *este gravamen sólo se entiende con los extranjeros y no con los naturales de dicho reino*¹³⁶³. Tres años más tarde, a través de Gondomar, los mercaderes de Dunkerque elevaron una solicitud al consejo Privado¹³⁶⁴. Pedían el fin de ciertas restricciones comerciales sobre la exportación a Londres de vinos franceses y azúcares¹³⁶⁵. También ese año, se solicitó información al embajador sobre un *placarte* inglés que ordenaba realizar el transporte marítimo desde o hacia Inglaterra exclusivamente en navíos ingleses¹³⁶⁶.

Durante la ausencia de Gondomar, el secretario Sánchez de Ulloa, fray Diego de la Fuente y Van Male siguieron atentos a cualquier novedad: en el otoño

¹³⁶⁰ Coloma era igual de escéptico; tres meses después Jacobo repitió lo mismo a Coloma; AGS, Estado, 8788, 19 y 60 (Coloma al rey, mayo y agosto de 1622).

¹³⁶¹ En el consejo de Estado se subrayaba que *la amistad del rey de Inglaterra no durará más de lo que estuviere en pie la plática del casamiento*; *Ibid.*, 2515, 89. *Consulta oficio del consejo de estado sobre lo que contienen las cartas de don Carlos Coloma de 13, 17, 19 y 26 de mayo que se vieron en presencia de Su Majestad. Madrid 13 de julio de 1622.*

¹³⁶² El aumento era de un 1,25%; AGS, Estado, 8770, 39. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 14 de agosto de 1622.*

¹³⁶³ AHN, Estado, 2349, 11. *Su Majestad a don Diego Sarmiento de Acuña. Por mano de Juan de Ciriza. Madrid, 26 de marzo de 1614.*

¹³⁶⁴ BP, II/2202, 70. *Humilde petición de los ordinarios marineros del puerto de Dunquerque a los Ilustrísimos señores del Consejo Privado de Su Majestad el rey de Gran Bretaña. Dunquerque, 1617.*

¹³⁶⁵ Se prohibió llevar a Inglaterra vinos franceses en navíos que no fueran ingleses; *Ibid.*, II/2202, 70. *Respuesta al memorial de los Marineros de Dunquerque. Ralph Winwood. Whitehall, mayo de 1617.*

¹³⁶⁶ *Ibid.*, II/1829, 97. *Su Majestad al conde de Gondomar. El Pardo, 4 de noviembre de 1617.*

de 1618 informaron de cierto embargo general realizado durante dos semanas en los puertos ingleses, del cual *los mercaderes flamencos quedaron atónitos y con harto cuidado, imaginándose que había alguna maquina contra ellos*¹³⁶⁷.

En febrero de 1622, la infanta Isabel solicitaba a Gondomar que estuviera atento al viaje de cuatro navíos cargados de plata y mercancías de Sanlúcar de Barrameda a Calais pertenecientes a hombres de negocios flamencos¹³⁶⁸. A finales de julio los navíos llegaron a las costas inglesas¹³⁶⁹. Debido al bloqueo holandés, se refugiaron en la costa inglesa, y las autoridades ordenaron incautarse de la plata para acuñar moneda y dar letras de cambio a sus dueños.

Coloma fue en encargado de procurar la revocación del embargo, ya que la plata era para pagar al ejército de Flandes. Además, no dejó de anotar que *ha habido muchos mal intencionados aquí que acordándose de la primera causa que dio a la guerra la reina Isabel tomando una gran suma de dinero que venía para el mismo efecto [en 1568], les parecía buena ocasión para revolver el fuego*¹³⁷⁰.

Los embajadores intervinieron también en episodios relacionados con la armada de Flandes. En octubre de 1622 Coloma se encargó de presentar a la infanta Isabel el caso del mercader escocés James Murray, cuyo navío había sido asaltado en aguas del Canal por un capitán flamenco llamado Witibol¹³⁷¹. El comerciante venía de Portugal, y este corsario de Dunkerque le quitó 700 reales de a ocho y vestidos por valor de 900 reales¹³⁷². Se ordenó al veedor Anciondo que reembolsara todo lo robado porque, según Coloma, *estando ya ellos de suyo harto mal animados, cualquier cosa destas bastaría para perder del todo a los escoceses, cuyos puertos es fuerza que frecuenten...nuestros bajeles*.

¹³⁶⁷ Se bloqueó el navío que llevaba a España la casa de Gondomar en el puerto de Gravesend, y a sus criados en Dover; *Ibíd.*, II/551, 27-28. *Fray Diego de la Fuente al conde de Gondomar. Londres 28 de octubre de 1618*; II/2160, 57. *Juan Bautista Van Male al conde de Gondomar. Londres, 4 de noviembre de 1618*.

¹³⁶⁸ *Ibíd.*, II/2170, 41. *Infanta Isabel Clara Eugenia al conde de Gondomar. Bruselas, 2 de febrero de 1622*; Carlos Álvarez Nogal, *La formación de un mercado europeo de la plata: mecanismos y costes de transporte en España*, Universidad Carlos III, Universidad Carlos III de Madrid, VIII congreso de la asociación española de Historia económica, Santiago de Compostela, 2005, pp. 2-8.

¹³⁶⁹ *Ibíd.*, II/2198, 10. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 1 de agosto de 1622*; AGS, Estado, 8788, 52. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 3-4 agosto de 1622*.

¹³⁷⁰ En 1623 Coloma gestionaría el desembargo de cargamentos de mercaderes de Amberes en Dover; AGS, Estado, 8770, 38 y 62 (Infanta Isabel y el rey a Coloma, agosto y septiembre de 1622); 8787, 3 y 13 (Infanta Isabel y de la Cueva a Coloma, febrero de 1623).

¹³⁷¹ *Ibíd.*, 8788, 99. *Don Carlos Coloma a la infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 28 de octubre de 1622*.

¹³⁷² *Ibíd.*, 100. *Memorial que James Murray escocés, presentó al Rey de Gran Bretaña contra el capitán Witibol*; AGS, Estado, 8792, 3. *Marqués de los Balbases a don Carlos Coloma. Bruselas, 31 de enero de 1623*.

En 1625 Bruneau procuró la liberación del galeón flamenco *Santa Clara* y su tripulación, detenidos en el verano de 1625 cuando se refugiaron en Dover¹³⁷³. En ese momento, los corsarios flamencos estaban atacando muchos barcos ingleses con mercancías holandesas o transportaban bastimentos, armas y reclutas a puertos de Holanda¹³⁷⁴. Era un momento además de mucha tensión entre la Monarquía e Inglaterra. El agente consiguió la liberación del *capitán, cabos y demás personas del galeón* pagando 200 reales a Cosme de Villaviciosa, que fue el que viajó de Chelsea a Dover con las órdenes del rey.

Manufacturas.

Por último, el fomento de la industria. En este sentido, citaré de forma detallada el caso de la propuesta inglesa de traslado de una compañía de paños que estaba asentada en Middelburgh (Holanda) a Amberes¹³⁷⁵. El negocio estuvo circulando entre Londres, Madrid y Bruselas durante casi diez años, para al final descartarse por razones políticas y religiosas. Un perfecto ejemplo de cómo el peso del factor religioso y político podía acabar arruinando el desarrollo económico de un territorio¹³⁷⁶.

En el otoño de 1616 el mercader inglés Thomas Alberi propuso a los archiduques, a través de Gondomar, el traslado de una *compañía del tráfico de paños que los ingleses han tenido hasta ahora en Middelburgh para instalarse en estos Estados obedientes*¹³⁷⁷. El ofrecimiento se hacía en realidad de parte de Jacobo, y venía a cuenta de la rivalidad anglo-holandesa en el comercio de los paños¹³⁷⁸. Por su parte, en Flandes, el embajador inglés había hecho la misma propuesta¹³⁷⁹. Aunque se había escuchado con agrado por *el daño y*

¹³⁷³ La tripulación fue detenida en represalia por los ataques flamencos a navíos ingleses en el Canal; AHN, Estado, 740, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Jacques Bruneau desde Inglaterra de 31 de enero hasta 14 de febrero de 1625*. Madrid 14 de marzo de 1625; BL, Harl. 1583, 368-369. *Jacques Bruneau al rey Carlos I, rey de Gran Bretaña*. Chelsea 7 de septiembre de 1625.

¹³⁷⁴ Esta situación era similar a la que había ocurrido entre finales de la década de 1590 y 1607, cuando la presión de los corsarios flamencos se cebó con el comercio inglés y holandés en el Canal y el mar del Norte; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 75 y nota 28; Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 25-40.

¹³⁷⁵ El proyecto era muy interesante para revitalizar la industria flamenca, especialmente cuando la guerra contra Holanda se reactivaba; Francisco Chacón Jiménez, "El artesanado y la economía urbana durante el siglo XVII", en Ramón Menéndez Pidal (ed.); *La crisis del siglo XVII. La población, la economía y la sociedad*, tomo XXIII, de *Historia de España*, Madrid, 1989, pp. 238-325.

¹³⁷⁶ Echevarría Bacigalupe, *Flandes y la Monarquía Hispánica*, p. 215 y ss.

¹³⁷⁷ BP, II/2540, 82 y 88-91 (archiduque Alberto y el rey a Gondomar, noviembre y diciembre de 1616).

¹³⁷⁸ Los ingleses habían tenido esta compañía de paños asentada en Amberes a mediados del siglo XVI; *Ibid.*, II/1829, 15-18 y 26-27 (el rey a Gondomar, febrero y abril de 1617).

¹³⁷⁹ *Ibid.*, 47-49. *Su Majestad al conde de Gondomar*. Madrid 4 de junio de 1617.

descomodidad para los holandeses y beneficio y provecho para nosotros, el problema venía por la exigencia inglesa de libre ejercicio de su religión.

El regreso de Gondomar a España en 1618 reactivó el proyecto tanto en Inglaterra como en Flandes. El embajador y Spínola aprobaban la propuesta, asegurando que las condiciones religiosas no eran mayores que las que se concedían a los mercaderes ingleses en Flandes, España y Portugal¹³⁸⁰. En marzo de 1619, Felipe III y el consejo de Estado decidieron aceptar el plan¹³⁸¹. En 1622 Coloma continuó insistiendo en la realización del proyecto¹³⁸². Por su parte, en España se ordenó a Gondomar en febrero de 1623 que retomara las negociaciones con Digby¹³⁸³. La resolución del consejo de Estado era todo un ejemplo de pragmatismo político: tanto por razones económicas, como por razones políticas (la conveniencia de estrecharse más con Inglaterra) se debían retomar las conversaciones, añadiendo que *se puede lícitamente introducir esta compañía de herejes entre católicos*. Sin embargo, el consejo remitió todo a Bruselas y a Londres, desde donde mejor podría tratarse el negocio¹³⁸⁴. Ello suponía que la decisión final se tomaría entre la embajada española y el gobierno de Flandes.

En Inglaterra el regreso del príncipe y Buckingham parecía entorpecer el proyecto¹³⁸⁵. Por su parte, en Flandes, Van Male trataba todo el negocio con el máximo cuidado, a la espera de regresar a Londres¹³⁸⁶. En noviembre de 1623 Coloma informaba por fin de la llegada del flamenco y de la constitución de una junta con ministros y comerciantes ingleses para negociar el traslado¹³⁸⁷.

¹³⁸⁰ *Ibid.*, II/870, sin foliar (Gondomar al rey y Ciriza, septiembre de 1618 y marzo de 1619).

¹³⁸¹ La propuesta había sido defendida por sir Francis Cottington ante una junta presidida por fray Luis de Aliaga y el propio Gondomar; *Ibid.*, II/562, 71-74. *Consulta del consejo de Estado sobre un papel del conde de Gondomar sobre cosas de Inglaterra*. Madrid 22 de marzo de 1619.

¹³⁸² AGS, Estado, 8788, 16 y 27 (Coloma a Olivares y la infanta Isabel, junio de 1622); 2515, 92. *Conde de Gondomar a Su Majestad sobre la consulta del consejo de Estado de 8 de agosto*. Madrid 18 agosto de 1622; 8770, 45. *Su Majestad a don Carlos Coloma*. Madrid, 25 de agosto de 1622.

¹³⁸³ *Ibid.*, 2516, 2. *Consulta de oficio de la junta de comercio sobre la propuesta inglesa de pasar a Amberes la compañía inglesa de tintes y lanifícios*. Madrid 13 de febrero 1623.

¹³⁸⁴ AGS, Estado, 8781, 7-9 (Bristol, Felipe IV y Jacobo a Coloma y la infanta Isabel, febrero y marzo de 1623); 2516, 9. *Consulta de oficio de la junta de comercio sobre lo que respondió el conde de Bristol al conde de Gondomar sobre la propuesta del traslado de la compañía inglesa a Amberes*. Madrid 6 marzo de 1623.

¹³⁸⁵ De hecho, Coloma confesaba que el disgusto del rey por el matrimonio español empañaba el negocio de los paños; *Ibid.*, 8792, 31 y 43 (Coloma a la infanta Isabel, octubre de 1623).

¹³⁸⁶ *Ibid.*, 8787, 37. *Infanta Isabel Clara Eugenia a don Carlos Coloma*. Bruselas, 18 de octubre de 1622.

¹³⁸⁷ *Ibid.*, 8792, 48. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares*. Londres, 4 de noviembre de 1623.

Sin embargo, la anulación del desposorio de la infanta María supuso un cambio fundamental. Ahora era el consejo de Estado el que rechazaba continuar con las conversaciones, si bien se dio a la Infanta Isabel autonomía para negociar el establecimiento de mercaderes ingleses en Amberes de manera individual¹³⁸⁸. El rechazo a todo el asunto a partir de diciembre de 1623 se correspondía con la lógica del momento. Se había aceptado negociar no sólo por el beneficio económico para Flandes, sino porque se querían estrechar los lazos de todo tipo con Inglaterra. En vista de ello, se habían obviado las justificaciones religiosas de 1616 para rechazar la propuesta.

Sea como fuere, la decisión final se remitió al voto del antiguo confesor del archiduque, fray Iñigo de Brizuela, ahora obispo de Segovia, que ya en 1616 había dado su parecer sobre este proyecto¹³⁸⁹. El obispo, como era de prever, no cambió de opinión, mostrándose tan opuesto en 1624 como lo había estado en 1616. Sus razonamientos pivotaban sobre el peligro de la herejía en un lugar tan sensible como Flandes, territorio rodeado de herejes y enemigos de España: *pequeños daños contra la religión preponderan a grandes intereses temporales, porque pequeños bienes de orden superior son más preciosos que los bienes de orden inferior.*

El Mediterráneo.

A partir de 1609, una vez conseguida la paz con las potencias del Septentrión (Francia, Inglaterra y Holanda), la Monarquía giró su atención hacia el Mediterráneo y la amenaza islámica, tradicional foco de atención de los reinos peninsulares¹³⁹⁰.

Primero Francia (en la primera mitad del XVI), y más tarde Inglaterra y Holanda habían establecido en el Mediterráneo alianzas con turcos y berberiscos

¹³⁸⁸ Una junta reunida para discutir el asunto a principios de 1624 declaraba que *en el estado de las cosas con Inglaterra, no convenía que de nuestra parte se acordase*; BL, Additional Manuscripts 14007, 405-406 (consulta de Estado, marzo de 1624).

¹³⁸⁹ Brizuela pasaba por ser un experto en el comercio de Flandes y Holanda; entre 1625 y 1628 fue presidente de la Real Junta del Almirantazgo; *Ibid.*, 407-410. *Parecer del obispo de Segovia Iñigo de Brizuela sobre la consulta de la Junta de Comercio acerca de la compañía de paños inglesa. Madrid 18 de abril de 1624.* Díaz González, Francisco Javier; *Los miembros de la real junta del Almirantazgo (1625-1643)*, Universidad de Alcalá de Henares, Historia, Instituciones, Documentos, nº 26, 1999, pp. 193-209.

¹³⁹⁰ Elliott, *España y su Mundo 1500-2700*, pp. 151-177; Feros, *El duque de Lerma*, pp. 351-372; García García, *La Pax Hispánica*, p. 74 y ss., 99 y ss.; I.A.A. Thompson, "La guerra y el soldado", en Antonio Feros y Juan Gelabert, *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, pp. 159-195; Manuel Peña, "La búsqueda de la paz y el remedio general", en Ricardo García Cárcel (coord.), *Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, 2003, pp. 269-286; Manuel Rivero Rodríguez, "¿Monarquía Católica o Hispánica?: La encrucijada de la política norteafricana entre Lepanto (1571) y el proyecto de la jornada real de Argel (1618)", en Porfirio Sanz Camañes (coord.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, 2005, pp. 593-613.

y extendido su comercio a un área que la Monarquía consideraba propia¹³⁹¹. Ello explica los repetidos intentos españoles por cerrar el paso de ingleses y holandeses por Gibraltar (armada de la Guarda) y los recelos que provocaba su presencia en el Magreb¹³⁹².

Inglaterra había extendido su comercio al Mediterráneo desde la década de 1570. Sus naves viajaban hasta Constantinopla y el Mediterráneo oriental, provocando los recelos de la Monarquía Hispánica¹³⁹³. Si bien durante la guerra con España se habían establecido contactos diplomáticos con los turcos, el sultán de Marruecos y los corsarios berberiscos, a partir de 1604, con el retorno de la paz, el interés se centró en asegurar y proteger su comercio, amenazado por éstos últimos¹³⁹⁴.

Un documento que Felipe III envió a Gondomar en el verano de 1617 advertía que los mercaderes ingleses en España, Italia y en general el área mediterránea, vista la creciente amenaza berberisca, propondrían en Inglaterra asegurar su comercio mediante un sistema de flotas, a semejanza de lo que hacían los holandeses o España en las Indias occidentales¹³⁹⁵. Tres meses después, Gondomar era informado de que los ingleses propondrían unir sus armadas con las españolas para luchar contra los berberiscos, cosa que habían ofrecido también a los holandeses¹³⁹⁶. Por lo que respecta a éstos últimos, la embajada hizo lo posible para evitar la unión entre ingleses y holandeses¹³⁹⁷.

¹³⁹¹ AGS, Estado, 2515, 95. *Conde de Gondomar al consejo de Estado sobre lo que se le ofrece decir de las cartas de don Carlos Coloma. Madrid 17 agosto de 1622*; BP, II/2108, 84. Alianza entre Argel y la república de Holanda; BNM, mss. 2759. 203-226. *Capitulaciones entre las Provincias Unidas y los reinos de Argel y Túnez. Presentadas ante los Estados Generales el 2 de julio de 1627 por Wynando de Keyser*; ADA, 96, 25. *Pagamento de Ataches. La Haya 27 de noviembre de 1627*; Vicente Palacio Atard, "Carlos V y el Turco", en Manuel Fernández Álvarez (coord.), *El Imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, pp. 101-112.

¹³⁹² Hay un evidente paralelismo entre la presencia anglo-holandesa en el Mediterráneo, apoyada en los enclaves berberiscos, con la presencia española en el Septentrión apoyada en los puertos flamencos.

¹³⁹³ La *Levant Company* se fundó en 1581 y en 1592 se fusionó con la *Venice Company*; los ingleses tenían una red de agentes en Constantinopla, Argel, Malta y Génova para apoyar su comercio en el Mediterráneo; Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, p. 473 y ss.

¹³⁹⁴ Van Male avisaba en noviembre de 1623 que se había enviado cónsules ingleses a Túnez y Argel *en conformidad del concierto que hizo el embajador deste rey en Constantinopla por donde parecen que los ingleses quieren juntar a los holandeses y entrar también en liga con aquellos piratas*; en 1621 habían negociado establecer un consulado en Argel; ADA, 231, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 24 de noviembre de 1623*.

¹³⁹⁵ BP, II/1829, 60-61. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 11 de julio de 1617*.

¹³⁹⁶ Véase cartas de Gondomar, el rey y Ciriza en 1617-1618, BP, II/2185, 4, II/1829, 82-87, II/2107, 54, II/2541, 54; BNM, mss. 9408, 77-80. *Avisos de Ámsterdam. 23 de agosto de 1618*; García García, *La Pax Hispánica*, pp. 175-176.

¹³⁹⁷ La Monarquía siempre fomentaba la desunión anglo-holandesa: su rivalidad comercial en las Indias orientales o el traslado de la compañía de paños de Middleburgh a Amberes es prueba de ello; BP, II/551, 67-69. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 12 de enero de 1619*.

A su regreso a Inglaterra, Digby escribiría a Gondomar contándole los detalles de la propuesta, y de cómo llevaba dos años esperando respuesta en Madrid (señal de los recelos que provocaba el proyecto)¹³⁹⁸. Por su parte, el embajador era favorable no sólo por en fin que tenía (*tan justo y buen fin como es la extirpación de los piratas*) sino porque *si esperamos a que los ingleses se concierten con los holandeses, nada desto se podrá tratar*¹³⁹⁹. El consejo de Estado dio su aprobación en marzo de 1619, y al mes siguiente se nombraría una junta para tratarlo formada por el propio Gondomar, don Agustín Messía y don Diego Brochero¹⁴⁰⁰.

Mientras esto se producía en Madrid, en Inglaterra era el secretario Sánchez de Ulloa el que presentaba las condiciones españolas, si bien se estimaba que la escuadra inglesa podría salir para España en la primavera de 1620¹⁴⁰¹.

En marzo de 1620 Gondomar regresaba a Inglaterra con las órdenes precisas para ultimar todo el negocio¹⁴⁰². Sin embargo, el descubrimiento de negociaciones entre ingleses y holandeses para unir sus armadas hizo desconfiar a los españoles. Felipe III escribió al embajador advirtiéndole que, en todo caso, si los ingleses enviaran sus navíos, *serán recibidos en mis puertos de 8 en 8 conforme a los capítulos de la paz y no de otra manera*¹⁴⁰³. Sin embargo, lo cierto es que los ingleses estaban decididos a enviar una escuadra, nombrando por general al vicealmirante Mansfell¹⁴⁰⁴.

La armada inglesa, que había salido en octubre de Inglaterra, fue bien recibida tanto en Gibraltar como en Málaga (a donde llegaría el 16 de

¹³⁹⁸ BP, II/870, sin foliar. *Sir John Digby al conde de Gondomar. Londres, 28 de enero de 1619.*

¹³⁹⁹ *Ibid.*, *Conde de Gondomar a Juan de Ciriza. Madrid, 19 de marzo de 1619.*

¹⁴⁰⁰ El proyecto que se discutía se basaba en la aportación de 20 navíos por cada parte; BP, II/562, 71-74 (consulta de Estado, marzo de 1619); II/2108, 9 (Spínola a Gondomar, mayo de 1619); BNM, mss. 13351, 48 (Martín de Aróstegui a Gondomar, abril de 1619).

¹⁴⁰¹ BP, II/562, 81 (consulta de Estado, junio de 1619; II/2170, 101 (Digby a Gondomar, junio de 1619).

¹⁴⁰² *Ibid.*, II/2191, 20. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 3 de febrero de 1620; II/870, sin foliar. Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 5 de abril de 1620.*

¹⁴⁰³ Redworth afirma que el envío de esta armada inglesa era un ejemplo de cooperación y cordialidad entre Inglaterra y España; sea como fuere, lo cierto es que las suspicacias fueron mutuas; *Ibid.*, 35 (el rey a Gondomar, julio de 1620); *El Príncipe y la Infanta*, p. 37.

¹⁴⁰⁴ Los temores españoles estaban relacionados con las noticias transmitidas por los confidentes de Manuel Sueyro desde Holanda: los ingleses vendrían a España a tomar la flota de Indias en conjunción con los holandeses; BL, Harleian Papers 1583, 345-346 (Gondomar a Buckingham, agosto de 1620); mss. 18426, 11-12 (marqués de Cerralvo a Gondomar, noviembre de 1620); BP, II/2191, 52 (Ciriza a Gondomar, septiembre de 1620), II/2221, 21-22 (Avisos de Manuel Sueyro, septiembre de 1620).

noviembre)¹⁴⁰⁵. No obstante, las informaciones que Gondomar averiguó en Inglaterra y el consejo de Estado en España no contribuyeron a aplacar los recelos¹⁴⁰⁶. Al parecer, no combatió con ningún navío corsario, y además en Argel se había nombrado un cónsul inglés y liberado a ciertos cautivos, pero nada más¹⁴⁰⁷. Por ello, Felipe III ordenó al embajador que solicitase en Londres retirar la armada de las costas españolas (la armada ancló finalmente en Inglaterra el 30 de septiembre de 1621)¹⁴⁰⁸.

Todo ello mostraba la divergencia de intereses con Inglaterra en la zona mediterránea. No sólo se trataba de la expansión comercial inglesa. La cuestión clave era que el norte de África era una zona *sensible* para la Monarquía por su proximidad geográfica, por la presencia de enemigos islámicos y por el espíritu de cruzada que esos territorios recordaban y alentaban constantemente¹⁴⁰⁹.

Inglaterra era ajena a todos estos conceptos, y era más fácil y barato negociar acuerdos comerciales con las plazas berberiscas que pagar soldados y armadas para combatirlos. Existían claras complicidades de muchos de los piratas ingleses e irlandeses con los berberiscos. Y aunque la amenaza berberisca afectaba también al comercio y costas inglesas, no se hizo mucho esfuerzo para atajar el problema por falta de medios y recursos¹⁴¹⁰. En este sentido, el *problema berberisco* de Inglaterra lo representaban los puertos y corsarios flamencos¹⁴¹¹.

Posteriormente, durante el año 1622 Gondomar y Coloma hicieron gestiones para que se volviera a enviar otra armada al Mediterráneo para juntarse

¹⁴⁰⁵ *Ibid.*, II/2191, 61-63 (Ciriza y el rey a Gondomar, noviembre y diciembre de 1620); ver avisos de Sueyro.

¹⁴⁰⁶ A finales de agosto de 1620 sir William Semple había sido consultado, y su oposición radical no contribuyó a tranquilizar los ánimos; BNM, mss. 2349, sin foliar. *Sir William Semple a Su Majestad. Madrid, 30 de agosto de 1620.*

¹⁴⁰⁷ BP, II/2191, 86. *Su Majestad al conde de Gondomar en materia de la armada inglesa que vino a España.*

¹⁴⁰⁸ *Ibid.*, 92 y 100 (el rey y Uceda a Gondomar, marzo de 1621); II/2221, 41 y 47 (consultas de Estado, marzo y junio de 1621); BL, Harl. 1583, 331-332 (Ciriza a Buckingham, junio de 1620); Aston Papers, Volumen II-1621, 245 (Gondomar a Aston, septiembre de 1621).

¹⁴⁰⁹ Carlos Seco Serrano, "Españoles, berberiscos, persas y turcos en los comienzos del siglo XVII", en Ramón Menéndez Pidal (ed); *La España de Felipe III*, tomo XXIII, Madrid, 1979, pp. 389-415.

¹⁴¹⁰ En octubre de 1617 un navío berberisco fue capturado en el estuario del Támesis; en el verano de 1624, unos 15 navíos de corsarios berberiscos habían tomado 10 navíos ingleses en el Canal y saqueado algunas poblaciones costeras inglesas; en marzo de 1626, navíos flamencos había combatido con dos barcos berberiscos en el Canal; en una lista de barcos perdidos pertenecientes a comerciantes de Bristol (1610-1620), de 44 casos, 26 son atribuidos a *Turks* (berberiscos o al menos piratas con base en los puertos de Berbería); AGS, Estado, 2516, 91. *Consulta de oficio del consejo de estado. Sobre cartas de Coloma desde el 19 de julio a 9 de agosto 1624*; ADA, 219, 1. *Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 2 y 10 de agosto de 1624*; 97, 1. *Cardenal de la Cueva a Su Majestad. Bruselas, 25-27 de marzo de 1626*; Jowitz, *The culture of piracy, 1580-1630*, p. 157; Mallet, *Early Seventeenth Century Piracy and Bristol*, pp. 55-56.

¹⁴¹¹ Esta idea aparece reflejada en los memoriales de sir William Semple; BNM, mss 2353, 228-238. *Parecer a Su Majestad sobre señorear la mar presentado en junta. Madrid 18 de septiembre de 1622.*

esta vez con una española y *extirpar esta mala raza de gente*¹⁴¹². Este cambio podría explicarse por los gestos ingleses con la Monarquía: lo ocurrido en el Parlamento inglés de 1621, la presencia de Digby y Aston en Madrid para negociar un nuevo tratado con España, los tratos para resolver la cuestión del Palatinado. En esta ocasión, los ingleses dilatarían el apresto de esta armada (formada teóricamente de doce navíos), igual que harían con la que se solicitaba para romper el bloqueo holandés de las costas flamencas: todo se remitiría al casamiento del príncipe con la Infanta¹⁴¹³.

Comercio inglés en el Magreb.

La embajada mantuvo una actitud vigilante en todo lo relacionado con este territorio¹⁴¹⁴. Siendo territorios sensibles, los conflictos y roces con los mercaderes ingleses eran casi inevitables. La embajada española hacía de correa de transmisión de las quejas inglesas por el maltrato a sus navíos y comerciantes. En el otoño de 1618, el secretario Sánchez de Ulloa presentó el caso de un navío inglés cargado de estaño y plomo embargado por las autoridades portuguesas de Tetuán (su cargamento estaba valorado en 20.000 ducados)¹⁴¹⁵. Al parecer, se habían tomado dos barcos, uno inglés y otro holandés, acusados de vender *armas cristianas a los moros* (armas de fuego, pólvora y artillería europeas que acabarían en manos de los piratas berberiscos y el sultán de Marruecos)¹⁴¹⁶. Se ordenó hacer más averiguaciones sobre el caso, ordenándose que ambos navíos fueran devueltos a sus dueños. Por lo que respecta al bajel inglés, se acordó que *se les haga algún regalo de bizcocho y vino y otra cosa que les pareciese señal de satisfacción de los daños que pudieran pretender y por ser vasallos de rey tan amigo de esta corona para que puedan ir contentos y satisfechos*¹⁴¹⁷.

¹⁴¹² En esta ocasión, Felipe IV aprobaba las gestiones para que viniera *para la primavera y que su general traiga apretadas órdenes para pelear contra moros y piratas que para eso viene acá*; BP, II/2108, 121. *Conde de Gondomar al marqués de Buckingham. Londres, 8 de febrero de 1622*; II/2170, 65. *Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 15 de marzo de 1622*; AGS, Estado, 8770, 52. *Su Majestad a don Carlos Coloma. Madrid, 4 de septiembre de 1622*.

¹⁴¹³ BP, II/2108, 116 (Buckingham a Gondomar, febrero de 1622); AGS, Estado, 8788, 19 (Coloma al rey, mayo de 1622); 2515, 89 (consulta de Estado, julio de 1622).

¹⁴¹⁴ BP, II/2221, 47 (consulta de Estado, junio de 1621); AGS, Estado, 8788, 26 (Coloma al rey, junio de 1622).

¹⁴¹⁵ Los portugueses habían tomado en navío en la playa de Tetuán y dado tormento a 2 o 3 marineros; Cottington también presentó el caso en Madrid y Gondomar escribió al virrey de Portugal para su liberación; BP, II/551, 31-32. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 31 de octubre de 1618*; BNM, mss 13351, 44. *Marqués de Alenguer al conde de Gondomar. Lisboa 14 de abril de 1619*.

¹⁴¹⁶ BP, II/562, 87. *Consulta del consejo de Estado sobre la restitución de un navío inglés capturado junto a Tetuán. Lisboa 15 de julio de 1619*.

¹⁴¹⁷ En 1607 se habían embargado trece navíos en Cartagena para enviar unas 30 compañías de infantería a Italia; los seis barcos ingleses que allí estaban no fueron tocados *porque no se contravenga a lo capitulado en la paz*; CODOIN, pp. 259-550.

Otro caso similar tuvo lugar en 1622. Felipe IV tuvo aviso del gobernador de Tánger Jorge Mascareñas de que *unos ingleses habían establecido casa de trato y comercio en Tetuán*¹⁴¹⁸. Por ello, ordenaba a Coloma que lo entorpeciera, porque, en palabras del gobernador, *asentando comercio inglés [en Tetuán] será de mucho daño a las fronteras [de la Monarquía] y de gran expediente a sus robos y a los de Argel*. Por su parte, el embajador escribía que había hecho todo tipo de averiguaciones sin éxito, pero que seguiría atento¹⁴¹⁹.

De cualquier modo, Felipe IV clarificó la postura española con respecto al comercio inglés en el Magreb en un documento fechado en octubre de 1622¹⁴²⁰. En él se establecían unos puntos que se harían saber tanto a Coloma en Londres como a los embajadores ingleses en Madrid. En primer lugar, la Monarquía conocía que comerciantes ingleses vendían armas a los moros y berberiscos¹⁴²¹. Ello contravenía las paces, por lo que pediría el castigo en Inglaterra y lo ejecutarían sus ministros sobre *esos ingleses como desobedientes a su rey y corsarios*. En compensación, se permitiría a los ingleses comerciar en las plazas africanas de España (Tánger, Ceuta, Melilla, Orán) pero *excluyendo comerciar en otros puertos de Berbería que no sean míos*.

El 15 de noviembre de 1622 Coloma tuvo audiencia en Theobalds con Jacobo y el príncipe. En ella les transmitió las peticiones de Felipe IV, que fueron bien recibidas¹⁴²². Además, Coloma intentaría obtener una *proclamación en esta sustancia*¹⁴²³. En cualquier caso, el comercio inglés continuó en el Magreb. Uno de

¹⁴¹⁸ El gobernador había escrito sobre ello al duque de Medina Sidonia el 9 de abril de 1622; desde Tetuán se enviaron cartas a un mercader inglés de Cádiz y al embajador inglés en Madrid para que se estableciera un consulado comercial allí; AGS, Estado, 8770, 19 (el rey a Coloma, julio de 1622); 8771, 41-42 (Antonio Naval a Coloma).

¹⁴¹⁹ AGS, Estado, 8788, 60. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres 26 de agosto de 1622.*

¹⁴²⁰ BP, II/2219, 38. *Sobre el trato y comercio que los moros tienen con ingleses. Valsaín, 18 de octubre de 1622*; AGS, Estado, 8770, 80 (el rey a Coloma, octubre de 1622); 8781, 2 (el rey a Coloma, enero de 1623).

¹⁴²¹ Coloma escribía que en África y Berbería los holandeses habían estado colaborando con los berberiscos; en julio de 1611 el embajador veneciano escribía que Velasco había negado que fundidores y artilleros holandeses se hubieran puesto al servicio del rey de Marruecos; CSP Venice, (1610-1613). *Antonio Foscari, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 14 de julio de 1611*; AHN, Estado, 741, 52-57. *Papel que hizo don Carlos Coloma en razón de como se debe continuar la guerra con holandeses y que haciéndosela vivamente en su casa dejarán lo que tienen fuera. De la posada, 15 de febrero de 1621.*

¹⁴²² AGS, Estado, 8788, 110 (Coloma al rey, noviembre de 1622); 8790, 29 (Coloma al rey, marzo de 1622).

¹⁴²³ Jacobo había prometido *pregonar que todos sus vasallos que comercien sólo en los puertos españoles del norte de África, y no en los de los piratas berberiscos*; *Ibid.*, 8790, 51. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 8 de abril de 1623.*

los puntos de la embajada de Gondomar en 1625 sería de nuevo tratar este problema¹⁴²⁴.

Sir Anthony Sherley había escrito numerosas veces a Felipe III y a su hijo sobre la necesidad de cerrar el estrecho de Gibraltar a holandeses e ingleses, acabando con el comercio que tenían con esos territorios en particular y en el Mediterráneo en general¹⁴²⁵.

En enero de 1623 Sherley escribió a Olivares informando de las fuerzas que estaba acumulando el sultán Muley Cidan para amenazar Canarias y las rutas hacia las Indias con la construcción de 30 galeras, el servicio de cuatro bajeles holandeses de alto bordo y la fundición de 250 piezas de artillería por parte de dos franceses a su servicio, *Monsiur Almerique* y el capitán *Saint Manrique*¹⁴²⁶. Ambos viajarían a Inglaterra y Holanda con cautivos liberados de Berbería para reforzar los lazos diplomáticos y comerciales. Desde Madrid se ordenó a Coloma que estuviese atento a estos dos franceses para *desviar cuanto pueda los fines que llevan, y no consentir que tengan efecto intentos tan dañosos para los vasallos de Su Majestad*¹⁴²⁷.

En 1622 Coloma comunicaba un fantástico plan holandés de aliarse con Argel para desembarcar 60.000 moriscos en Valencia¹⁴²⁸. En abril de 1624 Hinojosa informaba de las confidencias que había tenido de sir Francis Cottington¹⁴²⁹. Por un lado, que *porque el tiempo está adelante para prevenir la armada y bastimentos, presupone que este año [de 1624] no ejecutarán [ataques] por mar*. Por otro, que debido a ello, *valiéndose de holandeses y piratas de Argel intentaran saquear algunos lugares y costas de Andalucía, Valencia y Granada, y lo mismo en algunas islas, y quizá hagan pie en ellas*.

¹⁴²⁴ BP, II/1817, 28-31. *Instrucciones de lo que vos el conde de Gondomar...tenéis que hacer en la embajada extraordinaria con qué vais por mi mandato a Inglaterra. Aranjuez, 17 de abril de 1625.*

¹⁴²⁵ Véase sus escritos de 1612, 1619, 1620, 1621, 1623 y 1625 (BNM, mss. 2348, 13-18; mss. 2350, 268-271; mss. 2348, 469-473; mss. 9373, 199-202); AHN, Estado, 738, 277-288; ADA, 96, 27.

¹⁴²⁶ AHN, Estado, 738. 125-128 (consulta de Estado, abril de 1623); AGS, Estado, 8781, 36 (Ciriza a Coloma, mayo de 1623).

¹⁴²⁷ Coloma respondió al rey que *con cuidado he estado de saber si habían llegado acá...y ni han llegado ni sé nada de ellos*; AGS, Estado, 8791, 60. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 3 de julio de 1623.*

¹⁴²⁸ *Ibid.*, 8788, 26. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 28 de junio de 1622.*

¹⁴²⁹ BNM, mss. 10467, 230-232. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 6 de abril de 1624.*

Comercio holandés con Levante.

La *escuadra del Estrecho* fue la principal herramienta de la Monarquía para el control y represión del contrabando y la piratería en esa zona¹⁴³⁰. Las flotas mercantes holandesas bajaban todos los años cargadas de trigo, centeno, madera, pescado y otras manufacturas¹⁴³¹. Además, iban tan fuertemente armados que pocos navíos de guerra las escoltaban¹⁴³².

Pese a los esfuerzos españoles, lo cierto es que la escuadra del Estrecho no tuvo, al menos en un principio, mucho más éxito que otras medidas (como el *decreto Gauna* o las propuestas de Sherley)¹⁴³³. El 25 de abril de 1607, una armada holandesa que regresaba de Italia derrotó a la escuadra española en la bahía de Gibraltar, muriendo sendos almirantes, el holandés Jacob van Heemskerck y el español Juan Álvarez¹⁴³⁴. En junio de 1618 ocurrió otro episodio similar, cuando una armada holandesa que se dirigía a Venecia cruzó el estrecho y derrotó a diez navíos españoles que intentaron impedirles el paso¹⁴³⁵.

Desde Inglaterra, los diplomáticos españoles insistían en la importancia de combatir el comercio holandés del Mediterráneo, bloqueándolo en Gibraltar¹⁴³⁶. Además, advertían que los fracasos españoles en esta tarea repercutían inevitablemente en la opinión inglesa sobre la potencia naval española¹⁴³⁷. Por otro lado, la embajada informaba puntualmente de las flotas holandesas que iban

¹⁴³⁰ CODOIN, volumen 81, pp. 259-550.

¹⁴³¹ Entre 1604 y 1621 el comercio en los puertos españoles del Mediterráneo había experimentado un gran auge; Vicente Montojo Montojo, *El comercio de Levante durante el valimiento del conde duque de Olivares (1622-1643)*; Revista de Historia Moderna, nº 24, 2006, pp. 459-486.

¹⁴³²; ADA, 96, 25. *Avisos de Holanda. La Haya, 27 de diciembre de 1621*; A.P. van Vliet, "Foundation, organization and effects on the dutch navy 1568-1648", en Marco Van der Hoeven (ed.), *Exercise of arms. Warfare in the Netherlands 1568-1648*, Leiden, 1997, pp. 153-172; Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, p. 473 y ss.

¹⁴³³ Sherley proponía fortificar la punta del Carnero (extremo sur de la bahía de Algeciras) y la isla de Perejil para complementar la tarea de la escuadra y cerrar completamente la navegación por el estrecho de Gibraltar; la junta de comercio concluyó sobre ello que *cerrar el paso del estrecho no es tratable ni factible*; AHN, Estado, 738, 277-288 (consulta de Estado, octubre de 1622); BNM, mss. 9373, 199-202. *Juan Nicolás, agente del conde sir Anthony Sherley, al conde de Olivares. Madrid 11 de enero de 1623*.

¹⁴³⁴ CODOIN, vol. 81, pp. 259 y ss.; A.P. van Vliet, "Foundation, organization and effects on the dutch navy 1568-1648", pp. 153-172.

¹⁴³⁵ Según el aviso, el combate se produjo por la demora de cartas de Felipe III autorizando su paso por el estrecho de Gibraltar; BNM, mss. 9408, 77-80. *Avisos de Ámsterdam*. 23 de agosto de 1618.

¹⁴³⁶ AGS, Estado, 2515, 90 (consulta de Estado, agosto de 1622); 8789, 21 y 39 (Coloma a Olivares, enero y febrero de 1623).

¹⁴³⁷ BP, II/2185, 72 (Sánchez de Ulloa a Ciriza, febrero de 1618) y II/870, sin foliar (marzo de 1619); AGS, Estado, 8788, 54 (Coloma a Olivares, agosto de 1622).

a Levante todos los años. La posición estratégica de Inglaterra, controlando todo el tráfico marítimo entre el norte y el sur de Europa, era bien aprovechada. Además, las flotas mercantes holandesas solían concentrarse en puertos ingleses antes de partir.

Por ejemplo, en mayo de 1622 Coloma escribía que 120 navíos holandeses se habían reunido en la isla de Wight, *cargados de trigo, bacalao y otras mercaderías del norte, y que todos juntos han de embocar el estrecho de Gibraltar. No van con ellos navíos de armada, aunque todos van bien artillados, y con más gente que la ordinaria*¹⁴³⁸. En abril de 1623, daría noticias similares¹⁴³⁹. Estos avisos eran luego transmitidos puntualmente tanto a don Fadrique de Toledo como a don Juan Fajardo, cuyas victorias eran símbolo de la recuperación militar de la Monarquía¹⁴⁴⁰. Sea como fuere, lo cierto es que en 1626 esta armada fue suprimida por su alto coste y por la incapacidad efectiva de interceptar los convoyes holandeses¹⁴⁴¹.

Contrabando, pesquerías y cónsules.

Por último, la embajada participó en la lucha contra el contrabando (centrado en el comercio holandés), la defensa de la industria pesquera y la elección de cónsules ingleses en la Península.

En cuanto al contrabando, Inglaterra era un buen lugar para su persecución, tanto por la implicación inglesa en el mismo como por la llegada a los puertos británicos de navíos holandeses con mercancías ilegales. Con respecto a las pesquerías, la defensa de los balleneros españoles se conjugo con el fomento de la rivalidad anglo-holandesa. Por último, en la elección de los cónsules ingleses, se tuvo en cuenta la opinión de los embajadores. Estos eran oficios respaldados por la Corona española que muchas veces actuaban también como espías al servicio de Inglaterra.

El famoso *placarte* de 27 de febrero de 1603 estuvo, lejos de conseguir su principal objetivo, *quitarles a los rebeldes el beneficio que sacan de España con el que le hacen resistencia y guerra* (estimulando el comercio de Flandes y expulsando a los holandeses)¹⁴⁴². Sin embargo, lo cierto es que la embajada

¹⁴³⁸ Fueron escoltados por cuatro navíos de guerra que a su regreso se toparon en el Canal con la escuadra de don Fadrique de Toledo; AGS, Estado, 8788, 19 y 98 (Coloma al rey y la infanta Isabel, mayo y octubre de 1622).

¹⁴³⁹ *Ibid.*, 8790, 51. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres 8 de abril de 1623.*

¹⁴⁴⁰ El combate de Fajardo el 6 de octubre de 1622 estuvo relacionado con los avisos proporcionados por Coloma; *Ibid.*, 2515, 89 (consulta de Estado, julio de 1622); AHN, Osuna, 198, 38 (relación de la victoria de don Fadrique en 1621); Estado, 869, 1-8 (noticias de la Corona, 1623); BNM, mss. 2353, 45-46 y mss. 18193, 198-199 (relación de la victoria de Fajardo, 1622);

¹⁴⁴¹ Goodman, *El poderío naval español*, p. 39.

¹⁴⁴² AGS, Estado, 841, 9. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 18 de marzo de 1604.*

colaboró con su puesta en ejecución entre junio de 1603 y agosto de 1604, periodo en el que hubo diplomáticos hispánicos en Inglaterra y estuvo vigente el *placarte*. Para ello, tanto Arembergh como Villamediana expedieron pasaportes para los comerciantes británicos que iban a España *para que haya distinción de los mercaderes a corsarios* (como garantía de legalidad)¹⁴⁴³. Gondomar, por entonces corregidor de Valladolid y de servicio en Galicia, fue testigo de la llegada a Bayona de algunos de esos navíos británicos con pasaportes de Villamediana¹⁴⁴⁴.

La introducción de moneda falsa y la salida de oro y plata de España fue otro de los caballos de batalla de la embajada¹⁴⁴⁵. En este caso, el trasiego de navíos mercantes desde puertos británicos con destino a España ofrecía un gran campo de actuación. La tarea de la embajada era la de obtener todo tipo de información sobre personas, barcos y cargamentos que pudieran estar implicados en este tipo de actividades ilegales¹⁴⁴⁶.

Gondomar, como experto en asuntos económicos (era miembro del consejo de Hacienda), pronto comenzó a trabajar en esta materia. En 1613 y 1614 dio avisos de barcos y mercaderes implicados en la introducción de reales de plata falsos en España¹⁴⁴⁷. En 1616 envió un informe sobre las maniobras holandesas para introducir moneda de vellón falsa. Además, recibió del rey una relación del pleito del navío inglés *Amor Verdadero* (de Sevilla), cargado hasta los topes de mercancías de contrabando (80.000 ducados, 28 barriles de cochinilla y otras mercancías sin registrar)¹⁴⁴⁸. A finales de año remitió incluso un doblón de oro

¹⁴⁴³ AGS, Estado, 840, 141 y 262 (Villamediana al rey, octubre y diciembre de 1603); BNM, mss. 7549, 505-506. *Su Majestad a Alonso de Curiel. Por mano de Andrés de Prada. Ventosilla 2 de noviembre de 1604.*

¹⁴⁴⁴ En abril de 1604 llegaron dos naves inglesas de Plymouth, en junio una de Londres y otra de la isla de Jersey; BP, II/2239, 55, 78-79 (Gondomar al rey, información de Troncoso, abril y junio de 1604).

¹⁴⁴⁵ El problema no era sólo español; en Inglaterra las autoridades también luchaban contra la salida de metales preciosos del reino: la moneda inglesa se revalorizaba un 5% en Holanda; BP, II/2160, 66 y 92 (Van Male a Gondomar, enero y marzo de 1619); Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, p. 473 y ss.; Ricardo Calle Saiz, *La hacienda pública de España. El pensamiento financiero español durante la época mercantilista: Luis Ortiz y Martín González de Cellorigo*, Revista de Economía Política, nº 70, septiembre/diciembre de 1975, pp. 35-53.

¹⁴⁴⁶ En octubre de 1609 el embajador veneciano se hacía eco de las noticias de que grandes cantidades de moneda falsa se entraban introduciendo en España a través de los navíos mercantes ingleses; CSP Venice, (1607-1610). *Girolamo Soranzo, embajador veneciano en España, al Dogo y al Senado. Madrid, 12 de octubre de 1609*; Ruiz Martín, *El problema del vellón: su incidencia en la distinta evolución económica de Castilla y de la corona de Aragón en el siglo XVII*, pp. 97-104.

¹⁴⁴⁷ BP, II/2183, 32. *Su Majestad a don Diego Sarmiento de Acuña. Ventosilla, 24 de octubre de 1613*; II/1850, 13. *Su Majestad a don Diego Sarmiento de Acuña. Madrid 11 de febrero de 1615.*

¹⁴⁴⁸ *Ibid.*, II/2540, 38-44. *Su Majestad a don Diego Sarmiento de Acuña. Madrid, 9 de julio de 1616*; II/2107, 30. *Juan de Ciriza al conde de Gondomar. Madrid 6 junio de 1617.*

falsificado en Ámsterdam para que se estudiara en la casa de la Moneda de Madrid, cosa que repitió en 1617¹⁴⁴⁹. Al año siguiente, ya en España, recibía los avisos de Van Male desde Inglaterra: había llegado a Dunkerque procedente de España un barco holandés cargado de más de 300.000 escudos en reales de a ocho, que había sido embargado inmediatamente por las autoridades¹⁴⁵⁰.

Coloma e Hinojosa continuaron con energía el trabajo de Gondomar. En 1623 avisaba de los 30.000 ducados que un navío llegado a Plymouth traía ilegalmente de España¹⁴⁵¹. A finales de año consiguieron el registro de barco holandés llegado a Dover y con destino a España¹⁴⁵². El barco llevaba 240.000 ducados en reales de a ocho falsos, ocultos en seis cajones debajo de unas velas de sebo. En 1624, Coloma escribió a Juan de Ciriza informándole de que desde Dover salían navíos holandeses cargados *de reales falsos y mucha moneda de cobre*, y cuyo destino eran los puertos andaluces de Sanlúcar de Barrameda y Cádiz¹⁴⁵³. Por su parte, Van Male avisaba de que, por la escalada de tensión con España, los mercaderes ingleses estaban enviando gran cantidad de plata en barras y reales de a ocho, añadiendo que *los que los cambian [a moneda inglesa] me han afirmado que en 100 años no se ha visto tanta plata en la Torre de Londres ni batir tanta moneda nueva como se hace hoy en día*¹⁴⁵⁴.

La embajada proporcionaba información y proponía iniciativas para frenar el contrabando en la medida de lo posible, mientras que en España se creaba la Real Junta del Almirantazgo¹⁴⁵⁵.

En mayo de 1623 Coloma enviaba datos de un barco inglés llamado *El Fénix* (anclado en Dover), cuyo destino era Sanlúcar de Barrameda o Cádiz¹⁴⁵⁶. Su capitán se llamaba *Ricardo Doñ*, y llevaba un cargamento de mercancías inglesas y paños holandeses. Al dueño del navío, Edward la Zouche (barón Zouche), gobernador de los cinco puertos, se le compensaría por el embargo en

¹⁴⁴⁹ *Ibid.*, II/1829, 19-20 y 53 (el rey y Ciriza a Gondomar, febrero y junio de 1617).

¹⁴⁵⁰ *Ibid.*, II/2160, 55-56. Juan Bautista Van Male al conde de Gondomar. Londres, 20 de octubre de 1618.

¹⁴⁵¹ AGS, Estado, 8789, 80. Don Carlos Coloma al Cardenal de la Cueva. Londres 24 de febrero de 1623.

¹⁴⁵² BNM, mss. 10467, 151. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 29 de diciembre de 1623.

¹⁴⁵³ BP, II/2172, 67. Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 13 de marzo de 1624.

¹⁴⁵⁴ *Ibid.*, II/2220, 16. Consulta del consejo de Estado sobre algunas cartas de don Carlos Coloma. Madrid 19 de septiembre de 1624; BNM, mss. 10467, 215-216. Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 14 de marzo de 1624; ADA, 219, 1 (Van Male al cardenal de la Cueva, abril y julio de 1624).

¹⁴⁵⁵ Ángel Alloza Aparicio, *La Junta del Almirantazgo y la lucha contra el contrabando, 1625-1643*, Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna, tomo 16, 2003, pp. 217-254; Francisco Javier Díaz González, *La creación de la Real Junta del Almirantazgo (1624-1628)*, Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna I, nº 12, pp. 91-128.

¹⁴⁵⁶ AGS, Estado, 8791, 4. Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 4 de mayo de 1623.

España¹⁴⁵⁷. En diciembre se averiguó que un navío holandés en Dover llevaba mercaderías para España¹⁴⁵⁸. En la primavera siguiente más navíos holandeses salían de Dover¹⁴⁵⁹.

Aparte de la vigilancia de los puertos, la embajada hacía propuestas concretas contra el contrabando holandés. En 1622 Gondomar planteaba que la armada de Flandes abordara a los barcos ingleses para requisar todo tipo de mercancías de contrabando¹⁴⁶⁰. Su sucesor insistiría al consejo de Estado en que se aplicara más rigor¹⁴⁶¹. En esta línea, organizó junto a Hinojosa un gran embargo de navíos holandeses en el año 1623¹⁴⁶². Enviaron a Holanda a un confidente llamado Diego de Castro Cortázar para obtener información precisa de los barcos y cargamentos *en nombre de ingleses* que ese año iban a viajar a España¹⁴⁶³. El personaje regresó a Inglaterra en uno de esos navíos, para luego partir hacia España. Hinojosa y Coloma se concertaron con Olivares para que a Castro se le prestara la máxima ayuda: según los propios embajadores, si se embargaran todos los navíos, los holandeses perderían millón y medio de ducados en mercancías¹⁴⁶⁴. Las noticias del embargo general llegaron a Inglaterra a mediados de noviembre¹⁴⁶⁵. Un satisfecho Coloma describía a Olivares la *gran confusión [que] hay entre los mercaderes desta bolsa [de comercio de Londres] por la noticia del embargo de más de 200 naves de holandeses de hacienda en España*¹⁴⁶⁶.

¹⁴⁵⁷ En los *Cinque Ports* se incluían Hastings, Sandwich, Dover, Romney, Hythe, Rye y Winchelsea.

¹⁴⁵⁸ BNM, mss. 10467, 151. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 29 de diciembre de 1623.*

¹⁴⁵⁹ BP, II/2172, 67. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 13 de marzo de 1624.*

¹⁴⁶⁰ BP, II/2108, 121. *Conde de Gondomar al marqués de Buckingham. Londres 8 de febrero de 1622.*

¹⁴⁶¹ BP, II/2219, 23-24. *Consulta del consejo de Estado sobre carta de don Carlos Coloma al conde de Olivares. Madrid, 8 agosto de 1622.*

¹⁴⁶² Israel habla de este embargo en el otoño de 1623 que se produjo en Portugal y Andalucía, pero no menciona la activa participación de la embajada española en él; *Empires and entrepots*, pp. 15-17.

¹⁴⁶³ Incluso se averiguarían las marcas de los fardos; AGS, Estado, 8789, 80. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 24 de febrero de 1623*; BNM, mss. 10467, 24-25. *Marqués de la Hinojosa al conde de Olivares. Londres, 17 de julio de 1623.*

¹⁴⁶⁴ BNM, mss. 10467, 37-38 y 54 (Hinojosa a Olivares, julio y agosto de 1623); AGS, Estado, 8792, 13 y 48 (Coloma a Olivares, agosto y noviembre de 1623).

¹⁴⁶⁵ AGS, Estado, 8792, 58. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 27 de noviembre de 1623.*

¹⁴⁶⁶ Escribía al cardenal de la Cueva que en un mismo día se habían embargado más de 240 navíos, y que sólo cinco habían escapado en Málaga, aunque dejando sus mercancías en tierra; *Ibíd.*, 62. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 3 de diciembre de 1623.*

Posteriormente tanto Coloma como Hinojosa propusieron al consejo de Estado más embargos, pero esta vez de barcos y cargamentos ingleses, visto el punto de ruptura al que parecía llegarse con Inglaterra. En una carta a Felipe IV de marzo de 1624, *creemos don Carlos Coloma y yo que considerando los robos que [los ingleses] han hecho en la India (de que no han dado satisfacción), que por vía de represalia sería bien embargar todas las haciendas de vasallos deste rey, Vuestra Majestad lo mandará considerar, pero si se hubiere de llegar a esto, convendría avisarnos antes para darnos tiempo a salir deste reino*¹⁴⁶⁷. Sin embargo, ni Felipe IV ni Olivares estuvieron dispuestos a dar un paso que hubiera supuesto una declaración de guerra (como había hecho Felipe II en 1585)¹⁴⁶⁸. Por último, la embajada canalizó y atemperó las protestas inglesas por alguna de las medidas de cariz mercantilista que el gobierno de Olivares puso en práctica a partir de 1621. Concretamente, la aprobación el 10 de febrero de 1623 de la llamada *pragmática de Reforma*, inspirada en los postulados de Sancho de Moncada, que prohibía bajo penas de multa y confiscación la importación de productos textiles, cueros y otras manufacturas extranjeras¹⁴⁶⁹.

Si bien se pretendía proteger la industria textil castellana (Toledo era buen ejemplo), también era un instrumento de lucha contra el contrabando, como así lo reconocía el embajador Coloma, *muy alterados están aquí [los ingleses] con las pragmáticas que se han hecho en España [contra la introducción de mercaderías], cosa que a mi parecer no las desacredita por dañosas para nosotros ya que los holandeses perderán mucho, pues es cierto que por vía de hamburgueses colaban todas sus mercancías sin dificultad [en España]*¹⁴⁷⁰.

En Inglaterra, el gobierno se hizo eco de las protestas de sus comerciantes y pidió a los embajadores que las transmitieran a Madrid, porque el decreto vulneraba el capítulo diez de las paces¹⁴⁷¹. Por su parte, sir Walter Aston presentó

¹⁴⁶⁷ No era la primera vez que la embajada proponía represalias; En 1614 Gondomar había propuesto embargos a ingleses por los daños hechos a los pescadores de ballena vizcaínos; con ocasión de la expedición de sir Walter Raleigh, Sánchez de Ulloa *para hacer saber aquí el disgusto que ha provocado en España y a Vuestra Majestad tal viaje, he corrido la voz de que las haciendas de ingleses estaban ya embargadas en las islas y en Sevilla, y que se embargarían en el resto de reinos de Vuestra Majestad* (idea que había propuesto Gondomar antes de regresar a España); BP, II/2228, 74 (Gondomar al rey, febrero de 1614); II/2185, 143 (Sánchez de Ulloa al rey, julio de 1618); II/7562, 34 (consulta de Estado, agosto de 1618); BNM, mss. 10467, 215-216. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 14 de marzo de 1624.*

¹⁴⁶⁸ Varios consejeros de Estado apostaron por el embargo contra navíos y haciendas inglesas en represalia por la hostilidad hacia la Monarquía: don Pedro de Toledo o el marqués de Aytona estaban entre ellos. BP, II/2220, 16. *Consulta del consejo de Estado sobre algunas cartas de don Carlos Coloma. Madrid 19 de septiembre de 1624.*

¹⁴⁶⁹ John Lynch, *Historia de España. Crisis y recuperación, 1598-1808*, Barcelona, 2005, pp. 199-200.

¹⁴⁷⁰ AGS, Estado, 8788, 124. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 9 de diciembre de 1622.*

¹⁴⁷¹ BP, II/2198, 105-106. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres 16 julio de 1623*; BNM, mss. 10467, 24. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 17 de julio de 1623.*

en Madrid estas quejas ante el consejo de Estado, que decidió finalmente conceder exenciones a las mercancías inglesas¹⁴⁷². Hubo tantas protestas de comerciantes españoles y extranjeros que el decreto quedó en papel mojado. Las manufacturas castellanas eran demasiado débiles para atender la demanda interna, por lo que la importación era fundamental, además de que los intereses del textil chocaban con los del comercio de importación¹⁴⁷³.

A principios del siglo XVII, en el negocio de la pesca en los mares septentrionales (Noruega, Groenlandia, Terranova, isla de Spitzbergen) había una feroz competencia entre vizcaínos, ingleses, holandeses, franceses y daneses¹⁴⁷⁴. La embajada estuvo bien informada de todo ello, enviando informes a España y fomentando la rivalidad entre ingleses y holandeses¹⁴⁷⁵.

Con respecto a la pesca de la ballena y bacalao, Gondomar informó en 1613 a Felipe III que los barcos vizcaínos habían sido expulsados de la zona de Spitzbergen por ingleses y holandeses, por lo que sugería que ese año (1614) o bien se unieran con los pescadores franceses, o bien se embargaran navíos y mercancías inglesas en puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, forzando un acuerdo con Inglaterra. Además, a la brutal rivalidad en aquellas aguas, se sumaban los ataques corsarios en la zona de Terranova¹⁴⁷⁶. Sin embargo, lo cierto era que en el consejo de Estado se reconocía el derecho de los ingleses a aquellas aguas por haberlas descubierto primero¹⁴⁷⁷.

En mayo de 1609 Jacobo emitió una proclama defendiendo las pesquerías inglesas, aunque la competencia con los holandeses continuó. Gondomar no

¹⁴⁷² BP, II/2167, 55. *Consulta del consejo de Estado sobre la petición de don Walter Aston de que sin embargo de la pragmática últimamente promulgada y en conformidad con el capítulo 10º de las paces, puedan entrar en estos reinos las mercaderías y de otra cualquier otra cosa de Inglaterra. Madrid 10 de agosto de 1623.*

¹⁴⁷³ José Luis Gómez Urdañez, *La teoría económica del arbitristo*, Arte y Saber, La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV, 1998, pp. 117-130.

¹⁴⁷⁴ En 1605 el total de las pesquerías holandesas empleaba a 57.300 marineros y 5.800 embarcaciones; en 1616 Gondomar aseguraba que los ingleses y holandeses habían expulsado a los vizcaínos de la pesca de la ballena y a los portugueses de la del arenque y bacalao; BNM, mss. 2759, 109-136; BL, Additional Manuscripts 28470, 120-144; José Antonio Azpiazu, *Los balleneros vascos en Cantabria, Asturias y Galicia*, Itsas Memoria, revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 3, Donostia-San Sebastián, 2000, pp. 77-97; Caroline Ménard, *La Pesca gallega en Terranova, siglos XVI-XVII*, Universidad de Santiago de Compostela, tesis doctoral, 2007, pp. 295-303.

¹⁴⁷⁵ Respecto a la actuación de Gondomar en el asunto de la pesca, véase Luis Tobío Fernández, *A intervencion de Gondomar nos problemas internacionais da pesca* (1984).

¹⁴⁷⁶ En abril de 1615 se dio la orden de que los barcos pesqueros fueran a los mares árticos en grupo y prevenidos; CSP Venice, (1613-1615). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 25 de octubre de 1613*; BP, II/2228, 74 y 116 (Gondomar al rey, febrero de 1614 y mayo de 1615); II/2199, 11. *Conde de Castro a don Diego Sarmiento de Acuña. Palermo, 14 de mayo de 1614*; Ménard, *La Pesca gallega en Terranova, siglos XVI-XVII*, p. 301, nota 990.

¹⁴⁷⁷ Así lo votaba el duque del Infantado en una consulta del 13 de agosto de 1614; *Ibid.*, pp. 300-301, nota 988.

desaprovechaba ocasión para recordárselo a Jacobo, *he hecho que algunos se lo recuerden por el descubrimiento de aquella tierra y navegación que les pertenecía e iba su honra y reputación del rey en defenderlos* [de los holandeses]. La embajada informó de incidentes en julio de 1614 (hundimiento de cuatro balleneros ingleses) y octubre de 1618 (captura de otro ballenero)¹⁴⁷⁸.

Además, se intentó sin éxito llegar a un concierto con los ingleses para compartir la pesca de la ballena en detrimento de los holandeses, como así lo muestran sus conversaciones con el secretario de estado sir Ralph Winwood, aunque lo cierto es que los ingleses se jactaban de haber *impedido a los españoles y franceses que vayan allí*¹⁴⁷⁹. Por lo demás, Gondomar trabajó en casos de asaltos y embargos de navíos de pesca vizcaínos y guipuzcoanos, como ocurrió en los años 1613, 1615 y 1616 en los mares de Terranova, Groenlandia y Noruega¹⁴⁸⁰.

A partir de 1621, la reanudación de la guerra contra Holanda puso en la diana a sus pesquerías, al igual que a su comercio¹⁴⁸¹. Estando estas pesquerías amenazadas por la armada de Flandes, un concierto entre ingleses y españoles habría supuesto un golpe decisivo. Sin embargo, Coloma se lamentaba de que la influencia y sobornos holandeses en la corte inglesa habían hecho que *no emprenda este rey las pesquerías de sus mares con increíble provecho y de sus*

¹⁴⁷⁸ *A Proclamation touching Fishing* (Westminster, 6 de mayo de 1609, c.j.); todo ello provocaba *gran ruido y disgusto y este rey* [de Inglaterra] *habló apretadamente al caballero Noel Caron* [embajador holandés] *sobre ello de manera que los holandeses enviarían algunos diputados aquí para dar satisfacción a ese rey*; un católico inglés exiliado en Madrid alegaba la enemistad anglo-holandesa por la pesca y en la India oriental como razones para haberse hecho el matrimonio español; BP, II/2168, 49, 120, 130, 149 (Gondomar a don Baltasar de Zúñiga, al marqués de Guadaleste y a Ciriza, enero, mayo y julio de 1614); II/2185, 89 (Gondomar al rey, marzo de 1618); II/2160, 55-56 y 66 (Van Male a Gondomar, octubre de 1618 y enero de 1619); BNM, mss. 3101, 279-294. *Carta que un inglés escribió al Serenísimo Rey de Inglaterra exhortándole a la paz y amistad con España*; Brandin Cormack, *A Power to Do Justice. Jurisdiction, English Literature and the Rise of Common Law, 1609-1625*, Chicago, 2007, p. 262.

¹⁴⁷⁹ El pacto con franceses o ingleses era fundamental por la debilidad española en esa zona y porque, según Felipe III, *no se puede fundar bastante justificación de nuestra parte en la pesca de Groenlandia*; en 1613, en la zona de Groenlandia, dos navíos de guerra ingleses habían asaltado doce balleneros de San Sebastián; BP, II/2202, 79 (memorial de agravios a pescadores, 1613); II/1850, 27-29 (el rey a Gondomar, abril de 1615); II/2228, 120 (Gondomar al rey, mayo de 1615); II/2540, 31-34 (el rey a Gondomar, mayo de 1616); II/1829, 28-33 (abril de 1617); II/2185, 89 (Gondomar al rey, marzo de 1618).

¹⁴⁸⁰ El rey danés había escrito a Felipe III asegurando que podía prohibir a sus vasallos la pesca en sus mares aunque pagaran los derechos; algunos de los casos remitidos a Gondomar era los de Martín de Zornoza, Miguel de Eraso y el capitán Juan de Gayangos; *Ibid.*, II/2540, 1-4 y 38-44 (el rey a Gondomar, enero y julio de 1616); II/1850, 89-91 (el rey a Gondomar, octubre de 1615); II/2202, 79 (memorial de agravios a pescadores, 1613).

¹⁴⁸¹ Juan de Gauna había presentado un memorial en 1599 para atacar las pesquerías del Mar del Norte; el cardenal de la Cueva contaba a principios de mayo de 1622 unos navíos flamencos había atacado las pesquerías de Zelanda tomando 34 barcos y muchos prisioneros; AHN, Estado, 741, 52-57 (papel de Coloma, 1621); AGS, Estado, 8773, 8 y 27 (cardenal de la Cueva a Coloma, junio de 1622 y mayo de 1623); Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica*, p. 91 y nota 7; Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 34-39.

vasallos por solo no quitar a Holanda 5 millones de escudos¹⁴⁸². En 1626, Buckingham intentaría sin éxito que los holandeses, *respecto de ser la pesquería de los arenques en el mar de Inglaterra, diesen al rey un tonel de cada diez que pescaren*¹⁴⁸³. La negativa holandesa evidenció una vez más su posición de fuerza y dominio en el mar del Norte, frente al menguante poder naval inglés, incapaz de cerrar los mares sobre los que reclamaba la soberanía.

El embargo y prohibición de comercio decretada por Felipe II en 1585 contra ingleses y holandeses había tenido escaso éxito. Por un lado, debido a la necesidad de manufacturas, alimentos y bastimentos navales, las autoridades habían tenido que levantar las restricciones al menos con respecto a los holandeses (cosa que volvería a ocurrir en 1598, 1603 y luego a partir de 1621). Por otro, se desarrolló un activo contrabando desarrollado no sólo por comerciantes holandeses, sino también por mercaderes ingleses (que se hacían pasar por escoceses, irlandeses o flamencos en España)¹⁴⁸⁴.

Además, y esto era otra de la faceta del contrabando, estos comerciantes también se dedicaban al espionaje, actividades repetidamente denunciadas por personajes como sir William Semple¹⁴⁸⁵. Era comprensible que la Corona mantuviera una actitud vigilante, y que buscara nombrar para determinados cargos que contralaban comunidades mercantiles (consulados) a candidatos reconocidamente católicos y libres de sospechas¹⁴⁸⁶.

Por ejemplo, con respecto a los cónsules de ingleses en Andalucía, el duque de Medina Sidonia tuvo el asesoramiento del católico inglés Thomas James, que también había ocupado ese puesto durante la última década del siglo

¹⁴⁸² Los ingleses reclamaban como mares propios de Inglaterra *desde los mares septentrionales de Holanda hasta la Rochela, donde se separan los mares* (igual que hacían los venecianos con el Adriático); AGS, Estado, 8789, 49. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel. Londres, 8 de febrero de 1623*; BNM, mss. 3101, 269-278. *Derechos del rey de Inglaterra en cuanto a sus mares y consideraciones para su respuesta. 1637.*

¹⁴⁸³ ADA, 97, 1. *Cardenal de la Cueva a Su Majestad. Bruselas, 30 de enero de 1626.*

¹⁴⁸⁴ Loomie, *Sir William Semple and Bristol's Andalusian trade, 1597-1598*, Bulletin of the Institute of Historical Research, 42, London, 1969, pp. 177-187.

¹⁴⁸⁵ Durante la guerra habían sido muy útiles, y luego con la paz estas actividades continuaron: al cónsul inglés de Lisboa, Hugo Lee (1608-1616), se le acusó de que *daba aviso a los ingleses que andaban en la India de todo lo que de Portugal salía de que habían resultado algunos inconvenientes*; el rechazo a tener cónsules franceses se basaba en las mismas razones: *eran unos espías para avisar cuanto aquí pasaba y encubrir la saca de oro y plata destes reinos*; BNM, mss 2759, 109-136; BP, II/2167, 51 (consulta de Estado, julio de 1623); *Ibid.*; Parker, *La Gran Estrategia*, p. 353 y ss.

¹⁴⁸⁶ Con respecto a la elección de cónsul de la nación de ingleses, escoceses e irlandeses, *con ocasión de las paces de Inglaterra vendrían más mercaderes ingleses con el peligro de nombrar a alguno de Inglaterra con peligro de no ser católico*; AGS, Estado, 1743, sin foliar (consulado inglés de Sanlúcar, 1604); AHN, Estado, 2798, 14 (privilegios de cónsules ingleses en Andalucía, enero de 1607).

XVI¹⁴⁸⁷. Las autoridades inglesas conocían perfectamente que todos los cónsules ingleses nombrados en Andalucía y Portugal entre los años 1605 y 1612 eran católicos y que Thomas James tenía mucha responsabilidad en ello. De hecho, el rechazo español de la candidatura de Francis Cottington al consulado en Sevilla en 1612 fue motivada por las malas referencias proporcionadas por James¹⁴⁸⁸.

Por ello, la embajada tenía un papel que jugar a la hora de confirmar o no a los candidatos propuestos por Jacobo como cónsules de comercio en España¹⁴⁸⁹. Velasco había recomendado a Francis Cottington en 1611, aunque no con demasiado éxito¹⁴⁹⁰. Por su parte, Gondomar, fray Diego de la Fuente y Sánchez de Ulloa también trataron esta cuestión entre los años 1616 y 1619, como en la presentación de quejas por la mala conducta del cónsul de Lisboa (Hugo Lee) y los informes sobre sir John Stone, su sucesor¹⁴⁹¹. Esta tarea continuaría en el año 1624, cuando Gondomar fue consultado sobre el cargo de Protector Mayor de Extranjeros, proyecto que rechazó abiertamente por motivos similares a los del rechazo a los cónsules: *los extranjeros en España hoy meten la moneda falsa y sacan la verdadera. En teniendo protector han de entender que él lo encubre y lo ayuda*¹⁴⁹².

¹⁴⁸⁷ Albert J. Loomie, *Thomas James: the English Consul of Andalusia (1556-1613)*, Bulletin of the Institute of Historical Research, 42, London, 1969, pp. 165-178.

¹⁴⁸⁸ BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Estado sobre permitir cónsules franceses en puertos españoles. Madrid 18 de septiembre de 1623.*

¹⁴⁸⁹ De hecho, esta era una de las órdenes explicitadas en las instrucciones de embajada; BP, II/2183, 3. *Anexo a las instrucciones a don Diego Sarmiento de Acuña, embajador en Inglaterra. Madrid 21 de agosto de 1612.*

¹⁴⁹⁰ Loomie, *Thomas James*, p. 173.

¹⁴⁹¹ Sir John Stone llevaba recomendaciones de sir John Digby, Julián Sánchez de Ulloa y fray Diego de la Fuente, aunque Gondomar le tenía por *hereje aunque reportado*; tras varios años esperando una resolución, en 1623 Felipe IV ordenó que Stone se mantuviera en su puesto dos años más, pero que después se nombrara a un católico; BP, II/2540, 76 (el rey a Gondomar, septiembre de 1616); II/1829, 42-43 (el rey a Gondomar, mayo de 1617); II/551, 167 y 213-215 (fray Diego al rey y Gondomar, julio y diciembre de 1619); II/870, sin foliar (Gondomar a Ciriza, septiembre de 1619); II/2167, 51 (consulta de Estado, julio de 1623).

¹⁴⁹² El cargo de Protector de extranjeros existía entonces en Sevilla, en manos de Juan Gallardo de Céspedes, teniente de Olivares en el Alcázar Real; Olivares finalmente rechazó la propuesta; AHN, Estado, 869, 34 (Gondomar a Olivares, enero de 1624); Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 186-187.

3.2.3. *Es menester saber si holandeses e ingleses están amigos y que navíos van a las Indias orientales.*

Las Indias (occidentales y orientales) fueron un quebradero de cabeza para la embajada a lo largo del periodo. El tratado de 1604 de hecho convirtió a los diferentes embajadores en una especie de *policías*, mientras que las autoridades inglesas retenían para sí el papel de *jueces*. Los primeros investigarían, mientras los segundos se dedicarían a juzgar y castigar (en teoría).

En las Indias orientales, a todo lo anterior se sumaba el hecho de que aquellas partes pertenecían al imperio portugués, el cual estaba debilitándose a pasos agigantados por la acción conjunta de ingleses y holandeses¹⁴⁹³. Ello inevitablemente provocaba tensiones internas en la Monarquía entre Portugal y Castilla, ya que por una parte los castellanos tenían que ayudar a los portugueses, y por la otra los debates en el consejo de Estado sobre las relaciones de la Monarquía con Inglaterra y Holanda se veían distorsionados por las presiones portuguesas (como en los años 1618-1621 y 1623)¹⁴⁹⁴.

La decisión de ir a la guerra con Holanda en 1621 debió mucho a la precaria situación del imperio portugués. Una de las exigencias españolas para su renovación fue *dejando los estados de las Provincias Unidas la navegación de la India oriental y todas las plazas que ellos tienen por allá*¹⁴⁹⁵. Sin embargo, está por ver que la decisión hubiera sido la misma si la Monarquía no hubiera soportado a Portugal. En 1623 Felipe IV estuvo dispuesto a hacer concesiones a los ingleses en las Indias orientales que hubieran levantado ampollas en Lisboa. Un año antes, don Diego Messía había propuesto que si los holandeses aceptaban el libre y público ejercicio del catolicismo, así como la navegación libre por el Escalda, se *les podría conceder a los holandeses quedarse con las plazas que tuvieran en las Indias orientales*¹⁴⁹⁶.

¹⁴⁹³ Las compañías comerciales inglesa y holandesa fueron fundadas en 1600 y 1602 respectivamente; el primer viaje holandés a esos lugares fue en marzo-abril de 1598 (una expedición de ocho navíos); ADA, 142, 8. *Relación de los viajes de los holandeses a las Indias Orientales entre 1598-1599*; BNM, mss. 981, 66-67, 84-87, 209-212 (gobernadores de Portugal, agosto y septiembre de 1599, marzo de 1600); Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, p. 473 y ss.; Carlo M. Cipolla, *La odisea de la plata española*, Barcelona, 1999 (1996), pp. 91-117.

¹⁴⁹⁴ Elliott, *El conde-duque de Olivares*, pp. 89-94; BNM, mss. 3015, 153-157, *Discurso a Su Majestad sobre los efectos de la Tregua con Holanda sobre las Indias Orientales*; mss. 2351, 1-4. *Relación de los pareceres y consultas de los consejos y de Su Alteza el Archiduque Alberto sobre la renovación o no de las treguas. 1620*.

¹⁴⁹⁵ ADA, 84, 60. *Su Majestad a Su Alteza el archiduque Alberto. 15 de julio de 1608*; AHN, Estado, 738, 177-199 (el rey a la infanta Isabel, octubre de 1621); Osuna, 5, 5. *Duque del Infantado a Su Majestad sobre las Treguas con Holanda. 1618*.

¹⁴⁹⁶ *Ibid.*, Estado, 738, 177-199 (parecer de don Agustín Messía, enero de 1622); 193-298 (contactos secretos con Holanda, octubre de 1622); 739, 149 (el rey a Bedmar, noviembre de 1622).

Intrusos y navegaciones.

La embajada se encargaba de suministrar de manera constante un gran caudal de información sobre las Indias orientales, particularmente los navíos que iban y venían, sus cargamentos y las incidencias de sus viajes.

Los avisos sobre la navegación inglesa a las Indias orientales comenzaron enseguida. Apenas un mes después de su llegada (el 23 de octubre de 1603), Villamediana informaba de que en Londres se estaban armando cuatro navíos y 800 hombres para ir al reino de Asian y a la isla de Sumatra, y que en un viaje anterior habían traído a Londres un cargamento de 18.000 quintales de pimienta¹⁴⁹⁷. Además, dejaba claro la hostilidad inglesa en aquellos territorios: los ingleses habían dejado en Sumatra a varios agentes (factores) para vender el cargamento portugués que habían tomado en el estrecho de Malaca. En la primavera de 1604, a consultas del Condestable, el embajador envió un corto pero preciso informe de los lugares en los que los ingleses tenían puesto el pie en ultramar¹⁴⁹⁸. Por lo que respecta a las Indias orientales, sus navíos se dirigían a Sumatra y Bantam (Java), donde tenían alguna factoría desde 1602. Asimismo, Villamediana presentaba el esbozo de un plan para frenar la introducción de pimienta en Europa de la mano de ingleses y holandeses¹⁴⁹⁹.

El consejo de Estado votó con cierta resignación que la única solución efectiva que había a esas amenazas era aumentar las fuerzas navales combinadas de Portugal y Castilla e intentar frenar así a holandeses e ingleses, ya que los consejeros parecían ser conscientes que era difícil que el gobierno inglés por propia iniciativa impidiera a sus súbditos aquel comercio tan lucrativo (y mucho menos lo harían los rebeldes)¹⁵⁰⁰. Además, se pidió al embajador que investigara si en la compañía holandesa de las Indias orientales estaban involucrados comerciantes portugueses (los famosos *cristianos nuevos*) u otros mercaderes que a su vez estuvieran residiendo en los dominios de la Monarquía. En los años

¹⁴⁹⁷ AGS, Estado, 840, 246. *Consulta del consejo de Estado resumiendo las cartas del conde de Villamediana de 22 y 23 de octubre de 1603. 5 de Noviembre de 1603.*

¹⁴⁹⁸ *Ibid.*, 841, 12. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 22 de marzo de 1604.*

¹⁴⁹⁹ Se nombrarían agentes comerciales en Inglaterra, Hamburgo y Emden, vendiendo la pimienta durante algunos años a precios mucho más bajos para arruinar el comercio de las compañías de comercio inglesa y holandesa; este arbitrio era similar a otros presentados por entonces; hacia 1619 sir Anthony Sherley propuso un plan para llevar la pimienta de las Molucas a Sevilla por Nueva España, y crear un puerto estanco en Finale (Génova) para venderla en Europa; ADA, 142, 11. *Apuntamientos del secretario Pedro Álvarez Pereira sobre la fundación del comercio en las Indias orientales. 22 de julio de 1600*; BNM, mss. 3015, 223-230. *Discurso en razón de la compañía de la India Oriental que tienen los rebeldes de Holanda e ingleses dirigido a Su Majestad*; Rafael Valladares, *Castilla y Portugal en Asia (1580-1680). Declive imperial y adaptación*, Leuven, 2001, pp. 47-51.

¹⁵⁰⁰ El escepticismo fue la nota dominante en el consejo de Estado con respecto a la actitud del gobierno inglés y la utilidad de las protestas de los embajadores; AGS, Estado, 840, 245 (consulta de Estado, noviembre de 1603); 2515, 96 (consulta de Estado, octubre de 1622);

posteriores, y mientras hubo diplomáticos en Londres, continuaron los avisos sobre barcos que la compañía inglesa enviaba todos los años¹⁵⁰¹. Todas estas informaciones dependían de la red de confidentes de que disponía la embajada: mercaderes (Felipe Bernardi y Burlamaqui, Juan Francisco Soprani), aristócratas (Northampton, Arundel) e incluso la propia familia real¹⁵⁰².

Entre julio de 1622 y octubre de 1623 la embajada informó de al menos 28 naves inglesas que salieron o llegaron de las Indias orientales¹⁵⁰³. Entre los meses de enero de 1621 y febrero de 1623, la embajada denunció que *62 bajeles consta haber tomado, quemado y echado a fondo ingleses a portugueses en la India*¹⁵⁰⁴. En julio de 1622 Coloma envió a Madrid una relación pormenorizada del viaje y robos cometidos por varios navíos ingleses en las Indias orientales (viaje entre abril de 1620 y junio de 1622)¹⁵⁰⁵. Se había obtenido del escribano de uno de los barcos gracias al trabajo del conde de Arundel.

En cuanto a la compañía holandesa, que era la que en verdad dominaba el comercio de las especias, tampoco escapaba de la vigilancia¹⁵⁰⁶. En 1615 Gondomar había enviado a dos nobles ingleses a Holanda a espiar los preparativos navales para ambas Indias¹⁵⁰⁷. Ese año se disponían a ir siete navíos y se habían perdido otros tres de regreso por el Cabo de Buena Esperanza, mientras que el año anterior habían ido seis bajeles acompañados de dos pataches¹⁵⁰⁸. Van Male comunicó en 1618 a Gondomar de la llegada a Inglaterra

¹⁵⁰¹ En esta tarea no se diferenciaron mucho de lo que hacían el resto de embajadores, como por ejemplo el de Venecia; CSP Venice, (1613-1615). *Antonio Foscarini, embajador veneciano, al Dogo y Senado. Londres, 4 de enero/ 23 de mayo de 1614.*

¹⁵⁰² En 1615 Gondomar escribía a Felipe III que Jacobo le había contado que los holandeses planeaban enviar una expedición a las Indias occidentales; en 1618 y 1623 hubo confidencias acerca del viaje de Sir Walter Raleigh a la Guayana y la compañía inglesa de las Indias orientales; BP, II/2228, 80-81. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 10 de febrero de 1615*; AGS, Estado, 2516, 33. *Lo que resulta al conde de Gondomar y al Príncipe de Gales sobre lo que se ha de escribir al cabo de los navíos y gente que asistió a la toma de Ormuz. 1623.*

¹⁵⁰³ Estos cálculos están basados en 23 cartas de Coloma e Hinojosa entre julio de 1622 y octubre de 1623; si bien creo que no son exactos por estar hechos basados en la correspondencia, son al menos orientativos;

¹⁵⁰⁴ AGS, Estado, 8789, 36 y 56 (Coloma al rey y Gondomar, febrero de 1623).

¹⁵⁰⁵ BP, II/2198, 5-6. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de julio de 1622.*

¹⁵⁰⁶ En 1610 Felipe III reconocía que los holandeses *casi se juzgan por dueños de toda la especiería y drogas de aquellas partes* [islas de las especias, Molucas, Java, Sumatra]; BNM, mss. 2989, 668-669. *Su Majestad al marqués de Montesclaros, virrey gobernador y capitán general del Perú. El Pardo 1 de diciembre de 1610.*

¹⁵⁰⁷ La información se remitió a los consejos de Indias y Portugal; BP, II/2228, 80-81 y 175 (Gondomar al rey, febrero de 1615); II/1850, 27-29 (el rey a Gondomar, abril de 1615).

¹⁵⁰⁸ En octubre de 1614 Gondomar escribía que *he ido avisando de todos los muchos navíos de guerra que han partido de Holanda a las Indias orientales y occidentales con ánimo de robar y hacer todo el daño posible*; *Ibid.*, II/2228, 19. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 17 de octubre de 1614.*

de dos naves holandesas de la India con ricos cargamentos¹⁵⁰⁹. El gobierno inglés había intentado embargarlas pero habían escapado hacia Zelanda. En 1622 se dio un caso similar, cuando el embajador supo de la llegada de dos navíos holandeses a Plymouth con un cargamento de dos millones de ducados que pretendía ser embargado¹⁵¹⁰. Dos años después, Hinojosa daba a Mirabel la noticia de los destrozos que había hecho a principios de enero una gran tormenta en el mar del Norte sobre una armada holandesa de Indias¹⁵¹¹.

La embajada también era informada de los movimientos de las naves holandesas tanto desde España como desde otros puntos de la Monarquía. En 1623 Coloma recibió avisos de las flotas holandesas de Indias de parte del conde de Oñate (desde Viena) y del cardenal de la Cueva (desde Bruselas)¹⁵¹².

Por último, los embajadores enviaron repetidas veces informes de los viajes de ingleses y holandeses, probando por enésima vez la conocida complicidad entre ambos para combatir el dominio portugués allí atacando navíos y rutas comerciales¹⁵¹³. En marzo y julio de 1622 se envió sendos informes de ataques concretos a navíos portugueses: uno de septiembre de 1621 y varios entre abril de 1620 y junio de 1622. Posteriormente se envió otra relatando el caso de un navío portugués asaltado por cuatro galeones ingleses en el Cabo de Buena Esperanza a finales de 1623.

Escuadra y compañía de ladrones.

La *East India Company*, fundada por cédula real de 31 de diciembre de 1600 (c. j.) se convertiría en la principal y más exitosa compañía de comercio inglesa, todo un símbolo de la expansión marítima y comercial de Inglaterra¹⁵¹⁴. La

¹⁵⁰⁹ *Ibid.*, II/2160, 55-56. Juan Bautista van Male al conde de Gondomar. Londres, 20 de octubre de 1618.

¹⁵¹⁰ *Ibid.*, II/2108, 122. Conde de Gondomar a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 14 de febrero de 1622.

¹⁵¹¹ BNM, mss. 10467, 182-183. Marqués de la Hinojosa al marqués de Mirabel. Londres, 31 de enero de 1624.

¹⁵¹² El cardenal de la Cueva informaba a Coloma de la llegada de cuatro navíos de las Indias y de cierto combate en Macao con los portugueses; el conde de Oñate comentaba unas noticias similares; AGS, Estado, 8780, 73. *Conde de Oñate a don Carlos Coloma. Viena, 5 de julio de 1623*; 8777, 47. *Cardenal de la Cueva a don Carlos Coloma. Bruselas, 27 de septiembre de 1623*.

¹⁵¹³ *Ibid.*, 8773, 24. Marqués de Bedmar a don Carlos Coloma. Bruselas, 6 de julio de 1622; BP, II/2198, 5-6. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de julio de 1622*; II/2172, 57. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 8 de marzo de 1624*.

¹⁵¹⁴ Su primer gobernador fue sir Thomas Smythe, y la compañía fue el resultado de los viajes exploratorios a las Indias orientales que un grupo de mercaderes de Londres habían organizado en 1591 y 1596; otras compañías comerciales fundadas en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII fueron la *Muscovy Company* (1555), *Levant Company* (1581), *Virginia Company of London* y la *Virginia Company of Plymouth* (abril de 1606); en 1615 se fundó la *Somers Isles Company*, y en 1619 la *Amazon Company*; BL, Additional Manuscripts 28470, 120-144; G. Arrighi, & Beverly J. Silver, *Caos y orden en el sistema-mundo moderno*, Tres Cantos (Madrid), 2001 (1999), p. 114 y ss.; Oscar Gelderblom, "The Organization of Long-Distance Trade in England and the Dutch Republic (1550-1650)", en Oscar Gelderblom (ed.), *The Political Economy of the Dutch Republic. Taxation, government, finance, c. 1500-1800*, pp. 6-12; Walter E. Minchinton,

presencia de esta compañía se justifica en la medida en que fue el instrumento de ese comercio contra el que combatió la embajada¹⁵¹⁵.

¿Cuál era la actitud y opinión de los embajadores españoles en Inglaterra con respecto a la compañía inglesa? Se sabe lo que opinaba Coloma, para el cual era una *compañía de ladrones como yo los llamo a la que ellos llaman aquí de la India*¹⁵¹⁶. Pero esto tampoco aporta mucho. Es mucho más importante conocer lo que averiguaban sobre ella, los informes que se enviaban a España y lo que proponían para intentar frenar su expansión, tarea que se demostraría imposible. La embajada conocía perfectamente la complicidad entre la clase dirigente inglesa (realeza, la alta nobleza) y los mercaderes en la compañía de las Indias¹⁵¹⁷. Coloma escribía a Felipe IV que *debajo de capa de mercaderes* [a través de factores o agentes], *hay por lo menos nueve o diez consejeros de estado que tienen parte en ella* [en la compañía], *y el Almirante* [Buckingham tiene] *sus derechos de todo* [los cargamentos] *que son muy grandes, con que se ve bien la justicia que se puede esperar de todos ellos*¹⁵¹⁸. Y el propio príncipe tenía inversiones allí, además de lo que recibía el rey Jacobo de la compañía por sus privilegios¹⁵¹⁹.

Los distintos embajadores tuvieron siempre un ojo sobre esta compañía. Zúñiga en marzo de 1608 había pedido la prohibición de un panfleto holandés que circulaba por Londres defendiendo los derechos de la compañía holandesa (e indirectamente de la inglesa) a comerciar en las Indias orientales¹⁵²⁰. A este

“Chartered Companies and Limited Liability”, en Tony Orhial (ed.), *Limited Liability and The Corporation*, London, 1982, pp. 137-160.

¹⁵¹⁵ La bibliografía sobre la compañía inglesa de las Indias orientales es muy numerosa, Anthony Farrington, *Trading Places: the East India Company and Asia, 1600-1830* (2002); Thomas Suarez, *Early Mapping of Southeast Asia* (1999); Sudipta Sen, *Empire of free trade: the East India Company and the making of the colonial market place* (1998); Philip Lawson, *The East India Company: A History* (1993); Kenneth R. Andrews, *Trade, plunder and settlement: maritime enterprise and the Genesis of the British empire 1480-1630* (1985); Holden Furber, *Rival empires of trade in the Orient, 1600-1834* (1976); Niels Steensgaard, *The Asian trade revolution of the Seventeenth century. The East India companies and the decline of caravan trade* (1975); K.N. Chaudhuri, *The English East India Company. The Study of an early joint-stock company, 1600-1640* (1965).

¹⁵¹⁶ AGS, Estado, 8788, 32. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 9 de julio de 1622.*

¹⁵¹⁷ Gondomar escribía que la compañía trabajaba sin que *ningún ministro de justicia se entrometa en ello y los embarce y el rey y el consejo privado les dan el favor y autoridad que piden sin meterse en otra cosa*; BP, II/2185, 40. *Conde de Gondomar Su Majestad. Londres, 30 de diciembre de 1617*; Stone, *La crisis de la aristocracia*, pp. 179-189.

¹⁵¹⁸ AGS, Estado, 8789, 36. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 2 de febrero de 1623.*

¹⁵¹⁹ En agosto Coloma escribía sobre dos galeones que se estaban preparando en Londres *les arma una compañía bajo autoridad del Príncipe de Gales*; *Ibid.*, 8788, 59 (Coloma al rey, agosto 1622).

¹⁵²⁰ El panfleto tenía similares ideas a las que había expuesto Hugo Grocio en su obra manuscrita *De Indis* (1604-1605), luego resumida en su libro *Mare Liberum*, publicada en 1609; CSP Venice, (1607-1610). *Zorzi Giustinian, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres 27 de marzo de 1608*; Martine Julia Ittersum, “Preparing Mare

respecto, Velasco había tenido fuertes encontronazos con Jacobo porque *los mercaderes ingleses navegan a las Indias orientales violando los términos de la paz, y ellos [los españoles] cierran los ojos, tanto como en otros agravios de la paz*¹⁵²¹.

Por su parte, Gondomar mantenía bien informado a Madrid de todo lo relativo a la compañía. En 1614 notificaba que muchos ingleses estaban muriendo en aquellas partes, y que un navío había regresado con sólo 14 personas de un total de 100¹⁵²². Al año siguiente había advertido de las alianzas de la compañía con el Mughal emperador Jahangir: se enviaba a sir Thomas Roe para ultimar un tratado comercial y permitir factorías comerciales inglesas en la India (la primera de ellas, Surat)¹⁵²³. En diciembre de 1617 enviaba un informe en el que no podía sino reconocer el gran éxito de la compañía (en 1620 lo volvería a repetir)¹⁵²⁴. Con alrededor de 30 navíos, un comercio de cuatro millones de ducados y una expansión hacia Persia en busca de la seda y caballos, su expansión suponía la mengua del comercio de la Monarquía en aquellos territorios¹⁵²⁵. El embajador explicaba los intentos que hacía por *entretener y divertir estos intentos con los confidentes guardando aún con ellos mismos recato, persuadiéndoles de que no puede ser útil para Inglaterra y que puede ser causa de muchos disgustos y pesadumbre entre los vasallos de Vuestra Majestad y los ingleses y que por esto deben desear los bienintencionados estorbarlo y deshacerlo*. Sin embargo es evidente que si la compañía daba beneficios, cualquier cosa que se hiciera desde

Liberum for the Press: Hugo Grotius rewriting of chapter 12 of *De Iure Praedae* in november-december 1608", en Hans W. Blom (ed.), *Property, piracy and punishment. Hugo Grotius on war and booty in the Iure Praedae concepts and contexts*, Leiden, 2009, pp. 246-280; Francisco Javier Díaz González, *Las bases jurídicas de la expansión holandesa en América y Asia: Hugo Grocio y su Mare Liberum*, Estudios de Historia económica y social de América, nº 13, 1996, pp. 243-252.

¹⁵²¹ CSP Venice, (1607-1610). *Zorzi Giustinian, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 6 de marzo de 1608*; (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra. Londres 3 de febrero de 1612*.

¹⁵²² En enero de 1614 el embajador veneciano contaba los preparativos de ocho navíos para ser enviados a la India en la primavera; CSP Venice, (1613-1615). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y al Senado. Londres, 4 de enero de 1614*; BP, II/2228, 19. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 17 de octubre de 1614*.

¹⁵²³ BP, II/2228, 73. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 3 de febrero de 1615*; BL, Additional Manuscripts 28470, 120-144.

¹⁵²⁴ En 1620 escribiría que *del comercio de la India oriental le sacan tan grande beneficio que es poderosísima hoy esta compañía y tiene gran tesoro en dinero y mercaderías y llenas de municiones y artillería*; BP, II/2185, 40 (Gondomar al rey, diciembre de 1617); II/870, sin foliar (Gondomar al rey, marzo y mayo de 1620).

¹⁵²⁵ En 1623 se hablaría ya de un comercio de seis millones; AGS, Estado, 2516, 33. *Lo que resulta al conde de Gondomar y al Príncipe de Gales sobre lo que se ha de escribir al cabo de los navíos y gente que asistió a la toma de Ormuz*.

la embajada por entorpecerla sería inútil¹⁵²⁶. Por ello, aconsejaba al rey que se intentara que el rey de Persia no los admitiera en sus puertos: en 1622 se comprobó el éxito inglés con la toma del puesto portugués de Ormuz.

Una de las consecuencias más evidentes del éxito inglés y holandés en las Indias orientales se reflejaba en el comercio de la pimienta¹⁵²⁷. Según Gondomar, en 1619 una libra de pimienta valía en Londres tres reales y en Madrid ocho porque a Inglaterra llegaba mucha más pimienta que a Lisboa¹⁵²⁸. Aunque esta cuestión era bien conocida por el gobierno español desde principios de siglo, y había recibido algunos arbitrios para frenar la inundación de pimienta de comercio no portugués, lo cierto es que tanto Felipe III como sus embajadores se vieron impotentes para tomar alguna medida efectiva¹⁵²⁹.

Por todo ello, Gondomar concluía que la única manera efectiva de frenar a los ingleses en las Indias orientales era que *por parte de Su Majestad se muden instrucciones y razones en prevenciones de navíos y de armas*¹⁵³⁰. Y ello porque pese a que los ingleses siempre prometerían hacer justicia de los robos y ataques en las Indias, y que navegarían a tierras no ocupadas por España, todo sería mentira y palabras vanas.

Por lo que respecta a Coloma, trabajó sin éxito por llevar los robos de la compañía al tribunal del Almirantazgo (lo mismo le había ocurrido a Gondomar)¹⁵³¹. Por ejemplo, en el verano de 1622 estuvo investigando los robos cometidos por al menos dos grandes navíos ingleses: por la relación sacada de su

¹⁵²⁶ Un amigo de Gondomar había invertido hacía tres años 2.000 ducados en la compañía y que en ese momento había recuperado 4.000; su inversión había obtenido el 100% de beneficios.

¹⁵²⁷ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Madrid, 28 de marzo de 1619.*

¹⁵²⁸ De Inglaterra iban y venían doce navíos a las Indias orientales todos los años (y de Holanda igual), mientras que de Lisboa sólo tres o cuatro; por ello, los tratantes de pimienta estaban asentados en Inglaterra (Londres), Holanda (Ámsterdam), Francia (Ruan) e Italia (Livorno); en cuanto al elevado precio de la pimienta, se acusaba a la corrupta administración portuguesa de ello *por codicia y poco amor al servicio de Su Majestad*; *Ibid. Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 26 de marzo de 1620; Valladares, Castilla y Portugal en Asia (1580-1680)*, p. 48.

¹⁵²⁹ En 1603 Villamediana presentó la propuesta de un confidente para acabar con el comercio de pimienta de ingleses y holandeses bajando el precio de ella en Lisboa; a partir de 1619 se discutieron planes similares de sir Anthony Sherley; ADA, 142, 11. *Apuntamientos del secretario Pedro Álvarez Pereira sobre la fundación del comercio en las Indias orientales. 22 de julio de 1600*; AGS, Estado, 841, 12. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 22 de marzo de 1604.*

¹⁵³⁰ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Juan de Ciriza. Casarrubios, 21 de noviembre de 1619.*

¹⁵³¹ *Yo les apreté mucho sobre la restitución de lo robado a portugueses, y para ello dicen que se nombren personas [comisarios] y que estarán a cuenta de los daños y robos de parte a parte, y que restituya el que debiere es cosa implacable*; *ibid. Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 26 de marzo de 1620; II/2191, 29. Su Majestad al conde de Gondomar. Madrid, 10 de junio de 1620.*

viaje, habían asaltado al menos cinco naos portuguesas y dos juncos¹⁵³². Las maniobras de la compañía para evitar sus pesquisas eran la dispersión de las tripulaciones, alegación de situación de guerra más allá de la línea equinoccial o simple complicidad con las autoridades. Las satisfacciones eran meramente verbales, como las que recibieron Coloma e Hinojosa tras la toma del enclave portugués de Ormuz¹⁵³³. La solución, de haber alguna, estaba en la echar por la fuerza a los ingleses de las Indias orientales, para lo cual había que ayudar a Portugal con navíos, soldados y artillería¹⁵³⁴.

Ligas y uniones en las Indias orientales.

Los embajadores trabajaron también para entorpecer cualquier alianza entre las compañías de comercio inglesa y holandesa, para fomentar su rivalidad y por último intentar concretar un concierto entre ingleses y portugueses.

Al menos desde 1615 la Monarquía tenía conocimiento de los intentos holandeses por unirse a la compañía inglesa para repartirse el comercio de las Indias y los gastos que la lucha contra los portugueses estaba generando¹⁵³⁵. Felipe III ordenaba por entonces a Gondomar en Inglaterra que *hagáis con ese rey los oficios necesarios para atravesar esos intentos y que no lleguen a efecto*¹⁵³⁶.

En los años siguientes los contactos continuaron, y en 1619 Van Male informaba con detalle de ellos a Gondomar, que estaba de regreso a España¹⁵³⁷. En ese momento habían viajado a Inglaterra ocho diputados para tratar de la liga y unión comprando *amigos con grandes sumas de dinero que así suelen negociar los holandeses en esta corte sabiendo lo que pueden en ella los presentes*. Para entorpecer estas negociaciones, Van Male había recordado a varios consejeros ingleses que *esta liga no se podía hacer sin romper las paces con España*¹⁵³⁸. Sin embargo, lo cierto es que los holandeses obtuvieron el acuerdo que buscaban en

¹⁵³² *Ibid.*, II/2198, 5-6. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de julio de 1622*; AGS, Estado, 8788, 32 (Coloma a la infanta Isabel, julio de 1622); 8770, 30 y 51 (infanta Isabel y el rey a Coloma, julio y septiembre de 1622).

¹⁵³³ BNM, mss. 10467, 164-167. *Marqués de la Hinojosa a Su Majestad. Londres, 23 de enero de 1624*.

¹⁵³⁴ Tanto Gondomar como Coloma afirmaban (como en 1603) que la única alternativa era reforzar los enclaves de la India con más soldados y barcos porque *el cebo es casi tan grande como la codicia*; AGS, Estado, 840, 245 (consulta de Estado, noviembre de 1603); 8788, 59 (Coloma al rey, agosto de 1622); 2516, 33 (relación sobre la toma de Ormuz, 1623).

¹⁵³⁵ BNM, mss. 18430, 36-38 (consulta de Estado, febrero de 1615): BP, II/1850, 48-50 y 65-67 (el rey a Gondomar, mayo y julio de 1615).

¹⁵³⁶ Gondomar informó en el otoño de 1615 del fracaso de las negociaciones, aunque siguieron los contactos en los siguientes años; BP, II/1850, 102-104 (el rey a Gondomar, noviembre de 1615).

¹⁵³⁷ BP, II/2160, 66 y 80 (Van Male a Gondomar, enero de 1619).

¹⁵³⁸ Van Male señalaba que más allá de la línea equinoccial Holanda y la Monarquía no estaban en tregua ni paz, como si ocurría con los ingleses, y que por tanto ellos no podían aliarse con los holandeses contra las posesiones de Felipe III.

previsión de una vuelta a la guerra con la Monarquía en 1621 (repartiendo para ello 200.000 ducados en Londres, gran parte de los cuales fueron a parar a los bolsillos de Buckingham). El tratado repartía el mercado de las especias y aseguraba el monopolio en sus respectivos países: los holandeses cedían a los ingleses un tercio de toda la pimienta de Molucas, Banda y Ambon y la mitad de la de Java a la compañía inglesa. Además, se establecía un consejo de defensa mixto en Batavia, donde se permitiría a los ingleses establecer una factoría y éstos aportarían diez navíos a una flota combinada para su defensa¹⁵³⁹. Es más, la firma de esta concertación entre ambas compañías fue una de las razones para el regreso de Gondomar a su segunda embajada a Inglaterra: *de lo que lucieron sus buenos oficios estos años pasados en la embajada de Inglaterra y de los malos sucesos que en ella ha habido después que estuvo ausente se tiene por muy necesario su regreso a aquella corte*¹⁵⁴⁰.

Gondomar, nada más llegar a Inglaterra en marzo de 1620, protestó enérgicamente por semejante alianza, *he dicho a este rey y a sus principales ministros cuan mal viene esto con querer una unión con España ni aún conservar la paz pues estando Vuestra Majestad en amistad con este rey en todas las tierras y aguas dulces y saladas del mundo y sus mares y puestos, y teniendo guerra rota y abierta con los holandeses en las Indias, ligarse con ellos y añadirles fuerzas y navíos poca disputa y sutileza ha menester*¹⁵⁴¹. La respuesta inglesa fue simplemente reiterar (como se había hecho con Van Male), que *esta liga es entre compañías de mercaderes y solo para comercio sin ofensa de Vuestra Majestad ni de sus vasallos*.

Para alivio de Gondomar y la Corona española, la colaboración entre ingleses y holandeses existía para atacar a los portugueses, pero en poco más, ya que por encima de todo eran compañías rivales. El problema en las Indias orientales era una cuestión entre depredadores. Dos de ellos se aliaban para atacar a un tercero más débil, pero eso no evitaba que a su vez se atacaran

¹⁵³⁹ Gondomar atribuía la culminación de la liga de ingleses y holandeses en las Indias orientales a su ausencia en Inglaterra desde julio de 1618; los capítulos del concierto fueron enviados por Julián Sánchez de Ulloa a Madrid; BP, II/551, 156-157 (fray Diego a Ciriza, junio de 1619); II/870, sin foliar (Gondomar a Ciriza y al rey, julio y noviembre de 1619, marzo de 1620); Femme S. Gaastra, "War, competition and collaboration: relations between the English and Dutch East India Company in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", en H.V. Bowen, Margarette Lincoln, Nigel Rigby, *The Worlds of the East India Company*, 2003, Suffolk & New York, pp. 49-53.

¹⁵⁴⁰ Así se declaraba don Baltasar de Zúñiga y ordenaba Felipe III a finales de noviembre de 1619; BP, II/562, 141-144. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que contiene un papel del conde de Gondomar sobre cosas de Inglaterra dada a don Juan de Ciriza. Casarrubios, 27 de noviembre de 1619.*

¹⁵⁴¹ En mayo Gondomar volvió a protestar enérgicamente por los actos ingleses contra las paces en las Indias orientales y occidentales; BP, II/870, sin foliar (Gondomar al rey, marzo y mayo de 1620).

también entre sí¹⁵⁴². Por ello, los choques a lo largo del periodo fueron frecuentes. Después de la composición de 1619 nuevos incidentes entre ingleses y holandeses forzaron a estos últimos a buscar un nuevo acuerdo indemnizando a la compañía inglesa. Gondomar comunicaba a principios de 1622 que los ingleses cifraban en cuatro millones de escudos los daños a su compañía, y que los holandeses estaban sobornando a todos los consejeros ingleses interesados para obtener otro acuerdo¹⁵⁴³. Coloma certificaría todos los movimientos que se produjeron en esta negociación: la composición final había supuesto entregar 350.000 escudos al rey y 80.000 a Buckingham *para que con ellos contente a los mercaderes de la casa de la India, dado que los agravios pasaban de dos millones y por la creación en secretario de estado de sir Edward Conway declarado factor de holandeses*¹⁵⁴⁴.

Ni Gondomar antes ni Coloma después se engañaban acerca de estos tratos: por mucho que los ingleses y los holandeses tuvieran sus enfrentamientos puntuales en Indias, nunca romperían de manera definitiva porque la comunidad de intereses de todo tipo era mucho más fuerte que los vínculos que Inglaterra mantenía con la Monarquía, al menos hasta el crucial año de 1623. Ingleses y holandeses se habían concertado *para quedar desembarazados contra su común enemigo, que sin duda somos nosotros*: pocos meses después del concierto, los holandeses enviar una armada conjunta de 24 grandes navíos para echar a los portugueses de las Molucas y a los españoles de las Filipinas¹⁵⁴⁵.

Siendo uno de los objetivos primordiales de la diplomacia española la desunión de Inglaterra y Holanda, los embajadores intentaron por todos los

¹⁵⁴² Los principios del mercantilismo se adaptan muy bien a la guerra económica que tenía lugar en las Indias: la lucha permanente por unos recursos limitados (pimienta, seda, caballos) y unos mercados también limitados (Europa, poblaciones de América); en 1619 sir Thomas Dale se enfrentó en un combate naval a varios navíos holandeses en la isla de Java; el gobernador general de Batavia, Jan Pietersz Coen, se opuso a furiosamente al acuerdo de 1619, lo que llevó inevitablemente al conflicto con los ingleses, ejemplificado en la matanza de Amboina (febrero de 1623); Gaastra, "War, competition and collaboration", p. 52.

¹⁵⁴³ A finales de 1621 Gondomar hablaba de que los holandeses llevaban 400.000 ducados para recomponer las relaciones comerciales en las Indias; en la primavera de 1622 se había ofrecido sólo a Jacobo 200.000 escudos; AHN, Estado, 740, sin foliar (cartas de Gondomar, diciembre de 1621); BP, II/2108, 28, 48, 119 y 122 (Gondomar al rey y la infanta Isabel, enero-abril de 1622);

¹⁵⁴⁴ En febrero de 1623 Coloma confirmaba que *se han acabado de concertar las diferencias entre este rey y los holandeses en materia de la India*; en julio de 1624 envió uno de los capítulos de la liga, que establecía el reparto de las presas en 2/3 y 1/3 entre ambas partes; AGS, Estado, 8788, 124 (Coloma a la infanta Isabel, diciembre de 1622); 8789, 49, 55 y 124 (Coloma a la infanta, diciembre de 1622, febrero de 1623); 2516, 84 (consulta de Estado, julio de 1624); BP, II/2198, 104. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 16 de julio de 1623.*

¹⁵⁴⁵ Gondomar lo declaraba así en 1616: *es también de consideración la paz con Inglaterra por la desunión que causa entre ingleses y holandeses que aunque entiendo que esto no llegara ha declarado rompimiento, hay hoy ya muchos disgustos y oposiciones entre ambas naciones que con la necesidad de la guerra [contra nosotros] cesarán y con la quietud de la paz hay material para que se vayan aumentando*; BL, Additional Manuscripts 28470, 120-144; AGS, Estado, 8788, 124 (Coloma a la Infanta, diciembre de 1622); 8791, 34 (Coloma a Ciriza, mayo de 1623).

medios posibles fomentar esa rivalidad comercial e intentar una alianza entre ingleses y portugueses¹⁵⁴⁶. De hecho, fueron los ingleses los primeros en proponerla¹⁵⁴⁷. Así lo declaraba sir Francis Cottington a Felipe III en 1616: *muchas veces yo he tratado esto con don Diego Sarmiento [en Inglaterra] pero jamás ha sido la ocasión como ahora [aprovechando una refriega de ingleses y holandeses cerca de las islas Molucas]. Sin embargo, lo cierto es que la propuesta inglesa no fue considerada por la Corona española.*

La propuesta inglesa se retomó en 1620, cuando Gondomar protestó enérgicamente por el acuerdo de 1619¹⁵⁴⁸. Se le respondió que *los ingleses deseaban mucho hacer liga con portugueses y lo propusieron en España muchas veces por el odio que tenían a los holandeses y el mal tratamiento y daños que habían recibido dellos pero que Vuestra Majestad y ministros no habían querido admitir la plática, y visto que los portugueses iban cada año con armadas a buscarlos para destruirlos en los puertos donde comerciaban y que los holandeses les daban cada día la batalla sobre el comercio, y que con los moros y gentiles naturales tampoco tenían libre trato, se habían visto forzados a tomar algún partido y que se aliaron con los holandeses.*

Desde España se respondió que sólo se entraría en negociaciones si los ingleses rompían primero su acuerdo con los holandeses, lo cual era una exigencia harto difícil¹⁵⁴⁹. En realidad, la Monarquía desconfiaba profundamente de las intenciones inglesas porque, al fin y al cabo, un acuerdo con Inglaterra en materia de las Indias orientales no era más que la legitimación del comercio inglés en una zona de dominio hispánico. En opinión de Coloma, la compañía inglesa no era más que una *escuadra de ladrones*. Y respecto a la liga en las Indias, dio en el clavo cuando escribía que [Jacobo] *no lo hará jamás, porque sospechara y con razón que echados una vez los holandeses de la India, ofrecería poca dificultad el echarlos también a ellos*¹⁵⁵⁰. Resulta muy difícil de imaginar que Felipe III quisiera negociar con elementos que eran vistos como unos meros intrusos, y eso por no

¹⁵⁴⁶ Con ocasión de la llamada *matanza de Amboina* (febrero de 1623), Van Male expresaba que *harto importaría que la relación destes excesos fuere imprimida y sembrada por todo el reino, y como aquí repararan en ello por evitar el odio que podría nacer de ahí entre ingleses y holandeses, es fácil cosa hacerla imprimir en Douay*; se ejecutaron a 10 ingleses en Amboina (Indonesia) acusados por los holandeses de urdir un plan para apoderarse de la factoría; ADA, 219, 1. Juan Bautista Van Male al cardenal de la Cueva. Londres, 27 de julio de 1624.

¹⁵⁴⁷ Sir John Digby también propuso numerosas veces este proyecto; BP, II/2540, 56-59. *Su Majestad a don Diego Sarmiento de Acuña. San Lorenzo del Escorial, 21 de agosto de 1616*; AGS, Estado, 2516, 10. *Conde de Bristol a Gondomar sobre la propuesta del traslado de la compañía inglesa a Amberes. Madrid 21 de febrero de 1623.*

¹⁵⁴⁸ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 26 de marzo de 1620.*

¹⁵⁴⁹ *ibíd.*, II/2221, 17. *Consulta del consejo de Estado sobre las cartas del conde de Gondomar desde el 12 de marzo hasta el 9 de abril. Madrid, 26 de mayo de 1620.*

¹⁵⁵⁰ AGS, Estado, 8788, 63. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 2 de septiembre de 1622.*

mencionar las consecuencias políticas que ello tendría en Portugal, que tenía en aquellos territorios su *zona sensible*. Sin embargo, en 1623 Felipe IV estaría dispuesto a plantear en serio esta liga con cesiones importantes a Inglaterra.

En la primavera de 1623, con ocasión del ataque inglés a Ormuz, Gondomar redactó un documento junto con el príncipe de Gales en el que se describían el proyecto de liga entre ingleses y portugueses¹⁵⁵¹. Las primeras propuestas se habían presentado en los años 1615-1616 a Gondomar en Inglaterra y a Felipe III en España (vía sir John Digby y sir Francis Cottington), y de nuevo se volvió a insistir en 1620, aunque no se hizo nada desde España. Las cosas cambiaron a partir de 1622 cuando las negociaciones matrimoniales acercaron la posibilidad de un acuerdo. Jacobo se hartó de decir que haciéndose el matrimonio y la composición del Palatinado, él se aliaría con Felipe IV contra todos y en cualquier lugar¹⁵⁵². El fracaso de la alianza matrimonial supuso también el de la alianza entre ingleses y portugueses¹⁵⁵³.

Exiliados portugueses.

Tras la anexión de Portugal, el pretendiente don Antonio, Prior de Crato, huyó junto a sus familiares y un círculo de fieles a Francia y posteriormente a Inglaterra. Ello constituyó una preocupación para la Monarquía en la medida en que estos rebeldes portugueses no reconocían la autoridad de Felipe II y eran un foco de atracción de la oposición al dominio español y de referencia del llamado *sebastianismo* político.

En el círculo de don Antonio se movieron varios portugueses que trabajaron como confidentes de la Monarquía en Inglaterra¹⁵⁵⁴. Algunos de sus nombres fueron Miguel Vaez (*Aurelio*), Antonio Escobar (*Sansón*), Antonio de Vega (*David*), Manuel de Andrada o Esteban Ferreira de Gama. Rindieron buenos servicios a Felipe II, ya que aparte de suministrar información sobre los círculos de exiliados portugueses, avisaron de planes como el ataque a la isla Tercera (1582-1583) o la expedición de sir Francis Drake a Portugal (1589). Tras la salida de don

¹⁵⁵¹ *ibíd.*, 2516, 33. *Lo que resulta al conde de Gondomar y al Príncipe de Gales sobre lo que se ha de escribir al cabo de los navíos y gente que asistió a la toma de Ormuz. 1623.*

¹⁵⁵² En agosto de 1622 Jacobo había dicho a Coloma que *quién quita que juntemos nuestras fuerzas y los echemos de la India* [a los holandeses]. *Respondiome hágase el casamiento que yo os prometo que no sea esto sólo lo que yo haré por dar gusto a vuestro rey y ayudarle a castigar a sus vasallos rebeldes*; *ibíd.*, 8770, 44 (Pedro de San Juan a Spínola, agosto de 1622); 8788, 59 y 63 (Coloma al rey y a la infanta Isabel, agosto y septiembre de 1622).

¹⁵⁵³ BP, II/2167, 54 y 59-60 (consulta de Estado, agosto y octubre de 1623).

¹⁵⁵⁴ *ibíd.*, II/1829, 79-80. *Su Majestad al conde de Gondomar. San Lorenzo, 1 de septiembre de 1617*; Carnicer y Marcos, *Espías de Felipe II*, p. 272; Diego Navarro Bonilla, *Informes, relaciones y avisos: la producción documental del espionaje hispano en tiempos de la guerra (siglos XVI y XVII)*, Revista de Historia Militar, Instituto de Historia y Cultura Militar, año XLVIII, nº 95, 2004, pp. 185-222.

Bernardino de Mendoza de Inglaterra (principios de 1584), fueron estos espías los que suministraban todos los avisos y noticias procedentes de Inglaterra. Vaez fue descubierto y torturado, Andrada tuvo que huir a Flandes y Ferreira de Gama fue ejecutado.

Al respecto de estos exiliados, las embajadas españolas en Europa solían tener contacto con ellos, ya que a veces éstos se convertían en confidentes o bien solicitaban el perdón para poder regresar a Portugal¹⁵⁵⁵. Aparte de esto, la embajada española en Londres tenía la misión de vigilar los movimientos de Manuel de Portugal, hijo de don Antonio, que residía en La Haya y que era un instrumento ideal para los holandeses en su estrategia de desestabilización del poder español¹⁵⁵⁶. En 1619 fray Diego de la Fuente informaba de la propuesta holandesa de casar al príncipe de Gales con una hija de Manuel de Portugal, a quien los holandeses llaman rey de Portugal¹⁵⁵⁷. Dos años después (1621), se informaba de ciertos planes para enviar una armada holandesa a Brasil con don Manuel para sublevar aquellos territorios, cosa que hicieron los holandeses en 1624 (San Salvador de Bahía) y luego en la década de 1630 (Pernambuco)¹⁵⁵⁸.

Las Indias orientales eran otro de los objetivos de los exiliados portugueses. En la primavera de 1622 Gondomar era informado por el marqués de Mirabel de planes holandeses para enviar una armada a la India con ayuda de los franceses y *que irá por cabo dellos don Manuel de Portugal, cosa que en España da cuidado*¹⁵⁵⁹. Dos meses después, Felipe IV ofreció más detalles a Gondomar: entre los implicados estaba incluso en obispo de Malaca, que rendiría la plaza, y se pensaba enviar unos veinte navíos y los *holandeses llevarían 8000 mosquetes, 6000 picas y corazas, rodela, picos y palas para trincheras*¹⁵⁶⁰. Sea como fuere,

¹⁵⁵⁵ Tal era el caso de Esteban Ferreira de Gama, cuya hija doña Violante Perera solicitó *restituir honra y hacienda al difunto Esteban Ferreira porque no quede infamado como traidor quien como fiel vasallo sirvió a Vuestra Majestad hasta morir despedazado con cuatro caballos como tal*; Otro fue Nuño da Costa, residente en Venecia, que solicitó permiso para poder regresar a Portugal con su familia; las averiguaciones se encargaron al marqués de Bedmar; ADA, 217, 13. *Su Majestad al marqués de Bedmar. Valladolid, 16 de agosto de 1608*; BP, II/1829, 79-80. *Su Majestad al conde de Gondomar. San Lorenzo, 1 de septiembre de 1617*.

¹⁵⁵⁶ Manuel de Portugal (1568-1638) se había casado con una hija de Guillermo de Orange (en 1597) y tuvo numerosa descendencia; al igual que el conde Federico del Palatinado, era otro de los exiliados en Holanda tras ser derrotado por la Monarquía; J. Brown & J.H. Elliott, *A palace for a King. The Buen Retiro and the Court of Phillip IV*, p. 45 y ss.

¹⁵⁵⁷ BP, II/551, 94-95. *Fray Diego de la Fuente a Juan de Ciriza. Londres, 18 de febrero de 1619*.

¹⁵⁵⁸ Mirabel aseguraba en septiembre de 1624 que los holandeses enviarían una armada para reforzar Salvador de Bahía con don Manuel de Portugal o uno de sus hijos, y que *se estampó su retrato para enviarlo a aquellas partes con intención de disponer los ánimos de los portugueses allí y admitirle como rey*; ADA, 96, 25. *Avisos de Holanda. La Haya, 27 de diciembre de 1621*; BP, II/2220, 19. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de don Carlos Coloma y el marqués de Mirabel del mes de septiembre. Madrid 31 de octubre de 1624*.

¹⁵⁵⁹ BNM, mss. 18428, 30-33. *Marqués de Mirabel al conde de Gondomar. París, 10 de marzo de 1622*.

lo cierto es que nada se pudo averiguar. En el verano, Coloma así lo escribía: *no he oído hablar, y es cierto que aquí no lo callaran estos puritanos, como no han callado otras cosas de que he avisado y de lo que supiere avisare también a Vuestra Majestad*¹⁵⁶¹.

Enclaves africanos.

El comercio de Guinea y otros puntos del África subsahariana también era foco de interés para la embajada. Estos enclaves eran importantes tanto por lo que se obtenía (esclavos negros, oro, marfiles, cera, drogas, malagueta), como porque eran puestos portugueses en la ruta hacia las Indias orientales¹⁵⁶².

Con respecto a ciertas expediciones inglesas al río Gambia (Gambia, Senegal), Van Male y Coloma informaron de ello tanto a Bruselas como a Madrid en el verano de 1624¹⁵⁶³. Van Male daba detalles porque el capitán que dirigió la navegación era conocido suyo, los ingleses estaban confiados *de que sacarán grandes provechos desta jornada y se la hallaren la oportunidad procurarán hacer allí con el tiempo plantación como otros hicieron en Virginia y Bermudas*. Por ello, este capitán había propuesto al embajador Coloma que a cambio de 4000 ducados se pondría al servicio de Felipe IV. Este trasladó la oferta al consejo de Estado, que a su vez lo pasó al de Portugal para que lo tuviera advertido. Lo cierto es que el capitán no recibió el dinero de la embajada, y luego Coloma salió de Inglaterra.

Sobre Guinea, las expediciones inglesas y holandesas también eran bien conocidas. A principios de 1623 Coloma había recibido avisos de Cottington sobre las intenciones de una armada holandesa¹⁵⁶⁴. Temía que se dirigieran a atacar el fuerte de San Jorge da Mina, porque ya tenían otro puesto allí y además *no hay*

¹⁵⁶⁰ El cardenal de la Cueva envió aviso a Coloma en septiembre de 1623 de una victoria portuguesa en Macao frente a los holandeses; AGS, Estado, 8770, 7 y 47 (el rey y el cardenal de la Cueva a Gondomar y Coloma, mayo de 1622 y septiembre de 1623).

¹⁵⁶¹ *Ibid.*, 8788, 46. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 22 de julio de 1622.*

¹⁵⁶² Los holandeses habían comenzado a comerciar en esta zona desde los años 1592-1593; el fuerte de San Jorge da Mina fue fundado en 1482 por los portugueses, y fue un punto clave en la ruta hacia la India; Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo*, p. 473 y ss.; David Northrup, "The Gulf of Guinea and the Atlantic World", en Peter C. Mancall, (ed.), *The Atlantic World and Virginia, 1550-1624*, North Carolina, 2007, pp. 170-194; Engel Sluiter, *Dutch-spanish rivalry in the caribbean area, 1594-1609*, Hispanic American Historical Review, Duke University Press, Durham (USA), May 1948, 28, p. 170.

¹⁵⁶³ Un grupo de mercaderes organizó en 1618 y luego en 1620 dos expediciones para remontar el río, descubriendo que aquel territorio era rico en oro y esclavos; la primera había fracasado porque los portugueses los capturaron y asesinaron; la segunda tuvo más éxito, y a su regreso solicitaron al Parlamento el establecimiento de una compañía, pero no se había concedido, por lo que se estaba organizando otra expedición; BNM, mss. 6949, 173-177 (descubrimiento del río Gambia); ADA, 219, 1 (Van Male al cardenal de la Cueva, julio de 1624); AGS, Estado, 2516, 91 (consulta de Estado, agosto de 1624).

¹⁵⁶⁴ AGS, Estado, 8791, 37. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 26 de mayo de 1623.*

treinta portugueses que los defiendan, como me ha asegurado persona que no ha tres meses que salió de allí.

En cuanto a la isla de Santa Elena, era importante como puesto de repostaje y descanso para los navíos que iban y venían de la India. Los embajadores en Inglaterra llamaron la atención al Rey sobre la necesidad de fortificar la isla y tener allí algunos navíos de guerra para interceptar las navegaciones de ingleses y holandeses¹⁵⁶⁵.

3.2.4. *Es imposible la guerra ofensiva en mil leguas de costa que habrá en África y Asia.*

La anexión de Portugal y su imperio ultramarino supuso que muchos en Europa temieran la amenazante hegemonía española: *la conquista de Portugal entonó y le hinchó al español que intentó lo mismo con Inglaterra el año de 1588*¹⁵⁶⁶. Sin embargo, ese momento de orgullo imperial hispánico fue muy breve. Por lo que respecta a la corona portuguesa, a partir de 1588 se convirtió en una complicación para Felipe II¹⁵⁶⁷. Se demostró que era un reino no sólo poco leal, sino también débil, y por ello sufrió mucho más (especialmente en sus territorios de ultramar) cuando los enemigos de España se convirtieron también en los suyos¹⁵⁶⁸. Ante su debilidad, Castilla tuvo que comenzar a desviar hombres y material de todo tipo para mantener la defensa del imperio portugués, recursos que tampoco sobaban para defender las posesiones españolas. Y este problema no hizo más que aumentar desde finales del siglo XVI.

Las cosas estaban bastante claras tanto para el gobierno de la Monarquía como para la embajada acerca del problema portugués. En primer lugar, el problema de la irrupción de las compañías septentrionales en las Indias orientales, que era *la [noticia] más trabajosa y de mayores inconvenientes y daños que pudiera venir a este su reino [de Portugal] porque si esta carrera se abre, se pierde la parte del sur donde está la sustancia de la India [comercio de pimienta] y*

¹⁵⁶⁵ BP, II/2228, 19. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 17 de octubre de 1614; II/2198, 5-6. Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 7 de julio de 1622.*

¹⁵⁶⁶ *Ibid.*, II/2202, 72. *Thomas Walker al conde de Gondomar. 9 de diciembre de 1617.*

¹⁵⁶⁷ Véase los sueños de la *Monja de Lisboa* (sor María de la Visitación) u otros episodios de la resistencia política portuguesa (*Sebastianismo*); Kagan, *Los sueños de Lucrecia*, pp. 23-24; Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 444-445.

¹⁵⁶⁸ Baltasar Álamos de Barrientos lo escribía en 1598: *el reino de Portugal es de gente vana y soberbia enemiga de imperios ajenos, por la vecindad y por haber sido un pequeño miembro de su señorío vive en antiguas envidias...los portugueses son enemigos de los castellanos, a lo menos aborrecen su señorío sobre sí, y si tienen ocasión, gustarán de cambiar de señor; Simon Contarini por su parte se centraba en el problema de ultramar: en la India oriental de Portugal, pasan las cosas mal por los principios que los holandeses han empezado a hacer y por no estar proveída de fuerzas ni el gobierno puesto en buen orden y haber faltado portugueses; BNM, mss. 983. Discurso al Rey Nuestro señor...7 de octubre de 1598; mss. 11085. Relación que hizo a la república de Venecia Simón Contarini el fin del año 1605.*

los vasallos de Su Majestad de allá y de acá quedan de todo perdidos¹⁵⁶⁹. En concreto, los holandeses *tienen ya tanta noticia de la navegación a la India que van y vienen en más breve tiempo que nuestros navíos, tornando sus navíos cargados de toda la riqueza y abundancia del sur*¹⁵⁷⁰.

Consecuencia de lo anterior, el declive del comercio portugués de la India fue un hecho incontestable¹⁵⁷¹. Los cargamentos y carracas eran cada vez más escasos. Por ejemplo, en el año 1600 *llegaron a Lisboa [las naos de la India] el 20 de agosto, alegrando a todo el reino por las riquezas de que venían cargadas como por la novedad del suceso, por haber muchos años que no se había visto otro semejante*¹⁵⁷². En 1604, Gondomar comentaba desde Bayona sobre unas naos de la India que *suben los dineros aún más de lo que avisamos cosa que admira a los portugueses porque con lo poco que cargaron estas naves en la India y con los daños y pérdidas del viaje y con la mucha hacienda que se derramó aquí, ninguno juzgo que el rendimiento de ambas naves llegara a 40 cuentos] y sube de 60 [cuentos]. La pimienta ha sido también mucha más de lo que entendimos*¹⁵⁷³.

En tercer lugar, Portugal sufría una escasez de hombres, navíos, artillería y en general bastimentos navales para sus flotas y armadas. En cuanto a la necesidad de oficiales y tripulaciones, en 1601 se escribía que *en el aparejo de las naos de la India...había grande dificultad porque los tiempos habían mudado las cosas de manera que donde a los portugueses antiguamente ninguna cosa era más familiar que este viaje, no habían ahora soldado ni marinero que quisiese ir en ella, y así fue necesario usar con ellos de la fuerza*¹⁵⁷⁴. Por su parte, el consejo

¹⁵⁶⁹ BNM, mss. 981, 66-67. *Don Juan de Silva, conde de Portoalegre, avisando de haber hecho escala de mercancía los holandeses en la India y lo que importa atajarlo. Lisboa, 22 agosto de 1599.*

¹⁵⁷⁰ *Ibíd.*, 84-87. *Don Juan de Silva, conde de Portoalegre, sobre el socorro que se había de enviar a la India. Lisboa, septiembre de 1599.*

¹⁵⁷¹ *Ibíd.*, mss. 3015, 153-157. *Discurso a Su Majestad sobre los efectos de la Tregua con Holanda sobre las Indias orientales*; mss. 2351, 1-4. *Relación de los pareceres y consultas de los consejos y del archiduque Alberto sobre la renovación o no de las treguas. 1620*; AHN, Osuna, 5, 5. *Duque del Infantado a Felipe III sobre las treguas con Holanda. 1618.*

¹⁵⁷² BNM, mss. 2346, 298. *Relación de la llegada de don Diego Brochero a Lisboa el 23 de junio de 1600.*

¹⁵⁷³ Tomás Ibio de Calderón en 1606 harían comentarios similares; BP, II/2239, 76. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Bayona, 23 de junio de 1604*; ADA, 117, 164. *Tomas de Ibio Calderón a Su Majestad. Sobre la ida de siete naos portuguesas a la India. Lisboa, 30 de abril de 1606.*

¹⁵⁷⁴ BNM, mss. 2347, 11. *Relación de la partida de las naos y galeones portugueses a la India oriental. Abril de 1601.*

de Estado achacaba esta debilidad naval a *no darles buenos generales y que no se embarcará ningún noble porque el cabo que se ha nombrado no lo es*¹⁵⁷⁵.

Castilla debía hacerse cargo de la defensa con sus propios soldados y galeones. Las peticiones portuguesas y las órdenes del consejo de Estado en este sentido fueron reiteradas¹⁵⁷⁶. De ahí los reproches tanto de ministros como de consejeros de Estado por la falta de valor y espíritu militar de los portugueses para defender sus propias posesiones de la India, *debiendo de dar gracias a las pequeñas fuerzas de Filipinas, soldados españoles, que han embarazado al enemigo*¹⁵⁷⁷. Como se votaba en una consulta de Estado de agosto de 1624, *recuérdese a los portugueses la obligación de su defensa y resistencia, pues de otro modo el caudal que se junta de todos los dominios de Vuestra Majestad no ha de ser bastante para lo que Portugal va perdiendo*¹⁵⁷⁸.

Por último, un problema añadido a todo lo anterior. Las sospechas de falta de lealtad de los portugueses, y la posibilidad de que se aliaran con sus enemigos para separarse (cosa que ocurrió a partir de 1640)¹⁵⁷⁹. Un memorial holandés que defendía la creación de la compañía de las Indias occidentales y el ataque a Brasil lo justificaba en que *la nación portuguesa que es la que podrá hacer más resistencia al ataque, muchos son de nación judaica y nacidos como enemigos de los españoles, porque que ellos se rendirá fácilmente debajo de la autoridad holandesa, o bien se dejarán seducir fácilmente a ello o no lucharán con mucho ánimo en nombre de la Corona española*¹⁵⁸⁰. Y en el consejo de Estado los

¹⁵⁷⁵ Don Diego de Silva decía que *a la gente de Lisboa se hubieran levantado los espíritus si hubiera algún hidalgo que dijese que iba a la India*; estas quejas eran similares de Olivares daba sobre que *faltaban cabezas* para gobernar la Monarquía; AHN, Estado, 739, 154. *Consulta del consejo de Estado sobre unos piratas rocheleses en la costa de Portugal. Madrid, 6 de junio de 1622; Ibid., mss. 9379, 83-84. Don Diego de Silva al duque de Villahermosa. Lisboa, 13 de febrero de 1623.*

¹⁵⁷⁶ *Ibid., mss. 981, 84-87. Don Juan de Silva, conde de Portoalegre, sobre el socorro que se había de enviar a la India. Lisboa, septiembre de 1599; AGS, 840, 245. Consulta de oficio del consejo de Estado sobre cartas del conde de Villamediana de 22 y 23 de octubre. Valladolid, 8 de noviembre de 1603; AHN, Estado, 739, 154. Consulta del consejo de Estado sobre unos piratas rocheleses en la costa de Portugal. Madrid 6 de junio de 1622.*

¹⁵⁷⁷ ADA, 142, 32 (sobre el estado de la India, 1623); BNM, 17659, sin foliar (consulta de Portugal y Estado, febrero de 1623 y mayo de 1624); BP, II/2220, 9 (consulta de Estado, julio de 1624).

¹⁵⁷⁸ BNM, mss. 17659, sin foliar (consulta de Portugal y Estado, agosto de 1624); mss. 2355, 384-389 (consulta de Estado, agosto de 1624).

¹⁵⁷⁹ El ataque inglés a Lisboa en 1589 buscaba iniciar la rebelión contra el dominio español; Schaub, "Conflictos y alteraciones en Portugal en la época de la unión de Coronas: marcos de interpretación", en José I. Fortea y Juan E. Gelabert, *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, 2008, pp. 397-409.

¹⁵⁸⁰ En otros papeles se avisaba de que los comerciantes judíos de origen portugués fomentaban y apoyaban los ataques holandeses a Brasil; BNM, mss. 3015, 217-222. *Razones porque la compañía de las Indias occidentales había de intentar quitar al rey de España la tierra del Brasil*; mss. 2356, 289-392. *Compendio historial de la jornada de Brasil y sucesos della*; mss. 2362, 87-89. *Relación de la toma holandesa de Pernambuco*. 1630; ADA, 96, 25. *Avisos de Ámsterdam*. 25 de marzo de 1624.

supuestos ánimos traicioneros de los portugueses también se debatieron: *aquel reino no solo corría peligro por los enemigos de afuera, sino por los muchos que dentro había sospechosos, pues por los humores que se iban descubriendo con la misma boca que algunos se ofrecían a Su Majestad, decían que viniese el enemigo. Casi voluntariamente se pierde la India y Brasil, y hubo ministro del rey que dijo estando Su Majestad en Lisboa, tratándose del enemigo, venga en hora buena*¹⁵⁸¹.

*A los portugueses no parece sino que el corazón y las fuerzas les han faltado a un mismo tiempo*¹⁵⁸².

¿Cómo afectaba el problema portugués a la embajada en Inglaterra? ¿Qué consideraciones hacían los embajadores españoles en Londres?

Al menos dos embajadores escribieron sobre el problema de la expansión anglo-holandesa en las Indias orientales. Uno fue Gondomar, autor de varios informes de la situación general de Inglaterra y la estrategia que debería adoptar la Monarquía en los años 1616, 1619 y 1620¹⁵⁸³. El otro fue Coloma, que escribió varios memoriales donde exponía los perjuicios que la Tregua de los Doce Años había traído: *en el trato de la India oriental [los holandeses] ya le habían empezado en tiempos de la guerra, pero eran sólo las centellas del fuego actual*¹⁵⁸⁴. Ambos apostaban por una línea dura frente a los intrusos del norte de Europa: más barcos, más soldados y más recursos para hacerles frente y expulsarlos de aquellos territorios.

Para los embajadores fueron auténticos quebraderos de cabeza la constante llegada de barcos y cargamentos asaltados procedentes de Brasil o la India, así como todo el trabajo para su restitución¹⁵⁸⁵. Y también recibían órdenes para la adquisición de navíos, artillería, madera o tripulaciones para las armadas reales (incluyendo las de Portugal).

¹⁵⁸¹ BNM, mss. 17659, sin foliar. *Consulta del consejo de Portugal y de Estado sobre el estado de ese reino y prevenciones contra Inglaterra. Madrid, 9 de mayo de 1624.*

¹⁵⁸² ADA, 233, 24. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 30 de agosto de 1624.*

¹⁵⁸³ BL, Additional Manuscripts 28470, 120-144; BP, II/870, sin foliar (Gondomar al rey, marzo y noviembre de 1619, marzo-mayo de 1620).

¹⁵⁸⁴ Documentos similares se habían hecho antes; BNM, mss. 3015, 153-157. *Discurso a Su Majestad sobre los efectos de la Tregua con Holanda sobre las Indias orientales*; mss. 2351, 1-4. *Relación de los pareceres y consultas de los consejos y del archiduque Alberto sobre la renovación o no de las treguas. 1620*; AHN, Osuna, 5, 5. *Duque del Infantado a Su Majestad sobre las Treguas con Holanda. 1618*; Estado, 741, 52-57. *Papel que hizo don Carlos Coloma en razón de como se debe continuar la guerra con holandeses y que haciéndosela vivamente en su casa dejarán lo que tienen fuera. De la posada, 15 de febrero de 1621*; AGS, Estado, 8788, 59. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 25 de agosto de 1622.*

¹⁵⁸⁵ Gondomar decía que sus quejas y protestas por los robos a *vasallos* de Su Majestad acababan convertidas en humo; BP, II/2168, 14. *Conde de Gondomar al marqués de la Hinojosa, del consejo de Su Majestad, gobernador y capitán general del estado de Milán y demás ministros. Londres 25 de octubre de 1613.*

En cuanto a la asistencia de vasallos portugueses, suponían el 90% del socorro total de la embajada. Zúñiga explicaba a Felipe III que se socorría *a todos los vasallos robados de Vuestra Majestad que echan los piratas en estas costas por parecerme mucha obra de caridad y porque la necesidad no los obligue a hacer lo que han hecho otros que es casarse y trocar la religión*¹⁵⁸⁶. Gondomar utilizaría una justificación similar: *quedo contento porque otros vasallos de Su Majestad de diferentes partes habían concurrido estos días aquí muy desencaminados se han podido reducir y ya no queda en Inglaterra ningún vasallo de Su Majestad en su deservicio ni en el de Dios*¹⁵⁸⁷. Como se ve, la embajada no sólo velaba por la vida, hacienda y alma de sus compatriotas, sino también para evitar que se pudieran poner al servicio de los enemigos del rey y de Dios (guiando navegaciones a las Indias, por ejemplo).

La embajada también se encargaba de informar de las causas del debilitamiento del poder portugués, razón última de la llegada masiva de personas y navíos asaltados a las costas británicas¹⁵⁸⁸. En el verano de 1622, Coloma contaba que los navíos portugueses de la India *no son de ningún servicio contra los ingleses y que todas las veces que se encontraron con ellos les romperán*¹⁵⁸⁹. ¿La razón? Nos la ofrece el propio embajador: *por ser los bajeles portugueses sobradamente grandes quedan de ordinario inferiores a la destreza y agilidad de los que aquí se hacen que sin duda son los mejores que navegan*¹⁵⁹⁰.

Otro problema era la falta de soldados en los enclaves a lo largo de África y Asia. Coloma contaba del fuerte de San Jorge da Mina que *no hay treinta portugueses que lo defiendan...[con lo que los holandeses] se harían señores de todo aquel comercio*¹⁵⁹¹.

¹⁵⁸⁶ AGS, Estado, 2585, 76. *Don Pedro de Zúñiga a Su Majestad. Londres, 24 de diciembre de 1606.*

¹⁵⁸⁷ BP, II/2228, 104-105. *Don Diego Sarmiento de Acuña al duque de Lerma. Londres, 6 de abril de 1615.*

¹⁵⁸⁸ Coloma expresaba su incredulidad por la debilidad portuguesa: *bravamente han degenerado los portugueses allá [en la India]*; AGS, Estado, 8789, 67. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 19 de febrero de 1623.*

¹⁵⁸⁹ Coloma se refería a cierta refriega entre navíos ingleses y una escuadra de Ruy Freire de Andrada; *Ibid.*, 8788, 59. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 25 de agosto de 1622.*

¹⁵⁹⁰ En general, los barcos oceánicos (carracas, galeones de entre 500 y 2.000 toneladas) eran demasiado grandes y pesados para competir con navíos medianos, más rápidos, ágiles y mejor artillados de ingleses y holandeses; en cuanto a los holandeses, lo ordinario era alrededor de 100 toneladas *así para andar de guerra como para sus rescates y mercaderías*; en opinión de Coloma, un navío de 500 toneladas era ideal para la navegación europea y oceánica; entre los años 1622 y 1623 la correspondencia de los embajadores muestra que la mayoría de los navíos ingleses que iban a la India tenían un porte de entre 400 y 500 toneladas, aunque los había superiores (600, 800, 1.000); BP, II/2185, 40 (Gondomar al rey, diciembre de 1617); AGS, Estado, 8790, 42 (Coloma al rey, abril de 1623); 8789, 60 (Coloma al rey, febrero de 1623); ADA, 96, 25. *Avisos de Don Fernando Alvia de Castro. Lisboa, 7 de enero de 1623*; Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, p. 29 y ss.; Rahn Phillips, *Seis galeones*, pp. 41-81.

¹⁵⁹¹ AGS, Estado, 8791, 37. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 26 de mayo de 1623.*

Por último, estaba la cuestión de la falta de protección de los navíos portugueses en los viajes oceánicos, lo cual facilitaba enormemente la tarea depredadora a los ingleses y holandeses. Gondomar había propuesto en 1615 que las carabelas portuguesas que venían de Brasil cargadas de azúcar fueran acompañadas de navíos de guerra, a semejanza de las flotas de Indias españolas¹⁵⁹². Coloma e Hinojosa hicieron la misma propuesta entre los años 1622 y 1624, aunque como dijo Gondomar en 1623, el problema era que, pese a que el consejo de Portugal había dado las órdenes, las carabelas se desviaban por los temporales, o por querer ir más rápido, o por ir a diferentes puertos en Portugal, con lo que la única manera efectiva de acabar con el problema era *echando a los mismos piratas de los mares*¹⁵⁹³. Coloma preguntó directamente a los numerosos portugueses que se acogían en su casa (400 entre junio de 1622 y noviembre de 1623) *cómo se dejaban tomar, pues habiendo más castellanos navegando, llegaban menos*, a lo que le respondieron que la razón era que no se navegaba en convoyes como las flotas de Indias¹⁵⁹⁴. Hinojosa volvería a insistir en el asunto antes de regresar a España: *lo más de las presas que hacen holandeses son de azúcar de Brasil, y ello es porque vienen en Carabelas sin artillería ni armas ningunas*. La solución estaba en que los mercantes estuvieran bien artillados y acompañados de una escuadra de galeones¹⁵⁹⁵.

3.2.5. *Declaraba [ese rey] ser las Indias occidentales de Su Majestad*¹⁵⁹⁶.

Las Indias occidentales fueron la otra gran preocupación para la embajada. Ellas eran la *viga maestra* que sostenía todo el edificio de la Monarquía Hispánica, y por ello cada intrusión inglesa (y holandesa o francesa) en ellas era motivo de alarma. Durante las negociaciones de 1603-1604, los ingleses optaron finalmente por no insistir sobre una zona que Gondomar había calificado como *tan propia de Castilla como Toledo*¹⁵⁹⁷. Eso sí, tampoco abandonaron sus viajes exploratorios,

¹⁵⁹² Los navíos serían pagados con un tributo sobre los cargamentos, como la *Avería*; BP, II/2228, 116 (Gondomar al rey, mayo de 1615); II/1850, 82-84 y 99-100 (el rey a Gondomar, agosto y noviembre de 1615).

¹⁵⁹³ AGS, Estado, 2516, 50-51. *Consulta de oficio del consejo de Estado sobre una carta del marqués de la Hinojosa de 4 de noviembre de 1623. Madrid 27 de noviembre de 1623.*

¹⁵⁹⁴ *Ibid.*, 8792, 47. *Don Carlos Coloma a Juan de Ciriza. Londres, 4 de noviembre de 1623.*

¹⁵⁹⁵ BNM, mss. 10467, 298-300 (Hinojosa al rey, junio de 1624); BP, II/2220, 10 (consulta de Estado, julio de 1624).

¹⁵⁹⁶ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Juan de Ciriza. Casarrubios, 21 de noviembre de 1619.*

¹⁵⁹⁷ *Ibid.*, II/2220, 10. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas del marqués de la Hinojosa, don Carlos Coloma y el marqués de Mirabel de 26 y 29 de junio, y 2, 5, 7 y 8 de julio. Madrid 23 de julio de 1624.*

sino que los desviaron hacia Norteamérica y la zona del Amazonas (para disgusto español)¹⁵⁹⁸. A partir de entonces, la embajada mantuvo la vigilancia sobre cualquier movimiento inglés en esas zonas, informando al gobierno español, protestando a Jacobo e intentando abortar cualquier expedición que se organizara.

*En Virginia han ido haciendo asiento los ingleses y será bien que procuréis enteraros bien dello*¹⁵⁹⁹.

Aparte del fallido establecimiento de la colonia entre los años 1584 y 1590, no fue hasta 1606 cuando se dieron pasos efectivos para un segundo intento de colonización inglesa al norte de Florida con la fundación de las compañías *Virginia Company of London* y la *Virginia Company of Plymouth* (abril de 1606)¹⁶⁰⁰. En mayo de 1607 los capitanes Newport y Smith fundaron por fin *Jamestown*, la capital de la colonia¹⁶⁰¹.

En 1604 Villamediana informaba al Condestable de que en las Indias occidentales los ingleses (aparte de las acciones corsarias), solamente estaban involucrados en el contrabando de Santo Domingo¹⁶⁰². Las primeras informaciones sobre Virginia las dio Zúñiga, que se quejó numerosas veces a Jacobo sobre la colonia, aunque lo único que se le dijo fue que era una expedición privada (aunque entre sus promotores estaban Cecil y el príncipe Enrique) y que se hacía a cuenta y riesgo de sus organizadores, y que *conforme a lo tratado en la paz, si los cogiesen allá los castigasen*¹⁶⁰³. Ello provocó el temor a un ataque español entre los colonos, *por la carnicería que ya hicieron contra los franceses hugonotes en sus establecimientos de las Indias occidentales* [en Florida en 1565-1566 por Pedro Menéndez de Avilés]. Zúñiga escribía a finales de 1605 que la captura de tres navíos ingleses en el Caribe por la armada de don Luís Fajardo había enfriado en Londres los ánimos de los que querían ir a Virginia¹⁶⁰⁴.

¹⁵⁹⁸ Andrews, *Caribbean rivalry*, p. 17.

¹⁵⁹⁹ BP, II/2183, 5. *Anexo a las Instrucciones a don Pedro de Zúñiga, marqués de Floresdávila, para su embajada extraordinaria a Inglaterra. Madrid, 9 de abril de 1612.*

¹⁶⁰⁰ Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico*, pp. 36-37; Josep Hall, "Between Old and New World: Oconee Valley Residents and the Spanish Southeast, 1540-1621", en Peter C. Mancall (ed.), *The Atlantic World and Virginia, 1550-1624*, North Carolina, 2007, p. 66 y ss.

¹⁶⁰¹ Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico*, p. 27 y 33-34.

¹⁶⁰² AGS, Estado, 841, 12. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres 22 de marzo de 1604.*

¹⁶⁰³ AHN, Estado, 3456, 6. *Instrucciones secretas de don Alonso de Velasco, embajador en Inglaterra. Segovia, 27 de agosto de 1609; CSP Venice, (1607-1610). Marc Antonio Correr, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 27 de febrero, 26 de marzo y 10 de septiembre de 1609.*

¹⁶⁰⁴ Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico*, pp. 38-39; Sluiter, *Dutch-spanish rivalry in the caribbean area*, p. 196, nota 114.

Sin embargo, lo cierto es que Felipe III no tomó ninguna medida agresiva contra la colonia, sino que ordenó a sus embajadores que no quitaran el ojo de Virginia y que, en todo caso, intentaran estorbar su consolidación¹⁶⁰⁵. La clave del asunto, como escribía el embajador veneciano, era que *los españoles están nerviosos de ver a los ingleses establecerse en Virginia, no porque el territorio sea rico, sino porque los ingleses navegan allí con sus barcos y pueden fácilmente parar y atacar la flota del Tesoro*¹⁶⁰⁶. La quietud española se explicaba por dos razones. La primera, por la falta de recursos, empleados entre 1594 y 1609 en asegurar la zona caribeña frente a las constantes intrusiones de ingleses y holandeses, lo cual agotó a la Monarquía para reclamar su monopolio sobre las áreas no ocupadas (Virginia, Bermudas, Guayana, pequeñas Antillas)¹⁶⁰⁷. La segunda, por los informes que daban los embajadores sobre el pobre desarrollo de la colonia. Con suerte, se habría de extinguir sola.

Los siguientes embajadores continuaron con sus avisos sobre Virginia de forma precisa. Velasco informaba en el otoño de 1610 de que cuatro navíos se dirigían a la colonia con más colonos, advirtiendo de nuevo del peligro que representaba para el Caribe español¹⁶⁰⁸. En 1612 Zúñiga fue enviado a Inglaterra en una embajada extraordinaria para explicar a Jacobo el matrimonio pactado con Francia (entre la infanta Ana y el futuro Luís XIII) y para plantear otro entre el príncipe y la infanta María¹⁶⁰⁹. La propuesta se hizo a la vez que se solicitaba la retirada de los ingleses de Virginia porque *contraviene la paz*¹⁶¹⁰. Aquí está una de las claves políticas de las negociaciones matrimoniales, aspecto que se reflejó en el borrador que el consejo de Estado elaboró en octubre de 1623 para reforzar la

¹⁶⁰⁵ Sir William Semple había propuesto en 1612 el desalojo de los ingleses de Virginia y Bermudas; Felipe III ordenó por su parte enviar a alguien a reconocer la colonia inglesa desde España y desde Cuba (al gobernador de La Habana don Gaspar de Pereda), lo que conduciría al incidente de don Diego de Molina; AHN, Estado, 3456, 6 y 7 (instrucciones a don Alonso y Gondomar, agosto de 1609, agosto de 1612); AGS, Estado, 840, 53 (consulta de Estado, enero de 1611); BNM, mss. 2348, 13-18 y 469-473 (Semple al rey, 1612 y 1620); BP, II/2183, 3 y 5 (instrucciones de Gondomar, abril y agosto de 1612); CSP Venice, (1610-1613). *Piero Priuli, embajador veneciano en España, al Dogo y Senado. Madrid, 22 de septiembre/ 15 de octubre de 1612.*

¹⁶⁰⁶ CSP Venice, (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 9 de agosto de 1612.*

¹⁶⁰⁷ Sluiter, *Dutch-spanish rivalry in the caribbean area*, pp. 195-196.

¹⁶⁰⁸ En cartas de 3, 30 y 31 de diciembre de 1610; AGS, Estado, 840, 53. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que escribe don Alonso de Velasco en diferentes materias. Madrid 22 de enero de 1611.*

¹⁶⁰⁹ BP, II/2183, 4 y 5 (instrucciones a Zúñiga, abril de 1612); BNM, mss. 9373, 202-203. *Puntos para las instrucciones secretas del marqués de Flores Dávila Pedro de Zúñiga que fue por abril de 1612 a Inglaterra.*

¹⁶¹⁰ CSP Venice, (1610-1613). *Antonio Foscarini, embajador veneciano en Inglaterra, al Dogo y Senado. Londres, 2 de agosto/9 de agosto de 1612.*

alianza política y matrimonial entre ambos reinos¹⁶¹¹. La respuesta inglesa fue la misma que se le había dado años antes: que era una iniciativa privada y que no se iba a abortar la colonia¹⁶¹².

Por su parte, Gondomar enviaría su propio informe a los pocos meses de llegar a Londres¹⁶¹³. El puesto tenía cinco fuertes que lo guarnecían (con trincheras y artillería), construidos más para frenar un posible ataque de los españoles que de los indios nativos, y la población inglesa no se estaba adaptando bien por el clima, la comida, la poca fertilidad de la tierra y la hostilidad de los nativos¹⁶¹⁴. El embajador no tenía muy buena opinión del futuro de la colonia, y así lo hacía saber. En un despacho de septiembre de 1613 escribía que no había más de *300 personas y todos están de muy mala gana...la tierra es muy enferma y muy pobre...no tienen ni oro ni plata...los indios se defienden valerosamente...parece se va resfriando aquella población*¹⁶¹⁵. En otro de finales de 1614 escribía que la Corona inglesa ofrecía a delincuentes comunes de Londres el indulto a condición de embarcarse para Virginia, aunque dos ladrones prefirieron la hora al viaje (lo que recuerda a lo ocurrido en Australia, convertida en colonia para presos)¹⁶¹⁶. Sin embargo, tendría tiempo de arrepentirse de ello, porque aunque poco a poco, la colonia se consolidaría, y de hecho, pondría a Virginia y Bermudas como ejemplo del éxito y expansión inglesa¹⁶¹⁷.

Un ejemplo de cómo los enclaves ingleses en América interferían en las rutas marítimas españolas ocurrió en 1622, cuando Gondomar relató cómo había tenido que socorrer a la tripulación y pasajeros de un galeón español llamado *San*

¹⁶¹¹ BP, II/2167, 59-60. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que se podría capitular con Inglaterra en materia de Ligas y Alianzas. Madrid, 5 de octubre de 1623.*

¹⁶¹² Zúñiga escribió un informe sobre Virginia contando el continuo envío de navíos con colonos, material y dinero; CSP Venice, (1610-1613). *Piero Priuli, embajador veneciano en España, al Dogo y Senado. Madrid, 22 de septiembre/ 15 de octubre de 1612.*

¹⁶¹³ BP, II/2168, 13. *Don Diego Sarmiento al marqués de la Hinojosa, del consejo de Su Majestad, gobernador y capitán general del estado de Milán y demás ministros. Londres 18 de octubre de 1613.*

¹⁶¹⁴ Gondomar llamaba la atención sobre la isla Bermuda, que los ingleses decían que tenía una tierra más fértil y además podían inquietar las flotas españolas; en 1607 llegaron a Virginia 104 colonos, y nueve meses después sólo quedaban vivos 38.

¹⁶¹⁵ Durán-Loriga, *El embajador y el Rey*, p. 79 y ss.

¹⁶¹⁶ Parece que la arqueología ha confirmado las malas condiciones de vida en la colonia; tal es el caso del cadáver encontrado en el sótano de la granja Leavy Neck (Virginia), y expuesto en la exposición *Escrito en los huesos: archivos forenses del siglo XVII en la bahía de Chesapeake* (Museo de Historia Natural de Washington, año 2009); BP, II/2228, 20. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 17 de octubre de 1614*; Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico*, p. 99.

¹⁶¹⁷ En 1620 escribía que *crece cada día este reino en riquezas, comercios, navíos y gente, y con esta abundancia y perseverancia en las poblaciones de Bermuda y Virginia se va aumentando aquello mucho. Y han venido a sacar con la Industria fruto y beneficio dello*; BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres 25 de marzo de 1620.*

Antonio, que saliendo de Cartagena de Indias a Sevilla, se había hundido junto a la isla Bermuda¹⁶¹⁸. Los 70 náufragos *los han traído [el 12 de enero] a esta ciudad navíos ingleses y los demás al puerto de Plymouth en este reino, y me dicen que llegaron aquí luego, venían mudos y maltratados, y con harta miseria y necesidad, y los he reparado y los tengo en mi posada y a todos los iré enviando a sus tierras*. Gondomar gastó 7.489 reales en su socorro, y había tratado con el conde de Warwick (Henry Rich), que era el presidente de la *Somers Isles Company* (por ausencia del conde de Southampton), sobre la propiedad del cargamento del navío hundido, del que se habían apoderado los ingleses¹⁶¹⁹. También se quejaría al Rey y a Buckingham del mal tratamiento hecho a los pasajeros, muchos de ellos nobles castellanos y portugueses¹⁶²⁰.

Coloma también estaría atento a Virginia, dando cuenta a Felipe IV de la famosa masacre indígena de marzo de 1622, cuando los indios asesinaron a 347 colonos. La noticia la había traído un barco cargado de tabaco que había llegado a Londres el 20 de julio¹⁶²¹.

*En Santo Domingo los españoles son causa de que los ingleses y holandeses frecuenten el trato*¹⁶²².

Los ingleses y los holandeses llevaban navegando al Caribe desde mediados del siglo XVI sin que las autoridades españolas pudieran hacer nada sustancial para impedir estas penetraciones, muchas veces con apoyos y colaboración de los habitantes de estas áreas¹⁶²³.

Estas complicidades eran bien conocidas por las autoridades españolas. Villamediana informaría de ellas al Condestable. Con respecto a los holandeses, habían sido los embargos generales de 1595 y 1598 los que les habían forzado a

¹⁶¹⁸ En el verano de 1623 Coloma contó que a los galeones de la Plata los habían avistado en las Azores unos navíos que venían de Bermudas; *Ibid.*, II/2108, 119 (Gondomar al rey, enero de 1622); AGS, Estado, 8791, 50 (Coloma a Pedro de San Juan, junio de 1622).

¹⁶¹⁹ BP, II/2108, 120. *Conde de Gondomar a Juan de Ciriza. Londres, 2 de febrero de 1622.*

¹⁶²⁰ Sobre ello Buckingham escribió a Gondomar que *Su Majestad [Jacobo] está con harta vergüenza de que sus vasallos allá [Bermudas] no han tratado a los españoles con tal cortesía con la que el Rey Vuestro Señor trató a los ingleses*; BP, II/2108, 116, 120-121 (Gondomar y Buckingham, febrero de 1622).

¹⁶²¹ La colonia se especializó en el cultivo de tabaco, comercio de pieles y madera para la construcción naval debido a la ausencia de recursos minerales como la plata; las monedas que circulaban en la colonia eran piezas de oro y plata españolas y portuguesas; AGS, Estado, 8788, 46. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 22 de julio de 1622*; Goodman, *El poderío naval español*, p. 105; Elliott, *Imperios del Mundo Atlántico*, pp. 151-158.

¹⁶²² AGS, Estado, 841, 12. *Conde de Villamediana al Condestable de Castilla. Londres, 22 de marzo de 1604.*

¹⁶²³ Los ingleses al menos desde la década de 1560 (los viajes comerciales de los Hawkins); los holandeses en 1572, y luego con fuerza a partir de 1594; en 1596 la Audiencia de Santo Domingo había procesado a tres cristianos nuevos portugueses por colaborar con los ingleses y holandeses; Sluiter, *Dutch-spanish rivalry in the caribbean area*, p. 171 y ss.

ir a buscar al Caribe un producto esencial para su industria de salazones (carne, arenques), manteca y queso: la sal¹⁶²⁴.

Entre 1601 y 1606 la Monarquía hizo un gran esfuerzo para acabar con el contrabando de ingleses y holandeses en la zona caribeña, y ello estaba muy relacionado con el informe de Villamediana desde Londres y la paz con los ingleses de 1604¹⁶²⁵. En 1601 (y luego en 1605) se dieron órdenes precisas para formar la armada de Barlovento, que patrullaría las aguas caribeñas. En 1603 se ordenó enviar al ingeniero Juan Bautista Antonelli para visitar las salinas de Punta de Araya (Venezuela), adonde acudían los navíos salineros holandeses desde 1599, y también despoblar la parte oeste de la isla de Santo Domingo para cortar el contrabando (se haría en 1605)¹⁶²⁶. Y por último, en septiembre de 1605, una armada al mando de don Luis Fajardo salió desde Lisboa hacia el Caribe. Durante varios meses se dedicó a limpiar la zona de intrusos, capturando 12 navíos holandeses, 3 ingleses y un francés hasta su regreso en marzo de 1606.

La actividad de los embajadores sería proporcionar todo tipo de información sobre barcos que se dirigieran a la vital zona del Caribe. En 1614 cinco o seis navíos ingleses y holandeses se estaban armando para ir a la zona de Nicaragua¹⁶²⁷. En 1621, tres navíos zelandeses se preparaban para atacar Cuba¹⁶²⁸.

En lugares como Punta de Araya, los avisos fueron numerosos a partir de 1621 porque a los holandeses se les volvió a vedar el acceso a la sal peninsular¹⁶²⁹. A principios de 1623 Coloma informaba de que 60 urcas holandesas habían regresado de Araya sin un grano de sal *por haber hallado aquello ocupado con fuertes bien artillados, nunca mejor les vaya*¹⁶³⁰. Las medidas

¹⁶²⁴ La salina de Punta de Araya era fundamental *no teniendo otro recurso sino aquel para salar sus pescados en q consiste toda su contratación y sustento*; AGS, Estado, 2516, 35 (billete de Estado, mayo de 1623); *Ibid.*, p. 175 y ss.

¹⁶²⁵ *Ibid.*, p. 184 y ss.

¹⁶²⁶ Una cédula real de 6 de julio de 1605 ordenaba hacer estricta justicia sobre todos los corsarios y piratas apresados desde Canarias en adelante; el embargo decretado por Felipe II cerró a los holandeses el acceso a la sal portuguesa (Setúbal y Cabo Verde), lo que les obligó a acudir a la salina de Punta de Araya a partir de 1599; BNM, mss. 2347, 90-95 (relación de la salina de Araya); Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*, pp. 133-135; Jean Barjot Savant, *Historia Mundial de la Marina*, 1965, pp. 74-79.

¹⁶²⁷ BL, Venezuelan Arbitration Transcripts, volumen VII-1612/1618, 142-143 (Lerma a la junta de Indias, agosto de 1614); BNM, 2989, 793-795 (el rey a Montesclaros, agosto de 1614).

¹⁶²⁸ Se dieron avisos de flotas holandesas cuyo objetivo era atacar el cabo San Antonio (Cuba); AHN, Estado, 740, sin foliar (cartas de Gondomar, diciembre de 1621); AGS, Estado, 8791, 4 (Coloma a Ciriza, mayo de 1623).

¹⁶²⁹ Sluiter, *Dutch-spanish rivalry in the caribbean area*, p. 195.

¹⁶³⁰ En abril habían regresado otras 30 naves descalabradas; en agosto de 1622 el gobernador de Cumana envió soldados para fortificar la salina, y se rechazaron dos ataques holandeses de 30 de noviembre de 1622 y 13 de enero de 1623;

que se habían tomado en la salina desde 1605 estaban surtiendo efecto. Por ello, unos meses después, el embajador se enteraba de que desde Holanda se iba a enviar una armada para destruir los puestos españoles y fortificarse allí¹⁶³¹.

Estos avisos desde Londres fueron tomados muy en serio en el consejo de Estado. Por ello, Felipe IV ordenaría reforzar el fuerte de Araya (al mando del capitán don Diego de Arroyo y Daza) con 300 soldados más, artillería y municiones enviados desde España¹⁶³². La armada, compuesta por 12 galeones, 2 urcas y un patache, salió de Cádiz 8 de septiembre de 1623 hacia el Caribe (armada similar a la de don Luís Fajardo de 1605)¹⁶³³. Llegados a Araya, reforzaron el castillo con más artillería y soldados para hacer frente a nuevas incursiones holandesas¹⁶³⁴. En 1626 ya llegaron avisos del éxito a la hora de rechazar incursiones holandesas¹⁶³⁵.

*Los holandeses tratan la subida por el río de Orellana o Amazonas*¹⁶³⁶.

La zona de la Guayana y la desembocadura del Amazonas fueron lugares que atrajeron la atención de ingleses, holandeses y franceses desde la década de 1590. En 1595 sir Walter Raleigh había dirigido una expedición a la búsqueda del famoso Eldorado remontando el río Orinoco¹⁶³⁷. Tres años después, serían cinco navíos holandeses los que se dirigieran a esa zona, viaje que se debe entender en el contexto del avance holandés en el Caribe a partir de 1594 (con la estabilización y seguridad de las fronteras en Flandes frente a los españoles).

La embajada llevaba al menos desde 1614 informando del interés de las potencias atlánticas en el Amazonas¹⁶³⁸. No es que el territorio fuera de gran valor

AGS, Estado, 8789, 63 y 73 (Coloma a de la Cueva y al rey, febrero de 1623); 8790, 51 (Coloma al rey, abril de 1623); BNM, mss. 2353, 193-194 (relación de victorias en punta de Araya, junio de 1623).

¹⁶³¹ En concreto, hablaba de catorce urcas cargadas de ladrillo y cal; AGS, Estado, 8790, 63 y 74 (Coloma al rey, abril de 1623) y 8791, 4 (Coloma a Ciriza, mayo de 1623).

¹⁶³² AGS, Estado, 2516, 36 (consulta de Estado, mayo de 1623).

¹⁶³³ BNM, mss. 2354, 9-11 (sucesos navales de 1623).

¹⁶³⁴ BNM, mss. 9405, 42-47 (relación de Punta de Araya, noviembre de 1623); mss. 3010, 62-63 (consulta de Estado, octubre de 1629).

¹⁶³⁵ ADA, 112, 28. *Avisos de Sevilla. 6 de octubre de 1626.*

¹⁶³⁶ BNM, mss. 2989, 793-795. *Su Majestad al marqués de Montesclaros, virrey gobernador y capitán general del Perú. Madrid, 30 de agosto de 1614.*

¹⁶³⁷ En 1596 Raleigh public su famoso *Discoverie of the Large and Bewtiful Empire of Guiana*; Sluiter, *Dutch-spanish rivalry in the caribbean area*, p. 172 y ss.

¹⁶³⁸ BL, Venezuelan Arbitration Transcripts, volumen VII-1612/1618, 142-143 (aviso de Gondomar, agosto de 1614);

(de hecho, estaba poco poblado), pero estratégicamente la presencia de esos intrusos amenazaba el Caribe, que pretendían crear establecimientos permanentes como Virginia o Bermudas (para el cultivo de tabaco, pues no había oro) y además remontando el río podían intentar alguna acción contra el virreinato del Perú¹⁶³⁹. El peligro era que ingleses y holandeses hicieran en las Indias occidentales lo mismo que habían hecho en las orientales, disputando a los españoles el dominio real y efectivo.

Ello explica el famoso viaje a la Guayana de sir Walter Raleigh en 1618, cuando Gondomar hizo todos los esfuerzos posibles para abortar la expedición, y luego por obtener el castigo, cosa que se consiguió¹⁶⁴⁰. Lo cierto es que la expedición fue la mejor excusa que Raleigh pudo dar a Jacobo para su ejecución (se había convertido en un personaje molesto, y además estaba condenado por traición al rey desde 1603). Dos personajes se aprovecharon de la muerte de Raleigh. Uno fue Jacobo, porque pudo demostrar que de su parte se castigaban las expediciones inglesas a los dominios hispánicos de ultramar (lo cual era cierto sólo en parte). El otro fue Gondomar, que aprovechó este caso para reivindicarse en Madrid como un hábil embajador¹⁶⁴¹.

Sin embargo, los ingleses perseveraban en la zona del Amazonas¹⁶⁴². En 1619 fray Diego de la Fuente y el secretario Sánchez de Ulloa estuvieron trabajando para evitar el viaje del capitán Roger North, organizado por la recién fundada *Amazon Company*¹⁶⁴³. Fray Diego había ido a hablar con el conde de Arundel, que tenía inversiones en la compañía, para intentar entorpecer la expedición. Sin embargo, Arundel se excusó ya que había grandes personajes de

BNM, mss. 2989, 793-795 (el rey a Montesclaros, agosto de 1614); Darcy Ribeiro, Carlos de Araújo Moreira y Gilese de Araujo Moreira, *La fundación de Brasil: testimonios, 1500-1700*, Caracas, 1992, pp. 490-493; Anthony Smith, *Explorers of the Amazon*, Chicago, 1990, p. 140 y ss.

¹⁶³⁹ BNM, mss. 18717, 138-153. *Discurso en materia de estado que contiene los grandes inconvenientes que resultan a la Monarquía de España de prorrogarse las Treguas o mejorarlas con Holanda y Zelanda, y pone los remedios convenientes. En carta de 21 de abril de 1621.*

¹⁶⁴⁰ Jacobo había dicho en una audiencia a fray Diego de la Fuente que *ninguna cosa deseaba más ni estimaba más que la verdadera unión con Vuestra Majestad y que en todo se mostraría así y que ahora se vería en el castigo de Walter Raley*; BL, Additional Manuscripts 14015, 50-67. *Declaración del modo como se portó y procedió don Gualterio Raley así en el viaje que últimamente hizo, como después que volvió a Inglaterra, y los verdaderos motivos que indujeron a Su Majestad a mandar hacer justicia en él*; BNM, mss 9133, 75-78. *Fray Diego de la Fuente a Su Majestad. Londres, 12 de octubre de 1618.*

¹⁶⁴¹ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Juan de Ciriza. Casarrubios, 21 de noviembre de 1619.*

¹⁶⁴² Alloza Aparicio, *Europa en el mercado español*, pp. 68-69.

¹⁶⁴³ Roger North había sido uno de los capitanes de la expedición de Raleigh en 1618, y había recibido la patente real para establecer una plantación de tabaco en el delta del Amazonas el 18 de abril de 1619 (c. j.); BP, II/551, 156-157. *Fray Diego de la Fuente a Juan de Ciriza. Londres, 20 de junio de 1619.*

la corte implicados (*muchos consejeros y nobles deste reino*), añadiendo que *no les pasaba por el pensamiento que los navíos fuesen a parte donde pudiesen ofender a Su Majestad ni a sus vasallos sino al rio de las Amazonas donde también van a plantar holandeses y otras naciones*. Ante lo inútil de las protestas, fray Diego solicitaba expresamente la vuelta de Gondomar a Inglaterra: *la presencia del conde de Gondomar es muy necesaria aquí para estorbar la salida a la mar del capitán Roger North*¹⁶⁴⁴.

Las palabras de fray Diego fueron proféticas. Catorce días después de poner pie en Londres, Gondomar conseguía que Jacobo suspendiese la salida de los tres navíos del capitán North para que el embajador hablase antes al consejo Privado sobre ello¹⁶⁴⁵. Lo que el embajador representó a los consejeros del rey fue que la zona del Amazonas era tan de Castilla como Perú o México, que el problema era la navegación inglesa a ultramar ya que esos territorios estaban repartidos entre Castilla y Portugal, y que de otro modo la paz sólo habría de conservarse en Europa (como la Tregua de 1609). En esencia, nada nuevo¹⁶⁴⁶.

North partió de Plymouth en mayo, aunque las protestas de Gondomar consiguieron que al menos se emitiera un *warrant* contra el capitán el 15 de mayo (c. j.)¹⁶⁴⁷. A su regreso en enero de 1621, con un cargamento de 7.000 libras de tabaco, el embajador pediría y obtendría su prisión (sería encerrado en la Torre de Londres) por *el delito de haber puesto gente en mis dominios* (aunque luego obtendría la libertad y la restitución de la carga). El mérito de todo ello se habría de repartir entre Gondomar y el deseo inglés de congraciarse con España porque, al igual que en 1618, tenían puestas las miras en el matrimonio del príncipe de Gales¹⁶⁴⁸. Lo único malo de ello era que, si las negociaciones matrimoniales fracasaban (y en ello se incluye el deseo inglés de compartir legalmente el comercio de Indias con España a cambio de una alianza política contra los

¹⁶⁴⁴ *Ibid.*, 204-205. Fray Diego de la Fuente a Juan de Ciriza. Londres, 25 de octubre de 1619.

¹⁶⁴⁵ North armó 3 navíos con 400 hombres *para ir a poblar el rio de las Amazonas en las Indias de Castilla*; el rey suspendió durante veinte días la salida de los barcos hasta oír las protestas de Gondomar; *Ibid.*, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad*. Londres, 1 de abril de 1620.

¹⁶⁴⁶ A finales de mayo de 1620 Gondomar había vuelto a protestar vehementemente ante Digby y Buckingham por las actuaciones hostiles de Inglaterra contra España permitiendo las navegaciones a las Indias; BL, Harleian Papers 1583, 341-342. *Conde de Gondomar al marqués de Buckingham*. Londres, 20 de abril de 1620; BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Su Majestad*. Londres, 22 de mayo de 1620.

¹⁶⁴⁷ Burt Franklin (ed.), *British Royal Proclamations Relating to America, 1603-1783*, New York, 1911, pp. 21-23.

¹⁶⁴⁸ La *Amazon Company* sólo se mantuvo entre 1619 y 1623; BP, II/2191, 29 y 41 (el rey a Gondomar, junio y agosto de 1620); BNM, mss. 18421, 58 (Bedmar a Gondomar, junio de 1620); Robert Brenner, *Merchants and Revolution. Commercial Change, Political Conflict and London's Overseas Traders, 1550-1653*, London & New York, 1993, p. 125 y ss.; Eric R. Wolf, *Europe and the people without history*, Berkeley & Los Angeles, 1997 (1982), p. 122.

holandeses), habría que olvidarse de cualquier futura colaboración inglesa en ese sentido porque no tendrían ninguna excusa para no lanzarse hacia las Indias.

Después de todo este incidente, Gondomar envió en el verano de 1621 un informe a Madrid sobre *la navegación y población y comercio que irlandeses, holandeses e ingleses han hecho en el rio Amazonas* para que se viera el modo de echar a los invasores¹⁶⁴⁹. El consejo de Estado buscó información del de Portugal y de Indias: *los irlandeses continúan ese comercio aunque con pocas fuerzas [desde 1609], los ingleses no han prevalecido por ser nuevos en esa tierra [el capitán North había dejado 100 hombres pero se suponía que habrían muerto] y de los holandeses no se sabe que hayan hecho fortificación ni defensa de consideración...los franceses fueron echados con armadas [entre octubre de 1614 y noviembre de 1615 de la zona de Maranhao] que para esto se enviaron desde el Brasil*¹⁶⁵⁰. La solución propuesta era *poblar a trechos toda la costa desde el Brasil hasta Santo Tome de Guayana...en todas las bocas de los ríos y en los que fueren anchos de una parte y otra para estorbar a las naciones septentrionales el pie que allí podrían tomar para las Indias Occidentales*. Sin embargo, todo esto chocó con el problema de la falta de recursos tanto de Portugal como de España para poblar y defender más territorios frente al avance de las potencias atlánticas. En cualquier caso, la reanudación de la guerra con Holanda y la fundación de la compañía de las Indias occidentales frustraron estos planes.

*De todas partes van poniendo los ojos en el Brasil con lo dulce de los azucares*¹⁶⁵¹.

Si bien no fue hasta 1621 cuando los holandeses comenzaron sus planes de ataque sobre Brasil (con la compañía de las Indias occidentales), lo cierto es que anteriormente los navíos portugueses que volvían a Europa cargados de azúcar brasileño mantuvieron muy ocupados a los embajadores (porque eran frecuentemente asaltados).

En 1615 Gondomar avisó de los viajes que franceses e ingleses habían hecho a Brasil en los dos años anteriores. Habían ido a cortar palo y descubrieron un puerto natural entre Espíritu Santo y Río de Janeiro donde establecer una factoría inglesa, plantar caña de azúcar y atacar navíos portugueses¹⁶⁵². Aunque

¹⁶⁴⁹ BP, II/2221, 56-57. *Consulta del consejo de Estado sobre lo que ha pasado y se ofrece en la navegación y población de la costa del reino de Amazonas. Madrid, 28 de septiembre de 1621.*

¹⁶⁵⁰ *Ibid.*; AHN, Estado, 739, 32 (consulta de Estado, septiembre de 1621).

¹⁶⁵¹ BP, II/2228, 116. *Conde de Gondomar a Su Majestad. Londres, 16 de mayo de 1615.*

¹⁶⁵² BP, II/2228, 89-90 y 97-99 (Gondomar al rey y Lerma, febrero y marzo de 1615); II/1850, 48-50 (el rey a Gondomar, mayo de 1615).

el embajador había hecho embargar el barco en el que habían regresado a Inglaterra (en febrero), planeaban enviar otros cuatro. Todo el plan había sido confesado por dos mercaderes franceses a los que había conseguido *reducir* al servicio del rey (se declaraban católicos de Nantes, y se llamaban Julián Duriaos y Adelfo Poidras). A cambio de 6.000 reales y la mitad de los navíos ingleses que se embargaran, ofrecían guiar a los portugueses a ese enclave. Además, el embajador había conseguido lo mismo con tres portugueses que habían ayudado en la empresa (los portugueses de Brasil colaboraban en el contrabando de ingleses, franceses y holandeses). Se llamaban Gaspar Riveiro, Manuel Doliveira y Juan Gago¹⁶⁵³. A estos les había convencido con dinero (2.000 reales), con veladas amenazas y apelaciones a su patriotismo¹⁶⁵⁴.

El último año de su embajada en Inglaterra, Gondomar escribió sobre un famoso pirata francés llamado Daniel de la Touche, señor de la Ravardiere¹⁶⁵⁵. En 1604 había realizado con Jean Mocquet un viaje exploratorio por la Guayana, y en 1612 había desembarcado en un lugar de la costa brasileña (Maranhao) donde construyó un fuerte (Saint Louis), del que había sido desalojado por los portugueses entre 1614 y 1615. Había pactado con el virrey de Brasil (Gaspar de Sousa) la entrega del enclave y el regreso a Europa, donde estuvo preso en Lisboa, para luego volver a París. Allí le encontró el marqués de Mirabel en 1618, asignándole un entretenimiento a cuenta de la embajada para que no volviera a intentar nada en Brasil. Gondomar escribía que había regresado a Inglaterra *y ha hecho todas las diligencias posibles para volver a aquella parte [Brasil] o a cualquier otra de las Indias a hacer alguna conquista y plantación, [aunque] le hemos embarazado todas sus proposiciones y designios*. Consiguió al menos que regresara a Francia sin que intentara organizar más viajes.

En el año 1615 y luego en los años 1622-1624, Gondomar, Coloma e Hinojosa advirtieron al gobierno de Madrid sobre el gran número de navíos portugueses procedentes de Brasil que eran asaltados por los piratas y corsarios¹⁶⁵⁶.

¹⁶⁵³ Los portugueses recibirían el diez por ciento de todo el cargamento de Palo de Brasil.

¹⁶⁵⁴ A Doliveira el embajador le convenció en la propia capilla de la embajada, hablándole de que *en el Brasil le habían de pregonar en todas las iglesias por traidor y que sería el primer portugués que lo hubiese sido y con esto se redujo con muchas lágrimas*; BP, II/2228, 104-105. *Don Diego Sarmiento de Acuña al duque de Lerma. Londres, 6 de abril de 1615.*

¹⁶⁵⁵ *Ibid.*, II/2108, 47 (Gondomar al rey, abril de 1622); VV.AA, *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo CCII, número III, Madrid, 2005, pp. 431-433.

¹⁶⁵⁶ Hinojosa escribía que *lo más de las presas que hacen holandeses son de azúcar de Brasil, y ello es porque vienen en carabelas sin artillería ni armas ningunas, de lo que trae la menor dellas suelen sacar 6.000 o 8.000 ducados*; BNM, mss. 10467, 298-300 (Hinojosa al rey, junio de 1624).

[Los holandeses] *tenían ya asentada la compañía de la India Occidental, y la armada a punto para enviar*¹⁶⁵⁷.

La compañía holandesa fue la mayor amenaza para las Indias occidentales, al estar concebida por su arquitecto espiritual (Willem Usselincx, un exiliado calvinista de Amberes) como un arma de guerra económica contra los dominios más importantes de la Monarquía (Perú, Nueva España, Brasil)¹⁶⁵⁸. A este respecto, Gondomar dejaba muy claro en 1615 que los holandeses ya estaban discutiendo que si la guerra se reanudaba por la crisis de Jüliers, *en este caso enviarán la mayor armada que puedan a las Indias occidentales pareciéndoles que podrán hacer en ellas alguna conquista y población*¹⁶⁵⁹.

Durante los años anteriores a 1621, el ataque holandés más importante a las Indias occidentales fue el de Joris Van Spilsbergen (1614-1615), que se dirigió por el estrecho de Magallanes a atacar Perú y Chile, además de llevar armas a los indios chilenos y fundar allí algún establecimiento¹⁶⁶⁰. Felipe III fue informado de este viaje *vía de Flandes, Inglaterra y Holanda*, por lo que envió avisos al virrey del Perú para que estuvieran preparados, aunque lo cierto es que los holandeses provocaron grandes daños en los puertos del mar del Sur¹⁶⁶¹. El resto fue el flujo constante de información que desde Londres se enviaba a España. En septiembre de 1614 se informaba de las intenciones holandesas de reunir una armada de más de 60 navíos para capturar la flota de las Indias, de los cuales se estaban reuniendo algunos en la isla inglesa de Wight¹⁶⁶². En febrero de 1615, dos espías ingleses enviados a Holanda advirtieron a Gondomar de ciertos planes holandeses

¹⁶⁵⁷ AGS, Estado, 8788, 72. *Don Carlos Coloma a la Infanta Isabel Clara Eugenia. Londres, 26 de septiembre de 1622.*

¹⁶⁵⁸ El 2 de junio de 1621 los Estados Generales otorgaron la carta de privilegio y monopolio a la compañía. Gondomar la calificaba de *compañía de la invasión de las Indias*; *Ibid.*, 2515, 95 (Gondomar al consejo de Estado, agosto de 1622); Pieter Emmer, *The dutch in the atlantic economy 1580-1880*, Aldershot, 1998, pp. 65-90.

¹⁶⁵⁹ *El conde Mauricio y los de su facción fomentan y muestran desear mucho la guerra, Bernaveldt y los de su parte muestran desear mucho la paz y dicen que son sin fundamento conquistas en las Indias de Castilla y que se perderán todos los que allí fueren, pero (como esta dicho) hasta ahora no tienen tomada ninguna resolución en lo que harán*; BP, II/2228, 80-81. *Don Diego Sarmiento a Acuña a Su Majestad. Londres, 10 de febrero de 1615.*

¹⁶⁶⁰ Estos ataques forzaron a la Monarquía a plantearse la defensa del Mar del Sur; las primeras incursiones holandesas en el mar del Sur fueron en 1594, y se repetirían 1595, 1598 y luego el viaje de Isaac van Mayre a descubrir el cabo de Hornos en los años 1615-1616; BNM, mss. 2348, 529-530 (papel de Juan de Pedroso, mayo de 1617); Lucena Salmoral, *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*, pp. 131-137; Parker, *España y los Países Bajos*, pp. 81-111; Antoni Picazo Muntaner, *El comercio y la cartografía del mar del Sur: consecuencias en España y América*, Anales del Museo de América, nº 11, pp. 227-236.

¹⁶⁶¹ BNM, mss. 2989, 790-791 (el rey a Montesclaros, febrero y agosto de 1614); mss. 2348, 233-238 (viaje de Jorge Espervet, junio de 1615).

¹⁶⁶² Gondomar mencionaba ocho grandes navíos de 600 toneladas, aunque lo más probable es que se dirigieran a las Indias orientales. BP, II/2228, 3. *Don Diego Sarmiento de Acuña a Su Majestad. Londres, 19 de septiembre de 1614.*

para asaltar Portobelo, Puerto Rico, La Habana y Cartagena de Indias¹⁶⁶³. Por su parte, Van Male informó en octubre de 1618 y de nuevo en diciembre de 1619 de las gestiones de un grupo de comerciantes de Ámsterdam para que los Estados Generales les permitieran enviar una gran armada de 100 navíos a las Indias occidentales (germen de la futura compañía)¹⁶⁶⁴.

A partir de 1621 la nueva compañía holandesa comienza a aparecer en los avisos proporcionados por la embajada, muestra de la gravedad de la amenaza. Prueba del nerviosismo español, la orden a Gondomar para que averiguara si eran ciertas las informaciones que aseguraban que Jacobo contribuiría con cuarenta navíos a la compañía¹⁶⁶⁵. Sea como fuere, lo cierto es que el embajador se atribuiría el éxito de haberlo desviado¹⁶⁶⁶. A este respecto, un año después, Jacobo contaría a Coloma que los holandeses le habían propuesto participar en la compañía, a lo que les había replicado *desaconsejándoselo, y luego propuse de decíroslo para que lo escribáis a vuestro rey*¹⁶⁶⁷. Por su parte, el embajador se quejaría a Jacobo de los holandeses estaban buscando inversores ingleses para su nueva compañía, por lo que *el mejor remedio será procurar que se eche un bando, o, como ellos llaman proclamación, para que ningún vasallo deste Rey se atreva directa ni indirectamente en la dicha compañía, so pena de perdimiento de bienes, y espero lo alcanzare*¹⁶⁶⁸.

Entre los años 1621 y 1624, la embajada se encargó de transmitir los planes y amenazas de los holandeses sobre las Indias. Primero, ataques a Cuba, bien asaltando La Habana (el fuerte del Morro) o bien fortificándose en el cabo San Antonio para *aguardar a la plata que baja de Portobelo y Tierra Firme* (informaciones similares habían sido dadas en 1615)¹⁶⁶⁹. En segundo lugar, se dieron avisos de grandes armadas para *acometer las Indias Occidentales con 150*

¹⁶⁶³ BP, II/2228, 80-81 (Gondomar al rey, febrero de 1615); II/1850, 27-29 (el rey a Gondomar, abril de 1615).

¹⁶⁶⁴ En relación a estos avisos, en 1620 se ordenó a Gondomar averiguar si los venecianos estaban planeando enviar flotas a las Indias occidentales; *Ibid.*, II/2160, 55-56 y 103 (Van Male a Gondomar, octubre de 1618 y diciembre de 1619); II/2191, 33 (el rey a Gondomar, julio de 1620); BNM, mss. 18421, 106 (el rey a Berdmar, julio de 1620).

¹⁶⁶⁵ Las informaciones eran falsas; Jacobo no se arriesgaría en aquellos años a la ruptura con España en mitad de las negociaciones matrimoniales; BP, II/2225, 60. *Avisos de Londres enviados a Su Majestad. 1621.*

¹⁶⁶⁶ AGS, Estado, 2515, 95 (Gondomar al consejo de Estado, agosto de 1622).

¹⁶⁶⁷ La audiencia tuvo lugar el 26 de septiembre de 1622 en Theobalds; AGS, Estado, 2515m 95 (Gondomar al consejo de Estado, agosto de 1622); 8770, 52 (el rey a Coloma, septiembre de 1622); 8788, 72 (Coloma a la infanta Isabel, septiembre de 1622).

¹⁶⁶⁸ Lo cierto es que no consiguió el bando real para ello; AGS, Estado, 8788, 112. *Don Carlos Coloma al conde de Olivares. Londres, 18 de noviembre de 1622.*

¹⁶⁶⁹ AHN, Estado, 740, sin foliar (cartas de Gondomar, diciembre de 1621); BP, II/2198, 56 (Coloma al rey, marzo de 1623).

navíos¹⁶⁷⁰. Lo que intentaban los holandeses era atacar Panamá, Perú y Chile a través del mar del Sur¹⁶⁷¹.

Por último, apoderarse de Brasil para apoderarse del comercio de azúcar y establecer algunas factorías¹⁶⁷². Estos avisos se dieron desde principios de 1624, y en agosto el embajador Coloma ya tuvo noticias en Londres de que los holandeses habían tomado Bahía... *mucho cuidado me ha dado estos días la voz que aquí ha pasado y no sin gran fundamento de que la armada holandesa que salió al principio de este año había tomado Bahía de Todos los Santos.*

Entre los años 1621 y 1624 la embajada suministró un caudal relevante de información acerca de los objetivos de la compañía holandesa. Los acontecimientos posteriores darían fe de la veracidad de todo ello: en 1622-1623 Jacques L'Hermite atacó las costas de Chile y Perú, en 1624 se tomó San Salvador de Bahía, en 1625 Boudewijn Hendriks asedió San Juan de Puerto Rico, y en 1628 los holandeses tomaron la flota de Nueva España en la bahía de Matanzas (Cuba)¹⁶⁷³.

¹⁶⁷⁰ AGS, Estado, 8788, 26 (Coloma al rey, junio de 1622); 8770, 15 y 52 (infanta Isabel y el rey a Coloma, julio y septiembre de 1622); 2515, 95 (Gondomar al consejo de Estado, agosto de 1622); 8789, 49 (Coloma a la infanta Isabel, febrero de 1623).

¹⁶⁷¹ Estas informaciones se las había dado a Coloma *un hombre platico que envié a Holanda; Ibíd.*, 8789, 49, 51 y 54 (Coloma a la infanta Isabel, a de la Cueva, a Olivares, febrero de 1623); 8790, 74 (Coloma al rey, abril de 1623); 8791, 25 (Coloma a Ciriza, mayo de 1623); BP, II/2198, 56 y 75-76 (Coloma al rey y Ciriza, marzo y mayo de 1623).

¹⁶⁷² BP, II/2172, 21-22 y 24 (Hinojosa y Coloma al rey, enero y febrero de 1624); ADA, 233, 24 (Coloma a de la Cueva, agosto de 1624).

¹⁶⁷³ BNM, mss. 2355, 219-222 (cosas sucedidas en Perú, 1625); mss. 2356, 289-392 (jornada de Brasil, 1625); Lucena Salmoral, *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*, pp. 145-149; Parker, *España y los Países Bajos*, pp. 81-111.

3.3. Me ha hablado una persona honrada de aquí, aunque católico, y me ha dicho una cosa que la tengo por de burla¹⁶⁷⁴.

Los embajadores tuvieron entre una de sus prioridades la transmisión de todo tipo de noticias, rumores y avisos al gobierno de la Monarquía, convirtiendo a la embajada en una fuente constante de información sobre los más variados temas (asuntos de Indias, comercio, guerra, diplomacia, economía, religión etc....)¹⁶⁷⁵. El embajador español en Inglaterra, como escribía Villamediana, debía *oír a todos y creer a pocos*¹⁶⁷⁶. Se trataba diariamente en la corte inglesa con todo tipo de personas (consejeros y ministros, aristócratas, otros diplomáticos, soldados, comerciantes, eclesiásticos, gentes de mar). Y de todos obtenía información¹⁶⁷⁷.

Sin embargo, todo este caudal no se dirigía solamente hacia Madrid. La peculiar estructura política de la Monarquía Hispánica, configurada con una tela de araña, no sólo mantenía unido el centro (Madrid) con la periferia (cada uno de los diversos territorios que la componían), sino también cada una de las áreas periféricas entre sí, lográndose así una mayor y mejor coordinación que redundaba en beneficio del gobierno general de todo el conjunto.

En el caso de la embajada, no sólo mantenía una constante comunicación con Madrid, sino también con otros territorios como Portugal (Lisboa), Nápoles, Milán, Génova, Francia (París), Flandes (Bruselas) Holanda o Alemania. Esta red permitía la circulación constante de un caudal enorme de información entre el centro y la periferia, y entre la periferia.

La obra *La Gran Estrategia de Felipe II* (1998) dedica un capítulo al problema que supuso para el estilo de gobierno de ese rey la gigantesca magnitud de información que tuvo que gestionar para la toma de decisiones, así como la relativa lentitud de las comunicaciones para poder gobernar un imperio

¹⁶⁷⁴ AGS, Estado, 8788, 26. *Don Carlos Coloma a Su Majestad. Londres, 28 de junio de 1622.*

¹⁶⁷⁵ Véase por ejemplo las instrucciones a don Diego Hurtado de Mendoza; AHN, Estado, 3456, 8. *Instrucciones a don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Corzana. 1624.*

¹⁶⁷⁶ Respecto al silencio del embajador en la Corte inglesa, Coloma escribía que *al buen callar lo llaman Sancho y como aquí todo es artificio o es muy posible que lo sea esto también... el cojo vendrá que la verdad dirá*; AGS, Estado, 840, 258. *Conde de Villamediana a Su Majestad. Southampton, 7 de octubre de 1603*; 8791, 49. *Don Carlos Coloma al marqués de Mirabel. Londres, 13 de junio de 1623.*

¹⁶⁷⁷ Coloma escribía sobre su tarea en Londres *al fin yo me pierdo en esta Babilonia y variedad de voluntades y resoluciones, sin haber podido hallar otro norte más seguro que seguir, que el tratarles siempre verdad, conque alguna vez los dejo engañados*; AGS, Estado, 8789, 63. *Don Carlos Coloma al cardenal de la Cueva. Londres, 17 de febrero de 1623.*

mundial¹⁶⁷⁸. Según Parker, el problema no fue sólo la tendencia a acumular una cantidad imposible de información, sino también el hecho de que todo tenía que pasar por el rey en persona¹⁶⁷⁹.

De hecho, esa era una de las razones y justificaciones de la existencia de los validos, primeros ministros que descargaban a los reyes de mucha parte del trabajo diario de gobierno. La cuestión era si entonces lo único que se hacía era pasar el problema de los hombros del monarca a los del privado¹⁶⁸⁰.

Un tratado francés del siglo XV recomendaba que los príncipes gastaran en espías un tercio de sus ingresos¹⁶⁸¹. La reina Isabel había gastado en ese concepto apenas un 5% de ellos en los años 1584-1587. No se ha calculado el porcentaje de Felipe II, pero he mostrado lo gastado por la embajada entre los años 1603 y 1625 en esa cuestión: un 91% de los gastos secretos, el 70% de los gastos y el 60% de los ingresos (totales). En otras palabras, los embajadores utilizaban el 60% del dinero de la embajada para obtener información (el doble de lo que recomendaba ese tratado francés).

Con semejantes magnitudes, es lógico que hubiera muchísima información que transmitir. Entre el océano de noticias, avisos y rumores, muchas veces los propios embajadores dudaran de la fiabilidad de lo que estaban escribiendo¹⁶⁸². Da la impresión de que filtraban muy poca información, dejando a los ministros en Madrid la tarea de comprobar si era o no veraz (especialmente lo que tenía que ver con los avisos sobre viajes de ingleses y holandeses a las Indias)¹⁶⁸³.

¹⁶⁷⁸ El capítulo se titula *La distancia: ¿el enemigo público número uno?* (pp. 103-144); también se menciona un problema similar para la reina Isabel I (pp. 372-373).

¹⁶⁷⁹ Fernando Bouza también trata esta misma cuestión y las críticas que suscitaba el estilo personal de gobierno de Felipe II; en 1586 el diplomático francés Pierre de Segusson de Longlee haría las mismas apreciaciones sobre el estilo de gobierno de Felipe II; Fernando Bouza Álvarez, "La majestad de Felipe II. Construcción del mito real", pp. 37-72; Ruiz Martín, Prólogo en Fernand Braudel, *Carlos V y Felipe II*, Madrid, 1999, pp. 7-29.

¹⁶⁸⁰ Recuérdese las reacciones psicósomáticas de ministros como Lerma, Olivares o Buckingham en momentos de demasiada presión en el ejercicio del gobierno; por ejemplo, en octubre de 1615, en la primavera de 1624 o durante la enfermedad de Felipe IV.

¹⁶⁸¹ Parker, *La Gran Estrategia*, pp. 368-369 y nota 64.

¹⁶⁸² Coloma escribía que *aquí ni las malas nuevas ni las buenas se pueden creer por ser inventadas amigos y enemigos conforme a su afecto*; AGS, Estado, 8788, 26 (Coloma al rey, junio de 1622); 8777, 12 (cardenal de la Cueva a Coloma, febrero de 1622). 8791, 40 (Coloma a la infanta Isabel, mayo de 1623); BP, II/2198, 56 (Coloma al rey, marzo de 1623).

¹⁶⁸³ Si acaso, compartían la información con otros embajadores, como hacía Coloma (en Londres) con el cardenal de la Cueva (en Bruselas) y con el marqués de Mirabel (en París); AGS, Estado, 8777, 12 (cardenal de la Cueva a Coloma, febrero de 1622); 8780, 45 (Mirabel a Coloma, diciembre de 1623).

Lo cierto es que, por regla general, los avisos de la embajada eran en su mayoría de utilidad, e incluso algunos verdaderamente trascendentales¹⁶⁸⁴. La lista de navíos, artillería y tripulaciones que los venecianos contrataron en Inglaterra en 1618, la de los navíos de Holanda (en 1615) y la de los del rey de Inglaterra (en 1624) son ejemplos del buen hacer de los embajadores¹⁶⁸⁵. Pero hubo muchos más documentos que ejemplifican esta labor de información, como el listado de consejeros ingleses de 1603, la relación del viaje de varios navíos ingleses a las Indias orientales (1620-1622) o los numerosos informes enviados por sir Francis Cottington entre 1622 y 1624, el periodo crítico de las relaciones hispano-inglesas¹⁶⁸⁶.

Se puede concluir, en consecuencia, que el gasto en obtener información en Inglaterra se equiparó con el volumen de la misma. Los embajadores españoles estuvieron muy bien advertidos de todo lo que pasaba en Gran Bretaña, y en general en el resto de Europa (especialmente en Holanda). Ello se tradujo en la enorme cantidad de datos que transmitieron puntualmente por la red de comunicaciones de la Monarquía. Sin ella, mucha parte de su labor diplomática hubiera sido imposible, y en todo caso, marcó las relaciones entre ambos países durante el primer cuarto del siglo XVII.

¹⁶⁸⁴ Entre febrero y abril de 1624 Coloma e Hinojosa bombardearon constantemente a Madrid con noticias sobre la inminente declaración de guerra inglesa; solicitaban el regreso y presionaron para la guerra; sin embargo, lo cierto es que los embajadores fueron rehenes de una situación explosiva en Londres, siendo acosados por las calles y marginados en la corte; pero Felipe IV los mantuvo en sus puestos; BNM, mss. 10467, 191-192 (Hinojosa a Olivares, febrero de 1624).

¹⁶⁸⁵ BP, II/2228, 80-81 (Gondomar al rey, febrero de 1615); II/2185, 90 (Gondomar al rey, marzo de 1618); II/2172, 92-93 (Coloma al rey, abril de 1624).

¹⁶⁸⁶ AGS, Estado, 840, 118 (lista de consejeros ingleses, 1603); BP, II/2198, 5-6 (Coloma al rey, julio de 1622); II/2172, 92-93 (Coloma al rey, abril de 1624).

Epílogo: *no será el rey de Inglaterra el que empiece a poner en cuidado a Vuestra Majestad.*

A principios de enero de 1626 llegaban al consejo de Estado en Madrid las primeras noticias desde Flandes sobre el regreso de los restos de la gran armada que había atacado Cádiz en noviembre de 1625¹⁶⁸⁷. Unos avisos de Flandes aseguraban que de *la armada inglesa habían vuelto mal parados 50 navíos della, no sabiendo de los demás por haberlos separado un temporal grande, en fin vienen con el rabo entre las piernas, de lo que aquel pueblo se encuentra mal contento, hablando públicamente de Boquingan y echándole toda la culpa de su mal consejo*¹⁶⁸⁸.

En el consejo de Estado ya se había conocido la triunfal defensa de Cádiz ante los ingleses. A partir de ese momento, era básico mantener el caudal de información sobre los planes bélicos de Inglaterra desde París (el marqués de Mirabel) y desde Bruselas (el cardenal de la Cueva, el conde de Gondomar, Jacques Bruneau)¹⁶⁸⁹. La situación era similar a la que había tenido Felipe II desde la expulsión de don Bernardino de Mendoza en 1584: la falta de noticias sobre lo que ocurría en Inglaterra¹⁶⁹⁰.

Eso sí, lo que todos los despachos subrayaban era que el fracaso del ataque inglés a Cádiz suponía también el de la privanza de Buckingham, puesto que había sido él el que había liderado el viraje inglés hacia Holanda y Francia desde 1623. La implicación del entonces príncipe con Buckingham era obvia, pero el rey era intocable. Ello significaba que Inglaterra entraba en una situación de crisis política, agravada por la pérdida del comercio con la Monarquía Hispánica y los ataques del corsarismo flamenco a los barcos y cargamentos británicos¹⁶⁹¹.

A lo largo de la primavera de 1626 la crisis política inglesa no haría sino aumentar. La convocatoria del Parlamento evidenció no sólo la gran necesidad de

¹⁶⁸⁷ ADA, 97, 1. *Cardenal de la Cueva a Su Majestad. Bruselas 2/3 de enero de 1626*; AHN, Estado, 739, 401-402. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Flandes de 4 de enero de 1626. Madrid, 5 de febrero de 1626.*

¹⁶⁸⁸ BNM, mss. 9379, 42-43. *Avisos sobre Inglaterra. Bruselas, 4 enero de 1626.*

¹⁶⁸⁹ AHN, Estado, 739, 401-402. *Consulta del consejo de Estado sobre cartas de Flandes de 4 de enero de 1626. Madrid, 5 de febrero de 1626.*

¹⁶⁹⁰ Lo decía abiertamente el cardenal de la Cueva: *después que salieron de Inglaterra el secretario Jacques Bruneau y el agente de Su Alteza [Juan Bautista Van Male] hay pocas nuevas de allí*; ADA, 97, 1. *Cardenal de la cueva a Su Majestad. Bruselas 29 de enero/ 1 de febrero/26 de marzo de 1626.*

¹⁶⁹¹ El cardenal de la Cueva informaba de que *el Parlamento inglés sentía mucho en daño que les hacen los navíos de la Armada de Flandes y trataban de hacer alguna provisión contra ellos en que podría ser que se diesen más priesa que en otras cosas*; añadía además el temor de los barcos carboneros de Londres a los corsarios flamencos; *Ibid.*, *Bruselas 3 de enero/16 de febrero/26 de marzo de 1626*; Stradling, *La armada de Flandes*, pp. 94-99.

dinero de Carlos I para afrontar las guerras, sino la profunda oposición al favorito. La Cámara de los Comunes parecía ser el perfecto altavoz de esa oposición, siendo el valido *peor que una serpiente, hombre sin religión, ambicioso y soberbio*, culpándole de la muerte de Jacobo, causa de las negociaciones con España y de haber enviado la armada a Cádiz, *y que había Inglaterra perdido el crédito con los príncipes extranjeros y la soberanía del estrecho y canal de Inglaterra*¹⁶⁹².

El resultado de todo ello es bien sabido: la Cámara de los Comunes quiso procesar a Buckingham (*impeachment*) y el rey disolvió el Parlamento en junio de ese año. Con ello, y hasta el asesinato del privado en agosto de 1628, comenzó un periodo de divorcio entre el rey y su privado por un lado, y la población inglesa en general por otro. Los desastres militares ante La Rochela y la mala situación general del reino (crisis económica, mayores impuestos) no hicieron más que aumentar los descontentos, focalizados en Buckingham¹⁶⁹³.

La pérdida de reputación inglesa era evidente a los ojos de los propios ingleses (especialmente comparada con los gloriosos años isabelinos). Lo era para los miembros del Parlamento, y lo era también para ministros como sir Francis Cottington¹⁶⁹⁴. La paz pues se había convertido para Inglaterra a la altura de 1627 en una necesidad, puesto que se hallaba enredada en una guerra simultánea contra España y contra Francia¹⁶⁹⁵.

Con todo ello, parece fácil hacer un paralelismo histórico entre la situación española tras 1588 y la inglesa tras 1625. En ambos casos con una situación de mengua de reputación exterior y crisis política y económica en el interior, con guerras que sólo habían traído derrotas y humillaciones, y con la necesidad de un respiro que sólo venía logrando la paz. Así, los acuerdos de la Monarquía Hispánica de los años 1598, 1604 y 1609 son una salida similar a la tomada por Inglaterra con las paces de 1629 y 1630. La quietud en política exterior entre 1630

¹⁶⁹² Y eso además de los doce cargos que Bristol había hecho contra él en el Parlamento: *ser hombre sin religión, ambicioso y soberbio*, relacionado con las acusaciones que se le hicieron desde el consejo de Estado y la embajada por ser hombre llevado de su pasión en el gobierno; además se avisaba que Buckingham había enfermado, al igual que en mayo de 1624, *dicen que de temor y tristeza de verse en tan gran peligro*; ADA, 97, 1. *Cardenal de la Cueva a Su Majestad. Bruselas, 10 de mayo de 1626*; BNM, mss. 2358, 132-133. *Avisos de Inglaterra de 22 de mayo de 1626, traducidos del inglés en español*.

¹⁶⁹³ ADA, 147, 50-51. *Avisos de Londres, 2 de octubre y 3 de noviembre de 1627*.

¹⁶⁹⁴ En 1628, cuando el rey y Buckingham le ordenaron ir a España a negociar la paz, había contestado que *no tenía razón de obligarse a salir con ello, habiendo España sido tan provocada y haciéndose la proposición en una sazón que nuestra reputación estaba menguada por las ultimas empresas que tuvimos en Francia, y para decir la verdad, los más cuerdos creen que España desdeñará de admitir semejante proposición en tiempo que tiene tan buena correspondencia con Francia*; *Ibid.*, 231, 1. *Avisos de Inglaterra. Londres, 8 de enero de 1628*.

¹⁶⁹⁵ De ello nacerían los primeros contactos indirectos con el pintor Rubens, primero en Londres, y luego enviado a España vía Flandes; *Ibid.*, 219, 1. *Relación de lo que dijo Mons de Villa, embajador de Lorena, a su vuelta de Inglaterra*; G. Cruzada Villaamil, *Rubens diplomático español*, pp. 6-13/289-294/516-519.

y 1649 sería un paralelo a lo ocurrido durante los años 1609-1621 en el caso de la Monarquía (si bien en este caso de forma parcial, y teniendo en cuenta la regencia francesa y los conflictos en Italia y Alemania). Y por último, el fin de ese periodo de cierta pasividad, con un rearme nacional frente a la crisis. En el caso de Inglaterra, la vuelta a un agresivo protestantismo de la mano de Oliver Cromwell (que recordaba los tiempos dorados tardo isabelinos); en el de España, la llegada al poder de esa generación que buscaba de nuevo el renacer español a través de la reputación exterior y la reforma interior (a semejanza de los tiempos de Felipe II, Carlos V y los Reyes Católicos).

Conclusiones.

Con respecto a la embajada española, se ha mostrado su funcionamiento interno a través de las cuentas de sus ingresos y gastos, a la manera que los movimientos de las ruedas de un reloj nos hablan de la posición de sus agujas, o el movimiento de rotación de un planeta nos explica el de traslación.

Todo embajador era un personaje que tenía doble naturaleza: aristócrata y representante del rey. Vasallo y señor. Por ello, sus gastos estaban acordes con estas dos almas, lo cual explica los enormes gastos de embajada, y que la queja por la falta de dinero fuera una constante. Tenían que (de)mostrar(se) en la corte inglesa, a la vista de la realeza, nobleza y pueblo de Gran Bretaña, a la vista de protestantes y católicos, de amigos y enemigos, de diplomáticos extranjeros y compatriotas. Ello explica las querellas en materia de precedencia con el embajador de Francia, o los enfrentamientos con el agente holandés; pero también los habidos entre los embajadores españoles y los diplomáticos flamencos, entre Hinojosa y Hurtado de Mendoza o entre Bruneau y Van Male.

La jerarquización, como en el resto de aquella sociedad estamental, también existía en la diplomacia. Se ha visto las diferencias entre los embajadores extraordinarios, los ordinarios, los agentes y los secretarios de embajada. No sólo en la persona que ocupaba los cargos, su salario o las mercedes que recibía, sino en los dineros que se proveían a cada uno (el combustible de la diplomacia), queriendo dejar claro que un agente como Bruneau no podía ejercer la diplomacia de alto nivel que le hubiese permitido la provisión hecha a Villamediana (130.000 ducados frente a apenas 16.000). Es más, estas jerarquías permitían modular las relaciones diplomáticas entre los estados. Cuando se quería mostrar un especial interés y afecto por Inglaterra, mayor número de diplomáticos en su corte, como pasó entre 1603-1605 y luego 1622-1624 (también ocurrió en Inglaterra respecto a España). Por el contrario, cuanto más alejamiento y hostilidad, menor representación diplomática (como el caso de los años 1624-1625), teniendo presente que la ausencia de ella suponía la ruptura de relaciones (la guerra).

Por lo que respecta a la financiación de la maquinaria diplomática española en Inglaterra en el primer cuarto del siglo XVII, se basó principalmente en los grandes clanes de banqueros genoveses que habían dominado las finanzas españolas desde mediados del siglo XVI. Apellidos como Strata, Centurione, Balbi, Imbrea, Fiesco, Squarciafigo, Justiniani o Salucio aparecen constantemente. Ellos realizaban los asientos a pagar en Flandes (Amberes) o en Inglaterra (Londres). En la capital inglesa los embajadores tuvieron que tratar con los agentes e intermediarios de los anteriores, italianos en gran parte (pero también flamencos)

que muchas veces eran exiliados por profesar la fe reformada (Calandrini, Burlamacchi, Soprani, Bernardi, Rycaut). En mucha menor medida, y sólo entre los años 1608-1610, un grupo de comerciantes portugueses (cristianos nuevos) se aventuraron a financiar a la embajada, girando letras desde Lisboa a pagar en Amberes. Hasta 1627 no volveremos a verles.

En cuanto a los ingresos de la embajada, se parte en los años iniciales (1603-1605) de una enorme provisión (los años de la negociación), para luego ir descendiendo lentamente, curva que es especialmente significativa entre 1610 y 1620 (los años de la paz en el norte de Europa). A partir de 1620 y hasta 1625, los ingresos vuelven a aumentar, coincidiendo no sólo con el cambio de reinado y gobierno o la reanudación de la guerra de Flandes, sino con las negociaciones matrimoniales con Inglaterra. La mayor intervención española en los asuntos europeos tenía su correlato en la diplomacia.

En las partidas de gastos, el 70% de los gastos totales se dedicaban al concepto de gastos secretos (que incluía el pago de pensiones, espías, confidentes, socorros a soldados y religiosos, etc....), es decir, las principales acciones de la embajada en Inglaterra. El resto se repartía entre correos y portes (5%), sueldos y entretenimientos (19%), intereses y cambios (3%) y gastos particulares de embajada (3%).

En los correos, el 45% de las cartas enviadas por los embajadores iba con destino a Flandes (lo que no quiere decir que luego no fueran reenviadas a España), el 33% a España, el 16% a Francia, y un 6% a otros lugares (Italia, Alemania, Escocia).

El salario medio de un embajador ordinario en Inglaterra era de 6.000 escudos al año. Los de los extraordinarios cobraban en función del personaje que ocupaba el cargo. El Condestable recibía 36.000 ducados anuales, mientras que Hinojosa 18.000. Por último, estaban los agentes (3.000 escudos/año) y los secretarios de embajada (300 escudos). Con respecto a las ayudas de costa, hay una mayor variación, si bien queda claro que ningún embajador recibió menos de 10.000 ducados (hasta un máximo de 90.000), y que Bruneau y Sánchez de Ulloa volvieron a ser los menos beneficiados (con 2.000 y 1.000 escudos respectivamente). Estos personajes también recibieron otro tipo de mercedes: todos los embajadores que no eran titulados acabaron siéndolo (vizcondados, condados, marquesados), y los secretarios (Sánchez de Ulloa, Bruneau, Van Male) obtendrían cargos como secretarios del rey en España o Flandes. Y eso, al margen de otras rentas, encomiendas o el goce de otros sueldos.

En cuanto al personal de la embajada, entre el aparato burocrático dominaban los secretarios de la embajada. Ellos cobraban normalmente 300 escudos al año (aunque los había de 600 escudos y aquellos que no tenían sueldo asignado). Los secretarios de lenguas cobraban alrededor de 200 escudos

anuales (también les había sin sueldo del rey), abogados y encargados de negocios (cuyos máximos ejemplos fueron los prestigiosos juristas Robert Taylor y Alberico Gentili, que cobraban 700 y 250 escudos anuales), y los ayudantes de escritorio (que no tenían sueldo asignado y dependían de la buena voluntad del embajador).

En cuanto a los entretenidos, hay gran variedad de personajes y salarios. De un máximo de 11.000 ducados (para don Blasco de Aragón en 1604) para abajo, fueron religiosos, comerciantes, soldados, nobles o damas, y de orígenes diversos (españoles, flamencos, escoceses, irlandeses, ingleses e italianos).

Los gastos particulares de embajada suponían un 3% de los gastos totales (de escritorio, de capilla, viajes diversos por Inglaterra). En los lugares que aparecen mencionados por la embajada, destacaban unos 25 puertos de Inglaterra, Escocia e Irlanda, mientras que las localidades tierra adentro destacan la zona del río Támesis (Londres), las residencias reales (Windsor, Theobalds, New Market, Hampton Court, Oatlands) y las dos universidades (Oxford, Cambridge). En cuanto a los gastos de la capilla, correspondían a un lugar diariamente muy frecuentado por los católicos ingleses y foráneos, por lo que se mantenía con esplendor, a lo que se añadía las celebraciones principales del calendario litúrgico católico (Navidad, Candelaria, Corpus Christi, Pascua, Todos los Santos). Los gastos en gestiones burocráticas (obtener órdenes de tribunales, hacer denuncias), compras personales de los embajadores, celebraciones, lutos y compras de armas para defender la embajada de las turbas de Londres también se incluyen aquí.

Por último, los gastos secretos, que abarcaban conceptos como las limosnas (1%), las estrenas y aguinaldos (3%), los socorros (5%) y el apartado de pensiones, regalos y gratificaciones (91%). En el concepto de limosnas, los principales beneficiarios fueron los miembros del clero (que entraban o salían de Gran Bretaña o estaban en las cárceles), y luego estaban el resto de católicos de cualquier origen o condición. A estos efectos, la embajada en Inglaterra actuaba como refugio y como válvula de entrada y salida.

Las estrenas y aguinaldos eran dádivas que se daban a los criados de los reyes y los principales aristócratas y ministros de la corte inglesa, con ocasión o sin ella. Los pagos se jerarquizaban en función de la ocasión (Navidad, día de Reyes, visitas reales, nacimientos), de los señores (del rey abajo), del tipo de criado (médicos y boticarios reales, porteros, músicos, bufones) y de la categoría del diplomático (los embajadores extraordinarios repartieron más aguinaldos que los ordinarios o los agentes).

Los socorros a soldados, oficiales y otros personajes era un apartado importante, especialmente en momentos de conflicto con Holanda (lo que ocurrió entre 1603-1607 y luego entre 1621 y 1625). El reclutamiento de soldados fue el

primer aspecto importante, aunque en la primera etapa (1603-1607) las autoridades inglesas pusieron muchas más trabas que durante la segunda (al menos hasta 1623, porque se estaba negociando el matrimonio con España). Luego estaba las ayudas concedidas a soldados y oficiales para la embarcación hacia Flandes o la vuelta a casa (coroneles, capitanes, sargentos, alféreces, soldados rasos, de un máximo de 3.000 reales a un mínimo de real por día).

A las costas británicas solían llegar navíos y tripulaciones hispánicas en apuros, y la tarea fundamental de los embajadores era socorrerlos. En cuanto a los navíos, destaco cinco episodios ocurridos en 1605, 1616, 1617, 1622 y 1624 (los de 1605, 1622 y 1624 implicaron navíos de guerra refugiados en puertos británicos ante el acoso holandés). Con respecto a tripulaciones y otras gentes rescatadas, tanto entre 1605-1610 como entre 1622-1624, el 90% de ellas eran de origen portugués, lo cual dice mucho de la debilidad del comercio portugués, su inseguridad, y la presión que soportaban las Indias orientales ante ingleses y holandeses. Por último, la ayuda a otros personajes, como oficiales, ingenieros, espías flamencos enviados a Holanda.

Por último, estaba el grupo de gastos relacionados con los regalos, gratificaciones, pensiones asignadas, banquetes u hospedajes. En cuanto a las pensiones, en un principio se asignaron para facilitar las negociaciones y para comprar buenas voluntades (aunque es dudoso que realmente lo consiguieran). Lo cierto es que tanto los embajadores como Felipe III y sus ministros se dieron cuenta que realmente no habían obtenido demasiado, y que en todo caso habían acostumbrado a unos codiciosos ministros a ser pagados por no perjudicar los intereses españoles (en todo caso). Una vez firmada la paz, lo más útil era tener cubiertas las pensiones, pero procurar recompensar más las obras (la compra de favores).

El otro grupo estaba compuesto de los confidentes, que era aquellos que recibían pagos en función de sus trabajos (todos los pensionados eran confidentes, pero los confidentes no eran pensionados). Desde este punto de vista, cualquier personaje que recibiera dádivas y regalos a cambio de amistad y favores a España se convertía en un confidente, lo cual en la Inglaterra de los Estuardo incluía desde la familia real al último de los criados.

Los Estuardo recibieron numerosos regalos de parte o a través de la embajada, en forma de joyas, caballos o cuadros valiosísimos. Durante la estancia del Condestable en Londres (agosto de 1604), de la familia real, fue la reina la que más regalos recibió (era católica, partidaria de la paz y apoyaba el matrimonio entre el príncipe Enrique y la infanta María), aunque todos los principales cortesanos y damas recibieron grandes cantidades de dinero y joyas. El año siguiente, con ocasión de la embajada extraordinaria de Lord Charles Howard a Valladolid (abril –junio de 1605), se volvería a presenciar más muestras

de liberalidad (en donde el lado español volvió a triunfar). Tras estos dos primeros años, el intercambio de regalos no volvió a ser tan grande hasta el año 1623, pero esta vez en Madrid, y no en Londres (con ocasión de la visita del príncipe y Buckingham). Los embajadores también repartieron dádivas y gratificaciones a otros grupos en Inglaterra, como oficiales, soldados, ministros y cortesanos de rango inferior, diversos criados y gentes de otras nacionalidades.

En último lugar, la hospitalidad española, traducida en banquetes y hospedajes. Los banquetes eran celebraciones esenciales en la vida cortesana, y especialmente para un embajador, por ser foro donde establecer relaciones y contactos, conocer y darse a conocer, ver y ser visto. A este respecto, muestro como un embajador como Villamediana (que fue el primero en pisar Inglaterra en 1603 y comenzar a negociar la paz) gastó en concepto de banquetes mucha más (en términos absolutos y relativos) que embajadores como Gondomar o Coloma (que ocuparon los cargos cuando la paz estaba ya asentada). En los hospedajes, los embajadores pagaron la estancia en Londres de otros diplomáticos hispánicos como Ferdinand von Boyschott (marzo-abril de 1623), don Diego Hurtado de Mendoza y don Diego Messía (otoño de 1623).

En cuanto a las relaciones entre ambos países, hubo dos momentos claves a lo largo del periodo. Los años 1603-1605 y 1623-1625. Durante el primero, y tras el fiasco de las negociaciones de Bologne en el verano de 1600, en el consejo de Estado se aceptó la opción negociadora visto el fracaso de la vía militar y ortodoxa para alcanzar los tres objetivos principales por los que Felipe II había iniciado la guerra contra Inglaterra (la invasión de Inglaterra, la restauración del catolicismo y la derrota de los holandeses). No se había conseguido ninguno de ellos, y además se había agotado a la Monarquía en el intento, destruyendo su reputación exterior como potencia dominante en Europa. Ahora había quienes respondían a ese dominio, y entre ellos estaba el más poderoso, Inglaterra (que había ganado su reputación a costa de las derrotas españolas). Felipe III ordenó iniciar las negociaciones según el principio de que obtener la paz sería ganar reputación, con lo cual además cualquier precio que hubiera que pagar (en sobornos, pensiones, regalos y cohechos en Inglaterra) siempre sería mucho más barato para la Monarquía que continuar aquella maldita guerra (aunque no mostrando *demasiada gana de paz*). La única condición por la que estaba dispuesto a romper los tratos con los ingleses era el libre acceso a las Indias (innegociable), con lo que de hecho se relegaba el punto de la religión católica a un escenario secundario.

Las negociaciones, facilitadas por el sincero deseo de paz de Jacobo, culminaron con un tratado en el que si bien España no obtuvo todo lo que demandó (prohibición expresa de navegación a Indias, libertad de conciencia para los católicos), si alcanzó la neutralidad inglesa en la guerra de Flandes, el freno de

la expansión inglesa en las Indias occidentales, su desvío hacia otras latitudes (Norteamérica, Indias orientales) y al menos el amparo de los católicos por parte de la embajada española. Además, el gobierno inglés se desentendió de la suerte de todos aquellos que se aventuraran a las Indias poseídas por Felipe III, con lo que de hecho se daba carta blanca para reprimir con fuerza cualquier intento inglés en ese sentido (el problema pasó entonces a ser una cuestión de los recursos que la Monarquía tuviera disponibles para la vigilancia y la represión).

La paz con Inglaterra fue celebrada en España como un triunfo (nada que ver con la Tregua alcanzada con los holandeses en 1609), y nunca se puso en duda. Ni siquiera tras la caída de Lerma en 1618 y la toma de poder de la facción Zúñiga-Olivares a partir de 1621 se puso en cuestión los logros de la paz con Inglaterra (lo que no ocurrió con la Tregua, que no se renovó). Es cierto que muchos criticaban los efectos de los años de la paz (la pujanza económica inglesa y holandesa frente a la mengua española), pero nadie parecía estar dispuesto a romper con Inglaterra en un momento en el que la Monarquía estaba implicada en la guerra de los Treinta Años y la de Flandes. Sus efectos positivos se habían visto en los años 1603-1607 en el frente holandés (toma de Ostende en 1604, ofensiva de Spínola en 1606), y sólo el agotamiento español había paralizado la guerra. Sin embargo, por la parte holandesa tampoco estaban dispuestos a continuar una guerra sin el apoyo de ingleses y franceses. Los avances españoles en Flandes entre 1621-1625 y la ofensiva naval desde los puertos flamencos debían mucho de su éxito a la neutralidad inglesa, y eso se conocía y reconocía perfectamente en Madrid.

Por ello, hay que destacar que la opción política decidida en el consejo de Estado en los años 1603-1605 fue la que marcaría el futuro de las relaciones entre Inglaterra y España hasta tiempos de Oliver Cromwell, retomando el viejo dicho de Carlos V de *guerra con toda la tierra y paz con Inglaterra*¹⁶⁹⁶. Teniendo en cuenta esto, la política exterior propugnada por el duque de Lerma y por Felipe III (hasta 1618) no fue, después de todo, tan fracasada como la facción Zúñiga-Olivares quiso presentar. Es más, visto el resultado de la política exterior de Olivares, se puede afirmar que fue mucho más fructífera en ahorro de vidas, recursos y pérdidas territoriales para la Monarquía.

El segundo periodo, que transcurre entre 1623 y 1625, fue testigo del viaje del príncipe y de Buckingham a Madrid, el fracaso de unas cruciales negociaciones entre ambos países, y la consiguiente ruptura de los vínculos que se habían tejido desde 1603 hasta desembocar en el ataque inglés a Cádiz.

Durante la visita del príncipe, además de intentar obtener su matrimonio con la infanta María, se trató de profundizar en la alianza política, que tocaba los

¹⁶⁹⁶ BP, II/870, sin foliar. *Conde de Gondomar a Juan de Ciriza. Madrid, 28 de noviembre de 1618.*

puntos de una ofensiva conjunta contra Holanda (con el reparto de las provincias rebeldes) y de permitir (por primera vez) a los ingleses el acceso legal tanto a las Indias orientales como a las occidentales. Este documento, realizado por el consejo de Estado en forma de adiciones al tratado de paz de 1604, era crucial porque de haber prosperado superaba por primera vez el tratado de Tordesillas de 1494 (ya desbordado de hecho por Holanda, Inglaterra y Francia). Es posible que para los ingleses no fuera suficiente (básicamente legitimaba su expansión ultramarina del momento), pero era un paso importante. Y eso Felipe IV estaba dispuesto a hacerlo contando con la oposición del consejo de Portugal, siempre celoso de su menguante y pobre dominio en las Indias orientales y Brasil. Con la ayuda inglesa se pretendía acabar con la guerra de Flandes y además echar a los holandeses de las Indias orientales, con lo que portugueses e ingleses se podrían repartir el comercio de las especias (a semejanza de lo que habían hecho las compañías inglesa y holandesa en el concierto firmado en Londres en 1619). Sin embargo, todos esos proyectos se vinieron abajo junto con el matrimonio español.

Desde el momento del regreso del príncipe y Buckingham a Inglaterra (octubre de 1623), todo lo que hicieron se dirigió a provocar la ruptura con España. Contando con la oposición de Jacobo, que ya había dejado claro que no rompería con España, sólo quedaba provocar que Felipe IV rompiera la guerra mediante una serie de acciones en contra de los intereses españoles. Si hasta 1623 el príncipe había estado muy interesado en ganarse la buena voluntad de España, a partir del fracaso de su matrimonio (y sus planes de alianza), fue todo lo contrario. Y los primeros en sufrir en las consecuencias fueron los embajadores españoles en Londres, Coloma e Hinojosa. La fiebre antiespañola se desató especialmente con el comienzo del Parlamento (en la primavera de 1624), donde se acusó a España de haber engañado en lo del casamiento (cosa que era parcialmente verdad).

Los diplomáticos sufrieron a partir de entonces un aislamiento en la corte inglesa, llegando a encerrarse en su casa por miedo a una población especialmente hostil. A la vez, mantuvieron tratos secretos con ciertos ministros opuestos a la privanza de Buckingham y a la guerra con España (el conde de Middlesex, el conde de Arundel, sir Francis Cottington, el conde de Bristol o sir George Calvert) para provocar su caída. Se trataba de desprestigiar a Buckingham a los ojos de Jacobo acusándole de un comportamiento ruin y miserable en Madrid (esto fue una orden directa de Felipe IV, ya que se consideraba a Buckingham un hombre soberbio y al príncipe enteramente dominado por la pasión particular del valido). Como esto no funcionó, se intentó entonces apelar a los temores del rey descubriéndole un supuesto plan del valido para derribar al monarca y colocar en su lugar al heredero. En este caso Jacobo pidió más detalles y realizó su propia investigación. Como nada se obtuvo, solicitó nombres a los embajadores. Como

estos se negaron (estaban implicados varios consejeros de Estado) sucedió lo inevitable: un incidente diplomático y la ruptura de Jacobo con los embajadores. Sin embargo, el rey no ordenó su expulsión porque eso equivaldría a declarar la guerra. Presentó una queja oficial en Madrid a través de sir Walter Aston por el comportamiento indecoroso de los diplomáticos, y solicitó su sustitución. Felipe IV ordenó la salida de ambos y el envío de Bruneau en calidad de agente en agosto de 1624, a la vez que exigía explicaciones a Hinojosa (para salvar la cara, porque los diplomáticos se habían limitado a cumplir sus órdenes). La resolución final del rey, aparte de absolver a sus embajadores, acusaba veladamente a Jacobo de no haber castigado a Buckingham por sus excesos en Madrid.

Durante los años 1624-1625, tanto en la correspondencia de los embajadores españoles como en los debates habidos en el consejo de Estado acerca de Inglaterra se plantearon cuestiones y conceptos típicamente barrocos: la prudencia, la razón, la disimulación, el dominio de las pasiones y del corazón, la seducción y la atracción, lo sobrenatural. A la par que se denunciaba la subordinación del príncipe al favorito (sospechando incluso de artes de hechicería), se apostaba por atraer a ambos de nuevo para la causa española (al príncipe derribando la privanza del duque, al duque con más regalos y pensiones) y se les juzgaba como personajes dominados por la pasión y no por los designios de la razón y la prudencia política (razón de Estado). En cuanto a la disimulación, frente a las provocaciones inglesas, la Monarquía guardaba silencio, pues convenía mantener la paz con los ingleses hasta el final, al menos mientras sus ejércitos estuvieran ocupados en Flandes y Alemania. No darse por enterada, no hacer aprecio ante las acciones antiespañolas del Parlamento inglés, del favorito y del heredero. En este sentido, el desastre naval inglés de 1625 parecía ser la conclusión natural de una política conducida por la soberbia, la pasión y la ignorancia (similar a lo ocurrido a la armada española de 1588). Por su parte, para Olivares, significó el triunfo de la prudencia, la cautela y la contención (cosa que no hizo en 1628 con relación a la guerra de Mantua).

La última etapa de la embajada, al cargo de Bruneau, estuvo marcada por la interinidad, a la espera de que la ocupara un embajador como Gondomar (que fue enviado en la primavera de 1625 para ocuparla e intentar recomponer las relaciones diplomáticas). Sólo la muerte de Jacobo a principios de abril de 1625 hizo que se suspendiera su ida, y que al llegar a Flandes optara por enviar a su secretario de lenguas (Henry Taylor) a tantear la situación. La preparación de la armada inglesa en Plymouth durante el verano era suficiente prueba de las intenciones inglesas. La presencia diplomática española en Londres al menos permitió una vigilancia constante de esos preparativos y el envío de información puntual a España. Ello fue una de las razones del fracaso inglés ante Cádiz, que a

la luz de la correspondencia de los embajadores y las consultas del consejo de Estado se presentó como el triunfo de la *razón* española frente a la *pasión* inglesa.

La neutralidad de las costas y puertos ingleses a partir de 1604 fue bien aprovechada por los navíos hispánicos como refugio cuando combatían en el Canal de la Mancha o el mar del Norte contra los holandeses. Esto constituyó un gran problema para Holanda, y de paso provocó incidentes y roces con los ingleses porque inevitablemente se violaban las aguas territoriales del rey de Inglaterra. Pero también para Jacobo, que recelaba de la presencia de barcos de la Monarquía rondando por sus costas, y al que disgustaba que estos navíos se valieran de su neutralidad para acogerse a la protección de sus puertos.

Los tres episodios que relato (el del tercio de don Pedro Sarmiento en 1605, el de los galeones flamencos de Escocia en 1622 y el de los barcos de don Diego Luis de Oliveira en 1624) tienen en común la violación holandesa de las aguas neutrales inglesas y la desidia inglesa por socorrer a los soldados, barcos y tripulaciones de la Monarquía. Sólo en el caso de los dos galeones flamencos refugiados en los puertos escoceses hubo intervención naval inglesa en su favor, y ello porque los holandeses habían osado quemar uno de los navíos cuando estaba atado a los baluartes del puerto escocés de Leith.

Existe una relación escrita en primera persona por el sargento Juan de Sagastizabal, cabo de infantería del galeón *San Ambrosio* contando los pormenores de todo. Gracias a ella, más allá de la correspondencia de los embajadores o las consultas del consejo de Estado, se puede entender la impotencia de los soldados y oficiales de la Monarquía ante el maltrato al que eran sometidos por poblaciones mayoritariamente hostiles (como la inglesa o la escocesa), o la desidia de las autoridades en defender la neutralidad de sus puertos y costas, o su mal disimulado disgusto por tener que amparar a barcos de la Monarquía. Los trabajos y penalidades de tantos soldados, oficiales y tripulaciones quedaron bien reflejados en esta relación que escribió Sagastizabal el 17 de mayo de 1623.

Los embajadores fueron encargados también de adquirir en Inglaterra piezas de artillería, navíos completamente equipados y el reclutamiento de tripulaciones para las armadas del rey (pilotos, artilleros, maestros de encabalgamiento, marineros). Además de ello, se intentaron captar para el servicio a capitanes ingleses que actuaran como corsarios para luchar contra *turcos, moros y piratas* (entre 1607 y 1621 estos capitanes se buscaban para luchar contra los corsarios de Berbería; a partir de 1621 se abrió de nuevo el frente contra los navíos y comercio holandeses).

Todo ello se intentaba hacer con secreto y sin mucha publicidad por los muchos enemigos que en Inglaterra querrían abortar estos proyectos. Por ejemplo, a finales de 1622 se abordó la compra de un galeón de 500 toneladas en

Londres, utilizando para ocultar todo el negocio a un mercader que colaboraba con la embajada, el flamenco Peter Rycaut. Al parecer, ciertos marineros contaron en Londres que el barco se compraba para la Corona española, lo cual alteró muchísimo al mercader. Similar caso fue el asiento acordado con Geremías Valamens para la adquisición de 22 navíos en Inglaterra en 1607. El viaje del veedor Anciondo a Londres para supervisar todo debía hacerse con extrema cautela. Y para la compra de bastimentos, vistas las reticencias puestas por las autoridades inglesas para otorgar licencias de saca de artillería, lo mejor era adquirir navíos y llenarlos de pertrechos para luego dirigirlos a puertos como Lisboa o La Coruña sin levantar sospechas (por cierto, los holandeses no tenían las mismas dificultades en adquirir piezas de artillería en Inglaterra).

En cuanto a la piratería inglesa, la embajada española se aplicó duramente a terminar el problema de raíz, vigilando los puertos, denunciando navíos y tripulaciones sospechosas, solicitando embargos y defendiendo los intereses de la Monarquía y sus vasallos en los pleitos del tribunal del Almirantazgo inglés. Para ello tuvo la asistencia de juristas de mucho prestigio, como el doctor Robert Taylor y el doctor Alberico Gentili, quizá el más famoso abogado de la Inglaterra de finales del siglo XVI y principios del XVII.

Sin embargo, los embajadores encontraron ciento y una dificultades. Ya no sólo la corrupción de los ministros y tribunales ingleses (que eran cohechados tanto por la embajada española como por los piratas), sino las controversias jurídicas que se daban durante los pleitos y que los alargaban durante años y años (hasta casi una década), como cargamentos robados y luego comprados legítimamente por terceros, los robos por derecho de represalia o por letras de marca francesas u holandesas o las sucesivas apelaciones a diferentes tribunales y jurisdicciones. Y eso sin mencionar el hecho de que debido a la presión de la embajada, los piratas comenzaron a utilizar puertos de Irlanda, Holanda, Francia, Italia y Berbería como base para sus depredaciones.

Los resultados prácticos de todo este trabajo fueron dispares. Fue más fácil castigar a los piratas (cárcel, horca) que recuperar los cargamentos y navíos asaltados. Además, en general, hubo mayor efectividad en la represión de la piratería en los mares europeos y las Indias occidentales que de los robos efectuados en las Indias orientales. La razón evidente era la presencia de la compañía inglesa de la India, punta de lanza de la expansión ultramarina inglesa, próspera y en cuyo negocio tenían muchos intereses la realeza y la aristocracia inglesa.

La flota inglesa fue objeto de especial atención para los embajadores españoles, sus efectivos, su estado, sus oficiales. Particularmente, durante los años 1623-1625 la embajada estuvo enviando informes constantes sobre los preparativos navales ingleses, que culminaron con el envío de la gran armada a

Cádiz en el otoño de 1625. Bruneau mantuvo un espía en Plymouth durante 42 días informando regularmente de los preparativos de aquella armada y sus designios.

Las relaciones económicas entre Flandes e Inglaterra eran un punto clave también. Sin embargo, pese a los esfuerzos de los embajadores, entre los años 1603-1607 y 1621-1625 no se consiguió la implicación inglesa a la hora de asegurar el libre comercio entre ambos lados del Canal de la Mancha, bloqueado por las armadas holandesas. Por lo demás, también se ocuparon de facilitar la resolución favorable de asuntos que implicaban a comerciantes flamencos en Inglaterra, así como se intentó el traslado de una compañía inglesa de paños de Middelburgh a Amberes (proyecto que estuvo discutiéndose en Londres, Bruselas y Madrid entre 1616 y 1624 pero que finalmente fracasó).

La penetración inglesa y holandesa en el mar Mediterráneo era algo de lo que la Monarquía recelaba, por lo que la embajada tendría una actitud vigilante, bien con respecto a las armadas inglesas enviadas a esa zona (en 1620), bien con el comercio inglés en el Magreb o con las armadas holandesas que todos los años se dirigían hacia Levante.

La atención al contrabando de mercancías o moneda falsa fue también importante. Desde Inglaterra se enviaron avisos e informaciones sobre navíos que llevaban cargamentos ilegales hacia puertos peninsulares, y también algunas monedas falsas modelos de las que se querían introducir desde Holanda. En 1623 los embajadores Coloma e Hinojosa prepararon un embargo general de navíos y mercancías holandesas que se habría de efectuar en puertos portugueses y andaluces. Enviaron a un confidente a Holanda para obtener informaciones precisas sobre los barcos y cargamentos implicados, y luego viajó a España a dar cuenta a las autoridades. En el otoño de 1623 se llevó a cabo, tomándose más de 240 navíos.

Otros asuntos, como las pesquerías en los mares árticos (donde se intentó sin éxito llegar a un acuerdo con los ingleses) o el control e información sobre los consulados de extranjeros en España (potenciales focos de espionaje) también pasaron por las manos de los diplomáticos españoles.

Con respecto a las numerosas naves que las compañías inglesa y holandesa enviaban a las Indias orientales, los embajadores mantuvieron un caudal constante de informaciones y avisos sobre el número, tonelaje, cargamento e itinerarios y rutas de las mismas, así como sobre las factorías que allí existían. Y lo mismo se hacía sobre las Indias occidentales, donde la fundación de la compañía holandesa en 1621 supuso una amenaza clarísima al dominio español que se había asegurado en los años 1603-1605.

El medio que proponían los diplomáticos era simplemente echar a los intrusos por la fuerza con más barcos, más cañones y más soldados (apoyando al

débil Portugal). Pero esa era una mala solución para una Monarquía con recursos menguantes. La otra alternativa era intentar concertarse con la compañía inglesa para expulsar a los holandeses. Esta propuesta partió de hecho de los ingleses, pero no fue tomada en serio por la Monarquía hasta que ingleses y holandeses acabaron por concertarse de verdad en 1619. A partir de ese momento, la siguiente oportunidad vendría en 1623, ya que durante las negociaciones matrimoniales Felipe IV ofreció esta alianza en las Indias orientales contra la compañía holandesa y el reparto del comercio de la pimienta.

Por último, en las Indias occidentales se había conseguido asegurar el Caribe entre los años 1594 y 1609, pero ello había dejado a la Corona española exhausta para intentar nuevas expediciones a zonas no pobladas donde los ingleses, holandeses y franceses se estaban asentando (Virginia, Bermudas, Guayanas, pequeñas Antillas). Ello hizo que los esfuerzos españoles se centraran en mantenerse alerta contra las intrusiones en estas zonas, lo que explica la intervención de Gondomar contra las expediciones de sir Walter Raleigh (1618) y Roger North (1620) a las Guayanas y otras contra Brasil en 1616 y 1621. Como ya he comentado antes, sólo en 1623 la Monarquía ofreció un pacto a los ingleses en las Indias occidentales, que se supone serviría para que ambos hicieran frente a los holandeses y los franceses.

Como ya se habrá visto, una de las tareas fundamentales de la embajada en Inglaterra era la de proporcionar al gobierno español todo tipo de avisos e informaciones sobre los planes ingleses (pero también holandeses y franceses) sobre las Indias occidentales y orientales. Realmente, poco más podían hacer los diplomáticos. Las protestas a Jacobo podían servir en algún caso concreto, pero al final todo dependía de la buena voluntad de las autoridades inglesas, que tampoco estaban por la labor de frenar la expansión comercial de Inglaterra. Todo lo más, Gondomar y don Carlos Coloma se aprovecharon de las negociaciones matrimoniales para mantener al rey Jacobo bien dispuesto hacia los intereses españoles. Pero una vez rotas, no se podía contar ni con la buena voluntad inglesa.

Sorprende la cantidad y calidad de la información que se manejaba en la embajada sobre los más diversos asuntos a nivel inglés, europeo y mundial. Tras analizar las cuentas de los gastos de la embajada, sorprende un poco menos. Según mis cálculos, aproximadamente el 60% de los ingresos (y el 70% de los gastos totales) fue empleado en gastos secretos cuyo fin último era obtener la mejor información posible. Entre 1603 y 1625 la embajada gastó más de 700.000 ducados en este concepto. Ello dice mucho del servicio diplomático español de la época, probablemente el mejor de Europa, y explica también por qué la Monarquía Hispánica en el primer cuarto del siglo XVII aún seguía siendo el estado más fuerte.

La razón de la derrota de la armada anglo-holandesa en Cádiz en noviembre de 1625 se debió a que los españoles estaban prevenidos y preparados para un ataque inminente. Y ello se debía a los avisos que se habían recibido de Londres y Bruselas. Sin embargo, la embajada tuvo poco que ver con el declive naval inglés de la época de Jacobo, que responde a factores internos (un periodo largo de paz, la falta de fondos, la corrupción del régimen, la falta de los grandes capitanes de la época isabelina). Lo que sí se puede poner en el haber de la diplomacia española fue un cierto control sobre la expansión ultramarina inglesa, así como la represión que las autoridades inglesas llevaron a cabo sobre muchos de sus capitanes, los cuales en el reinado anterior había sido héroes nacionales, y con Jacobo habían pasado a ser carne de verdugo.

Gardiner acusaría a los embajadores españoles de haber corrompido a toda la corte inglesa durante el reinado de Jacobo, lo cual de paso proporcionaba una explicación muy fácil de los desastres ingleses en los años 1625-1630 y la posterior pasividad inglesa en asuntos internacionales hasta 1650 (falta de una enérgica dirección política y militar del reino). Sin embargo, hay que advertir que esta conclusión no es correcta, como ya lo señalaron Carter, Mattingly o Sáenz Camañes a propósito del papel de las pensiones asignadas por la embajada. La estrategia negociadora de España (básicamente repartir inmensas cantidades de dinero y regalos para crear una facción cortesana favorable a la paz) fue producto de las informaciones que sobre la venalidad de la corte del nuevo rey de Inglaterra llegaron a España vía Flandes (avisos de Arembergh, Nicolas Scorza) o por los exiliados ingleses que se vieron con Felipe III y Lerma. Visto ese ambiente de almoneda de favores políticos, la Monarquía ordenó a sus propios embajadores actuar de forma acorde a la situación. Recuérdese que los diplomáticos de Francia, Holanda, Venecia o Saboya estaban haciendo exactamente lo mismo para que Inglaterra no firmara un tratado de paz con Felipe III. Y este modo de actuar se mantuvo a lo largo de todo el periodo. Por tanto, el oro español no fue la causa de la corrupción del régimen de Jacobo, sino una consecuencia de ella¹⁶⁹⁷.

En todo caso, en el lento declinar de Inglaterra como potencia europea durante el primer cuarto del siglo XVII, la actividad de la embajada española tuvo su papel, ya que como había ocurrido en tiempos de Felipe II e Isabel I, la reputación que perdía uno, la ganaba el otro. Hay dos momentos tan similares a la vez tan diferentes: 1588 y 1625. En 1588 el fracaso de la armada española contra Inglaterra abrió un periodo para la Monarquía lleno de desastres, cuestionamiento nacional y búsqueda de soluciones diplomáticas (1598, 1604, 1609) que acabaría

¹⁶⁹⁷ Con respecto al consumo de productos de lujo por la sociedad inglesa, este aumentó considerablemente desde principios del siglo XVII, beneficiado por la paz con España y la expansión comercial; Levy Peck, *Consuming Splendor*, p. 14 y ss.; *Court patronage and corruption in early Stuart England*, pp. 39-40, 155-159, 180-181.

en 1621 (con el acceso al trono de Felipe IV y unos ministros deseosos del desquite en Europa). En 1625 el fracaso inglés ante Cádiz pareció tener el mismo efecto sobre Inglaterra. Buckingham pasó a ser el personaje más odiado del reino, Carlos I se vio forzado a disolver el Parlamento en junio de 1626 y las guerras contra Francia empobrecieron a la población y a la Corona. La paz (1629 y 1630) y la retirada de los asuntos europeos fueron la respuesta. En 1649 Oliver Cromwell representaría una vuelta al protestantismo beligerante y a una agresiva política internacional.

De las tres cuestiones que afectaban a la relación entre Inglaterra y España, Felipe II había fallado en todas al tomar la decisión de invadir la isla en 1588. Las Indias estuvieron mucho más expuestas a los ataques ingleses, Holanda forjó una alianza de hierro con Isabel I y los católicos fueron más sojuzgados ante el temor de convertirse en la quinta columna del enemigo español.

Los resultados de la diplomacia y la negociación fueron diferentes. En cuanto a las Indias, es cierto que siguieron expuestas a la navegación inglesa, pero ahora se contaba al menos con el respaldo legal del gobierno de Inglaterra para castigar a los que se atrevieran a ir a aquellos territorios, y en todo caso, la Monarquía podía defender mejor sus posesiones tanto desde Londres como desde Madrid. En cuanto a la guerra de Flandes, la neutralidad inglesa no trajo más que quebraderos de cabeza a los holandeses. España conseguía apartar al principal aliado holandés de la guerra, y además convertía a Inglaterra en una plataforma para apoyar a los ejércitos y armadas españolas. Los avances de 1604-1606 y 1621-1625 son buena prueba de ello. Y la Tregua de los Doce Años no se explicaría sin la paz de 1604. Por último, por lo que respecta a los católicos, si bien no se había obtenido la libertad de conciencia, si al menos disfrutaban del amparo y la protección de los embajadores españoles. Recuérdese que en 1623 la Monarquía arrancó a Jacobo el compromiso de la tolerancia, algo que no se daría en Inglaterra hasta un siglo después. El balance global supuso el triunfo de la diplomacia española frente al fracaso de la armada de 1588.

Fuentes y bibliografía.

Fuentes de archivo.

-Archivo de la Casa de los duques de Alba (ADA).

Legajos 21, 22, 25, 58, 59, 79, 84, 86, 88, 96, 97, 112, 117, 118, 139, 142, 147, 151, 182, 217, 219, 231, 233, 282, 304.

-Archivo General de Simancas (AGS).

Estado (Inglaterra): 840, 841, 842, 843, 1.743, 2.515, 2.516, 2.557, 2.571, 2.585, 2.586, 2.863, 8.769, 8.770, 8.771, 8.772, 8.773, 8.774, 8.775, 8.776, 8.777, 8.778, 8.779, 8.780, 8.781, 8.782, 8.783, 8.784, 8.785, 8.786, 8.787, 8.788, 8.789, 8.790, 8.791, 8.792.

Contaduría Mayor de Cuentas, 2ª época: 53, 2.610, 2.717, 3.522.

Contaduría Mayor de Cuentas, 3ª época: 42.

Dirección General del Tesoro: 581.

Tribunal Mayor de Cuentas: 2.633.

-Archivo Histórico Nacional (AHN).

Estado: 255, 257, 258, 259, 345, 613, 714, 722, 737, 738, 739, 740, 741, 800, 869, 2.349, 2.756, 2.798, 3.456.

Fernán Núñez: 1.420, 1.427.

Frías: 617, 618.

Osuna: 5, 198.

-British Library (BL).

Additional Manuscripts: 10.043, 10.236, 14.005, 14.007, 14.015, 20.846, 20.848, 21.439, 28.470, 28.452, 28.708, 31.111.

Aston Papers: volumen I (1619-1620), volumen II (1621), volumen III (1622-1623), volumen IV (1624-1625 y 1625).

Cotton Manuscripts: CV, CXIII.

Egerton Manuscripts: 318, 335, 339, 349, 367, 524, 1.824, 2.052, 2.079, 2.080.

Harleian Manuscripts: 1583.

Lansdowne Manuscripts: 139, 152.

Sloane Manuscripts: 2.545.

Venezuelan Arbitration Transcripts: volumen VII (1612/1618).

-Biblioteca Nacional (BNM).

Sala de manuscritos: 290, 430, 687, 981, 983, 1.383 (VE), 1.390, 1.429, 1.492, 2.237, 2.326, 2.346, 2.347, 2.348, 2.349, 2.350, 2.351, 2.352, 2.353, 2.354, 2.355, 2.356, 2.357, 2.358, 2.359, 2.360, 2.361, 2.362, 2.364, 2.367, 2.394, 2.759, 2.780, 2.938, 2.989, 3.010, 3.015, 3.101, 3.202, 3.207, 4.013, 6.170, 6.531, 6.949, 7.663, 7.549, 7.971, 8.850, 8.891, 9.149, 9.133, 9.373, 9.379, 9.408, 9.405, 9.393, 9.926, 10.441, 10.467, 10.794, 10.861, 11.084, 11.085, 11.029, 12.859, 13.141, 13.239, 13.351, 17.477, 17.659, 18.175, 18.192, 18.193, 18.196, 18.201, 18.203, 18.204, 18.400, 18.419, 18.421, 18.422, 18.423, 18.426, 18.428, 18.430, 18.434, 18.657, 18.658, 18.717, 18.718, 18.723, 22.998.

-Biblioteca del Palacio Real (BP).

Libros: II/551, 562, 870, 1.817, 1.829, 1.850, 2.107, 2.108, 2.110, 2.112, 2.115, 2.116, 2.117, 2.119, 2.122, 2.125, 2.137, 2.140, 2.142, 2.143, 2.158, 2.159, 2.160, 2.161, 2.165, 2.167, 2.168, 2.170, 2.172, 2.173, 2.178, 2.179, 2.180, 2.183, 2.185, 2.187, 2.189, 2.191, 2.198, 2.199, 2.200, 2.202, 2.205, 2.213, 2.219, 2.220, 2.221, 2.225, 2.228, 2.233, 2.239, 2.339, 2.540, 2.541, 2.546, 2.590, 3.711,

Fuentes Impresas.

- Álamos de Barrientos, Baltasar, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, edición de Modesto Santos, Madrid, 1990.
- Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, edición de José María Micó, 2 volúmenes, Madrid, 1997.
- Antelminelli, A. & Duncan Skrine, H. (eds.), *The manuscripts of Henry Duncan Skrine, esquire, of Claverton Manor, Somerset*, London, 1887.
- Bourdeille, Pierre de, *Gentilezas y bravuconadas de los españoles*, Madrid, 1995.
- Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, 1857
- Calendar of State Papers, Domestic Series, Elizabeth (1595-1597), James I (1603-1610, 1623-1625), Charles I (1625-1626, 1629-1631)*.
- Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs Existing in Archives and Collections of Venice and other Libraries of Northern Italy. Series 1603-1607, 1607-1610, 1610-1613, 1613-1615*.
- Carvajal y Mendoza, Luisa, *Escritos autobiográficos*, Barcelona, 1966.
- Poesías completas, Badajoz, 1990.
- Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, volúmenes 36, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 55, 60, 61, 69, 71, 77, 80, 81, 87, 89, Madrid, 1842-1895.
- Herrera, Antonio de, *Elogio a don Baltasar de Zúñiga, comendador mayor de León, del consejo de Estado y presidente del consejo de Italia*, Madrid, 1622.
- Gayangos, Pascual (ed.), *Cinco cartas político-literarias de don Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar. Embajador a la Corte de Inglaterra. 1613-1622*, Madrid, 1869.
- Gentili, Alberico, *Hispanicae Advocationis libri duo*, Washington, 1921 (1613, 1661).
- Guevara, fray Antonio de, *Relox de Príncipes*, Valladolid, 1529.
- Hermann, Hugo, *Sitio de Breda*. Edición de Julio Albi de la Cuesta. Madrid, 2001.

- Homero, *Ilíada*, edición de Luis Segala y Estalella y Javier de Hoz, Madrid, 1994.
- La Odisea*, edición de Juan Alarcón Benito, Madrid, 1995.
- Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, edición de Miguel Ángel Granada. Madrid, 1998.
- Platón; *La República*.
- Quevedo y Villegas, Francisco de, *Sueños y Discursos*, edición de James O. Crosby, Madrid, 1993.
- Relación cierta y verdadera de la feliz victoria y prósperos sucesos que en la India oriental han conseguido los portugueses contra armadas muy poderosas de Holanda y Persia este año de 1624. Hecha en Goa, 27 de marzo de 1624. Impreso en Madrid en casa de Bernardino de Guzmán en 1625.*
- Relación de la Jornada del Excelentísimo Condestable de Castilla a las Paces entre España e Inglaterra que se concluyeron y juraron en Londres por el mes de agosto, año 1604. Herederos de Juan Íñiguez. Valladolid, 1604.*
- Relación de las Fiestas y Singulares Favores que a Don Diego Hurtado de Mendoza, señor de La Corzana, embajador extraordinario de Su Majestad el rey católico Nuestro Señor, al Serenísimo Rey de la Gran Bretaña, se le hicieron en la jornada que de España hizo, acompañando al Serenísimo señor Príncipe de Gales a Inglaterra. Impresor Luis Sánchez. Madrid, 1624.*
- Relación impresa de los servicios de don Juan de Boisshot, continuados por don Fernando de Boisshot su hijo, y por don Francisco de Boisshot, su nieto, conde de Erps, en los Estados de Flandes.*
- Relación impresa de las victorias que don Diego de Arroyo y Daza, gobernador y capitán general de la provincia de Cumana, tuvo en la gran salina de Araya el 30 de noviembre de 1622 y el 13 de enero de 1623 contra 104 navíos holandeses. Madrid a 9 de junio de 1623.*
- Relación muy verdadera del recibimiento y fiestas que se le hicieron en Inglaterra a don Juan de Tassis, conde de Villamediana, embajador extraordinario de Su Majestad del Rey don Felipe III nuestro Señor, para el nuevo Rey Jacobo de Inglaterra. Dase cuenta de la embajada y otras cosas muy notables y dignas de saberse. Impresor Bartolomé Gómez. Sevilla, 1603.*

-*Relación muy verdadera de la Segunda Parte de la Embajada de don Juan de Tassis, conde de Villamediana y embajador de Su Majestad el Rey don Felipe III nuestro Señor, para el nuevo Rey Jacobo de Inglaterra. Dase cuenta de lo que Su Majestad le respondió y los grandes comedimientos que se hicieron. Impresor Bartolomé Gómez. Sevilla, 1604.*

-*Relación verdadera de la entrada y recibimiento que hicieron a don Juan de Mendoza, marqués de la Hinojosa, capitán general de la artillería de España, y embajador extraordinario de Inglaterra que al presente está por el rey Nuestro Señor. Impreso en Lima por Gerónimo de Contreras, 1624.*

-*Relación verdadera de la victoria que tuvo don Fadrique de Toledo Ossorio, capitán general de la Armada y del ejército del Mar Océano, contra 31 navíos holandeses en el estrecho de Gibraltar, el 10 de agosto de 1621, día de San Lorenzo. Madrid, en Casa de Bernardino Guzmán.*

-Rotterdam, Erasmo de, *Educación del Príncipe Cristiano y Querella de la Paz*, edición de Virgilio Ortega, Barcelona, 1985.

---*Enquiridión. Manual del caballero cristiano*, edición de Pedro Rodríguez Santidrian, Madrid, 1995.

-Saavedra Fajardo, Diego, *Idea de un príncipe político cristiano representado en cien empresas*, 1640.

-Séneca, *De la clemencia al emperador Nerón*.

-Ufano, Diego de, *Tratado dela artillería y uso della platicado por el capitán Diego Ufano en las guerras de Flandes*, Bruselas, 1613.

-Velázquez de Acevedo, Juan, *El Fénix de Minerva y arte de memoria*, Madrid, 1626.

-Vera y Zúñiga, Juan Antonio, *El embaxador*, Sevilla, 1620.

-Virgilio, *La Eneida*.

Bibliografía.

-Abad, Camilo María, *Una misionera española en la Inglaterra del siglo XVII*, Santander, 1966.

-Acheson, Katherine O. (ed.), *The Memoir of 1603 and The Diary of 1616-1619 by Anne Clifford Hebert, countess of Pembroke*, Toronto, 2006.

-Adams, Simon & Parker, Geoffrey, "Europa y la guerra del Palatinado", en Geoffrey Parker (ed.), *La Guerra de los Treinta Años*, Madrid, 2003, pp. 55-64.

----"Spain or Netherlands? The Dilemmas of Early Stuart Foreign Policy", en Howard Tomlinson (ed.), *Before the English civil War*, London, 1983, pp. 79-101.

---"Tactics or politics? *The military revolution and the Habsbourg Hegemony, 1522-1648*", en Rogers, Clifford J. (ed.), *The Military Revolution. Readings on the military transformation of Early Modern Europe* (Oxford 1995).

-Aguado de los Reyes, Jesús, *Los portugueses de la nación en Sevilla en tiempos del conde-duque*, Universidad de Sevilla, comunicación para el XXIX Encontro Aphas, Oporto, 2009, 24 pp.

-Albi de la Cuesta, Julio (ed.), Introducción a la obra de Hermann Hugo, *Sitio de Breda (1627)*, Madrid, 2001, p. 11-53.

---*De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1999.

-Alvar, Alfredo y Carlos, Sevilla Arroyo, Florencio (eds.), *Gran Enciclopedia Cervantina, volumen II*, Madrid, 2006.

-Álvarez Nogal, Carlos, "La estrategia de la Real Hacienda en la negociación del crédito de los Austrias", en Antonio M. Bernal (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica. Actas del simposio internacional `Dinero, moneda y crédito. De la Monarquía Hispánica a la Integración Monetaria Europea, Madrid, 4-7 de mayo de 1999*, Madrid, 2000, pp. 439-456.

---*La formación de un mercado europeo de la plata: mecanismos y costes de transporte en España*, Universidad Carlos III de Madrid, VIII congreso de la asociación española de Historia económica, Santiago de Compostela, 2005, 26 pp.

---*Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*. Banco de España, Servicio de Estudios, Estudios de Historia Económica, nº 36, 1997, 195 pp.

-Álvarez Recio, Leticia, *The White House en A Game at Chess: El ataque de Thomas Middleton a la política real*, Atlantis, volumen XXII, nº 2 (diciembre 2000), pp. 7-19.

-Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José; *Altos hornos y poder naval en la España de la edad Moderna*, Madrid, 1999.

---*España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Madrid, 2001 (1975).

---*Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*, Santander, 1974.

---*La empresa de Inglaterra. La armada invencible: fabulación y realidad*, Madrid, 2004.

-Allen, Paul C, *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*, Madrid, 2001.

-Alloza Aparicio, Ángel, *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Salamanca, 2006.

---“El comercio francés en España y Portugal. La represalia de 1635”, en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (eds.), *El sistema atlántico español: siglos XVII-XIX*, Madrid, 2005, p. 127 y ss.

---*La junta del Almirantazgo y la lucha contra el contrabando, 1625-1643*. Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna, tomo 16, 2003, pp. 217-254.

-Alzina, Pablo, *Embajadores de España en Londres. Una guía de retratos de la embajada de España*, Madrid, 2001.

-Amelang, James, “El mundo mental de Jeroni Pujades”, en Richard L. Kagan y Geoffrey Parker (ed.), *España, Europa y el Mundo Atlántico. Homenaje a John Elliott*, Madrid, 2002, pp. 279-297.

-Amundsen, Karin, *The Duke's Devil and Doctor Lambe's Darling: A Case Study of the Modern Witch in Early Modern England*, Psi Sigma Historical Journal, v. 2º, 2004.

-Anderson, Roberta, "Diplomatic representatives from the Hapsburg Monarchy to the Court of James VI and I", en Alexander Samson (ed.), *The Spanish Match. Prince Charles´s journey to Madrid, 1623*, Hampshire, 2006, p. 209 y ss.

-Andrews, K.R., *Caribbean rivalry and the anglo-spanish peace of 1604*, History-The Journal of the Historical Association, Birmingham, 1974, 17 pp.

---*Ships, money and politics: seafaring and naval enterprise in the reign of Charles I*, Cambridge, 1991.

---*Trade, plunder and settlement: maritime enterprise and the Genesis of the British empire 1480-1630*, Cambridge, 1984.

-Apestegui Cruz, *Piratas en el Caribe. Corsarios, filibusteros y bucaneros 1493-1700*, Barcelona, 2000.

-Appleby, J.C; *A nursery of pirates: The English pirate community in Ireland in the early seventeenth century*, International Journal of Maritime History, 2-1 (1990), 27 pp.

-Aranda Pérez, Francisco José, "Los lenguajes de la *Declinación*. Pensamiento y discurso político en la España del Barroco", en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, 2004, pp. 811-842.

-Arrighi, G. & Silver, Beverly, J., *Caos y orden en el sistema-mundo moderno*, Tres Cantos (Madrid), 2001.

-Azpiazu, José Antonio, *Los balleneros vascos en Cantabria, Asturias y Galicia*, Itsas Memoria, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 3, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2000, pp. 77-97.

-Barrera Leirado, Cayetano Alberto de la, *Poesías de don Francisco de Rioja, corregidas con presencia de sus originales, añadidas e ilustradas con la biografía y la bibliografía del poeta*, Madrid, 1867.

-Barrio Gozalo, Emilio, *La embajada de España ante la corte de Roma en el siglo XVII. Ceremonial y práctica de buen gobierno*, Stvdia Histórica, volumen 31, 2009, pp. 237-273.

- Bautista, Francisco, *El motivo de los “Nueve de la Fama” en El Victorial y el poema de Los Votos del Pavón*, *Atalaya*, nº 11, *Hétérogénéité et transferts*, avril 2009, 12 pp.
- Bellany, Alastair, “Rayling Rymes and Vaunting Verse: Libellous Politics in Early Stuart England, 1603-1628”, en Kevin Sharpe & Peter Lake (eds.), *Culture and Politics in Early Stuart England*, London & New York, 1994, pp. 285-310.
- Bernardini, Paolo & Fiering, Norman (eds.), *The jews and the expansion of Europe to the West, 1450-1800*, New York, 2001.
- Black, Jeremy, *A military revolution? Military Change and European Society, 1550-1580*, London, 1991.
- Bodian, Miriam, *Hebrews of the portuguese nation. Conversos and community in early modern Amsterdam*, Indianapolis, 1997.
- Bouza Álvarez, Fernando, “La Majestad de Felipe II. Construcción del mito real”, en José Martínez Millán (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1998, pp. 37-72.
- Boyajian, James C, *Portuguese trade in Asia under the Habsburgs, 1580-1640*, Baltimore, 1993.
- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, México, 1976 (1949).
- Brenner, Robert, *Merchants and Revolution. Commercial Change, Political Conflict and London´s Overseas Traders, 1550-1653*, London & New York, 1993.
- Brightwell, Peter, *The Spanish system and the twelve years´s truce*, *English Historical Review*, nº 89, 1974, pp. 270-292.
- Broens, Nicolas, *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*, Madrid, 1989.
- Brossard de, Maurice, *Historia Marítima del Mundo*, Madrid, 2005.
- Brown, Jonathan, “Imágenes del privado en Inglaterra, Francia y España”, en J.H. Elliott & L. Brockliss (eds.), *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 321-337.

- Brown, J., y J.H. Elliott, *A palace for the King. The Buen Retiro and the Court of Philip IV*, New Haven, 1980 [edición castellana: *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, Madrid, 1981, 1985].
- Bruyn Kops de, Henriette, *A spirited Exchange. The wine and brandy trade between France and the Dutch republic in its framework, 1600-1650*, Leiden. 2007.
- Brydges, Egerton, *Peerage of England. Genealogical, biographical and historical*, London, 1812.
- Burgess, Douglas R., *The Pirates' Pact. The Secret Alliance between History's Most Notorious Buccaneers and Colonial America*, New York, 2009, pp. 29-31.
- Burrieza Sánchez, Javier, *La Compañía de Jesús y la defensa de la Monarquía Hispánica*, *Hispania Sacra*, vol. 60, nº 121, 2008, pp. 181-229.
- Los jesuitas, de las postrimerías a la muerte ejemplar*, *Hispania Sacra*, vol. 61, nº 124, julio-diciembre 2009, pp. 513-544.
- Cabeza Rodríguez, Antonio, "El relanzamiento de la diplomacia española en Roma en una Europa en guerra (1618-1623)", en Carlos José Hernando Sánchez, *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la edad Moderna*, 2 volúmenes, Madrid, 2007, pp. 447-470.
- Calle Saiz, Ricardo, *La Hacienda pública en España. El pensamiento financiero durante la época mercantilista: Luís Ortiz y Martín González de Cellorigo*, *Revista de Economía Política*, nº 70, septiembre/diciembre de 1975, pp. 35-53.
- Sánchez Cantón, F.J., *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626)*, Madrid, 1935.
- Carande, Ramón, *El crédito de Castilla en el precio de la política imperial. Discurso de ingreso en la Academia de Historia*, Madrid, 1949.
- Carlos, María Cruz de, "El VI Condestable de Castilla, coleccionista e intermediario de encargos reales (1592-1613)", en José Luis Colomer (ed.), *Arte y diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, 2003, pp. 247-275.
- Carlos Morales, Javier de, *Gasto y financiación de las casas reales de Felipe III*, *Studia Historica, Historia Moderna*, nº 28, 2006, Salamanca, pp. 179-209.

-Carnicer, Carlos y Marcos, Javier; *Espías de Felipe II. Los servicios secretos del Imperio español*, Madrid, 2005.

---*Sebastián Arbizu, espía de Felipe II: la diplomacia secreta española y la intervención en Francia*, Madrid, 1998.

-Carter, Charles H, *Gondomar: Ambassador to James I*, *The Historical Journal*, volumen VII, nº 2, 1964, pp. 189-208.

--*The secret diplomacy of the Hasburgs 1598-1625*, New York & London, 1964.

-Carrasco Martínez, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, 2000.

-Castillo Pintado, Álvaro, "Mecanismos de base de la hacienda de Felipe IV", en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La España de Felipe IV*, tomo XXV, Madrid, 1982, pp. 217-255.

-Castroviejo, José María y Fernández de Córdoba, Francisco de P., *El conde de Gondomar, un Azor entre ocasos*, Madrid, 1967.

-Chacón Jiménez, Francisco, "El artesanado y la economía urbana durante el siglo XVII", en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La crisis del siglo XVII. La población, la economía y la sociedad*, tomo XXIII de *Historia de España*, Madrid, 1989, pp. 238-325.

-Chambers, E.K, *The Elizabethan Stage*, vol. III, Oxford, 2009.

-Chaudhuri, K.N, *The emergence of international business 1200-1800. The English east India company (IV)*, London, 1999.

---*The English East India Company. The Study of an early joint-stock company, 1600-1640*, London, 1965.

-Cipolla, Carlo María, *La odisea de la plata española*, Barcelona, 1999.

-Coakley, Thomas M., "Robert Cecil in power: elizabethan politics in two reigns", en Howard S. Reinmuth, Jr. (ed.), *Early Stuart Studies*, Minneapolis, 1970.

- Cobos de Belchite, barón de; *Nobiliario de Deva (Guipúzcoa)*, Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas, año V, marzo-abril 1957, nº 21, pp. 113-129.
- Codignola, Luca, *The coldest harbour of the land. Simon Stock and Lord Baltimore's colony in Newfoundland, 1621-1649*, Quebec, 1988.
- Coelho, Victor & Polk, Keith, "Instrumental Music", en James Haar (ed.), *European Music, 1520-1640*, Woodbridge, 2006, p. 536 y ss.
- Cogswell, Thomas, "England and the spanish match", en Richard Cust & Ann Hugues (eds.), *Conflict in Early Stuart England, Studies in religion and politics 1603-1642*, London & New York, 1989, pp. 107-133.
- The blessed revolution: English politics and the coming of war, 1621-1624*. Cambridge & New York, 1989.
- Colin Breen, Wes Forsythe, *Boats & shipwrecks of Ireland*, Stroud, 2004.
- Concha, Víctor G. de la, *Homenaje a Quevedo*, Salamanca, 1996.
- Contreras, Jaime, García García, Bernardo J. & Pulido Serrano, Juan I., *Familia, religión y negocio: el sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*, Madrid, 2002.
- Cortés López, José Luis, *Felipe II, III y IV, reyes de Angola y protectores del reino del Congo*, Stvdia Histórica, Historia Moderna, IX, (1991), pp. 223-246.
- Cortijo Ocaña, Antonio y McGovern, Timothy, *Una higa a los españoles. Un documento inédito de la propaganda anticatólica en Inglaterra de Isabel I (1591)*, Olivar, 2003, año 4, nº 4, 22 pp.
- Coward, Barry, *The Stuart Age. England, 1603-1714*, London, 1994.
- Cruz, Anne J., *Luisa de Carvajal y Mendoza y su conexión jesuita*, AIH, Actas XI, 1992, 8 pp.
- Cruzada Villaamil, G, *Rubens diplomático español*, Revista Europea, 1 de marzo/3 de mayo/21 de junio de 1874, pp. 6-13/289-294/516-519.

-Curran, Kevin, *Marriage, Performance and Politics at the Jacobean Court*. Farnham (Surrey) & Burlington (USA), 2009.

-Dadson, Trevor J., *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid & Frankfurt am Main, 2007.

---*Portugal, España e Inglaterra a principios del siglo XVII: las maniobras de los Condes de Salinas y Gondomar*, Península, Revista de Estudios Ibéricos, nº 4, 2007, pp. 23-33.

-Dandeleit, Thomas J., *La Roma española (1500-1700)*, Barcelona, 2002.

-Davis, Charles, "El tacitismo político español y la metáfora del cuerpo", en Agustín Redondo, *Le corps comme métaphore dans le Spagne des XVI et XVII siecles*, París, 1992, pp. 31-41.

-Devon, Frederick (ed.), *Issues of the Exchequer being payments made out of his Majesty's revenue during the reign of King James I*, London, 1836.

-Denison Ross, E. (ed.), *Sir Anthony Sherley and his Persian Adventure*, Abingdon, Oxon, 2005

-Díaz González, Francisco Javier, *La creación de la Real Junta del Almirantazgo (1624-1628)*, Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna I, nº 12, pp. 91-128.

---*Las bases jurídicas de la expansión holandesa en América y Asia: Hugo Grocio y su Mare Liberum*, Estudios de Historia económica y social de América, nº 13, 1996, pp. 243-252.

---*Los miembros de la real junta del Almirantazgo (1625-1643)*, Historia, Instituciones, Documentos, nº 26, 1999, pp. 193-209.

-Domínguez, Atilano (ed.), *Actas del Congreso Internacional sobre Relaciones entre Spinoza y España (Almagro, 5-7 noviembre de 1992)*, Cuenca, 1994.

-Domínguez Ortiz, Antonio, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960.

- “Prólogo” en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La crisis del siglo XVII. La población, la economía y la sociedad*, tomo XXIII, Madrid, 1989.
- Doran, John, *The History of Court Fools*, London, 1858
- Durán-Loriga, Juan, *El embajador y el Rey: el conde de Gondomar y Jacobo I de Inglaterra*, Madrid, 2006.
- Eaves, Richard G., *Foreign Affairs in the Parliament of 1621*, Mississippi, 1960.
- Ebert, Christopher, *Between Empires: Brazilian Sugar in the early Atlantic economy, 1550-1630*, Leiden, 2008.
- Echevarría Bacigalupe, Miguel Ángel, *Flandes y la Monarquía Hispánica, 1500-1713*, Madrid, 1998.
- La diplomacia secreta en Flandes 1598-1643*, Lejona, 1984.
- Elliott, J.H., “Conservar el poder: el conde-duque de Olivares”, en J.H. Elliott & L. Brockliss (eds.), *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 165-179.
- El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*. Barcelona, 1998.
- “El movimiento reformista en Castilla al advenimiento de Felipe IV”, en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La España de Felipe IV*, tomo XXV, Madrid, 1982, pp. 333-342.
- España en Europa. Estudios de Historia comparada*, Valencia, 2003.
- España y su Mundo, 1500-1700*, Madrid, 2007.
- Imperios del Mundo Atlántico*, Madrid, 2006.
- “La decadencia de España”, en Carlo María Cipolla (ed.), *La decadencia económica de los imperios*. Madrid, 1985 (1973), pp. 129-155.
- “Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655”, en J.H. Elliott, y J. Brown (dirs.), *La Almoneda del Siglo. Relaciones artísticas entre España y Gran Bretaña, 1604-1665*, Madrid, 2002, pp. 17-40.

- Emmer, Pieter, *The Dutch in the Atlantic economy 1580-1880*, Hampshire, 1998.
- Esteban Estríngana, Alicia, *Agregación de territorios e integración de sus élites. Flandes y la Monarquía de Felipe III (1598-1621)*, *Studia Historica*, volumen 32, 2010, pp. 261-304.
- Madrid y Bruselas: relaciones de gobierno en la etapa postarchiducal (1621-1634)*, Leuven, 2005.
- Fajardo Spínola, Francisco, *Comerciar con el enemigo: Canarias y la guerra contra Inglaterra (1625-1630)*, *Coloquio de Historia Canario-Americana*, XIII (1998), 2000, pp. 1927-1944.
- Farrington, Anthony, *Trading Places: the East India Company and Asia, 1600-1830*, London, 2002.
- Feijoo, Ramiro, *Corsarios contra berberiscos. Españoles contra renegados*, Barcelona, 2003.
- Fernández Albadalejo, Pablo, *Fragmentos de Monarquía*, Madrid, 1992.
- Fernández Álvarez, Manuel, *Felipe II y su Tiempo*, Madrid, 1998.
- Tres embajadores de Felipe II en Inglaterra*, Madrid, 1951.
- Fernández-González, Francisco, *The Spanish regulations for shipbuilding (ordenanzas) of the seventeenth century*, 2009 Naval History Symposium, U.S. Naval Academy, Annapolis, MD 10-11 September, 26 pp.
- Feros, Antonio, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, 2002.
- “Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real y el primer ministro en la literatura política de la Europa Moderna 1580-1650”, en J.H. Elliot & L. Brockliss (eds.), *El mundo de los validos*, Madrid, 2000, pp. 293-319.
- Findlay, Alison, *Illegitimate Power. Bastards in Reinassance drama*, Manchester, 1994.
- Firth, C.H. & Lomas, S.C, *Lists of Ambassadors from England to France and from France to England*, Oxford, 1906.

- Flórez, Enrique, *Clave historial con la que se abre la puerta a la historia eclesiástica y política*, Madrid, 1784.
- Fraser, Antonia, *La conspiración de la Pólvora. Catolicismo y terror en la Europa del siglo XVII*, Madrid, 2004.
- Freedberg, David, "Rubens and Titian: Art and Politics", en Hilliard T. Goldfarb (ed.), *Titian and Rubens. Power, politics and Style*, Boston, 1998, pp. 29-69.
- Furber, Holden, *Rival empires of trade in the Orient, 1600-1834*, Minneapolis, 1976.
- Furdel, Elizabeth Lane, *The royal doctors, 1485-1714: medical personnel at the Tudor and Stuarts courts*, Rochester (New York) & Woodbridge (Suffolk), 2001.
- Fusaro, María, "Coping with Transition: Greek merchants and shipowners between Venice and England in the Late Sixteenth Century", en Ina MacCabe Baghdiantz, Gelina Harlaftis & Ioanna Pepelasis Minoglou (eds.), *Diaspora entrepreneurial networks. Four centuries of History*, New York, 2005, pp. 107 y ss.
- Gaastra, Femme S., "War, competition and collaboration: relations between the English and Dutch East India Company in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", en H.V. Bowen, Margarette Lincoln, Nigel Rigby (eds.), *The Worlds of the East India Company*, Suffolk & New York, 2003, pp. 49-53.
- García Arenal, Mercedes & Wieggers, Gerard, *Un hombre en tres mundos: Samuel Pallache, un judío marroquí en la Europa protestante y en la católica*, Madrid, 2006.
- García Fernández, Aurora y Martínez-Bartolomé, Marta Mateo, *Obra reunida de Patricia Shaw, IV Miscelánea*, Oviedo, 2000.
- García García, Bernardo José, "El legado de arte y objetos suntuarios de las testamentarias de Isabel Clara Eugenia y el Cardenal-Infante (1636-1645)", en José Luis Colomer (ed.), *Arte y Diplomacia en la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, 2003, pp. 135-161.
- La imagen de la guerra en el arte de los antiguos Países Bajos*, Madrid, 2006.
- La Pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma*, Leuven, 1996.

---"Peace with England, from Convenience to Necessity, 1596-1604", en Anne J. Cruz (ed.), *Material and Symbolic Circulation between Spain and England, 1554-1604*, Hampshire, 2008, pp. 135-150.

-García Guerra, Elena María, *La moneda de vellón y las Cortes: un instrumento al servicio de la fiscalidad del Estado moderno castellano. Las Cortes*, Cuadernos de Historia Moderna, 1998, nº 21, monográfico IV, pp. 59-101.

---*Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Banco de España, Servicio de Estudios, Estudios de Historia Económica, nº 38, 1999, pp. 11-155.

-García Oro, José, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y Embajador de España (1567-1626): estudio biográfico*, Santiago de Compostela, 1997.

-Gardiner, Samuel R., *History of England from the accession of James I to the outbreak of the Civil War: 1603-1642*, London, 1883-1884.

---*Documents illustrating the impeachment of the duke of Buckingham in 1626*, Westminster, 1889.

-Gea de, Rosa B. (ed.), *Norte de Príncipes. Un manual para la conservación*, Biblioteca Virtual Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispano, 13 pp.

-Gelabert, Juan E., *Guerra y coyuntura fiscal: el embargo general de 1598*. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cantabria, IX Congreso de la Asociación española de Historia Económica, Murcia, septiembre de 2008, 23 pp.

---*La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997.

---*La evolución del gasto de la Monarquía Hispánica entre 1598 y 1650. Asientos de Felipe III y IV*, Stvdia Historica, Historia Moderna, nº 18, pp. 265-297.

-Gelderblom, Oscar, *The Political Economy of Foreign Trade in England and the Dutch Republic (1550-1650)*, Seminario de Historia Económica, Departamento de Historia Económica e Instituciones, Universidad Carlos III, abril de 2004, 45 pp.

---“The Organization of Long-Distance Trade in England and the Dutch Republic (1550-1650)”, en Oscar Gelderblom (ed.), *The Political Economy of the Dutch Republic. Taxation, government, finance, c. 1500-1800*, Aldershot, UK, pp. 6-12.

-Gil Pujol, Xavier, *La razón de Estado en la España de la Contrarreforma. Usos y razones de la política*, Universidad de Barcelona, ciclo “La razón de Estado en la España Moderna”, marzo de 1999, pp. 355-374.

-Gómez-Centurión, Carlos; *La Armada Invencible*, Madrid, 1987.

-Gómez González, Ana, *Un Velázquez imaginado. Un grabado ecuestre de Felipe IV en un libro de medicina del siglo de Oro retoma el debate acerca de la reconstrucción de un Velázquez perdido*, Pecaia Complutense, Madrid, 2005. Año 2, nº 2, pp. 9-14.

-Gómez Urdañez, José Luis, *La teoría económica del arbitristo*, Arte y Saber, La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV, Ministerio de Educación y Cultura, 1998, pp. 117-130.

-González García, José María, “Flecha del tiempo, rueda de la fortuna y reloj barroco” en León Olivé y Luis Villoro (eds.), *Homenaje a Fernando Salmerón. Filosofía Moral, educación e historia*, México, 1996, pp. 519-541.

---“Una máquina política perfecta: el reloj barroco”, en *Metáforas del Poder*, Madrid, 1998, pp. 143-170 (250).

-González López, Emilio, *Los políticos gallegos en la corte de España y la convivencia europea*, Vigo, 1969.

-Goodall, Archibald L, *The health of James the Sixth of Scotland and first of England*, Presidential address to the Scottish Society of the History of Medicine, 12th of october 1956, *Medical History*, v. 1, January 1957, pp. 17-27.

-Goodman, David, *El poderío naval español. Historia de la armada española del siglo XVII*, Barcelona, 2001.

---*Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, 1990.

- Gracia Rivas, Manuel, *La campaña de Bretaña (1590-1598). Una amenaza para Inglaterra*, cuadernos monográficos nº 20, Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid, 1993, pp. 41-56.
- Graham, Parry, *The Golden Age restor'd: the culture of the Stuart Court, 1603-1642*, Manchester, 1981.
- Graizbord, David L., *Souls in dispute: converso identities in Iberia and the jewish diaspora, 1580-1700*, Philadelphia, 2004.
- Grell, Peter Ole, *Dutch Calvinists in early Stuart London. The dutch church in Austin Friars (1603-1642)*, Leiden, 1989.
- The creation of a transnational, Calvinist network and its significance for Calvinist identity and interaction in early modern Europe*, European Review of History, v. 16, October 2009, pp. 619-636.
- Green, Dominic, *The double life of Doctor Lopez: spies, Shakespeare and the plot to poison Elizabeth I*, Caister on Sea, UK, 2003.
- Guerrero Mayllo, Ana, *La vida cotidiana de los regidores madrileños de la segunda mitad del siglo XVI*, revista de Historia Moderna, nº 10, 1991, pp. 149-164.
- Guevara, José Ramón, *El corso en el País Vasco del XVI*, Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, nº 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 245-278.
- Hall, Josep, "Between Old and New World: Oconee Valley Residents and the Spanish Southeast, 1540-1621", en Peter C. Mancall (ed.), *The Atlantic World and Virginia, 1550-1624*, North Carolina, 2007, pp. 66-97.
- Hans Werner, "The Hector of Germany or the Palsgrave Prime Elector and anglo-german relations in early Stuart England: the view from the popular stage", en Malcolm Smuts (ed.), *The Stuart Court and Europe*, Cambridge, 1996, pp.113-132.
- Hartzenbusch, J.E. y Rosell, Cayetano (eds.), *Obras completas de Cervantes*, tomo duodécimo, Madrid, 1864.
- Hastings, Adrian, *La construcción de las nacionalidades*, Madrid, 2000.

- Heller, Henry, *Anti-Italianism in Sixteenth-Century France*, Toronto, 2003.
- Herrán, Andrea y Santos López, Modesto, *Sentencias político-filosófico-teológicas (en el legado de Antonio Pérez, Francisco de Quevedo y otros): Del tacitismo al neoestoicismo*, Barcelona, 1999, Estudio Introductorio, pp. XIV-XXIX.
- Hervey, Mary, F.S, *The life, correspondence and collections of Thomas Howard, earl of Arundel*, New York, 1969 (1921).
- Hill, L.M, *Bench and Bureaucracy. The Public Career of sir Julius Caesar, 1580-1636*, Stanford, 1988.
- Hillgarth, J.N, *The Mirror of Spain, 1500-1700. The formation of a myth*, Chicago, 2000.
- Huarte de San Juan, Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, Madrid, 1846.
- Hunter, Douglas, *Half Moon. Henry Hudson and the voyage that redrew the map of the New World*, New York, 2009.
- Hussey, R.D., *America in European Diplomacy 1597-1604*, Revista de Historia de América, número 41, 1956.
- Iglesias, Carmen, "El gobierno de la Monarquía", en Felipe Ruiz Martín (coord.), *La Monarquía de Felipe II*, Madrid, 2003, pp. 455-514.
- Israel, Jonathan. I., *Empires and entrepots: the Dutch, the Spanish monarchy and the Jews, 1585-1713*, London, 1990.
- The dutch republic. Its rise, greatness and fall 1477-1806*, Oxford, 1995.
- Jauralde Pou, Pablo, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, 1999.
- Jowitz, Claire, *The culture of piracy, 1580-1630: English literature and seaborne crime*, Farnham (Surrey) & Burlington (USA), 2010.
- Judges, A.V, *Philip Burlamachi: A financier of the Thirty Year's War*, Economica VI, 1926, pp. 285-300.

-Kagan, Richard L. y Parker, Geoffrey (eds.), *España, Europa y el Mundo Atlántico. Homenaje a John Elliott*, Madrid, 2002.

---*Los sueños de Lucrecia. Política y profecía en la España del siglo XVI*, San Sebastián, 2004 (1991).

-Kamen, Henry, *Felipe de España*, Madrid, 1997.

-Kenyon, John Philipps, *The Stuart Constitution. Documents and Commentary*, Cambridge, 1986.

-Kindleberger, Charles. P., *A financial history of Western Europe*, London, 1985.

-Kingsbury, Benedict, "Gentili, Grotius and the extra-european world", en H.N. Scheiber (ed.), *The Law of the Sea*, The Hague, 2000, pp. 39-60.

-Labrador Arroyo, Félix, "Relación alfabética de los criados de la Casa Real de la reina Margarita de Austria (1599-1611)", en José Martínez Millán y María Antonieta Visceglia (dirs.), *La monarquía de Felipe III: la casa del rey*, vol. 2, 2008, Madrid, pp.781-929.

-Lach, Donald F. & Van Kley, Edwin J., *Asia in the making of Europe*, vol. III, book 2, Chicago, 1997.

---*Asia in the making of Europe*, vol. III, book 1, Chicago, 1993.

-Lamborn Wilson, Peter, *Pirate Utopias. Moorish, corsairs and European renegades*, New York, 2003.

-Larra, Mariano José de, "El café" en *Cuentos y Novelas de Madrid*, prólogo de Joaquín Leguina, Barcelona, 2006, pp. 43-60.

-Lawson, Philip, *The East India Company: A History, 1600-1857*, London, 1993.

-Linde, Luis M, *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*, Madrid, 2005.

-Lockyer, Roger, *Buckingham. The life and Political Career of George Villiers, First Duke of Buckingham. 1592-1628*, London & New York, 1981.

---*James VI and I*, London & New York, 1998.

---*The Early Stuarts. A Political History of England 1603-1642*, London & New York, 1999 (1989).

-Lodge, Edmund (ed.), *Illustrations of British history, biography and manners in the reigns of Henry VIII, Edward VI, Mary, Elizabeth and James I*, vol. III, London, 1838.

-Loeb, Arthur L., "A History of Dutch Jewry before the Holocaust: Emancipation, Assimilation, Integration?", en Robert Howel & Jolands Vanderwal Taylor (eds.), *History in Dutch Studies*, Maryland, 2003, p. 143 y ss.

-Loomie, Albert J., *A Grandniece of Thomas More: Catherine Bentley*, *Moreana* 29, 1971, pp. 13-17.

---*English polemics at the Spanish court. Joseph Creswell's letter to the ambassador from England. The English and Spanish texts of 1606*, New York, 1993.

---"Guy Fawkes in Spain: the Spanish Treason in Spanish documents", *Bulletin of the Institute of Historical Research: Special Supplement nº 9*. University of London, Institute of Historical Research, 1971, p. 20 y ss.

---*Philip III and the Stuart Succession in England, 1600-1603*, *Revue belge de philologie et d'histoire*, vol. 43, 1965, pp. 492- 514.

---*Spain and the Early Stuarts, 1585-1655*, Aldershot, 1996.

---*Spain and the Jacobean Catholics, 1603-1612*, Thetford, Norfolk, 1973.

---*Spain and the Jacobean Catholics 1613-1624*, Thetford, Norfolk, 1978.

---*Toleration and Diplomacy. The Religious Issue in Anglo-Spanish Relations, 1603-1605*, *American Philosophical Society-Transactions*, vol. 53 (2), 1963, Philadelphia, 60 pp.

-López Belinchón, Bernardo, *Honra, libertad y hacienda: (hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Alcalá de Henares, 2001.

- López-Vidriero, María Luisa, *El libro antiguo español: El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, 1996.
- Lucena Salmoral, Manuel, *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*, Madrid, 2005.
- Rivalidad colonial y equilibrio europeo*, Madrid, 1999.
- Luxán Meléndez, Santiago de, *El control de la Hacienda portuguesa desde el poder central: la junta de Hacienda de Portugal (1602-1608)*, Revista da Faculdade de Letras, Historia, nº 9, 1992, p. 119-136.
- Lynch, John, *Edad Moderna: Crisis y recuperación, 1598-1808*, Barcelona, 2005.
- Lyon, F.H., *Diego Sarmiento Acuña, conde de Gondomar*, Oxford, 1910.
- McCann, Timothy J., *Catherine Bentley, Great Grand-daughter of St. Thomas More and her catholic connections in Sussex*, Morena, vol. XI, 1974, pp. 40-45.
- McCusker, John J., *Money & Exchange in Europe and America, 1600-1775*, Williamsburg, Virginia, 1992.
- McManus, Clare, *Women on the Renaissance stage: Anna of Denmark and female masquing in the Stuart Court, 1590-1619*, Manchester, 2002.
- Mallet, George, *Early Seventeenth Century Piracy and Bristol*, BA Thesis Historical Studies, University of Bristol, April 2009.
- Maltby, William S., *The black legend in England. The development of anti-spanish sentiment, 1558-1660*, Durham (USA), 1971 (1968).
- Marañón, Gregorio, *El conde-duque de Olivares. La pasión de mandar*, Madrid, 1998 (1936).
- Martín Acosta, María Emelina, *El dinero americano y la política del Imperio*, Madrid, 1992.
- Martine Julia Ittersum, "Preparing Mare Liberum for the Press: Hugo Grotius rewriting of chapter 12 of De Iure Praedae in november-december 1608", en Hans

W. Blom (ed.), *Property, piracy and punishment. Hugo Grotius on war and booty in the lure Praedae concepts and contexts*, Leiden, 2009, pp. 246-280.

-Martínez Hernández, Santiago, *El marqués de Velada y la corte de los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, 2004.

-Maravall, José Antonio, *Escritos de Historia Militar*, Madrid, 2007.

---*La cultura del Barroco*. Barcelona, 2002 (1975).

---*Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1984.

-Matthews, Leslie G., *London's immigrant apothecaries, 1600-1800*, *Medical History*, 1974, vol. 18, pp. 262-274.

---*Royal apothecaries of the Tudor period*, *Medical History*, 1964 April, pp. 170-180.

-Mattingly, Garret, *Renaissance diplomacy*, New York, 1988 (1955).

-Ménard, Caroline, *La Pesca gallega en Terranova, siglos XVI-XVII*, Santiago de Compostela, tesis doctoral, 2007.

-Minchinton, Walter E., "Chartered Companies and Limited Liability", en Tony Orhial (ed.), *Limited Liability and The Corporation*, London, 1982, pp. 137-160.

-Molas Ribalta, Pere, *Instituciones y comercio en la España de Olivares*, *Stvdia Storica*, V, 1987, pp. 91-98.

-Montejo Montejo, Vicente, *El comercio de Levante durante el valimiento del conde duque de Olivares (1622-1643)*, *Revista de Historia Moderna*, nº 24, 2006, pp. 459-486.

-Morgan, Hiram, *Un pueblo unido...: the politics of Philip O'Sullivan Beare*, Cork, 2001.

-Murphey, Roads, "Merchants, nations and free-agency: an attempt at a qualitative characterization of trade in the eastern Mediterranean, 1620-1640", en Alastair Hamilton, Alexander H. de Groot & Maurits Van den Boogert (eds.), *Friends and*

rivals in the east. Studies in anglo-dutch relations in the Levant from the seventeenth to the early nineteenth century, Leiden, p. 45 y ss.

-Nadler, Steven, *Spinoza, A life*, Cambridge, 1999

---*Rembrandt's Jews*, Chicago, 2003.

-Navarro Bonilla, Diego, *Informes, relaciones y avisos: la producción documental del espionaje hispano en tiempos de la guerra (siglos XVI y XVII)*, Revista de Historia Militar, Instituto de Historia y Cultura Militar, año XLVIII, nº 95, 2004, pp. 185-222.

-Netzloof, Mark; *England's internal colonies. Class, capital and the literature of Early Modern English Colonialism*, Basingstoke & New York, 2003.

-Newson, Linda A. & Minchin, Susie, *From capture to Sale. The Portuguese slave trade to Spanish south America in the Early Seventeenth Century*, Leiden. 2007.

-Nolegar Giatamor, conde de, *El asombro elucidado de las ideas o arte de memoria especulativo y práctico*. Madrid, 1735

-Northrup, David, "The Gulf of Guinea and the Atlantic World", en Peter C. Mancall (ed.), *The Atlantic World and Virginia, 1550-1624*, North Carolina, 2007, pp. 170-194.

-Ochoa Brun, Miguel Ángel, *Historia de la diplomacia española*, Madrid, 1990-2003.

-Oliva Melgar, José María, "La metrópoli sin territorio", en Carlos Martínez Shaw y José María Oliva Melgar (eds.), *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*, Madrid, 2005, pp. 19-74.

-Otero Lana, Enrique, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El curso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Madrid, 1999.

-Pagano De Divitiis, Gigliola, *English Merchants in Seventeenth Century Italy*, Cambridge, 1997.

-Pagden, Anthony, *El Imperialismo español y la imaginación política*, Barcelona, 1991.

---*Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Barcelona, 1997.

-Palacio Atard, Vicente, "Carlos V y el Turco", en Manuel Fernández Álvarez (coord.), *El Imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, pp. 101-112.

-Pando Canteli, María J., *Tentando vados: The Martyrdom Politics of Luisa Carvajal de Mendoza*, *Journal for Early Modern Cultural Studies*, vol. 10, nº 1, Spring/Summer 2010, pp. 117-141.

-Parker, Geoffrey, "David o Goliat: Felipe II y su mundo" en Richard L. Kagan y Geoffrey Parker (eds.), *España, Europa y el Mundo Atlántico. Homenaje a John Elliott*, Madrid, 2002, pp. 321-346.

---*El ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, Madrid, 2000 (1985).

---*España y los Países Bajos 1559-1659*, Madrid, 1986.

---*Felipe II*, Madrid, 1998.

---*La crisis de la Monarquía de Felipe IV*, Barcelona, 2006.

---*La Gran Estrategia de Felipe II*, Madrid, 1998.

---*La revolución militar. Las innovaciones militares en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, 1976.

-Parker, Kenneth, "Reading Barbary in Early Modern England, 1550-1685", en Matthew Birchwood y Matthew Dimmock (eds.), *Cultural encounters between East and West, 1453-1699*, Newcastle-Upon-Tyne, 2005, pp. 77-106.

-Paz Aguiló, María, *Lujo y religiosidad: el regalo diplomático en el siglo XVII*, Instituto de Historia, CSIC, XIII Jornadas Internacionales de Historia del Arte. Arte, Poder y Sociedad en la España de los siglos XV al XX, Madrid, 20-24 de noviembre de 2006, Actas, Madrid, CSIC, 2008, pp. 49-62.

-Levy Peck, Linda, *Consuming Splendor: society and culture in seventeenth century England*, Cambridge, 2005.

---*Court patronage and corruption in early Stuart England*, New York, 2003 (1990).

-Peña, Manuel, “La búsqueda de la paz y el remedio general”, en Ricardo García Cárcel (coord.), *Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, 2003, pp. 269-286.

-Perceval, José María, *Opinión pública y publicidad (siglo XVII). Nacimiento de los espacios de comunicación en torno a las bodas reales de 1615 entre los Borbones y los Habsburgo. Tomo II (Redes de comunicación: fiesta, ceremonia, espacio)*, tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2003, p. 368 y ss.

-Pérez Bustamante, Ciriaco, “La política interior y los problemas internacionales”, en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La España de Felipe III*, tomo XXIV, Madrid, 1983 (1978), pp. 349-387.

-Pérez Tostado, Igor, “Cañones para Irlanda: estudio del caso de la actividad del grupo de presión irlandés en la Monarquía Católica de Felipe IV”, en Francisco José Aranda Pérez (ed.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, 2004, pp. 283-287.

-Pettegree, A., Duke, A. & Lewis, G., *Calvinism in Europe (1540-1620)*, Cambridge, 1996.

-Phillips, William D. Jr., “The Frustrated unity of Atlantic Europe: the roles of Spain and England”, en Anne J. Cruz (ed.), *Material and Symbolic Circulation between Spain and England, 1554-1604*, Aldershot, 2008, pp. 3-13.

-Picazo Muntaner, Antoni, *El comercio y la cartografía del mar del Sur: consecuencias en España y América*, Anales del Museo de América, nº 11, 2003, pp. 227-236.

-Polisensky, J.V, *The Thirty Years War*, Berkeley & Los Angeles, 1971.

-Pulido Serra, Juan I., *Las negociaciones con los cristianos nuevos en tiempos de Felipe III a la luz de algunos documentos inéditos (1598-1607)*, Sefarad, vol. 66, julio-diciembre de 2006, pp. 345-376.

-Pursell, Brennan, "War or Peace? Jacobean politics and the Parliament of 1621", en Chris R. Kyle (ed.), *Parliament, politics and elections, 1604-1648*, Cambridge, New York & Melbourne, 2001, pp. 149-178.

-Questier, Michael C., *Catholicism and Community in Early Modern England. Politics, Aristocratic Patronage and Religion, c.1550-1640*, Cambridge, 2006.

---*Stuart Dynastic policy and religious politics, 1621-1625*, Cambridge, New York & Melbourne, 2009.

-Quinn, David B., *Explorers and Colonies. America, 1500-1625*, London & Ronceverte, 1990

-Rahn Phillips, Carla, *Seis galeones para el rey de España. La defensa imperial a principios del siglo XVII*, Madrid, 1991.

-Ramírez de Villa-Urrutia, Wenceslao & Fernández de Bethencourt, Francisco, *La embajada del conde de Gondomar a Inglaterra en 1613. Discursos leídos ante la R.A. de la Hª*, Madrid, 1913.

-Redworth, Glyn, *El Príncipe y la Infanta. Una boda real frustrada*, Madrid, 2004.

-Ribeiro, Darcy, Araújo Moreira de, Carlos, Araújo Moreira de, Gisele, *La fundación de Brasil: testimonios, 1500-1700*, Caracas, 1992.

-Rickman, Joanna, *Love, lust, and license in Early Modern England. Illicit sex and the nobility*, Aldershot, 2008.

-Rivero Rodríguez, Manuel, *Diplomacia y relaciones exteriores en la edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794*, Madrid, 2000.

---"¿Monarquía Católica o Hispánica?: La encrucijada de la política norteafricana entre Lepanto (1571) y el proyecto de la jornada real de Argel (1618)", en Porfirio Sanz Camañes (coord.), *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, 2005, pp. 593-613.

-Ribot García, Luis, *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*, Madrid, 2006.

-Río Barredo, María José del, “El ritual en la corte de los Austrias”, en María Luisa Lobato y Bernardo García García (coords.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, 2003, pp. 17-34.

-Ripoll Martínez, Antonio “El conde-duque con una vara en la mano de Velázquez o la praxis olivarista de la Razón de Estado en torno a 1625”, en J.H.Elliott y A. García Sanz (coords.), *La España del conde duque de Olivares*, Valladolid, 1990, pp. 47-78.

-Roberts, Michael, *The military revolution, 1560-1660*, Belfast, 1956 (1967, 1995).

-Rodríguez de la Flor, Fernando, *Pasiones Frías. Secreto y disimulación en el Barroco Hispánico*, Madrid, 2005

-Rodríguez-Moñino Soriano, Rafael, *Razón de Estado y dogmatismo religioso en la España del siglo XVII*, Barcelona, 1976.

-Rodríguez Villa, Antonio, *Noticia biográfica y documentos históricos relativos a don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, 1873.

--*Etiquetas de la Casa de Austria*, Revista Europea, 24 de octubre de 1875, nº 87, pp. 651-660.

-Ruigh, Robert E., *The Parliament of 1624. Politics and Foreign Policy*, Harvard, 1971.

-Ruiz Martín, Felipe, “El conde-duque de Olivares y las finanzas de la Monarquía Hispánica”, J.H. Elliott y A. García Sanz (coords.), *La España del conde-duque de Olivares*, Valladolid, 1990, pp. 445-494.

---*El problema del vellón: su incidencia en la distinta evolución económica de Castilla y de la Corona de Aragón en el siglo XVII*, Manuscripts, nº 15, 1997, pp. 97-104.

---“Prólogo” en Fernand Braudel, *Carlos V y Felipe II*, Madrid, 1999, pp. 7-29.

-Russell, Conrad, *Parliaments and English Politics*, Oxford & New York, 2003 (1979).

- Salamone, Antonietta, *La idea del contrato social en Mario Salamone de Alberteschi: sus vínculos con la escuela de Salamanca y el constitucionalismo inglés*, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 2005.
- Salomon, H.P., *The case of Luis Vaz Pimentel*, *Studia Rosenthaliana*, XXXI, 1997, pp. 7-30.
- Sánchez Gómez, Julio, *De minería, metalurgia y comercio de metales. La minería no férrica en el reino de Castilla, 1450-1610*, Salamanca, 1990.
- Sánchez Martín, Juan L., *Las tropas británicas de la Casa de Austria*, *Researching & Dragona*, nº 8, mayo 1999, pp. 4-21.
- Santoyo, J.C., Lewkenor/Lucanor (1555?-1627?). *Fragmentos bio-bibliográficos de un traductor olvidado*, Proceedings of the II Conference of SEDERI, 1992, pp. 261-287.
- Sanz Ayán, Carmen, “Los banqueros del Rey y el conde duque de Olivares”, en José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (coord.), *Felipe IV. El hombre y el reinado*, Madrid, 2005, pp. 157-174.
- Sanz Camañes, Porfirio, “Burocracia, Corte y Diplomacia. El conde de Gondomar, embajador de España”, en Francisco José Aranda Pérez (ed.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, 2005, pp. 397-434.
- Diplomacia hispano-inglesa en el siglo XVII. Razón de Estado y Relaciones de Poder durante la Guerra de los Treinta años, 1618-1648*, Cuenca, 2002.
- Saraiva, Antonio José, *The Marrano factory. The portuguese Inquisition and its new Christians, 1535-1765*, Leiden, 2001.
- Savant, Barjot Jean, *Historia Mundial de la Marina*, Madrid, 1965.
- Schaub, Jean F., “Conflictos y alteraciones en Portugal en la época de la unión de las dos coronas: marcos de interpretación”, en José I. Fortea y Juan E. Gelabert (coords.), *Ciudades en conflicto (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, 2008, pp. 397-409.
- “La Monarquía Hispana en el sistema europeo de estados”, en Antonio Feros y Juan Gelabert (dirs.), *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, pp. 97-128.

-Seco Serrano, Carlos, "Españoles, berberiscos, persas y turcos en los comienzos del siglo XVII", en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La España de Felipe III*, tomo XXIII, Madrid, 1979, pp. 389-415.

---"Las relaciones con Flandes", en Ramón Menéndez Pidal (ed.), *La España de Felipe III*, tomo XXIII, Madrid, 1979, pp. 233-252.

-Sen, Sudipta, *Empire of free trade: the East India Company and the making of the colonial market place*, Philadelphia, 1998.

-Sharpe, Kevin & Lake, Peter (eds.), *Culture and Politics in Early Stuart England*, London & New York, 1994

---(ed.), *Faction and Parliament on early Stuart History*, Oxford, 1978.

---*Remapping early Modern England. The culture of Seventeenth Century Politics*, Cambridge, 2000.

-Sluiter, Engel, *Dutch-Spanish rivalry in the Caribbean area, 1594-1609*, Hispanic American Historical Review, Duke University Press, Durham, USA, nº 28, may 1948.

-Smith, Anthony; *Explorers of the Amazon*, Chicago, 1990.

-Stein, Stanley J. y Stein, Barbara H, *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna*, Barcelona, 2002.

-Steensgard, N., *The Asian trade revolution of the Seventeenth century. The East India companies and the decline of caravan trade*, Chicago, 1973.

-Stone, Lawrence, *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Madrid, 1985.

-Stradling, R.A., *Europa y el declive de la estructura imperial española 1580-1720*, Madrid, 1983.

---*Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, 1989.

---*La armada de Flandes. Política naval española y guerra europea, 1568-1668*, Madrid, 1992.

---¿Leyenda invencible? La herencia cultural del año 1588 y la Historia de España e Inglaterra, University of Wales, College of Cardiff, pp. 7-20.

---Spain's struggle for Europe, 1598-1668, London & Rio Grande (Ohio), 1994.

-Suarez, Thomas, *Early Mapping of Southeast Asia*, Singapore, 1999.

-Thirsk, J., *Alternative Agriculture. A History: from the Black Death to the Present Day*, Oxford, 1997.

-Tobio Fernández, Luis, *A intervencion de Gondomar nos problemas internacionais da pesca*, Sada, 1984.

---Cuestiones de precedencia en la corte inglesa durante la embajada de Gondomar, *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 5, nº 2, abril-junio de 1984, pp. 385-414.

---Gondomar y los católicos ingleses, La Coruña, 1987.

---Gondomar y su triunfo sobre Raleigh, La Coruña, 1974.

-Thompson, I.A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias (1560-1620)*, Barcelona, 1981.

---"La guerra y el soldado", en Antonio Feros y Juan Gelabert (eds.), *España en tiempos del Quijote*, Madrid, 2004, pp. 159-195.

---Oposición política y juicio del gobierno en las Cortes de 1592-1598, *Stvdia Histórica, Historia Moderna*, nº 17, 1997, pp. 37-62.

---"Sir Charles Cornwallis y su Discurso sobre el Estado de España (1608)", en Porfirio Sanz Camañes (ed.), *La Monarquía Hispánica en Tiempos del Quijote*. Madrid, 2005, pp. 65-101.

-Thorntorn, J.K. & Heywood, L.M., *Central Africans, Atlantic Creoles and the Foundation of the Americas, 1585-1660*, Cambridge, 2007.

-Trevor-Roper, Hugh, *Renaissance Essays*, Chicago & London, 1985.

-Troyano Chicharro, José Manuel, *Don Alonso de la Cueva-Benavides y Mendoza-Carrillo, primer marqués de Bedmar: sus biógrafos y el papel que desempeñó en la conjuración de Venecia*, Sumuntán, nº 22, 2005, pp. 77-98.

--*Don Alonso de la Cueva y Benavides, tercer señor y primer marqués de la villa de Bedmar (1574-1655)*, Boletín del Instituto de Estudios Glennenses, enero/junio de 1998, nº 168, pp. 123-159.

-Ulloa, Modesto, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Madrid, 1977.

-Ungerer, Gustav, *Juan Pantoja de la Cruz and the Circulation of Gifts between the English and Spanish Courts in 1604/05*, Shakespeare Studies XXVI, Associated University Presses, London, 1978, pp. 145-186.

-Valladares, Rafael, *Castilla y Portugal en Asia (1580-1680). Declive imperial y adaptación*, Leuven, 2001.

-VV.AA, *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo CCII, nº III, Madrid, 2005.

---*Bulletin of the Institute of Historical Research*, vols. 42-43, University of London, 1969, p. 35 y ss.

---*Recusant History. A journal of research in Post-Reformation Catholic history in the British Isles*, vol. 12, Catholic Record Society, 1973.

---*Recusant History. A journal of research in Post-Reformation Catholic history in the British Isles. Essays in honour of Geoffrey Holt*, vol. 26, Issues 1-2, Catholic Record Society, 2002, p. 20 y ss. y p. 73.

-Van der Molen, Gesina, *Alberico Gentili and the Development of International Law*, Leiden, 1968.

-Van Gelder, Maartje, *Trading places. The Netherlandish Merchants in Early Modern Venice*, Leiden, 2009.

-Van Loo, Ivo, "For freedom and fortune. The rise of dutch privateering in the first half of the dutch revolt, 1568-1609", en Marco Van der Hoeven (ed.), *Exercise of Arms. Warfare in the Netherlands, 1568-1648*, Leiden, 1997, pp. 173-195.

- Van Vliet, A. P., "Foundation, organization and effects on the dutch navy 1568-1648", en Marco Van der Hoeven (ed.), *Exercise of arms. Warfare in the Netherlands 1568-1648*, Leiden, 1997, pp. 153-172.
- Vázquez de Prada, Valentín, *Felipe II y Francia. Política, Religión y Razón de Estado (1559-1598)*, Barañáin, 2004.
- Veiga Frade, Florbela, *Formas de Vida e Religiosidade na Diáspora As Esnogas ou Casas de Culto: Antuérpia, Roterdão e Hamburgo (Séculos XVI-XVII)*, Cadernos de Estudos Sefarditas, nº 7, 2007, Universidade de Lisboa, pp. 185-219.
- Villa-Urrutia, Marqués de, *Ocios Diplomáticos*, Madrid, 1927.
- Wallerstein, I.M., *El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Madrid, 1984.
- Williams, Patrick, *El duque de Lerma y el nacimiento de la corte barroca en España: Valladolid, verano de 1605*, Stvdia Historica, vol. 31, 2009, pp. 19-51.
- Wilson Hyde, James, *The early History of the post in Grant and Farm*, Charleston, USA, 1894.
- Wolf, Eric R., *Europe and the people without history*, Berkeley & Los Angeles, 1997 (1982).
- Worthington, David, *Scots in Habsburgh Service, 1618-1648*, Leiden, 2004.
- Yun, Bartolomé. *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, 1450-1600*, Barcelona, 2004.
- Zaller, Robert, *The Parliament of 1621: a study in constitutional conflict*, Berkeley, 1971.
- Zemon Davids, Natalie, *The gift in Sixteenth century France*, Wisconsin, 2000.

